UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 00114868 3

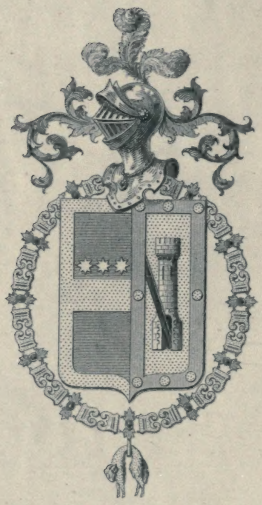

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

4- 9-

COLECCION

DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

TOMO XC.

98122
10/9/09

MADRID
M. GINESTA HERMANOS, IMPRESORES DE LA REAL CASA
Calle de Campomanes, núm. 8
1888

DP
3
C65
t.90

CORRESPONDENCIA

DE

FELIPE II

CON SUS EMBAJADORES

EN LA CÓRTE DE INGLATERRA

1558 Á 1584.

(Archivo general de Simancas.)

III

CARTAS

DE

DON DIEGO GUZMAN DE SILVA.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 218.)

S. C. R. M.

Aunque como escrebí á V. M. á 1.° deste se mandaron soltar algunos de los que no habian querido jurar acerca de lo que se les habia de preguntar por los comisarios que aquí hay nombrados para lo de la Religion, todavía se procede en el negocio. Y los que habian jurado de responder conforme á la ley, han sido examinados y han preso algunos dellos; presto se entenderá en lo que parará el negocio. Estos herejes están tan ciegos que se maravillan mucho de que V. M. en sus Estados no deje vivir libremente á cada uno, segun sus opiniones y sectas nuevas contra la Religion católica, no queriendo ellos consentir que aquí vivan con libertad en la Religion antigua recibida en este Reino de tantos años, sino molestarlos por ello.

La Reina vendrá á este lugar á los 9; hasta agora no ha tomado, segun entiendo, resolucion en la respuesta que se ha de dar en lo del matrimonio del Archiduque; creo deben esperar el suceso de lo de Francia.

Anteanoche llegó correo á la Reina de Irlanda, con el cual le escriben, que por la parte donde tenía sus tierras Juan Onel

y están sus deudos, habian desembarcado de las islas comarcanas que están al Norte 800 escoceses. No he podido entender hasta agora otra particularidad.

De Escocia no se sabe más de que aquel gobierno se continúa, como tengo escrito, pacíficamente. Dicen que aquella Reina tiene libertad de andar por el castillo y de salir á caza por la isleta, en que está asentado, con la mesma guarda que ha tenido. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 220.)

S. C. R. M.

Pensó la Reina venir á este lugar á los 9 deste mes. Hálo diferido, segun me ha dicho, hasta los 18, y vendrá de paso porque quiere tener la Navidad en Grenuche. Queda con salud, y lo de aquí está quieto; esperan de hora en hora nuevas de Francia, que es de lo que se trata al presente, y en lo que tienen todos puestos los ojos con bien diferentes deseos, y así cada uno platica en ello conforme á su voluntad, como si de sólo ella dependiese el suceso. Ha sido necesario que la Reina mandase que en las mesas de su casa no se tratase deste negocio, ni de que si los que tienen la parte del Príncipe de Condé, son rebeldes ó no, ni de otra materia de religion, temiendo no sucediese algun inconveniente.

Segun me dijo la Reina habrá cuatro dias, se debe haber resuelto ya en lo que ha de responder al Conde de Sussex sobre lo que toca á lo del matrimonio del Archiduque, porque pensaba despachar aquel dia el Gentil-hombre que el Conde le

habia enviado sobre ello. No entiendo hasta ahora la resolucion que se ha tomado, ni áun que sea partido el que la ha de llevar.

Siempre continúan los robos en la mar y la diligencia de procurar el castigo y remedio desta antigua enfermedad y trabajo; pero no se hace lo que convendría, por falta de ejecucion, que bien ordenado está lo que se debe hacer; he apretado en ello de nuevo por algunas ocasiones de nuevos robos; no sé lo que se proveerá.

Los cinco navíos que tengo escrito que se apostaban en Antona para Guinea, partirán presto segun me dicen, y que se juntarán con ellos otros dos navíos pequeños: de manera que serán siete, pero los dos de 20 toneles y los demás de á 50 ó 60. Dado han fianzas de no ir á las Indias de V. M.; no sé lo que harán; he pedido á la Reina mande hacer justicia de los que fueron en los tres navíos de Aquines, que las dieron asimesmo cuando partieron de aquí el año pasado, porque no guardaron lo que se les mandó. Pero como no se envia desto ningun recaudo ni informacion, no sé lo que se podrá hacer, aunque todavía servirá la diligencia para poner algun temor á los demás.

De Irlanda no hay cosa de momento de que avisar; no se tiene cuenta con los 800 escoceses, que escrebí en la mia precedente habian entrado allí, diciendo que vienen como amigos de las islas comarcanas á poblar la tierra si les dan repartimientos. Es verdad que aquí publican siempre lo que han gana, y hay nueva por otra parte que los que desembarcaron son 1.500 y que hacen daño grande en la tierra, y que el capitan que estaba en aquella parte, que habia sido llamado aquí, le han mandado que no venga, sino que les vaya á hacer resistencia con los ingleses é irlandeses que tiene á su cargo.

Lo de Escocia está quieto, aunque afirman que entre dos principales de los del Consejo del gobierno ha habido diferencia sobre cuál dellos tendrá á su cargo el castillo de Dumbar.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID Á 18 DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 222.)

A 14 de Octubre se os avisó del recibo de todas vuestras cartas que hasta entonces se habian recibido y se satisfizo á todas ellas, como habeis visto por duplicado con el correo que mandé despachar por Italia, por si se perdiesen los despachos que se os remitieron por este mar de Poniente, de cuyo recibo deseo tener aviso, y así os encargo mucho que me aviseis dello, porque estaré con cuidado hasta saberlo, por la importancia de los despachos.

Despues he recibido vuestras cartas de 20 y 27 de Setiembre, 10, 13 y 28 de Octubre, y he holgado de ver por todas ellas el cuidado que teneis de avisarnos de todo lo que se ofreciere.

En lo que decís de las pláticas que franceses traían con los de ese Reino y del inconveniente que sería cualquiera manera de amistad que hiciesen, sería bien que esteis advertido para entender de todo lo que en esto hubiese y avisarnos dello y de lo demás que tocare á las cosas de Flándes, teniendo siempre, como os tengo encargado, con el Duque de Alba buena correspondencia para que esté advertido dello.

La copia de la carta que escribistes á la Reina sobre el agravio que se habia hecho en Plemua, así á nuestra armada de Flándes, como á aquel navío español en que venian aquellos hombres condenados á galeras, recibí con la carta de 13 y las demás que con ella venian, y aunque Mos de Vachen nos habia escrito sobre lo uno y lo otro, he holgado de ver lo que vos me escribís y los oficios que habíades hecho con esa Reina y con los de su Consejo y lo que sobre ello se habia proveido, que en todo os gobernásteis, como convenia á mi servicio, y así os

agradezco mucho el cuidado y diligencia que en esto habeis usado. En lo del hablar al Embajador de esa Reina, que aquí reside, en la sustancia que vos me escribís, se hará como conviene, y en el entretanto vos le dareis á ella, de mi parte, las gracias, por lo que sobre esto ha mandado proveer, que lo debe á nuestra hermandad y á la amistad que yo le deseo mostrar y hacer en todo y en estas ocasiones, principalmente conviene mucho mostrarla para ejemplo de todos y para que no se dé lugar á mayores inconvenientes que de no castigar semejantes atrevimientos podrian suceder. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 221.)

A los 17 deste recibí la carta de V. M. de los 12 del pasado y comuniqué al Embajador del Rey cristianísimo lo que V. M. me manda por ella que diga á la Reina, pidiéndole no consienta que sus súbditos vayan ayudar á aquellos rebeldes; hále parecido que, atento lo que yo he dicho acerca dello á la Reina al principio de este movimiento, y despues diversas veces, y lo que me ha respondido certificándome que no consentirá que ninguno de los suyos les vaya á ayudar, que será más conveniente no la hablar hasta que tenga algun aviso de Francia del suceso de aquellos negocios, para conforme á aquello decir lo que convendrá, especialmente no habiendo memoria ni señal de moverse nadie á ello; hele dicho que lo haria, pues la intencion y deseo de V. M. era que se hiciese lo que más pudiese aprovechar á su Rey; y conosciendo yo esto, habia hecho los buenos oficios que él sabía ántes de tener órden dello del Duque de Alba y de nuevo mandamiento de V. M.

Mucho se ha publicado aquí que se trata de concordia entre el Rey y sus rebeldes; estos herejes tienen gran esperanza dello

y deséanlo mucho, porque conocen que con esta ocasion podría Francia quedar de manera que ellos no pudiesen hacer fundamento de lo de allí, que les sería gran falta para sus designios; este Embajador lo teme mucho, y me confiesa que sería gran pérdida de aquel Reino y de la reputacion de su amo, y es cosa notoria y áun el daño que hará á lo de aquí y á lo de Flándes.

Coban es ya partido á Viena con la respuesta de la Reina al Conde de Sussex; sobre lo del matrimonio del Archiduque no he entendido lo que lleva ni lo sabe el Coban; bien me han avisado que el Secretario le dijo cuando le dió el despacho, que fuese con buen ánimo, y me asegura una persona que Milord Roberto no sabe la resolucion de la respuesta; cosa dificultosa me parece, pero la Reina sabe, si quisiese, y tiene ingenio.

Aunque los comisarios que tratan de la Religion paresce que se han un poco resfriado en la diligencia que comenzaron á hacer contra los católicos que venian á misa á mi posada, les han puesto harto temor, pero no hay presos sino cuatro ó cinco hasta agora, y pienso que los soltarán; han estrechado más de lo que solian á los que tenian detenidos dias há; venida la Reina aquí, se entenderá lo que se podrá hacer por ellos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE DICIEMBRE DE 1567.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 819, fol. 223.)

Esta Reina Serenísima entró aquí á los 23 deste con salud, aunque no la habia tenido tres ó cuatro dias ántes de dolor de dientes y de una calentura que le duró, segun me ha dicho, cuarenta horas, que la fatigó mucho, pero parescíasele poco el trabajo; vino bien acompañada, porque demás de las damas de su córte, entraron con ella muchas señoras principales y algu-

nos señores; háse quedado las fiestas en esta ciudad; pero pasadas, se irá á Grenuche si no hay otro acuerdo.

La cruz no se ha tornado á poner en la capilla, mas ha estado puesto en el altar un paño de tapicería con un Crucifijo y unas fuentes y candeleros la víspera de la fiesta. El que habia derrocado la cruz, que estaba absuelto, echó por el suelo uno de los candeleros, que á haberle bien guardado y castigado no lo pudiera hacer; prendiéronlo luégo y pusiéronle en una cárcel particular y de allí le han pasado á la Torre.

Entre los de la iglesia de los flamencos ha habido una diferencia algunos dias há, sobre si en el baptismo de los niños ha de haber padrinos ó no; llegó tan adelante, que fué necesario que el Obispo que llaman de Lóndres los prendiese, mas la víspera de Páscua los soltaron, lo cual hasta agora no han hecho á los que tienen encarcelados porque oian misa, pero no pasan de cinco.

Lo de este Reino tiene quietud en Irlanda; hacen algun daño de los escoceses de las islas que tengo escripto que habian venido allí; tratan del remedio y principalmente de ordenar cómo aquella isla esté del todo quieta y en obediencia deste Reino, que será cosa de harta importancia si lo aciertan á hacer; han traido algunas personas de los más principales de allí, y entre ellos el Conde de Mont y á un su hermano, que se llama Juan de Desmont, á los cuales llevaron presos cuatro dias há á la Torre, y al Conde tienen más estrechamente.

De la resolucion que se envió al Conde de Sussex no he podido entender más de que Milord Roberto ha dicho al Conde de Montagut, á quien siempre he mostrado amistad, que se habia respondido al Conde que el Archiduque podria venir si quisiese, pero sin certividad de lo que se haria en el negocio, sino á su aventura, y esto creo, aunque, como escribí por la mia precedente de los 22 á V. M., me certifican que Milord Roberto no sabía la verdad de la respuesta y resolucion.

Avísanme que han de nuevo estrechado la prision del Conde de Erefort, marido de Catarina; deben temer no se haga algun movimiento por parte deste, porque, segun me dicen, se platica

algo acerca de la sucesion deste Reino, cosa bien diferente de lo que toca al matrimonio.

El rey de armas que el Regente y los del Gobierno de aquel Reino han enviado á Dinamarca á pedir que se les entregue el Conde de Baduel, áun no es vuelto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE ENERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 25.)

S. C. R. M.

El Duque de Alba me envió el duplicado del despacho, que trujo el correo que V. M. mandó enviar por Italia, que ha sido de tres cartas, las dos de los 14 de Octubre y la otra de los 15. Llegaron aquí á los 30 del pasado, y el dia siguiente dije á la Reina el buen alumbramiento de la Reina, nuestra Señora, de que mostró tanta alegría y contentamiento como debe haber habido en toda parte siendo el bien general, haciendo muchas gracias del cuidado y memoria que V. M. ha mandado tener de avisarla de tan buena nueva, juntamente con advertirla de las causas por qué V. M. no habia podido pasar ántes de la primavera á los Estados de Flándes, que le parecieron muy consideradas, afirmando que deseaba que fuese llegado el tiempo de la pasada de V. M. por la esperanza que tendria de verle: aunque cree que no la conocerá V. M. por estar mudada y flaca.

Agradecíle de parte de V. M. la prohibicion que mandó hacer á Aquines y á los demás que van á Guinea de que no fuesen á las Indias de V. M., representándole en cuánto tiene V. M. este miramiento y muestra de amor con todo el encarecimiento que puede por la obligar más, e así me hizo grandes promesas de que le mandaria cortar la cabeza si sucedia un punto de lo que

acerca dello se le habia ordenado, y castigaria á los demás. Procuro que haga demostracion acerca desto, porque lo tengo por negocio de importancia, y que si no se les va á la mano á éstos de veras, se podria hacer mucho daño, no sólo por mostrarse aquel camino y comercio, pero por el que harian en lo de la Religion en aquellas partes, de que podrian resultar los inconvenientes que se dejan considerar.

Tengo aviso de un portugués que há cinco dias que vino aquí de la isla de la Madera, que llegó la armada de Aquines á las Canarias, y que la nao que llaman la *Miñona* con otras tres naos, tomaron en la Gomera todo el refresco que hubieron menester, y otra grande que llaman *Jesus de Ubique* y dos zafras hicieron lo mismo en Tenerife, y que se habian hecho á la vela á los 12 de Noviembre siguiendo su viaje.

No he podido entender hasta agora cosa de sustancia de la resolucion que esta Reina ha enviado al Conde de Sussex acerca del matrimonio; lo que del Secretario Sicel he podido entender es que la carta que sobre ello le escribió la Reina fué de su mano dél, y que luégo que la Reina la firmó, la cerró y selló en su presencia, y que ninguno otro sabe lo que contiene sino la Reina y él solo, como tengo escripto á V. M. que me avisaron cuando partió el que llevaba el despacho, y que algunos del Consejo le han preguntado lo que contenia, y él respondió que no sabía cosa que pudiese decir y que les decía la verdad, porque así le estaba mandado; certifícame que ha hecho muy buen oficio el Duque de Nortfolch en ello, como he avisado, y no me paresce que el Secretario está descontento del despacho.

No entiendo que se trate por agora sino lo que toca á Irlanda y consultar si se enviará gente contra los escoceses que he escripto que han pasado á aquella isla, en que se hace dificultad, porque tienen poco dinero y ménos voluntad de gastarlo. Dícenme que hoy se resolverán en lo que han de hacer.

De Escocia no se entiende más de lo que tengo escrito á los 29. El Conde de Lecester dicen que partirá un dia despues de los Reyes con licencia de la Reina para estar en su casa en fin de Marzo, pero estas cosas se suelen alterar. Nuestro Señor

la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE ENERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 50.)

S. C. R. M.

Anoche recibí por la vía de Flándes las tres cartas de V. M. de 14 y 15 de Octubre, y los despachos que traia el correo que vino por mar, cuyo duplicado habia ántes recibido, como tengo escrito por una precedente mia de los 3 del presente, en la cual respondí á todo, á cuya causa no lo refiero en ésta.

Esta Reina Serenísima estuvo cuatro ó cinco dias indispuesta, pero queda buena y lo de aquí quieto. Y así se entiende que está lo de Escocia, y que el Parlamento que allí se hacía es ya acabado, dando, en suma, por buena la prision de aquella Reina, á causa de haber sido sabidora de la muerte de su marido, y confirmando todo lo que hasta entónces estaba hecho por el Conde de Mure, Regente. Lo de Irlanda se trata, y no se ha tomado en ello resolucion, y el Virey, segun me dicen, se ha descargado del oficio, mostrando descontentamiento de lo que con él se ha hecho, por lo que allí ha servido. Y que la Reina ha nombrado en su lugar al Vicecamarero, que se llama Conols, el cual habrá año y medio que estuvo allí haciendo ciertas informaciones en negocios que resultaron del tiempo que fué allí Virey el Conde Sussex.

Del negocio del matrimonio del Archiduque no se entiende más de lo que tengo escrito. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE ENERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 820, fol. 31.)

S. C. R. M.

Esta Reina Serenísima queda con salud, y lo de aquí quieto, aunque suspenso, esperando el suceso que tendrá lo de Francia; la ida del Conde Lecester á su casa, de que he avisado, paresce que se ha suspendido; la causa principal me dicen que era por verse con el Duque de Norfolch en el camino, que aunque se muestran amigos, siempre debe haber que reparar, porque no se quieren bien.

Comiénzase á cobrar la segunda paga del servicio que se concedió á la Reina en el Parlamento pasado, que será de 400.000 ducados, y se cobrará dentro de mes y medio; han bien menester este dinero porque no le tienen, y así creo que no le emplearán fuera de sus necesidades particulares, en lo cual la Reina muestra y paresce que está bien determinada, y que los rebeldes tendrán poco socorro della.

En el colegio que llaman de Arches, frontero de San Pablo, hay los principales letrados deste Reino en derecho civil y canónico, y son abogados y jueces de las más causas de la audiencia metropolitana de Canturbery y de otras jurisdicciones eclesiásticas, de los cuales depende el poder estorbar muchas vejaciones que se hacen á los católicos, á cuya causa por molestarles el Arzobispo trata de presentarles el juramento que está ordenado de que tengan á la Reina por cabeza de la iglesia deste Reino; no se sabe en que parará, pero serles ya gran molestia si se hace; hoy se habia de hacer y se ha diferido. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID Á ..... DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 180.)

En 26 de Enero llegaron aquí juntas tres cartas vuestras, de 1.°, 7 y 15 de Noviembre, y aunque eran añejas por haberse detenido muchos dias en la mar el correo que las trujo, todavía holgué de ver las particularidades que contienen; y miéntras el paso de Francia estuviere tan cerrado como agora, será bien que si dese Reino vinieren algunos navíos, me escribais con ellos lo que se ofreciere, remitiendo las cartas al proveedor Juan Martinez de Recalde con órden que las envie aquí con correo propio, porque lleguen á recaudo, y en ellas me escribireis lo que entendiéredes de Flándes y Francia, como agora lo habeis hecho, pues si yo lo hubiese sabido por otra vía se perderá poco, y si no, holgaré de entenderlo por la vuestra, y recibiré placer y servicio de la diligencia que en esto pusiéredes.

Segun lo que apuntais y se escribe de Alemania, paresce que la plática del casamiento del Archiduque Cárlos con esa Reina se trata agora con más calor que otras veces, aunque yo no puedo acabar de creer que mi primo, por ningun interese humano, venga en cosa que pueda perjudicar en nada su buen nombre en lo de la Religion. Iréisme avisando de lo que más hubiere en esto, y si os paresce que se puede esperar que algun dia haya de volver en sí la Reina para conoscer su error, y si en efecto hay alguno ó algunos cerca della, ó en su Consejo, que la puedan encaminar á esto con crédito y autoridad, y quién son y cómo se llaman, y qué sentís vos de la misma Reina, porque á lo que acá paresce se puede en alguna manera juzgar de sus palabras y modo de proceder que le da tan entero crédito á la heregía que no pudiese venir á dejarla, y si para este fin pudiese yo hacer algo que aprovechase, pornía en ello todo cuanto en

mí fuese de muy buena gana. Vos me escribireis lo que sentís muy en particular, y en qué término está lo de Escocia en este artículo de la Religion, así el Gobierno como la nobleza, clerecía y pueblo, porque por todos respetos lo queremos tener entendido de fundamento.

En lo que escribís que os habia dicho la Reina que le habian dado á entender que mi pasada á Flándes era con el fin de invadir su Reino, le respondistes tan conforme á mi intencion, como si yo os hubiera advertido dello, porque es aquello la pura verdad, y así es bien que en cualquier otras pláticas que con ella tuviéredes tocantes á esta materia, le quiteis la sombra de manera que quede muy satisfecha y enterada de que por mi parte se le guardará siempre toda buena amistad y vecindad.

Mucho me pesa del trabajo en que han puesto al Arzobispo de Armacano, porque le tengo por un buen siervo de Dios, y como á tal holgaré que le favorezcais de la manera que á vos allá os paresciere que se puede mejor hacer.

En lo que toca al Príncipe, mi hijo, no hay que añadir, á lo que va en la otra carta [1], sino que yo quedo dello todavía con el sentimiento que podeis juzgar. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 39.)

Tengo escrito que Caterina, la mujer del Conde Erefort quedaba indispuesta; la enfermedad la trató de manera, que es fallescida; quedáronle dos hijos varones de seis y cuatro años.

Los herejes han sentido esta muerte, porque tenian puestos los ojos en ella para la sucesion deste Reino, en qualquiera even-

---

[1] No se encuentra esta carta en el Archivo.

tualidad; los católicos han mostrado contentamiento, los cuales comienzan á decir que los hijos no son legítimos, por se haber Caterina casado contra las leyes deste Reino, aunque ella en su testamento me avisan que ha dejado y declarado de nuevo lo que convenia para confirmacion de su matrimonio; la Reina me mostró sentimiento de su muerte, pero no se cree que le tenga, porque la temia, y así desto y de lo de Escocia paresce que por agora está sin sospecha.

En todas ocasiones que se ofrescen procuro de dar á entender á la Reina, lo que le importa no creer ruines y apasionados consejeros, ni otras personas que la puedan desasosegar y hacer que no lleve adelante el órden que ha mostrado de vivir quieta y pacíficamente entre sus vecinos, y es bien menester segun lo que entiendo, que le dicen para alterarla y hacerle hacer alguna demostracion, así en lo de Flándes como en lo de Francia, y habiéndola metido en esta plática para le persuadir cuánto inconveniente le podria causar cualquier emocion ó movimiento que pudiese suceder en este Reino, la advertí de lo que se decia que sus Ministros trataban de compeler á que jurasen muchas personas, conforme á lo que se ordenó acerca de su Religion, y de que ella fuese tenida por cabeza de la Iglesia en el primer Parlamento que hizo despues de ser coronada por estorbar si fuese posible que no se propusiese el juramento á los letrados del Colegio de Arches, como tengo escrito á V. M. que se pensaba hacer. Respondióme á esto la Reina que se habia tratado dello por poner temor á muchos que hablaban más libremente de lo que era necesario para la pacificacion del Reino, pero que no se compelerian sino algunos de aquellos que trataban más libremente para ejemplo de los otros; no sé lo que hará, porque aunque queda las más veces que la hablo con buenas determinaciones, se le pasan presto, por la compañía que tiene cabe sí, que es toda de estos sectarios, los cuales con estas cosas de Francia se han más desvergonzado y procurado molestar por todas vías los católicos, y como no hallan tanto aparejo en la Reina como querrian, andan más recatados conmigo de lo que solian, poniéndole sospechas y temores de mí continuamente

con diversas invenciones, pareciéndoles que la debo entretener y hacer que no los crea.

A los 25 del pasado llegó aquí un escocés que viene de parte del Conde de Mure; háme dicho la Reina que no ha querido que la vea, porque en Escocia el Conde de Mure y los demás no dejaron ver á su Reina á su Embajador cuando allí estuvo, y que á lo que viene es á tratar liga con ella por parte del Regente contra Francia, á lo cual piensa responder que no quiere venir en ello ni tratar desto si no fuese con la Reina, y que si le replicasen, que ella enviará recaudos y escribirá sobrello, les dirá que para creerlo será menester que esté libre y en parte que pueda pensar que lo gusta del todo, porque de otra suerte no dará crédito á lo que de su parte se hiciese ó dijese.

Entiéndese de allí, segun asimismo me ha dicho la Reina y otras personas, que cinco de los que han sido justiciados por la muerte del Rey, han confesado que la Reina fué sabidora de la muerte de su marido, y que estos sus dichos y declaraciones piensan, y áun tienen por cierto, que se traerán al Consejo del Gobierno, y se procederá contra aquella Reina; y así ésta lo teme mucho y áun los demás. Los escoceses que habian entrado en Irlanda por la parte de las tierras que fueron de Juan Onel, dicen que se han ya vuelto á sus casas; hasta agora no ha tomado la Reina resolucion en las cosas de aquella Isla.

Despues desto escrito, he sido avisado que el Arzobispo de Canturbery llamó los colegiales y les propuso el juramento conforme á la relacion [1] latina que va con ésta, que me ha dado uno de los que fueron llamados y se hallaron allí; hácese diligencia para que los que no quisieron jurar no sean molestados; hánles prometido de hacer buen oficio en ello los Condes de Pembruch y Lecester, y el de Hormut; piensan que no ha sabido esto la Reina en particular, sino que lo haya hecho este que llaman Arzobispo de oficio y áun por consejo de su mujer, que hace bien el oficio de Metropolitano.

---

1 No acompaña esta relacion. *(Nota al márgen del original.)*

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 33.)

S. C. R. M.

Al 2 deste escribí á V. M. lo que se habia hecho acerca del juramento que se propuso á los colegiales del colegio de *Arcubus* [1], y que se pensaba que la Reina no habia sabido la diligencia que el Arzobispo queria hacer, lo cual ha parescido, por lo que ella me respondió en este negocio y por lo que despues ha sucedido, que fué mostrar indignacion contra el Arzobispo y haberle tratado sobre ello, segun me avisan, mal, aunque despues el Conde de Betfort, Conols y Sicel la aplacaron, dándole á entender que no convenia que mostrase sobre este caso mala voluntad al Arzobispo, porque los católicos se animarian más sintiendo este favor.

Antes que la Reina hablase al Arzobispo sobre esto, él habia señalado dia á los curadores de su audiencia, para que paresciesen ante él á jurar lo mismo que los letrados, y habiendo parescido el dia señalado para ello, que fué despues de haberle hablado la Reina, no se le tomó, diciéndoles que aunque los habia llamado para proponerles el juramento, atento que era materia de consciencia, les queria dar tiempo hasta despues de Pascua, para que mirasen y pensasen lo que debian hacer, y lo mismo pensó que le pidieran los letrados, sin haberse tan presto determinado los unos á jurar y los otros á no quererlo hacer, por lo cual se piensa que se disimulará con esto; bien creo que si cuando yo hablé á la Reina tratándole en general de lo que

---

1 Arches le llaman en vulgar, y es una audiencia ó tribunal del de Canturbery. (*Nota al márgen del original.*)

se queria hacer acerca deste juramento, si se lo propusiera en particular lo que sobre ello estaba ordenado por el Arzobispo que se hubiera estorbado; pero paresció á los mesmos que no convenia y áun á mí, por ser la Reina y sus Consejeros tan sospechosos, que no se puede tratar sin gran recato con ellos en cosa que toque á Religion, y pudieran pensar que lo hacía yo á instancia de los colegiales ó de algunos dellos, de que se les pudiera resultar mayor inconveniente para adelante.

Ayer salió la Reina á caza y fuí con ella por no perder ninguna coyuntura de las que se pueden ofrescer, para entretenerla firme en el buen propósito que ha mostrado en estas emociones de Flándes y Francia; díjome cuando llegué que tenía en aquel punto un correo que le habia despachado el Conde de Sussex; pero que por no perder el dia no habia podido ver del despacho mas de dos cartas, que si hubiese cosa de importancia me avisaria dello, mas que el Emperador habia detenido al Conde de Sussex, no queriendo dejarle partir; respondíle que hacía bien por tener prenda dello, para la hacer determinar; hasta agora no me ha enviado á decir otra cosa, no habrá tenido tiempo de ver el despacho hasta hoy, porque volvió de noche.

Segun el aviso que he tenido de Mos de Chantone, todavía paresce que quieren entretener al Emperador con palabras, y así fué enderezada á esto la respuesta que llevó Coban, en la cual, segun me ha escrito, se respondió que la Reina queria comunicar al Conde de Sussex á su vuelta aquí acerca dello algunas cosas, y que cuanto á lo que tocaba á la Religion, por ser materia ordenada en Parlamento, no se podia seguramente tratar dello ni alterarlo sin juntar y comunicar sobrello el Parlamento; este debe ser el correo que la Reina me dijo, como escribí á V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 35.)

S. C. R. M.

Ayer estuve con la Reina; queda con salud, aunque no poco admirada de que su Embajador le ha escrito á los 19 del pasado, que á los 18, á diez horas de noche, V. M. habia entrado en el aposento del Príncipe, nuestro Señor, y le habia preso por su mesma mano; y que segun lo que hasta entónces se entendia lo mandaba llevar á Toledo. Díjome que V. M. habia procedido en ello con la consideracion y honor que convenia á tan gran Príncipe como su hijo, en haber hecho su prision en persona, y á lo que convenia á su real grandeza, y que no le habia escrito la causa de la prision.

Pero así ella como Milord Roberto y Sicel, me han dado á entender que por cartas de Francia, que era por algun tratado contra la persona de V. M., cosa tan dura de creer, que sólo herejes lo pueden imaginar y tales deben ser los que lo han discurrido; pero como hijos del demonio, que ha sido homicida desde el principio, espero en Dios, como dije á la Reina, que habrá sido muy diversa la causa, porque aunque á S. A. no le falte brio ni ánimo, que en más edad le podrá servir para grandes efectos, nunca se le conosció mala intencion, desobediencia, ni por amor, para guardar con humildad los mandamientos de V. M.; aquí ha dado gran tronido este negocio, como habrá hecho en toda parte, y así creo que V. M. habrá mandado avisar lo que cerca dello convendrá á su servicio con la advertencia y diligencia que el negocio requiere.

Lo de aquí está quieto; tién se aviso que en Escocia se han juntado algunos de los principales contra el Regente y los del

Gobierno; preguntándole á la Reina si era verdad, me ha dicho que sí, y aunque le quieren cargar á ella la culpa, como algunos maliciosos se la han querido imponer en lo de las emociones de Francia, y aún en lo de los Estados de Flándes, cosa bien agena de su voluntad, que es bien contraria del órden que tienen de proceder los súbditos contra sus Príncipes, especialmente en lo que tocase á V. M. y á sus Estados, los cuales jamás serán ofendidos ni inquietados deste Reino, á lo ménos en cuanto ella fuere Reina. Respondíle que V. M. estaba bien fuera desta sospecha por la voluntad y amor que tenía á sus cosas, á que no podia ella, siendo tan gran Princesa, dejar de corresponder, y por la buena voluntad que siempre ha mostrado de que V. M. contínuamente ha sido avisado.

Que como la malicia destos herejes continúa en ponerle sospechas, no se ha de perder punto para quitársela.

Lo de Irlanda está quieto. El Virey, aunque se hacia de rogar, ha aceptado de volver á aquel Gobierno, y déjanle, segun me dicen el de Wallia que tenía ántes que es lo que pretendia.

Piensa la Reina que el Conde de Sussex llegará aquí la semana que viene; cuanto al negocio del Archiduque, no me ha dicho particularidad ninguna, como me dijo que lo haria si hobiese cosa de importancia.

Entiéndese aquí que las cosas de Francia van mal, y tratando dello conmigo la Reina, me dió á entender que la de Francia ha tenido culpa de no haber acabado del todo al principio estos negocios, pero no es sola la que lo juzga así.

Habrá ocho dias que se descubrió en este lugar una nueva invencion de secta, que se llaman entre sí *los de la Religion pura ó sin mácula*, los cuales se juntaban en una casa en más de número de 100 y 50; su predicador tenía por púlpito medio tonel, y estaba ceñido con un lienzo blanco. Llevaba cada uno para comer lo que tenía en su casa, y repartian los que eran de más facultad algunos dineros con los otros, que eran más pobres, diciendo que imitaban la vida apostólica, y que no querian entrar en los templos á recebir la cena, porque parecia ceremonia papística. Y habiéndolo entendido los del Magistrado

desta ciudad con órden de los del Consejo de la Reina los fueron á buscar con 40 albarderos y los hallaron juntos en aquella casa, y prendieron al predicador y á otros cinco con él de los más principales y dejaron los demás; han señalado personas para reducillos. Nuestro Señor la S. C. y real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 36 y 37.)

S. C. R. M.

El despacho de V. M. de los 23 del pasado rescibí antier juntamente con otras dos cartas duplicadas de los 10 y 18 de Diciembre, que con él me envió el Duque de Alba, á las cuales he respondido.

Tengo escrito á V. M., por la mia precedente de los 16 deste, el aviso que esta Reina Serenísima habia tenido de su Embajador del recogimiento que V. M. habia mandado ordenar á Su Alteza en su aposento, y de los juicios diversos y discursos que aquí se hacian deste suceso y de lo que respondí á la Reina y á los demás acerca dello. Y por lo que esto se habia entendido, pedí luégo audiencia á la Reina, y ayer le dí la carta de V. M., y habiéndole hecho relacion del negocio en la sustancia de lo que V. M. me mandó escribir para que mejor lo entendiese y le quedase en la memoria, le mostré una copia de lo que contenia en este particular lo que se me escribió, por ser todas las palabras de sustancia y que no convenia perderse ninguna.

La Reina, despues de haber visto su carta y entendido con mucha atencion lo que la referí, y leido bien despacio lo escrito, me respondió dando muchas gracias á V. M.; primero, por

el amor que le mostraba advirtiéndola siempre de todos sus sucesos y actiones, lo cual merescia bien su voluntad y el deseo que tenía de que se prosperasen, y que aunque, como me habia dicho cuando le vino á ella esta nueva, habia tenido mucha pena por el desgusto de V. M. y los discursos que se hacian de la causa, no podia dejar de tener satisfaccion por lo que entendia de lo que yo le habia dicho, más que quisiera que se hobiera apuntado alguna particularidad para que se quitara más la sospecha á la gente y no tuviera tanta licencia la imaginacion de discurrir en materia de tanta importancia y consideracion.

Díjele que no habia padre que holgase de confesar el exceso del hijo tan apriesa, y que bastaba para asegurar no ser el exceso de malicia ni cosa extraordinaria lo que V. M. mandaba escrebir sobre ello, y para que la manera del proceder no hiciese duradera la causa, no ha podido dejar de dar grande golpe en este negocio, siendo el peso tan grande y cayendo de tan alto; sosegádose há mucho el rumor viendo que no es materia de desobediencia ni cosa desta cualidad; pero herejes todo lo que sucede en el mundo lo interpretan en su favor por hacer mayor su reputacion con el pueblo y dar á entender que tienen muchos de su parte, y así no sólo discurren, mas publican que el haber mandado V. M. recojer á S. A., es por cosa desta materia.

Diversas veces he escrito á V. M. las sospechas que ponen á esta Reina los herejes de que se hacen y han tratado ligas contra ella entre V. M., el Emperador y Rey de Francia con el Papa; yo la he siempre procurado desviar y quitar desta sospecha dándole para ello las más razones que he podido; díjome ayer que la noche ántes habia tenido cartas de algunos Príncipes de Alemania, por las cuales le certifican de nuevo lo mesmo y áun de otras partes, y respondiéndole que todas eran invenciones para le poner sospechas y miedos, y hacerla por esta vía determinar á que se declarase por ellos y obligarle á tomar su parte flaca y de mal nombre, porque se veian perdidos, como otras veces le habia dicho, y que se guardase; tornando de nuevo á mostrarle cuán buen amigo le era V. M., y lo que por muchos respetos le convenia continuar su amistad, no dando ella

causa para dejarla, y lo que V. M. habia hecho por conservarla la vida y tenerla por buena hermana y otras palabras que le parescieron muy llanas y necesarias para quietarse, especialmente conosciendo la suma virtud y bondad de V. M.; mas paréscele que á V. M. le podrán mudar consejos de otras personas que le darán á entender que el tiempo que aquí durara diversa Religion de la de los Estados de Flándes, siempre los inquietará, y que por esta vía mudarán el ánimo de V. M.

Díjele, pues, todas las razones que yo le daba y las buenas obras que ella debia siempre recibido en confirmacion dello no bastaban juntamente con los buenos oficios mios á quietarla del todo por los malos que los maliciosos hacian con ella, que me dijese qué modo habia para que se sosegase y no diese más oidos á estas platicas; díjome que con sólo carta de V. M., en que le escribiese á ella, que habiendo entendido que se habian sembrado semejantes designos la habia querido advertir de que no eran verdaderos; jurándome de que de lo que últimamente le habian escrito sobresto de Alemania, no habia dado parte á su Consejo, aunque me lo habia querido comunicar á mí, respondíle que haria toda la diligencia que pudiese para que se satisficiese, como quien tenía en esta parte por tan clara la voluntad de V. M. y lo que la amaba.

Antier me dijo el Secretario Sicel, de parte de la Reina, que habia entendido de un criado de su Embajador que ha venido aquí, que no se consentia que sus criados dijesen el oficio de su Religion en su posada, y que demás desto los forzaban á que oyesen misa, cosa de que ella hasta agora no habia tenido noticia, por no la haber escrito ni advertido su Embajador dello, ni otra persona, pidiéndome que atento á que las cosas de los Embajadores han sido siempre privilegiadas y libres, como aquí lo es la mia, que yo escribiese á V. M.; se ha servido mandar que los criados de su Embajador no sean maltratados ni forzados á oir misa ni á que dejen en su posada de decir su oficio, haciéndolo de manera que no den escándalo como se solia hacer ántes de agora, y se hizo en tiempo del Emperador continuamente, porque no se haciendo así, ella no podia excusarse

de mandarle que se viniese; añadiendo, que si á esto se respondiese que V. M. no se entremetia en ir á la mano á sus inquisidores en semejante materia, sino que libremente les dejaba hacer, que esto se entenderia con los súbditos de V. M., pero no con los de la familia del Embajador, no lo siendo. Y que así mesmo mandaba á su Embajador, que en teniendo coyuntura para hablar á V. M. le refiriese esto, teniendo por cierto que V. M. no lo sabía.

Respondíle que yo no habia oido cosa alguna sobresto, y que haria lo que la Reina mandaba; teniendo por cierto que en todo lo que el Embajador y los de su casa ser relevados, y que no se hiciese con él novedad, V. M. lo mandaria proveer, siendo avisado dello. Quiso un poco apuntarme en la plática de la libertad que habia en mi posada, pero fué de manera que yo pude pasar por ello no mostrando que lo habia entendido por no meterme en aquella plática. Acerca desto me dijo la Reina, que pensando que yo no la vería tan presto habia mandado á Sicel que me hablase en ello, y me pidiese de su parte que escribiese á alguna persona sobre ello, procurando por la mia, que no se hiciese novedad con su Embajador ni con los de su familia, que esto creia que bastaria sin dar importunidad á V. M., especialmente en este tiempo en que tendrá desgusto del suceso de S. A., la cual ella deseaba excusar. Y no hablara en ello sino pareciéndole que con su honor no podia dejar de procurarlo. Y así, sino se remediase por esta vía, convendria que V. M. lo supiese, porque creia que no lo entendia. Harto más moderadamente lo trató que Sicel; bien puede ser que la Reina hasta agora no haya sabido este particular, y así me lo tornó á certificar el Secretario Sicel, añadiéndome que él tampoco lo habia oido decir hasta agora, que Milord Roberto se lo habia dicho ántes que la Reina; mas yo no lo creo, porque en estas cosas ellos son más vigilantes de lo que sería menester, sino que paresciéndoles que tienen mejor tiempo por los trabajos presentes de Francia y otras partes, quieren ganar tierra por no perder ocasion, teniendo pocos negocios que los estorbe, á no estar atentos el suyo, y así, como tengo avisado, han comenzado á hacer más

diligencia que solian, y á trabajar los católicos llamando á unos y prendiendo á otros, y amonestándoles que vivan conforme á las leyes presentes deste Reino, y aunque yo diversas veces he hablado sobrello á la Reina, dándole á entender que no le conviene que esto se haga, y ella dádome gracias por el aviso y buenas respuestas, todavía hacen algo aunque más templadamente, á lo cual le torné á persuadir ayer y me refirió lo que habia pasado con el Arzobispo de Canturberi sobre lo del juramento, y como le habia tratado sobrello, mas luégo la mudan, y toda la fuerza que estos hacen es procurar que la Reina esté recatada conmigo, y así lo andan ellos más que solian, que ni blandura ni la muestra de simplicidad y llaneza con que yo procedo y he procedido siempre no basta, porque su conciencia los trae desasosegados y son amigos de mudar, aunque no lo muestran, porque todo su oficio es disimulacion, y no me maravillo si ellos por lo de la Religion se contentan tan poco de mí como yo dellos, lo cual es de grande inconveniente para los que aquí residen, por el peligro de los que tienen en su compañía que con largo tiempo en tanta libertad y mala conversacion no pueden dejar de tenerle y poner en mucho cuidado á quien ha de dar cuenta dellos, porque la falta de la frecuentacion de iglesias y ordinarias doctrinas y oficios santos resfria la devocion y de allí se hace mayor caida, por lo cual la estada larga de los Ministros en este Reino es de mucha consideracion.

A cuya causa me ha parescido suplicar humildemente á Vuestra Majestad, que si hobiese otra parte á donde yo pueda servir, aunque sea de muy mayor trabajo y cuidado, me mande ocupar en ello, pues estando lo de aquí quieto, y la amistad de la Reina tan entera y lo del comercio de Flándes sosegado, fácilmente podrá servir otra persona. Pero en caso que pareciese por algunos respetos que yo debo continuar algun más tiempo, aunque la tierra es algo contraria á mi salud, della y de la vida se ha de hacer poca cuenta empleándose en servicio de V. M. Mas sería necesario que yo fuese avisado para proveer de nuevo, así á lo que conviene á mi hacienda para me socorrer della, que es bien menester para estar aquí como conviene el que ha de servir este

oficio, se puede bien conocer de la necesidad y muchas deudas con que murió mi predecesor; aunque V. M. le hizo merced de 100.000 ducados de pension poco tiempo despues que llegó aquí, y 300.000 de ayuda de costa en Nápoles, no se habiendo ofrecido los gastos en su tiempo que en el mio. Es verdad que yo he tenido más hacienda para poder servir y entretenerme, aunque se va acabando, mas no el ánimo, con la esperanza de la merced que V. M. suele hacer á sus criados por su Real grandeza.

El Embajador de Francia me ha dicho que tiene ya licencia de su Rey para volverse luégo que las emociones de aquel Reino tengan algun fin. Avísame una persona, que quedaba aquí un sobrino suyo que tiene en su compañía el cual es calvinista; su tio me da á entender que se va reduciendo. El cual me ha dicho que ha hablado á la Reina para que haga buenos oficios por la de Escocia, porque le ha escrito su Rey muy encarecidamente sobre ello, habiendo sido avisado que tiene su persona peligro; y que, aunque él está al presente ocupado, no está sin cuidado de su negocio, y con determinacion de que si se hace contra ella algun exceso, se satisfará dél como convendrá. La Reina me ha dicho sobrello: buena cosa es que me viene agora el Embajador de Francia á decir, de parte de su amo, que ayude y haga por la Reina de Escocia, no habiendo querido él ayudar á ella cuando yo le avisé y requerí á tiempo. No sabe la Reina, segun me dijo, el estado en que está lo de la junta que se hacía entre algunos señores contra los del Gobierno, de que tengo avisado á V. M., mas tiene carta en que le dicen que aquella Reina está mala, pero no peligrosa, y no puede dejar de tener peligro, aunque estuviese del todo sana, segun lo que allí pasa.

Aunque aquí se cobra la última parte del subsidio que monta 400.000 escudos, como tengo dicho, se ha hecho de nuevo recaudos y diferido la paga hasta Agosto de 80.000 que debe la Reina en Amberes.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 39.)

S. C. R. M.

A los 16 deste escribí á V. M. por la vía de Flándes la nueva que esta Reina Serenísima habia tenido del detenimiento de Su Alteza, juntamente con lo que dello se juzgaba por algunas personas. Y á los 21 avisé del recibo del despacho que V. M. me mandó enviar de los 23 del pasado, y de que habia dado la carta que V. M. mandó escribir á la Reina. Y aunque este negocio pareció bien extraño al principio, visto lo que acerca dello V. M. mandó decirle, se ha mitigado mucho el rumor que dello habia habido en su córte y en este lugar, aunque todavía, hasta declararse el negocio, habrá nuevos discursos. La Reina Serenísima queda con salud y aquí hay gran quietud.

De Francia no se sabe cosa cierta despues que se ha entendido que el Príncipe de Condé habia entrado en Oserra, y que el Duque de Anxu, que estaba en Troye, daba órden para que se juntase la gente del Rey, que estaba dividida en cuatro partes, y de haberse tenido por desbaratados todos los apuntamientos de concordia que se habian tratado. Lo de Bretaña y Normandía está sosegado á devocion del Rey.

En los Estados de Flándes hay quietud y sosiego, segun he entendido por carta del Duque de Alba de los 12 y por otros avisos de los 16. Estaba el Duque con la gota, pero con mejoría, no le habiendo tocado con mucha fuerza.

El Secretario Sicel me dijo, de parte de la Reina, que habia entendido de un criado de su Embajador que habia venido aquí, que no se consentia que sus criados dijesen el oficio de su Religion en su posada, y que demás desto los forzaban á que oye-

sen misa, cosa de que ella hasta agora no habia tenido noticia, por no le haber escrito ni advertido dello el Embajador ni otra persona, pidiéndome que, atento á que las cosas de los Embajadores han sido siempre privilegiadas y libres, como aquí lo es la mia, que yo escribiese á V. M. sea servido mandar que los criados de su Embajador no sean molestados, mal tratados ni forzados á oir misa, ni á que dejen en su posada de decir su oficio, haciéndolo de manera que no den escándalo, como se solia hacer ántes de agora y se hizo en tiempo del Emperador contínuamente; porque no se haciendo así, ella no podia excusarse de mandarle que se viniese, añidiendo que si á esto se respondiese que V. M. no se entremetia en ir á la mano á los inquisidores en semejante materia, sino que libremente les dejaba hacer, que esto se entenderia con los súbditos de V. M., pero no con los de la familia del Embajador. Y que asimesmo mandaba á su Embajador que en teniendo coyuntura para hablar á V. M., le refiriese esto, teniendo por cierto que V. M. no lo sabía. Respondíle que yo no habia oido cosa alguna sobre esto, y que haria lo que la Reina mandaba, teniendo por cierto que en todo lo que el Embajador y los de su casa pudiesen ser relevados y que no se hiciese con él novedad, V. M. lo mandaria proveer siendo avisado dello. En conformidad desto me dijo la Reina, despues de le haber dado la carta de V. M., que pensando que yo no la veria tan presto, habia mandado á Sicel que me hablase en ello y me pidiese de su parte que escribiese á alguna persona sobrello, procurando por mi parte que no se hiciese novedad con su Embajador ni con los de su familia; que esto creia que bastaria, sin dar importunidad á V. M., especialmente en este tiempo en que tendria desgusto del suceso de S. A., la cual ella deseaba excusar. Y no hablara en ello, sino pareciéndole que con su honor no podia dejar de procurarlo, y así se remediase por esta vía, convendria que V. M. lo supiese, porque creia que no lo entendia. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE FEBRERO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 41.)

S. C. R. M.

Esta Reina Serenísima queda con salud, y está lo de aquí quieto y pacífico, esperando las nuevas y sucesos de lo de Francia, que es á lo que principalmente se atiende agora, lo cual parece que se va deteniendo y alargando más de lo que se pensó. Lo que toca á los confines deste Reino, que son Bretaña y Normandía, está sosegado. Y así está lo de Irlanda. Aquí se entendió que la Reina de Escocia estaba mala; agora dicen que tiene mejoría, y que los Condes de Arquil y Huntley con algunos otros están todavía apartados de los del Gobierno. No se sabe que hayan hecho ningun movimiento. El hijo segundo del Duque de Chatelerao habrá cuatro ó cinco dias que pasó por aquí á Francia; visitó á esta Reina, la cual le hizo buen acogimiento; salió de Escocia sin licencia del Regente.

Avísase que el castillo de Dumbaton, que está cerca de la costa Occidental de Escocia, á las riberas del rio Lenino, que sale del gran lago Lomond, cuatro ó cinco millas de á donde entra en el rio Cloyd, el cual no muy adelante se mete en un seno del mar de Poniente, está en poder de un Gentil-hombre, el cual no ha querido ni quiere obedecer al Regente. Por allí y por la isla de Arren, que está en el dicho seno, se podria entrar en aquel Reino si franceses quisiesen tratar de la deliberacion de la Reina, á cuya causa se tiene aquello por de importancia, y está la dicha isla en poder de los Ambletones.

Pónense en órden aquí nueve ó diez navíos de los de la Reina; dá se les carena, aderézansele las velas y las demás jarcias; han

tomado 44 marineros para que las tengan limpias y en órden, que no falta sino meterlos la gente para sacarlas á la mar.

Escrebí á V. M. que se habia descubierto una nueva secta de gentes que se llaman de la Purísima Religion, ó Apostólica, de los cuales se habia hallado una casa en que habia cantidad, y preso seis de los principales. Despues se ha descubierto otra, y han asimesmo metido en prision otros seis dellos. Díceme una persona católica que lo entiende, que tiene por cierto que en sola esta ciudad hay más de 5.000 dellos.

Por cartas de Mos de Chantonay del último del pasado he entendido que habia partido de Viena el Conde de Sussex el dia ántes, pero que se habia encaminado á donde estaba el Archiduque Cárlos, diciendo que de Graz vendria á Salspure, Ratisbona y á Nuremberga. Pero hasta ahora no se ha sabido aquí del Conde, el cual dijo á Mos de Chantonay sobre lo del matrimonio lo que me dijo á mí al tiempo de su partida de aquí y otras veces, como lo tengo escripto á V. M. y avisado á Mos de Chantonay, y así le respondió casi en conformidad de lo que yo le habia dicho aquí, á cuya causa y por lo haber escripto Mos de Chatonay de nuevo á V. M. no lo refiero; pero digo que el Conde sabe que yo he hecho con la Reina, no sólo los oficios que buenamente se debian hacer, mas los que él y el Duque de Nortfolch y los de su valía me pedian que hiciese, pero guardando siempre la forma que convenia para no obligar á V. M. á resentirse de la Reina ni metiendo en ello más prendas que la cualidad del negocio y su manera de proceder requeria, y el Conde tiene poca razon, como se le dirá.

En otras mias precedentes escribí á V. M. que el Conde de Lecester tenía licencia de la Reina para ir á su casa y verse en el camino con el Duque de Nortfolch, lo cual se ha diferido de dia en dia; agora dicen que partirá de aquí á cinco dias y que en Northanton se juntarán los dos, y con ellos los Condes de Huntinthon, Warvich y otros Barones, para platicar en hacer alguna nueva amistad, y tambien que la hará Lecester con el Secretario Sicel, y tratarán de otros negocios por la muerte de Caterina que tocan á lo de la sucesion. Nuestro Señor la S. C. y

Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

El Arzobispo de Armacano queda estrechamente preso en la Torre, y por ser materia sospechosa, por lo de Irlanda, no he osado hablar en su negocio sino con mucha cautela á un católico que es de sus jueces para que le ayuden, proponiéndole que siendo preso por la Religion y tan buena persona, le encomendaba mucho su negocio; hánle querido acusar de crímen *lesa majestatis*, pero no tienen causas legítimas.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE MARZO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 45.)

S. C. R. M.

El Conde de Sussex estuvo ayer tarde con la Reina; yo le envié á visitar; envíame á decir que como hubiese hecho su oficio con ella y los del Consejo vendria á verme; hasta agora no se ha dicho lo que trae, solo debe ser lo que Mos de Chantone ha escrito, y pensarán en hacer alguna invencion de nuevo para entretener el pueblo y no descubrir de golpe que haya cesado la plática del matrimonio con el Archiduque.

A los que tenian presos de la Religion, que ellos llaman Purísima ó Apostólica, se han mandado soltar libremente, encargándoles que dentro de veinte dias parezcan á reformarse en la Religion desta tierra y de sus iglesias ó que se vayan del Reino; tiénese por cierto que sea expediente para disimular con ellos. Agora llega aviso que en el Ducado de Alencastre, donde casi todos son católicos, se han preso muchos principales, porque no querian ir á tomar la cena, y á oir los oficios, y porque se-

gun dicen tenian misa en sus casas. Bien podria ser que desto y de otras cosas resultase algun inconveniente, aunque la de aquí es gente pacífica.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE MARZO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 46 y 47.)

La Reina me ha mostrado gran satisfaccion del buen tratamiento y acogimiento que el Emperador ha hecho al Conde de Sussex; pero no me apuntó ni dijo palabra acerca del matrimonio, aunque hubo ocasiones de poder tratar dello y harto lugar á los 15 deste que anduve toda la tarde con ella en el campo.

Tampoco me habló en lo de la liga que tengo avisada, mas discurrió un poco sobre lo que pasaba en Francia, y de la concordia que el Rey trataba con sus rebeldes, como otras veces me habia dicho al principio que se comenzaron las emociones; mas que agora no sabe como se podrá hacer con la autoridad del Rey, y diciéndole yo que á lo ménos por lo que ella habia mostrado y tratado en ello, no habia impedido á que el Rey no se satisfaciese de sus rebeldes é hiciese los negocios con la ventaja que los Príncipes lo suelen hacer con sus súbditos; pues siempre habia estado firme y constante en no ayudarlos ni parescerle bien lo que contra su Rey habian intentado, respondióme que era así como yo decia, y que me certificaba que lo que se habia hecho en los movimientos pasados de aquel Reino cuando se envió de aquí gente á Habra de Gracia, fué principalmente por haberse certificado que los de Guisa se querian apoderar del Rey, y ordenar lo de aquel Reino á su gusto, intentado contra ella algunas cosas, por estar en aquella sazon la Reina

de Escocia casada con el Rey, y que demás desto se le habia claramente dicho entónces que aunque fuese llegado el término de la entrega de Cales no se le restituirian, y que cuanto á lo que toca á que los de Guisa se querian apoderar del Rey y Reina, que no sólo se publicó, pero que ella habia tenido carta de la Reina de Francia, en que se lo escribia y que hoy dia la tiene guardada, y que el Príncipe de Condé se habia movido entónces por este respecto, y que si no entendiera ser así, como me decia que no se moviera á enviar su gente á Francia, como no lo ha hecho en esta ocasion, pudiendo aprovecharse della. Respondíle alabándole mucho lo que en esto hacía y habia hecho, y que en toda parte se habia alabado mucho la constancia y buena manera de proceder que en esto habia tenido, habiendo sido incitada á lo contrario, de que mostró gusto.

Asimismo me dijo que la habia parescido mal lo que el Conde Palatino habia hecho en haber detenido la ropa y dineros de mercaderes, y que así lo habia dicho á un suyo que estaba aquí. Tambien loé este oficio, añadiéndole que se entendia que la mayor parte de aquella ropa era de personas que la habian de pasar á este Reino, que sería harto inconveniente para los precios de la mercancía de aquella calidad, y no pequeña pérdida de sus dacios y costuma, y así se ha dicho aquí que toca gran parte á los Esterlines mercaderes que aquí residen de las ciudades marítimas.

He escrito á V. M. que la Reina me ha dicho que por parte de la Condesa Degmont se le habia pedido escribiese á V. M. acerca los negocios del Conde, y que ella no queria meterse en esta materia. Despues me ha dicho que le escribe tantas lástimas, que no ha podido no apiadarse della y piensa hacerlo; mas que querria que yo viese primero lo que escribe, lo cual entendí que queria fuese con mucho miramiento y advertencia, y así le respondí que bien podria hacerlo con las condiciones con que los amigos pueden pedir, teniendo principal intento á que el amigo haga lo que conviene y es obligado, y querer aquello más que el particular de otro, procurando con esta limitacion el bien y gracia que para todos han de desear los Príncipes en

cosas honestas, y que muchos vecinos desean ser rogados en ellas por diversos respetos.

El Conde de Sussex me dice tiene contentamiento, porque el Emperador lo ha tenido muy grande de lo que con él trató, y que él mismo le habia mostrado su Reina, y que tiene por cierto que lo que toca al matrimonio del Archiduque se hará bien, en lo cual habia hecho todas las diligencias que le habian sido posibles, disimulando en una parte y en otra algunas cosas que podian impedir, y poniendo adelante las que habian de aprovechar, y que cuanto al punto de la Religion, en que por parte del Archiduque se pidió seguridad, para que cuanto á lo que tocaba á su persona y casa, él habia ofrescido tales palabras de parte de la Reina, que eran bastantes para le asegurar sin le pedir firmas ni obligaciones, las cuales se podian mal dar por muchos respetos, y teniendo por cosa cierta que en su ausencia, y habiendo aquí personas que por sus particulares deseaban estorbar este negocio, no se podia dar más seguridad de lo que les habia ofrescido; pero que con todo se le hizo instancia al Emperador para que enviara á la Reina á Coban como lo hizo sobrello, aunque tenía por cierto que no se haria como no se hizo en efecto, y que él paresciéndole que bastaba lo que él habia tratado acerca dello; pues siendo él tan aficionado servidor de la casa de Austria, sino tuviera certividad no la diera ni instara en que el Archiduque viniera como lo hacía; mas que el Emperador y especialmente el Archiduque habia estado tan resoluto en lo de la seguridad, dando á entender que V. M. era deste parescer, del cual no se querian apartar ni debian hacerlo, aunque no fuese por otro respeto, y que aunque él muchas veces habia procurado persuadir á Mos de Chantone, que le quisiese asegurar lo que él decia, dando para ello muchas razones, no habia podido acabar, así hubo de enviar á Coban; pero que la resolucion que llevó no fué más de la que tenía y habia propuesto. Pero que con todo se habia platicado algunas cosas con el Emperador que si la Reina venía en ellas, como él esperaba, haria que el Archiduque con alguna buena ocasion vendria, y así se lo habia prometido el Emperador, y él le ha-

bia dejado cifra particular de su mano á la suya, para que lo que se hubiese de hacer fuese tan secreto que no se supiese, porque habiéndose de concluir el negocio, se hiciese ántes que fuese sentido. Pero que destas pláticas aún no habian dicho á la Reina lo más sustancial hasta la venida aquí del Duque de Norfolc, en cuya presencia se habia de tratar; que él habia despues de su llegada aquí hablado al Conde de Lecester acerca de lo que pretendia el Emperador y Archiduque en lo que se paraba tocante á la Religion, por le tener prevenido y obligado, el cual le habia dado á entender que estaria en ello, y que cuando no correspondiese á esto ni la Reina viniese en el negocio, por paresceres de algunas personas, que él estaba determinado de publicar quiénes eran los que han procurado impedir que este matrimonio no se hiciese, para que este Reino conozca cuanto él y otros lo han procurado por el bien comun, y cuáles son los que lo han estorbado; mas que él tenía confianza que habia de venir á buen fin. Respondíle que me parescia bien su intento y que no me maravillaba que Mos de Chantone estuviese en la determinacion de que el Archiduque debia pedir seguridad en lo de la Religion, siendo cosa de tanto momento, especialmente que despues que él habia partido de aquí, se habian hecho algunas más demostraciones é inquisiciones en esta materia que ántes, cosa que no se podia dejar de entender en todas partes, y que por ventura juzgarian muchos que se habian hecho por impedir y hacer que el Emperador y su hermano estuviesen más advertidos y se quisieren mejor cautelar en esto, y pedir la seguridad que ellos no le querian otorgar, y así se desbarataria la negociacion, como siempre habian pretendido, lo cual como él sabía, yo habia deseado y hecho tantos y tan contínuos oficios por ella, que no se habian podido mejorar, no reservando otra cosa de parte de V. M., sino solo el no obligarle á que si el matrimonio no se efectuase, lo cual muchos habian siempre despachado, como él mejor entendia no tuviese V. M. causa de resentirse dello con la Reina, cuya amistad tenía V. M. en tanto, que era justo que los Ministros la procurásemos conservar muy atentamente sin mover materias

que la rompiesen ó diesen á ello ocasion; díjome que esto mismo le habia dicho siempre Mos de Chantone, y en llegando á esta plática le traté de lo que algunas personas habian querido dar á entender de la liga que decía que V. M. trataba con el Papa, Emperador, Rey de Francia y otros Príncipes contra la Reina, procurándola por esta vía de apartar de sus amigos, con intencion falsa y sin fundamento, y que habiendo dado parte de los avisos desto salidos de Alemania, ya él podria haber sabido la poca sustancia que esto tiene, le pedia que no dejase de satisfacer la Reina, por lo que convenia perder este recelo; respondióme que él habia oido tratar desto, y él mismo habia tratado dello y querido entender en Alemania, así de los amigos como de los enemigos, y que era verdad que habia sabido que se habia tratado dello por algunos Príncipes de hacer la liga y confederacion, pero no con esta intencion, sino por otras causas diferentes, y que lo demás eran fábulas y nuevas de mercaderes, y que él lo daria á entender así á la Reina.

Despues escribí á V. M. á los 8 deste, que habia dado aviso á los 3 dél el Duque de Alba de cierto trato que éstos tenian en Cales para cobrar aquella villa, por mano de uno de los que allí tiene el Rey, y de algunos aparejos que se hacian para este efecto, aunque en ello se iba lentamente. El dia en que se habia de ejecutar habia de ser hoy, segun me certifican; pero háse esto resfriado, y podria ser que por se tener por cierta la paz entre el Rey de Francia y sus rebeldes, porque aquí están con mucho cuidado de lo que allá pasa, que de hora en hora entiendo que tienen avisos dello; yo estoy con el mismo de lo que acerca desto de Cales se hará, para hacerlo saber al Duque de Alba.

Soy agora avisado que los dos navíos que se habian armado y metido gente en ellos, dando voz en el Consejo de esta Reina que á peticion del Conde de Mure, Gobernador de Escocia, para tomar al Conde Volguel, que pasaba de Dinamarca á Francia y al Duque de Xablerao, que iba de Diepe donde estaba á Escocia, y que los dichos del Consejo los habian ordenado á otro fin que el que allí trataron, el cual habia sido de salir al encuentro á los navíos donde vá el Conde de Bura, lo cual habiendo veni-

do á noticia de la Reina, hizo demostracion de enojarse de que se quisiese acometer semejante cosa contra V. M., y mandado que luégo se desarmasen los navíos, lo cual se hizo así; podria ser que se dejase de procurar hacer el efecto, viendo que no iban más personas allí que la del Conde de Bura, porque se pensó que fueran en los navíos otros más. Pero segun dice esta, lo de aquí me paresce cosa chica; pensar que se quiera hacer semejante exceso, aunque sé lo que digo de buena parte.

A los 16 deste llegaron á vista de Dobra, á las Dunas, los navíos en que el Conde de Bura iba, y segun el viento ha hecho, será pasado destas costas.

Entre estos herejes se platica que en ese Reino se predica su secta en muchas partes, especialmente en Navarra á los confines de Francia, y aunque esta no es plática nueva, agora la afirman más; yo no lo creo; pues los inquisidores no lo sacan á luz ni he podido saber particularidad della, aun que se han hecho y hacen diligencias para entenderlo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE MARZO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 820, fol. 48.)

Ayer tuve la carta de V. M. de los 19 del pasado, por la cual entendí que se habian recebido las mias hasta 10 de Enero, como creo se habrán ya recebido las demás que tengo escrito, por las cuales habrá V. M. entendido lo que de aquí se podia avisar.

El favor y merced que V. M. desea hacer al Arzobispo de Cassel y al de Armacano es conforme á lo que V. M. hace en todo lo que conviene al servicio de Dios y bien de su Iglesia universal; corresponderá el premio dello con gran felicidad y muchos años en la tierra, y con eterna perpetuidad en el cielo. Como

tengo escrito acerca de lo que toca á este Prelado al Secretario Gabriel de Zayas, este negocio tiene al presente gran dificultad y es materia en que por agora parece no se debe hablar á la Reina, porque demás de poderse hacer poco provecho en ello, podria resultar algun inconveniente por las sospechas ordinarias que los herejes en todas partes le ponen de V. M., como tengo avisado, y de poco fruto para esta iglesia en los lugares en que esta Reina tiene más dominio en este Reino. Y así sería necesario que queriendo él pasar á hacer su oficio viese mucho, como lo hace, y vaya con gran cautela, pues no podia aprovechar sino fuese estando allí de alguna manera oculto entre los católicos y sin poder recebir molestia de los que no lo son, porque aunque, en efecto, en algunas partes de Irlanda se disimula con ellos, pareciendo que conviene por el presente para no alterar la tierra, hay gran vigilancia en impedir cualquiera provision que allí se haga por Bula ú ordenacion de Su Santidad, pero con el miramiento y consideracion que convendrá entender lo que en esto se podrá hacer, y se tratará dello conforme á lo que V. M. manda, y lo mismo se hará en la prision del Arzobispo Armacano, de la cual yo estoy con harto cuidado, porque es estrecha y harto trabajosa para quien tiene poca salud como él, y mayor daño de lo de aquí en estas materias es que el favor de V. M., que podria aprovechar á estos buenos, las hace más impedimento, y es menester á esta causa proceder muy cautamente.

Los católicos deste Reino son muchos, pero más lastimados que sería menester. Há dias que procuro por mano de un católico plático sacar, no sólo los nombres de los principales hombres de faccion, pero de los particulares de las provincias, señalándome en cada una qué número habrá así de católicos como protestantes, lo cual me dice trae al cabo, y yo le he dado priesa, porque V. M. entendiese el estado deste Reino, y así le enviaré en dándomele, y si se tardare enviaré con el primero una relacion de lo que buenamente se podrá entender.

En lo que toca al matrimonio del Archiduque, hasta agora no he podido entender más de lo que tengo escripto por las

mias precedentes. Avísanme que el Duque de Nortfolch vendrá aquí á tratar dello. Conforme á lo que el Conde de Sussex me dijo, escribí á V. M. que habia venido aquí uno secretamente por parte del Príncipe de Condé y el Almirante, el cual es ya vuelto; no sé si le tomarán en el camino, porque están avisados en todas aquellas fronteras para que le prendan y se entienda en particular la causa de su venida y lo que aquí trató, aunque con una copia que con ésta va en francés de lo que dió por escrito á la Reina de parte de los que le enviaron, se puede entender la causa de su venida.

Si Aquines no guarda lo que se le mandó por la Reina de que no fuese á las Indias de la marcacion de V. M., se hará diligencia contra él para que le castiguen, como es razon.

De Escocia se avisa que los que estaban contra los del Gobierno, de que tengo avisado, continúan en procurar la libertad de la Reina, á la cual la habia de ir á ver estos dias el Regente, y sospechándose aquí que le podrian dar alguna más libertad de la que tiene, le han escripto que no lo haga.

Avísanme en este punto que demás de lo que está escrito en la copia, el del Príncipe de Condé pedia á la Reina que ya que no les ayudase con dineros ni gente, á lo ménos se mostrase celosa de la Religion en este tiempo, por lo cual se han hecho algunas diligencias extraordinarias, y, entre otras, han preso á uno que llaman Uvilson, el cual, segun me avisan, tenía facultad de Su Santidad para absolver y admitir á los que se volviesen católicos, y tambien trataba de coger algunas limosnas de los católicos de aquí para los que están en Lovayna y otras partes, de la cual contribucion tenía un libro con los nombres de los que la hacian, el cual me dicen le han hallado, y podria hacer daño á muchos; yo me maravillo cómo éste no hubiese venido á mí, como otros buenos, habiendo sido de los que aconsejaron esta contribucion, ofreciendo mi parte. Del suceso daré aviso á V. M.

Aquí ha estado algunos dias de parte del Conde Palatino un Emanuel Tremellins, hereje que en otro tiempo estuvo en una Universidad deste Reino, que llaman Oxenia, con salario de es-

te Reino, hijo de un judío de Mántua; dicen que á hacer liga con esta Reina, que y va á Escocia á tratar de la mesma con el Regente y los del Consejo del Gobierno, para los cuales me avisan lleva cartas destos; por descuido y negligencia no pierden razon. Pluguiese á Dios que los católicos hiciesen lo mismo, que no habria ninguno dellos. Y Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE ABRIL DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 49).

Lo de aquí está en la quietud que suele y la Reina Serenísima con salud; pasarse ha á Granuche, segun dice, de aquí á cuatro ó cinco dias.

Los comisarios que tienen para lo de la Religion, hacen todavía diligencias contra algunos de los católicos, llamándoles para les interrogar acerca della. Esto estaba quieto y no se hacía hasta que los rebeldes de Francia comenzaron las emociones.

La parte de los que en Escocia se habian levantado contra el Regente y los del Gobierno, ha crecido en número. Avísase que piden que la Reina sea puesta en libertad, y que se haga justicia de algunos de los del Consejo del Gobierno, los cuales dicen haber sido culpados en la muerte del Rey. El principal de los de esta junta dicen que es el Arzobispo de Santa Andrea, el cual se ha fortificado en Santa Andrea con los demás.

A éstos no les place deste nuevo levantamiento de Escocia, pareciéndoles que estaban ya seguros de aquella gente por agora, y que si las cosas de Francia toman asiento, franceses podrian ayudar, y si se metiesen en Escocia, éstos tendrian necesidad de mirar por sí, aunque el Embajador de Francia me ha dicho que su Rey no se meterá en esto por mostrarse grato á

esta Reina, por no se haber declarado enemiga en sus trabajos, mas á franceses todos los conocen y saben que hay poco que fiar dellos.

Esta tarde salí con la Reina al campo, y entre otras cosas me pareció hablarle sobre los dos navíos, que como tengo escrito, se armaron para tomar al Conde de Bura, advirtiéndola, que no solo los herejes deseaban que ella estuviese sospechosa de la amistad de V. M., mas que tambien procuraban dar á entender que ella hacía semejantes cosas para dañarla. Admiróse mucho que hobiese quien dijese semejante cosa, agradeciéndome lo que en ello le advertia. Y yo no puedo creer que se hobiesen armado para tal efecto, aunque se me avisó por muchas partes.

A los 27 del pasado en la noche llegó aquí un criado del Príncipe de Orange, y aunque fuí avisado dello, no supe la causa de su venida, pero dijéronme que habia estado tres dias despues con la Reina gran rato. Ella me dijo hoy que le habian dicho que estaba aquí, y que él no la habia hablado, ni venía sino sólo á informarla de parte del Príncipe, de que él jamás habia tenido ánimo de no servir á V. M., ni contra él se hallaria semejante culpa, siendo tan indigna de quien él era. Y que deseaba ponerse en un lugar neutral, á donde pudiese descargarle deste negocio, dando á entender que tenía al Duque de Alba por sospechoso, pero que no tenía causa que alegar para ello. Respondíle que el fin de estos negocios mostraria la verdad de lo que en ellos habia pasado. Y que todos ó la mayor parte rehusan el juicio de aquellos que piensan que han de hacer justicia cuando se ha excedido. Y que lo más sano sería excusarse destas pláticas.

En el negocio del Archiduque no veo por agora que se case; ántes he entendido que los que le contradicen van procurando alargar la respuesta que se ha de enviar al Emperador, pareciéndoles que con esto acabarán del todo de desbaratallo.

Aquí ha llegado hoy un Embajador del Rey de Portugal, el cual me escribió del camino que se venía á apear á mi posada, hasta tener á donde posase, porque piensa estar algunos dias;

yo salí á traerle á ella. Viene á tratar sobre lo que toca á que ingleses no vayan á las Indias de su demarcacion. Y viene determinado, segun me dice, de apretar el negocio de manera que haya resolucion en él para que no vayan, ó declararles que no se les ha de consentir; miedo he que se pasará todo en palabras. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA [1]

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID Á 6 DE ABRIL DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 1.570, 2.°, fol. 92.)

En 19 de Marzo se os dió aviso por vía de Don Francés del recibo de vuestra carta de 25 de Febrero. Despues llegaron otras tres de 16, 21 y 28 del mismo, en 1.° del presente, y aunque holgamos de ser advertido de todas las particularidades que nos escribís, como las más dellas son avisos de ahí y de otras partes, hay poco que responder, más de agradesceros el cuidado y diligencia que en esto poneis y satisfacer al punto principal, que es lo que os dijo el Secretario Sicel y despues la Reina cerca de las cosas deste su Embajador, que en efecto ha sido querer ganar de mano en las quejas que yo tengo que darle dél, y para esto, habeis de saber que luégo que vino aquí, le mandé advertir que se gobernase como lo habian hecho sus predecesores sin hacer demostracion que pudiese escandalizar ni alterar la antigua costumbre que siempre han guardado los Embajadores desa Corona, en especial en cosas de Religion, y en España, donde por respeto de la Inquisicion, está esto más cerrado que en otra parte, y yo en ello tanto más imposibilitado á ningun género de permision; y habiéndolo bien entendido el dicho Embajador y ofrescido á algunos de mis Ministros en diversas veces de hacerlo así, no solamente no lo ha cumplido, ántes excedido dello

---

1 *Al márgen y de letra de Felipe II dice:* Toda en cifra.

en muchos actos y demostraciones muy notables, y señaladamente de allí á pocos dias hizo escarnio de las procesiones que se hacian por la salud de la Reina, mi mujer, cuando estuvo tan mala, como habeis entendido; y habiendo venido á mi noticia, mandé al Duque de Feria que le tornase á amonestar y advertir que se moderase en su manera de hablar y proceder, de suerte que no excediese de lo que se le habia avisado y él habia prometido, porque de otra manera no se podria más disimular. Ofresció y prometiólo de nuevo que así lo cumpliria con muchas palabras y submisiones. Pero como tiene la intencion y pecho tan dañado en estas cosas de la Religion, no se ha podido contener ni dejar de brotar su mal ánimo, con demostraciones tan perniciosas y atrevidas, que me doy á entender que es negocio pensado, y que no lo hace de suyo, sino con órden de ahí. Porque entre otras cosas, agora últimamente, en una comida donde se hallaron muchas personas, así españoles como de otras diferentes naciones, se dejó decir pública y desvergonzadamente, que sólo yo era el que defendia la secta del Papa, pero que en fin, el Príncipe de Condé y su Religion y secaces prevalescerian, y que el Papa era un frailecillo hipocritilla, y otras palabras tales, que por ellas merescia muy dignamente el castigo que le dieran los de la Inquisicion (á cuya noticia vino su atrevimiento y desvergüenza), sino se tuviera respeto á ser persona pública y Ministro desa Serenísima Reina, con quien yo tengo buena amistad y vecindad. Pero he deliberado de no negociar más con él, ni que parezca ante mí, ni que tampoco esté en esta córte, sino hacerle decir que se vaya á algun pueblo por aquí cerca fuera della con amonestarle que allí viva sin dar escándalo á nadie, ni haga ni diga otros atrevimientos semejantes á los pasados, que en efecto han sido de puro y perverso dogmatizador, porque de otra manera, yo no podré estorbar á los de la Inquisicion que hagan su oficio, que aún me queda escrúpulo de lo que se ha disimulado; y porque habiendo él tenido estos dias carta de su ama para mí, y hecho instancia sobre que le diese audiencia, se la he alargado y entretenido, con determinacion de no se la dar agora ni nunca, porque segun ha dado á enten-

der á Ruy Gomez (con quien ha tenido algunas comunicaciones), entre otros puntos, me quiere hablar en lo que ahí á vos se os dijo por la Reina y Sicel, y no es materia que se deba tratar conmigo; tocando en cosas de nuestra Santa Fé Católica, y resentido desto, se ha entendido que quiere enviar un Secretario suyo á dar cuenta dello á la Reina y se puede bien creer que hará la relacion á su modo, he acordado que vaya este mi correo delante, que se despacha expreso, á efecto que vos en virtud de la carta de creencia que aquí se os envia para la Reina, le digais y representeis el justo y debido sentimiento que yo tengo deste su Embajador, y como he acordado de no negociar más con él por haber excedido de los límites de Embajador tan atrevida y desacatadamente que se podria llamar más propiamente perturbador, pues ha intentado de persuadir á vasallos mios á las rebeliones y nuevas sectas que hay en otras provincias, oficio totalmente contrario al que acostumbran y deben hacer los Embajadores, y que sino fuera por el amor y respeto que tengo á la Reina, tenía él muy merescido cualquier género de demostracion que con él se hiciera, como lo entenderá particularmente por la relacion que le hará un caballero que le envio á posta sobresto, y partirá dentro de pocos dias, y á quejarme y resentirme de tan malos oficios como éste ha hecho tan agenos é indebidos de la persona que representa, y ocasionados á poner sospechas y desconfianzas en ánimos tan conjuntos y aliados como el mio y el de la Reina; mas que por ser Ministro suyo, yo no he querido que se use con él de otro término sino del que está dicho, que es no negociar con él ni que esté en mi córte, y que así le ruego quiera nombrar luégo otro que se gobierne, proceda y trate como debe y como lo han hecho los otros Embajadores suyos y del Rey, su padre, que han estado aquí en tiempo del Emperador, mi Señor, que haya gloria, y mio, á quien yo pueda honrar y tratar con la voluntad y amor que siempre he tratado y deseo tratar sus cosas, y que tenga por cierto, que el haber venido con él á este punto, ha sido con sobra de razon y sin poderlo más disimular ni excusar, y que así le ruego lo tome á la buena parte que se hace,

pues por las causas que el dicho caballero le mostrará cuando ahí llegue, tocará con la mano que esta mi determinacion es muy razonable, y entónces tambien entenderá cuán contrario es de la verdad lo que ahí se ha dicho, que los criados deste su Embajador eran forzados á oir misa, porque nunca tal ha pasado, ántes he sabido, que habiendo entrado algunos dellos en una iglesia al tiempo que se alzaba el Santísimo Sacramento, y no teniendo el respeto y acatamiento que debian, se les dijo solamente por los que allí estaban, que ó le tuviesen ó se saliesen fuera, y no otra cosa ninguna, segun se verá por la probanza y averiguacion dello, y de los otros excesos que llevará la dicha persona, y estas particularidades han de servir solamente para vuestra advertencia é informacion, que para con la Reina basta agora que vos le refirais en general la justa causa que tengo de resentirme deste su hombre, de manera que tome y estime en lo que es razon este cumplimiento que yo he querido hacer con ella y envie otro que me sea grato y haga su oficio como debe, que siendo tal, será bien visto de mí y haré á la Reina todo el placer que yo pudiere en correspondencia y conservacion de la alianza, amistad y antigua confederacion que hay entre nosotros y nuestros Estados, y desto la habeis de asegurar y enterar mucho con las palabras y buenas razones de que vos sabreis usar.

Y en este propósito no habemos querido dejar de advertiros, que cuando ocurran semejantes pláticas que tocan á Religion, si no van derechamente encaminadas á atraer é inducir á la que deben tener las personas con quien se trata, como se ha hecho por lo pasado, no las debeis admitir, y cuando no os pudiésedes excusar de oirlas, especialmente á la Reina, á lo ménos debeis excusaros de tomar la comision, ni encargaros de escribírmelas, aunque es bien y áun necesario que lo hagais sin que lo entienda la Reina ni otra persona para que yo lo sepa.

En lo que toca á la plática que la dicha Reina tuvo con vos cerca de las sombras y sospechas que le han querido poner de que yo y otros Príncipes tratábamos de liga y confederacion para le invadir su Reino y fomentar los católicos que hay en él,

pues vos le dijisteis la verdad, y distes á entender que aquello era cosa sin fundamento y procedido de personas de ruin celo y que la quieren inquietar, no es menester que yo le escriba sobrello la carta que decís, pues basta y sobra lo que vos como Ministro mio, le habeis dicho y certificado, y de nuevo le podreis asegurar y certificar lo mismo de mi parte si viéredes que es menester.

Tampoco hay que replicar á lo que con ella pasastes sobre lo del Príncipe, ni es menester decender á otras particularidades en esta materia, mas de que le agradescais en mi nombre (como yo tambien lo hago en mi carta) el sentimiento que mostró tener del caso, con las palabras de generalidad que os paresciere será bien decirle, y juntamente con esto, le dareis tambien las gracias por la prohibicion que habia hecho á Aquines y sus compañeros, para que no vayan á Indias de mi demarcacion, que ambas han sido demostraciones de nuestra buena amistad y hermandad, y tales las haré yo siempre en las cosas que aquella le tocaren.

Las de Escocia me paresce que se van poniendo en tal estado, y señaladamente en lo de la Religion, que no puedo dejar de sentirlo cuanto podeis considerar; siempre me ireis avisando del suceso de lo de allí, juntamente con lo demás y señaladamente de lo que toca á la prision de aquella Reina y en qué pára su negocio y acusacion.

Este correo irá en una zabra con órden que le aguarde en el puerto para que se pueda volver en ella, y así procurareis de despacharle con brevedad, avisándome de lo que [1]..... redes con la Reina y de la resolucion que con ella tomáredes en este artículo de su Embajador y tambien al Duque de Alba, pues veis cuanto conviene que él lo sepa, y á mí me escribireis lo que vos supiéredes dél y del estado de las cosas de Flándes y Francia, porque por todas vías lo querria entender á menudo, y pues ya habrá llegado ahí el Conde de Sussex, será bien que asimismo me escribais si de su ida y vuelta resulta alguna sustancia en lo

---

1 Está roto el papel.

del casamiento de la Reina; que yo todavía creo que todo es artificio y manera de entretener á sus súbditos, como vos muy cuerdamente me lo habeis escripto diversas veces.

En lo que me enviais á suplicar cerca de sacaros dese Reino (aunque yo me hallo de vos muy bien servido), las razones que me representais y poneis delante son de tal consideracion, que terné en esto la que conviene y la ques razon de vuestros trabajos y servicios, y para con la persona que hubiere de ir, me resolveré, y os avisaré de mi voluntad en todo. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE ABRIL DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820. fol. 51.)

S. C. R. M.

Está lo de aquí en la quietud acostumbrada, y la Reina se pasó de aquí á Granuche á los 6 deste; andando á los 6 deste en el campo con ella, Milord Roberto me hizo un largo discurso, dándome á entender que convenia al servicio de V. M. y bien de los Estados de Flándes tomar algun medio blando y pacífico en lo que toca á la Religion y al castigo de los que se han excedido en aquellos Estados, poniéndome delante lo de Francia, y cómo habia salido dello el Rey y la parte que los de la nueva Religion tienen en Alemania y en aquellos Estados, y que en España en muchas partes no está tan seguro como se piensa ni en Italia, especialmente en algunas partes cerca de Roma, y que lo deseaba como servidor y por la quietud y sosiego de V. M., y que por eso me lo decía, aunque sabía que aprovecharia poco por ser él protestante; agradescíle mucho su voluntad, dándole á entender que en lo de España se engañaba, y así creia que lo hacía en las más partes de los Estados de V. M., y que si en los de Flándes habia habido alguna falta que

se remediaria de manera que quedase limpia del todo, teniendo el Duque de Alba la mano en ello como habia comenzado; desde que se comenzaron las emociones de Francia han ido aquí molestando, como tengo escrito, los católicos por diversas vías; pero apretando y aflojando en ello, segun las nuevas que tenian de los sucesos de Francia.

De los que escribí que estaban presos en la parte del Ducado de Alencastre porque no querian ir á los templos á sus oficios, hicieron venir aquí tres, entre los cuales vino un caballero, que es allí hombre principal, que se llama Juan Suduel, y así á él como á los demás, habiéndolos examinado en el Consejo, los han enviado á la cárcel pública. Tambien prendieron este mesmo dia, que fué á los 7 del presente, por la Religion tres letrados, personas de autoridad, que se llaman el Doctor Mus, el Doctor Miche y Windan. Asimesmo han preso dos mujeres principales, que á la una llaman Milady Brun y á la otra Milady Cari.

De Barnich se avisa, por carta de 1.° deste, que la Reina de Escocia se quiere casar con un señor que se llama Milord Moffet, que es del linaje de los Estuardos, lo cual ha tratado el Regente en mucho secreto con sus amigos más confidentes, pareciéndole que siendo éste de su casa y familia, y con quien él tiene deudo y amistad, su autoridad se confirmará más dando este contento á la Reina, y casando ella con persona de su linaje y enemigo de los hamiltones ó ambletones, habiéndosele de dar más libertad de la que tiene, siendo casada; pero él quedará con el Gobierno como hasta aquí, con lo cual piensa dar fin á las factiones y emociones de aquel Reino, satisfaciendo en esto á la Reina y quedándose el Regente en su estado, el cual tiene muchos contrarios y há menester mirar por sí. Y tiene aviso de Francia de que el Cardenal de Lorena procura 1.200 arcabuceros para meterlos en Dumberton.

El Embajador de Portugal, que tengo escrito por la mia precedente, que llegó aquí á los 3, hasta agora no ha visto á la Reina. Porque demás de no traer priesa se está aderezando para ello; háme comunicado lo que ha de tratar, que es princi-

palmente procurar que la Reina no consienta que sus súbditos vayan á inquietar las Indias de su demarcacion, especialmente á Guinea, aunque consentirán que vayan á rescatar negros á la parte do los venden los portugueses; pedirá tambien restitucion de 600.000 ducados, que dice que se han tomado por piratas ingleses á los súbditos de su Rey; bien creo que en ambas cosas tendrá harto que hacer; mas á lo que me dice hará gran instancia en lo que toca á ir á sus Indias, y piensa ponello tan adelante, que si no se hace, romperá con la Reina; no sé lo que hará, pero no lo creo; paresce que se contentará con que los que fueren allí no vayan con licencia de la Reina ni en sus navíos, y con que si los topare la armada del Rey, que anda en defensa de aquellas costas, los puedan castigar como hacen á franceses.

Hoy ha llegado aquí un Gentil-hombre del Rey de Francia, que viene á dar cuenta á esta Reina Serenísima de la paz que ha hecho con sus rebeldes y condiciones della; tiene audiencia mañana. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE ABRIL DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 54.)

S. C. R. M.

Anteanoche recebí el despacho de V. M. de los 19 del pasado. ¡Bendito sea Dios, que queda V. M. con la salud que la cristiandad, sus reinos y señoríos y criados hemos menester! lo cual parece sería necesario que se entendiese todas las más veces que hobiere oportunidad, por las invenciones de los malos, que, como

no dan sino de lo que tienen, casi no hay semana que no compongan mil maldades y nuevas de su cosecha.

La Carta acordada, libertades y buen tratamiento que V. M. ha mandado despachar en favor de los que llevaren pan al Condado de Vizcaya, á la montaña y Principado de Astúrias, ha sido muy acertada provision, con la cual se puede esperar habrá con facilidad la abundancia que se requiere para el remedio de aquellos pueblos. Tengo entendido que de diversas partes deste Reino se lleva agora allí pan por personas que tienen licencias particulares y caballeros que lo pueden hacer sin ellas, por puertos suyos ó que están á su cargo, y así lo continuarán por su interés. A cuya causa, y viendo las dificultades que suele haber en este Reino cuando se pide saca general, por la maldad de los que querrian luégo hacer invenciones para encarecer, de á donde el comun se agravia de manera que la Reina no pueda dejar de derogar lo que en semejantes casos concede, aunque quiera, porque suele ser grande la grita. Como acaeció el año de 66, que habiéndola yo pedido á la Reina para algunos lugares marítimos de Flándes, por la falta de pan que habia en aquellos Estados, crecióles la codicia de manera que los Ministros della compraron el pan para venderle á los que lo habian de sacar, y áun, segun se entendió, para aprovechamiento suyo, y despues no se pudo hacer, ántes quitaron las licencias porque reclamó el pueblo, y hiciéronse grandes prohibiciones, y si no se hubiera tratado dello, se llevara de una manera ó de otra, como lo acostumbran hacer, como se hace al presente, enviándose á Vizcaya y las demás partes; ántes de hablar á la Reina, pienso mirar en lo que será más conveniente ó el hablar ó el disimular, y comunicarlo hé con quien entienda destas materias, pues la dilacion de tres ó cuatro dias no puede dañar, y estaré para poder hacer el oficio con la Reina de parte de V. M. si conviniese; al presente quedo en la cama indispuesto de una abundancia grande de cólera, que por la cualidad desta tierra há dos años que me trata mal; pero haré que la Carta acordada se publique como acaso entre estos mercaderes para que tengan más codicia de llevar el trigo.

El Secretario Sicel me ha dicho que el Gentil-hombre del Rey de Francia que vino á esta Reina pasa á Escocia, de lo que no me parece que están nada satisfechos, ántes tienen recelo, y si fuese verdad lo que tengo avisado á V. M. en la mia precedente de los 10 deste del casamiento que se decia de aquella y se le diese un poco de libertad, éstos aquí lo sentirian mucho, porque les parescia que ya de aquella parte podian estar sin cuidado, mas no les estaria mal que habiendo de casarse fuese con aquel Mofett, por ser enemigo de los hamiltones ó ambletones, que siguen la parte de franceses y él la de los Estuardos.

No se entiende que se haya gustado aquí de la paz que se ha hecho en Francia; tienen extraños humores y discurren como gente que no ha salido de su tierra; por una parte deseaban que el Rey fuese vencido de sus rebeldes por razon de la herejía, y por la otra que durase la guerra, estándose ellos á la mira, haciendo designos para si con el tiempo podrian hacer algun efecto durante aquella discordia.

El Conde de Sussex me ha enviado á decir que habrá cinco dias que la Reina habló con él bien largo, pero generalidades, acerca del matrimonio del Archiduque, mas no particularidad sustancial; creo que debe de estar tan falsa en esto con el Conde como con los demás.

A los 14 acompañé al Embajador de Portogal, que tengo escrito á V. M. que habia venido aquí; fué bien acompañado. Subimos hasta la cámara de presencia sin haber habido persona que saliese á encontrarle, habiéndosele dado audiencia en dia y hora señalada. Despues de haber llegado á la antecámara vinieron algunos Gentiles-hombres y Señores á hablarme á mí, y entre ellos el Camarero mayor; hice que le hablasen, lo cual hicieron, pero de mal rostro; procuré que el Camarero mayor le entretuviese entre tanto que le llamaban, y así estuvieron en pié gran rato esperando; yo estuve sentado por estar flaco. Y habiendo esperado el Embajador como una hora, le metieron en la cámara de la Reina, á donde le recibió, y como le hubo hablado algunas palabras de parte de su Rey, la Reina, con

semblante airado, se le agravió mucho del Cardenal, diciendo que le habia escrito una carta con un Embajador que ella habia enviado al Rey, en la cual le habia dicho palabras descorteses, no tan bien miradas como se debian á su persona. Y volviéndose á mí, me dijo que holgaria que yo viese aquella carta, y que conoceria tambien como ella que la habia escrito el Obispo Osorio, porque en leyéndola vió que era su estilo, por haber visto cosas suyas escritas sobre materia de Religion, á las cuales respondió un doctor Hadon, criado suyo, y el Osorio despues le tornó á replicar. Las palabras que la Reina me dijo, que estaban en la carta, eran notándola de tirana. El Embajador le respondió que no lo creia si no lo viese, y yo le dije que creia lo que decia el Embajador, porque nunca portogués fué descortés con dama, y metiendo la plática á donaire, pedí licencia á la Reina para tomar un asiento por mi flaqueza, y el Secretario Sicel vino á mí luégo y el Conde de Lecester, y me hicieron sentimiento de la misma carta, la cual el Secretario me mostró y yo se la tomé y la truje para mostrarla al Embajador y ver lo que contenia. Y á mi parecer, pudiera tener otra forma en el decir, aunque perdiera algo de la gracia del latin el que la escribió para que fuera algo más modesta. Envio la copia della. Díjome Sicel que la presuncion de los portugueses no se podia sufrir, por la cual se hacen aborrecer entre todas las naciones; estaban de manera él y el Conde de Lecester, que les dije que no tenía qué respondelles, porque V. M., aunque honraba mucho á sus deudos, era muy fiel á sus amigos, y con esto cesó la plática, y pedíles por lo que les amaba que pues la honra estaba en el que la daba, tratasen graciosamente con el Embajador; luégo me tornó á llamar la Reina, y se pasó en buena gracia lo demás del tiempo que quedó, habiéndose desamohinado, con que el Embajador le dijo que se parecia mucho á la Infanta Doña María. Con esto se acabó esta primera visita, en la cual no se trató de negocios. Acompañóle hasta la puerta de la cámara de presencia el Camarero mayor. El Embajador es hombre de buen seso; está sentido de lo que con él han hecho, y tiene razon, que son gente extraña para tratar con ellos, verse

há en el proceder del negocio si ha sido este término que ha usado achaque, pensando por allí romperle el designo que trae de lo que ha de demandar, y que no irá tan adelante; mas no le veo en este punto. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE ABRIL DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 56.)

S. C. R. M.

Antier recebí la carta de V. M., duplicada de otra de los 19 de Febrero, y va con ésta el duplicado de lo que se respondió á ella. Esta Reina Serenísima se está en Granuche; queda con salud, y en este Reino hay quietud y sosiego, sin que haya sombra ni pensamiento de otra cosa; así lo tiene lo de Irlanda.

El Gentil-hombre del Rey de Francia que vino á dar cuenta á la Reina de la paz que hizo con sus rebeldes, es pasado ya á Escocia; tuvieron mucha sospecha de su pasada allí y así lo dieron á entender al Embajador del Rey de Francia, de manera que él hubo de decirles que si les parescia inconveniente que pasase, que él le haria volver, y en esto estuvo dos ó tres dias, y visto que no le respondian á ello, envió á pedir audiencia á la Reina, diciendo que queria tratar de que se volviese, y con esto le dieron su pasaporte; pregunté al Embajador si este Gentilhombre hablaria con la Reina ó trataria con el Regente y los del Gobierno; respondió que si podia hablar á la Reina trataria con ella, y sino con los demás, y que llevaba instruction particular

del Cardenal de Lorena, la cual la habia visto para que dijese de palabra á la Reina, en caso que pudiese hablarla, que pasase por sus trabajos con paciencia, y esperase hasta tanto que Dios pusiese los negocios de V. M. en el estado que convenia, porque sabía que en otro no podia tener remedio. Yo pasé por ello, dando á entender que no miraba en lo que decia, porque creo que son formas que comienzan á usar franceses para entretenerse mejor con éstos, haciéndoles sospecha de V. M.

De parte de los Reyes cristianísimos se han dado á la Reina muchas gracias, de que no se ha mostrado contra ellos en estas emociones pasadas, ántes en su ayuda con buenas palabras, preguntándole el Embajador de parte de la Reina y del Rey, que con qué holgaria de lo que le pudiese enviar de aquel Reino, porque querrian enviarle alguna cosa de su gusto.

Por la mia precedente de los 10 deste escrebí á V. M. que se avisaba de Barnich, por carta de 1.°, que la Reina de Escocia se queria casar con Milord Moffet, lo cual habia tratado su hermano el Regente en mucho secreto con sus íntimos amigos. Agora se dice de nuevo por la misma vía que la Reina habia hablado á su hermano, diciendo que queria casarse, y que preguntándole él con quién, ella habia respondido que con un sobrino del Castellano que la tenia á cargo, que se llama George Douglas, á lo cual él habia replicado que no le parecia persona que tenía las calidades que convenian para ser su marido, y que le parecia mejor que casase con Milord Moffet, que es de la casa de los Estuardos, lo cual pensaban que haria la Reina. Afirman que á los 14 del presente aquella Reina se habia vestido las ropas de una su lavandera y la lavandera las della, á la cual dejó en su aposento, y ella se salió del castillo y se metió en un barco con intencion de huir de la prision, y que los barqueros, queriéndola desarrebozar por ver qué mujer era, ella, defendiéndose, descubrió una mano, por lo cual los dichos barqueros la apretaron más hasta descubrilla, y ella con mucho ánimo los amenazó y mandó, so pena de la vida, que la pasasen de la otra parte en la ribera, á do la esperaban dos hombres con tres caballos, lo cual ellos no quisieron hacer, ántes la vol-

vieron al castillo, pero prometiéndola que no lo dirian al Castellano.

Hoy tuvo el Embajador de Portogal la segunda audiencia de la Reina, en que trató de negocios; pidióme que para hacer esta visita le enviase al que escribe conmigo, y así le envié. Acompañáronle asimesmo Antonio de Guaras, Juan Baptista de San Vitores y otros dos súbditos de V. M. Saliéronle á recebir por mandado de la Reina Enrico Coban, el que fué á Alemania con el Conde de Sussex y un su hermano y otro Gentil-hombre de la Reina, que llaman Vuingesmel, fuera de la puerta de Palacio un buen trecho; lleváronle hasta la sala de presencia, donde le entretuvieron hasta que el Camarero mayor salió por él y le metió á la Reina; y luégo que hubo entrado, salió el Secretario Sicel á la Cámara de presencia y llamó á Bautista de San Vitores y despues á Antonio de Guaras, y delante del Conde de Betfort les dijo: Pues que asistís al Embajador de Portogal, direisle que la voluntad de la Reina es que en su posada no oya otro misa si no sus familiares y paniaguados, porque á los que fuesen allí á oirla fuera destos los castigarian muy bien. Y Antonio de Guaras le dijo que los extranjeros bien la podrian oir; el Secretario respondió que no ni aún ellos, y así se metió en la Cámara de la Reina, donde estuvo con ella una hora y más el Embajador, y despidiéndose della salió con el Camarero mayor y le acompañó hasta salir de la Cámara de presencia, donde les tomaron los que le recibieron al entrar, y le acompañaron hasta que entró en el barco. Envióme á decir el Embajador que me veria y daria cuenta de lo que habia tratado y pasado con la Reina. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 58.)

S. C. R. M.

De Escocia no se entiende ninguna otra cosa más de lo que tengo escrito á V. M. por las mias precedentes. Yo creo que éstos tienen buena inteligencia y amistad con el Regente y los que gobiernan, por más que esta Reina lo encubra, porque la seguridad que tienen en la frontera y el poco cuidado con Barnich es buen argumento dello, y conforma á ello una carta que esta Reina ha escripto al Rey de Dinamarca contra el Conde de Baduel, que debe haber sido á peticion del Regente y los demás, cuya copia va con ésta.

Avísanme que ha llegado á Irlanda la particion que aquí se ha hecho entre algunas personas, ingleses, de parte de las tierras de Juan Onel, y que un tio suyo, que asimesmo se llama Onel, se habia confederado con otro su vecino que se llama Odonel, y que están determinados de no venir ni consentir en el repartimiento; y que se piensa que habrá sobrello mayores disensiones y guerra que en lo pasado. Este Onel tiene por mujer una hija del Conde de Arguil; y dicen que tendrá por esta causa los escoceses de las islas comarcanas á la parte de su tierra; cosa sería que aquí daria desasosiego, pero mayor si por alguna vía la Reina de Escocia tornase á su libertad.

Tuve señalada audiencia esta tarde, en la cual pensé hablar á la Reina acerca de lo que toca á la saca del pan para el Condado de Vizcaya y las montañas, y llegando á la puerta de Palacio, topé un Gentil-hombre que me enviaba la Reina para que la audiencia quedase para mañana, por haberse sentido algo embarazada con una medicina que habia tomado; pero luégo llegó

otro que me dijo que habiendo sabido la Reina que yo habia llegado, se queria esforzar para salir á hablarme. Y así subí hasta la Cámara de presencia, á donde, habiendo entendido de su médico, que me envió para que me entretuviese un poco, y de otros que estaba de aquella suerte, no quise importunarla, y paséme al Consejo con el Secretario Sicel á despachar algunos negocios de particulares, á donde la Reina me envió á decir que holgaria que volviese mañana, pues no le habia querido ver esta tarde. Despues de haber despachado los negocios me preguntó el Secretario por lo que entendia de nuevo de los Estados de Flándes. Díjele en suma, que habiendo entendido el Duque de Alba por algunos avisos que en los confines de Gueldres parecia alguna demostracion de movimiento, habia mandado ir á Mastrich y á Namur alguna gente, y quedaba dando órden para proveer lo que fuese necesario para castigar á los que se moviesen; pero que tenía por cierto que todo pararia en lo que ya otra vez pocos meses há lo que se comenzó á mover por aquella parte, pues aquella demostracion no podia tener fundamento, ni habria persona en Alemania, ni en otra parte que por causa ajena se quisiese mostrar contra los Estados de V. M., siendo negocio de poco fruto y de gran daño para quien lo hiciese. Respondió que él lo creia así; pero que era grande, segun él era avisado, el ódio que se habia concitado en Alemania por el rigor de justicia que el Duque habia comenzado á ejecutar en aquellos Estados, y porque les habian dado á entender que los españoles querian echar dellos á los naturales y quedarse ellos con todo. Díjele que no era nueva cosa los rebeldes y foragidos de los Príncipes sembrar semejantes invenciones por mover ódios, invidias y por otros respectos.

Replicó riendo que no, sino que la nacion española era extraña y se queria hacer señora del mundo, y así publicaban en Flándes los españoles que querian pasar á este Reino por la comodidad de las riquezas del mar, que si viniesen que hallarian acá malas bestias. Díjele que no lo creia, ni que él lo creyese que hobiese semejante plática entre españoles, porque era gente muy templada y modesta; especialmente que no tenian

la libertad que los suyos en este Reino, que se les sufre que digan lo que se les antoja sin castigo. Añadió que cierto lo habian dicho algunos, pero que no eran gente de faccion. Respondíle que los que traian semejantes nuevas serian estos rebeldes foragidos que aquí venian de Flándes, contra los cuales aun yo no habia hablado á la Reina ni á su Consejo como él sabía; pero que le queria advertir que pensaba tratar con la Reina, por lo que á ella le convenia y á este Reino, para que diese órden que los que aquí vienen huyendo no volviesen solos ni acompañados de otros á hacer molestias ni correrrías que en aquellos Estados, pues bastaba harto admitirlos aquí, sin que de tierra de amigos fuesen á hacer semejantes insultos, y tornasen despues á acogerse á ellas, lo cual me parecia conveniente remediarse, pues de pequeños principios se venía á grandes inconvenientes. Parecióle que el remedio dello sería muy justo y necesario y que la Reina debia atender á ello muy de veras.

Y aunque yo no sé cosa desto de manera que se pueda probar, holgarme ya de que hiciese alguna provision acerca dello, porque todavía se moderarian estos desvergonzados que aquí están de los Estados de Flándes. Ha llegado aquí agora uno de Escocia por parte del Regente y los del Gobierno. Díceme Sicel que no viene sino á dar órden sobre algunos ladrones que de una parte y otra andan en las fronteras deste Reino y de Escocia, y que su Reina no puede sufrir lo que hacen con la de Escocia en detenerla así ni el nombre del Regente ni el del niño, porque le llaman Rey; no creo lo uno ni lo otro, sino quellos andan siempre en sus tratos y confederaciones, y que tienen esta manera de disimulacion, aunque la Reina me ha dicho diversas veces lo mismo que el Secretario.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON JUAN DE ZÚÑIGA, DE MADRID Á 8 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 908, núm. 61.)

Sobre la salida del Embajador de Inglaterra que aquí residia.

Habiendo entendido que el Embajador que aquí reside por la Reina de Inglaterra, no se gobernaba como convenia al cumplimiento y ministerio de su cargo y servicio de su Reina, ni procedia en sus acciones y pláticas con el miramiento y recato que se debe en lo de la Religion y veneracion desa Santa Sede, y considerando los inconvenientes que de su asistencia en esta córte podian ir sucediendo, y el daño que de su trato se podia pegar á algunas gentes con el mal ejemplo de su vida, me he resuelto de mandarle salir desta mi córte, y que aguarde fuera della la órden de su Reina, por parescerme que es lo que conviene al servicio de Dios y bien público, desviar la presencia de una tal persona de mi córte y conversacion de mis vasallos. Porque no hay cosa en esta vida ni se puede imaginar por grande y grave que sea que á mí se me pueda poner delante para estorbarme, no solamente desviar inconvenientes de semejante consideracion. Pero cualquier otra por muy menor que sea, que pueda causar la menor ofensa del mundo á Dios, Nuestro Señor, cuyo servicio y observacion de su Santa Fé tengo yo tan delante en todas mis cosas y acciones, y llevo tan antepuesta á todas las cosas desta vida y á la mia propia. De lo cual he querido avisaros para que deis cuenta dello á Su Santidad de mi parte, dándole la carta que yo le escribo sobre ello en vuestra creencia, y le digais la resolucion que en esto he tomado, de que yo quedo muy satisfecho y entiendo que Su Santidad lo estará, á quien yo tanto deseo que agraden y satisfagan mis acciones y manera

de proceder, como á padre que yo tanto amo y estimo y reverencio. De Madrid á 8 de Mayo 1568.

De mano de Su Majestad.—La carta para Su Santidad en vuestra creencia no va por no ser menester, y dícese en esta que le he mandado salir de aquí y que aguarde fuera la órden de su Reina, porque á ella he escrito y enviado á decir por mi Embajador que le mandé salir destos Reinos y volver á aquel porque si no, yo no podria dejar de hacerlo.—YO EL REY.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg 820, núm. 54.)

A los 8 deste escribí á V. M., que á los 6 habia recibido el despacho de 6 del pasado, y que la Reina me habia señalado audiencia á los 9, y así la tuve, y habiéndole dado la carta de V. M., y mirado atentamente al semblante que hacía cuando la leia, en la última parte donde se trataba lo que toca al Embajador se demudó y alteró un poco, y me preguntó qué era lo que en ello pasaba. Hícele relacion conforme á lo que V. M. me mandó escribir en general del caso, sin referir ninguna particularidad, acabando con decirle, que segun los oficios que habia hecho, podia tener más nombre de perturbador que de Embajador. Díjome que se maravillaba mucho de lo que le habia dicho, mas que le dijese alguna particularidad, para que ella tuviese más informacion. Respondíle que ya le habia dicho que V. M. habia mandado que se despachase un Gentil-hombre de su casa, el cual le daria tal informacion que pudiese tocar con la mano la evidencia de todo, y que V. M. se remitia á él, y en el entretanto que venía, se debia contentar (para tomar á buena parte lo que V. M. habia ordenado), saber el amor y aficion con que siempre habia mirado sus cosas, y la considera-

cion, blandura y gran miramiento con que V. M. continuamente mandaba proceder en lo que toca á sus amigos. Pero para que pudiese conoscer el modo que en lo demás su Embajador debia haber tenido, le queria decir que una persona á quien yo daba mucho crédito, me habia escripto que en una comida donde se hallaron muchas personas así españoles, como de otras naciones, se dejó decir pública y desvergonzadamente que sólo V. M. era el que defendia la secta del Papa, pero en fin, que el Príncipe de Condé y su Religion y secuaces prevalescerian, y que el Papa era un frailecillo hipocritilla, y otras palabras tales que por haber sido en público se lo decia para ella sola. Díjome estas eran cosas de poca sustancia y con que no se habia de tener cuenta. Respondíle que en ese Reino eran de tanta, que sino fuera por ser persona pública y Ministro suyo, se procederia en ello de tal manera que el castigo fuera ejemplar. Díjome que con todo cuanto hubiera causas para que V. M. no le viera ni oyera, se pudiera estar en esa córte como estaba, y que cuando el Obispo de Aquila trató aquí algunas cosas contra ella y contra la quietud deste Reino, de lo cual ella tuvo entera noticia, á cuya causa se habian tomado cartas á un correo que él despachó, pero que no las habia querido abrir sino en su presencia, y mostrándole su firma y lo que escribia, y no por esto habia hecho otra demostracion con él, y que le pesaba de lo que se habia hecho con su Embajador, por haber sido en tiempo que se sospecharán muchas cosas, y echarán diversos juicios, siendo el proceder desta suerte con los Embajadores las calendas de mayores desasosiegos, y viniendo sobre lo que se habia publicado los dias pasados de la liga, y que el dia siguiente oiria las cosas que se dirian y publicarian en Lóndres. Respondíle que lo que tocaba á los juicios y discursos que se harian por todas partes, se podrian fácilmente remediar con nombrar ella Embajador luégo como V. M. le pedia, y persona tal con quien V. M. pudiese mostrar el amor y verdadera amistad que le tenía y deseo de complacerla, como V. M. se lo ofresce y lo ha hecho siempre y hará con los tales, y en el entretanto se tuviese secreto, que yo lo guardaria. Díjome que cuando envió á este

Embajador le tenía por más inclinado á la Religion antigua que á ser protestante, y así se admiraba que no hubiese procedido cuerdamente, y que ella habia sido informada que algunos de los Embajadores suyos que allí habian estado, no habian vivido conforme á las leyes deste Reino. Respondíle que los pasados se habian gobernado con prudencia, no dando escándalo ni ocasion dél, y que ella en su Reino trataba destas cosas con tanta modestia y discrecion, que los suyos podian aprender, y que á éste le debia haber faltado por pasion ó gobernándose por algun otro órden. Replicóme la Reina que qué queria decir por aquello, que si era que lo hacía por órden de otra persona. Díjele que se podia sospechar, segun habia procedido.

Su respuesta fué, que ella tenía gran pena de que su Embajador hubiese hecho ni dicho cosa que fuese en descontento de V. M., como tan contrario á su voluntad y á lo que ella le tiene mandado, lo cual siendo así, le mandaria castigar de manera que V. M. vea su buen ánimo y conozca su amistad, pero que tenga por bien de que ella no condene su Ministro sin saber enteramente la verdad, y haberle oido y entendido las causas, pues hasta entónces ella está obligada, siendo quien es, á no condenarle, no debiendo pensar quél haya excedido; y que podrian haber hecho á V. M. siniestra y no verdadera relacion contra él, como muchas veces se suelen hacer á los Príncipes, de que ella tenía por su parte experiencia. Quedábase aquí, y díjele: añadiré más de parte de V. M. que siendo culpado, nombrará y enviará persona tal por Embajador, como V. M. le pedia. Díjome: sí, sí, así lo digo y lo haré. Alterada estuvo al principio, despues se aquietó, y mostró estar satisfecha y contenta con lo que le dije de parte de V. M. acerca de lo de la liga, habiéndole mostrado lo que (demás de lo que V. M. me mandó escribir acerca dello en la carta de los 6), la de los 12, porque vino muy á propósito y tratado como convenía. De Londres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, DE ARANJUEZ Á 13 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 820.)

En ésta se satisfará á lo que dellas requiere respuesta con haceros saber ante todas cosas que, habiéndose dicho al Embajador desa Reina la deliberacion que habíamos tomado en su salida de aquí, acordó de irse á Barajas, donde yo le mandé dar posada, y la que aquí tenía se esté todavía por suya, y así será bien que lo entienda la Reina, diciéndoselo vos como de vuestro, porque sepa el respeto que tenemos á ser Ministro suyo, y el buen tratamiento que se le hace, teniendo muy bien merecida la hoguera, como se verá claro por la relacion que llevará D. Guerau Despés, Caballero catalán de la Órden de Calatrava, á quien he nombrado para esta comision y enviádole á mandar que venga aquí; y por decíroslo abiertamente, yo le envio con intencion que si los negocios se asientan bien, os suceda en ese cargo, porque habida consideracion á lo que en él habeis trabajado y á la satisfaccion que tengo de vuestra persona y servicio, quiero que lo vais á continuar en Venecia con el mismo cargo de mi Embajador en aquella República, y así os llevará la instruccion y recabdos necesarios el mismo D. Guerau, para que dejándole advertido de lo que hay, vos os podais ir cuando os pluguiere; pero será bien que lo tengais secreto hasta su tiempo, porque por todos respectos conviene que así se haga; y fuera de aquí á solo el Duque de Alba he mandado dar aviso desta mi deliberacion, y vos se lo dareis de lo que se hiciese, para que lo entienda y os pueda advertir de lo que viere que conviene.

De Aranjuez, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 65.)

Ayer á diez horas de la mañana llegó el correo que V. M. mandó despachar por la mar á los 6 del pasado; tambien han llegado el Doctor Arias Montano y Harrincton, que vinieron todos juntos en un navío; la mar los habia echado con mal tiempo en un puerto de Irlanda que se llama Yoghol, á cuya causa se han detenido tanto los despachos que trae para el Duque de Alba; enviaré mañana con el ordinario, porque habiendo tenido ya el duplicado, no me paresció hacer más diligencia.

A los 11 á la tarde llegó aquí la persona que el Embajador desta Serenísima Reina le envió de ahí, conforme á lo que V. M. me mandó advertir que habia de hacer; estuvo aquella tarde más de una hora con Sicel aquí en Lóndres, el cual fué luégo otro dia á Granuche, á donde ha habido muchos Consejos; no he podido entender lo que trae á la Reina, aunque se le ha echado persona para sacárselo; sólo dice que el Embajador se viene y pide licencia con mucha instancia para ello á la Reina; detengo el correo que vino hasta ver lo que resulta de la venida deste, para poder avisar á V. M., atento á que por la vía de Flándes tengo ya escrito lo que sobreste negocio he tratado con la Reina, y asimismo envio duplicado con ésta á Don Francés de Alava; creo que estos Consejos sean sobre negocios de Escocia, que les ha pesado mucho, segun entiendo, de la deliberacion de aquella Reina, la cual ha enviado aquí un Gentilhombre á visitar á ésta y darle cuenta del suceso de su negocio. Há tres dias que llegó, y hoy me ha venido á visitar y á ver de parte de la Reina, diciendo que no me traia carta suya por estar siempre acompañada de personas entre las cuales no

se podia escribir, y que le habia mandado que me diese relacion de su libertad, porque sabía el contentamiento que yo recibiria dello, y tambien para que pudiese dar aviso á V. M.; y que de todo lo sucedido en sus cosas, agora que estaba en libertad, haria de manera que se entendiese cuán poca culpa tenía en lo pasado que le habian querido imputar, y que los mismos que la habian puesto en prision eran los culpados principales, como más enteramente avisaria á V. M. y al Rey Cristianísimo, pidiéndome que yo no dejase de aconsejarla y advertirla de lo que me pareciese que ella debia hacer, porque no saldria dello, y lo estimaria mucho, como de ántes solia hacerlo. Respondíle lo que parescia que convenia, así del contentamiento que V. M. ternia de su libertad, como de toda la buena satisfaccion que tiene de su persona, porque la amaba V. M. y deseaba su bien, y que cuanto á lo que á mí tocaba, siempre haria todos los buenos oficios que pudiese en su servicio, conforme á lo que tenia entendido de la buena voluntad con que V. M. habia mirado siempre sus cosas. En lo que toca á la Religion católica, me ha certificado éste, que está tan firme y constante en ella como siempre, y que por agora ha menester mirar mucho la manera de gobernarse. Preguntéle que si tenía buen recaudo para sustentarse contra sus enemigos. Díjome que sí, porque tenía gran parte en los Señores y cuasi todo el pueblo á su devocion, y que el Conde de Arguil habia ya enviado á visitarla y á ofrecérsele, y que si no se hallara tan pobre, por haberle tomado sus joyas y todo lo que tenía, y no haberse hallado con más de una ropa de una criada que tomó para salirse, todo lo demás estaba en muy buen punto. Háme pedido este criado de la de Escocia que escriba al Duque de Alba que si acaso las joyas que aquí se trujeron de su Reina se hubiesen llevado á vender á Amberes, las hiciese arrestar y detener.

Don Francés de Alava habrá escripto y avisado á V. M. como era partido para Flándes á estar en el lugar del que el Rey Cristianísimo tiene allí, Monsieur de Malras, Mayordomo del Rey. Díceme persona que lo sabe, que es católico, lo cual no era el que ántes estaba allí. Tambien me dijo que es cató-

lico un Obispo que va á Roma en lugar del Embajador que está allí. Aquí viene á esta Embajada La Mota, aunque no hasta el mes de Julio. Tambien le tienen por católico; no me acaban de responder en lo que toca á la saca del pan. Nuestros Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 70.)

S. C. R. M.

El Secretario Sicel me ha enviado á decir que se han ya señalado dos partes á donde se entiende que hay más comodidad para que personas deste Reino, las cuales han nombrado, vayan á llevar pan al Condado de Vizcaya, las montañas y Principado de Astúrias, y que me dará lista de las personas á quien se encarga, á los cuales tomarán juramento que no irán á otra parte.

El modo y particularidad de lo que en ello se proveerá entenderé. Siempre me pareció que se daria el provecho á los súbditos deste Reino, porque así lo acostumbran, pero como lleven el pan, si es en cantidad, todavía se aprovechará á aquella tierra.

Ha venido uno de Barnich, el cual dice que el Conde de Mure, Regente, tiene 3.000 hombres y la Reina áun no quedaba sino con 900. El castillo de Hamilton, á donde está la Reina, no le tienen por fuerte, pero háme dicho este criado de la Reina de Escocia que puede pasarse á Dumberton, que es más fuerte y está cerca de la mar; aquí andan con cuidado deste negocio y todo es Consejos, no sé en lo que se resolverán.

Todavía se continúa la voz de los escoceses que han pasado de las Islas á Irlanda, que si es así, no podrá dejar de desasosegar á éstos.

El Secretario Sicel me envió de parte de la Reina la copia que aquí vá, que trata de lo que escribió en la historia pontifical y católica un doctor Gonzalo de Illescas, diciéndome de su parte, que me pedia la viese y considerase conmigo; enviéle á decir que me parecia cosa de gran indiscrecion y poco miramiento del que la habia escrito, y tenía por cosa cierta que si V. M. lo entiende, mandará no sólo que se remedie lo escrito, más que se castigue al que lo ordenó; comuniqué esta memoria con Arias Montano, porque no conozco á este Gonzalo de Illescas. Díjome que era hombre poco prudente, segun él entendia, y que por órden del Consejo habia visto esta obra Pedro Juan de Lastanosa, que daria noticia dello; y por ser cosa que toca al honor de una Princesa por casar y que tiene razas y grandes partes, si Dios fuese servido hacerla católica, me pareció avisar luégo á V. M.; aunque dije al que me la trujo, que si me hobiese de agraviar ó dar noticia á V. M. de lo que se escribe y habla en esta tierra contra su Real persona, que tendría que escrebir todos los más dias; pero que los grandes Príncipes, no pudiendo tapar las bocas á todos, se debian contentar con hacer el deber, y pasar, pues no pueden quitar los juicios diversos que los hombres tienen. Creo que mañana que tengo audiencia, me hablará en ello la Reina, y decirle he que su Embajador, que fué el que se le envió, pudiera bien procurar allá el remedio sin darle á ella fastidio, pues en semejantes cosas parece que el que dice la copla la hace.

La copia de lo que pasó en la libertad de la Reina de Escocia este Gentil-hombre suyo va con ésta [1].

Sobre lo que pedí á la Reina que mandase proveer en los puertos contra éstos que aquí vienen de los Estados-Bajos, que algunas veces vuelven allí á hacer daño, se ha dado una provision, cuya copia será con ésta. Nuestro Señor la S. C. y Real

1 No se encuentra en el Archivo.

persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CAPÍTULO DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN ARANJUEZ Á 20 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 820, fol. 184.)

He visto todo lo que pasó el dia que el Embajador del Serenísimo Rey de Portugal, mi sobrino, fué á hablar á esa Reina y holgué de que vos le acompañásedes y guiásedes para que tanto mejor acertase á hacer su embajada; pero háme desplacido mucho de que la Reina y los suyos le hayan tratado con la sequedad que escribís, que la carta latina no me paresce á mí que tenía palabras que requiriesen tal demostracion, sino que creo lo que vos decís, que lo han querido tomar por achaque y trabas dellos para no venir al punto de lo que se les pide; yo mandé luégo dar copia dello al Embajador D. Francisco Pureira para que él lo escribiese al Rey, mi sobrino, á efecto que lo sepa y pueda mandar satisfacer como le paresciere que conviene.

Vos, entretanto, asistireis y ayudareis al dicho Embajador en todo lo que ocurriere para que negocie lo mejor y más presto que fuere posible y me dareis particular aviso en todo de lo que sucediere y se fuere haciendo, porque holgaré de saberlo, como si los negocios fueran mios; pues en efecto los tengo por tales siendo de mi sobrino, á quien amo y tengo por tan hijo como sabeis.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, FECHA EN ARANJUEZ Á 23 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820. fol. 183.)

Estando escrita la que va con ésta, se recibió el mismo dia de la data della vuestra última carta de 19 de Abril, y de que quedásedes con la indisposicion que escribís nos ha desplacido, aunque esperamos en Dios, que pues vos os empleais de tan buena gana en las cosas que tocan á su servicio y bien de la Religion, os habrá dado entera salud.

Por las consideraciones que escribís fué muy acertado no hablar á la Reina en la saca del trigo dese Reino para lo traer á la costa de España, tanto más que ya, á Dios gracias, no será menester, porque el año va tan derecho que en todas partes se espera muy abundante cosecha, aunque si hubiere venido alguna cantidad no habrán perdido nada los que la hubieren traido, porque todavía se les comprará de buena gana para se sustentar entretanto que llega lo nuevo.

En lo del casamiento del Archiduque con esta Reina me voy confirmando cada dia más que es burla y entretenimiento cuanto hace y dice y que anda tan falsa con el Conde de Sussex y de Lecester como con los demás.

El Embajador desa Reina dijo á Zayas que la audiencia que me habia pedido era, entre otras cosas, para mostrarme el papel que irá con ésta sacado de un libro intitulado *Historia Pontifical*, que ha pocos dias lo hizo imprimir un doctor Illescas, y como allí se pone que es con privilegio mio, habia creido la Reina que yo lo ví y mandé pasar; así Zayas le desengañó desto dándole á entender como son cosas que se proveen por los de mi Consejo, sin que yo las vea, certificándole que yo no sabía nada de aquello, y que si lo supiera no lo hubiera consentido,

como es así en efecto, con lo cual el Embajador se aquietó, y habiéndomelo referido Zayas le mandé que diese noticia dello al Cardenal presidente, el cual á la sazon, por algunas otras cosas que el dicho libro tiene impertinentes, habia mandado recojer todos los que se pudiesen haber y que se tornase á ver é imprimir de nuevo en Salamanca, dejando solamente lo que fuese bueno y de sustancia, y así advirtió y ordenó que se quitase todo lo contenido en ese papel y cualquier otra cosa que tocase á la dignidad y estimacion de la persona de la Reina, que es bien que lo sepais, para que si ella ó alguno de sus Ministros os hablare en este particular les podais satisfacer con la verdad que es la que está dicha. De Aranjuez, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Inglaterra.—Leg. 820.

He escrito á V. M. que aunque pudiera despachar luégo el correo que me trujo los despachos de V. M. de los 6 del pasado, por haber tratado ya con la Reina sobre lo de su Embajador, lo diferí hasta tornarla á hablar y entender lo que habia tratado el que el Embajador le envió, y si habia tomado alguna más resolucion en el negocio, y así habiéndole hablado primero en otros particulares, sin le tocar en éste, esperando á ver si me trataba en él primero que apuntárselo, me dijo casi las mismas palabras que cuando le traté del negocio la primera vez, mostrando que tenía gran sentimiento que Ministro suyo se hubiese gobernado tan mal que hubiese dado desgusto á V. M., no deseando ella cosa más que darle contentamiento en todo. Pero que todavía pedia á V. M. tuviese por bien que ella guardase una oreja para se informar bien del negocio, por su obligacion real, y que ella no tendrá cabe V. M. persona

que no sepa agradarle y servirle, y tal le enviará. Que entendiendo que éste lo hiciera, así teniéndole por más moderado en lo que toca á la Religion que á otros, y por poco aficionado á franceses le habia enviado. Por lo cual se maravillaba que hubiese hecho contrarios oficios, aunque él últimamente le habia enviado á decir con persona propia, que si bien V. M. le habia señalado muchas veces audiencia y *él habia ido á Palacio á ello* [1], V. M. no se la habia dado, mandándole unas veces decir que se sentia indispuesto y otras ocupado, de que se habia maravillado, no sabiendo la causa por donde meresciese que V. M. tuviese desgusto dél, encaresciendo esto de manera que certificaba que estando sin el órden de Embajador, y no representando persona pública, holgaria mucho de meterse en una prision, á do pudiese ser acusado, para que constase de su inocencia, ó si no, que fuese castigado, y que aunque le escribia esto, no entendia ni por sus cartas ni por relacion del que habia enviado, que V. M. le hubiese mandado decir que no queria oirle ni se pasase á otra parte fuera desa villa, y que quisiera cuando V. M. no fuera servido de le oir se lo hubiera enviado á decir, para que él no hubiera ido tantas veces, y vuéltose sin tener audiencia, *las cuales me dijo que habian sido diez y nueve; no sé si ella se erró en las diez* [2], y que no podia creer sino que este desgusto de V. M. hubiese sido por relacion de quien tuviese pasion con ella ó con el Embajador, apuntándome al Duque de Feria [3] por lo que habia pasado con él sobre cierta plática que tocaba al Conde de Arundel. Respondíle que creyese que V. M. no se habia movido sino por justas y evidentes causas; pues era notoria la dulzura, suma modestia y consideracion con que V. M. procedia con todos, cuanto más con los Ministros de su tan

---

1 *Al márgen de letra de Felipe II:* «El entretenerle la audiencia es verdad, mas el haber ido á Palacio no lo es, á lo ménos dándole audiencia. Una vez le ví yo entrar en él y pensé que venía á pedirla, y no fué sino á hablar á Ruigomez, segun me dijo despues.»

2 *Al márgen dice de letra de Zayas:* «Así debió ser que se erró.»

Idem de letra de Felipe II: «Ya he dicho que no fué ni una vez, cuanto más decinueve ni diez.»

3 *Idem de Zayas:* «Sospechas de Feria.»

amiga como ella, cosa muy agena de su real ánimo y grandeza desgustarse de nadie, ni mostrarlo sin mucha causa, y que el Duque de Feria no creia yo estuviese mal contento con ella, ántes se veia lo contrario, por el cuidado que tenía de honrar y hacer buen tratamiento á todos sus súbditos, ni ménos apasionado contra su Embajador, sino fuese por parescerle que no la acertaba á servir. Díjome que no tuviese duda, sino que no estaba bien con ella desde que le habia respondido acerca del matrimonio de V. M., y así le habia dicho el Duque, que en su vida se olvidaria de su respuesta, y el buen tratamiento que hácia sus súbditos se hacía por la Duquesa y que estaba indignado con su Embajador, por lo que me decía del Conde de Arundel. Díjele que en lo que escribió en aquel negocio el Embajador habia mostrado poca prudencia y ménos claridad, pudiendo bien disimularlo y encaminarlo á quietar y no á alterar los ánimos de dos personas de semejante cualidad. Quísole descargar con decir que el Conde lo habia sabido por otras vías y no por la del Embajador, habiéndome ella misma dicho, cuando pasó esto, que se lo habia escrito á ella. Díjele que para que más se confirmase y perdiese aquella sospecha de que fuese materia de pasion del Duque ni de otra persona, sino solo culpa suya, que yo tenía carta del Príncipe Ruigomez, en que de su propia mano me escribia que el Embajador se habia gobernado de manera que no se habia podido excusar lo que con él se habia hecho. Que para el recato, templanza y modestia con que el Príncipe suele hablar, entendia de aquellas palabras más de lo que yo sabria imaginar ni decirles. Detúvose un poco la Reina, y díjome que el Embajador le habia escrito que el Príncipe Ruigomez le habia siempre hecho muy buen tratamiento y mostrado mucha voluntad á sus cosas como debia entender que lo queria V. M., de que ella tenía gran satisfaccion, y de la mucha prudencia, amor é igualdad con que era avisada trataba los negocios. Pero no pasó de aquí en esta materia, en la cual traté despues con Sicel, y él me dijo casi lo mismo que la Reina en lo que tocaba á que personas apasionadas habian hecho malos oficios con V. M. contra el Embajador

y por ventura algunos ingleses de los que residen en la Córte de V. M., que hablando con más libertad en las cosas desta Reina y Reino, á él le paresceria que era obligado á responder á ellas. Respondíle que con él, que le conoscia, no era menester darle á entender otra cosa, sino que le estaria bien venirse y muy mejor á la Reina enviar otra persona, aunque en ello no hubiese más de quererlo V. M., y que si yo fuera Consejero de la Reina me bastara esto sin otra causa ni la buscara; pues el que ha de conservar el autoridad de los Príncipes hermanos, no ha de ser odioso. Díjome que éste era su parecer, y así lo habia sido de que se buscase persona que enviar en su lugar, aunque tenía por cierto que no habria excedido á lo ménos de malicia, apuntándome todavía sospechas del Duque de Feria, pero atentadamente, á que le procuré satisfacer.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMÁN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 79.)

Despues que se supo la llegada á esta tierra de la Reina de Escocia, se platicó en el Consejo qué se debia hacer con ella, sobre si trataria conforme al estado en que agora viene, ó el que ha tenido por lo pasado; la Reina dicen que ha hecho la parte de la de Escocia, pero con todo eso no se determinó por estar los del Consejo de contraria opinion; ordenóse que se llamasen al Duque Norfolt, y á los Condes de Arundel y Lecester, para que con mayor número de Consejeros se tomase resolucion acerca desto y lo demás que se habia de hacer con aquella Reina. Creo que deben estar algo confusos, porque esta Reina ha mostrado siempre voluntad á la de Escocia, y los del Consejo, ó la mayor parte dellos, han deseado lo contrario, siendo la parte

del Regente y de los del gobierno, y si agora se hace lo que la Reina ha mostrado, forzosamente habrán de tratar á la de Escocia como Reina, de que se ofenderán los que le hicieron renunciar; de manera que aunque han holgado de tenerla en la mano, todavía tienen bien que pensar, porque si la pusiesen en parte que estuviese como en prision, paresceria que se escandalizarian todos los Príncipes comarcanos, y si está libre y de manera que la puedan comunicar, tendrán grandes sospechas della, y á la fin no podrá durar mucho el llevarse bien dos mujeres juntas. Avisánme que despacharán á Barnic, para que de allí saliesen 50 arcabuceros que hiciesen guarda á aquella Reina. He visto una carta del Conde de Belfort, que escribe al Regente, en favor del que esta Reina enviaba á Escocia, que se llama Leton, en la cual le pedia que le tratase muy bien, y que pues el Embajador de Francia habia visto á la Reina, que se la dejasen tambien ver á él, y que hiciesen todas sus diligencias para que la Reina no se les escapase de las manos, y que, pues la tenian cercada en Dumberton, á donde decian que se habia acogido, que le apretasen de suerte que no le pudiesen entrar vituallas, y hiciesen con gran presteza lo que habian de hacer para que no se salvasen y encontrasen en aquel Reino con esta ocasion extranjeros, los cuales los pondrian en trabajo, y si saliesen con intento de hacer socorro á la Reina y quedaban en su servicio, darian en el suelo con su Religion, lo cual debian mucho mirar. Decia otras cosas en esta sustancia que para un Consejero son de notar, pues ellos no se suelen desmandar como particulares en semejantes negocios.

Detuve este correo un dia esperando de hora en hora el ordinario de Flándes, por poder escribir á V. M. lo que de allí entendiese.

El Duque me escribe por carta de los 14 de Mayo esto: Paresce que los avisos de la parte de Colonia y Llanes van calmando, y que los rebeldes se iban á juntar la vuelta de Frisa con el Conde Ludovico, como V. M. verá por la relacion que será con ésta, y tambien lo que yo he proveido sobrello; de lo que sucediese avisaré á V. M., que ni de aquellos ni de los de-

más no hay que temer, y tanto ménos á esta hora, que ya yo estoy para no dejarlos venir muchos pasos hácia mí, sin que se hallen delante.

El memorial va con ésta [1]. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 820.)

Por carta del Secretario Gabriel de Zayas, de los 24 del pasado, entendí que á los 20 del mismo habia dado al Embajador desta Serenísima el recaudo de V. M. acerca de la demostracion que habia sido servido hacer con él, conforme á lo que yo habia dicho á la Reina de parte de V. M., y porque teniendo creido que él habria avisado dello y convenia entender lo que acerca dello se habia proveido, habiendo entendido que el Secretario Sicel vino anoche aquí de Grenviche, luégo de mañana (con ocasion de hablar en los que han de llevar el pan á las costas del Condado de Vizcaya y las montañas y saber qué personas eran y la certividad que tenian de que lo llevarian allí sin falta y no á otra parte) le dije que habia entendido que el Secretario Zayas habia dicho á su Embajador lo que cerca desto se le habia ordenado, de lo cual se alteró mucho, y entró en tanta cólera que me dijo que aquella manera de proceder jamás se habia tenido con Embajador de ningun Príncipe amigo, salvo en tiempo que se buscan ocasiones de guerra, y que habia sido en grande desautoridad y menosprecio de la Reina y muestra de querer romper con ella, y no guardar el amistad, como en algunas partes se habia dicho, y que así convenia á la Reina po-

---

1 *De letra de Felipe II hay la siguiente nota:* «no debió de venir, pero no importa, pues hay cartas más frescas.»

nerse en órden y prepararse, y que fuera justo que ántes que V. M. mandara hacer esta demostracion, avisara á la Reina de que tenía mala satisfaccion de su Embajador, para que le revocase, y darle noticia de aquello en que habia excedido, para que le mandara castigar por su mano, y no hacerse por la de V. M., pues entre los iguales no hay superioridad, preguntándome si yo habia dicho esto á la Reina, y dijo que los del Consejo lo tomarian paresciéndoles no ser negocio de disimularse, y que estaba ya acordado de revocar el Embajador, y tenía ya para ello escripta la carta, mas que no sabía en qué pararia, y que él sabía que enemigos del Embajador le habian persuadido esto á V. M., como alguno, estando con el mismo Embajador tratando con ira, se lo habia dado á entender que lo haria, y que él se acordaba que el Emperador, de gloriosa memoria, padre de V. M., habia estado mal satisfecho de dos Embajadores del Rey, y con el uno tanto, que por algunas cosas que le habia tratado le habia dicho que si no tuviera respecto al Rey, le mandara echar por una ventana, y que con todo esto el medio que usó fué de avisar al Rey que los revocase, sin haber hecho ninguna otra pública demostracion con ellos, pidiéndome que le dijese las causas que á V. M. habian movido, y que desa córte se habia escrito á él que yo habia hecho de aquí contra el Embajador malos oficios y áun sido causa de mover á V. M. á esta indignacion, y que qué sintiera yo si conmigo se hubiera hecho semejante efecto. Y que tambien tenía aviso que despues que V. M. le habia mostrado disfavor, los inquisidores habian examinado contra él algunos ingleses, amenazándolos para que dijesen lo que ellos querian. Dejéle decir, y cuando hubo acabado, detúveme un poco hasta que se le remitiese algo la cólera, y llegándome despues á él riendo, le abracé y le dije que habia gustado de velle enojado de lo que le habia referido, teniendo por cierto que entendia otra cosa de lo que mostraba, siendo el negocio de cualidad que no tenía otro bien ni otro mal, sino como la Reina lo quisiese tomar, si como hermana y buena amiga, como lo esperaba y me lo habia mostrado que era facilísimo, y por ventura no sólo justo, más necesa-

rio, habiéndose de tomar á buena parte siempre lo que hace el amigo hasta tocar con la mano lo contrario, mas que si algunos por otros respectos lo querian entender de otra manera, que lo podrian dificultar en poco provecho de su Reina y de V. M., lo cual yo no creia que haría ningun hombre cuerdo y fiel á la Reina, y que por lo que yo deseaba asegurar esto, como persona tan celosa de conservar esta buena amistad, y que no tuviesen lugar los que no tenian este buen deseo de hacer mal oficio; luégo que habia entendido esto, se lo habia querido comunicar para le prevenir como á persona que amaba á su Reina y que siempre habia mostrado aficion á las cosas de V. M. y deseo de conservar la buena amistad, y que él lo guardase para sí usando de mi aviso sólo á este fin. Díjome que no me lo decía para que yo lo diga á la Reina y al Consejo. Respondíle que no, sino sólo para él como amigo; con esto se sosegó más, y le dije que cuanto á ser demostracion, que no se suele hacer sino en tiempo de guerra, ó por causa ó ocasion della, como decia, que esto no se podia pensar en tan conjunta y buena amistad, no habiendo procedido ninguna ocasion, y deseando V. M. ver ya en su córte otra persona tal cual se le habia de enviar en lugar dese Embajador, como yo habia dicho á la Reina y á él para mostrar en su buen acogimiento lo que V. M. la ama y desea honrar sus cosas, y que cuanto esto más en breve se hiciere, lo verán más presto los enemigos y los amigos, que es por lo que la Reina me dijo que tenía más desgusto, y el Sicel me lo refirió hoy, y que cuanto á pensar que enemigos del Embajador habian informado mal á V. M., que no lo creyese ni que V. M. se dejaba persuadir sino de la verdad, como al fin paresceria notoriamente, y que cuanto á la manera de proceder que el Emperador habia tenido con los Embajadores del Rey Henrico, que serian las causas diferentes de las que habia dado el Embajador, y que pensaba que debia convenir así, pues V. M. suele siempre proceder con gran miramiento y consideracion, y que para satisfaccion de la Reina y de los de su Consejo, y áun de todo el mundo, bastaba haberlo V. M. mandado hacer para entender por ello que las causas habian sido justísimas, sin que

yo tuviese que tratar dellas, y que los inquisidores no solian hacer informaciones por amenazas, sino con grandísima templanza, y así lo tuviese por cierto; y que lo que le habian escrito que yo habia hecho malos oficios contra el Embajador, era gran burla, certificándole que yo no supe que se tratase contra él cosa ninguna ni tuve noticia deste negocio hasta el punto que recibí el despacho de V. M , en que me lo mandaba avisar para advertir á la Reina, ántes me habia pesado mucho de que V. M. hubiese sido forzado á hacer esta demostracion, y por ventura más que á alguno del Consejo de la Reina y que su Embajador hubiese dado causa á ello por ser su Ministro, y que cuanto á lo que me preguntaba si habia dicho á la Reina que V. M. pensaba hacer esta demostracion cuando la hablé cerca dello, le dije que sí, y áun á él tambien. Respondióme que no se acordaba que á él se lo hubiese dicho. Díjele que se le debia haber olvidado con otros negocios.

Dióme á entender que los del Consejo me tenian por sospechoso, y que á él le imputaban mucho de que me daba crédito en todo lo que le decia, apuntando que hacía lo mismo la Reina. Respondíle que él sabía bien, por lo que le habia comunicado en tanto tiempo, cuán engañados estaban en ello los Consejeros y cuántos buenos oficios habia siempre hecho y la sencillez con que le habia tratado, y que cuanto á la Reina (á quien tambien sabía que habian querido persuadir lo mesmo) y que la engañaba yo, que, si no la conosciera y tuviera experiencia de su gran ingenio, que me diera pena porque pensara que se dejara persuadir dellos; mas que por lo que habia tratado con ella y lo que habia visto, estaba seguro que nadie le haria entender otra cosa de mí sino lo que tenía por experiencia de la aficion con que habia siempre servido y avisado de lo que le convenia, de que ella era mejor testigo que nadie, y que continuando este buen oficio, deseaba que se encaminase este negocio de manera que se entendiese que en ninguna otra persona habia estado la falta sino en quien la habia hecho, que era el Embajador, por quitar otras sospechas, y que cuanto á lo que decia que qué sentiria si se hiciese comigo semejante demostracion, que, aun-

que me pesara siendo Ministro de V. M., por lo que á la Reina le estuviera mal el hacerlo sin culpa mia; pero que si la tuviera, lo pasara con paciencia. Díjele que sólo con él comunicaba que se hubiese ordenado al Embajador que se saliese de la córte sin que diese parte dello á la Reina ni al Consejo, como está dicho, porque como entendí que se habia ya determinado revocarle, no se difiriese, paresciéndoles que el saberlo los obligaba á detenerse más; pero tengo por cierto que luégo contará á la Reina y á los del Consejo lo que conmigo ha pasado. A vueltas deste negocio, me dijo que se quejaban sus ingleses que jamás se haria justicia en las cosas de que se agraviaban, y que aunque V. M. mandaba dar sus cédulas para ello, ni se obedescian, ni tenian cuenta con ellas los Ministros de Justicia, de que estaba admirado. Respondíle que era aquello cosa nueva y que holgaria que me diese memoria de los agravios. A la fin paresció que quedaba más quieto. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á ÚLTIMOS DE MAYO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 83.)

S. C. R. M.

Porque he escrito ya á V. M. la respuesta que se dió al Embajador de Portugal, no la refiero en esta de nuevo, ni más de que habiendo pedido audiencia á la Reina para la tornar á hablar acerca de la respuesta, la remitió al Consejo. Y así le tornaron á confirmar la que ántes le habian dado, y el Embajador se resintió de nuevo dello, y les dijo: Que tenía por cierto, que sino venian en lo que su Rey pedia, que tenian la guerra en la mano, de lo cual éstos, segun entiendo, hicieron poca cuenta persuadiéndose á que les pueden poco enojar las fuerzas de

Portugal, y á mi vez se engañan, porque segun ellos están, otras menores les pueden dar fastidio.

Ayer se despacharon los recaudos para los que han señalado que llevan pan á las costas de Vizcaya y de las Cuatro villas y juntamente tres licencias para que lleven pan navíos que aquí están de aquella tierra, que aunque es corta, bastará porque con ella llevarán la cantidad que podrán cargar con un poco de maña que usarán, que aquí se negocia mal de otra manera.

La Reina de Escocia está en Carlil, lugar deste Reino, en las fronteras de aquél. Háse tenido Consejo estos dias sobre lo que se hará con ella: no se ha tomado hasta agora resolucion que yo sepa, pero no se tardará. El Embajador de Francia que fué á Escocia vino antier á mi posada; díjome que esta Reina Serenísima le habia dicho que certificase el Rey, su amo, de su parte, que la de Escocia estaria aquí segura de la vida.

El criado del Embajador de la Reina que vino aquí, anda de dia en dia de partida, dicen que lleva la revocacion de su amo, pero no acaba de partir.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE JUNIO DE 1568 [1].

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Lóndres.—Leg. 820.)

Ayer me dijo la Reina que mandaba revocar á su Embajador, porque no era razon que estuviese en su nombre persona

1 *Al márgen de esta carta y de letra de Felipe II, dice:* «Aquí parece que falta alguna palabra; mirá si está en la cifra, y lo mismo me pareció ayer en una parte de la carta de Don Francés, y olvidóseme de apuntarlo en ella; miraldo tambien, no sé si quiso decir algo de aquellos tres que os escribe á vos, que me parece que allí decia que me lo escribia á mí y no se me acuerda haberlo visto; miraldo todo porque se entienda hoy mejor, que yo no lo entendí ayer.»

cerca V. M. que le diese desgusto, aunque deseaba mucho que V. M. le oyese sólo para su justificacion, porque segun lo que dél habia podido entender no habia excedido contra su servicio, y que tenía pena de que se entendiese que Embajador suyo estuviese como desterrado de la córte y presencia de V. M. por los juicios que dello se harian. Díjele que ya otra vez se habia dicho que enviase persona cual conviniese luégo, y veria el tratamiento y buen acogimiento que se le hacía para satisfaccion desto y del amor con que V. M. miraba sus cosas, como siempre lo habia hecho, y que holgaba de haber entendido esta su resolucion de revocar al Embajador de que V. M. tendrá contentamiento, y porque haciéndolo con tan buen ánimo mostraba el que ella deseaba dar á V. M. Todavía quiso cargar al Duque de Feria alguna culpa en este negocio, como hizo la primera vez que le traté dél; procuréla satisfacer lo más que pude; hasta agora no sé que haya nombrado persona, ni quise tratar dello, mas de apuntar lo que he dicho, por excusar .....[1] de entrar de nuevo en plática dello, habiéndose ya resuelto.

Despues de haber estado con la Reina, y habiendo despachado algunos negocios de particulares con el Secretario Sicel, le dije que la Reina me habia dicho que habia mandado revocar á su Embajador; respondióme que era ansí, y que habia tenido cartas del Embajador en que le decia que dos Secretarios le habian ido á mandar de parte de V. M. lo que sobre esto se le habia ordenado para que saliese fuera desa Córte, y que el uno dellos era Gabriel de Zayas [2] y el nombre del otro no me supo decir, y que él escribia que jamás habia excedido de lo que el Duque de Feria le habia dicho que guardase en lo que tocaba á su Religion, que era el que pudiese cuanto á su persona hacer lo que le paresciese, no dando mal ejemplo, lo cual él habia guardado, no defendiendo á los suyos que fuesen á

---

1 En este hueco hay una palabra tachada.

2 *Al márgen de letra de Zayas:* «Gaitan sí fué comigo; pero no hizo más de acompañarme. Tiene su rúbrica.»

misa, y que la persona que V. M. habia dicho que enviaria á la Reina á le hacer relacion de las causas que le habian movido, no habia partido ni se sabía que partiese. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 85.)

S. C. R. M.

El criado del Embajador desta Reina Serenísima que habia venido aquí á dar cuenta de sus negocios, partió de vuelta á los 6 del presente, con el cual se debió enviar la revocacion de su ama conforme á lo que tengo escrito á los 5 por la vía de Flándes. Hánme avisado que envian con él á V. M. lo que por parte del Rey de Portugal les ha propuesto su Embajador, y la respuesta que le dieron, la cual en sustancia es conforme á lo que tengo avisado; es de creer que comunicando ellos este negocio á V. M. debe ser, porque aunque muestran aquí que tienen en poco á portugueses deben desear tomar medio.

Mos de Montmorin, Gentil-hombre del Rey de Francia, que como he avisado vino á visitar á la Reina y á encomendarle los negocios de la de Escocia, tuvo audiencia á los 7 deste. Pero hasta agora no se le ha respondido. Entiendo que pedia licencia para ir á verla.

Tambien han tenido audiencia de la Reina Fleming y Harys, que vinieron por la de Escocia, que son los que esta Reina me habia dicho que estaban aquí secretos, y que no se habia determinado si los oiria ó no. Pidiéronle ayuda para la restitucion de su Reina y licencia para que el Fleming pudiese pasar en Francia. Y no se les ha dado respuesta como á Montmorin.

Fleming me envió dos cartas, una para el Duque de Alba de su Reina y otra suya para mí, cuya copia va con ésta, juntamente con lo que le respondí y otra breve suya.

El Sr. de Harys, que he dicho vino por la de Escocia, viendo que le tenian á él y á Fleming con la compañía inglesa que le habian dado que le acompañase como prisionero, sin le dejar andar y tratar con libertad, habló al Consejo de la Reina y díjoles que se maravillaba que hubiesen hecho con él semejante demostracion, dejando andar libre la persona que aquí habia enviado el Regente, y no á él, habiendo sido uno de los que aconsejaron á su Reina que viniese aquí y no á Francia, á donde pudiera haber pasado, pidiéndoles que en breve le diesen respuesta y le despachasen, porque no podia esperar las largas que aquí suelen tener ni el negocio lo permitia, y queria entender si la Reina, como siempre lo habia dicho, queria ayudar á la suya, y diciéndole el Chanciller que dijese cómo se habia obligado á esto, respondió que por una carta de su mano propria y por una joya que le habia enviado por señal últimamente por Fragmarton cuando allí estuvo, y así pensaba lo cumpliria la Reina, y que cuando no lo hiciese, él iria á pedir ayuda al Rey de Francia, al Emperador y á V. M. y aún al Papa.

El Conde de Betfort, como más celoso, salió luégo á decir: ¿al Papa? y él respondió: y áun al Turco y al Sophi por mi Reina en semejante necesidad en que está; hoy se han juntado sobresto ó sobre la respuesta.

Han ordenado de traer á la Reina de Escocia á un castillo de la provincia de Estefortchier, que llaman Besi; dícenme que es casa ruin y de poca importancia. E que quieren que se sirva ella y su casa á la inglesa, y le darán los mantenimientos que fueren menester; mas la cuantidad de los Ministros ó compañía que le pondrán áun no está determinado. Nuestro Señor la S. C. y real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus criados y vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820.)

Díjome la Reina que ya habia ordenado á su Embajador que se viniese, siendo V. M. servido dello; respondíle que habia tomado muy buen acuerdo en hacerlo así, y que segun lo que yo habia podido entender, como le habia dicho de lo que se entendia que habia hecho, que si no fuera Ministro suyo á ninguno otro Príncipe se hubiera sufrido ni tenido tanto respeto, y así se le habia dado posada en el lugar que él mismo habia señalado, y dejádole la que tenía en la Córte; preguntóme si estaba preso, díjele que no, si no muy bien tratado; no muestra pena, sino de que no ha sido V. M. servido de oir sus disculpas y satisfaccion; pero ya paresce que esto está mitigado y la Reina quieta, y lo mismo en lo que toca á lo de la liga, de que con buena ocasion la torné á asegurar, y á loarle mucho de parte de V. M. la respuesta que dió á lo de los Condes de Egmont y Palatino de que quedó contentísima. Hále escrito su Embajador, segun me dijo, que el libro del doctor Illescas se habia tornado de nuevo á imprimir y con peores palabras que al principio. Referíle lo que V. M. me mandó escribir en este particular, y la diligencia que el Cardenal Presidente hacía para tomar los libros y enmendarlos en lo que á ella tocaba, con tan buen órden que se pudiese muy bien satisfacer y conoscer el amor y respeto que V. M. le tiene y á sus cosas, especialmente á las que tocan á su honor. Ha tenido mucha cuenta con esto, y todo lo que se hiciese en el remedio lo estimará en mucho y el aviso que dello se le diere. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 89.)

A Mos de Harys y á Fleming ha respondido resolutamente esta Reina, y no quiere dar licencia para que Fleming pase á Francia á negocios de la de Escocia, como tengo escrito, y que cuanto á lo demás, que ella ha ordenado que su Reina venga más cerca y enviado á decir á los del Gobierno que envien personas, los cuales estarán cerca de á do ella estuviere, y que nombrará quien de su parte trate con ella y con ellos, y que si entendiere que no fué sabidora de la muerte de su marido, que ella la ayudará; y si lo supo, que la procurará concertar con ellos. Todo va enderezado, segun paresce, á lo que tengo escrito que pensaba se haria en este negocio.

En el punto que escribo ésta recibí una carta del Duque de Alba de los 19 del presente, y en ella venía un capítulo cuya copia va con ésta.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 91.)

S. C. R. M.

Respondido há la Reina á Harys y á Fleming (que vinieron por la de Escocia como tengo avisado), y resolutamente ha negado el pasaporte á Fleming para pasar en Francia, e referídoles, que cuanto al verse con su Reina, que tenía ordenado que

ella viniese más cerca de aquí y escrito al Regente y á los demás del Gobierno que enviasen personas para tratar destos negocios, los cuales estarian en alguna parte, cerca de á do su Reina estuviese aposentada, e que luégo nombraria personas que tratasen con ella y con los que viniesen de los puntos necesarios; y que si entendiese que no habia sido culpada en la muerte de su marido, que ella ayudaria con todas sus fuerzas á restituirla en su Reino en la autoridad que ántes tenía; e que si fuese lo contrario, procuraria concertarlos como más conviniese: bien embarazados andan con esto y temen que de Francia vaya alguna gente á la parte de Dumberton, que los pondria en cuidado.

Los de la secta de los puristas, no obstante las amenazas que les han hecho para que no se juntasen, me avisan que un dia destos pasados se juntaron cerca deste lugar más de cuatrocientos de nuevo, y aunque se tomó la lista de los nombres de muchos dellos, no se prendieron sino seis á causa de no hacer escándalo y tambien porque tienen sus fautores.

Ha enviado la Reina un embajador al moscovita, hermano de Randal, el que murió en Irlanda; el Rey de Dinamarca es tan hereje como su hermano católico; va bien en órden, más sospéchase que á costa de los mercaderes de la compañía, que llaman de Moscovia. La causa principal dicen que es sobre que el factor que allí tienen éstos, que es un inglés que se ha casado allá, no les quiere venir á dar cuenta aquí. Tambien asentará otras cosas acerca de la seguridad y comodidad del comercio, y aunque atento que los moscovitas son enemigos de la Sede Apostólica, piensan algunos que tratará de alguna confederacion, á lo ménos de le persuadir su secta hallando aparejo. Van en su compañía dos mercaderes que han de pasar al Rey de Persia y ver cómo se podrá mejor tratar de aquella tierra y por qué forma, y asentarlo. Dánles por su viaje los de la compañía todos los gastos que hicieran, dejándolos á su juramento, y 3.000 escudos á cada uno por el trabajo del camino. Afírmase que podrian traer de aquellas partes cuantidad de especería si asientan bien sus negocios.

Despues de escrito ésto, me envian á decir Haris y Flaming la respuesta que les dió la Reina, que es la misma que arriba está escrita y á preguntar lo que me parescia; yo le respondí que su Reina mostrase gran confianza desta y se gobernase en estos principios de manera que no pudiese tener la Reina causa para dejar de ayudarla ó tratarla bien con algun color, con el cual pudiese satisfacer á las gentes y se guardase de dar sospecha de ninguna pretensa al Reino en vida desta, e que cuanto á lo que tocaba á la satisfaccion de la muerte de su marido, que le debia responder que ella la queria como á hermana y amiga satisfacer de sí, como lo habia deseado hacer, pero por otras vías de juicios, demandas ni respuestas con sus súbditos porque era de autoridad suya, y no le convenia para guardar lo que debia á su estado.

Escribí los dias pasados, que entre otros que se habian preso por la Religion, fueron dos mujeres, que la una se llamaba Milady Cadi y la otra era casada con un mercader rico, porque las acusaron de que se decia misa en sus casas; habia ya sido otra vez presa por la misma causa, y aunque es doblada la pena, la Reina la perdonó y está libre, la otra se ha dado en fiado.

Todavía apretaron á los letrados que estaban en el colegio de Arcubus que habian rehusado el juramento de que la Reina tiene la suprema jurisdiccion y superioridad en este Reino y otras partes de su dominio en lo eclesiástico y espiritual como en lo temporal, y aunque estuvieron algo duros, todavía se tomó medio con ellos y disfrazaron un poco el juramento en la manera que va con ésta, y apuntadas todas las razones por do les pareció que podian hacerlo con seguridad de conciencia; á otros de los católicos no ha parescido hacerlo.

Mos de Harys y Fleming me han hecho instancia para que yo escribiese á su Reina, diciéndome que le sería gran consuelo en sus trabajos, y así lo he hecho conforme á la copia que va con ésta.

Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de sus reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á GUZMAN DE SILVA, SIN FECHA.
SE DICE QUE ESTÁ REGISTRADA CON FECHA 27 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 820, fols. 185 y 186.)

A 7 del presente volvió Roche, correo, con vuestras cartas de 11, 14, 16, 21, 22 del pasado, y ántes de responder á las particularidades que contienen, os quiero decir que teniendo memoria de lo que estos dias pasados me distes á entender cerca del deseo que teníades de salir dese Reino, os he nombrado por mi Embajador en Venecia y á D. Guerau de Spes, que ésta lleva, por vuestro sucesor en ese cargo, y así lo escribo con él á la Reina para que lo sepa como es razon, y vos os podreis licenciar de ella y veniros aquí en buen hora, para que podais disponer vuestras cosas (como se nos ha dicho que os cumple), y para que en presencia se os pueda dar la instruction, y á entender de la manera que os habeis de gobernar con el Embajador de Francia en el particular de la precedencia que al presente es el de mayor momento que allí se ofresce, y en que conviene que lleveis bien entendido mi voluntad, y cuanto á vuestra venida por mar ó por tierra yo lo remito á vuestra election, para que hagais lo que más os convenga; . . . [1]; pero ántes que salgais de ahí habeis de informar muy bien á D. Guerau del estado de los negocios públicos y particulares, y darle á conoscer las personas de quien se puede fiar y las otras cosas desa Córte y Reino, como veis que es menester para que él me acierte á escribir viendo la instruction que lleva, y advirtiéndole en cada punto de los que contiene de lo que se os ofresciere, y juzgáredes que hará al caso para su mayor intelligencia, y en par-

---

1 *Hay unas palabras borradas en el original, y al márgen de la carta dice de letra de Felipe II:* «no quito esto por no pensar hacerlo, ofreciéndose ocasion, si no porque no hay para qué decírselo aquí.

ticular habeis de ir en su compañía todas las veces que hubiere de hablar á la Reina, de la cual os despedireis graciosamente, y de manera que la dejeis tan sabrosa y contenta, como se requiere para la conservacion de la amistad que con ella tenemos, y para que D. Guerau pueda tratar los negocios con tanta más facilidad y ventaja de lo que cumple á mi servicio y al beneficio de mis súbditos.

Con lo que está dicho, y con lo que contiene la instruction de D. Guerau y con lo que él lleva entendido de mi voluntad, que os lo comunicará todo como es razon y se lo he mandado, paresce que queda satisfecho á lo que contienen vuestras cartas, de manera que aunque son largas habrá poco que replicar á ellas, aunque todavía se dirá en ésta lo que ocurre; y lo primero que holgamos de entender que la Reina haya tomado la resolucion que escribís en lo que toca á revocar este su Embajador, como se lo pedimos, y enviar otro en su lugar que nos sea más grato, porque estábamos con cuidado hasta saber cómo habia tomado la demostracion que con este Juan Man se habia hecho, el cual se alargó tanto en lo que decís, que escribió ó envió á decir á la Reina de las diez y nueve audiencias que yo le habia denegado, que es bien que sepais que jamás le señalé audiencia ninguna ni por órden mia vino á Palacio, aunque es así que la envió á pedir y yo se la entretuve, porque aquellos dias estaba indispuesto, y principalmente porque estaba ya determinado en no se la dar ni permitir que paresciese ante mí por las causas que se os han escrito, y si él vino á Palacio no fué por órden mia, sino á negociar con Ruigomez, segun él me lo dijo despues, y así será bien que vos lo declareis á la Reina, de suerte que entienda que en esto no ha habido falta, y que al Embajador que me enviare le haré siempre el buen acogimiento y tratamiento que requiere nuestra amistad y hermandad, haciendo él de su parte lo que debe, que solamente es que no exceda de los límites de su cargo, y que así le ruego se lo mande muy expresamente para que se eviten semejantes ocasiones, que sin culpa suya podrian perturbar nuestra buena amistad, la cual yo le tengo y pienso hacer siempre tan verdadera, que

me pesa se trate más de aquella materia de la liga; pues es tan ageno de la verdad lo que le han dicho, que jamás me pasó por el pensamiento, y así quiero que la dejeis muy enterada desto ántes de vuestra partida, y quitadas todas las sombras y sospechas que os dió á entender que tenía del Duque de Feria en el particular deste Juan Man; pues por la relacion que lleva Don Guerau, se verá bien claro que quien le ha hecho la guerra han sido sus propias culpas y excesos, y que así le ruego tenga al Duque en otra figura y á los parientes de la Duquesa por muy encomendados, que será para mí de mucho contentamiento, como lo he recibido de ver el tenor de la provision que mandó hacer sobre lo que á los foragidos de Flándes que se acogen á ese Reino, y así se lo agradescereis de mi parte, rogándole lo mande ejecutar con rigor y dejando advertido á D. Guerau que lo procure por la vía que vos le dijéredes que se debe hacer, y conforme á la órden que sobre esto habrá dado el Duque de Alba.

Fué bien escribirme particularmente el término en que quedaban los negocios que llevó á cargo el agente ó Embajador del Serenísimo Rey de Portugal, mi sobrino, porque yo le advertí luégo dello, paresciéndome que era necesario lo supiese, y aunque no tengo respuesta suya, seré servido que vos y D. Guerau lleveis adelante el favor y asistencia que habeis comenzado á dar al dicho Embajador de la manera que lo hiciérades si los negocios fueran mios; que la misma órden lleva D. Guerau como lo vereis por su instruction, en la cual tambien se ha puesto la satisfaccion que se ha de dar á la Reina sobre lo de aquellas palabras que se pusieron en la *Historia Pontifical*, de que cierto á mí me ha desplacido, cuanto se podrá ver por la órden que se ha dado en recoger los libros y quitar dellos todo lo que paresciese convenir.

Este Englefid es tan buen caballero y tan modesto y buen cristiano, que en forma tengo pena del rigor con que le trata la Reina, y así querria que por la despedida le volviésedes á hablar en su particular y procurásedes de alcanzar della lo que pretende; pues es tan razonable, como lo teneis entendido, apre-

tándola de manera que le traigais alguna buena resolucion, que recibiré yo dello mucho placer, y no lo pudiendo acabar, direis á D. Guerau el estado en que dejáredes el negocio, para que él lo pueda llevar adelante en las ocasiones que se ofrescieren [1].

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 97 y 98.)

Tengo avisado á V. M. de la vuelta aquí de Mos de Monmorin, que fué á los 26 del pasado, y lo que habia entendido de la Reina de Escocia; el dia siguiente tuvo audiencia desta, en la cual le dijo lo que tocaba á las cartas de la gente del Conde de Mure que habian venido á manos de la de Escocia y las particularidades dellas, pidiendo, así él como el Embajador, la quisiese ver y ayudar á restituir en su Reino, dándole (segun ellos me han referido) á entender que si ella no lo hacía, que su Rey no podia dejar de asistirla y mirar por sus negocios. A lo cual habia respondido bien, pero que lo tenian por palabras. Fueron el mismo dia á la Reina Mos de Harys y Fleming, y lleváronle las cartas originales del agente de Mure, y pasaron muchas cosas. Remitióles al Secretario Sicel, ordenando que el agente fuese examinado delante dellos, pero no declaró cosa de importancia; es de creer que le avisarian primero lo que habia de responder.

Fuí á los 29 á hablar á la Reina con ocasion de otros negocios de particulares, por entender della lo de Escocia y lo que pensaba hacer, despues de haber oido á Montmorin y á los dos escoceses, y esperé á que ella moviese la plática, como lo hizo, apuntándome que la tenía algo perpleja este negocio, siendo

---

1 *De letra del Rey dice*: «esto mismo será bien poner en la instruccion de D. Guerau, para que él tenga cuidado dello en las ocasiones que se ofrecieren.»

por una parte razon de tratar bien á la Reina y por otra de tenerla á recaudo; á lo que contesté que si estaba por ayuda para ser restituida en su Reino, y no lo queria hacer, le pidia la desengañase y la dejase pasar á Francia, y que donde no quisiese hacerle, queria volverla á Escocia á su ventura; diciéndome asimismo que lo que tocaba á la ayuda para ser restituida en su Reino por fuerza, demás de tener inconveniente, podrá ser incierto el suceso, por lo cual le parecia que sería mejor tratar de medios, los cuales tenía por dificultosos, porque el de Mure y sus secaces no podrian tener seguridad entrando la Reina como superior en su tierra, aunque agora los perdonase, porque despues fácilmente con cualquier ocasion podria satisfacerse dellos, ni la Reina debia tornar sin autoridad; y así le parescia que el mejor órden que se podia dar era que tornase con nombre de Reina, y que el gobierno se hiciese con el de su hijo, conforme á como está agora, e que la Reina no pudiese mudarle, ni hacer cosa sino por su órden dellos y consejo, y que para tratar desto (como me habia dicho) habia ántes avisado al de Mure para que enviase personas con quien poder tratar, y que estaba todavía con este parescer en que se habia determinado al principio, porque dejarla ir á Francia no lo haria en ninguna manera, y tornar á su Reino sola, habiéndose metido en sus manos, sería gran deshonor suyo y deste Reino, habiéndose venido á socorrer á él, y que tenerla con libertad en este Reino, por las pretensas que tenía á la Corona, era peligroso, porque saliendo algunas veces, como lo hacía, podia satisfacer al pueblo de las cosas pasadas y ganarle, y que habia (como ántes me lo habia dicho) determinado de la traer á un lugar más metido en el Reino, atento á que estaria ménos segura de sus enemigos, y porque si quiesiese salirse hurtadamente ó volverse á su Reino, no tuviese tan cerca la huida, porque desde Carlel á Escocia, no hay sino un pequeño rio que fácilmente se puede pasar. Preguntéle que por qué no se efectuaba el traerla. Respondió que porque ella no queria salir de allí, y así se lo habia enviado á decir, sino fuese por fuerza, y que esta fuerza sería para ella el de pedírselo instante-

mente de parte suya, y que no pensaba darle aquel descontento, tomándolo desta manera, y que tenía pena de que estuviese en aquel lugar por las causas que me habia dicho, y que segun entiendo de Fleming, por estas mismas no queria salir de allí la de Escocia. Aunque ella dice por esta causa de estar más cerca de á do pueda saber en breve lo que pasa en su Reino, y tener más breve correspondencia con los suyos. Díjele á la Reina que siendo este negocio de tanta importancia, que me parescia debia dar aviso de lo que en él hiciese ó quisiese ordenar á sus amigos, y tratarlo de manera que haciendo lo que le conviniese á ella misma, satisfaciese á todos. Díjome que así lo habia ya hecho, excepto con V. M., que á causa de no querer oir su Embajador, no se le habia escripto que él lo dijese á V. M., y así me pedia que yo lo escribiese, y tornóme á decir que tuviese por cierto que no la dejaria ir á Escocia, porque áun sus enemigos no le aconsejarian que lo hiciese, ni la debia dejar volver á su Reino en peligro, habiéndose venido á meter en su poder, como decia, y así estaba con cuidado deste negocio, y con razon, porque cierto la de Escocia tiene amigos, y cada hora se le irán aumentando, porque lo que se le imponia de la muerte del marido paresce que se olvida, y van teniendo por fuerza lo que hizo en lo del matrimonio de Baduel, por no haber podido la Reina con justos temores excusarlo, como se ha comenzado á publicar, y los amigos fácilmente se persuaden á lo que desean, especialmente en esta isla, y así á esta Reina lo que mas le conviene, como le he dicho, el procurar que la de Escocia no se case en Francia, y mirar por ella, y asentar con presteza sus negocios, y vuelta á Escocia de manera que franceses no puedan con justa causa venir á aquella tierra, teniendo tanta parte los Hamilctones que siguen la Reina, como esta misma confiesa, y á la de Escocia le estaria mejor esto que otra cosa, porque estando libre y con autoridad, podria tratar mejor de sus negocios, porque para mí creo que todo lo que éstos lo pudieren entretener y dilatar, y estar á ver lo que les muestra el tiempo, lo harán.

Contínuamente ha venido y enviado á mí Fleming y comu-

nicádome confidentemente, al parecer, lo que toca á su ama. Héle mostrado (como tengo escripto) gran voluntad y díchole en general que V. M. há siempre tenido gran aficion á su Reina; lo mismo doy á entender á los católicos, sus amigos, porque ella lo es y lo muestra. Con la de Inglaterra procedo de manera que, no haciendo daño á la de Escocia, debe tener por cierto que no deseo cosa más que ella acierte á gobernarse en materia de tanta importancia, apuntándole cautamente cuánto le conviene andar atinada en ello, y que va por todos á causa de los vecinos. Díceme que algunos de los suyos le preguntan cómo me halla en estos negocios, y que ella me guarda gran secreto, y que así piensan los unos que deseo encaminar lo de la de Escocia; á otros solamente lo que á ella toca y á este Reino. Respondíle que era muy bien tener conoscido lo que él deseaba servir y callar, como lo hacía, pues sabía mi voluntad, de lo cual me dijo que estaba muy contenta; pero no creo que lo aseguran tanto algunos de los suyos, porque deben hacer los oficios posibles para ponerle sospecha de mí.

Los que se llaman de la Religion purísima van cresciendo. A lo que se puede entender, son calvinistas finos, y llámanse puristas y reformados, porque no admiten cerimonias, ni otra cosa, sino sólo lo que contiene la letra del Evangelio, segun que ellos dicen, y no la deben creer, y así huyen de las iglesias á donde se juntan los demás, y no quieren que sus Ministros traigan hábito diferente del comun suyo. Prenden algunos, como tengo escripto, pero no les hacen mal; no huyen la prision, ántes se ofrescen á ella.

Aquí, á lo que se ve, cuasi los más herejes deste Reino son de la secta de Calvino, aunque anda todo tan mezclado con otras opiniones que no se entienden, ni hay nada cierto entre ellos, cosa que los podria desengañar sino anduviesen tan ciegos; no falta quien sospecha que algunos consejeros desta Reina la querian reducir á esta opinion, y hacer estas sectas que aquí hay una, pareciéndoles que con esto no habria divisiones, y que podrian mantenerse mejor siendo de un parescer todos, y procurar que en las demás partes do hay sectarios se

hiciese lo mismo. Por lo cual, con buena ocasion, considerando que sería gran daño si á esto se viniese tratando con la Reina el recato que debia tener ella y todos los Príncipes con estos herejes libertinos (que es su proprio nombre), y porque libertad y no reconoscer á nadie es el fin destos malaventurados, le dije que se entendia que entre algunos de los que estaban cerca della habia pláticas de le persuadir que dejase la confesion augustana, que es la que dice que tiene, y tomase esta otra, y que estuviese atenta á no dejarse engañar ni persuadir. Me respondió que no habia ninguno de los suyos que le osase proponer semejante cosa, que desto estuviese seguro. Tornéle á decir que abiertamente (teniendo ella entendimiento y conoscimiento de lo que le podria suceder) podria ser que no se lo osasen persuadir, sino diestramente, poniéndole delante temores para la atraer á que consintiese con ellos por su conservacion, diciéndole que eran muchos, lo cual sería su ruina. Díceme que de pocos dias á esta parte se habian echado de aquí más de cincuenta anabaptistas y otros malos de otras sectas, y así se lo deben dar á entender á ella, mas yo no he entendido que se haya hecho, ni lo creo, ni es de creer que puede haber concordia en tan extraños y diversos pareceres; pero débese sin dubda procurar, y el demonio no es amigo de concordia; en esto los ayudará para hacer mejor su negocio.

El libro de los que daban limosna para los de Lovayna, que estaba en poder de aquel buen hombre que se llama Wilson, que está preso, no ha estado olvidado, porque aunque no estaban todos los nombrados en él, segun me avisan, sino algunos, y éstos disfrazados, habiéndole amenazado con atormentarle, ha declarado algunos de los que daban esta limosna, paresciéndole que no se les podia por ello hacer daño, y así han comenzado á hacer procesos contra algunos que dieron las dichas limosnas, y han prendido á un Gentil-hombre docto y rico que llaman Copleo, que solia ser hereje, y de cinco años á esta parte es muy católico y persona de gran virtud, y llamado á Ropero, que fué casado con Margarita, hija de Thomas Moro, persona de autoridad, y hasta agora no se sabe lo que se hará con él.

Un libro se ha impreso aquí, y se vende públicamente de tres dias á esta parte, y áun le han fijado en algunas partes públicas desta ciudad; es de cuarto de pliego y de cuasi dos dedos en alto, intitulado: *Declaracion evidente de diversas y subtiles astucias de la Sancta Inquisicion de España,* el cual fué escripto en latin por Reginaldo Gonzalez Montano, e agora nuevamente traducido en lengua inglesa, y el que traduce no pone su nombre; sólo he podido ver el prólogo, que es harto desvergonzado contra el Papa.

Anteanoche llegó aquí Douglas, que es un Gentil-hombre que se halló en librar á la de Escocia; pasa á Francia; es el que decian que era favorido della, á cuya causa le han aconsejado le aparte de sí; viene con él un Secretario de aquella Reina, mozo que pasaba como criado deste Gentil-hombre, con el cual he tenido una carta de la Reina, cuya copia envio juntamente con la que le escribí en respuesta de otra suya, de que asimismo he enviado á V. M. la copia. Lo que de parte de su Reina me ha dicho, es lo mismo que tengo escripto que me ha referido Fleming y Mos de Montmorin; héle respondido en la misma substancia que á los demas, y demás desto, que su Reina, por la vía de Francia, da á V. M. satisfaccion de sus cosas, mostrando toda la buena voluntad que en general y sin obligar paresció que convenia para animarla.

Tambien envio la copia de las cartas que ha escripto la de Escocia á esta Reina y la substancia de las que se tomaron al correo que despachó el criado del Regente, que se llama Juan Hud, como me avisan.

El de Nortfolch niega que haya dicho ni pasado con el Tehut lo que él refiere; lo mismo me dicen que hace Sicel y Fragmarton.

El Duque se pudiera creer lo que dicen, porque es buen caballero, si no fuera inglés, que con el mejor se ha de andar con recato. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820. fol. 101.)

S. C. R. M.

La Reina vino á esta ciudad á los 6 del presente con salud para continuar su progreso, que como he escrito, será al contorno della sin se apartar mucho por la cuenta que se tiene de estar cerca, cuando hay desasosiego en las provincias y Reinos vecinos. Vino por el rio hasta Reder, y de allí, por los campos en un carro abierto por todas partes porque la viese el pueblo, de que el camino estaba cubierto de una y otra parte desde aquel lugar hasta las casas del Duque de Norfolt, adonde se apeó, haciendo todos sus aclamaciones y desmostraciones de alegría de vella, como lo acostumbran en esta tierra, de que la Reina mostraba mucho contentamiento, y así me lo decia, dandome á entender, que era muy amada de sus súbditos, y en lo que lo estimaba, juntamente con la quietud y sosiego en que estaban en tiempos que los convecinos por todas partes han estado y están en tantos trabajos, refiriéndolo todo á Dios, y reconociendo á ver sido obra milagrosa de su mano. Mandaba pasar el carro algunas veces adonde parecia más copia de gente, y levantábase en pié á darles gracias, y entre otros, se llegó un hombre de buena persona y le dijo: *Vivat Regina. Hony soit qui maly pense.* Díjome, este buen hombre es clérigo de los de la antigua Religion. Díjele que holgaba que tan abiertamente mostrase la buena voluntad y amor con que los católicos habian siempre acostumbrado á servir y obedescer á sus Príncipes, y que tuviese por cierto que la fidelidad de ellos le era provechosa para contener en este Reino los demás desobedientes, por lo cual yo le habia dicho algunas veces que no debia consentir

que fuesen molestados ni maltratados, y así dice que lo ha hecho y lo haria. E que una de las cosas que pidió á Dios cuando vino á la Corona, fué que le diese gracia para gobernar con clemencia y sin sangre, guardando siempre sus manos blancas. Vino con esta ocasion á apuntar algunas palabras sobre la justicia que se ha hecho en los Estados de Flándes; pero no de manera que le haya parecido tan dura como me significó al principio, y ha parescido á los más de sus Consejeros y á otros. Antes con lo que acerca dello le he dicho, no deja de entender que ha sido necesaria. El Conde de Lecester me habló tambien este dia en lo mesmo, y lo que más agravan es que les dan á entender, que no fueron oidos; de lo cual le he bien desengañado, y al Conde de Sussex. El cual me dijo que le habia pesado grandemente desta determinacion del Duque de Alba, por lo que tocaba al servicio de V. M. E que él holgara de haber ido y vuelto á Roma y otro más largo camino, porque no se hobiera hecho esta ejecucion. Mostréle cuán engañado estaba en pensar que se habia hecho sin ser oidos los Condes, y claramente convencidos del crímen de lesa majestad, por jueces de mucha autoridad y sus naturales. Respondióme que con todo se debiera tener respeto al servicio que el de Egmont habia hecho y á su estimacion. Díjele que si habia servido, sus servicios habian sido muy bien recompensados, como era notorio. Por lo cual y por el lugar en que V. M. le habia puesto para que ganase aquella estimacion y buen nombre, debiera guardarse más y mostrarse fiel y grato. Lo cual no habiendo hecho justísimamente habia sido punido con gran dolor de los que procedieron, viendo semejante nota en tan principales personas. Dijo que yo respondia á esto como Ministro de V. M., mas que todavía me paresceria otra cosa. Respondíle que se engañaba, e que las culpas dellos han sido muy notorias y de los demás, y que rogasen á Dios, los que quedasen de no ser tomados, porque ellos y sus factores pasarian por el mesmo castigo. El Duque de Norfolt esperó á la Reina en su casa, adonde la rescibió, y allí me dijo que por sus muchas ocupaciones no me habia visto y otras palabras de cumplimiento, pero nada en lo de los Condes de Egmont y Hornes.

Antier llegó aquí un Gentil-hombre de la de Escocia que partió despues de haber llegado á do está Fleming; trújome una carta escrita de su mano, cuya copia envio con ésta, dice que aquella Reina queda con salud y con buen ánimo para pasar sus trabajos, y que de los que la guardan no tiene mala satisfaccion sino de Knocles, Vice-Camarero, que siempre le apunta cosas de la Religion é que los demás le muestran buena voluntad. E que el Conde de Mure quedaba en Edemburg con sus confederados, y no habia nueva de que hobiese sucedido otra cosa. La copia de la carta que con este Gentil-hombre escribe aquella á esta Reina va aquí.

Al Virey de Irlanda, dicen que despachan mañana, hánle dado priesa estos dias que parta, mas no entiendo que haya allí necesidad de importancia extraordinaria.

Tengo escrito por la mia precedente que habian los del Consejo de la Reina llamado algunos de los señalados en el libro de Wildon, que está preso que habian enviado la limosna á los buenos hombres de Lovaina, y que habian enviado á la prision á Copleo, y mandado á Roper que volviese á los 2 deste, y habiendo parescido, le mandaron tornar á las ocho, y despues remitídole al Canciller y á Sicel, los cuales le dijeron que él habia confesado haber enviado dineros á los de Lovaina, que eran enemigos de la Reina, que se maravillaban mucho dél; respondió que era verdad, que él les habia enviado alguna limosna en dinero, que no los tenía por enemigos de la Reina sino por sus súbditos naturales, y que vivian con necesidad; dijéronle que entendian que les habia enviado limosna en cantidad estando fuera del Reino, y que no sabian que las hiciese á muchos pobres que habia aquí, y respondiendo que él no era obligado á dar cuenta de las limosnas que hacía, habiendo de ser secretas, mas que pues le trataban de aquello y lo querian saber que se informasen de los estudiantes pobres que mantenia en el Colegio de Liconsin y en otros, y entenderian si sólo daba á los de Lovaina; dijéronle que pues era tan amigo de los pobres si les daria alguna limosna para ciertos necesitados que ellos conoscian, y qué les daria; díjoles que de muy buena gana les

daria diez libras desta tierra ó veinte, creyendo que las distribuirian bien; no quisieron más de las diez, y con ésto le despacharon, y entiendo que este buen hombre hace limosna á los católicos que están presos y á los de Lovaina de 1.000 escudos al año; Roper fué marido de Margarita, hija de Tomás Moro, tiene hijos muy católicos. A Copleo, mandaron tambien soltar, y salió de la prision ayer. Y han sobresecido el pasar adelante con los demás que habian llamado por esta causa. Nuestro Señor, la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrescentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 820, fois. 105 y 106.)

S. C. R. M.

La Reina salió de aquí á los 12 del presente á hacer su progreso. El dia ántes, habiendo tenido noticia de que los rebeldes que aquí vinieron de los Estados de Flándes, en ejecucion de lo que tengo escrito que trataban de partir á inquietar lo que pudiesen en ellos, compraban armas y solicitaban unos con otros su partida; y habiendo asimesmo tenido aviso que las prohibiciones que la Reina habia mandado se hiciesen en los puertos, para que no consintiesen sus guardas que nadie pasase con armas, no se guardaban, antes era todo lo que se hacía disimulacion y poco efecto, me pareció hablarla y claramente decirle lo que pasaba, como lo hice y dije: que ya sabía que habia más de dos meses que le habia dicho que desde el tiempo que comenzaron á venir aquí huyendo los rebeldes, no le habia querido tratar de su venida y modo de recebirlos, dejándola á ella que como amiga considerase de sí mesma lo que cerca dello era obli-

gada, y aunque el número de los que venian era mucho, mas que conociendo la suma benignidad y clemencia de V. M. y el deseo de que esta pobre gente se conociese y viese su engaño, y se redujesen á la obediencia que debian, y sus predecesores habian guardado á los de V. M., para que con ellos se pudiese usar de misericordia cuando la pidiesen, yo no la habia hablado palabra contra ellos, más de avisarla de sus culpas que eran notorias, aunque pudiera habiendo rebelion y hecho desórdenes, porque justamente merescieran ser molestados y perseguidos conforme á los intercursus y tratados de paz e alianza que dello están ordenados. Mas que no se contentando con los excesos pasados y con dejarlos estar quietos, su desvergüenza habia llegado á tal punto, que algunos tornaban á pasar á aquellos Estados á hacer robos y matar á los pobres súbditos dellos, que hallaban descuidados en los campos en sus labores, tornándose despues á acoger á este Reino, de donde salian á hacer los tales delitos, pidiéndole tuviese por bien de mandar proveer en los puertos para que no los dejasen pasar con armas, ni de manera que pudiesen inquietar y hacer semejantes insolencias. E que supiesen que habiendo cometido los tales delitos, habian de ser ásperamente castigados por ella; pues no era razon que de tierras amigas y confederadas se hiciesen semejantes invasiones; pues demás de ser cosa indebida que lo tal se permitiese, podria ser ocasion de mayores inconvenientes, á lo cual me habia respondido que era cosa muy digna de remedio, y que así lo mandaria y se ordenaria de manera que yo fuese satisfecho. Y que tornándola yo á hablar y acordar el remedio dello, me habia dicho que estaba bien proveido, y enviádome á decir el Secretario Sicel que se habria comenzado á ejecutar en Sandwiche; e que con todo, habiendo visto que no se habia hecho ninguna provision pública, yo habia procurado entender si aquello se ejecutaba por las guardas de los puertos, y entendido que no, ántes lo contrario, de que me habia mucho maravillado, mayormente habiendo sabido que muchos destos rebeldes y aún algunos ingleses se armaban á gran furia para pasar, y con tanta desvergüenza que no les

faltaba sino sólo tocar el atambor, por lo cual me habia parecido tornarla á avisar para que lo remediase, no porque pensaba que habia de temer de tan vil gente, sino por lo que sobre semejante cosa podria suceder, especialmente sabiéndose que para ello eran en su Reino ayudados con dineros; respondióme la Reina que ella habia mandado, como me habia dicho, que en los puertos se tuviese cuidado, y que lo podria entender de Milord Coban, á cuyo cargo estaban, y que lo mandaria llamar para que en mi presencia lo declarase; mas que habiéndolos consentido pasar e estar aquí, da lástima, y porque decian que habian venido por causa de Religion, no sabía cómo podia quitarles que no se pudiesen volver; díjele que cuando volviesen como gente pacífica y sin tumulto ni armas, y no juntos sino divididos que no pudiesen hacer mal, no se les debia negar; mas que pasando como de guerra y de acuerdo á inquietar, que ya vía si se debia sufrir ó no, especialmente yendo pagados como soldados.

Y que las que llamaban iglesias de franceses y flamencos, habian contribuido para ello; la de franceses con 700 libras y 800 la de flamencos, y áun que ayudaban otras personas; díjome que cuanto á los dineros que les daban, que no se podia excusar ni quitalles la licencia de que pudiesen volverse; tornéle á decir que, yendo sin armas y divididos, no habian menester su licencia para irse do quisieren, mas que con ellas, y de manera que pudiesen hacer daño, que no era lícito ni se debia consentir, porque lo contrario sería hacer guerra de Inglaterra á los Estados de Flándes, y que yo por tal la tendria, y cualquier otro que mirase bien el negocio; y porque viese y tuviese mejor en la memoria lo que era obligada á guardar con aquellos Estados y con V. M., le pidia que leyese la sustancia de algunos capítulos de la concordia y tratado de paz y amistad del año 1542 que le dí por escrito, y la leyó diciéndome que se acordaba bien de lo que contenian; díjele que se acordase tambien de guardarlo y que se lo queria dejar, porque no olvidase lo que en ello era obligada á proveer; respondió que no lo olvidaria y metió el papel en los pechos, cuya copia va con ésta,

aunque no le puse en él la convencion del cap. VII del dicho tratado, por el cual es obligada á dar, dentro de cuarenta dias que sea requerida, el número de capitanes y soldados que podrán ser pagados con 700 escudos de Francia al dia y referíselo de palabra, porque no pensase que se le pedia. Viendo que desto no se me ha hecho memoria ni mandado tratar dello, verse ha lo que hará.

Tengo escrito que aquí habian venido por parte de Embdem personas, y que se habia dicho que trataban de que se les guardase cierta capitulacion que tenian con este Reino de enviarles en cada un año una cantidad de paños; mas despues he sabido que su venida principalmente ha sido á tratar con la Reina que temen que acabándose de concluir lo de Ludovico, mandara el Duque pasar adelante el ejército á molestarlos á ellos. La Reina me confirmó esto diciéndome que me queria advertir de que habian venido á ella de parte de uno de los Condes de Embdem á avisarla que habian sido advertidos desto que he dicho que se pensaba haria el Duque, por lo cual la habia él querido avisar y suplicarle tuviese por bien de escrebir á V. M. por el remedio, porque por ventura con no verdadera relacion de que por su parte se habia dado ayuda á Ludovico, estaria V. M. enojado ó se tomaria esta ocasion para invadirlos, á causa de que cuando á sus súbditos se prohibió el llevar los paños á los Estados de Flándes, los llevaron y fueron rescebidos en Embdem, y que le decia que aunque era verdad que algunos de aquella tierra estaban con Ludovico, eran hombres que andaban á sueldo sin órden suya, como están otros dellos en el campo de V. M.; y que á esta causa viendo lo que le certificaban de que no habian excedido, habian sido los de su Consejo de parescer que debia escrebir sobrello á V. M., y visto lo que refiria el Conde de que no se habia dado ayuda por él á Ludovico ni hecho deservicio á V. M., y que ante de escrebir me habia querido advertir dello para que yo pudiese avisar á V. M. de la causa porque se movia á escrebir; respondíle que yo no sabía que V. M. tuviese noticia desto, ni creia que el Duque de Alba pasaria adelante, salvo si los rebeldes se acogian á aquella tierra:

pues sería necesario seguirlos y acabar de una vez con ellos, y que yo pensaba que esta sospecha les venía, ó de culpa suya, ó de haber yo dicho aquí á algunos que me decian que Ludovico era ayudado de Embdem que debian mirar bien lo que hacian, porque V. M. tenía superioridad en aquellas tierras, siendo Vicario perpétuo general en toda la Frisia universal, y podria castigarlos justamente, de adonde les podria haber venido alguna sospecha, mas que V. M. no se solia indignar sin justas causas, y como ellos no hobiesen excedido, no tenian que temer.

Preguntéle si habia ya tomado resolucion en los negocios de la Reina de Escocia; respondióme que no, porque no podia entenderla, y que estaba dura en no querer salir de Carlel, sino veniendo á verse con ella, ni que sus súbditos fuesen oidos contra ella, y que en aquella parte era difícil poder tratar bien de sus cosas por estar léjos y otros inconvenientes. Y que darle licencia para volver á su tierra á tanto peligro, no era honra suya hacerlo, habiéndose venido aquí á remediar, y dejarla pasar en Francia no lo haria, y así se lo habia respondido determinadamente, y que para ello tenía muchas causas, y entrellas que en todo el tiempo que estuvo ella en Francia no hubo una hora de paz entre este Reino y aquél, y que á ella le escribia la de Escocia una cosa, y Mos de Arris, con creencia suya, le decia otra diferente, haciéndole instancia siempre ó de la dejar pasar á Francia ó volver á Escocia, y que le daria seguridad ántes que de aquí saliese de que no vendria á aquel Reino gente extranjera de que ella pudiese tener sospecha, y que para más seguridad le daria escritura firmada del Rey de Francia y sellada con su sello, y que otra tal se le daria de V. M.; respondíle que, como otras veces le habia dicho, este era negocio de importancia, y que se debia tratar con mucho miramiento y consideracion, y dar aviso de lo que hiciese á los Príncipes sus amigos, y mirar mucho en ello; siempre que me habla en este negocio le digo lo mesmo, así por entender della lo que piensa hacer, como para que si V. M. fuese servido de le mandar escribir algo, sobre esto pueda tomar la ocasion de lo que ella avisa, y así me dijo que habia mandado hacer una relacion por

escrito para enviarla á V. M. y al Rey de Francia, aunque el siguiente dia que partió por la mañana y yo la acompañé por ver si me decía alguna cosa sobre estos rebeldes que de aquí vuelven á Flándes, en que no me dijo nada ni se lo quise tornar á hablar hasta ver lo que se proveia; pero díjome que no se me daria por escrito lo que me habia dicho que tocaba á la Reina de Escocia hasta cuatro ó cinco dias, porque esperaba una su respuesta; mas que en el entretanto podia escribir á V. M. lo que acerca desto me habia dicho; la manera que éstos tienen de negociar se puede bien entender de lo que pasó cuando vino la de Escocia aquí, que mandó despachar ésta un Gentil-hombre que se llama Midelthon á procurar, así con el Regente como con los de la parte de la Reina, que dejasen las armas y se quietasen hasta ver y tratar el órden que se daria en sus negocios; y ántes que llegase este Gentil-hombre, el Secretario Sicel escribió al que está en Barnuich, que con gran diligencia despachase al Regente, avisándole de lo que se escribia con el Gentil-hombre, mas que él pusiese luégo en ejecucion lo que habia de hacer, como lo hizo, derribando la casa de Haris y otras dos; de lo de los servidores de la de Escocia tienen sus señas y contraseñas, y en público escriben y tratan una cosa, y en secreto tienen ordenada otra, y como lo dice este escocés que la Reina de Inglaterra da buenas palabras á la suya y hace las más malas obras que puede, y así creo que se hará della lo que escribí al principio, que será entretenella en una honesta prision, porque todo lo que éstos procuran es ordenar de tal manera lo de Escocia, que tengan firme amistad con ella, paresciéndoles que como estén juntos estos dos reinos y en conformidad, no tienen que temer, y parésceles que no se podrá conseguir si la Reina está libre, así por lo de la Religion como por otros respectos.

Habiendo visto que desde los 11 deste que hablé á la Reina, hasta los 14 no se habia proveido cosa ninguna, y que los rebeldes se daban priesa á su partida y se pasaba en disimulacion, cosa ya aquí ordinaria, y me avisaban que así para ayudarlos como para enviar socorro de dinero al Príncipe de Oran-

ge y á Ludovico, se cogia secretamente un subsidio por las diócesis deste Reino de los Obispos y personas eclesiásticas de sueldo por libra, que es dos reales de 40, y que algunos señores habian entre sí prometido de dar cada uno un tanto, me pareció escrebir (cuya copia va con esta) á la Reina á Haberin, á do agora está, y no ir yo en persona, porque me respondiesen por escrito; pero no lo hicieron sino de palabra, conforme á lo que va junto á la copia. Y el mesmo dia, luégo que hobe despachado á la Reina, escrebí al tesorero otra carta, mas por ver lo que me respondia, que por pensar que él podia remediarlo, pidiéndole que pues él sabía lo que la Reina habia ordenado y mandado acerca de que no dejasen salir con armas á ningun rebelde de Flándes, y que en ausencia de la Reina tocaba á él el remedio, le pedia, y si era necesario requiria, que así lo mandase ejecutar, porque yo era informado que pasaban muchos y no se guardaba lo que la Reina tenía acerca dello mandado; respondió de palabra que él tenía noticia de que pasaba esta gente; pero que de parte de la Reina no se le habia mandado nada, y que si se hobiera hecho, que él proveyera de manera que éstos no partieran, y que yo debia hacer en persona instancia con la Reina para que se le mandase, porque no sabía que hubiese allí persona á quien pudiese encomendar el negocio.

Ya se han hecho las amistades entre el Conde de Sussex y Sidney, Virey de Irlanda. Y Sidney ya ha comido en casa del de Sussex. Queda con lo de Irlanda y Wallia, como ántes lo tenía; y al de Sussex le ha dado la Reina la presidencia de Yorca, que tenía el Arzobispo de allí que es muerto.

Tengo escrito que habian suelto á Copleo con pagar 50 escudos de pena, y Roper 40. Tambien se ha dado libertad á otro caballero del Nort; pero despues mandaron á Roper que volviese ante el Chanciller y Sicel, los cuales le mostraron un escrito de tres cosas que habia de firmar de su mano; la primera era confesar que habia errado contra las leyes deste Reino, habiendo enviado limosna á los que ayudaban la parte de los enemigos de la Reina; lo segundo que prometiese que de aquí

adelante sería obediente á las leyes eclesiásticas que agora se usan en este Reino y á las que se ordenarán; lo tercero que prometiese que no daria limosna á los que andan fuera deste Reino por la Religion, y á los que por esta causa están en él presos; respondió que él queria mirar bien primero lo que habia de suscrebir, que le diesen tiempo; consultó el negocio con el Duque de Norfort, agraviándose de lo que se le pedia, el cual le dijo que entendia que no se podia excusar de hacer en parte algo de lo que por el Consejo se le habia mandado ordenar, ni él bastaba á librarle dello, mas que habiendo moderacion tal, cual con seguridad de su consciencia lo pudiese hacer y mostrar obediencia al Consejo, que él ayudaria. Y así le pareció que cuanto á lo primero podia decir: que en cuanto á lo que mandaban declarar, que habia enviado dineros á los ingleses que están fuera del Reino, que ayudan la parte de los enemigos de la Reina, á los cuales los del Consejo declaran y tienen por tales, que no quiere contradecirles, sino someterse á su autoridad; á los segundo, que él será siempre obediente á las constituciones legítimas deste Reino; y á lo tercero, de no dar limosna á los que están fuera dél, que lo guardará conforme á lo que ordenan las leyes del Reino, lo cual hizo así, y le dejaron libre.

Tambien han ya suelto á Wilson, que es el clérigo en cuyo poder se halló el libro de los que contribuian para los de Lovaina. He avisado á V. M. lo que pasé con la Reina sobre la prision y mal tratamiento del Arzobispo Armañac; despues tornándole á hablar en él, y preguntando si se habia informado como me habia prometido que lo haria, e que le pedia me hiciese merced de usar con él de alguna misericordia, mandando que le quitasen los grillos y le diesen licencia para tener algunos libros, y le pudiesen visitar algunos sus amigos; me respondió que se habia informado y que holgará de hacerme placer, mas que éste le habia sido traidor y rebelde, y le habia hallado en su poder cartas de Juan Onel, las cuales tenía ella misma, y se habia huido otra vez, lo cual no habia lugar; respondíle que á mí me habian informado de lo contrario, dando cuenta de su descargo; pero acabando con que si él habia sido

rebelde, que mi deseo no era de ayudar á los tales, piensan algunos destos buenos hombres que luégo que se hable á la Reina está todo acabado, y engáñanse mucho y es menester gran tiento para tratar destas materias para no les hacer daño.

Esta mañana, visto que ayer no se me habia enviado la copia de lo que se habia de proclamar acerca destos rebeldes que pasan á los Estados de Flándes, escrebí al Secrerario Sicel dándole priesa para que se hiciese la proclamacion, por la que éstos tienen de partir, que á no serles el viento contrario, ya creo lo hubieran hecho, y así han comenzado á irse muchos á la parte do dicen se han de embarcar, y esta noche me la ha enviado con una carta suya, cuya copia será con ésta juntamente con la de la proclama que se ha ordenado, traducida de inglés, y me dijo el que la trujo que se habia venido por casa del impresor para que luégo la estampase á toda priesa, para la enviar por todas partes; díjele que quisiera que se hobiera hoy proclamado por estar éstos tan de partida, pues despues de idos sería de poco efecto, y paresceria que se habia hecho más por cumplimiento que para el remedio. No sé si se podrá hacer mañana por ser domingo, aunque si dura este viento, que es contrario, no podrán salir ántes de la prohibicion, la cual se ha detenido más de lo que conveniera, y háceme sospechar de industria. Nuestro Señor la S. C. y real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE REGISTRO DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA, FECHA EN MADRID Á 18 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 1.570, fol. 43.)

EL REY.

Y así se os escribe ésta, solamente para que sepais que habiendo tenido Juan Man órden desa Reina para se volver ahí,

y una carta para mí, en respuesta de la que yo le habia escripto, quiso entender de Zayas si me la podria dar y pedir audiencia para despedirse de mí, y habiéndome avisado dello al Escorial, donde yo entónces estaba, le mandé que él se llegase á Barajas y tomase la carta y oyese lo que le quisiese decir en cosas que tocasen á la Reina, y le ofreciese que si habia alguna cosa en que yo la pudiese complacer lo haria de buena gana sin que él me hablase, porque en esto paresció que en ninguna manera convenia hacer mudanza de lo que se habia hecho con tan maduro acuerdo y deliberacion. El dicho Juan Man, entendido ésto, entregó á Zayas la carta de la Reina, y le dijo que no tenía otra comision particular, mas que deseaba que yo le oyera la justificacion que pretendia dar de sí. Pero, que, pues esto no habia lugar, se partiria en dándole mi respuesta y el pasaporte con que pudiese salir seguro destos reinos. En esto, se le dió luégo todo el recaudo que quiso á su satisfaccion, y así tomó su camino desde Barajas sin volver aquí, porque le dijo Zayas que así lo hiciese, y porque veais lo que la Reina me escribió y lo que yo le respondo con el mismo Juan Man, he mandado que se os envie copia de ambas cartas para que vos y D. Guerau podais hablar en conformidad de lo que contienen y de lo que aquí se dice: si se os moviese la plática y el dicho Juan Man le hubiese por ventura escrito ó referido en [1] . ..... forma, y porque yo holgaré en gran manera que fuese católico el sucesor que agora ha de enviar la Reina, os encargo mucho que vos y D. Guerau, á quien comunicareis esto, veais qué camino podria haber para enderezarlo y poner á la Reina diestramente en ello, teniendo buena correspondencia con el Duque de Alba, á quien se envia copia desta, y escribo que os advierta de la órden que á él le paresciere que se podrá tener para que esto se consiga; y avisareisme de lo que en ello se hiciere porque holgaré de saberlo. De Madrid, etc.—YO EL REY.—*Zayas.*

---

1 Está roto el papel.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 109.)

He tenido el despacho que va con ésta para V. M. hasta hoy, por avisar con él si se hacía la proclamacion, e habiendo enviado al que vino á hacer imprimir el edicto á que se diese prisa para que se publicase, me respondió que se habia de publicar primero en la córte que en este lugar ni en otra parte; debe ser por dilatarlo hasta que estos, que están en órden para ir, hayan salido de aquí, como es lo ordinario decir uno y hacer otro, lo cual claramente les he dicho, pero no aprovecha.

Lo que toca á la contribucion que hacian algunos del Consejo de la Reina y otros, me avisan que se ha dilatado, porque estando mandando cada uno en Consejo la cantidad que habia de dar Sicel, no quiso pasar de diez libras, de lo cual se enfadaron tanto los otros, que se han detenido, porque pensaron que él diera mayor suma, y esto habia pasado casi al punto que llegó la carta que escribí á la Reina en que avisé dello, de que ellos se quedaron maravillados que se supiese ántes que del todo se ejecutase el negocio, y paresce que por agora ha cesado. El Embajador de Francia, ha estado sospechoso que esta gente vaya á juntarse en Baleri con algunos herejes que allí se habian metido para darles favor, y ayer vino aviso que la gente del Rey Cristianísimo los tenía sitiados allí, y les habian dado batería como se habrá entendido, á cuya causa no lo refiero más en particular.

He sido avisado que á los 17 deste llegó una carta del Príncipe de Condé á Nicolás Fragmarton en cifra; la sustancia era que le pedia dijese á la Reina de su parte, que ya sabía que los capítulos de la paz no se guardaban en Francia, de lo cual él se

sentia injuriado y agraviado, aunque no culpaba al Rey, sino á los malos Consejeros que tenía cabe su persona, y que para remedio desto, era forzado tomar las armas, lo cual haria á los 21 deste, y tendria para ello 12.000 hombres, y que tenía ya 3.000 el Conde Rochefort, y esperaba en Dios de castigar los Consejeros del Rey, de tal manera, que no quedase ninguno en Francia, y que dello daba su palabra, prometiendo de no se apartar hasta acabarle, ó la vida.

Asimismo me avisan que el Secretario Sicel ha dado instruccion á un Gentil-hombre, el cual desde Varvic ha de ir al Regente de Escocia y decirle de parte del Consejo desta Reina, que se modere en perseguir los amigos de la Reina con tanto rigor y en el castigo, porque los encenderá más en ira contra él y su gobierno, y que le requerian que comenzase por bien á tratar los negocios, que para ganar las voluntades eligiese ministros que lo supiesen bien hacer; porque si así lo hiciese, sin duda los pacificaria presto, porque aquí ya tenian ganado á Milord Maxuel, que de otra manera llaman Milord Haris, el cual promete ser de su parte con tal que le hagan consorte en el Gobierno y á otros sus amigos, porque no está contento del Gobierno de la Reina, ni consentirá que ella gobierne, y el Secretario de su parte avisa al Regente que él es de parescer que siga este consejo, porque todos habrán por bien que él quede con la espada y gobierno, y que si así no lo hace, aquí no terná tantos amigos como podria tener.

El que ha ganado á Haris ha sido Fragmarton.

Despues de escripto esto, envié al gran Tesorero una copia de lo que se ha de proclamar, para que, pues ya que ello estaba impreso y por mandado de la Reina, como era notorio, él mandase á los costumeros que no dejasen pasar á nadie conforme á él. Respondió que él lo habia visto, y que estaba muy mal ordenada y que della parescia la malicia de los que trataron dellas, especialmente dilatando de la proclamar, pero que él haria lo que pudiese, aunque no tenía mandato de la Reina, como ántes me habia mandado decir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 112.)

El edicto que envié á V. M. que esta Reina Serenísima habia mandado ordenar contra los que pasaban ó querian pasar con armas á inquietar los Estados de Flándes, habiéndose acabado de imprimir á los 18 del presente, no se publicó hasta los 22 por la mañana; algunos han querido pensar que se dilató de industria, porque tuviesen tiempo de pasar algunos ántes de la publicacion, y yo no he dejado de creer lo mismo, segun la forma que tienen así de proceder en semejantes negocios, y especialmente en los que tienen alguna dependencia de materia de Religion, que de ordinario quieren que los que siguen este camino de herejía los tengan por aficionados á la conservacion de ella, para entretener y afirmar su amistad, ligas y correspondencia que entre sí deben tener, y todo lo que en algunas maneras contra esto proveen es tan lentamente como si lo llevasen al fuego, y así ha sido menester haber salido de la paciencia ordinaria, haciéndoles entender que lo que habian ordenado, parescia más cumplimiento que oficio de buena amistad, pues lo detenian tanto sin ejecutarlo; mas como se pueden mal forzar, van del paso que quieren y por picarles un poco, habiéndome enviado el Consejo una copia de la proclamacion con Wilson, que estuvo por Embajador en Portugal, habrá cinco ó seis meses, que es mucho del Conde de Lecester, le dije que me maravillaba del Conde siendo tan principal persona y agradescido, y debiendo tanto á la aficion que V. M. le habia siempre mostrado y á la merced que le ha hecho, y á lo que yo de su parte le he significado diversas veces, de que él y aún la Reina son buenos testigos, que no ayudase á que la Reina hiciese lo que era obligada con V. M., y que viendo como pasaban las

cosas, iba ya comenzando á mirar en lo que algunos me decian de que él oia estos rebeldes y los admitia, cosa que no se debia creer de su persona, de lo cual me habia parescido avisarle como á su íntimo amigo, porque se lo dijese, movido por el amor que yo le tenía; pues en semejantes negocios aún las sospechas se habian de huir, y que advirtiese que los Príncipes vecinos en todo tiempo se debian tener contentos en lo que no fuese de servicio de su ama. Él fué con esto al Conde, y habiéndome dado de su parte muchas gracias del aviso y grandes disculpas, me dió una carta escrita de su mano, que contiene lo que se entenderá de la copia della, á lo cual respondí que si no creyera de su bondad que estaba libre, no tenía por qué advertirlo; pues con el enemigo no era menester hacer tal oficio, sino disimularlo y guardarlo á su tiempo, y que á la carta respondia de palabra, que me persuadia y tenía por cierto que era verdad lo que me certificaba él de su parte, porque fueron muchos cumplimientos, por lo que se sabía que debia á mi voluntad; pero aunque él me escribe que no queria que fuese yo fácil en creer, sino fuera por conservarle, se le pudiera bien responder á lo que acerca desto se tiene por cierto ha tratado con más verdades de las que en esta tierra se dicen; creo bien, como escribe él, que ha tenido poco trato con el Conde Ludovico; mas con el de Oranges, á que él no responde, no sé que esté libre ni aún de las cosas de Francia, á que responde sin le haber apuntado más de aquella generalidad de los Príncipes vecinos.

El subsidio eclesiástico que se ha comenzado á coger, va adelante; tambien debe ir el de los legos, pero más secreto; no falta quien apunta que se podria quedar la Reina con el subsidio eclesiástico.

La Reina de Escocia no se entiende que haya pasado de la casa de Milord Escroup, que es 60 millas más cerca de aquí que Carlel, aunque dicen que la traerán á Farmen.

Ayer, tratando della con el Embajador de Francia, me dice en gran secreto que no era católica, y que así se lo habia certificado Fleming, y que en esto no se debia engañar á él ni á mí; pero este Fleming es hereje, aunque él se me hace católico

y podrá ser que la Reina ande con él falsa ó que él piense que el Embajador sea hereje, y se lo haya dicho por contentarle como á mí que es católico; pues es el trato que se usa hoy, y á la verdad no deben creer nada, que es uno de los mayores peligros de la herejía. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 114.)

S. C. R. M.

La carta de V. M. de los 28 del pasado me envió D. Guerau de Spes, que habia ya llegado á Amberes, y á causa de no haber hallado al Duque de Alba cerca y muy ocupado en lo de Frisa, me escribe que se detendrá algun dia, habiéndole de comunicar primero (como es necesario), y traer entendido lo de aquellos Estados, y así conviene, porque es lo de más importancia que se trata aquí de ordinario por el comercio. Aunque al presente en esto habrá poco que tratar estando por agora asentado, y no parece que conviene menearlo.

Ya Juan'Man se habrá partido, segun lo que me dicen; haráse la diligencia que convendrá, conforme á lo que V. M. manda con la Reina para acabar de satisfacer en ello, y para que pierda las sospechas del Duque de Feria, que, como yo le he dicho, tiene poca razon de las tener, siendo muy ajeno de su ánimo mostrarle malo ni tener cuenta con personas semejantes, especialmente siendo este ministro é inglés, á los cuales ha mostrado tanta amistad y hecho siempre tan buen acogimiento, como él lo sabe muy bien, y se lo tornaré á representar cuando le encomendare de parte de V. M. los deudos de la Duquesa, lo cual ellos merescen bien á Dios y á V. M.

En el negocio de Portugal se espera la respuesta del Rey; entretanto se procura de hacer lo que ha sido posible por todas vías, para que entiendan éstos lo que les conviene tomar buen medio, y al Embajador mostraré el capítulo de lo que acerca desto V. M. me manda y la instruccion que D. Guerau trae, y lo mesmo le he referido otras veces; y debe estar bien satisfecho.

La Reina ha estado tan dura en el negocio de Francisco Englefelde, que me ha admirado.

En él se han hecho todas las diligencias posibles, y si á mi partida no se resuelve, el tiempo y alguna buena sazon podria ayudar á D. Guerau para que la Reina se resuelva mejor de lo que ha hecho hasta agora.

Con la publicacion del edicto de la Reina para que no pasase nadie con armas á los Estados de Flándes, parece que se han resfriado algo estos rebeldes y los demás que estaban á punto para pasar á inquietar, pero más creo haya sido la causa el suceso de Frisia y el de San Valeri y entender que en todas partes están prevenidos. Agora, aunque no pasarán juntos, ni de manera que se entendiera iban contra la publicacion, todavía pudieran pasar con las formas que para ello tuvieran, que aunque yo apreté por este edicto, mas fué por la reputacion de que estos no mostrasen tan poco respeto, que por pensar que fuera bastante remedio, porque, como tengo escrito en otras mias, no se ejecuta todas las veces lo que se ordena e publica porque tienen sus contraseñas en secreto, como le he dicho libremente, certificándoles que tengo el aviso que se requiere en los puertos para ver como se cumple lo que se ha ordenado porque hagan más diligencia, como me dice que se hace una persona que envié á ellos á saberlo.

Las contribuciones de las rentas eclesiásticas de la vigésima parte para el socorro de Ludovico se continúa ordenada por las bases antiguas. Tambien me avisan que va adelante la ayuda que quieren hacer algunas personas principales, como tengo advertido, y asimismo mercaderes y otros, y últimamente me dicen que la Reina da una buena suma; no puedo acabar de en-

tender la certividad desto de la Reina, pero cada dia sus Consejeros y otros muestran su pasion y el mal que tienen, y lo que desean los malos sucesos en Flándes y en toda parte, y lo que pueden disimular, siendo la cosa de que más se precian; y tengo por cierto, como he dicho á la Reina, que la quieren obligar con sus mañas á que no se pueda en ningun tiempo fiar de V. M. que es toda su pretensa temiendo no mude de Religion con alguna ocasion; yo no he hecho acerca destas contribuciones y desvergüenzas más diligencia de que escribí á la Reina á los 14 deste de que he enviado copia á V. M., hasta ver lo que el Duque de Alba me ordenaba.

No sé la resolucion que toma la Reina con la de Escocia, de la cual he recibido dos cartas, cuya copia va con ésta juntamente con una que me ha enviado para V. M.; lo que sospecho de sus negocios es que se han de entretener con dilaciones conforme á lo que ella teme como lo escribe á la Reina para ver si pueden concordar los escoceses entre sí.

Aunque la Reina de Escocia escribe, como V. M. verá por la copia de su carta de los 11 deste, que le envié la suya con priesa, me ha parecido que basta que vaya por la vía ordinaria, porque sus negocios aquí van despacio á lo que parece; y no es inconveniente que el tiempo muestre lo que en ello V. M. será servido de hacer.

Aquí está algunos dias há secretamente un francés que se llama Dumbal por parte de los Hugonotes de Francia y trata por la vía de Fragmarton. He habido un billete que antier le escribió en francés que he copiado, y me ha parecido enviarle con ésta porque se pueden collegir sus tratos, y creo que podré haber la respuesta, y lo demás que trataren por cierta inteligencia. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL EMBAJADOR GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN BARNET Á 2 DE AGOSTO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 116.)

S. C. R. M.

Ultimo del pasado escrebí á V. M. por la vía de Flándes que D. Guerau de Spes me habia escrito su llegada á Amberes, y enviádome la carta que traia para mí de V. M., pareciéndole que por estar el Duque de Alba impedido en lo de Frisa se detendria allí algun dia. Y visto que aquí se ha publicado su venida y á lo que viene por muchas cartas de mercaderes, que residen en aquella villa, me pareció que era razon de dar cuenta dello á la Reina, y hablarle con esta ocasion en los demás particulares que V. M. me manda, teniéndola prevenida para cuando venga D. Guerau; y así salí hoy de Lóndres para este lugar' por hallarme más cerca de Atfil, donde está la Reina, habiendo enviado ántes á pedirle audiencia para tener la respuesta cuando llegase aquí, y así me la ha señalado para mañana diciendo que quiere que me halle con ella en una fiesta que le hace un Gentilhombre de una casa que tiene cerca de la do ella está. Y llegando cerca deste lugar tarde, me topó un correo del Rey cristianísimo que venia de á do está la Reina de Escocia con cartas á ésta, y me dió la que me traia de aquella Reina, cuya copia va con ésta, que va encaminada por la vía de Don Francés con este mesmo correo.

El edicto que nadie saliese con armas deste Reino á Flándes, se publicó como tengo escrito; y habiendo venido tras la publicacion la nueva del suceso de Frisa y del de San Valeri, parece que ha cesado la furia de la pasada destos rebeldes y aquellos Estados, aunque fuera de poca importancia, por estar tambien prevenidos los pasos de aquellas costas y otras partes.

Pero todavía me avisan que la contribucion de la vigésima parte de las rentas eclesiásticas va adelante y aún las demás. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De Barnet, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA ORIGINAL
DE GUZMAN DE SILVA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE AGOSTO DE 1568

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 820, núm. 12.)

S. C. R. M.

Estuve con la Reina á los 3 y 4 deste en Atfil, 17 millas de aquí, por decirle la venida de D. Guerau de Spes, por se haber publicado ya por diversas partes que habia de residir cerca della en la Embajada, como en último deste tengo escrito á V. M. que pensaba hacello. Mostró más pena que pensé, y mudando el color, me dijo que le pesaba en el alma de que V. M. hobiese hecho mudanza, teniendo tan gran satisfaccion de mí y de la manera de proceder en los negocios, como ella habia siempre mostrado, y que quisiese Dios no fuese con algun misterio. E hizo en esto tanta instancia, que por quitarle la sospecha me quise condenar con ella, certificándola que V. M. se habia resuelto á darme licencia á suplicacion é importunidad mia, la cual yo habia hecho sólo por mi salud, teniendo por cierto que los aires desta tierra me eran muy contrarios, como ella mesma sabía, y que no habia en ello otro misterio; y con esto se quietó algo, agraviándose de mí mucho de que la hobiese querido dejar. Habléle asimismo en lo que tocaba á la liga, de que me parece queda satisfecha, y lo estaba ántes de agora por muchas pláticas y discursos que sobrello le he hecho. Tambien muestra que lo está en lo de Juan Man, y en lo que le referí de lo que V. M. habia mandado ordenar en lo que toca á la *Histo-*

ria del doctor Illescas, lo cual desea mucho que con efecto se remedie.

Tambien hablé con Sicel á mi vuelta á esta y le dije la venida de D. Guerau y mi partida, de que mostró sentimiento, certificándome que la Reina estaria dello penadísima, especialmente que se le confirmaria lo que por muchas partes se le habia avisado de cierto trato que el Cardenal de Lorena tenía con el Duque de Alba sobre negocios deste Reino y de la de Escocia que se trataba todo por mi mano, por no se querer fiar deste Embajador de Francia. Y que la mesma de Escocia se escribia comigo y me enviaba cartas para V. M. Y que teniendo amasado lo que en esto se pretendia, yo me queria ir, habiendo pedido sucesor por no me hallar á la ejecucion, y que sabía que yo tenía persona en Diepen para avisar á Francia en estas materias, y que Don Francés de Alava jamás se quitaba del Cardenal de Lorena, *é para mí creo que esta ha sido invencion suya*, aunque me dijo que me mostraria dello cartas, *porque como he sido avisado el pliego en que la de Escocia me escribió y envió la carta para V. M. juntamente con otra que venía para el Embajador de Francia, vino á manos de Sicel.* Y así le respondí: Que cuanto á tratarse semejante cosa entre el Cardenal y el Duque, lo tenía por burla y vano discurso de hombres ociosos y de poco fundamento. Y que cuanto á encaminarse por mi mano, le certificaba que era gran falsedad y cosa que si la hobiese yo cometido contra la Reina, de V. M. y aún della meresceria gran castigo, por ser muy contra la instruccion que tengo de V. M., y que en vida no habia tratado, visto ni escrito al Cardenal, ni él á mí, y que así estaba seguro que la Reina no creeria semejante impostura. Que era verdad que la de Escocia, despues de haber venido yo á este Reino, me habia escrito algunas veces y enviádome criados suyos, á los cuales habia oido como criados y Ministros de una Princesa confederada de V. M.; pero no en cosas ni materias que tocasen á su Reina, sino haciendo oficio de Embajador, que obliga ir á todos, y que él sabía muy bien que estando aquí Melvin, Gentilhombre escocés, él me lo habia enviado para que me pidiese

que escribiese á la de Escocia y á su marido cuando su discordia, persuadiéndolos á que se concordasen, como lo habia hecho, y me holgara que hobiera aprovechado; díjome que era verdad y que él creia que por mi mano no se trataria semejante cosa. Y que una cosa estuviese cierto, que la Reina tenía de mí tanta confianza y estaba tan satisfecha, que diversas veces le habia dicho que con ningun parescer se hallaba tambien como con el mio, *y que no osaba alabarme en su Consejo por no les hacer desplacer y poner sospechas á algunos*, y que no sabía qué persona era D. Guerau. Alabésele mucho y lo mesmo á la Reina, asegurándolos que sería Ministro grato y pacífico. De Lóndres, etc.

COPIA DE UN TESTIMONIO ORIGINAL

DADO POR CRISTÓBAL DE SALAZAR, SECRETARIO DEL EMBAJADOR DON DIEGO DE GUZMAN DE SILVA, SOBRE LA SALIDA DE DICHO EMBAJADOR DE INGLATERRA.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822.)

Yo Cristóbal de Salazar, Secretario del muy ilustrs señor Diego de Guzman de Silva, del Consejo de S. M. y su Embajador en Venecia, etc., mi señor y Notario público apostólico, doy fé y verdadero testimonio como á nueve dias del mes de Setiembre del año pasado de mil y quinientos y sesenta y ocho años el dicho muy ilustre señor Diego de Guzman de Silva, mi señor, salió de la casa do moraba, que se dice de Milord Paget, en la parroquia de San Clemente, extramuros de la ciudad de Lóndres, para ir en España, y á se despedir, como se despidió, de la Serenísinima Reina de Inglaterra, acerca de la cual estaba por S. M. por Embajador en compañía del muy ilustre señor Don Guerau de Spes, que en aquel tiempo habia llegado por Embajador en el dicho Reino, y sucesor suyo. Y despues que se hubo despedido de la dicha Serenísima Reina delante del dicho señor Embajador Don Guerau de Spes, sin más de-

tencion partió para el puerto de Portsmua, sin volver más á la dicha casa, y se embarcó en el dicho puerto para ir en España como S. M. se lo habia mandado, estando presentes por testigos á lo que dicho es el maestro Martin de Robles Ximenez.—Alonso de Zúñiga y Alonso Pantoja, criados del Embajador mi señor.—Yo Cristóbal de Salazar, Notario público apostólico, presente fuí á todo lo susodicho en uno con los dichos testigos, e por ende hice aquí este mi signo.—Hay un signo en testimonio de verdad.—Cristóbal de Salazar.—Notario.—A 16 de Agosto de 1570.

CARTAS

DE

DON GUERAU DE SPES.[1]

COPIA DE PÁRRAFOS DE MINUTA

DE INSTRUCCION Á DON GUERAU DE SPES PARA EMBAJADOR ORDINARIO EN INGLATERRA, FECHA EN EL ESCORIAL Á 28 DE JUNIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Inglaterra.—Leg. 820.)

Ante todas cosas, habeis de saber que el Embajador de la dicha Reina que aquí ha residido estos dias, llamado Juan Man, es un hereje tan pernicioso y mal intencionado, que despues que está en esta mi corte, ha procedido muy diferentemente de lo que debia, excediendo en muchas cosas de los límites de su cargo, y de lo que él prometió así al principio cuando aquí vino al Duque de Alba, como despues á algunos otros de mis Ministros, que de mi parte le advirtieron del término que debia guardar, que en efecto no era más del que han guardado los otros

(1) De las pruebas que para cruzarse del órden de Calatrava hizo D. Guerau de Spes, resulta que era natural de Lérida y tuvo por padres á D. Jaime de Spes, gentil-hombre del Rey católico D. Fernando V, y á doña María de Valle, naturales de Lérida; fueron sus abuelos paternos D. Guerau de Spes y doña Violante de Vega, hija ésta de Rodrigo de Prado y doña María de Vega, que vivieron en Barcelona y Jorba, lugar y baronía donde señorearon sus descendientes que está cabe Igualada en el camino real. Los maternos fueron Mosen Luis de Valle, cuyo linaje es de Lérida, y doña Leonor de Boxader, hija de Andrés de Boxader, de la casa de Alfarrás, cuyo asiento es Lérida. *(Archivo del Tribunal de las Ordenes.)*

Embajadores sus predecesores que aquí han estado, así en mis tiempos como en el del Emperador, mi Señor, que está en gloria; pero no lo habiendo cumplido, así ántes atrevídose y pasado de aquello muy indecentemente y con tanto escándalo de las personas con quien trataba, que no se pudiendo ya disimular ni tolerar su atrevimiento y desvergüenza, y no se le queriendo dar otro género de castigo por ser Ministro de la dicha Reina, con quien yo tengo toda buena vecindad y amistad, acordé de le mandar avisar dello con correo expreso por medio del dicho Diego de Guzman, mi Embajador, en la forma que habeis visto por la copia que se os ha mostrado de las cartas que entonces escribí, así al dicho Diego de Guzman como á la misma Reina, y como, por última conclusion, le envié á pedir que en lugar deste Juan Man, al cual yo habia acordado de no dar más audiencia ni permitir que estuviese en mi córte, nombrase otro que se gobernase con la modestia que se debe, y entre tanto que venía la respuesta, mandé decir á este Juan Man que se saliese de mi córte, y así lo hizo, y está en Barajas como habeis entendido, esperando la órden de su ama, á la cual el dicho Diego de Guzman dió mi carta, y á entender las justas causas con que yo me habia movido á esta determinacion; y segun me escribe, aunque al principio se alteró un poco la dicha Reina, finalmente se aquietó y lo tomó bien, y respondió que llamaria al dicho Juan Man y enviaria otro que tratase los negocios más á mí satisfaccion, como lo habeis visto, en particular por las cartas del dicho Diego de Guzman que se os han mostrado, y porque en las que yo escribí, así á la Reina como á Diego de Guzman, ofrescí de enviarle más particular relacion y claridad de las cosas en que este Juan Man habia excedido y de las palabras escandalosas, atrevidas y desacatadas que en diversas pláticas se ha dejado decir en oprobio de las cosas de nuestra santa fé católica y menosprecio del Papa y de su autoridad y del respeto y veneracion que se debe tener á su beatitud y á la Santa Sede Apostólica; se os ha dado juntamente con ésta una relacion por el Cardenal Espinosa, presidente del mi Consejo de Castilla é Inquisidor general en estos mis reinos, que en sus-

tancia contiene lo que por deposicion de testigos fidedignos resulta y se prueba contra el dicho Juan Man, que la llevais con vos para efecto de referir á la dicha Reina de Inglaterra las particularidades que contiene en cumplimiento de lo que yo le tengo escripto y ofrecido; en lo cual habeis de proceder conforme á lo que por el dicho Cardenal, Inquisidor general, os ha sido dicho y advertido, comunicándolo todo con Diego de Guzman, para que tanto más acertadamente se haga el oficio necesario, y la Reina esté y quede muy enterada de que la demostracion que se ha hecho con este su Embajador, ha sido solamente por se haber él mal gobernado, queriendo alterar la manera y forma de vivir de sus predecesores y que el exceso y novedad fué de su parte, y de tal manera, que me necesitó, no poder hacer otra cosa de lo que se ha hecho; que cierto ha sido con desplacer nuestro, por el respeto y buena voluntad que yo tengo á la Reina, y así se lo habeis de representar por los buenos términos y razones que entre vos y Diego de Guzman juzgáredes que se le deben decir.

Y porque este Juan Man es tan malicioso, que se ha dado á entender que el Duque de Feria, por respecto de la Duquesa, su mujer, y de los parientes y amigos que tiene en Inglaterra, ha sido el que le ha urdido esta manera de tratamiento que yo he usado con él, es bien que entendais que ha sido pura malicia y ruindad del dicho Juan Man, y que los que le han acusado han sido sus obras y consciencia, que como eran tan ruines, no se podian encubrir ni disimular, y así es menester que vos allá en todas las ocasiones que se ofrescieren quiteis á la Reina la sombra y mala impresion que desto hubiese concebido contra el Duque y deudos de su mujer, certificándole que nunca acerca de mí ha hecho oficio ninguno en cosa que le perjudique; ántes le he conocido siempre inclinado á hacerle placer y enderezar sus negocios á buen fin, y que por tanto, le pido y ruego muy afectuosamente quiera hacer todo favor y merced á los parientes de la Duquesa en las cosas que les tocasen, que será para mí de mucha satisfaccion y contentamiento, y vos los habeis de conoscer á todos y tener cuenta con ellos para favorecerlos y

ayudarlos en todas sus ocurrencias, pues sabeis cuanto meresce el Duque por la cualidad de su persona y servicios y la voluntad que yo le tengo.

Asimismo habeis de procurar de saber qué armas y pólvora les han metido de fuera, porque en el Reino ni las hacen ni las tienen, ántes se suelen proveer de Flándes y Alemania por vía de Emden; y de lo que entendiéredes cerca desto, habeis de dar aviso al Duque de Alba para que él tenga la mano en la saca destas cosas de aquellos Estados como punto muy sustancial por todos los respectos que se dejan considerar.

Llegado que seais á la córte de Inglaterra os ireis derecho á apear á la posada del dicho Diego de Guzman, mi Embajador, á quien mostrareis y comunicareis esta instruccion original, dándole mi carta que para él llevais, que él hará saber á la Reina vuestra llegada, y concertará el dia y hora en que os querrá dar audiencia, y á la que señalare, ireis juntos vos y él, y dándole mi carta, la visitareis alegre y graciosamente de mi parte, y le direis como os nombro por sucesor de Diego de Guzman para residir por mi Embajador ordinario, cerca de su persona, y la atencion y cuidado que habeis de tener para la servir y agradar en todo lo que pudiéredes, como en efecto quiero que lo hagais, procurando de la tener grata, y asegurándola que de mi parte la corresponderé siempre con voluntad de muy buen amigo, vecino y hermano, y con esta generalidad de palabras y visita y dalle nuevas de las cosas de por acá, que vos vereis se le pueden decir, podreis gastar esta primera audiencia sin mezclar otro género de negocios, si ya ella misma no lo pidiese y os quisiese meter en ellos; que en tal caso, podeis proceder conforme al camino que ella misma os abriere; y el primero en que la habeis de hablar ha de ser en darle á entender ante todas cosas la razon y justificacion de lo que toca á lo que se ha hecho con este Juan Man, su Embajador, conforme á lo que está dicho y relacion que se os ha dado de sus excesos y mala manera de proceder que aquí ha tenido, porque yo lo he así prometido á la Reina y conviene que ella esté muy enterada de la verdad y quede muy satisfecha de que, por respeto suyo, se ha

usado de toda la blandura y disimulacion que fué posible, y que tenga por cierto que á cualquier otra persona que aquí enviase se le hará todo buen acogimiento y tratamiento, viniendo advertido de se gobernar en su cargo con la limitacion y modestia que debe y se han gobernado los otros Embajadores que aquí han residido ántes deste Juan Man; y este punto habeis de tratar de manera que para lo presente y para lo de adelante quede tan llano y tan bien asentado como veis que conviene; y de lo que sobrello pasáredes y resolviéredes con la Reina, me avisareis luégo, y adelante, de un tiempo á otro, de todo lo que ocurriere y fuéredes negociando, remitiendo vuestras cartas á Flándes por donde de ordinario irán las que yo os mandare escribir aunque tambien las podreis encaminar alguna vez por vía de D. Francés cuando tuviéredes comodidad para ello y tambien por la mar, cuando hubiese buen pasaje de navío y persona de confianza, enviando las cartas al proveedor Juan Martinez de Recalde, que reside en Bilbao, y terná cuidado de remitirlas aquí á la diligencia que vos le avisáredes que conviene.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN PARÍS Á 19 DE JULIO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 820, fol. 108.)

S. C. R. M.

Lo que por el camino se ha ofrecido, tengo escrito al Secrerio Zayas, que la postrera carta será de Bayona; llegando á Bordeos me ví en alboroto, amenazándonos muchos por el camino, que once chalupas habian querido entrar por la Garona á quemar la armada que habia venido de la Florida, y en Bordeos de pasar del rio me mostraron los de mi barca los seis navíos que habian hecho la venganza, como ellos dicen de sus amigos muertos en la Florida, que con gran desvergüenza está allí el capi-

tan que se dice Gurgés, y que por la artillería le daban 10.000 escudos, y que traia otras cosas de mucho valor.

Todo el resto del camino ha sido con peligro por la mala voluntad que todos los franceses tienen á los españoles, así los católicos como los herejes, y en algunos lugares los soldados mesmos del Reino armaron los arcabuces, llamándonos españoles marranos, que fué en Chateunef de Angulmes, y en otra posta más acá de Blois que quisieron acuchillar á Jaques, maestro de postas de Brujas, que viene comigo, porque acompañaba á españoles, teniéndole ellos por francés, y en toda parte nos han hecho pagar toda cosa carísimamente, de manera que los españoles van siempre á peligro en este Reino, que hasta el Capitan Jordan de Cuéllar, que servia al Rey, han muerto estos dias á cuchilladas.

En toda parte hallaba de las cosas de Flándes muchas mentiras, y como las decian sus correos, que eran muchos cada dia hasta aquí, he venido con cuidado no fuese alguna cosa dello verdad, de ser perdido Mastric y el Conde de Meghen desbaratado.

Llegué á esta ciudad á los 17, donde he sido bien alojado por Don Francés de Alava, Embajador de V. M., y he conferido con él todo lo que se debia de hacer, y tomada la hora esta mañana, habemos ido á este pequeño Madrid y he besado las manos al Rey y Reina cristianísimos y Duque Anjou; están allí los Cardenales de Lorena, Guisa y Borbon, los Duques de Namors y Guisa, y por parte de V. M. les he hecho los ofrecimientos que me ha sido mandado, los cuales han aceptado de muy buena voluntad, y me han encargado mucho los negocios de la Reina de Escocia.

A la Reina dije del mal tratamiento, y se informó dello y dijo le mandaria castigar; tambien me dijo como lo de la Florida ha sido sin su voluntad ni sabiduría, y que particulares lo han emprendido por su venganza, y que la artillería, pues se conoce ser de V. M., ha mandado se vuelva á España, y que en lo demás ya sabíamos que en aquella parte no obedescian mucho al Rey, que á Mos de Vielleville no le habian dejado entrar en la Rochela.

Los ayuntamientos del de la Rochefocau han parado en que se lleve los frutos de la abadía.

Aquí he entendido como el Duque de Alba iba á Frisa muy poderoso, y que á esta hora se puede ya pretender algun buen suceso; yo me partiré mañana, placiendo á Dios, para Bruselas á hacer allí lo que se me há por parte de V. M. mandado, y de allí seguiré el mismo órden de verme con el Duque, y partiré despues á continuar el servicio de V. M. en Inglaterra, cuya S. C. R. persona Nuestro Señor guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus vasallos y criados deseamos. De París, etc.

De mano de D. Guerau lo siguiente: «En esta hora me ha enviado el Embajador de Escocia, questá aquí muy malo, dos caballeros á recomendar los negocios de su ama, que parece aguarda todo favor de V. M., y le he dicho que en siendo en Inglaterra tengo mandamiento de V. M. de servirla en lo que pudiere.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN AMBERES Á 25 DE AGOSTO DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 142.)

De París dí aviso á V. M. de lo que hasta allí se habia ofrescido; de Bruselas escribí al Secretario Zayas, como enviaba desde allí con correo propio al Duque de Alba sus despachos, el cual, entónces estaba en las extremas partes de Frisa con su ejército victorioso, y escribí al Duque como yo me iria á Bolduc, donde estaba el Consejo y entenderia en ser informado de las cosas que á mi cargo convenian, siguiendo la órden y mandamiento de V. M., y que allí me avisase si era su voluntad que pasase á Frisa, ó que aguardase allí; respondióme que me estuviese en Bolduc, y despues me hizo saber que venía á Utrect, y que fue-

se allí, donde tambien vinieron los del Consejo; llegó el Duque allí á 16 del presente, y todos aquellos dias estuvo tan ocupado en cosas de la guerra, que no fué posible entender en los negocios que yo llevaba á cargo de comunicarle, y habiéndose resuelto de ir á Bolduc, me dijo que allí se podrian despachar, como se ha hecho; de manera que yo quedo informado de los agravios que vasallos de V. M., así los destos Estados como los de España, contra las confederaciones y entrecuros antiguos y ley de buena vecindad reciben, lo cual es daño tan evidente, que sin otros particulares intereses excede la suma de 300.000 ducados cada año, y porque los del Consejo tenian todos sus papeles en Bruselas, habiendo enviado los que convenian á estos respectos al Embajador Guzman de Silva, el Duque le escribió agora conmigo que me los entregue todos, ó copia dellos; juntamente, con esto el doctor Asonlevile, me hará un largo memorial de todos los agravios que recibimos, y de los medios que en los tratos de Brujas se habian pensado, los cuales se cree vinieran á conclusion sino por las tribulaciones y turbaciones que en estos Estados se recrescieron, y con esta resolucion me he venido á este lugar, donde despues de haberme proveido de algunas cosas, dentro de dos dias á lo más largo pienso partirme para Inglaterra de donde habida la informacion de Guzman de Silva podré escribir más largo á V. M. del remedio destos negocios para que V. M. me mande advertir del tiempo y sazon que fuere servido yo vuelva en pié esta plática con la Serenísima Reina de Inglaterra, y se aprieten las cosas de manera que los vasallos de V. M. sean desagraviados, como dice tambien el Duque me lo advertirá conforme anduvieren acá los negocios.

Aquí he recibido un despacho de V. M. de 27 del pasado, el cual ha tardado algunos dias por haber muerto el correo en Francia, y venía indiferentemente para el Embajador Guzman de Silva y para mí, por el cual supe el fallescimiento del Serenísimo Príncipe, cuya alma está en el cielo. Nuestro Señor, dé á V. M. todo el descanso y consuelo que sus vasallos han menester y desean, y muchos hijos y sucesion dellos; el pliego

volví á cerrar y le envié con el correo que partia luégo para Lóndres para que se hiciese con más presteza lo que V. M. manda, avisando á Guzman de Silva, de cuán en breves dias seré con él, aunque ya ántes por los caminos lo habia hecho.

Antonio de Guaras me ha enviado dos papeles infamatorios imprimidos en lengua inglesa, que los herejes de aquel Reino hacen para entretener sus secuaces, y procurar de hacer tener ménos los favores que V. M. manda dar á los católicos y la justicia é igualdad con que mantiene á sus Estados. Si V. M. es servido, los podrá mandar copiar en español á algun inglés de ahí, y mandarme dar aviso si será bien que yo diga á la Reina algo sobrestos atrevimientos, pues ella muestra sentir tanto lo de la *Historia pontifical*, y si será mejor dejarlo como cosa que á un Príncipe tan grande importa poco.

Cuanto á lo de Juan Man, paresce que agora estará llano el camino; yo leí mis instrucciones al Duque y le paresció que estaban muy cumplidas, y me advirtió sobrellas de muchas cosas que eran al propósito y servicio de V. M. Cuya, etc. De Amberes, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE SETIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 143.)

Yo llegué en esta isla á los 3 del presente, y hallé en Dobra á Antonio de Guaras y todos los españoles que viven en esta ciudad, y me acompañaron hasta ella con mucho amor y celo de servir á V. M. como deben. El Embajador Guzman de Silva me ha recibido con mucho contento, y habemos comenzado ya á tratar de lo que conviene para que el servicio de V. M. vaya bien encaminado; y así tambien, pues la Reina anda en sus progresos, verná conmigo hasta que yo le bese las manos y por la órden que V. M. manda le dé razon del negocio de Juan

Man, y conozca todas las personas desta córte que convenga tener noticia dellas; y hecho esto, tomará su camino para la isla de Vuic, á donde tiene dada órden le aguarde la nave en que lleva su ropa, y de allí tomará su derrota para España.

Los criados de Juan Man llegaron aquí por mar desde Vizcaya, donde su amo, por no hallarse bien dispuesto, desembarcó con intencion de venirse por Francia hasta Bolonia. Viene con él un criado del Marqués de Sarria. Topélos yo antier en Canturbery que iban á Dobra, creyendo que no tardará su amo á llegar allí.

Aquí no hay novedad ninguna, y de las cosas de la Reina de Escocia escribe el Embajador Guzman de Silva dellas, y las demás escribiré yo cuando esté más informado, que en ésta no podré más de dar aviso de mi llegada, que es por lo que lo hago. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE SETIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 147.)

Con el Embajador Guzman de Silva, que partió de Nicueri á los 13 del presente, escribí últimamente á V. M., y segun el tiempo que hace, tengo entendido que se habrá hecho á la vela, con quien podrá tener V. M. verdadera relacion de todas las cosas desta isla. En el camino, viniéndome á Lóndres, topó conmigo un caballero de Escocia, criado de aquella Reina, que venía por la posta de París, y era uno de aquellos que estando yo en la dicha villa me habló; traíame una carta de D. Francés de Alava para que le diese crédito, y venía congojado de las cosas de su ama, porque acá la quieren apretar mucho y quitar della y del Reino en todo punto la Religion católica, y así este caballero con algunas consultas de Francia iba á pedir pasaporte á esta Reina para poder hablar con su ama y entrar desde

allí en Escocia; yo le dije como traia una carta de V. M. y otra de la Reina, nuestra Señora, para su ama, pero que las tenía en Lóndres, y ofresció de venir por ellas, y así lo cumplió; ayer tarde le dí las cartas y le dije que en estos negocios convenia al bien de su ama que yo me mostrase poco, y pues ella era tan discreta y cristiana, tenía por cierto que en esta adversidad tomaria el mejor camino para poder volverse á su Reino, como no fuese mudar de Religion, y que estando ella en su libertad, sus vasallos poco á poco volverian todos á su amor y obediencia, y podria valerse de los Príncipes cristianos y que la desean favorescer. Díjome que lo platicaria todo con ella, y que con persona segura me haria saber de sus negocios, ánimo y voluntad. A esta Reina certifico siempre que los Diputados irán á Yorca en fin deste mes, porque este camino le contenta á ella mucho y á los suyos; de lo que sucediere daré aviso á V. M.

Con Guzman de Silva dí aviso á V. M. de la llegada del Cardenal Chatillon; vienen con él el Obispo de Arlés, que es hijo de Monluc, aunque no paresce en las obras á su padre, y Mos de Lange; salvóse de Brac una casa suya, calle Beemoys, por su buena diligencia, y embarcóse en Trespois; recibióle Milord Comin, Gobernador del país de Chente, y dieron luégo aviso á la Reina, la cual les envió compañía, y salióle á recibir el Embajador de Francia, que es Mos de Jores, y errándole en el camino, fué luégo á la casa de Thomas Gracian, factor desta Reina (que es la posada donde se fué á apear el dicho Cardenal), y habló con él con mucho respeto y la gorra en la mano, en que se ha confirmado la opinion de todos de que este es hereje, porque un sobrino que aquí tiene consigo y su secretario lo son, es bien verdad que este Embajador se ha de ir luégo de aquí; segun él me ha dicho el otro dia, que lo topamos Guzman de Silva y yo que venía de hablar á la Reina. El Cardenal va con capote y sombrero y espada, y ha ido á oir predicar á dos ministros muy grandes vellacos vasallos de V. M., el uno español y el otro siciliano. Ayer tarde se fué el Cardenal á una casa de placer que tiene el dicho factor una legua de aquí; la Reina ha mandado juntar todos los de su Consejo, que de aquí han

partido esta semana, el Duque de Nortforlch y el Conde de Sussex; entiendo que aguardará el Cardenal en Rediaque; el Obispo de Arles fué primero á la Reina, y luégo despues se ha entendido que han sacado deste castillo 10 piezas de artillería de campaña, 300 arcabuces, 800 arcos, 100 picas, 100 alabardas y muchos coseletes y provision de pólvora y pelotas, y echan fama que lo querian traer á Uvísora, y agora me han advertido que esta noche lo han cargado todo en un navío muy bueno que con la marea estaba ya fuera deste rio; tambien tengo aviso como aprestan 15 naves de las mejores y que apercibian alguna gente hácia la parte del Norte; de lo que más entendiere iré dando aviso á V. M., y asimismo al Duque de Alba, á quien dí luégo aviso de la llegada del Cardenal Chatillon.

En esta hora he tenido aviso como el Obispo de Lóndres, el hereje, visitó á este Cardenal y le ofresció que procuraria que el estado eclesiástico deste Reino diese 200.000 ducados para su socorro; créese que lo harán. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE SETIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 148 á 150.)

S. C. R. M.

Con el Embajador Guzman de Silva, que partió de Nioveri á los 13 del corriente, y tengo nuevas como se embarcó en Porsemua, aunque el tiempo le hace algo contrario, he escrito á V. M. largo; y con su relacion del que pienso llegará muy presto á besar las manos á V. M. podrá muy largamente entender las cosas deste Reino y de la Reina de Escocia en qué estado están. Despues he escripto á los 18 deste, por vía del Duque de

Alba, dando aviso á V. M. de la llegada del Cardenal Chatillon y del que fué Obispo de Arlés á esta ciudad, y como los alojó Tomás de Gracian, factor de la Reina, y que les habia salido á recibir y fué á visitar al Embajador de Francia, de que todos los buenos estaban maravillados; hoy he recebido cuatro cartas de V. M. juntas, las dos dellas dirigidas á Guzman de Silva, y en su ausencia á mí, y duplicadas la una de 18 y la otra de 26 de Julio, y por ellas nos manda V. M. avisar de como se despachó Juan Man, el cual no ha llegado hasta agora á esta isla, aunque sus criados, que vinieron por mar, están ya aquí muchos dias há, y asimismo el aviso del fallecimiento del Serenísimo Príncipe que está en gloria; y como lo que V. M. por estas dos mandaba se cumplió por Guzman de Silva, no tengo á qué responder, porque cuanto á la satisfaccion de Juan Man que se dió á esta Serenísima Reina tan cumplidamente, como fué posible, por relacion de Guzman de Silva, y por la de 15 deste, que he escrito á V. M., terná V. M. aviso; las otras dos son de 14 y 16 del pasado, y en la una dellas me manda V. M. procure que un Domingo de Olano, vecino de la villa de Moureal de Deva, que es en la provincia de Guipúzcoa, se le restituye un galeon con todos los aparejos y mercaderías, que un corsario inglés le ha robado este mes de Mayo próximo pasado, para lo cual se me envió una informacion que allá se ha tomado y poder de la parte; este navío he sabido que despues le tornó á tomar una nave de la Reina, que se llama la *Lebrela*, y la llevó con toda la carga á Irlanda. Tres dias há que ha llegado aquí el Obispo de Reus, que es hermano deste Embajador, y le envia la Reina Cristianísima á esta Reina, y ha enviado á pedir audiencia, entiendo que querrá hallarse como medianera cuando los Diputados se junten en Yorc, y que viene á pedir á la Reina facultad para ello; de lo que acerca desto entendiere, daré aviso á V. M. La Reina llegó anteanoche á Uvísora, y yo pienso tambien enviar á ella á pedir audiencia para tratar este negocio deste corsario y del maestro de postas de aquí, y le pediré blandamente su traducion *(sic)* acerca de los negocios de la Reina de Escocia.

El dia que yo partí desa córte me dieron un proceso cerrado

y sellado hecho á pedimento del fiscal de V. M. del Consejo de Indias para que me valiese dél contra Juan de Aquines, corsario inglés, el cual he leido ántes de presentarle para tomar la sustancia dél; paréscème que contra el dicho corsario hace muy poca probanza, y todo lo que los testigos por ella dicen, ha confesado el dicho Aquines, porque el licenciado Hernalde y Cristobal de Santisteban, oficiales de V. M. en los puertos de Montespí, Isabela y Puerto de la Plata de la isla Española, dieron licencia en escripto al dicho Juan de Aquines para contratar en ellos y tomaron dél 105 esclavos y una carabela por los derechos que podian ser de V. M., y consintieron que se registrase conforme á las ordenanzas y mandamientos puestos por V. M.; todo lo que allí rescató el dicho Aquines y se consignó en Sevilla; dicen que él pretende haber, segun me han informado, esta consignacion, pues en todos los mares de la demarcacion de V. M., dice no ha hecho agravio ninguno, ni tratado, sino con permision de los ministros de V. M., y así me parece que este proceso no es bien mostrarlo á estos ingleses, pero V. M. lo podrá mandar ver y mandarme lo que en este particular tengo de hacer. El Aquines, despues desta jornada que hizo el año de 1563, ha vuelto otra vez con mejor armada y venido con mucha riqueza; no tengo ninguna relacion si en este último viaje hizo algun daño ó contratase en tierras de V. M., y despues envió otra vez su armada y él se quedó aquí, y agora está allá y adonde los mercaderes, cuya era la dicha nave que en ella venía han enviado sobrello para cobrar las dichas sacas, y creo se cobrará la mayor parte dellas, y yo he escrito ya sobrello al Virey de Irlanda y agora le tornaré á escribir y procuraré que lo mismo haga esta Serenísima Reina, y en cuanto á la restitucion del navío, yo procuraré se le restituya á su dueño si es posible, y asimismo procuraré saber quién era el corsario y cómo se llama, para que sea castigado, y de todo daré aviso á V. M.

Por la de 16 me manda V. M. dar aviso de como estaba certificado de mi llegada á Amberes, y que en los negocios de la Reina de Escocia procediese atentamente, mirando á las gene-

ralidades como V. M. me tiene mandado, y así daré aviso particular de todo lo que en este caso sucediere, como una de las cosas más importantes que por acá ocurren.

Por la de 17 deste tengo escripto á V. M. como llegó aquí un criado de la Reina de Escocia que me habló en París, con una carta de creencia de Don Francés de Alava, porque mejor lo conosciese, el cual por ir á ver á su ama dí la de V. M. que para ella traia. Ayer llegó aquí otro Gentil-hombre escocés que la Reina de Escocia envió á Francia y ha ido á la córte por pasaporte; dióme dos cartas de su ama que venian para Guzman de Silva, las cuales por no haberme dejado Guzman su cifra, ni dádome aviso que la tuviese con ella, no la he podido descifrar, y así las envio á V. M. para que en caso que Guzman de Silva haya llegado ahí la mande descifrar; yo tengo entendido que debe haber poco más que el dicho Gentil-hombre me dijo á mí de palabra, pero con todo eso me quedo copia della, y procuraré de cobrar el abecedario de la dicha Reina, de la cual aguardo respuesta de la carta que le envié de V. M. con el otro criado suyo que vino de París, y partió de aquí á los 16 deste; este Gentil-hombre que aquí llegó, me ha dicho de palabra la afliccion y trabajo de su ama, y que entre otras cosas, quieren ingleses que ella y todo su Reino profesen su nueva Religion, como se tiene y ejercita en éste, y que si los Príncipes cristianos la desamparan, siendo ella mujer y hallándose sola, no sabe qué hacerse, y que el quererle atar las manos en el gobierno de su tierra no lo siente tanto como esto, y todo lo que este Gentil-hombre me ha dicho, he entendido por acá que así lo pretenden los del Consejo desta Reina, y el concierto que tenian de verse los Diputados en Yorch en fin deste mes, se ha prolongado con la venida del Cardenal Chatillon. A este Gentil-hombre respondí solamente con palabras generales y de cumplimiento, porque no iba derecho á su ama, si volviere por aquí como me dijo, escribiré con él á Don Francés, dándole aviso de todo lo de por acá. El Cardenal Chatillon ha llegado á Redin, y hablado con la Reina casi á la encubierta, y ha tenido grandes consultas con todos los de su Consejo y Estado, y entiendo que no están resolutos en so-

correr á los rebeldes del Rey Cristianísimo resolutamente, aunque muchos lo procuran, y me han avisado que el Duque de Norforch, ha hecho grande instancia en que no se dé socorro públicamente; en fin, se tiene por cierto que aún no están resolutos ni se ha hecho otro aparato más de haber sacado aquella municion del castillo de Lóndres, la cual se cree han enviado con una nave, aunque aquí echa fama que la han llevado al castillo de Uvisora; gente de guerra no se levanta ninguna, sino sólo que reconoscen por todas las casas del Reino si tienen sus arcabuces á punto, conforme el estatuto dél. El Cardenal se ha vuelto á la casa de Tomás Gracian, que es á dos leguas de aquí. El Embajador de Francia me ha dado sus desculpas de haberle ido á recebir y visitar, diciendo que quiso disimular, que no sabía que venía en desgracia de su Rey por ver lo que el Cardenal diria; háme dicho este Embajador que estará aquí algunos dias, porque Mos de la Mota que le habia de suceder, habia ido de parte de la Reina de Francia á la Duquesa de Bandoma más poderoso que nunca, y habia de ser aquí el principio deste mes, que siempre suele venir á este tiempo, y como no es venido, esta la Reina con grandísimo cuidado dél, porque le va á ella muy buena parte; ofreció la Reina á Guzman de Silva que no contrataria más en tierras de V. M., sería bien que V. M. mandase se me diese aviso si desde el año de 1563 acá lo ha hecho.

Los papeles de las cosas de Flándes estoy agora leyendo uno por uno, para ser bien informado de todo, y sería de parecer que si las cosas de aquellos Estados quisiesen más sosiego, se acabe [1] ..... lo que en el trato de Brujas se pretendió, lo cual no se pudo acabar á causa de las turbaciones que en ellos ha habido. Todo lo que más se ofresciere daré aviso á V. M., cuya S. C. y Real persona guarde Nuestro Señor, y en mayores reinos y señoríos acresciente, como sus vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

---

1 Roto el original.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 153 y 154.)

S. C. R. M.

A 6, 13, 18, 25 del pasado y 2 del corriente tengo escrito á V. M. largo de lo que aquí se ofrecia, y la postrera que de V. M. tengo es de 16 de Agosto y se ha ya enviado á Juan de Castro de la Loo á Irlanda bien despachado para la cobranza de la nave de Domingo de Olano y de las mercaderías que traia cuando la robaron, y yo tengo asignacion desta Serenísima Reina para los 11 deste, y le hablaré de la necesidad que hay de castigar los piratas deste Reino, así Eduarte Cuque y Thomas Vffal, que están presos, como que se manden prender los otros, y en toda manera desarraigar los piratas, aunque segun la gente de acá es inclinada á robar, será cosa dificultosa. Tambien le trataré del agravio que se hace en no dar la posesion de maestro de postas á Godofredo, vasallo de V. M. y católico elegido por las naciones conforme á la costumbre antigua, y en esto es contrario Sicel, que quiere poner un hereje, y dice lo hace por conservar los derechos del Correo mayor deste Reino, que es en Moscovia ahora Embajador, y le ha dado cargo de sus negocios.

Ya he enviado á V. M. las cartas de la Reina de Escocia, y despues ha venido otro criado suyo como mercader, que me ha dicho va al Duque de Alba con cartas della, y que me avisará cuando la charrua en que ha de ir esté presta. El Regente Jaumes dicen que ha ya venido á Yorch con 150 caballos de guarda, y los Diputados todos están allí. La Reina de Escocia se sabe granjear con los de su guarda y tiene muchos á su mano, y allí alrededor (que es la parte del Reino donde más

católicos hay muchas voluntades, y no sería difícil hacerla soltar y áun mover alguna gran guerra á esta Reina, y no paresceria que por parte de V. M. se entiende en ello (no trataré sin que V. M. lo mande cosa alguna desto ó el Duque me lo escriba, á quien doy parte en particular deste negocio). Sicel es muy contrario á la Reina de Escocia, y tan celoso deste negocio, que en viendo á Mos de Beton, criado de la Reina, le preguntó si habia dado él sus quejas al Embajador de España y si me venía muchas veces á ver, y él le dijo que no tenía trato alguno conmigo; lo que temo es que no emponzoñen á esta pobre Princesa, aunque ella se ha ganado mucho al Vicecamarero con los que la tienen en guarda, no obstante que es muy cercano pariente de la Reina de Inglaterra. Aquí llegan cada dia franceses, tanto, que el pueblo de Lóndres está medio alborotado con los extranjeros, que les paresce son muchos.

La mujer del Cardenal llegó y trae sus hijas y mucha compañía y todos aderezos de casa, y se entiende que mintieron mucho en decir que los capitanes del Rey de Francia les habian robado la casa, que no pasó tal.

Han llegado el capitan Sores y el Baron de Dorbec y el Presidente de Burdeos, que se dice Mos de Cabanes, con otros muchos, y han descubierto á la Reina el trato que tienen para tomar á Habra de Gracia con el Gobernador de allí y con un capitan Gascon, y que entendian en ello Mos de la Trimulla, Janlis y de Moy. Yo advertí luégo al Embajador de Francia, que me lo agradeció mucho, y lo he escripto al Duque y á Don Francés.

Al Cardenal han dado por aposento la casa de Xan, frontero de la de Syon, y dicen que le ha consignado la Reina 100 libras cada mes. Procuran mucho que la Reina les socorra de dinero, que muestran tener falta dél y no de gente.

Los apercibimientos de infantería de aquí no van aún con mucho calor. La Reina manda hacer otros tantos arcabuces como ha enviado á la Rochela y gran municion, como mosquetes.

Juan Man está en la córte y el criado del Marqués de Sarria

se ha ido sin verme ni oir aquí la misa; no lo tengo á buena señal.

Aquí ha llegado un caballero escocés y de casa Estuarda, que publica va á Escocia á hacer 500 caballos para Mos de Condé.

Con la presente envio á V. M. copia de los agravios que ahora penden aquí en pleito, y aunque se hace poca justicia, me parece por esta primera vez decirlo á la Reina sin apremiarla mucho, que despues es mucha necesidad que se muestre algun rigor, porque jamás se oye aquí otra cosa sino que han robado vasallos de V. M. (este memorial tambien he enviado al Duque de Alba para que vea si se ha de dar á esta Serenísima Reina); pero ahora queria que ella mandase á Sicel ú otro que entendiese en desagraviar los súbditos de V. M. y comunicase sobre ello conmigo.

Con el criado que he enviado á pedir audiencia he sabido como han detenido allí, en la córte, á aquel escocés que me trajo las primeras cartas en cifra para Guzman de Silva con decir que se halló en la muerte del Rey Enrico. Tambien lo piensa así Milady Margarita, que está agora aquí y me lo ha enviado á decir, de la cual se quiere valer esta Serenísima Reina con hacerle hacer instancia contra la de Escocia. Díceme Mos de Beton que este detenido no se halló en la muerte del Rey, aunque en el perdon que en las córtes se hizo al Conde Baduel está nombrado. El Conde Baduel todavía está preso en Dinamarca.

Los Diputados son los siguientes: por la Reina de Inglaterra, el Duque de Nortfolch, el Conde de Sussex, Seraph, Sadeler, ó sea cuatro Milores por la Reina de Escocia, el Obispo de Ros, Milord Haris, Milord Boit, el Abad de Cilvening, el Señor de Lorinuar; por el Gobernador, el Gobernador de More, Milord Martem, Chanciller, Milord de Lonsey, el Obispo de Hercenc, que fué el que los casó, y el Secretario Ledinthon, Maestre Jayme Maghil, Maestre Henry Bathebs y el Alcalde Mayor. Yo tengo por cierto que esta Serenísima Reina ha ayudado al de Oranges con dinero, y agora ayudará al de Condé, y le

toma ordinariamente en Amberes; yo he advertido al Duque de quién podrá allí entender lo que pasa acerca desto, para proveer en ello como le parezca y que trate con él secretamente, que es Leonardo Tadeo, florentin.

Estando escribiendo ésta me ha venido cierta persona de confianza, que viene de la córte, á decir como los escoceses en número de 200 han tenido comodidad de entrar en la villa de Beroye y se habian casi apoderado della, matando al Marichal Mos de Druri y otros capitanes y buenos soldados, y que si fueran más número de gente se quedaban con la villa; por ser pocos y sin capitan, á la postre se han perdido, pero con muerte de los ingleses que en la villa habia.

Avísanme que lo que el Cardenal procura son 600.000 ducados.

Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de mayores estados y señoríos, como sus fieles vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DESCIFRADA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 14 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 824, fol. 55, 2.º)

Por aviso de D. Francés de Alava y por lo que aquí me han dicho, el Embajador del Cristianísimo Rey de Francia y otro Gentil-hombre de su cámara, llamado Mos de Ligneroles, y por un escripto que me mostraron, habemos entendido la propuesta que habia hecho al dicho Cristianísimo Rey, el Embajador desa Reina, que cerca dél reside, en que en efecto le habia querido aconsejar y persuadir con muchas palabras que no debia permitir que se procediese contra los de la nueva religion, sino que igualmente tratase y dejase vivir á su modo á los unos y á los otros, dándole á entender, aunque no abiertamente, que de otra manera ella no podia dejar de

asistirles, y que como en negocio de tanto momento me pedia le aconsejase cómo se habria con la dicha Reina; respondíle que con hacer el castigo con voz de rebeldes, pues en efecto lo son tan declarados, cesaban todos los inconvenientes que se podrian ofrescer, pues á los tales ningun Príncipe podria favorescer, por muy bárbaro que fuese, por ser causa comun y tan perjudicial á todos, y que así tenía por cierto que dándole este apellido no se moveria esa dicha Reina y que para más seguridad os enviaremos á mandar que hiciésedes oficio con ella, y así os encargo y mando que, sin nombrarle materia de religion en ninguna manera, le digais blandamente y por vía de recuerdo y por el buen término que vos lo sabeis hacer, que le ruego mucho no se empache en esto con el Rey de Francia, sino que le deje libremente castigar sus vasallos rebeldes como delito tan ejemplar y tan atroz y que no permita que dese su Reino sean fomentados ni favorescidos, segun que ella misma, siendo tan prudente, juzgara que se debe hacer, que por lo que la quiero y deseo su reposo y que conserve la paz y amistad que tiene con Francia y ser el Rey Cristianísimo mi cuñado, le he querido advertir desto como amigo y hermano, teniendo por cierto lo tomará como de tal y á la buena parte é intencion con que yo me he movido á hacer este oficio y avisaréisme de lo que os respondiere y habrá aprovechado, y tambien al Duque de Alba y á D. Francés, para que yo y ellos lo sepamos. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Inglaterra.—Leg. 820.)

S. C. R. M.

Díjome como era venido Juan Man y que era muy docto y honrado y que entendia que los ingleses que están en la córte

de V. M. se habian conjurado contra él y que éstos habian sido parte para que estuviese en desgracia de V. M.; yo le dije que los ingleses no fueran parte para ello, pero que él mesmo habia sido la parte hablando tan rotamente de cosas que no habia necesidad que él allí tratase; díjome que le habia certificado que sino con un inglés ó dos no habia tratado de diferencias de religion; yo le dije que por la informacion parecia tener mucha culpa Juan Man; díjome que holgara de ver la informacion; yo le dije que pues era cosa ya pasada, y V. M. no queria que se le diese por lo hecho castigo alguno, que me parecia no era bien mostrarla, pero que cuando S. M. todavía lo quisiese, yo se la daria como en un sumario, y así la terné hecha, y si otra vez la pide, cuando yo haya de ir á hablarla se la daré, y si está hecha para cuando parta este correo, yo enviaré copia della á V. M.; podrá ser que á la otra vez que me hable no se le acordare dello, que ahora con su venida Juan Man ha renovado las llagas. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 820, fols. 158 y 159.)

S. C. R. M.

Con la oportunidad de una zabra que parte para Vizcaya escribo á V. M. ésta, dándole aviso como por cartas de Amberes he entendido como el Príncipe de Orange, con hasta 14.000 infantes y 6.000 caballos pasó la Mosa una noche, á tres leguas del campo de V. M.; no trujo artillería ninguna; perdió algunos caballos en la pasada, y luégo en teniendo aviso, el Duque fué con su ejército para él; despues tengo cartas de Jerónimo de Curiel, de 17 deste, avisándome de los progresos de aquel felicísi-

mo ejército de V. M., y porque el Duque no habia podido escrebir, me envió copia de una carta que el Secretario Juan de Albornoz le escribió, en nombre del Duque, á los 10 del corriente, que es la siguiente:

«El Duque, mi señor, ha entendido como entre esos señores de la nacion y los italianos y alemanes habian acordado de enviar aquí cada dia un correo para saber deste felicísimo ejército, lo cual ha estimado S. E. en mucho, y así me ha mandado escriba á V. M. que siendo verdad, V. M. se lo agradezca de su parte y les ofrezca que muy brevemente les quitará de cuidado, enviándoles buenas nuevas de las deshechas destos rebeldes; tres dias há que no comen sino manzanas; no traen artillería para batir un palomar viejo; mire V. M. qué manera de conquistar; hoy parece que se encaminan hácia Zantron, quizá quiera Dios que vayan á pagar al lugar donde estuvieron las juntas; hánseles tomado más de cien carros, y en ellos, entre otras cosas, se han hallado algunas custodias, y en una dellas el Santísimo Sacramento. Plegue á él dar el pago á quien le desirve con tan gran maldad y desacato. Despues de escrito lo de arriba, se levantó el Duque del alojamiento cerca de Wilzen, con tanta prisa, que no tuve lugar de cerrar ésta; la causa fué tener aviso que el Príncipe se levantaria del suyo cerca de Touguer; siguiósele tan de cerca, que nuestra vanguardia vino á alcanzar su retaguardia á media legua de la otra parte de Touguer, donde se mataron de 500 á 600 hombres, así de á pié como de á caballo, sin muchos prisioneros; tomáronsele más de cien carros de vituallas y ropas y otras cosas; pasaron á alojar entre dos montañuelas en sitio fortísimo. El Duque queda par de Tougar; á ménos de una legua de su campo han hecho hoy alto y se tiene aviso que se han atrincherado y que padecen de hambre, y se le comienzan á ir muchos soldados de los valones; esta tarde ha ido el Duque á reconocerle, y no ha hallado el país muy á propósito para poderles dar una mano; vase mirando de poderlo hacer; dentro de Touguer se han hallado muchos soldados y carros suyos, lo cual todo ha hecho entregar el Duque y dado á sus soldados, y á los del Príncipe por ser alemanes,

desnudos, en carnes los echan hacia Maestritc que á los soldados, vasallos de S. M., todos se ahorcan.»

Esta es la copia de la carta; de palabra ha dicho el correo que los enemigos estaban muy apretados, y que de todos los Estados de Flándes no habian salido hombres para juntarse con ellos; con harto dolor y trabacion de ánimo escuchan estas nuevas los deste lugar, que querian ver perdido el ejército de V. M., aunque no deja de haber algunas buenas personas que desean lo contrario; algunos hay tan descarados herejes que se ponen cada dia en San Pablo á predicar y contar nuevas falsas, y con estas factiones entretienen este pueblo, que de sí es muy ligero, y entre éstos es el principal Zuque, suegro de Sicel y del Canciller, que él y sus dos yernos son de los más perniciosos herejes de toda la Europa.

Aquí hay cuatro naves, que son la *Medo*, la *Eyde*, la *Gineta*, la *Fénix* y un navío grande que está cargado de municiones. Piénsase que en estas naves irá el dinero que la Reina de Inglaterra provee para el campo del Príncipe de Condé; la Reina ha tomado aquí dinero á cambio de 12 por 100 á pagar á un año, dándoles cédulas de dispensacion, porque no se ha tenido por usura, pero creo que no ha hallado más de 40.000 ducados; lo demás se entiende ha de sacar de Amberes, de lo cual ya he dado aviso al Duque de Alba; por la parte del puerto ha partido Xamberton, sobrino del Vicealmirante, con 30 ó 40 caballeros mozos con buenos caballos y armas, y muchos criados y algunos soldados aventureros, con disimulacion que la Reina no lo sabe, y muchos navíos se han ido ya publicando que tomarian sueldo del Príncipe de Condé y robarian los navíos de los súbditos que están á la obediencia del Rey Cristianísimo; los navíos que de España vinieren, será bien que vengan en órden, y muchos de compañía y apercebidos.

Las naves que traian los españoles y en mas el Condestable de Navarra, han llegado todas á salvamento.

El domingo pasado vino á mi casa Sicel, como con esta Serenísima Reina quedé de concierto á los 13 deste cuando le hablé; me ofreció que los piratas serán bien y presto castigados,

y se procurará de prender los que deste crímen están informados.

En la restitucion de los robos le dí una memoria y dice procurará se restituyan todos los que fuere posible, y para mejor hacerle entender la materia, he nombrado dos de los españoles que aquí viven para que sobre cada capítulo de aquella memoria le informen muy particularmente.

El negocio del Mer de Postas está muy duro y muy apasionados, que muestra el mal ánimo que tiene el servicio de V. M.; yo hago sacar agora relacion de como se ha usado las otras veces en las elections y la daré á la Reina, porque con él no conviene tratar más en este negocio.

Otra vez me volvió á hablar de lo de la *Historia Pontifical*, y aunque yo le aseguré que aquellos cuadernos en que se trataba desacertadamente desta Serenísima Reina fueran por mandado de V. M. quemados, me porfió que otra vez se habia imprimido despues el libro; yo le dije que para imprimirle de nuevo habia menester seis meses largos, y que se asegurase que ni aquel libro ni otro que tratase indebidamente desta Serenísima Reina en los Reinos y Estados de V. M. no se imprimiria; paresce que no sería inconveniente que V. M. me mandase escribir una carta acerca desto para darla á la Reina para que se contente. Todo esto debe de revolver Juan Man, y Sicel toma estas ocasiones para hacer ódio las nuestras cosas á su ama, que tambien publica que V. M. no dejaba usar al Embajador desta Reina de las cerimonias de su Religion en esa córte de V. M., no queriendo entender la justa limitacion con que V. M. lo mandaba, que hasta el que tiene en guardia la Reina de Escocia para negarle el ejercicio de la Misa, se vale con ella desta falsedad, diciendo que V. M. no permitia al Embajador de Inglaterra usar de ritos nuevos en España; las cosas de la Reina de Escocia irán á la larga á lo que yo pienso; los primeros dias en Yorch se banquetearon los diputados unos á.... [1]; despues han concurrido cédulas culpando á la Reina y desculpando á la

---

1 Roto el original.

Reina de Escocia, y todo lo consultan con esta Reina; yo tengo persona que tiene cargo de saber lo que en este negocio pasará y lo avisaré á V. M.

Tengo cifra de la Reina, nueva, porque la vieja se habia perdido. Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus fieles vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Lóndres.—Leg. 820.)

Hoy, estando comiendo conmigo el Embajador de Francia, me envió el Embajador de Portugal un criado suyo á hacerme saber que esta mañana, á la misa, entraron en su casa ministros del Obispo deste lugar á tomar presos los ingleses que allí oian misa, y él les defendió que no los llevasen presos, y que despues los mismos oficiales con muy gran número de gente le tenian cercada la casa; que yo viese si en algo le podia favorescer y que le enviase á decir lo que me parescia debia de hacer. Al Embajador de Francia y á mí nos paresció que fuese un criado mio con el del Embajador de Portugal á rogar al Maire fuese contento de llegarse á quitar aquella gente delante de la casa de aquel Embajador, y como el Maire entendió que era por la misa, estuvo muy bravo, y dijo que si el Obispo queria, ántes iria él con sus Ministros, y que yo no le rogase cosa en favor de hombres que van á la misa, ni queria desconocer á los de la tierra por los extranjeros; yo envié otros criados mios á la casa del Embajador de Portugal á decirle que me parescia se debia dar razon á esta Reina, y en aquel punto llegaban los oficiales del Canciller, que es el cuñado de Sicel, muy bravos, y querian que el Embajador les diese los ingleses, que con él ni con los suyos no tenian pendencia alguna, y el Embajador les

dijo que no habia allí sino criados suyos, y con acudir algunos otros españoles, y Wilson que ha sido Embajador en Portugal, los porquerones por hoy se han ido y los que estaban dentro quedan allí escondidos. Podria ser que la Reina se holgaria que el Embajador de Portugal se fuese con este descontento, sin apretarla más en la prohibicion que se le pide del comercio de Indias y Guinea, que aquí andan ya muy alborotados con la tardanza de Aquines y piensan que la armada de Portugal le habrá echado á fondo, como dice, una nave, que lo certifican los de la Rochela. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 160.)

Con una zabra que de aquí partió para Vizcaya, he escripto últimamente á V. M. en 23 y 25 del presente, remitiendo el pliego á Juan Martinez de Recalde, proveedor de V. M., y despues ha llegado el ordinario de Amberes, confirmando todas aquellas nuevas y certificando el poco ó ningun efecto que el campo de los rebeldes hace en aquellas partes, aunque es más grande de lo que á los principios escribieron, y esperaba juntarse con Mos de Moy y otros foragidos de Francia; el Duque lo trata con tanta prudencia, que espero en Dios le dará entera victoria con pérdida de muy pocos de los nuestros; más apasionados están los herejes de aquí que los del campo del Príncipe de Oranges.

Están las cuatro naves en órden, y Guillen Vinter que acompañó á V. M. cuando pasó de Dobra á Cales, nombrado por capitan dellas; dineros se recojen á furia y en la parte del Norte hay hechos 4.000 infantes.

Las demandas de los diputados de Yorch envio á V. M.; dos dellos de cada parte han venido aquí, y van á consultar con

esta Reina, que está ya en Antoncurt, para las cosas de Escocia y volver en este Reino la Religion católica; pienso habrá agora mucha comodidad, y si el Duque estuviese fuera del presente cuidado y á V. M. le es servicio, se puede entender en ello. Juan Brucel, que quiso revolver á Amsterdan y otro que dicen es criado del Príncipe de Oranges, que se llama Mos de Dolain, han venido aquí pocos dias há y pasado á la córte; yo hago tener ojo á lo que negociarán; hánme advertido que se debe tener tambien con lo que Tearinton escribe de ahí, no sería inconveniente que mandase V. M. cojerle algun pliego. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

En este punto me envia el Obispo de Ros, con uno de los comisarios de la Reina de Escocia, una carta de su ama, en que me dice que el Obispo me verná á hablar y dar cuenta de todos sus negocios, el cual parte agora para Antoncurt, y en viniendo se veria conmigo á hora cómoda.

COPIA DE CAPÍTULO DE CARTA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR DON GUERAU SPES (SIN FECHA DE DIA), OCTUBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 16.)

Por relacion de Guzman de Silva, y por lo que tambien os habrá comunicado el Doctor Manuel Alvarez, del Consejo del Serenísimo Rey de Portugal, mi sobrino, que al presente reside en esa córte, terneis entendidos los negocios que trata, y como últimamente se habia venido á pláticas de tomar en ellos algun medio, de lo cual yo dí luégo aviso al Rey, y le respondí que holgué de entenderlo y que tenía por bien se llevase adelante, haciéndose por términos decentes, y que así escribe con este su correo al dicho Manuel Alvarez, y que de una manera ó de otra tome en los dichos negocios el mejor apuntamiento que se pudiese, y despidiéndose desa Serenísima Reina, blanda y suavemente, se vuelve á Portugal, y porque yo holgaria mucho que

esto se hiciese de suerte que el Rey, mi sobrino, tuviese contentamiento por tener sus cosas y negocios por tan propios como sabeis, os encargamos y mandamos que, entendido lo que sobresto os comunicará el dicho Manuel Alvarez y la órden que el Rey le envia á mandar que guarde en lo que hubiese de tratar, vos en aquella conformidad hableis de mi parte á la Reina en la forma que allá os paresciere que será más á propósito para la persuadir y atraer al fin que se pretende, ó á lo ménos al mejor y más conveniente que se pudiera, aprovechándoos para ello del medio de los Ministros de la Reina que podrán ser parte para enderezar el negocio, conforme á lo que del dicho Doctor sereis advertido que acá se desea, ayudando y asistiéndole en esto de manera que se pueda despachar y venir con brevedad y la más aventajada resolucion que fuere posible, y avisaréisme de la que se tomare, porque holgaré de saberlo, y si os dejare encomendada alguna otra cosa que toque al servicio del Rey, mi sobrino, hareislo como las del mio.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE NOVIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 161.)

Por muchas tengo dado aviso á V. M. de lo que aquí ha sucedido despues que llegué á esta isla, y por mar con una zabra que iba á Vizcaya, y á los 25 del pasado escribí á V. M. lo que hasta entónces sabía de los sucesos del ejército, el cual con prudencia y valor prosiguiendo, aprieta á los enemigos de manera que no se puede esperar sino muy próspera salida.

Aquí ha llegado un corsario francés que se quiere intitular Vicealmirante de Francia, y se llama Chateli Portut, con siete naves de armada, y ha traido robados once navíos, los diez de los franceses que son obedientes al Rey Cristianísimo y uno de un zelandés vasallo de V. M., y ha sacado la presa á tierra, y

la vende y se aprovecha della; el zelandés se escapó en Porsemua y pidió á la justicia del lugar que prendiesen á aquellos piratas y le restituyesen su hacienda, y no lo quisieron hacer sin tener mandamiento desta Reina; acudió el zelandés á mí y le envié á Sicel, que acaso se hallaba aquí con un criado; vino y dijo Sicel que era cosa que se habia de tratar con la Reina y Consejo, y como no quiso declararse, viendo que las mercancías se venden y trasportan, he enviado al mismo hombre y criado á Antoncurt y escripto á esta Reina el caso, la cual dijo que volviesen hoy por la respuesta, y así están allá para saberla.

Las cuatro naves de la Reina y la de Vinter, que es el capitan, y otra para cargar municiones, están á la boca del rio, y há tres dias que traen á ellas artillería gruesa y de toda suerte, gran número de pelotas y municiones, y otras diez naves están en Porsemua en órden, que juntas con las deste corsario serán ya buena armada, y se entiende que por parte del Almirante de Francia se ofresce á esta Reina un lugar de acá de la Rochela y que se entregará á este Vinter. La Reina toma dineros, hasta los de una joya, para que habia ya juntos más de 40.000 ducados; de Amberes ha podido sacar pocos, y ha enviado á Franfort. Ha hecho volver al Duque de Nortfolch y Conde de Sussex, que estaban en Yorch, y llamado al de Arundel, aunque él se excusaba con decir que no estaba bien dispuesto, porque quiere que se hallen todos en esta determinacion de guerra de Escocia, de la cual tengo una carta de creencia para el Obispo de Ros, el cual me ha enviado á decir que se verá conmigo. Paresce que el tiempo se apareja con modo para hacer recibir aquí la obediencia de la Iglesia Católica Romana, poniéndose la Reina en tales trabajos y con falta de dinero. Ya yo tengo dado aviso á V. M. de lo que ofresce el cuñado del Vizconde de Montagú, sólo con que puedan tener esperanza del amparo y favor de V. M., y insiste todavía en ello, de lo cual y lo demás aguardaré el mandamiento de V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE NOVIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 162.)

S. C. R. M.

Con la de 27 tengo dado aviso á V. M. de la llegada aquí del correo cuyo nombre es Antonio de Córdoba, y que habia ido á la córte con un criado mio para su pasaporte: con haber estado allí el Embajador de Francia ayer, esta Serenísima Reina le firmó muy tarde, y así le he hecho despachar hoy que he tenido audiencia.

Esta Serenísima Reina es contenta de dar pasaporte para la cantidad de dineros que viene en estas naves por tierra, ó como quisiere el factor de los genoveses, ó nave suya que guie estas naves; y para todo lo que sobrello se hubiere de escrebir y hacer, me ha nombrado al Secretario Bernardo Anton, por las ocupaciones de Sicel, el cual es mi amigo, y será más conveniente que Sicel para esto; yo doy dello en este punto aviso al Duque de Alba, y el factor de los mercaderes lo da á sus principales en Amberes, y conforme á lo que de allá escrebieren se hará; á esta Serenísima Reina he dado largamente razon de todo lo sucedido en Flándes, que estaba en algunas cosas mal informada, no teniendo relacion, que todo pasa tan prósperamente, como es la verdad, y como lo demás he escrito en la otra y otras ántes de aquélla, en ésta acabo rogando á Nuestro Señor la S. C. y Real persona de V. M. guarde, con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus fieles vasallos deseamos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE DICIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 820, fols. 164 y 165.)

Con el correo ordinario pasado de Flándes, y por vía de Don Francés, tengo escripto á 4 del corriente á V. M. largamente lo que aquí se ofrescia, y cómo llegaron las dos zabras y una nave con el dinero á la costa desta isla con tan gran peligro, y despues han llegado todas las otras, con algunas otras naves cargadas de lanas que vienen de España, de las cuales una que cargó en San Sebastian, con lanas de Miguel de Berroes, ha sido presa de Cortena, corsario inglés, en compañía de otros franceses, y dos urcas que de Flándes pasaron á España, muy ricas, han sido presas de Cercen, corsario inglés, en compañía de los franceses, y traidas todas estas naves presas á Plemua y puertos comarcanos, fué en un punto vendida la presa; hasta agora las dos zabras y una nave son llegadas á salvamento á Amberes, por las cuales Benedeto Espínola aquí me lo solicitaba; en el mismo punto que destas tuve aviso, pedí audiencia y fuéme dada á los 29 del pasado, y fué contenta esta Serenísima Reina de otorgarme pasaporte, si por tierra quieren traer el dinero ó dar nave suya ó naves armadas para la seguridad del viaje, de lo cual tengo dado aviso al Duque de Alba, con el correo que con muchos despachos de V. M. y para el Duque y para la majestad del Emperador en una zabra destas habia llegado; no tengo áun respuesta del Duque, más de una carta de 1.º del corriente de Cambresi, para que procurase de recabar desta Serenísima Reina, lo que está por mí ya negociado; entretanto envié á advertir á los capitanes destos navíos no se moviesen, y tuve cartas de la Reina para los oficiales de aquellos puertos, para que defendiesen aquellas naves, lo cual ha sido bien al propósito para que, aunque las que pudieron retirarse adentro apegadas

á los lugares, lo hicieron en todas partes, las han acometido y muerto en la defension algunos de los nuestros, y más de los corsarios, y el Mayre queda mal herido, por haber de apaciguarlos; muchos ha habido que aconsejaban á esta Serenísima Reina tomase este dinero, y el Vice-almirante se lo escribió desde Plemua; hasta agora me ha tenido la palabra, y de hora en hora aguardo la órden del Duque para que estas naves hagan su camino; los corsarios franceses serán ya diez navíos, en que van más de 1.200 hombres, y otros siete ú ocho que se juntan con ellos; todo esto de tomar las dos urcas y nave vizcaina, he sabido despues que hablé á esta Reina á los 19 del pasado, y así luego le escribí lo que más se habia sucedido, suplicándole por tan riguroso remedio, como el caso pedia. Asimismo lo escribí al Conde de Lecester, que está con todos los comisarios en Vesminster los más dias, entendiendo con grande hervor en las cosas de la Reina de Escocia, y dijo que vernia á hablarme. Tambien lo avisé á Sicel, y como el Conde se envia á excusar que no podria venir á hablarme, sino pasados dos ó tres dias, yo les supliqué mucho que queria hablarles á él y á Sicel, y tambien enviar á haber audiencia de S. M., y así ayer les hablé largo acerca destos corsarios; dicen proveerán en ello y que escribirán otras cartas más encarecidas á los oficiales Reales de aquellos puertos. Tambien las despachan ya, aunque en todas cosas se conoce el camino de Sicel, enemigo del nombre católico y ganoso, si la ocasion le ayudase, de incomodar á las cosas de V. M., como cabeza de todos los católicos y dignísimo señor deste título; con ruegos y blandas amenazas se ha habido del todo esto. Tambien he comenzado con ellos á tratar de las diferencias del Serenísimo Rey de Portugal, como V. M. manda, y hablado que haya á la Reina, probaré si se podrá tomar algun buen medio; la audiencia era para los 12, y agora la ha prorogado para los 14, donde le acordaré lo que V. M. manda acerca del declararse contra el Rey Cristianísimo.

Vinter con las seis naves desta Reina partió ya para la Rochela, no se sabe si terná comision de dejar las municiones y dinero (aunque algunos dicen que no lleva dinero), ó si mirará

primero como les va á los rebeldes, los cuales, aunque hayan ofrescido de dar á los ingleses algunas plazas, no creo que podrán cumplirlo; en este estado están las cosas desta isla, y todos los dias se ayuntan nueve comisarios por la Reina en Vesminster, queriendo muchos dellos condenar á la Serenísima Reina de Escocia, protestando dello sus agentes, y allende deste proceso criminal de homicidio, le quieren hacer otro de haber querido levantar en otros tiempos este Reino contra esta Serenísima Reina; de manera, que de cobrar su libertad por agora, sino fuese por algun secreto socorro ó camino, como se procura, no hay medio. Pide la Reina de Escocia facultad de venir aquí á dar razon de sí delante de todos estos señores del Reino y Embajadores; como ven las muchas voluntades que por acá tiene, no se le concede, y está la cosa en tal término, que á tener esta Princesa favor, quizás le sería fácil de prisionera ser libre y Reina deste Reino.

Ayer me avisó en carta de V. M. Martin de Mellica, patron de una zabra, en que va un correo despachado á los 20 del pasado por el Duque de Alba para V. M., como está en la isla de Huic, sin osar pasar adelante, y así con el capitan de la isla y Conde de Lecester, veré la mejor forma que en esto se podrá tener, y procuraré el correo se parta presto; siempre que las cosas de Flándes estén sosegadas, y V. M. y el Rey Cristianísimo quisieren quitar el comercio á los ingleses sin arrancar espada, serán forzados á reducirse á la Religion Católica, y como el Embajador de Francia se lo notificase primero, y despues el de V. M. y otros Príncipes Católicos y señoríos, yo creo segun la cualidad de la tierra serian forzados de los mismos venir á la razon, atendidos los muchos católicos que hay, que de sí mismos serian ya gran parte. Yo habia ordenado, para en tal caso, lo que podria decirle á esta Serenísima Reina, y para que el Secretario Zayas lo corrija, como bien sabrá hacerlo, para cuando V. M. fuere dello servido lo envio, y desta van triplicadas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Hasta aquí es copia de las duplicadas de ayer. Con esta envió á Nioport, que es en la isla de Huic, cartas desta Serenísima

Reina y del capitan de la isla, para que la zabra se despache lo mejor que fuere posible; S. M. me ha enviado las cartas que yo habia pedido para los capitanes de los puertos, y así va un hombre para asegurar bien la nave que está en Antona, que trae mucho dinero, y la zabra de Plemua con carta ya de pasaporte si quisieren desembarcar el dinero; entre tanto de hora en hora aguardo la órden del Duque.

Están en la córte noche y dia en Consejo, sobre las cosas de la Serenísima Reina de Escocia, que Sicel y el Canciller no querrian verla viva, porque tienen un Rey de su mano de los de Herefort. Hoy me ha avisado Ridolfi, florentin muy rico, que Gracian, factor desta Reina, le pide crédito en Alemania de 12.000 ducados, para un Gentil-hombre que esta Reina quiere enviar por ella. Pienso que querrán levantar por su parte contra Flándes los ánimos de los más principales que podrán; de lo que más entendiere daré aviso á V. M.

Las cartas que de V. M. hasta agora tengo recebidas son de 4, 14 y 15 de Octubre.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE DICIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 177.)

A los 27 y 29 del pasado, 4, 11 y 12 del presente, tengo dado aviso á V. M. por duplicadas de la llegada de las naves y zabras á esta costa; y como se entendió luégo que traian mucho dinero, fué maravilla no ser tomadas de los corsarios franceses y ingleses, porque andan muchos y aún las han acometido y muértose gente de ambas partes. Esta Reina ha sido contenta de ofrescer navíos suyos para su guarda y pasaporte, si por tierra quieren llevar lo que traen, aunque con contradiccion de muchos de sus Consejeros que quisieran coger este dinero; una

nave y dos zabras han pasado ya á salvamento á Amberes; para las otras aguardo órden del Duque y de las partes, y entretanto con cartas desta Reina y mandamiento y sacar el dinero en tierra se conserva aquella moneda; no obstante esto, han tomado Cercen y Certene, corsarios ingleses, en compañía de los franceses, dos urcas y una nave de súbditos de V. M., para lo cual se han enviado personas á dar el mejor recaudo que será posible, atendido en todo que Sicel en lo que puede favoresce á los corsarios, así por su Religion y parcialidad, como por el gran provecho que saca, y él y el Cardenal Chatillon son jueces de todas las depredaciones y lo ordenan todo á su modo.

Las cartas que de V. M. he recibido todas en un dia, son de 4, 14 y 15 de Octubre, y esta última audiencia, que tuve de la Reina á los 14, le dí parte en nombre de V. M. de lo que Nuestro Señor fué servido en el fallescimiento de la Serenísima Reina, nuestra Señora, que está en el cielo, de lo cual ha mostrado el sentimiento que es justo, y pienso que hará hacer á su modo las exequias; tambien hice lo que V. M. me manda por la de los 14 en persuadirla, á no dar favor á los rebeldes del Rey Cristianísimo, dándole las razones que me parescieron á propósito para que entendiese que así le convenia hacer, y me respondió casi lo mismo que en Huvisora, que llamaba por testigo al Embajador del Rey Cristianísimo, que poco há se fué de aquí de lo que habia hecho por el Rey y Reina Cristianísimos, y que no se declaraba contra ellos; pero que la casa de Guisa le era muy enemiga que agora gobernaba, y que la de Chatillon amiga, y que sabía que pacificado que el Rey hubiese su Reino, revolveria contra ella el suyo por causa de la Religion, que ella tenía personas en el Consejo del Rey Cristianísimo que eran sus amigos y la advertian, á todo lo cual procuré de satisfacer y sanearla lo mejor que pude, asegurándola que ningun Príncipe se entrometeria en las cosas de su Reino, si ya no fuese provocándole ella misma á ello; que la casa de Guisa la deseaba servir, y que estos de Chatillon cuando les importase á ellos serian los primeros que se moverian contra ella; pues no guardando ley á su Señor natural, ménos la guardarian á ella; to-

davía aprovechará para hacerla andar sospechosa y remisa, pero su respuesta paresce confusa en decir que no será contra el Rey Cristianísimo, que no puede desamparar los de Chatillon ni la causa de su Religion, aunque yo procuré de persuadirla, que esta guerra no es por la Religion, sino fundada en rebelion y desobediencia; de todo esto daré aviso al Duque de Alba y á Don Francés de Alava, como V. M. manda, á propósito de lo cual le dije el grande inconveniente que se seguia de sostener S. M. los corsarios franceses en sus puertos, y dejar juntar con ellos otros ingleses que robaban, así á los franceses como á los nuestros, y que sería terrible cosa de tolerarlos, mayormente que no hacian al caso para el efecto principal de la guerra, y los daños y robos serian infinitos, y teniéndolos acá le sería muy difícil mantener la amistad y buena vecindad con los Estados de Flándes; díjome que ella los castigaria y se apartaria dellos, aunque no tengo tal confianza, y le traté de los negocios del Serenísimo Rey de Portugal, encaresciéndole lo que S. M. gasta en guardar los extremos del mar Rojo y Pérsico y el bien que por su causa recibe toda la India en la instruction de la Religion cristiana, y que quitarle su libertad y comercio era cosa injusta; quedé con S. M. que pues el Embajador de Portugal habia pedido audiencia, ella nombraria personas que tratasen comigo y con él, al cual dará audiencia el domingo, tras la cual procuraré se tome en los negocios del dicho Serenísimo Rey el mejor asiento que será posible.

He tenido carta de la Reina de Escocia en cifra, cuya copia envio á V. M., y yo sé que esta Reina tiene acá grandes inteligencias, y podria ser, segun la malicia de las gentes, procurasen algun daño en la persona de V. M., como á aquella de quien sólo depende la conservacion de la Iglesia católica, contra la cual y los defensores della, muchos aquí están apasionados y como sin sexo rabiosos, para acometer cualquier perverso acto y acomodamiento. V. M., conforme á su suma prudencia y la importancia del negocio, mandará mirar en ello, y yo entretanto terné medio de enviar algun criado mio; pues la Reina le pide, así para que descubra más particularmente este negocio,

que con alguno del Obispo de Ros, que hoy aguardo de la córte le enviaré, y ántes desto me mostró el dicho Obispo cartas desta infelice Reina, en que dice que mucha gente de los parciales del Regente Jaimes se han puesto sobre su castillo de Dumberton, que es á la parte de Irlanda en Escocia, con intento de no dejar poner vituallas, y como es á la marina, la armada de la Reina de Inglaterra puede ir allá cuando quisiere, y que ella queria algunos dineros para poderle socorrer y avituallarse, de que siempre que quisiese puede salirse, mayormente enemistada con esta Reina. V. M. lo mandará ver y proveer lo que más fuere su servicio; aquí toma créditos el factor desta Reina para Alemania, y tiene ya para 50.000 ducados en Nuremberga y Francfort, á nombre de Christophoro Monte; no sé si es para socorrer al de Oranges ó para la gente que se arma en favor de Condé; de lo que pudiere entender daré aviso á V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE DICIEMBRE DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 174.)

A los 21 del corriente tengo dado aviso á V. M. como á los 19, esta Serenísima Reina habia hecho sacar el dinero que venía en la nave de Lope de la Sierra, que son más de doce mil escudos, y que iban á Fabie y Plemua á hacer lo mismo en las cuatro zabras, habiendo dado el pasaporte el dia ántes que esto mandase, el cual yo tengo enviado á los destas zabras; no me ha querido dar audiencia hasta mañana; yo entiendo que su intento es quedarse con este dinero, porque el miedo que los suyos tienen es mucho, y no quiere asegurarse por cosa que se le diga de parte de V. M. ni del Rey Cristianísimo; incítanla mucho á ello, el Cardenal de Chatillon, el agente del Príncipe de Condé y el del Conde Palatino, que se ofrece á volver este

año con mayor poder contra los Estados del País-Bajo, y así, en siendo detenido el dinero, se ha partido con diligencia para el Conde, su amo; es este agente el Dr. Junio, que es de Malinas; es la determinacion que esta Reina moleste por la mar los Estados de V. M., y el Oranges y el Palatino vuelvan muy poderosos á Flándes, y para esto, como esta Serenísima Reina en Amberes y en Francfort tiene poco crédito, se atreve á tanta infidelidad contra la amistad y confederacion que con V. M. tiene y contra la palabra que dos veces me ha dado, las cartas y mandamientos que en favor nuestro ha hecho, y el pasaporte que firmó el dia ántes que esta tan infame órden diese; la audiencia me han asignado para mañana ó ese otro dia; yo tengo un criado para que procure que sea mañana: sé por un secretario del Consejo, que quiere detener todavía el dinero y que se declarará en todo contra V. M., y así, como tengo escripto al Duque de Alba, sería cosa conveniente mandase V. M. ser detenidos los bienes de los ingleses en los señoríos de V. M., y cuando vuelvan este dinero y las naves que han tomado estos corsarios ingleses y franceses, restituirlos; de otra manera, ellos ternán el dinero de ventaja y harán trabajoso y casi imposible el comercio de Flándes, y pienso que es necesario prover en ello con tiempo. Hablado que haya con esta Serenísima Reina, yo escribiré á V. M. más particularmente lo que entendiere; de mi persona no lleve cuenta V. M., que por su servicio, á cualquier trabajo y peligro sufriré de buena gana ser sujeto.

En los negocios del Serenísimo Rey de Portugal hablé con esta Reina en la audiencia de los 14 del corriente, y me ofresció que mejoraria su respuesta, y que conmigo lo tratarian algunos de su Consejo. A los 19 dijo al Embajador de Portugal que no le parescia se podia mejorar, y que los de su Consejo estaban en lo mismo, y le quiso despedir de aquella vez; yo veré si en ésta se podrá hacer algo más, pero dúdolo porque están aquí muy levantados y en estos dias han mandado detener tres naves de portugueses á instancias de Jorge de Vinter, que es hermano de aquel que los portugueses tomaron en Guinea la nave y han hecho detener dos naves gallegas.

Es achaque para tener aquí más presa, que á las gallegas, aunque hablaré mañana á la Reina, lo traerán á su cuenta á aguardar, lo que en España y Flándes harán, donde entiendo que hay muchas naves y ricas deste Reino y las hay tambien á las Canarias.

Por el aviso que la Serenísima Reina de Escocia me dió, como tengo escripto V. M., del trato que contra la Real persona de V. M. se hace por vía de Venecia, tengo allí un criado mio fiel; en viniendo despacharé á V. M. con el aviso, y por esta vía desta Reina hasta que V. M. fuere servida, se podrá molestar á la de aquí. De V. M. no tengo carta ninguna, despues de las de los 15 de Octubre. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

PROPUESTA Ó EXHORTACION

DE DON GUERAU DE SPES Á LA REINA DE INGLATERRA, SIN FECHA, ENTRE PAPELES DE 1568.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fols. 145 y 146.)

Yo he de tratar á V. M. de la cosa más importante que pueda ser en el mundo, no ya de parte mia, más de parte del más poderoso Príncipe de cristianos, deudo, amigo y confederado de V. M. y deste nobilísimo Reino. A lo que no le mueve consideracion de utilidad propia suya sino el bien y sosiego de V. M. y de sus Estados, con los cuales son los de S. M. católica en antigua amistad y confederacion unidos. Mucho le mueve á esto saber S. M. el gran valor, cordura é ingenio de V. M.; por las cuales buenas cualidades, ya tambien en otros tiempos se dispuso á hacerle muy buenas obras, y así espera que con más facilidad que otra persona alguna conoscerá el verdadero camino de salud y permitirá volver á él sus súbditos, del cual por persuasiones, quizá, ó industria de algunos, han sido forzosa ó astutamente distraidos; no entiendo en esto que digo, culpar particularmente á alguno, que mi intencion es de servir á todos y hacer todo el bien que pudiere, ni trataré como

teólogo, en esta parte, no siendo tal mi profesion y haberse esto ya hecho por tales y tan señalados letrados católicos que no se puede más desear, sino llanamente como Ministro de Rey, amigo y aficionado al bien deste Reino, proporné para su utilidad y reputacion las cosas que al Rey, mi Señor, y á otros católicos Príncipes, parescen necesarias para la quietud y bien de los súbditos de V. M. y unidad católica cristiana convenientes, como en cosa que á V. M. va tanto y tanto á sus súbditos, que por la misma razon atrae á pensarla y tratarla tan de veras sus amigos, vecinos y confederados. Nuestros padres, abuelos, y bisabuelos y los de ahí arriba, tan buenos hombres fueron como nosotros, y así quisieron salvarse é ir al cielo como nosotros; la Iglesia católica universal siguieron y obedescieron conosciendo un sumo Pastor en ella; no hay para qué condenarles ni querer por palabras de gentes vanas, echarles en el infierno y apartarse así tan atrevidamente de la honra de sus padres y de su buena fé. Buena cosa sería decir que los Santos Agustin, Jerónimo, Gregorio, Crisóstomo, Basilio, Nacianceno, Cipriano, Policarpo, Clemente y otros sucesores de los Apóstoles, varones por virtud y aprobados, erraron, y que vino el acertar en nuestros miserables dias, y aquello por boca de Lutero ó de Zuinglio, Calvino, Beza ú otros tales apóstatas, viles y abatidos, ¿quién ha de dejar la unidad de la fé católica, confirmada por tantos generales Concilios y consenso universal, y seguir á nuevos predicadores, que cada uno dellos habla diferente y contrario del otro? No hay laberinto que más sendas tenga que son las sectas que agora concurren, y por nuestra desdicha, todas hallan quien las sigue y defiende y más las que son peores, que en esto claramente se conosce ser castigo de Dios por nuestros grandes pecados, y no cosa alguna de verdad y subsistencia.

Viene á tanto la desdicha, que hay sectarios que se atreven á escribir que se haga una nueva ley con nuevos preceptos y órden de vivir, que ésta que seguimos ya es vieja; otros leen en su lengua trasladado el Alcorán de Mahoma, con tal furia y herbor, que á haber otra Ginebra que les solicitase á ello, tengo

entendido que infinitos destas nuevas sectas tomarian de buena gana aquella doctrina, y soy informado de personas de muy grandes cargos y muy graves, que por esta vía querrian los destas nuevas religiones persuadir á Solimano, Príncipe de los turcos, que fuese en su socorro, poniéndole delante cuán poca era la diferencia de su ley á la dellos; más de mil y quinientos años há que vive y floresce nuestra santa católica fé debajo de un sumo Pastor, y aunque ha padescido otras veces, como agora padesce, adversidades, todavía ha permanecido en su puridad y permanescerá con la gracia de Aquel que la ha instituido. Así fué Arrio y Donato, como Calvino y Lutero, los mismos títulos de la palabra de Dios, y de seguir la sancta escriptura se usurparán como éstos se han querido usurpar. Lenguaje es este y artificio de los herejes ó de aquel espíritu de engaño que les levanta y les hace hablar. Dios omnipotente, por su inefable bondad, fué el que por su único Hijo nos dió esta ley evangélica autorizada con la sangre del mismo legislador, predicada y publicada por el mundo por sus Santos Apóstoles y sucesores dellos. Para ser ella perfecta y estable le convino dejar como á buen instituidor de Reina, lugarteniente y gobernador general suyo, que la gobernase y así lo hizo, que de otra manera, vano pensamiento sería creer que las provincias mismas se concertasen en las dudas que se ofrescen, ni que pudiesen convenir en unidad de símbolo y manera de vivir; así se conosce ser clara y conoscida la necesidad de un supremo universal Pastor, sucesor en el oficio y dignidad del bienaventurado San Pedro, que á negarlo paresce que culparíamos á Cristo, Redentor nuestro, en quien no puede haber culpa de mal administrador y ordenador de su ley; esto fácil es de conoscer, si quitamos de nuestros corazones las pasiones, ódios y rencor que suelen tener obstinado el pensamiento humano; si desechamos la codicia de una vida sin regla ni respeto, abierta la puerta á toda licencia, y si queremos con fé y buenas obras ser aceptos á Aquel que con amor y tan buenas obras nos quiso redimir; duramente dicen que se desarraiga la dolencia de los celos, que siempre piensa el celoso que en alguna parte tuvo verdad su

sospecha, así es de la frenesía y peor en la heregía. Pero así es la gloria mayor en vencer á enemigo tan doméstico, tan terrible, tan súbtil y engañoso, y que se transfigura en nuestros ánimos en ángel de luz. El glorioso Agustino, aunque fué hereje tan contumaz, y Cipriano que fué invocador público de los demonios, no dejaron por eso de ser santos despues y defensores de nuestra fé, y no sólo ellos, pero Príncipes grandes y personas populosas han reconoscido infinitas veces su error y con suaves lágrimas han vuelto al seno sacro de la Iglesia católica.

Verdaderamente, cuando el Rey, mi Señor, considera la prudencia y doctrina de V. M., la elocuencia y noticia de lenguas, afabilidad y trato (verdaderamente real), virtudes que tan raras veces se hallan así juntas en un sujeto, tiene buena esperanza que este Reino se ha de ver en tiempo y por mandamiento de V. M. reducido á la Iglesia católica; echados fuera dél todos nuevos errores y castigados como conviene los promovedores dellos, así lo están atendiendo las otras provincias de cristianos y los del Reino de V. M. mismo, del cual á lo que yo alcanzo, conozco que la mayor parte es aún católica; esto deben merescer las piadosas lágrimas de la Serenísima Reina María y de tantos católicos Reyes antecesores de V. M., y de tantos ingleses varones justos, verdaderos mártires de Cristo, Señor nuestro; la hora, la sazon paresce que convida á ello y lo importuna á V. M. En todo lo pasado se ha conoscido bien la moderacion del Real ánimo de V. M. en la conservacion de las iglesias, y sostener aún los que hacen el ejercicio de eclesiásticos en los vestidos y buena parte del uso católico y venerar particularmente en su altar la figura de aquella cruz, en la cual estuvo y padesció Nuestro Redemptor y Señor, y detener la furia y locos atrevimientos destos tristes hombres, que el vulgo llama ministros, siendo unos farsistas, charlatanes, indoctos. Pero agora se suplica á V. M. que acabe este negocio como conviene, aceptando en sus reinos y señoríos y mandando guardar el Concilio Tridentino; en la observancia del cual conoscerá V. M. ser obra y determinacion verdaderamente del Espíritu Santo, y

cobrará este Reino (otras veces tan católico), su antiguo nombre, lustre y valor, y sería esta reduccion sin escándalo ni armas, sino por la buena voluntad de V. M., á la cual, yo soy muy cierto, todos sus vasallos obedescerán de buena gana y no hay que dudar cuanto á esto cosa alguna. Aquí están las armas de todos los Príncipes cristianos, señaladamente las del Rey, mi Señor, en favor, defensa y amparo de V. M., cuyo cetro y corona mandará así defender y amparar como sus mismos reinos de Castilla y Aragon; para lo cual yo, por su católica Majestad doy la palabra, y asimismo que, cualesquier declaraciones, indultos ó trazas que para V. M., su Reino y sus súbditos sean convenientes para el bien, seguridad y quietud de V. M. y su Reino, que la Sede Apostólica haya ó deba de hacer, S. M. católica será parte á que se concedan y concluyan y se entienda en esta reduccion, sin daño de particulares personas cuanto fuere posible, si no envien de todos general y particularmente; y cuando V. M. no viniese en lo que se le suplica ó alargase ó quisiese remitirse á alguna determinacion, como la que no sé en qué manera se hizo en cierta congregacion ó parlamento (la cual es y debe ser en las cosas de la verdadera Religion de muy poca cuenta), sería contra la confianza que el Rey, mi Señor, y los otros Príncipes católicos tienen de V. M. y de muchas buenas personas deste Reino, y es cierto que su comercio á los otros reinos católicos sería muy dañoso, porque es conoscida cosa que el mal cuando es peor, se apega más y es más justo guardarse dél, y no hay duda ninguna que es más dañosa la conversacion de uno que dejó la fe Apostólica y católica que la de un infiel que jamás estuvo debajo de la bandera de Cristo.

Esto, Señora Serenísima, suplico á V. M. delante de tantas y tan ilustres personas, con toda benignidad lo reciba y con el buen ánimo que se dice lo entienda y tome confiado de su admirable ingenio y prudencia, que será servida de mandar ponerlo, en efecto, como el Rey, mi Señor, y todos los fieles católicos de V. M. esperan, y así por su benigna mano, la Iglesia católica será sola una majada y debajo de un solo Pastor, á gloria eterna de la invictísima casa de Inglaterra.

COPIA DE CÉDULA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN EL PARDO Á 7 DE ENERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 175.)

EL REY.

Don Guerau de Spes, del nuestro Consejo y nuestro Embajador. Ya debeis tener noticia de Juan Ochoa de Mongina que ésta lleva, pues, segun dice, viniendo de Flándes fué preso en el Canal por naturales dese Reino, y se le tomaron sus hijos y hacienda, y él se escapó y vino aquí para procurar el remedio, en cuya prosecucion vuelve ahora con carta mia para el Duque de Alba y ésta para vos, en que os encargo mucho le ayudeis y encamineis de manera que pueda sacar dese Reino los dichos sus hijos y cobrar todo ó en parte la hacienda que le fué tomada, favoresciéndole en esto cuanto veis que es razon y lo requiere su demanda y pretension, que por ser en sí tan justa como por ser mi vasallo y pariente de personas que me han bien servido y sirven, recibiré dello placer y servicio. Del Pardo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE ENERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

Lo que se ofresce es que esta Serenísima Reina ha tomado en su poder las cajas de dinero que traia la nave de Lope de la Sierra, y sesenta y cuatro de las zabras que están en Plemua, y iban á hacer lo mismo á las otras dos que estaban en Fabique,

no obstante la palabra suya y carta de favor y su pasaporte dado; el Duque de Alba ha hecho detener todas las mercaderías y navíos de ingleses, y me dió aviso con su carta de los 29 del pasado con correo propio, aunque se descuidaron, porque con él mismo vinieron juntos otros cuatro de ingleses; llegaron aquí á 3 del corriente á las once de la noche, y en un punto tomaron al ordinario con cartas mias y de muchos otros que entónces querian partirse, y se quiso alborotar el pueblo contra los extranjeros; los condestables y aldermanes hicieron buena obra en tomar las calles; y así, ha parado en tomar los bienes de los flamencos y otros vasallos de S. M.; los españoles todos vinieron aquella noche á mi posada, donde los más están; están los puertos tomados y mandado que no se dén caballos á ninguna persona; Sicel se halló aquí en la revuelta y en el otro dia se volvió á Antoncurt, y están todavía en Consejos; á mí no me han dicho cosa alguna aún. A la Reina le tomaron unas grandes bascas cuando lo supo; yo queria enviar ayer allá un criado mio con una carta, y háme parescido aguardar lo que ellos harán. Al Duque yo procuraré de hallar formas para escribirle y darle órden, como en Dunquerque ó la Esclusa me tengan sus cartas ó las que de V. M. vinieren, que yo enviaré por ellas.

Tambien puede V. M. mandar escribir por vía de Francia, que á ese Embajador áun no le han hecho embargo alguno, ni á franceses; bien es verdad que importaria mucho que el Rey Cristianísimo quitase tambien el comércio deste Reino por constreñirles más á una á toda buena razon, y tambien que el Rey sea contento con V. M. de favorescer á los católicos; haga lo que fuese á su servicio sin que al Rey Cristianísimo le sepa mal, entre tanto se descubrirán infinitas formas para haber la razon desta nacion y de reducirla á la Iglesia católica, y los que me hablaban acerca de levantar á la Reina de Escocia, no faltarán de volver á trato, y yo daré aviso al Duque como V. M. manda por su carta de 2 del pasado, la cual he ya recibido, y de mí no tenga V. M. cuenta, pero haga lo que á su servicio fuese conveniente, que cualquier trabajo y peligro

sufriré de buena gana por el servicio de V. M.; las minutas de todas las cartas he quemado, y todo lo que pudiese dañar, y la cifra está á buen recabdo, y este aviso doy y procuraré darle de lo que sucediere por otras partes, y sepa V. M. que estos bellacos herejes del Consejo de esta Serenísima Reina se quieren perder, y incítalos ó mándalos á todos Sicel, que no se puede escribir lo que está por celos de su herejía fuera de seso. El Duque está en Bruselas, y el Príncipe de Oranges por la tierra de Bar pasaba en Alemania; de aquí le han enviado á él y al Conde Palatino sus Embajadores, y tengo persona en el Consejo que me avisará de toda su determinacion, y de ella daré aviso á V. M.

Las urcas que han tomado estos corsarios son cuatro bien ricas, y una nave española. Tambien han detenido la ropa de los portugueses. Esta envio en pliego del Embajador que está aquí de Francia con carta para el Duque y Don Francés de Alava, y ayer envié casi duplicada desta con oportunidad ó comodidad de un hombre que se ofresció de pasar un correo á la Esclusa, y antier, dia de los Reyes, con achaque de pedir el pliego que me han tomado á Sicel, he enviado á la córte con intencion de darle una carta para la Reina si le parescia buena sazon; hállole tan bravo y áspero contra el Duque de Alba, que lo dejo para tal cual él es, y cuanto al pliego, dijo que no le tenía; han enviado por uno, dicho Semer, para descifrarle, pero no es empresa tan fácil. Todos los dias consultan; no sé en qué pararán sus Consejos. El Embajador de Francia me dijo anteayer que me pornán guardias; sea lo que fuere, en teniendo órden del Duque y haberse sosegado este primer alboroto, se podrá tratar alguna cosa en gran servicio de Dios, y ya paresce que es necesario.

Tambien llegó antier el criado que envié á la Serenísima Reina de Escocia, y con una buena ocasion fingida le habló, y lo que ella sabe es que Dulin, criado de Sicel, y gran cosa suya, va allá algunas veces á reconoscer la guarda, y tratando con una persona principal allí, que será el Camarero Conols, ó el capitan que la guardan, porque la Reina, aunque no le quiso

nombrar, dijo que estaba en aquella casa presente, y tratando dicho Dulin con el de la prosperidad de las cosas de Flándes y abatimiento desta nueva Religion, le consoló mucho el Dulin, diciendo què el mayor enemigo que ellos tienen es V. M., y que faltando V. M., su Religion crescería mucho, y estaria sin repugnancia, y así tenian concertado de darle yerbas por mano de gentes de los Países-Bajos, y que no tardaria muchos meses á entender el suceso, y así estos bellacos esparcen tan á menudo la nueva de la muerte de V. M. Dios le dé tan larga vida y tal prosperidad cual el aflicto cristianísimo há menester, y dice que ella dará órden como el Obispo de Ros sacará por vía de un amigo del Dulin el concierto en particular, si posible fuere. Cierto paresce señora de grande espíritu, y donde ésta se gana tantos amigos, que con poco socorro saldrá con este Reino; yo aguardaré si el Duque escribirá que hable á la Serenísima Reina de Inglaterra, y si no conforma al tiempo, le hablaré cuando esté más amansada. Apresta otras cuatro naves, y doce que hay de corsarios, aunque estas cuatro son muy buenas.

El Conde de Nortuberlant me ha venido á ver á las cuatro de la mañana disfrazado, y dice está pronto al servicio de V. M.

Hasta aquí es duplicada de otra del 7.

Ayer despaché un correo al Duque por vía de un inglés que quiere tener secreto comercio en Flándes, y le envié la proclama que ayer publicaron, la cual en algunas partes es falsa, como yo escribiré á V. M. más por extenso, con una respuesta que para ella enviaré; yo tengo aviso que en el Consejo desta Reina están muy divisos: unos querrian que el dinero se vuelva, otros que se detenga, y el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel, que no deje, así á ellos como á los otros del Consejo, de informarles, y quejarme mucho deste agravio, porque ellos le querian cargar á Sicel, y tambien Sicel me ha enviado un recaudo no tan áspero como solia, de manera que yo envio á esta hora á pedir audiencia, y trataré con los unos y con los otros, á ver el mejor remedio que se podrá haber para cobrar este dinero.

Tambien vino anoche el Obispo de Ros á la media noche sólo á ofrescer la voluntad de su señora y de muchos señores

deste Reino, de lo cual tengo dado aviso al Duque, y asimismo quedamos de concierto que por vía de un grande amigo suyo, protestante, compañero de Dulin, criado del Secretario Sicel, se procurará de saber en particular el designo de las personas que entienden en él para dañar la persona de V. M.; de todo daré á V. M. aviso.

La Serenísima Reina de Escocia dijo al criado mio: «direis al Embajador, que si su amo me quiere socorrer, ántes de tres meses yo seré Reina de Inglaterra, y la misa se celebrará por toda ella.»

Las cuatro naves de la Reina han ya salido deste rio, bien que la gente que traen es muy ruin. Serán ya diez y siete ó diez y ocho navíos de corsarios entre unos y otros.

En Irlanda se ha alborotado toda aquella parte, que es contra Escocia, y han tomado el castillo de Dombibres y muerto al castellano.

Despues de escrito lo sobredicho, hoy, á 8 del corriente, habiendo enviado el criado á la córte, y habló con el Camarero para que pidiese la audiencia á la Reina, y entró á ello, y salió con tristeza, y le dijo que decia que ella habia enviado ya dos de su Consejo, y que ellos me dirian lo que yo habia de hacer, y ántes que mi criado llegase, vinieron á mi posada, hoy sábado á las tres de la tarde, el Almirante y Sicel con mucha compañía, y los más de los aldermanes desta villa, y como el Almirante comenzó de hablarme, tomó la plática Sicel, diciendo el rigor del Duque de Alba, y encaresciendo con grande cólera el tomar á sus ingleses y detener las mercaderías, y que yo tenía grande culpa en ello en haber dado los avisos, y que así de parte de la Reina queria que no saliese de casa, y despidieron todos los católicos criados mios, sino uno para que salga de casa, y mandaron que ningun español saliese fuera, y tomaron todos los nombres dellos y pusieron dentro de casa á Mathe Canolo, hermano del que guarda la Serenísima Reina de Escocia, y Haser Caro y Milord Canivet con algunos otros, y se han aposentado en mi posada, con ocasion que tres veces al dia me reconozcan á mí y todos los que están en el memorial cada uno por sí. Yo

les respondí que dar aviso al Duque de Alba de lo que aquí pasaba, mayormente acerca de su dinero, era mi oficio, y que es verdad que le despaché un correo en teniendo aviso como habian tomado el dinero de la nave de Antona, y un criado mio despues que tuve la respuesta de Luxemburg de la Reina, y que entre tanto el Duque habia hecho su oficio. Sicel replicaba á furia que yo lo habia mandado. Yo le dije que el Duque me puede mandar á mí y yo no á él, y que en Flándes no tienen por qué obedescer mis mandamientos. Dijo que áun no se saneaban consigo del rigor que V. M. habia usado con su Embajador, no admitiéndole á ser oido; sería muy largo escribir á V. M. todas las insolencias de Sicel, pero, en fin, la herejía le trae cegado, y á lo que veo no volverán el dinero para todo lo demás. Aunque yo terné poca libertad de tratar, no faltará órden, y entienda V. M. que por mar y tierra le arman una grande guerra, y que es bien prevenirse. De mí tenga V. M. por entendido que por su servicio pasaré por cualesquier trabajo; esa respuesta para su proclamacion tengo escripta y enviada al Duque.

El pliego mio que tomaron al ordinario no lo quieren volver, ántes están sobre la cifra; pero yo creo que no la descifrarán tan presto como piensan, aunque estaban escritas todas las cartas para V. M., Duque y Embajador en la cifra general.

En mi aposento no han entrado ni pedido cuenta de mis papeles, de los cuales por agora sacarán poco fructo. Aquí estaba un correo que vino de Flándes para ir á España, para partirse por vía de un navío de aquí bien pagado y volverse á Flándes, y como llegaron estos que digo en aquel punto y preguntaron del correo, que ya lo habian buscado en casa del Maestre de postas, se partió con solo el pliego mio para el Duque, y con la turbacion no le reconoscieron; las malas me quedan con muchos pliegos para España, que no las pudo recoger; creo que él rá en salvo. Asentadas que estén estas guardas, qu izá terné forma de enviarlas. Por vía del Embajador de Francia me podrá mandar escribir, y al Duque no le faltarán medios ni á mí tampoco para ello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres etc.

COPIA

DE LA PROCLAMACION Y JUSTIFICACION DE LA REINA DE INGLATERRA «EN CUANTO Á LA DETENCION DEL DINERO QUE IBA DE ESPAÑA [1].»

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

Proclamacion de la Reina de Inglaterra y su justificacion.

Habiendo entendido S. M. que el Duque de Alba, Gobernador de los Estados de Flándes por el Rey de España, su hermano, habia mandado detener muy aceleradamente á todos los mercaderes y otros cualesquier vasallos de S. M. en la ciudad de Amberes, y les habian puesto guarda de algunas compañías de soldados y secuestrado todas sus mercaderías y haciendas á 29 del mes de Diciembre próximo pasado, y que pasados algunos dias lo mismo se habia hecho generalmente en todos los dichos Estados, caso muy extraño, nunca oido ni usado entre los de la Corona de Inglaterra y la Casa de Borgoña, porque en esta detencion se ha hecho progreso sin alguna forma ó manera de conferir ni entender cuales eran las intenciones ó voluntades de entrambos los Reyes.

Visto esto, S. M. ha tenido por bien dar aviso á todos sus vasallos, que tratan por cualquier causa que sea en los Estados y Reinos del Rey de España, que en ellos no traten y se detengan de tratar hasta que se entienda la intencion y diseño del dicho Rey, y se sepa á qué parte quiere echar esta novedad, para que entendiéndolo, S. M. haga saber á sus vasallos aquello que más convenga.

Entre tanto, S. M. manda á todos y cualesquieres justicias y oficiales suyos, que residen en cualesquieres villas, ciudades, burgos, puertos y otros lugares de su obediencia y mando, den

---

1 Lo entrecomado de letra de Zayas.

órden que cuantos están en este Reino, nascidos en los Estados del mando y señorío del Rey de España, y todos aquellos que protestan su servicio ó obediencia del dicho Rey, sean detenidos y presos con todas sus haciendas, mercaderías y navíos, para que queden como fiadores y prendas de los daños y menoscabos que han ya recebido sin justa ni aparente causa los vasallos de S. M., y por otros necesarios respetos de otras cosas que se podrian seguir.

De más desto, en todas las villas, puertos y otros cualesquieres lugares donde algunos mercaderes nascidos ó que protestan vivir debajo del mando y obediencia del dicho Rey, fueren hallados con sospecha de haber encubierto ó traspasado ó trasllevado por cualquier manera de fraude, ó por cualquier forma de contrato, para estorbar que en ellos ó sus haciendas no se hiciese esta detencion y presa, S. M. manda que los principales oficiales de Justicia de la tal ciudad, villa ó lugar, con ayuda de los oficiales que se llaman y dicen de la paz, procedan y procuren de inquirir y pesquisar los dichos con todas vías legítimas, y los echen en la cárcel de cualquier nacion que ellos fueren; es, á saber, los que han favorescido ó favorescerán, encubrieron ó encubrirán, aquellos que usaren de fraude, salvo que primero lo hobiesen confesado, ó que él se entienda generalmente y particularmente de todos los encubridores de los dichos ó de sus haciendas.

En lo demás, entendiendo S. M. por ciertos avisos que luégo se haria detencion de sus vasallos en la otra parte de la mar debajo de cierto pretexto, porque há pocos dias que en un puerto deste Reino se detuvo un navío con tres ó cuatro barcas pequeñas, en las cuales habia alguna cantidad de dineros, ha acordado S. M. declarar en breves palabras la forma deste pretexto, por el cual sería manifiesto que sin justa causa fué tomada, y que los autores del pretexto procedieron sin alguna y temerariamente.

Un oficial de S. M., el cual está en un puerto de la parte del Poniente en este Reino, dió aviso como habian llegado de España tres ó cuatro barcas pequeñas que allá llaman zabras,

cargadas de alguna cantidad de dineros, los cuales eran de ciertos mercaderes italianos y de otras personas de los Estados de Flándes, y que de otra parte á la costa, andarian muchos navíos franceses armados de guerra, que esperaban las dichas zabras, para dar en ellas á la salida, y que era de temer que los franceses se atraviesen detrás en los mismos puertos para llevar los dichos bajeles por fuerza. Sobre esto, luégo S. M. despachó un mandamiento con cartas particulares á todos los puertos del mar de Poniente, que advirtiesen á los mercaderes y dueños de las tales zabras de lo que pasaba, y que los Gobernadores de aquellas partes diesen socorro, favor y ayuda á esos mercaderes y á otros cualesquieres vasallos del Rey de España, y los defendiesen contra todos los incursos de los dichos franceses, con todas las formas y maneras que fuese posible.

Despues el Embajador de España hizo semejante peticion á que se diese nuevo medio para la defensa de los dichos bajeles y tesoro contra los franceses, lo cual se le otorgó y le fueron dadas cartas particulares á ese fin y entregadas á sus propios mensajeros.

Poco despues suplicaron á S. M. les declarase su voluntad; es de saber si tendria por bien que los señores y conductores destos dineros fuesen llevados por mar ó por tierra hasta Dobla, pretendiendo el Embajador que los dichos dineros fuesen del Rey, su señor; S. M. le respondió que le sería permitido cual quisiese desos caminos, y sobre eso agradesció mucho á S. M. la permision, diciendo que esperaria hasta que entendiese del Duque de Alba, por qué camino destos dos queria se pasasen los dineros. En ese medio vino á la Reina un aviso, por el cual certificaban que encubiertamente los franceses habian entrado de noche en un puerto de la costa de la mar del Poniente, y que habian procurado apoderarse por fuerza del dicho tesoro; pero que con el esfuerzo de los vasallos de S. M. y la órden que se habia dado para la defensa de los dichos bajeles, fueron forzados retirarse, y esto consta por todos los puertos circonvecinos del lugar donde estaban los dichos bajeles, y desto la misma relacion se dió al Embajador de España.

Visto esto, considerando en qué condicion y con cuanto gasto se guardaba el dicho tesoro dentro de los puertos, acordó S. M., por lo que en eso tocaba á la reputacion de su Reino, que los dichos dineros se pusiesen en tierra y sacasen de los bajeles y se diesen á buen recado, á vista y en presencia de aquellos que los tenian á cargo, sin tocar ni menguar parte dellos.

En este medio venido há noticia de S. M., que verdaderamente estos dineros eran de mercaderes, determinóse que no era demanda fuera de razon ni contra *bonos mores* de los Reyes y Príncipes soberanos en sus señoríos, despues de haber defendido estos dineros del peligro de la mar tratar con los propietarios, y á su contento y voluntad, no de otra manera que quisiesen emprestarlo todo ó parte debajo de tales seguridades y condiciones, con las cuales S. M. muchas veces habia tomado dineros emprestados de otros mercaderes, vasallos del dicho Rey de España, y como otros Reyes y Príncipes han hecho en semejantes casos y sucesos, y no más ni ménos, como se habia hecho con un navío cerca de Hantinthon cargado de lanas, en la cual venian ciertos dineros, los cuales estaban en peligro de ser tomados tambien de franceses, que andaban corriendo aquella mar, y habian hecho grandes ofrescimientos á los oficiales de S. M. para que no defendiesen la dicha nao, y á esta causa envió S. M. el capitan de la isla de Vicht por asegurar la nao y defenderla contra los franceses, y meter en tierra el dinero; y es cierto que sin aquel socorro y órden, los franceses se hobieran apoderado della dentro de veinticuatro horas, lo cual tambien se averiguó ser de mercaderes, como fácilmente se puede probar, y ántes que el dicho capitan hobiese defendido esta nao, es muy notorio que le ofrescieron muchos dineros para que les dejase sola la nao, con la cargazon de lana sin defensa; y esto no lo quiso hacer el capitan, antes hizo y armó soldados á su costa, los cuales todavía están á la guarda del dicho navío.

Miéntras todo lo que dicho es pasaba, el Embajador de España vino á la Reina con una muy breve carta de crédito ó fé; y esto, á los 29 de Diciembre, requiriendo que los bajeles y dineros detenidos fuesen desembargados, pretendiendo que eran

del Rey, su señor; al cual S. M. respondió que si eran de su señor, habia dado muestra de gran favor en habellos defendido contra los franceses; en demás se le ha dicho algunas diligencias particulares, que habian hecho algunos de sus oficiales acerca desto; en fin le he dicho que entendia que todo era de mercaderes, y que la verdad dello ella la sabria; de ahí á dos ó tres dias, diciendo que fuese seguro de que en este negocio no se haria cosa que pudiese dar al Rey de España, su buen hermano, algun descontento, y eso pensaba de mostrarle por la obra á su vuelta, la cual sería de ahí á cinco ó seis dias, y con eso despidióse de S. M., paresciendo que quedaba muy satisfecho de tal respuesta.

De ahí á pocos dias, la Reina hubo respuesta de la costa de la mar del Poniente, y así determinó satisfacer al Embajador conforme á aquello que ya tenian concertado, no sólo en cuanto al desembargo de los dichos bajeles y tesoro en aquella parte, y porcion que al dicho Rey atuviese, mas en el cumplimiento del primer ofrescimiento, que fué dar salvo conducto por mar ó por tierra á la eleccion del dicho Embajador.

Pero ántes que viese al dicho Embajador, el primer aviso que S. M. tuvo, fué que todas las naos y navíos, haciendas y mercaderías de sus vasallos, fueron embargados y presos en Amberes á 29 de Diciembre, que fué el mismo dia que el Embajador habia estado con S. M., de manera que de aquí cada uno con facilidad podrá juzgar que no embargante las muchas satisfacciones que haya procurado dar y ha dado al dicho Embajador á 29 de Diciembre, como dicho es, los vasallos de S. M. con sus haciendas fueron embargados, detenidos y presos en Amberes, como dicho es; por las cuales cosas, S. M. deja á todos libre el juzgar si el pretexto sobredicho era suficiente y bastante para causar un embargo y detencion tan súbito, forzoso y general, hecho con fuerza de tal suerte y en tal tiempo, y para que cada uno juzgue á quién se puede imputar y echar la culpa de todo aquello que desto podrá resultar, no habiendo S. M. intencion ni voluntad de dar algun descontento al Rey de España, y mucho ménos poseer ninguna cosa de las que

pertenecen á algun vasallo del dicho Rey contra la voluntad dellos, salvo debajo de muy justas, usadas y acostumbradas condiciones y lo susodicho; S. M., ha tenido por bien publicarlo por testimonio de su sinceridad y por defensa de sus acciones, cualesquieres que ellas serán, y de las cuales por ser la razon de su parte y provocada, quizá será forzada usar.

COPIA DE UN DOCUMENTO

QUE LITERÁLMENTE DICE ASÍ: «DON GUERAU DE SPES, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE CALATRAVA, DEL CONSEJO DE S. M. Y SU EMBAJADOR, ACERCA DE LA SERENÍSIMA REINA DE INGLATERRA, Á TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SALUD Y AMOR.»

(SIN FECHA Y ENTRE PAPELES DE 1569.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 820, fol. 28.)

Por cuanto, por parte de la Serenísima Reina de Inglaterra, ó en nombre suyo, se ha publicado una proclamacion imprimida á los 6 de Enero en la ciudad de Lóndres, queriendo dar alguna culpa á la excelencia del Ilmo. Duque de Alba, de haber hecho la general detencion de los bienes y personas de los ingleses que fueron hallados en los Países-Bajos, porque parezca claro, cuan sin culpa este dicho Ilmo. Duque, y asimismo, la verdad de todo el trato, os hacemos saber que á los 23 de Noviembre del año pasado, nos fué dado aviso como en la parte del Wester habian aportado algunas naves y zabras que venian de España con el dinero que S. M. Católica enviaba á Flándes para la paga de su ejército, y que llegaban y estaban con algun peligro, por causa de los corsarios franceses é ingleses, que juntos por allí robaban todas las naves, así de franceses como de españoles y flamencos y otros súbditos y vasallos de S. M., y así nos determinamos de pedir audiencia á esta Serenísima Reina, lo cual nos fué dada á los 29 del dicho mes de Noviembre, en la cual le

suplicamos, que conforme á la confederacion y amistad que entre el Rey, nuestro Señor, y S. M. habia, mandase defender en sus puertos dichos nuestros navíos y dar pasaporte si fuese menester para traer el dinero por tierra hasta Dobra, ó algunas naves de las de S. M., armadas á nuestra cuenta, para conducir este dinero á salvamento de Amberes, lo cual todo concedió S. M. muy benignamente y nos lo hicimos saber al dicho Ilmo. Duque, el cual se hallaba en Cambrai, y acabando de echar de aquellos Estados los rebeldes de S. M. Católica, para que su excelencia escogiese el partido que mejor le pareciese, y entre tanto que tardaba á venir su respuesta, recreciéndose, que Cortene y Herhem, piratas ingleses, que pocos dias ántes habian armado en compañía de otros franceses, habian tomado tres urcas flamencas y una nave española, muy ricas, y traidas al puerto de Plemua y otros de aquella costa, y dividida y vendida á su voluntad la presa y robo, y asimismo, que en los puertos de aquellas partes, los corsarios y otras personas de la tierra probaban á invadir dichos navíos y defensores dellos, sin que se pusiese en ello general y conveniente remedio; viendo que los corsarios paseaban públicamente por la isla, y tenian favor en la córte, y sacaban libranzas y mandamientos para la seguridad de algunas depredaciones que habian hecho, dimos razon dello al muy Ilmo. Roberto, Conde de Lecester, y al magnífico señor Guillermo Sicel, principal Secretario desta Serenísima Reina, personas importantes en su Consejo, lo cual fué á los 12 de Diciembre, mostrándoles los grandes inconvenientes que de sufrir semejantes piratas se podrian seguir, y como era contra la paz pública, amistad y confederacion de la Casa de Inglaterra y de Borgoña, y enviamos á pedir audiencia desta Serenísima Reina, que nos fué concedida para los 14 siguientes. El mismo dia de los 12, S. M. firmó el pasaporte para hacer traer todo este dinero, por mar ó por tierra, con toda seguridad conveniente, y así tambien en la audiencia de los 14 refirmó su palabra y seguridad Real; dió nuevas cartas, y más encarecidas que las primeras á todos sus ministros en aquellas partes, y otras para Guillermo Winter, capitan de muchas naves suyas, que se pensaba

entónces se hallaria en la dicha partida del Wester, y así nos despachamos á Pedro de Madariaga y Pedro Martinez, habitantes desta ciudad de Lóndres, los cuales á 18 del mes pasado llegaron en Antona, y en el otro dia de mañana presentaron y registraron su pasaporte, y advertido Lope de la Sierra, capitan de una nave que estaba en aquel puerto, con 59 cajas de moneda, pasaron adelante, camino de Plemua, para hacer lo mismo allí, y en Fabique y hablar con el capitan Winter. El mesmo dia que los partieron de Antona, llegó allí Horsy, capitan de la isla de Wicht, y otros enviados por la Serenísima Reina, y con muchos barcos y gente en ellos entraron en la nave del dicho Lope de la Sierra, y sin respeto del pasaporte y seguridad sobredicha, contra voluntad del dicho Lope de la Sierra, sacaron todas las cajas de la moneda en tierra y las encomendaron á los que les parecieron sin permitir al dicho Lope de la Sierra ni ninguno de los suyos que asistiesen á la guarda de las dichas cajas, de lo cual el dicho Lope de la Sierra nos dió luégo aviso, y así á los 21 del pasado, nos despachamos correo, advertiendo de tan grande novedad el Ilmo. Duque de Alba; ya en este tiempo éramos bien asegurados y certificados de muchas personas de gran autoridad en esta isla, como la Serenísima Reina determinaba de tomarse este dinero con achaque de decir que era de particulares personas, aunque fuesen vasallos de S. M. Católica. Todavía el mesmo dia de 21, escribimos á la dicha Serenísima Reina quejándonos deste agravio, y suplicándola nos tuviese su palabra y pasaporte, para queste dinero fuese en Amberes, como estaba concertado en la mesma carta; tambien nos quejamos á S. M., que siendo en el dicho puerto de Antona mandada detener por justicia ordinaria una nave robada de los piratas, cargada de mercadurías de vasallos del Rey, nuestro Señor, por cartas y mandamientos suyos fuese librada y vuelta en poder de los piratas, S. M. Serenísima no nos mandó responder por escrito, y algunos de sus ministros dijeron de palabra que S. M. guardaba aquel dinero para el Rey, nuestro Señor, y que despues de dado el pasaporte habia sabido otras cosas, y á mis criados que pidieron audiencia no les quisieron aquel dia dar res-

puesta resoluta, ni certificar si en las zabras de Plemua y Fabique habian innovado otro tanto, lo cual, despues ha parescido ser así, y que habian en aquel tiempo quitado tambien las velas y jarcia de los dichos navíos, y el otro dia despues que fué á los 23, enviamos insistir á pedir audiencia, la cual nos fué prorogada hasta los 29 del dicho mes, en la cual con todo acatamiento nos quejamos á la dicha Serenísima Reina de la dicha novedad cometida en Antona. Suplicándola la mandase remediar conforme á sus ofrecimientos, á la razon y justicia, confederacion y amistad que con el Rey, nuestro Señor, tenía. A todo lo cual, S. M. con muy suaves palabras, respondió quel sacar en tierra los dichos dineros habia sido para mejor guardarlos por servicio del Rey, su buen hermano, encareciendo mucho la determinacion y atrevimiento de los corsarios, lo cual todo le aceptamos por parte del Rey, nuestro Señor, y se lo agradecimos infinitamente ofreciéndole que S. M. ternia perpétua memoria dello, y pasamos adelante á suplicarla que diese las naves prometidas para la guarda deste dinero, y conducirle hasta Amberes, como ántes con tanto amor habia concedido. A lo cual S. M. se mostró luégo resistente, significando que dos genoveses le habian hecho entender que este dinero no era de S. M. Católica, sino de algunos mercaderes, y que así ella le queria retener para su uso, pagando alguna cosa por el interese á sus dueños. A lo cual nos le replicamos instantemente, así por la autoridad de nuestro cargo y la obligacion que S. M. tiene por el de creernos, como en virtud de una carta de creencia del Ilmo. Duque de Alba, lo cual entónces le dimos en sus manos que aquel dinero era de S. M. Católica, y venía para servicio de su campo, traido de España para la sola paga de su gente. En lo cual S. M. estuvo muy dura y muy diferente de lo que en las otras audiencias le habiamos hablado, con gran maravilla nuestra de que una Reina tan excelente por inducimiento de persona alguna en tal tiempo en que ella habria de socorrer con su propio dinero las cosas del Rey, nuestro Señor, en Flándes, lo quisiese detener ó tomar sin tener respeto á la amistad que debe á un tan gran Príncipe, y así desta audiencia queda-

mos sin otra resolucion alguna, sino que dentro de tres ó cuatro dias nos haria informar, como aquellos dineros eran de mercaderes, lo cual hasta hoy no ha hecho; quedamos desta respuesta muy mal satisfecho, y despachamos un Secretario nuestro á dar razon dello al Ilmo. Duque, mal contentos tambien de los consejos que en estos dias se tenian acá tan contínuos con los agentes de los rebeldes del Rey, nuestro Señor, en perjuicio segun parece de la amistad antigua. El Duque entretanto con el primero aviso nuestro de la detencion de la moneda y relacion de algunos soldados de la nave del dicho Lope de la Sierra que allá fueron, viendo un agravio tan manifiesto y que á todos los desta isla, así católicos como de la nueva Religion, parece mal, y creyendo questa detencion no partia de la mente desta Serenísima Reina, sino de algunas otras personas que no tienen aquel celo que conviene, pasó á mandar á detener los bienes y personas de los ingleses, como á camino que esta Serenísima Reina habia ántes hallado sin provocarla persona alguna á ello por el Rey, nuestro Señor, atendido que por parte de la majestad Católica y de sus Gobernadores y súbditos se le ha guardado siempre buena vecindad y amistad, y esta Serenísima Reina y nobilísimo Reino han recibido de la mano de la majestad Católica todo favor y amparo; por lo cual siendo tan claro y notorio lo hacemos saber á todo el mundo para que conste enteramente de la verdad y buenos progresos, así del Ilustrísimo Duque de Alba como nuestros, observando enteramente el respeto y fé de vida á los amigos, y áun parando con necesarios presidios y fuerzas los súbditos del Rey, nuestro Señor, defendiendo su autoridad y grandeza por los medios que para ello el tiempo mostrará ser convenientes.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 12 DE ENERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 1.570, fol. 49.)

EL REY.

En lo de Juan Man fué bien satisfacer á la dicha Reina con dar á entender la suma del proceso hecho por la Inquisicion y las culpas que contra él resultaban, porque en lo que me escribió con Guzman de Silva, mostraba quererle todavía disculpar y tener por inocente, cargando la culpa á algunos de su nacion que residen en esta mi córte, que ella piensa le acusaron, y holgaremos que vos le quiteis esta sospecha, y señaladamente la del Duque de Feria y parientes de su mujer, conforme á lo que llevastes en comision. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE FEBRERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Inglaterra.—Leg. 821.)

Por muchas tengo dado aviso á V. M. del atrevimiento destos ingleses en detenerme tan osadamente y perseverar en ello hasta el dia de hoy; la misma forma han usado tambien con el doctor Dasonleville, que el Duque de Alba ha enviado con muy justas y razonables instrucciones, al cual no le han permitido hablar á la Reina, y así ha habido de consultar con el Duque, y se aguarda su respuesta; entre tanto Dasonleville está en casa de un Cherife, muy bien guardado; á todo el Consejo trae Sicel á su voluntad, y como él es tan hereje y tan temeroso que este

Reino no vuelva á la Iglesia católica, puédese bien temer que querrá revolverlo todo, y creen algunos que tiene su mayor dinero contado en Alemania, porque no contentándole el tiempo aquí, se pueda reparar allá. El dinero del Hueste, que son 95 cajas, entra hoy aquí; del de Antona no han hecho movimiento hasta agora; han detenido cinco ó seis urcas más que venian de Sevilla muy ricas; bien vale lo que tienen detenido (además del dinero contado) 700.000 ducados, sin lo que los piratas habian ántes robado, que vale más de 200.000; lo que se ha de procurar que á esta isla no venga es aceite, alumbres para los paños, azúcares, especerías y hierro de Vizcaya, porque el que de Alemania traen no es tan blando para labrar como es menester. La Reina vino á este lugar á los 8 del presente, y dijo dos dias ántes al embajador de Francia que en llegando aquí me daria audiencia sin Dasonleville, el cual por venir de parte del Duque en ninguna manera quiere oir, á lo ménos sin que primero refiera al Consejo su Embajada, y para lo uno y lo otro creo aguardarán que vuelva este correo que se ha despachado al Duque de Alba; deste Reino no puede tener ninguna buena confianza V. M. durando este Gobierno, y si agora acaso vuelven el dinero y ropa detenida, de lo cual yo dudo, será por no tener sus cosas tan en órden como querian, ni hallar en sus confederados el socorro que ellos pensaban; para Alemania han despachado un Gentil-hombre que se llama Juan Viligre, sin los otros que ántes habian despachado.

Paresce que quieren enviar 20.000 piezas de paños é más á Hamburg y Emden, y que irán 16 naves de carga y cuatro de armada de la Reina, y ya comienzan á empacar los paños; yo procuraré de ir dando aviso al Duque como mejor pudiere; pues la estrecheza de las guardas no ha aflojado aquí cosa alguna. Tambien entenderá V. M. que ellos, viniendo la cosa á concordia, se holgarian de tener aquí otro Embajador más á su mano, de lo cual á mí no me pesaria cosa alguna, porque este Consejo yo dudo que sea tan amigo y servidor de V. M. como es razon, y aunque la restituyan todo, paresce que no merescen Embajador de V. M. aquí, sino un agente para que cuando tomaren

algunas presas les dé las recuestas que fueren menester, y pasar luégo á detener y quitar el comercio, que eso sólo es lo que les espanta, y así V. M. lo mandará todo mirar y avisarme de lo que fuere su servicio, que en todo me emplearé sin tener cuenta con peligro alguno. Ya he escrito á V. M. como mudaron á Teveri á la Serenísima Reina de Escocia, con grandes lloros y protestaciones suyas, y con achaque que le habian hallado unas cartas que escribia á sus vasallos los católicos para que se levantasen contra los herejes, y éstos no hacen cosa alguna, sino coloreándola con algun achaque, y esta razon dió la Reina al Embajador de Francia.

Ya tengo escrito [1] á V. M. como la Reina de Escocia desea mucho que V. M. tomase su hijo y lo mandase criar como conviene, que paresce que sería grande servicio de Dios. V. M. lo mandará mirar y hacerme saber lo que fuere su servicio.

De los españoles que habia en las zabras y navíos que han tomado en los puertos, han llegado aquí hasta 300 y no los dejan las guardas llegar á mi puerta; yo he buscado órden como poderles dar limosna, y á 70 ú 80 dellos han puesto en Briduel, donde un vellaco ministro español les vá á predicar cada dia y les dió un libro y otros papeles de herejías en español, y yo envié por los papeles y les hice decir que no leyesen en semejantes cosas ni escuchasen aquel predicador y dí razon á mis guardas para que lo refiriesen al Consejo, por ser cosa de tan mal ejemplo. Hoy á los 13, á las cuatro de la tarde, han traido el dinero de Hueste 95 cajas con mucha guarda, y lo han puesto en la Torre, de lo que el pueblo no se ha holgado mucho, creyendo que este dinero ha de ser grande ruido para ellos, y créese le fundirán luégo y harán nueva moneda, y tambien se cree que traerán luégo aquí el de Antona. Tras el dinero entró Aquines, que es venido de Indias, y en cuatro caballos tambien traia el oro y plata que él ha traido, que creo no bastará á pagar las costas; ha dejado 240 hombres en la Florida, los cuales piensan acá que poblarán.

---

1 *Al márgen dice, de letra de Zayas:* «No ha llegado acá tal carta.»

El Cardenal Chatillon habia dado á entender á esta Reina que daria órden como entregarles á Habra de Gracia y á Diepe y lo han probado, y como se ha descubierto el trato que dan, harto confusos granjean agora aquí mucho al Embajador de Francia, porque no querian que el Rey se les declarase del todo.

Hoy, que son 14, he tenido aviso de Plemua, como han aportado por allí 14 urcas de Flándes que venian de España muy ricas, las cuales todas han sido arrestadas y habian peleado algunas dellas con corsarios franceses y les dieron una mano; pero la fortuna les fué contraria que, pensando venir en puertos de amigos, dieron en tierras de enemigos. Los españoles han sido tan maltratados en los puertos que no se puede encarescer y peor que si estuvieran entre turcos.

COPIA DE CAPÍTULO DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA Á 18 DE FEBRERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 34.)

Tres cartas vuestras de 12, 18 y 27 de Diciembre he recibido; las dos primeras á 3 del presente y la última á 8 del mismo; por ellas y por las copias de las que habíades escripto al Duque de Alba hasta la de 9 de Enero, que nos las envió juntamente con las suyas, habemos entendido de la manera que fueron detenidas en ese Reino la nave de Lope de Sierra y las zabras que llevaban el dinero de España y las otras naves vizcainas y portuguesas y las diligencias que vos en razon desto habíades hecho, así con la Reina como con sus Ministros, para que dejasen pasar libremente á Flándes el dicho dinero y mercancías, y como hasta entónces no solamente no se habia hecho, pero segun decís os habian detenido y puesto guarda en vuestra posada, y lo uno y lo otro ha sido cosa bien nueva y bien ajena de la amistad tan antigua que yo y mis antepasados de la casa de Borgoña habemos tenido y consumado con esa Corona, y por

tanto fué muy acertada la provision que el Duque hizo conforme á vuestro advertimiento en detener las personas, navíos y bienes de ingleses que se hallaron en Flándes, y que otro tanto se ha hecho en todos estos Reinos, mandando juntamente que no salga ningun navío para esas partes hasta que tenga órden mia para ello, que se les dará y hará lo que convenga segun la respuesta que hubiere traido desa Reina el Consejero Dasonleville, pues della resultará saberse si me quiere tener por amigo ó enemigo, y hasta entónces desde aquí yo no os podria dar otra órden más expresa de remitirnos á la que el Duque de Alba os diere, pues estando tan cerca y tan avisado por horas de lo que ahí pasa, os podrá mejor advertir de lo que convenga, y aquello hareis y cumplireis, que si se pudiese salir con lo que apuntais en cuanto á quitar la Corona á esa Reina que agora la posee, sería cierto de gran momento y yo asistiria á ello de buena gana por remediar lo de la Religion y amparar, consolar y favorescer los buenos y católicos, cuya parte tengo por cierto debe ser harto grande. Procurareis de entender todo esto de fundamento y avisareisme dello más extendida y particularmente, y muy de ordinario al Duque de Alba como á más vecino, para que él os pueda advertir de mi intencion, que yo le escribo agora sobre ello lo que me ocurre.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD EL REY DON FELIPE II Á LA REINA DE INGLATERRA (SIN FECHA NI FIRMA.)

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 829.)

He recibido la carta de Vuestra Serenidad, juntamente con el libello, en español, á que la carta se refiere, en que se contiene el discurso de lo sucedido en el detenimiento del dinero y de lo demás que despues ha sobrevenido, y el Duque de Alba, mi Gobernador y Capitan general en mis Estados-Bajos, me ha asimismo advertido y enviado particular relacion de todo, y no

he podido dejar de sentir mucho, que habiendo entre nos tan verdadera amistad y hermandad derivada (como Vuestra Serenidad representa), desde nuestros antecesores, confirmada con tantos vínculos de asientos y capitulaciones y renovada entre nos particularmente con tan buenas obras, oficios y testimonios de ambos, haya sucedido cosa de que pueda proceder justa causa de querella, y no buena satisfaccion ó causar impedimento á la continuacion desta amistad, cuya conservacion el beneficio comun de ambos y de cada uno de nos y de nuestros reinos y Estados importa lo que Vuestra Serenidad puede y debe considerar, y como quiera que el detenimiento deste dinero, que ha sido el principio y causa de lo que despues ha sobrevenido (el cual dinero verdaderamente era diputado y destinado para nos y nuestro servicio dado aquí á los mercaderes y por ellos enviado en cumplimiento de lo que con nos habian asentado para la provision de las cosas de mis Estados-Bajos y de mi Ejército y gente de guerra que en ellos tengo), se hubiese hecho con el fin é intencion que Vuestra Serenidad refiere enderezada á la seguridad y buen encaminamiento del dicho dinero; como despues desto en la deliberacion y entrega dél hubiese habido dilacion y en el mudarlo y pasarlo á oficiales de Vuestra Serenidad novedad, y se diese con esto ocasion á juzgar que se llevaba otro fin, no dejó de tener el Duque de Alba justo motivo y fundamento para la demostracion y embargo que en los dichos Estados y en otras partes de mis reinos se ha hecho, á que se ha conseguido el que Vuestra Serenidad, ha mandado hacer en su Reino de nuestros súbditos amigos y servidores, y de sus mercancías y haciendas, y venirse al término de que se ha usado con don Guerau de Spes mi Embajador ordinario, y con Dasonleville del mi Consejo, enviado por el dicho Duque de Alba, mi lugar Teniente general, que ha sido tan extraordinario y de tanta demostracion, y porque estando el fundamento de nuestro sincero amor y verdadera hermandad sano y firme, ni es necesario, ni conviene tratar, ni entrar en disputa de la justificacion de la causa, ni relacion de las culpas, dependiendo el remedio y reparo de todo y remover las dificultades é impedimento de nuestra

voluntad alzándose de ambas partes el detenimiento de las personas y embargo del dinero, mercancías y bienes, restituyéndose y reponiéndose del todo en su primero estado como á Vuestra Serenidad últimamente por el dicho Dasonleville le fué ofrescido y pedido, con lo cual no sólo cesarán las causas de querella y no buena satisfaccion é impedimento á nuestra amistad, mas de nuevo se asegurará, confirmará y conservará, y cuando esto se dejase de hacer ansí ó se pusiese en ello dilacion ó se quisiesen interponer otras cosas que la causasen, no podria dejar con el hecho de darse claramente á entender haberse tenido otro fin que ni se debe creer ni juzgar de Vuestra Serenidad (de cuyo ánimo yo tengo tanta satisfaccion, y en cuya amistad y hermandad yo hago tanto fundamento), ni que Vuestra Serenidad querrá dar lugar ni oídos á consejos de personas que con pasion y fines particulares procuran perturbar la paz y quietud pública y meter division y diferencia en tan antigua y verdadera amistad que sería de tanto daño y perjuicio á todos, y de tanto contentamiento á algunos de los vecinos que desean estas ocasiones, y como quiera que con el dicho Duque de Alba, como nuestro Lugar-Teniente general en aquellos Estados, y que en el Gobierno dellos representan nuestra persona, y en virtud de los ámplios poderes y comisiones que de nos tiene, y de lo que hasta aquí con él, y los que ántes dél han tenido aquel cargo, se ha usado por todos los Príncipes, se podia tan seguramente tratar como con nuestra misma persona de todo lo que á la ejecucion y expedicion deste negocio y de lo que á él toca fuese necesario sin otra nueva comision, ni órden particular, todavía á mayor abundamiento y para más satisfaccion de Vuestra Serenidad, y para que ni haya ni pueda haber ocasion de dilacion, enviamos nueva comision y poder con que se podrá proceder sin escrúpulo ni dificultad alguna á la breve, buena y última resolucion que el caso requiere, que así quedo confiado que lo hará Vuestra Serenidad, correspondiendo á la buena amistad, amor y hermandad que yo le tengo, y considerando juntamente con su prudencia los inconvenientes que en todas partes podrian desto resultar.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE FEBRERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 829.)

A los 18 del corriente recibí dos de V. E., la de 9, con el criado deste Embajador de Francia, y la de 14, con el correo de Dasonleville, en el cual dia le dieron licencia al dicho Dasonleville de comunicar conmigo, y así determinamos de hacer saber á la Reina que enviase algun Secretario ó alguno de su Consejo á hablar á Dasonleville, y que él le daria á entender la resolucion que tenía, y luégo respondieron cautelosamente que el Consejo estaba aquí, que le oiria de modo que se ha replicado á la Reina, y conforme su respuesta se ha tomado la mejor resolucion, conforme á la órden de V. E., y yo no haré ninguna instancia á estar presente á la audiencia de la Reina; hasta aquí todo lo gobirena Sicel, y él absolutamente querria romper la guerra, sino que no hallando conformidad en los del Consejo y habrá unos cuantos dias que los más principales del Consejo, que son el Duque de Norfolt y Conde de Arundel, me envian á decir por Roberto Ridolfi, caballero florentin, mucho su amigo y mio, con el cual para este efecto me han hecho tener cifra, que esté descansado, que el dinero y navíos se volverán enteramente, y que si ellos han consentido en mi detencion y otras insolencias que Sicel ha hecho hacer, era por no ser aun parte para resistirle, y que entretanto se han proveido de amigos, y han dado á entender lo que pasa al pueblo, y que ellos piensan quitar este gobierno que agora hay tan maldito, y levantar otro Católico y hacer consentir en él á la Reina, para lo cual piensan que V. E. les favorescerá y este Reino no perderá el amistad del Rey, nuestro Señor, y dicen que volverán la Religion Católica, que les parece que nunca hubo mejor ocasion; y con él Sicel, aunque los piensa á todos tener debajo el pié, quedarán

muy pocos ó ninguno, yo les he dado buen ánimo, y así lo escribo á V. E. para que prontamente me avise de su parecer, y esta mesma carta me hará merced de enviar á S. M., porque el mensajero no quiere llevar más; Sicel aquí entretanto aflije bravamente á los católicos, encarcelando á muchos, y casi tiene todas las cárceles llenas, y á los españoles de Briduel, serán los que tienen agora más de 150, hace que les pedrique un ministro, el cual les promete algunas dádivas si se convierten á su secta y ellos están constantes, y por mucho que yo envio á decir que hagan cesar el ministro, hasta agora lo han disimulado.

Yo tengo escrito á V. E. como trujeron á la Torre las 95 cajas de dinero, el cual Sicel ha hecho contar todo en su presencia, y lo ha hecho poner en sacos de 20.000 en 20.000 reales. y las cajas han rompido; quisiera Sicel luégo pasar á la fundicion, y estos que digo del Consejo se lo han estorbado; entretanto él ha enviado á Antona al capitan de la isla de Huic, á que traiga el dinero de la nave de Lope de la Sierra; la causa porque los navíos que estaban en esta isla no se pudieron alargar fué porque ántes que V. E. hiciese el arresto en Flándes les habian quitado aquí ya las velas y jarcia, y á Lope de la Sierra le hicieron sacar las lanas, y su nave, con darle á entender que los corsarios estaban concertados con los castellanos de los castillos que en la noche le habian de acometer, y así él abordó de su nave, y sacó la artillería en tierra, y así dentro de seis dias le prendieron; lo que vale mucho es 14 urcas, que durante este arresto han venido de España, y pensando entrar en tierra de amigos se entraron pacíficamente á los puertos desta isla, y á algunas dellas que querian pasar adelante, salió la nave del Vice-almirante como corsario para hacerlas entrar en los puertos, donde han sido detenidas.

A los 13 del corriente quitaron las guardias que habian puesto en las tres casillas de madera que habian hecho en el jardin, las cuales deshicieron luégo, y pienso que fué más por el rigor del tiempo que por otra cosa; las puertas del jardin quedan enclavadas y de los caballeros que me guardaban queda con su mujer y familia con un portero á la puerta principal que la tie-

ne bien guardada; á España no entiendo que han enviado de cierto, ni que enviarán ninguno, y la misma Reina está muy confusa; Sicel, el Almirante y Velfort le aconsejan la guerra, aunque el Almirante lo hace por robar, y viendo el tiempo revolverá de la parte que conviniere, porque no es amigo de pelear; los demás y el pueblo desean paz; estos señores me han hecho decir que no me fatigase por mi detencion, y que se habia hecho porque ningun católico tratase conmigo, y que la Reina sabia bien que yo no habria escripto á Brujas, y que de S. M. todos estaban bien satisfechos, echando la culpa á Sicel. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE FEBRERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 19.)

Por muchas tengo dado aviso á V. M. de la mejor manera que he podido de las insolencias cometidas aquí contra mí y del mal ánimo desta gente, y como venido Dasonleville y habiendo estado más de un mes aquí, jamás lê ha querido la Reina oir, ántes con diversos artificios han procurado descubrir dél lo que traia, y al Marqués de Noranton y Sicel le han dado una respuesta confusa, como el mismo Dasonleville escribirá á V. M., diciendo como ántes de restituir la Reina este dinero, es necesario que V. M. confirme de nuevo las confederaciones é intercursos, y se igualen todos los cabos que en Brujas no se pudieron igualar, y se recompense el mal tratamiento hecho á mi persona con lo que ellos agora pretenden que V. M. mandó hacer en lo de Juan Man, y el efecto é intencion desta gente es cuanto Sicel agora lo gobierna y guía, alargar el negocio y detener el dinero, porque la Reina estaba sin él, y con esto deternán tambien veintidos urcas, que con su desgracia (durante el tiempo de mi detencion) han aportado á esta isla, y si las cosas

de Alemania corresponden á sus intenciones, harán tedo lo posible para que en Flándes se reciba algun notable daño, ó si en Francia hay más comodidad para dañar al Rey Cristianísimo procurarán de hacer allí lo mismo, porque en algun lugar la parte católica diese alguna caida y ellos se pudiesen conservar muy ricos y muy herejes muchos años; y cuanto á enviar V. M. alguna otra persona aquí para tratar sobrello, viendo la mala forma que con el Duque y Dasonleville se ha tenido, y conosciéndose bien el ánimo de Sicel y las cautelas y disimulaciones de toda esta gente, me parece á mí que lo veo de presente, que no converná á la autoridad de V. M., porque entiendo que durante este Gobierno responderán lo mismo que á Dasonleville; pero V. M. lo considerará mucho mejor que yo lo podria imaginar y mandará lo que fuere de su servicio, que eso será lo acertado, y aquí hay muchas formas de castigar esta gente y reformar el regimiento tan pernicioso que agora hay. Como tengo escripto á V. M., el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel con todos sus amigos ofrecen de servir para ello, los cuales son la mayor parte del Reino, sin la grande multitud de los católicos, que se están aparejando con achaque del apercibimiento de la Reina, que ha mandado pregonar; y el detener el comercio de Flándes, es aquí de tanta importancia, que el sólo alargarlo basta á ser parte para mudar el estado de aquí; no es menester entre tanto sino tener ojo que en Flándes no se recibiese daño, que con la prudencia y valor del Duque está bien asegurado; el Duque de Nortfolch y éstos que tratan conmigo me avisaron desta respuesta que se habia de dar á Dasonleville, y que la tuviese por buena, porque por ahí ellos podrian entrar á la Reina y á descubrir sus ánimos, y todos negocian muy cautamente, porque aunque saben que aunque me han quitado parte de las guardas, han acrecentado en espías á reconocer el criado que sale á proveerme, dónde va y qué gente se llega de noche á la puerta de mi casa, pero presto terné mejor forma de comunicar con éstos que digo, y resolver con ellos todo lo que se puede hacer y dar aviso á V. M. y al Duque de Alba dello; cerca de 200 españoles, despues de haberlos despojado, han

puesto en Briduel, y á despecho de todo el mundo quieren que un ministro les predique en cada dia, sobre lo cual entre el Consejo y mí, por medio destos caballeros que me guardan, que todos son muy finos herejes, ha habido muchas alteraciones, y aunque dicen que remediarán lo de Briduel, hasta agora el ministro no deja de ir muchas veces.

A la Serenísima Reina de Escocia tienen mucho más apretada que á mí; á todos los Comisarios de ambas partes dieron licencia de volverse á Escocia, sino al Obispo de Ros, al cual tienen guardado estrechamente, y creo temieron que él no pasase en Tierra firme á informar de las maldades que aquí pasan, que son tantas, que esta noche envió Sicel á decir al Embajador de Francia pidiendo un pasaporte, que no cobrase cartas del Embajador de España en ninguna manera ni de Dasonleville; mucho querrian estos que los franceses no les quitasen el comercio [1], é importa en grande manera que le quiten, como tambien lo de España, porque sin aceites y alumbres aquí no pueden hacer su ejercicio de paños, y la mayor gente de la isla, como V. M. sabe, vive dél, y como no pueden trabajar, ó haya impedimento en despedir su mercadería, suelen tomar las armas en las manos, de manera que al tiempo del trato de Brujas en aquella detencion de comercio que fué sólo de los Países-Bajos, la Reina fué forzada de comprar los paños á los pueblos con pérdida suya y darles aquella forma de expedicion; agora bravean de llevar los paños á Hamburg, y comienzan ya de empacar para ello, pero muchos hay que creen lo hacen por demostracion; muy presto se verá el efecto y yo daré aviso dello á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

(Con esta carta escribe D. Guerau al Duque las palabras siguientes):

Por la que escribo á S. M. y la que Dasonleville escribe

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Bien sería reforzar esto para que no les lleven nada ni vayan allá; decidlo á Juan Vazquez para que se vuelva á escribir á los puertos.»

á V. E., sabrá lo que aquí pasa; la intencion de los señores no la puedo saber hasta mañana, y así yo la escribiré á V. E.; por esa Memoria verá que he dado yo á los del Consejo aquí razon de los robos que comienzan á hacer; otra urca ha llegado estos dias á Antona, y ha sido detenida; viene en ella Florian, correo, con muchas cartas, despachado por los mercaderes de Lisboa y unos criados de Montiñi, del Conde de Egmont y Horne que estaban en Madrid [1]. Vuecencia mande dar licencia á Dasonleville, que así conviene á la autoridad del trato, y me mande responder á lo demás y enviar esa á S. M. Hecha á 27 de Febrero de 1569.

COPIA

DE OTRA DE LA RELACION QUE DIÓ Á DON FRANCÉS DE ÁLAVA EL EMBAJADOR DE INGLATERRA QUE RESIDE EN FRANCIA, DE LO QUE HABIA PASADO CON DON GUERAU DE SPES SOBRE LO DEL DINERO Y DETENCION DE SU PERSONA EN SU POSADA. ENVIÓLA DON FRANCÉS AL DUQUE JUNTAMENTE CON LA CARTA DE LA REINA PARA SU MAJESTAD QUE VÁ CON ÉSTA.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

En fin del mes de Noviembre pasado, la Majestad de la Reina tuvo aviso de sus Gobernadores y oficiales de las partes del Hueste de Inglaterra, es, á saber, de ciertos puertos suyos en Cornualla y Devonia, como ciertos navíos que venian de España eran llegados en aquellos puertos, haciendo su viaje hácia Flándes, y que habia sobre la mar algunas naos de armada de Francia, por temor de los cuales ni los mercaderes ingleses osaban meterse á la mar, como deseaban para ir á Burdeos por vinos, ni tampoco los dichos navíos españoles osaban seguir su viaje hácia Flándes.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Ojo, aunque no sé que criados estén aquí.»

Sobre esto S. M., habiendo pocos dias ántes (á peticion de sus súbditos que no osaban navegar á Burdeos por vinos, como lo tenian de costumbre por las causas ya dichas), mandado que algunas de sus proprias naos se aparejasen para la defénsa de los dichos sus súbditos, envió con toda diligencia á mandar expresamente á su criado Guillermo Winter, que tenía principal cargo de sus dichas naos, que tuviese el mesmo cuidado de favorescer y defender á los súbditos del Rey de España, su hermano, así en la mar como en los puertos, que tendria á cualesquier de los suyos proprios, á causa de lo cual, puesto que él tenía determinado de seguir su curso derechamente para Burdeos, todavía entendiendo que los ya dichos navíos españoles estaban en algunos puertos de Cornualla y Devonia, enderezó su viaje derechamente á esas partes, donde les dió esperanza de defenderles, y despues de haber estado allí un poco de tiempo, los navíos franceses entraron en los dichos puertos, á los cuales mandó expresamente que en ningun modo ofendiesen á los dichos navíos españoles, sino que se saliesen luégo de los puertos, lo cual ellos hicieron; no obstante lo cual, tornaron secretamense en la noche para saltear los españoles, y fueron echados de allí por el dicho Winter y diversos dellos heridos.

Acerca deste mesmo tiempo, el Embajador de España, habiendo habido noticia de la llegada de los dichos navíos españoles, suplicó á la Majestad de la Reina que hiciese mandar á sus oficiales que defendiesen los dichos navíos en los puertos, y que diese pasapuerto para que ciertos dineros que venian en ellos se trujesen de allí por tierra hasta Dovra, ó que fuese servida de ordenar que algunas de las naos de S. M. los pudiesen acompañar y poner en salvo hasta Amberes. A lo cual S. M. respondió que ya tenía aviso deste negocio, y que habia dado órden á sus oficiales que mirasen por la defensa de los dichos dineros, para los cuales se le daria guardia y conducto para que se llevasen por mar ó por tierra á donde quiera que él quisiese; á esto el dicho Embajador replicó que escribiria al Duque de Alba, y que en la suerte que él lo ordenase aceptaria lo que S. M. le habia ofrescido, y para mayor satisfaccion suya, S. M.

le hizo dar de nuevo cartas muy encarecidas, mandando así al dicho Guillermo Winter, como á cualesquier otros oficiales que mirasen muy particularmente por la defensa de los dichos navíos españoles, y que el tesoro se descargase en tierra al contento de las personas en cuyo cargo venía, y en el mesmo tiempo envió cartas expresas al dicho Guillermo Winter, tornándole á mandar que guardase los dichos navíos de toda violencia que se les ofreciese. Empero dentro de catorce ó quince dias despues, el dicho Guillermo Winter avisó á S. M. que le convenia necesariamente partirse para Burdeos, para acompañar las naos de los mercaderes ingleses que se hallaban en aquella costa hasta el número de 80, y que él habia dado órden en los puertos donde los navíos españoles estaban, que fuesen bien defendidos desde la tierra, como tambien los que tenian los dichos navíos en cargo, viendo quel dicho Guillermo Winter se partia, rogaron lo mesmo á los oficiales de los dichos puertos y á ciertos caballeros de aquella costa, á los cuales se habia dado cargo que pudiesen traer el dicho tesoro á tierra, lo cual se hizo por los españoles mesmos, los cuales lo tuvieron en su poder despues de puesto en tierra, siendo (para mayor seguridad) ayudados de algunas compañías de ingleses para mejor guardarlo. En tanto que esto se trataba en el Hueste, S. M. habiendo sabido de una otra nao de España, que estaba en Antona cargada de lanas y con algun tesoro, y que estaba la dicha nao en peligro de ciertos franceses armados que habian llegado cerca de aquel puerto, y entre la Tierra firme y la isla de Wyght, mandó al capitan de la dicha isla que estaba en la córte que fuese en posta á Antona, y que viese si la nao española estaba en el peligro que se decia ó no, y que advirtiese dello á los dueños y procurase todo lo que en él fuese posible de proveer en ello. Conforme á lo cual, segun él por sus cartas escribió, no solamente encargó á los franceses que se partiesen sin ofender á la dicha nao española, pero tambien dió órden á ciertos castillos que en la dicha isla hay que con su artillería tirasen y ofendiesen á los franceses lo más que pudiesen, en caso que los dichos franceses quisiesen ofender á los españoles. Pasado esto, los franceses ofrecieron al

dicho capitan una gran suma de dinero, para que solamente dejase de ayudar á la dicha nao si de noche ellos la acometiesen, no se dando mucho, segun paresce, por los tiros de los castillos, lo cual, considerado por el dicho capitan, y teniendo respeto á su honra y sinceridad, no solamente rehusó los dineros que le fueron ofrescidos, pero tambien por satisfacer al cargo que le habia dado la Majestad de la Reina, para que proveyese á la seguridad de la dicha nao, avisó dello al maestro de la dicha nao, llamado Lope de la Sierra, el cual, viendo el peligro en que lo que traia á cargo estaba, requerió al dicho capitan por escrito, como por su carta se puede ver, que le ayudase á meter el dicho tesoro en tierra, lo cual fué así hecho tres ó cuatro dias ántes de Navidad, y puesto en lugar seguro debajo del sello del dicho Lope, de manera que ninguna parte dello se podia tocar sin su consentimiento ó aviso, y pidiendo el dicho Lope de la Sierra que se abriese una de las cajas del dinero para que pudiese él sacar della alguna parte para sus gastos, se hizo como él lo requirió, y se hallaron así en aquella caja, como en otras partes de la dicha nao donde el tesoro estaba, diversas escrituras, por las cuales claramente parecia el dicho tesoro pertenecer á ciertos mercaderes y no ser propio tesoro del Rey de España; acerca del cual tiempo se enviaron asimesmo de las partes de Cornualla y Devonia otras escrituras de la mesma calidad, que se hallaron en las zabras que allí estaban, por las cuales averiguadamente constaba que tambien el tesoro que estaba en aquellas partes era de mercaderes y no del Rey de España, lo cual tambien confirmó la relacion de algunos de los españoles que vinieron con el dicho tesoro, que decian pertenecer á mercaderes. Allende desto, por cartas de Amberes, de los 16 de Diciembre, se dió aviso quel dicho tesoro era de mercaderes de Génova estantes en Amberes, y que ellos, siendo ciertos de haber algun razonable interese, eran contentos de lo dar á S. M. por un año ó más si fuese servida; sobre esto las personas que dieron este aviso fueron requeridas que tratasen con los dichos mercaderes genoveses y avisasen de su intento. En este medio, esperando S. M. la respuesta deste negocio, el Embajador de

España vino á la córte á los 29 de Diciembre, pidiendo que todo el dicho tesoro se sacase fuera de los lugares donde estaba, afirmando ser tesoro del Rey de España, y porque le fuese en esto dado mayor crédito, dió á S. M. una carta de poco más de tres ó cuatro renglones del Duque de Alba, por la cual sin hacer mencion del tesoro, dinero ó de otra cualquier cosa, solamente pedia á S. M. diese crédito al Embajador. Lo cual, habiendo S. M. bien considerado y cotejándolo con lo que de ántes tenía entendido, como el dinero pertenecia á mercaderes y no al Rey de España, respondió que en lo que habia ya hecho (si el dinero era del Rey) le habia hecho placer en guardarlo de los franceses, dándole á entender algunas particularidades de la diligencia que en ello habian usado sus oficiales; pero que ella estaba informada que pertenecia á mercaderes, y que acerca desto dentro de cuatro ó cinco dias, ella tendria más particular noticia, asegurándole sobre su palabra que no se haria en este negocio cosa que segun razon debiese dar descontento alguno al Rey, su buen hermano, como se le daria á entender dentro de cuatro ó cinco dias la primera vez que tornase, y con esto se despidió el Embajador sin dar muestra alguna de no quedar satisfecho desta respuesta. Despues desto S. M. recibió de la parte del Hueste, donde las zabras estaban, muy más cierta noticia y particulares indicios deste negocio, por lo cual se podia manifiestamente probar que el dicho dinero era de mercaderes. En el entretanto sucedió que el tercero dia del mes de Enero siguiente, siendo el quinto dia despues que el Embajador habia estado en córte, el cual no habia en este medio recebido ni demandado respuesta, se supo aquí que el Conde de Lodron, á los 28 de Diciembre, enviando por todos los mercaderes ingleses que estaban en Amberes que eran muchos, les dijo que habia habido mandamiento del Duque de Alba de detener á sus personas y bienes, y esto fué el dia ántes que el Embajador hubiese su respuesta, de tal manera que el dia siguiente, siendo los 29, en el cual se dió la respuesta al Embajador como está ya dicho, se hizo el detenimiento general de todos los súbditos de S. M. que estaban en Amberes, metiéndolos todos en una

casa con una compañía de soldados que les hacian guardia, así ante las puertas, como en otras partes de la casa, y es tambien de notar que habiendo habido el Embajador su respuesta en Hamptoncourt el miércoles á 29 de Diciembre, y partiéndose el juéves para Lóndres, despachó luégo uno de sus criados llamado Marron, que se dice ser su Secretario, el cual, pasado que fué á Dunquerque, hizo meter en cárceles muy ásperas á todos los ingleses de quien pudo haber noticia, vedando que persona ninguna pasase á Inglaterra, y en Brujas tambien hizo detener y embargar á todos los ingleses y sus bienes que en la villa se hallaban, solicitando á los Gobernadores della que usasen de mayor crueldad para con la nacion inglesa, de lo que á los dichos Gobernadores les parecia ser convenible, los cuales parece ser tenian muy bien entendido los inconvenientes que podian suceder de una tan temeraria empresa.

Acerca del mesmo tiempo se usó tambien en todas las villas marítimas de la tierra de Flándes de una tal crueldad para con la nacion inglesa, pobres marineros y otros, metiéndolos todos en cárceles públicas, que aún en tiempo de guerra se usa comunmente de muy mayor cortesía. Visto esto por S. M., que de todo ello estaba muy particularmente informada y movida principalmente con el buen celo y natural cuidado que tiene de mirar por sus fieles súbditos, dió mandamiento por un pregon publicado en su ciudad de Lóndres á 7 de Enero, que cesase el trato y comercio con los de la tierra de Flándes, hasta que el intento del Rey, su buen hermano, se pudiese saber acerca del embargo y detenimiento de sus súbditos, mandando tambien que todos los súbditos del Rey de España que en sus reinos se hallasen, y sus bienes fuesen detenidos por respeto del embargo que primeramente se habia hecho de la otra parte, y que S. M. no haya seguido en este negocio ó el riguroso ejemplo de los oficiales del Rey de España en Flándes ó del Embajador, segun el órden por él dado, enviando su criado en la manera dicha se puede fácilmente considerar, viendo las provisiones y ordenanzas tan razonables que por el dicho pregon real en este caso se ponen. Y habiendo S. M. tambien entendido la mala voluntad que uni-

versalmente sus súbditos habian concebido contra la persona del Embajador del Rey de España que aquí está por los malos oficios que habia hecho en este negocio, y las crueles ejecuciones hechas de la otra parte por su Secretario Marron, que eran harto más rigurosas que las que se habian hecho por el Duque de Alba ó por el Conde de Lodron en Amberes, pareció á S. M. ser necesario, así por la seguridad de la persona del dicho Embajador, como para en alguna manera amansar y satisfacer á sus pobres súbditos, que habian sido tan cruelmente tratados, principalmente por su medio, que le fuese mandado que se quedase en su propria posada, y que ninguno de los suyos saliese fuera, sino solamente los que serian menester para proveerle de cosas necesarias, y para este efecto ordenó S. M. que ciertos caballeros, los cuales con su discrecion y prudencia diesen buen órden en todo, estuviesen en casa con el mismo Embajador sin darle pesadumbre ó meterle en costa alguna, y para poner esto en ejecucion S. M. envió al ilustre Sr. Clinton, Almirante de Inglaterra y á D. Guillermo Cecil, principal Secretario de S. A., entrambos del Consejo privado de S. M., para hacer saber al dicho Embajador la voluntad y resolucion de S. M., los cuales, viniendo al Embajador, procedieron de la manera siguiente. El Sr. Almirante, comenzando con pocas palabras en francés, le dió á entender que el ser él y el Sr. Secretario venidos allí, habia sido por mandado de la Reina, y que por cuanto él no hablaba prontamente latin, que el dicho Sr. Secretario le diria la voluntad de la Reina en lengua latina, la cual él entendia, aunque no tenía ejercicio de hablarla; y con esto el dicho Sr. Secretario, segun habia sido determinado por la Majestad de la Reina, con el acuerdo de los de su Consejo, le dijo como á S. M. parecia muy extraño que un detenimiento y embargo tan general y con tal rigor se hubiese hecho de sus súbditos y de sus bienes universalmente en Flándes, y que deseaba de entender si tenía él noticia que el Duque de Alba hobiese habido expresa comision ó particular mandamiento del Rey, su Señor, de así lo hacer, y tambien si él mismo tenía mandamiento expreso de hacer lo que habia hecho, á lo cual respondió que no debia pa-

recer á S. M. cosa extraña lo que el Duque habia hecho, porque á él le parecia que esto era á causa que el tesoro del Rey habia sido aquí detenido, y que en cuanto á tener el Duque comision ó mandamiento para ello de su Rey, él pensaba que no habia tal cosa, sino que lo que hizo fué como Gobernador y Capitan general de Flándes; y tocante á su persona, dijo que él no tenía mandamiento alguno de su Rey, ni tampoco habia él hecho cosa alguna en este caso, mas de dar aviso de tiempo en tiempo al Duque de lo que habia negociado. A esto se le dijo que primeramente el detener el tesoro fué para poderlo mejor guardar de los franceses, cosa muy notoria, así á él como á otros, en el cual hecho cualquiera persona, á la cual pertenezca el dicho tesoro, debe agradecer á S. M. por haberlo hecho guardar, y él tambien sabía cuán conforme á razon habia sido la respuesta que se le habia dado á los 29 de Diciembre pasado, de la cual ninguna cosa se podia sacar ni colegir que diese causa de sospechar que hubiese en S. M. falta alguna, de todo buena voluntad y razon, habiéndolo ella certificado que no se haria cosa que con razon diese descontento al Rey de España, como lo entenderia dentro de cuatro ó cinco dias la primera vez que volviese; de suerte que S. M. no podia agora dejar de tomar al Duque de Alba por autor de lo que en este caso se ha hecho, visto que no se hallaba indicio alguno que lo hubiese mandado el Rey, su buen hermano, en perjuicio de la amistad que entre SS. MM. hay, de lo cual ella mucho se holgaba, y por cuanto el mesmo decia no haber habido mandamiento alguno del Rey, su Señor, y que no obstante esto se podia muy bien probar que él se habia entremetido en el negocio muy rigurosamente, que S. M. no podia dejar de darle á entender que habia en ello pasado los términos de su comision, siendo enviado en sus reinos como Embajador para ayudar á conservar los tratados y capitulaciones de amistad y del antiguo trato y comercio entre ambos reinos, y no de quebrantarlos tan súbitamente de su mismo acuerdo; y para probar que él se habia entremetido en este negocio contra lo que él mismo habia dicho, se le dió particularmente á entender el dia que habia despachado de aquí á su se-

cretario Marron para la otra parte de la mar y las crueldades que el dicho Secretario habia allí usado en nombre del dicho Embajador. Lo cual cuando el Embajador entendió, dijo al principio que no tenía él tal Secretario, pero siéndole despues replicado que por tal se tenía el dicho Marron, y era así nombrado en las cartas, respondió que era verdad que habia una tal persona que era criado del Rey, que habia estado aquí con él y que era pasado con cartas á Flándes; pero que se sabía muy bien que aunque el dicho Marron hubiese querido usar allende la mar de su nombre que su autoridad ni crédito no bastaban para mandar cosa alguna allí, y así aunque lo que el dicho Marron habia hecho se le manifestó muy á la clara, todavía con esta respuesta tan fria le pareció poder pasar la cosa por alto, puesto que á la verdad, por cartas que se han hallado de Antonio de Guaras, persona familiar del dicho Embajador y de otros españoles, consta muy claramente que el dicho Embajador envió al Marron para hacer lo que está arriba dicho. Esto así pasado, el Embajador, habiendo entendido que por las causas ya dichas se habia ordenado que se quedase en su posada, y que S. M. determinaba de tomarle debajo de su amparo, para que estuviese seguro de la furia del pueblo irritado contra él, y que para este efecto se le presentaron allí tres caballeros; es á saber: Francisco Caro, Enrique Knolles y Enrique Knyvet, dijo que era contento de aceptar la determinacion de la Reina, pero que no podia dejar de protestar que se le guardase el derecho que le pertenecia como á Embajador, á lo cual tambien le fué respondido que así como este embargo y rompimiento de los tratados habia sido obra suya sin comision ó mandamiento del Rey y no como cosa perteneciente á un Embajador, que tampoco pensaba la Majestad de la Reina de perjudicar en lo que hacía á la amistad entre el Rey de España y ella, ni á algun privilegio que á su Embajador se debia, mas ántes determinaba de mantener y guardar la amistad que entre el Rey, su buen hermano y ella habia, todo el tiempo que él no se dispusiese á lo contrario. No obstante lo cual, tornando él de nuevo con algun calor á repetir palabras de protestacion para que se le

guardase el privilegio que tenía de Embajador, le fué dicho que lo mismo y mucho más se habia por lo pasado hecho con Embajadores, y que el Embajador de la Majestad de la Reina, el Sr. Man, habia sido peor tratado en España, lo cual todavía la Majestad de la Reina no atribuye al Rey, su buen hermano, sino á algunos de sus oficiales ó Ministros, siendo el dicho Man echado fuera de la villa, donde estaba aposentado y enviado tres leguas de allí á un pobre lugar, donde le fué hecha guardia, cerrándole en un muy estrecho aposento sin dejarle hablar con persona alguna, ni admitirle jamás de poder venir á la presencia del Rey, para responder á aquello de que le habian culpado, aunque él ofresció que si no pudiese dar razon de sí y aclararse en lo que le habian impuesto, que se daria él por muy contento y merecedor de padecer la desgracia del Rey. A esto el Embajador respondió que se sabía muy bien que le habian así tratado por querer él usar de su propia Religion que no era cosa que se debia sufrir; á lo cual se replicó que tan buena razon habia para que el Embajador de la Reina de Inglaterra tuviese privilegio de usar la Religion desta tierra, no se entremetiendo en ello con los súbditos del Rey como la habia, para que él usase la misa aquí en este Reino, porque la Reina de Inglaterra es monarca y soberana Princesa, igual á otros, y no obligada ni súbdita de persona alguna, y que en este caso tambien se podia á él dar culpa, que no se contentando de usar este privilegio para sí y los de su familia procuraba ó consentia que otros súbditos de la Reina viniesen á su casa para usar y participar de la Religion que está vedada por las leyes del Reino. Hácia la fin desta plática, habiendo él pedido que se le diese facultad de poder enviar alguna persona á Flándes por algun dinero, para proveerle de comida y mantenimiento, fuéle dicho que no le sería necesario hacer esto, porque no le faltarian provisiones necesarias, y que tendria él aquí más crédito que el Obispo de Aquila que estuvo aquí ántes de Don Diego de Guzman, en cuyo loor, como lo habia él muy bien merecido, se dijeron algunas buenas palabras, habia dado causa, el cual, mientras aquí vivió, habia tomado á crédito, así

mercaderías como virtuallas de muchas personas pobres, sin haberse pagado hasta agora dinero alguno por ello, y todavía las pobres gentes no habian cesado de suplicar contínuamente despues de la muerte del dicho Obispo, que se les hiciese razon de lo que se les debia, y para ello han usado el medio, así de los Embajadores de la Reina que han estado en España, como de los que aquí han residido por el Reino. De toda la cual deuda, aunque ha habido promesas que sería pagada, no se ha cobrado hasta hoy dia parte alguna, hallándose á la causa diversas pobres personas destruidas, los cuales cada dia se quejan dello; pero todavía el Embajador dijo que estos dineros se habian pagado, lo cual se negó porque se sabe muy bien lo contrario. A la postre le fué ofrecido que si quisiese escribir al Duque de Alba ó á cualquier otra persona para avisarles de la manera y órden deste detenimiento, con tal que dejase ver sus cartas á algunos de Gentiles-hombres ingleses que con él quedaban ántes que se cerrasen, y dar una letra de su mano para que el que las llevase pudiese pasar en salvo, cuando de la otra parte de la mar se hallase, que se daria órden para que uno fuese derechamente al Duque de Alba con ellas, porque de otra manera se hallaba por experiencia que ningun inglés podia desembarcar de la otra parte de la mar en Flándes que luégo no le prendiesen y echasen en la cárcel, y esto segun se presume por medio del dicho su Secretario Marron. A esto no respondió otra cosa el Embajador, sino que él avisaria sobre ello, y esto fué la suma de las cosas que pasaron aquel dia, sin le haber sido dicho palabra alguna más áspera de lo que está arriba declarado, como se podrá muy bien testificar por diversos caballeros ingleses que se hallaron presentes, y oyeron y entendieron toda la plática que pasó aquel dia, aunque el Embajador ha otramente escrito despues acá. Es verdad que les fué dado órden y mandamiento al dicho Sr. Almirante y Sr. Secretario que repitiesen diversas cosas hechas por el Duque de Alba desde que está en Flándes, de los cuales S. M. tiene causa de resentirse y hallarse algun tanto agraviada, teniendo respeto á los buenos oficios que ella ha mostrado en este tiempo tan re-

voltoso, en el cual habia S. M. por diversas vías podido ofender al Duque y á sus cosas, lo cual ella no quiso en alguna manera hacer, aunque por hartos medios habia sido provocada á ello, no sin razones harto probables para su misma seguridad: fuéles asimesmo encargado que hiciesen mencion al dicho Embajador del agravio que se le habia hecho en consentir que se imprimiesen y publicasen en España ciertos libros en desacato y reprobacion del famosísimo Rey, su padre, y en deshonra suya con falsedades y mentiras muy manifiestas, de lo cual, aunque sobre ello se habia dado querella, y que pretendian se remediaria, sucedió que despues la falta se renovó con imprimir y publicar de nuevo otras cosas peores. El mal tratamiento tambien del Embajador de S. M. el Sr. Man, fué determinado que se declarase más particularmente conforme á la verdad, en el cual caso fué tanta la deshonra y descortesía que se usó, que S. M. no pudo creer que pudiese proceder del Rey, su buen hermano. Fué tambien ordenado que se declarasen diversos agravios que se habian hecho en Flándes á los súbditos de S. M. de poco tiempo acá, así en muchas otras cosas, como en haberles impuesto nuevos y manifiestos pechos contra el último acuerdo que se hizo en Brujas dentro destos cuatro años; pero los dichos señores Almirante y Secretario, viendo que el dicho Embajador parescia estar mal contento de lo que se habia hasta allí dicho, y habiéndose pasado gran parte del dia, siendo ya casi noche, y que tambien ellos habian determinado de ir esa noche mesma á la córte, que al presente estaba diez millas de allí; parescióles no ser malo dejar de tratar por entónces las cosas últimamente dichas; todo esto pasó sábado á los 8 dias de Enero. Dentro de tres dias despues, es á saber, á los 11 del dicho mes, el Embajador envió á Enrique Knolles, y á los otros un envoltorio de cartas dirigido al Duque de Alba, el cual el dicho Sr. Knolles le tornó á dar, diciéndole que si queria avisar al Duque de alguna cosa tocante á su estado, con tal que se pudiese claramente ver que conformaba con la verdad, y proveer por sus cartas que el que las llevase habria libre pasaje para poder ir y venir, que el dicho envoltorio sería enviado, á lo cual respondió

que en cuanto á lo primero, él pensaria mejor sobre ello, y á lo otro dijo que sus cartas no podian llevar la autoridad de un salvo conducto, y no obstante esto, dentro de poco tiempo despues, envió con ciertos criados suyos al dicho Enrique Knolles y á los otros caballeros las dichas cartas abiertas, diciendo que despues que las hubiesen leido y visto sellar, las podian, segun se habia prometido, enviar á la córte, y miéntras los dichos caballeros las estaban leyendo, tornó á enviarles á decir que si les pareciese las podian enviar abiertas á la córte, lo cual á los dichos caballeros, teniendo respeto á algunas cosas contenidas en dichas cartas, pareció no deber rehusar, y así las enviaron á la córte, donde siendo vistas por ciertos de los señores del Consejo de S. M., les parescieron muy mal, no solamente por lo que en las ellas se contenia, siendo ello escrito muy descomedidamente para una persona de su calidad, pero principalmente por la osadía y presuncion que habia mostrado en mandarlas enviar á la córte abiertas. Despues que los demás de los grandes del Consejo entendieron esto, y habiéndoles sido interpretado lo contenido en las dichas cartas, no pudieron dejar de hallarse gravemente ofendidos, así con las cosas en ellas escritas, como con su osadía en haberlas enviado abiertas, y por tanto fué entre ellos con muy buen acuerdo concertado describirle una carta, haciéndoles saber lo que á ello les parescia mal dél y de sus cartas, como por las copias de las dichas cartas que pasaron de entrambas partes se puede ver. A la cual carta de los dichos señores de los 14 deste mes, respondió por escrito á los 16, cuya copia tambien se puede ver. Con la cual respuesta, no siendo los señores en alguna manera satisfechos, y visto que la mejor desculpa que en su respuesta habia podido dar, era que por falta de no entender ellos la lengua española, en la cual él habia escrito, habian tomado por muy al revés lo que sus cartas decian, aunque sus señorías no tenian causa de pensar, que los que les habian interpretado las dichas cartas, les hubiesen engañado, todavía hicieron que algunos españoles naturales, nacidos en España, viesen y leyesen las dichas cartas en español, por los cuales hallaron que no se podia dar otro sentido ó signi-

ficado á las palabras de las dichas cartas, de lo que ellos tenian ántes concebido y entendido, y por tanto los dichos señores enviaron á Bernardo Hampton, al cual, segun se piensa, debe el Rey de España de conoscer, habiendo él sido Secretario de la Reina Doña María por la lengua española y á Guillermo Winter, capitan de la artillería de la armada de la Reina, personas discretas y bien experimentadas en la lengua española, para que demandasen al dicho Embajador qué otra interpretacion ó sentido podia él dar á sus cartas, de lo que sus señorías habian desde el principio concebido, visto que habian sobre ello tomado el parescer de personas honestas y muy suficientes de la nacion española, los cuales habian consentido en el parecer y primera interpretacion de sus señorías. A esto respondió el Embajador que bien era verdad que cualquier cosa, por bien que fuese escrita, se podia torcer y echar á la peor fin, pero que en cuanto á lo que él habia escrito al Duque de Alba, diciendo que en el Reino, así grandes como pequeños estaban mal contentos deste Gobierno, que no fué su intento ni le pasó jamás por el pensamiento de comprender debajo de estas palabras á los grandes y señores del Consejo ó del Reino, sino que como en España cuando se dice, así grandes como pequeños, han dicho ó hecho esto, se entiende que comunmente se ha dicho ó hecho, que así tambien él, queriendo notificar que el pueblo universalmente estaba descontento habia usado de las dichas palabras, y que tampoco era su intento en lo que habia dicho que grandes y pequeños se hallaban mal contentos deste Gobierno, de decir que estaban mal contentos del Gobierno universal del Estado, sino solamente deste negocio del detenimiento de los dineros del Rey, y en cuanto á la carta que escribió á Jerónimo de Curiel, en la cual dice que quedaba prisionero de la Reina Oriana, dijo que le parecia muy extraño que sus señorías tomasen la cosa tan al revés de lo que él habia pensado, visto que cualquier persona que ha estado y conversado en la córte de España lo hubiera tomado en muy buena parte, porque allí cuando quieren señalar á alguna señora por muy singular y excelente persona la nombran la Reina Oriana, y que

así no há mucho tiempo que en la dicha córte se entretuvieron los señores y damas della, nombrando á la Reina de España la Reina Oriana, y las demás señoras de los nombres contenidos en la historia fabulosa de Amadís, afirmando que jamás pensó de decir ó escrebir cosa que tornase en perjuicio ó deshonra de la Majestad de la Reina, á la cual él tiene todo aquel acatamiento que á una tan singular, virtuosa y excelente Princesa se debe. Y en cuanto á lo de Arcalaus, que por su carta dice estar en vida, dijo que no habia tenido intento de significar por él persona alguna particular deste Reino, sino que solamente siguiendo el curso de la fábula hizo mencion del Arcalaus entre los demás que habia nombrado en su carta, sin tener en ello otra intencion que la ya dicha.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, DE MADRID Á ÚLTIMO DE FEBRERO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Y á lo que va en la aligada hay poco que añadir, salvo que tras haberos puesto guarda es mal caso haberos tomado el pliego que me escribíades, pues ambos son actos de manifiesta y áun declarada hostilidad; pero con todo eso, vos no os movereis á cosa ninguna, fuera de lo que os advirtiere y ordenare el Duque de Alba, del cual esperamos aviso de la respuesta que esa Reina habrá dado á Dasonleville, para proceder con ella conforme á la declaracion que hubiere hecho de su ánimo é intencion, que si tiene con los Príncipes de Alemania, y particularmente con el Palatino las inteligencias que decís, para los inducir á que se junten y armen á daño de mis Estados Bajos harto declaradamente se mostraria mi enemiga. Esto habeis de procurar de entender muy de fundamento y escribírmelo por todas vías, y tambien al Duque de Alba, pues veis lo que importa que él lo sepa, por lo que toca á la seguridad de aquellos Estados. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE MARZO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

Ya téngo por muchas dado aviso á V. M. como esta Serenísima Reina á los 19 de Diciembre próximo pasado hizo tomar en Antona el dinero de la nave de Lope de la Sierra, no obstante su palabra tantas veces dada y su pasaporte y cartas de favor para la buena expedicion dél, de lo cual dí aviso luégo al Duque de Alba, procurando entre tanto haber audiencia de la Reina y darle á entender el agravio que hace, á la cual hallé muy dura y áspera con muchas falsedades y ficiones para excusarse de volver el dinero, y entendí claro que su intento y de muchos de su Consejo era detener este dinero, pensando incomodar mucho las cosas del Duque de Alba, y por esta vía y otras muchas levantar y dar socorro á los rebeldes de Flándes y del Rey Cristianísimo. El Duque hizo tambien detencion, como V. M. lo habrá entendido, á los 29 de Diciembre, y yo tuve aviso aquí á los 3 de Enero, y con el correo que le trajo vinieron otros cuatro despachados de los ingleses y otros particulares; muy bien pensaron aquí lo que el Duque habia de hacer; ántes que esta nueva aquí llegase, habian en el Ueste tomado todas las naves de súbditos de V. M. que habia allí y las velas y todos aparejos habian ya recogido en tierra, y en Antona á Lope de la Sierra le dieron á entender que ciertamente los corsarios le querian acometer en el puerto y que estaban concertados con los capitanes de los navíos, y así le conducieron á que descargase la mayor parte de sus lanas y despues le tomaron preso; en estos dias tomaron todos los paquetes que yo escribia, así á V. M., el Duque de Alba, como á Don Francés de Alava, é inviando yo á decir al Secretario Sicel los volviese, comenzó á bravear con-

tra el Duque de Alba como si fuera en su mano el castigarle, y asimismo me amenazó á mí mucho, y sus amenazas en parte no salieron vanas, que á los 8 de Enero, él y el Almirante con grande insolencia me arrestaron en casa, dispidiéndome todos los criados ingleses, sino uno, y poniendo muy estrecha guardia, repartida la gente por cuatro cuadrillas, para las cuales hicieron tres casas de madera, y para la cuarta servia una casilla de la puerta principal. Pusieron al rio dos barcos armados con muchos arcabuces y flecheros y dejaron tres gentiles-hombres con mucha compañía aposentados en mi casa, tomaron un criado mio y le llevaron á casa del Canciller, y con amenazas de tormentos, le hicieron decir de un correo que habia partido qué camino llevaba, y luégo enviaron á traerle preso, y le quitaron las cartas y hicieron la ejecucion. Dijo muy ásperas palabras contra V. M., mostrando que este agravio mio sería parte en recompensa de que él piensa haber recibido su Embajador en España; este rigor duró muchos dias, en el cual tiempo el Duque de Alba envió al Doctor Dasonleville[1], al cual en Rochestre le pusieron guardas y con ellas le tuvieron aquí gran tiempo, sin dejarle comunicar conmigo, fingiendo muchas causas que de estar mal con el Duque esta Reina tenía, todas falsas, porque ni el Duque ni otro Ministro de V. M. le ha hecho sino servicio y con todo acatamiento, sin quejársele jamás de lo que ella ha hecho y sabe que todos sabemos, en daño de los Estados de V. M., y este miedo y remordimiento de conciencia es el que no la deja sosegar. Despues le dijeron á Dasonleville que me viese, pero de hablar á la Reina ni en mi presencia ni en ausencia le desengañaron que no tenía lugar; pero que tratase con el Consejo si algo tenía que decir, para lo cual nos paresció á Dasonleville y á mí que se consultase con el Duque, y venida la consulta, insistió otra vez á pedir la audiencia á la Reina y ella

---

1 En el tomo XXXVIII de esta Coleccion, pág. 11, se publicó la *Relacion de Consejero Asonlevile de lo que ha pasado en Inglaterra tocante la comision que le dió el Duque de Alba.* Para el estudio de las negociaciones con Inglaterra, es necesario tener presente, además de los documentos publicados en el citado tomo XXXVIII, los que contienen los tomos XXXV, XXXVI y XXXVII.

á denegarla, y porque el Duque escribia que si la Reina le habia de dar audiencia, no sería grave cosa que en suma dijese á algunos de su Consejo enviados por ella alguna parte de lo que llevaba en comision de decir á la Reina, el Dasonleville de fatigado lo hizo así, y al otro dia le volvieron la respuesta resoluta por la Reina y el Marqués de Norhanton y Sicel diciendo que la Reina bien volveria este dinero á V. M., pero no por medio del Duque de Alba, y que primero se declarasen todos los cabos que en Brujas no se pudieron concordar y otros que hay en este Reino y los Estados del País-Bajo, y que V. M. jurase de nuevo los intrecursos y capitulaciones, y que se hiciese una recompensacion del tratamiento hecho al un Embajador y al otro.

Y otras cosas que Dasonleville escribirá largo á V. M., lo cual todo pienso que dicen con falsedad por ganar tiempo y ver las cosas de Alemaña como les salen, porque ha venido aquí Mos de Burdeles por el dinero de Condé y Almirante de Francia, á que se haga una liga ofensiva y defensiva entre esta Reina y ellos y algunos Príncipes de Alemaña, y andan muy puestos en ello agora con el Cardenal de Chatillon, al cual han aposentado en la casa del jardin del Palacio. Dada esta respuesta á Dasonleville, le ofrecieron el pasaporte para irse, y le dieron tanta priesa los que le habian de acompañar, que aunque él tenía órden del Duque que no se partiese de aquí y le habia Dasonleville con mi voluntad despachado un correo á hacerle saber el término en que las cosas estaban y que sin desreputacion del negocio no podia detenerse más aquí, y así ha sido forzado irse poco á poco á Dobra, á donde pensaba tomar el correo que habia mucho tiempo que habia de ser vuelto, el cual se despachó en nombre del Embajador de Francia; entre tanto aquí se entiende en afligir mucho á los católitos, y á todos los que han oido misa y sospechan dellos, los ponen en la cárcel; han hecho un áspero mandamiento contra los que entraren libros católicos en el Reino; han mandado que los campos vacantes se hayan de labrar puesta cierta pena á las villas para ver si la gente que entendia en el ejercicio de las lanas se divertirian por esta vía á la agricultura. Han vedado con graves penas el comercio de los

Reinos de V. M. y aparejan agora una armada para enviar á Hamburg de muchos paños, de lo cual he dado aviso al Duque; la fortuna les ha traido tantas urcas que venian de España, que eso les hace tener teson, y las más dellas que querian pasar de largo camino de Flándes, una nave bien armada del Vicealmirante las hizo entrar en los puertos por fuerza, donde fueron detenidas; otras, por salvarse de los piratas con quien peleaban, tomaron puerto en Plemua; otras han sido llevadas y robadas á la Rochela. De manera que en esta isla hay de vasallos de V. M. veinticinco ó veintiseis urcas muy ricas, de las cuales los Vicealmirantes y otros Ministros han robado mucha parte, y los corsarios mismos se han atrevido entrar en ellas dentro de los puertos y tomar mucha parte de la ropa, y lo mismo hizo Mos de Burdele luégo en llegando. A los 16 del pasado entraron aquí noventa y una cajas, que era la moneda que en el Ueste estaba, y las pusieron en el castillo, y con ellas vino Aquines con cuatro ó cinco cajas de oro y por las que ha traido de Indias, en el cual viaje ha perdido á razon de cincuenta por ciento, sin la pérdida de los marineros, y no hay vivas de las que han llegado aquí quince personas. Dijeron que habia dejado en la Florida algunos hombres de los suyos, y despues me han dicho que no, sino en Panuco; ya ántes desto tengo escripto á V. M. como los corsarios franceses é ingleses juntos á veces y cada uno por sí tambien en tiempo deste detenimiento y ántes, se salian de los puertos del Ueste desta isla á robar los navíos de vasallos de V. M. y los volvian á los puertos y vendian y distribuian la presa á su placer, sin que este Consejo hiciese debida provision en ello, ántes muchos dellos recibian grandes estrenas de los piratas. Esta Reina piensa que V. M. ha de enviar acá alguno para tractar con ella, no mirando cuán mal se han regido ella y los suyos, y cierto considerando como las cosas pasan acá, no conviene á la autoridad de V. M. enviar persona alguna, sino castigarlos de manera que entiendan aquí que han ofendido, que es asco oir á Sicel de que su Reina es Monarca y que ningun Príncipe cristiano es Monarca sino ella, y áun he oido decir que quiere hacer publicar un edicto

para que todos la juren, así que será una carnicería de católicos, si Dios por su misericordia entre tanto no lo provee. A los flamencos de las urcas aquí no los tratan muy mal. A los españoles han tratado mucho peor que los turcos hicieran, quitándoles todo cuanto particularmente tenian en sus navíos, y áun los tuvieron cuatro dias sin darles de comer, y así ellos se vinieron acá, donde no se les permitió llegar á mi puerta de muchos dias, aunque muchos por vías secretas entraron en mi posada y otros hice proveer lo mejor que pude; cerca de doscientos dellos han puesto en Briduel, y allí les hacian pedricar á un ministro español, hereje, y ha habido grandísima dificultad para poderlo estorbar; agora á mí no me tienen tan estrechas guardas, y aunque por vía del Embajador de Francia y Dasonleville y los caballeros que me guardan he querido probar de que la Reina me oyese, ha respondido que hasta tener respuesta de España no conviene hacello; han hecho aquí una proclamacion que todas las gentes estén apercibidas con sus armas para hacer muestra general, y así todos se aperciben, señaladamente los católicos, y los otros, aunque son herejes, de mala gana toman esta guerra y conocen bien su flaqueza; el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel con una persona de confianza, han tenido conmigo siempre durante este movimiento correspondencia, y me hacen escribir que ellos conocen bien la falta que esta Reina y su Consejo han hecho á V. M., pero que hasta agora la cosa estaba tiranizada por Sicel, y que ellos no han osado hasta agora resistirle ni áun dar á entender á la Reina su mal gobierno hasta haber tentado los ánimos de otros nobles y áun del pueblo, lo cual ellos agora tienen hecho y tienen muchas voluntades seguras, y dicen que harán volver este dinero y todas las mercaderías detenidas, y mudarán el gobierno de tal manera que no habrá piratas en este Reino que ofendan á súbditos de V. M., y se guardarán en todo los entrecursos y confederaciones, y áun se volverá aquí el ejercicio de la Religion católica, y que para ello no querian sino que V. M. mandase estar firme en detenimiento del comercio, y asimismo el Rey Cristianísimo no dejase negociar á los ingleses en Francia, y

que como el pueblo comienza ya de murmurar, ellos ternán forma de levantarle y castigar los malos, restituyendo el dinero ó hacienda como está dicho, y para darles lustre á su empresa me enviaron de proclamacion para que yo la enviase al Duque de Alba para que la publicase, que contiene los motivos que ellos desean que el pueblo conozca, que son estos mismos que arriba tengo escriptos de la tiranía de algunos en el gobierno, de la falta de la conservacion del pasaporte, del favor que se da á los piratas y rebeldes vecinos, la cual he enviado al Duque de Alba, haciéndole saber la voluntad buena destos caballeros y la mucha parte que tienen aquí; para agora querrian que la cosa anduviese muy secreta, porque la Reina y Sicel están sospechosos hasta de los pájaros que vuelan, y á Tomás Coman y otros muchos caballeros, por una palabra que han dicho en favor del Duque, los han puesto en la Torre. Desean estos caballeros que digo que el Duque tomase estas naves que agora se aparejan para partir á Hamburg, en las cuales irán más de veinte mil piezas de paños, y detenerlas con el mismo título que ellos han hecho á algunas urcas de súbditos de V. M., lo cual es tan grande interese destos mercaderes y gente de Lóndres, que luégo con el resuello destos caballeros se daria principio al movimiento que ellos pretienden, todo lo cual tengo escripto al Duque para que él con su prudencia escoja lo que más conviniere al servicio de V. M., y así tambien, hallando comodidad de aquel marinero que se ofreció de llevar una carta tomando un barco á lo último desta isla para pasar en España, cuya copia es esta, lo escribí á V. M. para que sea servido de mandarme lo que en esto trato y todo lo que más fuese su servicio. Tambien dí aviso á V. M. como Milme, uno del Consejo, hizo llamar á Francisco Diaz, que vino con las zabras del dinero de España, y con grande rodeo le ha preguntado á qué tiempo solia venir la armada de Indias y qué naves acostumbran de venir y despues de armadas las acompañan, y las riquezas que el Rio de la Plata si estaban pobladas de españoles aún, y muchas otras particularidades de las minas de allá, así de oro como de plata, que esto y con pensamiento que tie-

nen de emprender la armada cuando venga [1], porque allende de estas naves que se aparejan para ir á Hamburg, aperciben tambien las del Ueste, y han despachado ya algunos capitanes para hacer gente, aunque ellos publican que ha de ser para la Rochela. A la Reina de Escocia mudaron Antitberre, y la tienen muy apretada, tanto, que á tres millas del lugar tienen guarda en los caminos. De la misma manera tienen al Obispo de Ros en otra parte; ya he escrito á V. M. lo que la Reina de Escocia me hizo saber, como ella terná forma para que su hijo se entregue á V. M. para que en su córte aprenda debajo de verdadera Religion toda virtud y buenas costumbres, y desea mucho saber la respuesta de la merced que V. M. en esto le hará, y así tambien le suplica, como á Príncipe magnánimo, quiera mirar en sus trabajos. El Duque de Chatelerao, despues que está en Escocia, ha tomado su parte y está más poderoso que no el Regente Jaymes, el cual pide socorro acá. Tambien he hecho saber á V. M. lo que esta Serenísima Reina dijo al criado mio que yo envié por su mandado allá cuando estaba en Beton como Drulin, criado de Sicel, que solia ir de cuando en cuando á reconocer cómo la guardaban para consolar al Vicecamarero Canols y al capitan Red, que eran los de su guarda, de lo que les pesaba de las victorias del Duque de Alba y buenos sucesos de Flándes; les dijo que pues V. M. era el que destruia su Religion, que ellos estuviesen descansados, que se tenía tal concierto por hombres de los Países-Bajos con intervencion de su amo, que muy pronto se daria tósigo á V. M., lo que Dios no quiera, y como esto supe tres ó cuatro dias ántes que fuese arrestado, no ha llevado camino la forma que esta Serenísima Reina dió para acabar de saber de Drulin el particular deste negocio y tambien por estar el Obispo de Ros como está. Lo demás he escripto por otras. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II dice:* «Desto se dé cuenta al Consejo de Indias y de lo que más les tocare.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE ABRIL DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

De todo lo sucedido aquí he dado aviso á V. M. de la mejor manera que ha sido posible, escribiendo las más veces por vía del capitan de Cales, sin sobrescrito ni otra debida forma, con órden que las cartas que escribí al Duque de Alba hubiesen de ser enviadas á V. M. Tambien se me ofreció un asturiano, llamado Pedro de Rugala, que al extremo desta isla donde él tenía un navío suyo, tomaria un barco y iria con un despacho que yo le dí, á 12 del pasado, cuya copia envio con la presente; agora, de aquí adelante, se podrá escribir ya ménos por los grandes pregones y diligencias que hacen para que cartas algunas no puedan salir del Reino sino registradas por Sicel. La desvergüenza desta gente viene ya á tanto, que las naves de la Reina públicamente acometieron habrá tres dias á una compañía de urcas que venian de España, y tomaron siete dellas, las cuales han traido al puerto de Hul; ellos están muy apercibidos aunque esta nueva de la rota de Condé les hace andar muy tristes. Ya tengo dado aviso á V. M. como el Duque de Norfolch y Conde de Arundel desean servir á V. M., y tienen muchos amigos y aderentes en este Reino, y cuando entiendan que V. M. acepte su buena voluntad, se andarán más declarando como el tiempo mostrare ser conveniente.

El Duque de Alba, con buena consideracion, me ha escrito que los entretenga y acaricie de parte de V. M. de quien él aguarbaba muy presto la resolucion para lo que conviniese hacer. El Secretario Sicel finje estar malo, y así el Consejo se tiene en su casa y él y cinco ó seis se hacen agora riquísimos de los robos que se hacen á los súbditos de V. M., y piensan que

aunque no haya rompimiento de guerra, se quedarán con esta grande riqueza que particularmente han ya robado. Tambien toman todas las charruas cargadas con vino y sal que topan, y dicen que las pagarán y nunca lo acaban de hacer. A los 28 del pasado mandó hacer esta Serenísima Reina la muestra de sus pensioneros y criados dellos que salieron hasta 200 caballos, no muy buenos, y fué en el parque del palacio á donde salió la Reina con el Cardenal de Chatillon y Conde de Lecester, y á todos Su Majestad dijo muchos remoquetes y estuvo muy desenvuelta. Las otras muestras de infantería parece que las van alargando como tambien se detiene la armada que habia de ir á la Rochela que está á la entrada deste Reino; el Capitan Guillermo de Rivas es el que la ha de llevar. Las naves para Hamburg están ya cargadas, y en volviendo un pinque ó bergantin que han enviado allá, dicen que partirá y irán las cuatro naves de la Reina en su compañía y dos naves venecianas que ya están en Norbiche armándolas y tres orterlinas que dicen que quieren armar otras cuatro naves aunque tienen grande falta de marineros. El capitan Jons, con cuatro naves de armada, dicen que partirá muy presto para la isla de los Azores. Aquines dicen que trajo 28.000 pesos en oro y una arquilla de perlas. Tambien trae alguna plata una nave suya que él pensaba que era perdida, ha llegado en Irlanda, y trae preso un caballero de Alava que se llama D. Juan de Mendoza, hijo del señor de Martiota y Mendoza, que en una isla de aquellas, cerca de las Indias, estaba, y por tener amistad con los ingleses les hizo dar agua y vituallas, y entró en su navío y se hicieron á la vela con él, y así, en pago de su simplicidad, él está agora en Irlanda y piensa que Aquines le hará librar, lo cual creo se hallará engañado, porque aquí guardan los prisioneros muy estrechamente, allende que á los españoles tratan muy mal y á muchos dellos tienen en cadenas. El dinero de Antona trajeron aquí á la Torre á 26 del pasado, y le han pesado y recogido como el otro, sin haber querido dar aún el descargo á los que le traían. A Lope de la Sierra mostraron todo lo que hay en la Torre y no vió el dinero que habian traido del Hueste, y así

hay sospecha que le han fundido ya, ó parte dél, porque baten reales á furia lo que ántes no solian.

Ha venido aquí el Secretario de Milord Jaymes, con cuya venida publican los del Consejo que el dicho Jaymes y el Duque de Chatelerao se conciertan en cierta forma que el Gobierno quede al Jaymes, y que quede declarado por sucesor despues deste Príncipe el Duque de Chatelerao, y que para eso juntaban Parlamento. Yo dudo que sea así como ellos publican, porque aquí cada dia echan famas fingidas para consolar el pueblo, y así estos dias encarecian los levantamientos de los moriscos de Granada como si fuera alguna grande cosa. Este Cardenal de Chatillon, se deja decir agora que sí es verdad lo de la muerte del Príncipe de Condé, lo cual ellos áun no creen, se quiere meter en la mar á ser capitan de todos los corsarios, aunque si es para hacer más robos, yo creo que no es posible hacerse más de los que se han hecho; muchos católicos me escriben cartas secretamente, que en viendo banderas de Vuestra Majestad en este Reino se levantarán todos para servirle, y cierto como se mande entender por V. M. en la reduccion dél y castigo de algunos insolentes herejes y desvergonzados ladrones, y no tengo por cosa difícil en sujetar este Reino, á lo ménos hacer mudar el gobierno y religion; y de otra manera disimulando esto allende del grandísimo daño, las cosas de Flándes estarán contínuo en movimiento. V. M. lo mandará todo mirar, y lo que V. M. determinare y mandare, aquello será lo acertado. Yo estoy detenido todavía, aunque no con aquella estrecheza tan horrible del principio, y paresce que ellos van tanteando de trabar algun trato conmigo, y como sea de negocios principales, no entenderé en ellos sino sabiendo de nuevo la voluntad de V. M. ó órden del Duque; entretanto les doy quejas de los maltratos y robos, aunque todos no llegan á mi noticia. Dánse á entender algunos destos de sacar grandes partidos de V. M., y entre ellos piensan que permitira á los ingleses, siendo amigos, ser seguros acerca de las cosas de la Inquisicion en los reinos de V. M., y como estos caballeros de mi guarda *me lo vienen á asomar; yo les digo que el que fuese he-*

reje en tierras de V. M., sea quien quisiere, será castigado, y no piensen que allá se muda la Religion como acá; lo demás entenderá V. M. por las que van al Duque de Alba. De Lóndres, etc.

Postdata. He entendido que Pedro Wolschart, agente del Rey de Polonia, que está ahí en córte de V. M. mucho tiempo há, avisa aquí á un hermano ó deudo suyo que vino con Juan Man y se detiene aquí, de todo lo que ahí pasa, y como se escriben en polaco, se dan á entender que vienen sus cartas muy seguras, es hombre muy conocido [1].

Aquí, á todos los flamencos que han querido declararse desta religion anglicana han quitado el embargo de sus bienes, digo de los mercaderes que se hallaron en Lóndres al tiempo de la proclamacion desta Serenísima Reina, y así muchos dellos han adherido á ello y van á la congregacion de los venidos de Flándes, que ya tienen ministros aparte, como tambien los huidos de Francia; hay un ministro, hijo de español y nacido en Holanda, que fué fraile en España y huyó de la Inquisicion, contra la cual ha escrito un blasfemo libro que aquí anda en tres lenguas vulgares; imprimido éste se metia en Briduel á pedricar á los vizcainos, aunque algunos dellos le respondian que fuese á Calahorra á pedricar de aquellas materias y les dió una doctrina cristiana en español, compuesta como allí dice, por el Dr. Juan Perez, imprimida acá, aunque dice que en Venecia, bien disimuladamente compuesta para encubrir la herejía, *de los cuales libros entiendo han llevado mucha copia á Sevilla* [2], yo le hecho á fuerza de brazos apartar de Briduel todavía; porque pedricaba que no le parescian bien los robos que se hacian, le ha mandado Sicel que no pedrique hasta tener nueva licencia, diciéndole que tenia informacion que era arriano; tambien anda aquí el librillo de Roberto Estiene, en francés, imprimido el año de 67 en Amberes, segun en él se dice, terrible-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No sé si es el que se fué el otro dia.»

2 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Ojo. Decildo al Cardenal en llegando ahí.»

mente blasfema contra el Santo Sacramento y todos los artículos de la Iglesia Católica con una extraña invencion de hacer unos discursos sobre Heródoto; la otra noche algunos herejes lo dieron á la puerta como que me lo presentaban; yo lo hice quemar luégo y sería bien hacerlo así en Flándes y toda otra parte de cuantos se hallasen. En este punto me avisan que de concierto de la Reina, el Cardenal Chatillon pidió que le dejasen ir con esta armada que va á la Rochela, que él ayudará mucho á la guerra contra los comunes enemigos con ella, y la Reina le respondió que no le queria dejar contra el Rey, su hermano, y luégo lo hicieron saber al Embajador de Francia, y con estas disimulaciones piensan engañar á unos y á otros. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE ABRIL DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fols. 49 y 50.)

A los 11 y 14 deste escribí á V. M. por vía de Flándes, muy largo, lo que se ofrescia y enviado copia de una carta de la Serenísima Reina de Escocia, [1] y de los conciertos que entre los de su Reino se tratan, y una memoria de los navíos hasta entónces detenidos en este Reino, y de las respuestas que ha habido entre los del Consejo desta Reina y mí, acerca de los robos y piraterías tan manifiestas que las mismas naves de la Reina hacen de todo, lo cual por no hacer mayor pliego no envio otra relacion con ésta; ayer recibí otro pliego de V. M. de 12 de Enero, que es duplicado de las de aquel dia, y las duplicadas para las Reinas de Escocia y de Inglaterra, el cual pliego vino por Bayona, y de Flándes aquí, por Cales; ya tengo dado aviso

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Esto no debe de haber venido.»

á V. M. como envié su carta á la de Escocia; yo espero en breve respuesta, y tambien como recibí los duplicados de 12 de Enero, y los pliegos del último de Febrero y 2 de Marzo. Con esta Reina de Inglaterra, por agora no hay que tratar, despues que el Duque de Alba ha hecho la proclamacion vedando el comercio á la nacion inglesa y dando licencia de armas. Luégo tomó esta Reina copia del placarte, y Sicel comenzó á querer responder con otro, el cual habia ordenado con palabras muy arrogantes (segun dicen), y porque el Duque dice que estos progresos de la Reina son contra la voluntad de la mayor parte de los nobles, Sicel lo queria hacer firmar, no solo á los del Consejo, pero áun á los más principales del Reino, el Duque de Nortfolch y Conde de *Brauges* [1] nunca quisieron ir á Consejo, y les enviaron muchas Embajadas los de la parte de Sicel; pero al fin, la Reina ha sido contenta que no se responda al placarte del Duque; dicen el Duque y Conde, que dentro de breves dias ellos harán que la Reina haga lo que debe, y mudarán el Gobierno, y procurarán se restituya lo robado; cierto, ellos era fácil de hacer segun las voluntades están alteradas contra el presente Gobierno, pero como negocian á la inglesa con cautela, los unos no se osan bien declarar con los otros; y así no tiene este negocio la presteza que en otros reinos tuviera; hoy me han enviado á decir que aunque respondí á Bernardo Anton, que á los 19 deste vino á hablarme de parte del Consejo, que todos aquellos cabos que él me propuso que los envie al Consejo con hombre propio, cuando el Duque estará allí, porque de su venida del Bernardo Anton, no sabe él cosa alguna; fué negociacion de Sicel y Lecester y el Almirante, y así lo haré por darles camino que comiencen á desavenirse declaradamente; todas las respuestas que el dicho Bernardo Anton me dijo eran ilusorias. Que todo lo detenido estaba guardado, lo que es falso; que las 13 urcas que hizo entrar en el puerto de Plemua, la nueva barca no fué con órden desta Reina, aunque iba allí su estandarte, ni el entregar las cinco á los franceses, lo cual yo le dí muestra

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Arundel debe querer decir.»

de buenas probanzas, y así tambien queria hacer á la Reina de Inglaterra Señora deste mar con supremo dominio; yo le dije que era muy inconstante este elemento para quererlo predominar la Serenísima Reina; tambien le justifiqué los progresos del Duque de Alba y le allané lo de Juan Man, aunque ellos no lo dicen sino tomándolo por achaque para mi detencion; tocando á los agravios que dicen ellos hacen los inquisidores en España á los ingleses, á todo lo cual le respondí delante del capitan Guillermo Luintes, y él segun paresce, no osó darme su respuesta en escripto, porque yo no le replicase desta misma manera; pero pues el Duque y Conde quieren que lo haga como por cabos yo lo haré, y enviaré dello copia á V. M.

Aquí está la flota de Hamburg aparejada para partir dentro de cuatro ó cinco dias tan en órden y tan rica como V. M. verá, por el memorial que della envio; el tomar á ésta, sería el tomar á toda Inglaterra, y áun el hacerla detener sería dar muy buen aguijon á lo que estos caballeros pretenden hacer en servicio de V. M. Aquí ya tienen nuevas que en Holanda se arma, y si la armada está presta y es poderosa, podrá ser que se detenga su partida; tienen ya pilotos de Hamburg. El Embajador de Francia ha prometido tambien á Roberto Ridolfi, que el Rey Cristianísimo hará otro semejante placarte; yo creo cierto que si la Reina de su voluntad no muda el Gobierno, que ántes de un mes habrá levantamiento en este Reino, y tanto más, recibiendo algun daño algunas destas armadas de Hamburg ó la Rochela, ó fatigándoles como ellos hacen tomándoles navíos; si acá se mueve alteracion no sólo con el socorro destos caballeros que digo, pero sin ellos, se puede mudar el Gobierno deste Reino, y áun queriendo meter las manos en ello vivamente, enseñorearse dél, ó hacer en él á su voluntad, porque la Reina cierto está desamparada de muchos, y cuasi no hay quien la quiera bien, y el Consejo que ella tiene no entiende sino en sus particulares, y paréscele bien, que está tan pobre que no tenía 30.000 ducados, segun estos caballeros dicen, ántes destas detenciones. Alinges, criado de Sicel, aunque dicen que no es católico, me avisa de algunas cosas tambien aparte, y dice que si bien no

tomarán este dinero tenian voluntad de ayudar á los rebeldes del Rey Cristianísimo y de V. M. y para eso habian hecho aquella invencion de hacer armar á los criados del Cardenal de Chatillon y Príncipe de Condé, con otros cuatro ó cinco ingleses; á veces con el estandarte de la Reina, y á veces con el de Condé, robaban cuantas naves venian á este Reino, con lo cual ántes destas detenciones habian tomado más de 200.000 ducados, casi todos de vasallos de V. M., tras esto les vino la comodidad deste dinero que luégo les saltó al ojo, y Benedetto Espínola me decia que la causa que Sicel le daba para quererlo tomar era no haber tenido la Reina crédito en Amberes ni en Francfort para socorrer sus amigos, y creyendo ellos que las cosas de Flándes no estarian tan llanas, y que V. M. disimularia con ellos dejándoles gozar este dinero con sólo decir que pagarian interés dél, y que de los robos sería esta vez como destos siete ú ocho años atrás, que jamás ha habido satisfaccion, y han sentido mucho el apretarlos luégo, deteniendo sus mercancías en Flándes, porque ellos pensaban con buenas razones, por las causas que digo, pasar todo este año con V. M. sin otra mayor rotura, y sostener con sus disimulaciones acostumbradas los rebeldes de V. M. y del Rey Cristianísimo. A los otros cabos que V. M. me manda en esta carta, especialmente en el del cuñado de Montagud, y el advertimiento que es menester para semejantes negocios en él y en cualquier otro, le terné yo muy particular, y porque, el armada que va á Hamburg parte deste lugar á esta hora, diré lo que más sucediere en las otras. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE RECUERDO

DADO Á SU MAJESTAD SOBRE EL NEGOCIO DE INGLATERRA POR PARTE DE LOS MERCADERES INTERESADOS, EN MADRID Á 28 DE ABRIL DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

C. R. M.

Ya V. M. sabe como por órden de la Reina de Inglaterra han sido detenidos en sus puertos y tomado fuera dellos gran cantidad de naos que iban destos reinos á los Estados de Flándes y que venian dellos para éstos, y tanta, que segun los avisos tenemos, pasan de setenta, y en muchos dellos gran cantidad de dineros que se sacaron con licencia de V. M. destos reinos para Flándes para cumplir asientos que V. M. mandó tomar con algunos de nosotros; y la hacienda que está detenida, así en dinero como en mercancías, pasa de tres millones y medio de oro, y aunque hasta agora no está confiscado, segun la dilacion que hay en este negocio, casi se podria tener por perdido si V. M. no mandase proveer á ello con brevedad, porque sabemos que se venden y distribuyen mucha parte de las mercadurías y tememos que se hará lo mismo del dinero; y la Reina de Inglaterra se ha declarado que no quiere tratar destos negocios con el Duque de Alba ni con el Embajador que V. M. tiene en Inglaterra por algunas causas que á ello la mueven, que aunque no son bastantes, lo serán para que este negocio vaya cada dia de mal en peor, de lo cual seguirian muy grandes daños é inconvenientes al servicio de V. M. y diminucion de sus rentas Reales y bien útil de sus vasallos y de los demás que cada dia le han servido, los cuales diremos aquí brevemente, para que Vuestra Majestad sea servido de mandarlo ver luégo y proveer lo que cumpliese á su Real servicio con la mayor brevedad que fuere posible; y lo que parece que convernia, segun el estado deste negocio, sería que V. M. enviase alguna persona de su

Consejo de Hacienda que tuviese plática y experiencia de negocios, así para tomar algun concierto sobre las mercadurías que allí se hobiesen vendido y distribuido, como sobre el dinero que hay en reales, en caso que la Reina no lo quisiese luégo dar todo; porque siendo la cantidad que ha tomado tan gruesa, cada mes se dilata el tomar resolucion en ello, reciben los vasallos de Vuestra Majestad y los demás que le han servido notabilísimo daño, y las rentas Reales le resciben ni más ni ménos, y particularmente los de los diezmos de la mar y almojarifazgos y derechos de las lanas, que todo cesa por estar la mar cerrada, que no se puede navegar, porque cosa muy notoria y clara será que si los vasallos de V. M. en estos reinos y en sus Estados de Flándes, y los demás que le han servido perdiesen esta cantidad tan gruesa, que cesaria la mayor parte del comercio y quedarian muchos dellos perdidos y destruidos; y aunque no se pierda, sino que despues la Reina lo volviese, solamente el tenerlo más tiempo detenido y embargado, será causa que muchos dellos pierdan el crédito y hayan de quebrar, y ultra desto será casi imposible hacer provisiones de dinero á Flándes, aunque hobiese la sustancia para ello porque no habria poderlo enviar, y por crédito no se podrá hacer por estar muy quebrado con este tan notable daño, pues el que reciben los vasallos de Vuestra Majestad y los demás que cada dia le han servido, no se puede encarecer por ser muy interesados en ello, y particularmente los que han hecho asientos para proveer dinero á Flándes, que están casi imposibilitados no sólo de hacerlos de nuevo, pero áun de poder cumplir lo que están obligados, por lo cual nos atrevemos á suplicar á V. M. humildemente y serle tan importunos para que sea servido de mandar proveer en esto con suma brevedad; pues cada mes que se detiene importa el daño dello más de 300.000 ducados, y todo este daño y perjuicio le reciben vasallos de V. M. y otros que á la contina siempre le han servido, sino es una pequeña parte que toca á portugueses, y que de presente no hay negocio tan importante á su Real servicio y al bien de sus vasallos y Estados. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE MAYO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 55 al 57.)

A los 23 del pasado escrebí á V. M. lo que se ofrecia, y despues, con las que el Duque de Alba ha escripto á V. M., habrá V. M. entendido como la armada que va á Hamburg partió de aquí, y está por tiempos contrarios en Aruche; siete naves desta Reina se aprestaron para acompañalla, y parece que van con ella las cuatro que están muy en órden; las otras tres no están con todo cumplimiento de marineros, y así piensan que quedarán á la guarda del Reino; va esta armada con muchos paños, cariseas y lanas, y ha llegado aquí una embajada de la villa de Emden y de la señoría della, quejándose como este trato no se continúa con ellos como estaba capitulado, ó á lo ménos que se les envien cuatro naos cada año con paños. Todavía irá la dicha armada Hamburg, donde Sicel y Quiper, cuñado, tienen muchas amistades y es fama que envian allá mucho dinero suyo, creyendo tenelle allí muy seguro; la otra armada que va á la Rochela parece que va á traer vinos y sal, y partió de la isla de Huic á los 2 deste, diciendo esta Reina al Embajador de Francia que esta jornada no la podia excusar por haber hecho cierto partido con algunos mercaderes de la Rochela, y le prometen al dicho Embajador que entrarán en trato de restitucion ambas partes, y han hecho un pregon que todos los que pretenden que franceses los han robado, informen aquí al Almirante, y entre tanto están á mirar el progreso de lo que hará el ejército del Duque de Dospuentes. Con la nueva barca que como tengo escripto á V. M., se llevó las cinco urcas de Plemua á la Rochela, han venido muchos de los rebeldes franceses, el Vidame de Chartres y su mujer, y Mos de Sausimon y Pardanal,

que han traido cartas de la que ellos llaman Reina de Navarra, para ésta y los de su Consejo, pidiendo socorro.

Ya tengo escripto á V. M. como el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel, por medio de Roberto Ridolfi, florentin, y de Juan Suygo, milanés, que puede entrar en mi posada, me han enviado muchas veces á decir la voluntad que tienen de servir á V. M., y me dieron una forma de proclamacion que deseaban que el Duque de Alba mandase publicar, pensando con ella y con la estrecheza del trato que el pueblo se levantaria y ellos podrian mudar el Gobierno y restituir todo lo robado. El Duque hizo la proclamacion muy bien y poco diferente de la suya, y hasta agora dicen que no viene el tiempo como se requiere para poder ellos hacer lo que pensaban, porque con esta ida de Hamburg dan Sicel y los suyos á entender al pueblo que se remediará el daño que se recrece de la falta del comercio de Flándes. Tambien encarecen mucho lo del levantamiento de los moriscos de Granada y otros embustes y ficiones que cada dia hacen, publicando gran imposiblidad por la parte de V. M. para hacerles guerra, y engrandecen las ligas que ellos tienen en Alemania, que con esto hacen estar aún el pueblo suspenso, mayormente que del aceite, hierro y especerías que comenzaron á faltar, en las urcas que han tomado han hallado harto, y dello se sustentan y con mercancías que siempre se sacan á hurto de tierras de V. M., y así, aunque se han mostrado en contradecir la dicha respuesta muy insolente que Sicel, segun ellos dicen, tenía ya formada contra la dicha proclamacion que el Duque de Alba habia mandado publicar, en otra cosa no se han señalado como ellos publicaban de hacer prender á Sicel y reformar este Consejo con la restitucion de lo robado. Dicen que les hace algun estorbo que muchos del Consejo han pasado muy adelante en el particular de los robos, y temen la restitucion, y así áun no osan apartarse de la voluntad de Sicel; yo creo que han tenido poco espíritu y que como ingleses quieren las cosas áun más hechas, y que con poco trabajo y peligro suyo alcanzasen mercedes de V. M., todavía no han hecho hasta aquí daño alguno; es verdad que há dos meses que por

las intervenciones ya dichas me están mostrando lo mucho que gastan, y que por esta causa les conviene gastar, pidiéndome les dejase alguna cantidad de dinero, que el Duque y Conde están muy adeudados, y esto tratan Milord Lumley, yerno del uno y cuñado del otro, y á mí no me parecia inconveniente prendarlos; mas todavía el Duque de Alba me respondió que no convenia darles nada hasta haber servido y señaládose, sino ofrecerles de parte de V. M. remuneracion y agradecimiento, y fué tanta la importunidad, quel Lumley, quizá creyendo que Suygo no me lo referia tan encarecidamente como ellos querian, me envió una cédula firmada de su mano que dice así: *Rogo tuam dominationem ut credas istum nostrum amicum Juanem Suygo instalibus meis negociis quod tradidi tan quam tue ipsum, Lumley.* Y el Suygo me explicó el gran gasto que estos señores tenian, y que si yo queria dejarles una cantidad, se obligarian el Duque y Conde y Lumley en forma de estatuto á volverla porque yo estuviese más seguro de lo que ellos servil rian, y que les hiciese placer de responder alguna cosa de mi mano; y yo, conforme á la órden que tenía del Duque, les respondí así: *Illustris Domine Juani Suygo nomine dominacionis tue fidem habui habeloque etiam ut bonus talium virorum animus catholice magestatis inotescant pro eo que in pendendis offitiis liberaliter satisfiat, nulla alia cura restat nisi debiti progressus honeste que conclusiones.* No sé si ellos quedan harto contentos, y lo que me envian á decir agora es que el Duque y Conde, ó el uno dellos, fuese á España, pero que no estaba resoluto; es verdad que remitian al Conde de Arundel que tuviese cargo de la recuperacion y conservacion de los bienes de los súbditos de V. M. detenidos y robados y que lo mismo haria el de Nortfolch en lo de Francia, y para esto me han enviado á decir por parte del Consejo que si yo queria nombrar algunos comisarios, el Consejo nombraria otros para que se entendiese en salvar lo que queda y se pudiese estimar lo que de necesidad se ha de vender justamente, lo cual yo juzgo que es un grande engaño, porque estos comisarios que han hasta aquí tenido cargo de lo mismo, há tres dias que han vuelto, y parece que se

han descubierto bien los robos y robadores; por su relacion, segun dicen, se pueden verificar todas las cargazones de los navíos, y lo que en ellos falta que es gran cantidad y mucho dello se ha distribuido con órden de los del dicho Consejo, y sobre comprar lo estimado ha nacido entre los dél y los comisarios diferencia, porque cada uno lo queria hacer comprar á sus amigos; por esta causa pienso que los han hecho venir aquí; yo les he respondido que lo que pido es que vuelvan todo lo detenido y robado, á lo ménos lo robado ántes del edicto desta Renia, ó contra la forma dél y lo hostilmente robado. Para nuevos comisarios quiero ver lo que éstos han hecho y por qué causa no ejecutan lo que por sus diligencias parece robado contra los robadores, y que en toda cosa que sea en bien de las mercancías seré yo pronto, pues sea sin engaño; yo pienso que es solamente para dar color al pueblo y para que los del Consejo que no han tenido parte en estos robos puedan aprovecharse; yo procuraré entender bien el fin destos, que hasta agora no puedo pensar que sea bueno.

El dicho Duque de Nortfolch ha dicho á Ridolfi que cierto la Reina tiene ligas en Alemania contra Flándes, y que es verdad que Chiligie tiene allí apercibidos 10.000 hombres; podria ser que lo diga por encarecer más sus servicios cuando los hiciese; el tener gente aprecibida en Alemania es cierto, y áun secree que cuando vuelvan estas naos de Hamburg traerán aquí alguna.

El remedio para castigar esta gente no es muy difícil, porque con armar en nombre de particulares personas y quitalles todo el trato de Hamburg, Dinamarca y la Rochela, y teniendo buena guarda en que de Tierra firme no vengan aquí mercaderías ni provisiones, el pueblo mismo se alzará, que no bastará el artificio de los gobernadores á detenelle, y si V. M. asegurándolo así con el Rey Cristianísimo, quisiese de veras con buena armada emprender esta isla, no hallaria resistencia, porque están sin gente de guerra y discordes entre sí, y con tanto miedo, que por cuatro navíos que les han tomado los franceses piensan ser perdidos; y esta armada de Hamburg, por poca demostracion que hubiera de armas en España, no partiera, y

annque llegue allá, yo creo que les saldrá en poca utilidad, y en las idas y venidas se les puede hacer mucho año, y áun en el rio me han informado que le podrian recebir, de lo cual he dado aviso al Duque de Alba, y como Hamburg y Brema, contra la determinacion de las Dietas pasadas, han dejado la Confesion Augustana, entregándose al calvinismo, parece que el Emperador puede bien á costa del imperio castigarlos.

Ya tengo dado aviso á V. M. como piensan que el Duque Augusto ha de hacer gran movimiento en Alemania, y dello de aviso al Duque de Alba y á Chantone.

El Duque de Norfolch y el Conde de Arundel cuando V. M. sí declarase, bien creo yo que se declararian del todo. El Conde de Nortumberlan, asimesmo ofreció él mismo por su boca, que es muy buen caballero, y hay otros infinitos que están con este deseo, y todo norte y valia son por la mayor parte católicos, y muchos destos quieren bien á la Reina de Escocia, aunque los herejes se temen della por ser católica. Los del Consejo deste Reino bien se hallan con ella, porque en el aprovecharse no tienen quien los contradiga.

Tambien tengo dado aviso á V. M. como el Regente Jaymes en Escocia habia tomado preso al Duque de Chatelerao, y agora paresce que ha sido concierto, segun verá V. M. por las copias de las cartas que con ésta envio de la Reina de Escocia, y con la copia de la que el Conde de Hontel le habia escripto. Pareceria cosa muy conveniente ayudar á la de Escocia á conservar aquello poco que le queda, porque los herejes no se enseñoreasen de toda Escocia, que es un grande inconveniente, y el Jaymes, sin duda, está por hacerse Rey, y el niño pasará peligro si Dios por su misericordia no lo guarda; ya envié á V. M. otras veces las copias de las cartas de la dicha Reina de Escocia, en que queria que yo supiese si era la voluntad de V. M. de recebir su hijo en su poder, porque entónces pensaria ella poder tener medio para cobrarlo, y como no tengo respuesta de V. M. cerca de esto no se la he dado. La carta de V. M. le he enviado con un criado suyo, y de hora en hora aguardo respuesta; no la osó el criado enviar con ninguno, y así ha tardado estos

quince dias á partir. El Obispo de Ros está aquí, á procurar la libertad de su Reina, dice que entrará aquí de noche á hacerme saber la respuesta.

Aquí tratan mal á todos los vasallos de V. M., y D. Lope de Ugarte es muerto en el Hueste de puro maltratamiento; yo he procurado de hacer huir con barcas de franceses y de otras maneras más de 150, y todavía entiendo en ello, aunque los guardan más estrechamente que nunca.

Contra todos los católicos andan muy disolutos, tratándolos con todo rigor, las cárceles están llenas dellos, y ayer entraron á media noche con mano armada muchos oficiales reales en casa de Antonio de Guaras en busca de su persona, la hacienda y casa, del cual tienen cerrada y sellada y secuestrada en los aposentos della, por parte de la Reina, y sacaron de allí gran número de imágenes devotas y crucifijos, y de Nuestra Señora y Santos, todos de bulto, dorados y muy buenos, y como en procesion por la mañana los llevaron por la mayor parte del lugar, con gran burla y risa, diciendo que aquellos eran los dioses de los españoles; fué con grande concurso de gente, porque aguardaron que fuese dia de mercado, y áun echaban muchas voces que quemasen á todos los extranjeros y á cuyas eran. Quemaron la mitad de las dichas imágenes, puestas sobre una rueda de carro delante la casa del dicho Guaras, y la otra mitad en el mercado, y por devocion todos los más honrados enviaban leña, y si algun extranjero decia palabra alguna de descontento le tomaban preso, y áun sin decirla tomaron á un criado mio, que es sólo el que tiene licencia para salir de casa; es bien verdad que estos caballeros que me guardan á la noche le hicieron salir de prision, porque no tenía culpa. Todo esto no pudo hacerse sino por mandado del Consejo, que los malos dél quieren mal al Guaras, por estar ya aquella casa secuestrada desde los 3 de Enero, y tambien por ser contra la premática de esta Reina, que no se ha de tocar cosa de extranjeros sino reservarla, y el dicho Antonio de Guaras desde el principio destas turbaciones, con otros, se están en mi posada, que si afuera los hallasen les harian alguna burla.

En este punto he recibido una carta de la Reina de Escocia, en que me avisa que ha recibido la de V. M.; yo le habia escripto que en las otras cosas, y lo tocante al Príncipe, su hijo, no tenía áun respuesta. Tambien ha enviado Suygo de parte de Milord Lumley, y me ha vuelto la cédula que yo le habia dado, y cobrado la suya; mucho les duele á estos señores no haber recibido alguna cantidad de dinero por agora, y así parece que andan flojos, aunque con ofrecimientos yo los entretengo todo lo posible. Mas no se contentan con esto sólo, V. M. mandará mirar lo que más fuere su servicio.

Tambien han estado aquí hoy los comisarios que han venido de reconocer los bienes detenidos y robados, y dentro de tres dias me han ofrecido de darme la relacion en escripto, porque yo pueda resolver si es bien hacer otros comisarios, y la órden que se ha de tener en vender lo que se gasta. La Reina fué á los 6 deste á Granuche, y tengo dado aviso á V. M. como las dos naves venecianas habian sido detenidas aquí por mandado del Consejo, sobre lo cual ha habido gran cuestion entre Roberto Ridolfi y Benedeto Spínola, por haber el Spínola escripto á Venecia, que el Ridolfi habia instado á este Consejo que las tomase para su servicio, de lo cual la Señoría se quejaba y por las palabras que estos dos han pasado, y por no romper con venecianos, han libertado estas dos naves que la una es de 1.000 toneladas y la otra de poco ménos. Resultará esto en daño, porque se cargarán muchos paños en ellas en nombre de venecianos; bien creo yo, que no partirán por todo el mes de Junio y si tocan en España se podian fácilmente detener, y áun sería cosa muy conveniente que los venecianos dejasen el comercio desta nacion en esta sazon, y que la proclamacion del Duque fuese guardada en todos los Estados de V. M. Pero V. M. en todo mirará lo que más fuere su servicio, que con este celo lo escribo y acuerdo. Deste Reino, no mudándose el Gobierno, no espere V. M. sino toda traicion y maldad, y apretándolos un poco no serán para cosa alguna, y ellos mesmos lo sienten así.

De lo de Granada, yo he dado muchas informaciones de lo que es en escripto, más no lo quieren creer, y áun publican á

boca llena, que otros Reinos de España se han levantado contra V. M., no conociendo estos bien la fidelidad de los españoles. Nuestro Señor conserve á V. M. en salud como es menester, para que pueda castigar estos herejes y guarde y prospere. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE MAYO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fols. 63 y 64.)

A 9 y 14 deste escrebí á V. M. y al Duque de Alba que creo habrá enviado copia á V. M.; lo que agora se ofresce es casi lo mesmo que en aquellas tengo escripto.

Esta Reina se fué á Granuche sin resolverse en la restitucion de las cosas robadas y detenidas, y el Duque de Norfolch y Conde de Arundel que pensaban, segun ellos decian, traer á la Reina á que hiciese la razon, dan por disculpa que ellos tenian creido que el pueblo se levantaria, pero que como no se le hace ningun embargo áun, ni en la ida de Hamburg ni en la de la Rochela, ántes se les permite el robar libremente sin dejar que navío alguno pase por el estrecho, se está como admirado hasta ver que otra cosa se siga, y por esta razon el Duque y Conde dicen que no han tenido comodidad para servir á V. M. como ellos desean.

Tambien me han importunado mucho y muchas veces que yo les diese ó dejase dineros prestados en cantidad como á V. M. tengo escripto, ofreciendo que harian volver todo lo que acá está robado, por muy perdido y distraido que sea; pero el Duque de Alba, que lo entiende mucho mejor que yo, ha sido de parescer que no se les diese cosa alguna hasta que más se hayan declarado en servicio de V. M., aunque ellos cierto afirman que están con necesidad. Han aprovechado mucho en que no se ha

declarado esta Reina y han puesto algun freno al favor de Sicel; yo creo que cuando vean alguna ocasion no dejarán de señalarse en el servicio de V. M., y para ello el intento del Conde de Arundel, yo lo tengo por bueno y así tambien cuanto al mudar este Gobierno y restituir la Religion católica en esta isla y aprovecharse en algo porque está muy necesitado. Tambien lo está el de Nortfolch porque gasta mucho más de lo que tiene, y es verdad que en esto de los robos no han ensuciado sus manos como otros del Consejo. El dicho Duque de Nortfolch, hasta aquí no ha dado muestras de católico y paresce que tiene en veneracion la confesion Augustana. Pero así el Conde de Arundel como el Lumley, cuñado del Duque, piensan reducirle á la Religion católica; ellos han procurado que el Embajador de Francia escribiese al Rey Cristianísimo lo que importaria que en Francia se hiciese otra proclamacion conforme á la del Duque de Alba; la traza de la cual se ha enviado de aquí por consejo destos caballeros, y dice este Embajador que se hará publicar en Francia, que cierto haria mucho al caso, porque estos ingleses quieren proceder muy seguramente.

Los comisarios que habian hecho aquí hicieron harto flojamente su oficio; segun por la escriptura que me han dado, paresce de la cual envié ayer copia con esta carta al Duque de Alba y es traducida de inglés en español, y no me han dado los padrones y cargazones de los navíos ni disposiciones de los marineros, la cual insisto en que se me dé, y si estos del Consejo han hecho venir los comisarios, es porque en el vender de las mercancías no se concertaban porque todos querian el provecho para sí, y agora me importunaba Sicel que consintiese en nombrar tres comisarios y que ellos nombrarian otros tantos, lo cual es con fin de no restituir sino aquello que se hallase agora en ser, y así le he respondido con la cautela conveniente que restituyan primero todo lo tomado hostilmente, y que para la conservacion de lo demás, yo sería contento de nombrar comisarios sin sacar á la Reina de obligacion de la restitucion universal; la copia de la respuesta que les dí va con ésta mudada un poco de lo que en otra dije que daria, porque entretanto vino

á mis manos la relacion de los comisarios pasados, y así me pareció mudarla.

Todo esto creo que hace Sicel por dar á entender al pueblo que se hace alguna cosa por su parte, y de sólo ésto poco que se ha tratado conmigo han hinchido todo el Reino y hacen estar suspensas las gentes sembrando tambien otras nuevas á su própósito de que tienen muy especial cuidado. En este mes no he recibido cartas del Duque, cuyo parescer estoy aguardando acerca desto.

El armada que va á Pembruque, há tres dias que le hace muy próspero tiempo y así pienso que habia partido mayormente que el bergantin *Gilisgri* volvió de Hamburg y de la costa de Holanda con relacion que en Alemania le aguardaban con deseo y que en Holanda no habia hallado muestra alguna de que se armase y que allende de las cuarenta mil libras que á esta Reina se han de dar allí luego en llegando; aquí con todas las fuerzas y diligencia posible entienden en que esta ciudad preste á la Reina otras cuarenta mil libras para lo cual están en grandes Consejos con los aldermanes, y creo que están ya hechas las escripturas para pedir prestado por todo el Reino y tengo por cierto que debe ella de ayudar bien al de Dospuentes, y *demás deste dinero ha tomado* 40.000 ducados que venian en estas cuatro urcas postreras, y alguna parte de lo que en las otras se halló aunque la mayor parte han robado algunos súbditos del Almirante y franceses; al dinero que está en la Torre se cree que áun no se ha tocado á él.

Hacen grandes diligencias en tomar juramento con muchas conjuraciones á todos los súbditos de V. M. de los Países-Bajos para que descubran unos de otros las haciendas y áun me dicen que contiene otras cosas más enormes el dicho juramento, el cual no he podido haber en escripto.

Las naves venecianas despidieron, y como no las quieren dar del tiempo que las han detenido sino á 500 ducados cada uno, los patrones dellas quieren más dejarlos que tomarlos; cargarse han en ellas las cariseas que ántes destas detenciones y robos los venecianos tenían compradas; yo procuro que no

carguen más, que vayan pronto; lo que más importa es que las seis naves que se aguardan venecianas, pues tocarán en España, V. M. las mandare detener ó dar fianzas que no tocaran en Inglaterra ni cargaran bienes de ingleses, y si estas dos tocasen es España, mandallas tambien detener y descargar para lo que más conviniese al servicio de V. M.

De V. M. no tengo carta despues de la de 12 de Marzo, y como en ella me mandaba le diese aviso de cómo se podria quitar la Corona á la que aquí la tiene, escribia á V. M. que, mandando maltratar los navíos de los ingleses y teniendo buena guardia en que no se traigan acá las cosas que ellos han menester de las islas, de las cuales envié á V. M. una memoria con la copia de la proclamacion, sería cierto el levantamiento de este pueblo por mucho más artificio que los que gobiernan tengan en engañalles; podríase tambien armar en nombre de particulares personas en España y Holanda, y esto lo más numerosamente que fuese posible tomarles á estos alguna naves, así suyas como de cualquier nacion que acá tratase, y con sólo que los franceses les alzasen el comercio, sin otro mayor trabajo se traería esta nacion á todo lo que V. M. mandase, y si estos caballeros hiciesen su deber sería más presto el fin de la jornada, aunque sin ellos se haría, y cuando Vuestra Majestad quisiese mandar emprender de veras con una bien gruesa armada esta isla, es cierto que todos los católicos se levantarian por su servicio en el mismo punto; hace mucho al caso en el entretanto procurar que el Regente Jaymes, de Escocia, no se apodere de toda ella, pues parece que muchos desean el servicio de su Reina, cuyas copias de cartas y del Conde de Houtli he enviado en otras al Duque, y con la presente van duplicadas, y de otra que el Obispo de Ros, que está aquí en Lóndres, me escribió. Traen á esta señora con vanas esperanzas de libertad, yo aseguro que no se la dén sino por fuerza; estos dias ha estado bien mala; haria mucho al caso que ella estuviese en libertad sólo porque se le asegurase la vida que la tiene á gran riesgo en caso que hubiese algun levantamiento; cuanto al socorro que ella pide podrá ver V. M. lo que será su

servicio y mandarme advertir de todo lo que pareciere convenir, que desta nacion de aquí adelante, sino mudaren religion, ó á lo ménos el gobierno, no tenga V. M. confianza alguna sino para todo mal y desasosiego de los Estados de V. M., insolencias y robos della.

De Vizcaya vino una nave francesa con hierro, de que aquí tenian mucha falta; hierro, aceite, jabon, es lo que principalmente se ha de estorbar que no se les traiga, y que otras naciones, si en los señoríos de V. M. lo cargaren, dén seguridad que no traerá acá, y que estas seis naves venecianas que se aguardan y han de tratar en España no vengan en manera alguna.

El Capitan Juan que iba á las islas de los Azores ha vuelto con una nave normanda cargada de azúcares que venía de Berbería, no sé si proseguirá su viaje como tenía propuesto.

El Vidame de Chartres se entretiene por el país; llegará aquí y tiene ya aparejada casa en Lóndres. Mucho se han regocijado aquí con la muerte de Brisach, y es muy de notar las mentiras y fictiones que cada dia levantan de las cosas de España; la armada para Hamburg tengo agora aviso que partió de Aruche á los 19, en la mañana, con próspero tiempo; en Irlanda iba el Visorey, sigue con 4.000 hombres contra el Erle ó baron Hereferte que se habia levantado contra la Reina y es católico.

Con ésta ó copia della, irá Francisco Diaz que vino con las zabras del dinero, el cual podrá dar á V. M. relacion de los robos y malos tratamientos que aquí se hacen y de la voluntad de la gente desta isla, pues ha andado por ello y con cuánto miedo están los reinos y esperanza los buenos, aunque todavía por lo uno y lo otro, en el robar no paran un punto ni desean pasar por el Reino navío grande ni pequeño que no se apoderen dél, y como tengo escrito á V. M. últimamente, un criado del Conde de Pemburque y otro del Lecester han tomado una rica urca de vasallos de V. M. que venía de Berbería y otro corsario que venía de Canaria. En las ocho urcas que tomaron en el estrecho venian dos frailes de la órden de la Trinidad de la pro-

vincia de Andalucía, por la cual iban á París al capítulo general que se embarcaron en Setubal; diéronse priesa echar en el mar los hábitos y escripturas, y aunque los ingleses tuvieron sospecha que eran religiosos, no se han certificado bien dello; llámanse fray García Mendez de Prado y Alonso de Leiva; han estado presos en Aruche y despues los trujeron aquí á una cárcel y como tuve aviso de quiénes eran, los he hecho sacar con fianzas de algunos escudos en nombre de marineros y écholos recojer secretamente en mi posada; veré si habrá comodidad de enviallos á Flándes.

A los católicos persiguen agora más fieramente que nunca y luégo la compusicion y los predicadores incitan terriblemente á que esta Reina tome las armas en favor de la Religion, certificándola que de otra manera los papistas la tomarán el Reino. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE MAYO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 821, fol. 65.)

Despues de haber escripto á V. M. á los 9 deste, cuyo duplicado va con la presente, no se ofresce que decir más de que el Gentil-hombre que la Reina de Escocia tiene aquí me ha dicho como él y el Obispo de Ros fueron á Granuche á saber la resolucion de esta Reina en querer dar libertad á la de Escocia. Ella les remitió al Consejo que les volveria la respuesta, y entrados en él, disputaron largamente las causas porque debia ser puesta en libertad, y pareciéndoles á éstos que la cosa llevaba buen camino, salió Sicel con decir que la Reina de Inglaterra tenía noticia que el Arzobispo de Galasco con procura que la de Escocia le habia dado, habia renunciado todos los derechos que pudiese tener á la Corona de Inglaterra en la persona del Duque de Anjou, y que la dicha de Escocia se salvase desta oposicion

primero, y así este caballero suyo, ha ido para traer cartas della sobre esto; yo pienso que debe de ser por dilatar más el negocio.

Ya tengo escripto á V. M., como este Consejo me da agora mucha priesa en que se nombrasen nuevos comisarios para las cosas robadas y detenidas; yo viendo que muy gran parte dellas es perdida, y cuantos comisarios que de allá han venido hecho medianamente bien su oficio, y que no ejecutan la visita de lo robado como ellos la traen ordenada, pienso que es algun engaño para entretener solamente el pueblo, del cual el Consejo tiene muy gran miedo, y así para nominacion de nuevos comisarios, no me parece conveniente cosa consentir sino de la manera que en este memorial envio á V. M. ordenado, con que lo hostilmente robado se restituya luégo y lo detenido fuera de la órden del edicto desta Reina, y si vienen mañana les daré esta respuesta. Paresce que el Consejo anda más blando y está con gran cuidado del silencio ó disimulacion de V. M., y en tanto grado que estos caballeros que me guardan hacen extremos por ver si podrian saber si V. M. tiene intencion de hacerles guerra, y como entre ellos hay controversia, temen su perdicion por su discordia, y aunque el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel no han hecho tanto como ellos decian, todavía Sicel y sus amigos han conocido sus ánimos que es no querer guerra en manera alguna, sino que se restituya enteramente lo robado y detenido, y lo que dello faltare se rehaga por las partes culpadas en ello, ó en defecto de bienes dellos por esta dicha Reina; yo creo que éstos tomarán algun medio de entrar en trato presto, y así me lo han enviado á debir estos señores que para hacer lo que ellos pensaban no ha habido áun forma, por no haber hecho el Duque de Alba alguna demostracion, tras la cual ellos no dudaban del movimiento del pueblo. Pero que procurarian que la restitucion se encamine por otra vía, y que no dejarán de tomar el otro camino, siempre que se ofreciere, como son ingleses se ha de tomar dellos lo que quieran dar. La armada para Hamburg se está áun en Aruche, por ser el tiempo contrario; hoy paresce que se les va mejorando, si á la ida ó venida ó por otra

vía les sucediese alguna desgracia, la gente murmuraria de veras, y áun podria ser causa de algun movimiento. El capitan Juan con una nave buena y otra mediana, ha ido la vuelta de las islas de los Azores.

El capitan Franchort Luques, hereje, y otros cuatro ó cinco mercaderes italianos con voluntad del Conde de Lecester y Pembruch, quieren armar diez naves. Pero parésceme que no hallan forma, y la principal falta es de marineros. Publicaban que querian ir á la isla de la Madera; pienso que no podrá ser en tres meses, ni áun quizá no ternán tiempo para ello.

Agora viene un caballero de la armada que está en Aruche. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE MAYO Y 1.° DE JUNIO 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

La de V. E. de 14 deste recibí á los 27 dél con la duplicada de la de 7, aunque con gran ventura, porque el Obispo de Rochestre tomó el dicho pliego y le ha tenido Sicel dos dias; volvióle por la importunidad del Embajador de Francia, aunque las cartas se parescia que fueron abiertas. El pliego de 7 en que me avisa V. E. que venía otro de S. M. con cubierta para Ridolfi no es llegado aún, ni en todo este mes ha llegado ordinario alguno; yo he mucho menester que se me envien los dineros del gasto extraordinario, porque aquí se gasta infinito, y agora habré de mudar de posada porque el Conde de Lecester ha comprado ésta de los herederos de Pagete, y hácenlo mal aquí en no dar casa de aposento á los embajadores sino pagándola muy bien. De Lóndres, etc.

Como se ha detenido en firmar el pasaporte deste correo, me queda lugar de añadir que yo hecho entender á muchos del

Consejo que la carta que esta Reina escribió al Rey, nuestro Señor, no se dió á Don Francés de Alava, ni por otra vía llegó á manos de S. M.; hasta agora no han hecho mucho caso dello, quizá que es culpa de todo el Consejo no haberse dado la carta.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JUNIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fols. 78 y 79.)

Dos dias há que recibí la de V. M. de 4 de Abril, y como en ella me manda V. M., seguiré en todos estos negocios la órden del Duque de Alba, al cual doy cada dia particular aviso de lo que aquí pasa, escribiendo siempre que puedo á V. M. y haciendo mencion al Duque que de las que á él escribo mande enviar copias á V. M., como entiendo que lo hace.

Ya yo supe aquí de la carta que esta Serenísima Reina habia escripto á V. M. y las excusas que en ella daba, pero cierto que el ánimo suyo y de los suyos ha sido muy dañado, así para perturbar la quietud de los Estados de Flándes, como para no dejar pacificar los negocios de la Religion en ellos ni en Francia, y se han descarado tanto á robar públicamente y con el estandarte deste Reino acometer y tomar navíos y súbditos de Vuestra Majestad, que hacian pacíficamente su viaje, que es cosa de admiracion; y como se ha robado muy gran cantidad de la mercadería detenida, y tienen en ello parte muchos del Consejo, es un punto principal que causa ó trae dificultad para cualquier concordia.

Con el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel, conforme á la guarda que aún se tiene de mi persona, no puedo negociar sino por terceros, los cuales son Roberto Ridolfi, florentin, de quien he escripto á V. M., y Juan Suygo, milanés, personas abonadas á los sobredichos Duque de Nortfolch y Conde de Arundel; yo no los conozco, porque ántes de mi detencion yo no los ví en la córte desta Reina; tengo alguna confianza de que servi-

rán bien á V. M. en este negocio, aunque en ser inglés, y no todos católicos, se ha de ir siempre con sospecha dellos. Todavía han sido ya parte para que no se hiciese más mal del hecho y reprimir algun tanto la furia de Sicel. Ellos ofrescen, segun éstos que lo tratan me dicen, que harán hacer restitucion general de todo lo detenido, y áun pensaban poder pasar más adelante; sería cosa de gran utilidad concluir esto por medio de los dichos, y satisfechos los súbditos de V. M. y cobradas sus haciendas, se podria pasar, cuándo y cómo V. M. fuere servido, al castigo de los malos amigos y confederados, dando tal órden aquí, que no se haya de temer que destruyan otra vez los súbditos de V. M. ni le inquieten sus Estados, que de otra manera se vivirá con trabajo con tales vecinos, los cuales con la mudanza de la Religion, se han alienado de la debida observancia de las ligas y confederaciones. Este domingo pasado se juntaron en Consejo todos los que suelen entrar en él, y ayer y hoy están todavía altercando, y en este punto me envian á decir estos señores, de quien he escripto que aunque estén con alguna diferencia, piensan de concluir para que se venga á tratar de la restitucion universal de lo detenido y robado y darme á mí entera libertad, y que como es negocio que algunos quedarán con algun recelo, siendo cumplido no pueden ellos en Consejo tan absolutamente concluir ni tan presto como querrian, pero que están en confianza de acabarlo, como tienen prometido, y segun se contiene en la cédula del Suygo, copia de la cual y duplicado della he enviado al Duque de Alba, y en teniendo resolucion de los dichos señores, procuraré dar aviso dello á V. M.

Aunque ha faltado á los malos la esperanza del Príncipe de Condé con la llegada del Duque de Dospuentes en Francia y sus pregresos, han cobrado nuevas esperanzas, y acrescientan las cosas de Granada y la pérdida de las galeras de V. M. en Marsella, de tal manera que hacen estar suspensos á muchos. A lo uno y á lo otro yo doy la razon que conviene, comunicándolo con estos caballeros que me guardan y dándoles relaciones para que las publiquen.

Mucho les ha alterado agora la nueva que han recibido de que en Portugal y todos los señoríos de aquel Rey Serenísimo han detenido las personas y bienes de los ingleses, y han llegado aquí algunas naves vacias que se han escapado de allá.

En Hamburg pienso que no sacarán mucho provecho los ingleses de sus mercancías; dos naves de la Reina, las menores, han quedado allí, y las cinco están ya en Margate, y han despedido la mayor parte de sus marineros, aunque despues, con esta nueva de Portugal, están con pensamiento de volverlas á armar; las dos naves venecianas que están tambien allí en Margate determinan de partirse sin tomar otra mayor carga más de algunas cariscas que llevan, y hoy les ha dado certificacion de la salida esta Reina. Podrá ser que se guarden de tocar en España por no poner en quistion si estos paños que llevan son suyos ó de ingleses.

Por Sanct Juan de Luz se entiende que entran de aquí muchas mercaderías para España.

A la Serenísima Reina de Escocia llevan en palabras de la restitucion de su libertad, y entre tanto socorren al Regente, su hermano, aunque una nave en que le enviaban municiones y 10.000 escudos se ha perdido; yo le escribiré á la dicha Serenísima Reina conforme á lo que V. M. me manda.

Las cosas de Irlanda están agora en el mayor rompimiento que jamás estuvieron, y esta Serenísima Reina de Inglaterra ha dado el derecho de muchas tierras de varones, sus rebeldes, á caballeros ingleses, con que las cobren á su costa, y una compañía de treinta mercaderes de los más ricos de Lóndres han hecho un partido con dicha Reina, y que conquistarán cierta parte de aquel país, quedándose el señorío para ellos, pagando algun tributo, y se meten ya en órden para enviar allá gente, por la cual causa toda aquella isla de Irlanda está alborotada y la mayor parte della toda rebelada contra la Reina. Thomas Estucle, capitan inglés, que está casado en aquella isla, al cual por ser católico le ha quitado esta Reina el cargo de todos los caballos que tiene la dicha Reina allí, pretiende con sus amigos ser parte para darla á V. M. ú otro Príncipe cató

lico, y él y algunos varones querian enviar á España á suplicar á V. M. les aceptase su designo. Tambien está allí un veneciano, de quien el dicho Estucle y otros católicos se fian, y tienen aquí un sobrino muy hombre de bien que siempre que fuere conveniente ir á Irlanda á tratar con dichos caballeros irlandeses, y su tio le dió esta póliza aquí inserta para que me la diese. Es traducida de italiano. Warterforte es un puerto grande de la parte de Levante y cualquier nave por grande que sea puede entrar en él á su placer y salir sin esperar la marea, y es cómodo para aquel negocio doce millas léjos de Lóndres de la casa del amigo, y tienen un castillo algo arruinado y viejo donde está un pescador, el cual luégo se habria á las manos, y cuando le quisiese el otro amigo lo podria tomar alquilado, y con cortar cuatro pasos del terreno se haria aquel puerto isla con el castillo, que sería casi una milla de circunferencia, donde podria estar el campo á pesar de los ingleses, y partirse cuando quisiesen sin que alguno se lo pudiese estorbar, y el amigo podria al improviso traer allí 10.000 hombres, pero sería necesario traer trigo en harta cantidad, es, á saber, tres ó cuatro urcas de Flándes; siempre cuando hay paz vienen allí, y esta empresa sería más fácil de hacer en invierno que en verano, porque estos no pueden sufrir tanto el invierno como aquellos.

La isla está llena de mineros de oro, plata, hierro, estaño, plomo, alumbre y vidrio; es fructífera cuanto otro país, y los hombres belicosísimos y enemigos destos, y que esperan una tal ocasion, porque agora paresce serán los salvajes molestados, porque veintinueve mercaderes y Varan Selanger, que han tomado en feudo el país de los salvajes, conquistándolo á su costa, han prometido de pagar á la Reina por la parte del Norte, por cualquier hanega que sembraren cuatro dineros, y en las pasturas dos dineros, y otro de las partes del Ueste con 500 hombres pagados por la Reina, y otro de la parte de Tramontana por otra parte, siendo esto así, desplacerá mucho á los irlandeses.

En esto y en todo lo demás V. M. mandará lo que fuere su servicio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 821, fóls. 83 y 84.)

Despues de haber cerrado lo que va con la presente, el mismo dia á la noche vino á mí el Obispo de Ros y me trujo una carta de la Serenísima Reina de Escocia, su ama, copia de la cual envio á V. M. con ésta y me dijo el dicho Obispo de Ros que el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel le han dado parte siempre de todo lo que querian hacer aquí en servicio de V. M., y que tambien ellos lo escribian á la Reina, su ama, y que yo estuviese muy cierto que su intento de dichos señores fué en este mes de Abril pasado, tomar preso al Secretario Sicel y darme á mí entera libertad y restituir todo lo robado y detenido á súbditos de S. M., y que tres veces, estando para ejecutarlo el Conde de Lecester, habia blandeado, ofresciendo que lo diria á la Serenísima Reina de Inglaterra, y así evitó por buenos términos que no se ejecutase en ninguna de las dichas tres veces, y los mismos dias que el Obispo me ha significado que ellos habian señalado para hacer su efecto, son los que á mí me avisaban los dichos señores que estuviese apercebido. Con estas dilaciones el dicho Sicel acabó á saber lo que se trataba contra su persona, y lo dijo al dicho Duque de Nortfolch, rogándole que no hiciese él ni los de su parescer un escándalo de los de aquella manera, y que él le ofrescia de ser de su voluntad y de la de los otros del Consejo, y encargádole mucho al dicho Duque que entre todos mirasen que los españoles no se burlasen de los ingleses, y que la Religion no se mudase en esta isla, y le dió á entender que él pensaba tener tales medios, que traeria los negocios presentes destos arrestos á buen cabo, y que él y el dicho Conde de Arundel podrian ir á España de parte desta Reina

á concertar estas cosas con V. M., que era mejor que tratar con el Duque de Alba ó conmigo, y que cuando otra cosa les pareciese que él seguiria su parescer de todo, y con este cebo ó cumplimientos los ablandó para en aquella sazon; y despues tambien salió vana la determinacion de enviar á España, la cual estos señores me la hacian saber con confusion sin declarármela del todo, y puso él mismo en ello inconvenientes despues, diciéndoles que si iban por aventura los deternian en España, y así esto tampoco hubo efecto, y habiendo yo advertido á estos señores de mi parte por medio de Ridolfi y Suygo, de quien en otras tengo escrito que se guardasen, que Sicel no los engañase, han porfiado en que es tiempo ya de concluir y volver á la amistad y gracia de V. M., y significándole á Sicel los dichos señores, como de parte de todo el Consejo, que por medio de Ridolfi querian comenzar algun trato honesto para concluir los negocios que agora se ofrescen y darme á mí libertad, él les descubrió que por vía de Eschiate Cavalcanti, florentin, procuraba de descubrir el ánimo del Duque de Alba, para ver si queria condescender á algunas cosas que él habia pensado, y que les rogaba esperasen ocho ó diez dias hasta que él tuviese respuesta deste cabo, porque él pretendia urdir un trato que juntamente se remediasen las cosas de Francia, de Escocia y de Flándes, y que en la Religion pudiesen estar en todas partes con seguridad de sus consciencias, y que tener concordia particular con V. M., por agora no sería segura; pues por otros inceptos ó vías sin mostrarse V. M. principal les podria destruir y asolar, y así por su importunidad han esperado estos ocho ó diez dias, haciéndome á mí saber por Ridolfi y Suygo, que se detenian en dicha resolucion por andar á cazas con el dicho de Lecester y con el correo ordinario, que llegó agora el dicho Sicel, no ha cobrado respuesta alguna del Cavalcanti y todos están en grandes alteraciones y yo espero la resolucion.

He dado cuenta particular destos tratos á V. M. en ésta para que sepa el negocio de raíz, y entienda como estos caballeros daban parte de dicho negocio á la Serenísima de Escocia, y para aquellos dichos dias que ellos habian señalado, hicieron

venir aquí al Obispo de Ros, para que se hallase en la detencion de Sicel que ellos pensaban hacer.

Tambien sabian dello Milord Montagú y el Conde de Comberlan y otros caballeros católicos, que para aquel efecto vinieron aquí. Despues desto se le ha muerto al Duque de Nortfolch Milord Acris, su entenado, muchacho de nueve años, hijo de su postrera mujer, que tenía tan buen estado como el Duque en este Reino en los confines de Escocia, para alimentos del cual el dicho Duque recibia 1.500 ducados cada año, y ciertas cosas más para tres hermanicas que tiene en su casa y administraba todo aquel Estado.

Agora, segun las leyes del Rei o, son excluidas las dichas niñas, que solamente han de alcanzar cierta cuantidad para su dote; sucede en el dicho Estado un primo hermano del niño muerto, que ya se intitula Milord Acris, caballero, aunque no de muy buena disposicion, valeroso y de buen ingenio y buen católico, cuñado de Montagú y Comberland arriba dicho. El dicho Duque de Nortfolch, en ciertas pretensiones, le querria perturbar la posesion de dicho Estado, y Sicel y todo el Consejo le favorescen abiertamente, y así todo esto ha dado algun estorbo á la conclusion de los dichos tratos.

Este dicho Milord de Acris es de quien yo escribí á V. M. que me habia hecho hablar del casamiento de la Reina de Escocia con el Duque de Nortfolch y reduccion desta isla á la Iglesa católica romana, y agora dice que siempre que V. M. sea servido de mandar enviar ejército en esta isla entre sus amigos, él se obliga á escoger 15.000 hombres de gente muy escogida para el servicio de V. M.

Tambien he entendido que Sicel ha cometido de decir al Duque de Nortfolch si se queria casar con una cuñada suya, viuda, que tiene 3.000 ducados de renta, ofresciéndole aún de acrecentarle más el dote, y el Duque no le ha escuchado por estar de pensamientos altos, teniendo ojo á la de Escocia, los cuales no dañan la negociacion; pues le ofrescen agora los del Consejo desta Reina de cobrar su Reino con ciertas salvas y renunciaciones que ella haga del derecho que á esta Corona tiene, y

para este efecto la dicha Reina de Inglaterra ha enviado á Escocia para que el Regente Jaymes envie nuevos comisarios que traten en ello. El Obispo de Ros y yo concurrimos en un parescer que esto era invencion de Sicel para alargar el negocio.

Siempre me paresce, como muchas veces he escrito, que conviene al servicio de V. M. y buena expedicion destos negocios, gratificar con algun dinero á estos caballeros para que sirvan en lo que dicen y estén prendados para mayores cosas, en lo cual se puede proceder poco á poco, significando á V. M. como ya sabe, que aquí son muy amigos del dinero. En todo seguiré como V. M. me manda la órden que el Duque de Alba me dice. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS

DE CUATRO CARTAS DESCIFRADAS DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA DE 9, 14, 16 Y 19 DE JUNIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821)

Ayer y anteayer escribí á S. M. y á V. E. por esta misma vía de Cales lo que hasta aquella hora, y despues entró en mi posada Ridolfi con una carta de Milord Lumley de creencia, y me dijo como agora con la ocasion de mudarme de la casa en que estoy me darian libertad, y al salir de aquí no tendria más guardas, y tambien me avisaba de los cabos que Sicel habia ya ordenado para comunicarme cuando esté en libertad, que contienen ó tratan sobre la restitucion universal, con eleccion de comisarios para la ejecucion de la dicha restitucion, y pide otros comisarios que acaben los tratados de Brujas, y asimismo que el Rey, nuestro Señor, jure los intercursos y que dé facultad del comercio de las Indias á ingleses, y que asegure los Embadores de Inglaterra y criados dellos en el hecho de la Religion hasta que fueren en señoríos de S. M. y otras cosillas imperti-

nentes que con pocas palabras pueden ser desechas, y se les podrá dar acerca dellas buena respuesta cuando sea el tiempo. Yo le dije al Ridolfi, que en teniendo entera libertad como suelen tener los Embajadores de S. M., yo les oiré, y que allá no hay qué decir ni responder, y viniendo ellos á tratar sobre lo dicho como dicen, yo enviaré luégo á V. E. lo que me dirán juntamente con mi parescer sobrello, para que V. E. me avise de lo que será servido.

Hoy está en la córte el dicho caballero de mi guarda, para haber resolucion en lo de la casa en que me he de mudar. Con la cual ocasion dicen que me darán entera libertad, y descubrirán su ánimo más largamente, y no es menester dejar que mercaderes muestren codicia ni ofrezcan dádivas; pues en esa parte están aquí harto inclinados á tomar y robar, lo demás tengo escrito por las otras. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE JUNIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Están agora para darme la casa del Obispo de Vinchestre en trueque desta en que estoy, pagándola, y el dicho Obispo puso algunas dificultades en ello, aunque el Conde de Lecester se lo escribió; agora el Consejo se lo manda, y en ser en aquella casa dicen que me darán entera libertad, y hablado que haya á esta Serenísima Reina, y de lo que me dijeren de parte de su Consejo acerca de la restitucion de los bienes detenidos y robados, daré luégo aviso á V. M. y al Duque de Alba, para que V. M. me pueda mandar lo que fuere su servicio.

Anoche me escribió Ridolfi, como el dicho Sicel le habia enviado á llamar y convidado á comer, y rogado que venga aquí á mí, porque el dicho Sicel quiere concertarse conmigo en todas

maneras, y así le aguardo y le daré algunas palabras blandas para ver si estas mercaderías se podrian cobrar, remitiendo lo demás de los agravios y desacatos hechos á lo que V. M. mandare y ordenare. Entre tanto se dan una prisa grandísima los que han tomado mercaderías y hacerlas estimar delante del Mayre, el cual pone penas á los súbditos de V. M. que hagan la estima con otros ingleses, y porque es todo bellaquería y han apartado todo lo bueno y sacan á estimar lo gastado, yo les he mandado que no entrevengan en ello, sino que se remitan á los dueños de las mercaderías. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE JUNIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

A mí no me han dado aún libertad, porque dicen que no tienen aún resolucion del Obispo de Vinchestre en lo de su casa, y es esta gente tan vana, que creo que les paresce que no será bien dármela, sino con algun achaque; yo hice saber al Conde de Lecester que me saldria de la casa á otra siempre que quisiese, por no estorbarle sus designios, y él ha enviado agora una carta á este caballero que me guarda contínuamente, que se llama Jorge Espec, para que la comunicase comigo y fuese luégo á la córte, porque él daria órden en buscar casa para mí, y entre tanto que todos los que quisiesen venir á verme pudiesen entrar libremente. Tambien ha significado al dicho Espec que se fuese á su casa, y que me dejase sin otra guardia. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—L. 821, fols. 103 y 104.)

Con la de 22 del pasado, copia de la cual envié por vía de Don Francés de Álava, y las que en el mismo dia y á 27 he escrito al Duque de Alba, terná V. M. sabido lo que aquí pasa. Hoy pienso será hecho el concierto de la casa de Vinchestre con los agentes del Obispo, que para ello aquí han venido y me mudaré luégo en ella, y veré si será así como estos del Consejo dicen que terné en siendo allí entera libertad. Pienso que han dilatado esto tanto, para ver si de Francia les vernía alguna nueva que fuese á su propósito; entre tanto yo no he querido abiertamente escuchar tratados acerca de la restitucion de las mercaderías, aunque Roberto Ridolfi me haya hablado dello, y así tambien Guido Cavalcanti, florentin, ha procurado saber de mí si sería contento que él continuase el trato que habia comenzado por vía de algunos amigos que en Amberes pensaban tener forma de comunicarlo con el Duque de Alba; yo he procurado de saber de los unos y de los otros su intento, porque con él y con la órden del Duque, en siendo libre pueda proseguir lo que al servicio de V. M. fuese conveniente. Tambien Benedito Espinola se queria atravesar por otra parte; pero de todos estos entiendo que el Consejo querria hacer la restitucion, no tan enteramente como es justo, y aún allende desto piensan recibir grandes dádivas, para haberse de resolver en restituir; yo procuraré cuando ello hubiere de ser, que se restituya con todo cumplimiento, á lo ménos no se perderá, por no hacerse lo que se pudiere, y para encaminar bien esto, entiendo que esta Serenísima Reina habia nombrado nuevos comisarios, tres ingleses y otros tantos súbditos de V. M., con la provision y instrucciones que con la presente envio, y yo dije á los súbditos de

V. M. que no entendiesen en ella sin expresa órden mia, porque estoy informado que la intencion de los que nombraron los comisarios era apreciar las mercaderías dentro de breves dias, y venderlas á los mismos dueños si las quisiesen comprar, y que esta Reina gozase del dinero, el cual ellos dicen que restituirá cuando con V. M. de acuerdo. A mí me ha parescido que este trato trae consigo grandes inconvenientes, y que es el peor de cuantos se podrian tomar, y así he vuelto con grande instancia á decir á los súbditos de V. M. que no interviniesen más en ello, mayormente siendo ellos los que han tratado de concordia conmigo, que darian mal ejemplo de sí, y aunque por algunos del Consejo que pensaban sacar grande provecho por esta vía eran muy incitados, todavía han tenido respecto á lo que yo de parte de V. M. les he mandado, y así aguardase en este punto, y en lo demás lo que V. M. será servido, y el Duque me ordenare y tengo por cierto que al fin estos del Consejo harán la razon, aunque prueban muchos caminos para aprovecharse.

De los movimientos de Irlanda y de la voluntad de Tomás Estucle, tengo ya dado aviso á V. M. El hijo de Juan Onel está levantado en la una parte de la isla, y Juan Amor en otra, católicos, y ayer le vino á esta Reina una posta en cinco dias de una villa de allí, que se llama Corcha, que está á la marina hácia esta parte, y trae nueva como la fortaleza que está junto á la dicha villa en que estaba gente por Salenguen y Grinfil, dos caballeros ingleses de los que han emprendido la reduccion de cierta parte de la dicha isla de Irlanda, ha sido tomada por Fisgarret, caballero católico de allí; y ha hecho degollar todos los que en ella se hallaron, y entrellos al hijo del dicho Salenguen, y despues fué esta gente, que serían hasta 3.000 hombres, á poner cerco á la dicha villa de Corcha con la gente, de la cual estaban ya parlamentados que les diesen las mujeres de los dichos caballeros ingleses que estaban dentro, para que con aquella prenda tuviesen ellos seguras sus haciendas y hijos que tenian en dicha villa.

El dicho Salenguen se halla aquí y tiene por cierto que su mujer está ya en poder de aquellos salvajes, á los cuales él y

sus compañeros habian hecho mucho daño y ahorcado algunos dellos. Ha sido movimiento que á la Reina le da mucha pesadumbre.

De las naves que fueron á la Rochela, agora ya otorgan los deste Consejo que están detenidas, por la que ellos llaman Reina de Navarra, para valerse con la gente dellas para la defension de la Rochela y lugares circunvecinos detenidos por la gente de su oposicion.

Las dos naves venecianas están á las Dunas y con el primer tiempo se irán alargando.

Lo de Hamburg les sale destos muy mal, y de 18 ó 25.000 piezas de paños no han vendido aún 4.000, y aquellas á trueque de cera, cáñamo y oblon, de manera que yo creo que no volverán allá más.

Siéntese aquí ya mucho la falta de no tener mercaderías de España; el aceite ha subido dos tantos de lo que valia, y sino por lo que estas urcas tenian, valdria ya á un precio intolerable, y así es de las otras cosas.

En todos los navíos que han venido de España se ha tomado gran cantidad de dinero que particulares sacaban della, sin registrarle ni tener licencia de V. M. Piensan algunos que montarán más de 130.000 ducados; los dueños dél, habiendo caido en esta culpa, no osan publicar su delito, y así los ingleses se quedarán con esta cantidad si V. M. no mandase que se cobrase por su parte, concurriendo en ellos los dueños con alguna parte de provecho y sin peligro de recibir castigo de V. M., porque sin ellos no se podria hacer debida probancia. V. M., si fuere servido, me mandará avisar de lo que en esto será bien que yo haga, porque este dinero no quede en poder destos infieles.

Las cuatro naves inglesas que van con cargas de artillería y otras municiones y mercaderías al cabo de Aguer en el reino de Fé, han ya bajado á la boca deste rio para hacer su viaje; de lo que más sucediere daré aviso á V. M.

Estando para cerrar ésta me ha enviado el Embajador de Francia un pliego del Duque de Alba, en el cual he recibido la

de V. M. de 15 de Mayo, y con ella muy gran favor y merced de que esté V. M. servido de los trabajos que aquí se pasan, los cuales tengo yo por tan bien empleados, como es razon, siendo tan en servicio de Dios y de V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

El criado del Obispo de Vinchestre está aquí, y aunque pedia 400 escudos por la casa, somos de acuerdo que la tase el Conde de Lecester, y me mudaré á ella, y avisaré á V. E. de la forma que ternán en quitar las guardas, porque yo no los solicitaré en cosa alguna.

En esta primera audiencia (si me la dan) no pienso tratar con esta Reina, sino de las quejas en general; porque ella, dicen, lo querria así, y si viene á lo particular, le diré las culpas y los particulares; lo que manda S. M. que hable en favor de la Reina de Escocia, y dé á esta Reina la carta que para ello tengo, paresce que será mejor para la segunda audiencia. V. E. me mandará avisar de su parescer en ésto y en lo de los comisarios, que en todo será el más acertado. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

En este dia me he pasado á la casa de Vinchestre, y con cartas y órden del Consejo, me ha acompañado hasta ella Jorge de Espec, uno de los caballeros que me guardaban, y me

dijo de parte desta Serenísima Reina que no me maravillase de lo que ella habia hecho, porque pensando que el Duque de Alba queria proceder más adelante, tuvo por cosa conveniente asegurarse de mi persona de aquella manera; pero que, pues el Duque habia cesado, ella tambien mudaba de pensamiento, y así me restituia mi libertad, rogándome que sin tener memoria de las ofensas pasadas hiciese buena obra en la paz y quietud; yo agradescí el favor de S. M., y que aunque los excesos pasados habian sido muy fuera de órden, no por eso dejaria yo de procurar la conservacion de la dicha paz y amistad de la Casa de Borgoña y Inglaterra. Tambien me dijo el dicho caballero que siempre que yo quisiese iria á la Reina y al Consejo, porque le daban ese cargo, y despues de haber comido conmigo, él con su mujer y familia y otros que con él venian, se ha ido á su casa, y me deja en libertad. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE JULIO DE 1569.

Con la presente envió á V. M. la primera traza que se ha hecho acerca de las cosas detenidas, y Milord Lumley me ha venido á hablar, y me ha verificado todas las cosas que Ridolfi y Suygo habian comigo hasta aquí tratado, y despues de muchos discursos y pláticas quedamos de concierto que hiciese yo hacer al dicho Ridolfi esta dicha traza, para que despues se pudiese comunicar con los del Consejo, que son sus amigos, y entre tanto que me congraciase yo con algunos dellos, sin hacer mencion de las cosas fastidiosas pasadas, y así se entiende en lo uno y en lo otro, y por otra vía se dará á entender á Sicel ser justa esta capitulacion, en lo cual están bien encargados los tratantes que no signifiquen que me lo han comunicado. En habiendo otra certividad despacharé correo proprio al Duque de Alba.

Con estas naves de la Rochela ha venido un criado de la Duquesa de Vandoma, y ha traido muchas joyas á esta Serenísima Reina. Pienso que serán en recompensa de lo que ella les envia de socorro, y porque señala que están con falta de vituallas, aparejan ya aquí diez ó doce navíos para enviarles.

El hermano de Winter va á Bristoya á aparejar la fusta que ha de ir á Irlanda, á donde quieren enviar 4.000 hombres. Tienen nuevas que allí se han reforzado los católicos con 1.500 hombres de Escocia y de las islas circunvecinas.

Aquí ha parescido en poder de unos comisarios un pliego de cartas que iba para unos mercaderes de Medina del Campo, que dice en ellas que las llevaba el Embajador de Portugal, que partió de Amberes á los postreros de Mayo. He tenido sospecha que no hayan prendido la nave en que el dicho Embajador iria, pues parescen aquí los pliegos, los cuales yo he visto, segun me han dicho en una nave vizcaina, con intento de rodear por Escocia y Irlanda por no pasar por el canal de Dobra.

El Regente Jaymes habia tomado preso al Conde de Ontti, aunque le tenía consigo como libre, y iba el dicho Jaymes por la parte del Norte de aquella isla, sacando dineros de los lugares y tenía soldados que no dejasen entrar provision en el castillo de Domberton el capitan, del cual ha enviado aquí á su hermano para avisar de lo que pasaba á la Serenísima Reina de Escocia, y por respeto della agora que este Consejo se le muestra más favorable, han enviado un caballero para decir al Jaymes que se trate con más moderacion en los negocios de la dicha Reina, y solicitándole que envie aquí los comisarios que ha ofrescido para entender en concordia.

El Rey Cristianísimo ha escrito á esta Reina de Inglaterra, asegurándola que la de Escocia no habia hecho ninguna trasportacion de su derecho á este Reino en la persona del Duque de Anjou. Todavía quiere S. M. aguardar la respuesta particular del Duque, que con el caballero escocés que allá fué ha de venir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

El Embajador de Francia fué antier á hablar á esta Reina, y, como otras veces le habia negado facultad de visitarme, quiso certificarse de la dicha Reina si era servida que agora lo hiciese, y le respondió que por agora no me viniese á visitar, sino que podia enviar á hacerlo; yo no le he pedido aún audiencia ni la pediré hasta ser certificado por éstos que desean servir en el Consejo á V. M., que me será concedida; ellos dicen que me avisarán dello, y tambien dicen que las tres urcas, que agora son cuatro, de las de los súbditos de V. M. que por instigacion del Cardenal Chatillon se armaban, harán que no salgan á la mar; lo que más se ofresciere escribiré á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

Ya tengo dado aviso á V. M. por las de 5, 7 y 10 del presente como estoy con libertad y en la casa del Obispo de Vinchestre, y hasta agora, así por la esperanza que esta gente no quiere dejar de tener de los sucesos de Francia, como porque cada uno de los del Consejo pretende aprovecharse, condescendiendo á la general restitucion, no se ha pasado muy adelante en ello, ni conviene darles priesa ni mostrar mucha voluntad, porque con hacerlo así se mueven y temen más, ni yo he aún pedido

audiencia, porque he procurado de saber primero si la Majestad de la Reina la dará, de lo cual espero en este dia la resolucion, porque á algunos del Consejo les paresce este conveniente camino para que despues se elija por el Consejo quien trate conmigo, y se puedan dejar aparte algunos que se han entremetido en este negocio. Despues han sabido la jornada de Francia en que fué preso Felipe Strosi, y paresce que se han resfriado en el trato, y buscan ocasiones para alargarle, y dicen que resolverán primero el cabo si se me ha de dar audiencia, de manera que conviene dejarles estar unos cuantos dias. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821. fol. 119.)

Con haberse detenido el correo he tenido tiempo de cobrar copia de la suplicacion que ayer se presentó al Consejo por cinco mercaderes, la cual ordenaron ellos y el Secretario Sicel y Francisco Calvos, con órden que Sicel les dió, que se presentasen por parte de sólo los mercaderes. Por ella entenderá V. M. bien el ánimo desta gente; hoy no se ofresce otra cosa más de que el Secretario Sicel ha puesto duda para considerar entre ellos si es bien que yo traiga alguna carta nueva de V. M. por pequeña que sea acerca destos negocios, lo cual debe ser invencion para alargar el negocio; yo procuro de que se le dé á entender esto por los otros, y daré aviso á V. M. de su resolucion. Temen aquí de algun alboroto en el Norte, porque algunos ministros herejes se vienen de allá, que los pueblos comienzan á echarlos. Dios lo componga todo á su servicio y guarde, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 125.)

A 5, 7, 10, 13 y 14 del presente he escrito á V. M. lo que hasta entónces habia pasado, y como las gentes de aquí son tan variables é interesadas, cada hora suceden nuevas cosas, y así es menester buena paciencia para negociar con ellos, á los cuales las cosas de Francia los hacen estar alterados. Tienen armadas las cuatro urcas, tres grandes y una pequeña, que son de vasallos de V. M., y no aguardan para salir sino que vuelva Juan Brug, natural de Amsterdam, que ha ido con su bergantin á reconocer la costa de Holanda; los del Consejo me han dado flojas respuestas cuando les he hecho saber los inconvenientes que sucederian dello Tambien el juez del Almirante no ha hecho su débito en estorbarlo, y hoy han tomado todas las charruas de los súbditos de V. M. que estaban en este rio detenidas, desapoderando y echando á los dueños dellas, que todavía tenian allí su albergue, y hánlas ocupado algunos ingleses con una patente del Consejo, apreciándolas por la cuarta parte de lo que valen, sin dar aquella á los dueños, diciendo que la depositarán en poder desta Reina. Los marineros acudieron á mí, y era á tiempo que yo estaba tratando por un tercero con Sicel y los del Consejo de dar á cinco dellos unas buenas estrenas para que secretamente, sin más dilacion, se pasase á la restitucion universal, y Sicel significaba que se satisfacia con 10.000 ducados por su parte, que ya se le ofrescian, y habíase de estorbar con esto una comision que han dado á seis hombres muy perdidos para estimar, tasar y vender con cierto color todas las mercaderías detenidas que se hallan en ser, el cual es un camino para cien mil robos y cohechos, y armado por algunos del Consejo para sacar por esta vía una gran riqueza,

los cuales inducen á algunos súbditos de V. M. pobres y de poca suficiencia á dicha comision, con la esperanza del robo que les tocará de su parte, á los cuales he mandado de parte de V. M. que no se entremetan en ella, y muchos han obedecido; yo procuraré de estorbar este camino tan infame todo lo que en mí fuere posible, y si pasan adelante daré dello aviso á V. M. y al Duque de Alba; y haciendo entender esto al Sicel, dije que el camino para remediarse era que yo le dijese á esta Reina, la cual no negaria para ello la audiencia, al cual le dió la respuesta el Conde de Lecester, y dijo que á esta Reina le parescia justo que yo trujese nueva carta de V. M. para tratar con ella, viendo las cosas que entre el Duque y ella pasaban. Dicen Sicel y otros del Consejo que la dicha respuesta se ha dado sin voluntad de ellos, y que la remediarán; pero yo creo que es sólo para alargar el tiempo y ver las cosas de Francia en qué pararán; V. M. verá lo que fuere su servicio y me mandará avisar dello. Yo pedí pasaporte para enviar un correo á Flándes y hasta agora está un criado por él en la córte, y no se le han dado; si el detenelle fuere para mejorar la respuesta, yo daré aviso á V. M.; y ésta lleva un criado de la Reina de Escocia que envio al Duque de Alba.

Comienzan ya á descargar para enviar otro viaje á Hamburg; el bergantin ha venido de allí con relacion que todos los españoles eran vendidos, aunque con poca ó ninguna ganancia; todavía, por despedir ropa, enviarán agora un viaje y al Septiembre otro. Esta no es señal de querer tan presto concordia con V. M. Jorge Espec, cuando me volvió la respuesta de la audiencia, me dijo que aunque no tenía comision de decírmelo, me hacía saber que no se concluiria ningun tratado con V. M. sin que se asentase primero lo de qué forma estarian seguros los de esta Corona en los señoríos de V. M. acerca de las cosas de la Religion, y que en estas restituciones, si se hacen, se quieren satisfacer de cualesquier confiscaciones que se hayan hecho de bienes de ingleses por el Santo Oficio; pero yo creo que si alguna buena nueva viene de Francia, que ellos tratarán con más blandura, y tambien teniendo una poca

de paciencia, aunque estorba mucho á todo buen trato haberse otra vez Sicel apoderado del Gobierno, sin tener miedo que otros del Consejo lo puedan abajar, conociendo que no han sabido unirse bien contra él. Con lo que más sucediere, si me dan facultad, enviaré un correo al Duque para que él avise á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

Postdata.—El dicho criado que envia la Reina de Escocia al Duque de Alba, va para tratar del socorro para su castillo de Douberton, que está en extrema necesidad, y como importa tanto, paresce conveniente cosa, por ello y por otras razones, favorescer á esta pobre Reina, puesta en tanta necesidad, mayormente que estos de aquí andan muy falsos con todos, como lo he escrito al Duque.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fols. 127 y 128.)

A 17 del presente tengo escrito á V. M. de lo que ocurre aquí acerca de querer meter mano en vender estas mercancías detenidas, y los comisarios que para ello han eligido, que son gente muy baja, un platero, un cervecero y otro vendedor de telas y cañamazo, ingleses; dos súbditos de V. M., milaneses, de los cuales el uno con el mandamiento que le he hecho de parte de V. M. se ha apartado, el otro persevera; el sexto es un corredor de orejaluques, y con la demostracion y sentimiento que yo he hecho acerca dello y de las charruas que han tomado á sus dueños estimadas á bajo precio y de las cuatro urcas que arman, aunque al principio respondieron que queria esta Reina alguna carta de V. M. para ello, como por nueva comision mia, para tratar de estos como de otros nuevos negocios, y como yo dije no parecer ser necesario, ayer vino Jorge

de Espec á decirme de parte del Consejo que como les asegurase yo que tenía cartas de V. M. para mí, aunque no las mostrase, pues podrian ser en cifra, que ellos se concertarian y tratarian comigo destos negocios si V. M. mandaba órden de escuchallos, y esta Reina me daria audiencia como solia ántes; yo les certifiqué que tenía muchas cartas de V. M., escritas despues que estoy detenido, y que escucharia cualesquier cosas que me dijesen, y consultándolas con V. M. mandaba les volveria respuesta muy cierta de la voluntad de V. M., y así dijo que ayer esta Reina se pasó á Richemont, y mañana serian todos los del Consejo allí con ella, á donde tenía órden el dicho Espec de ir con mi respuesta; yo le dí una memoria para que hiciese entender á S. M. los daños que de la comision arriba dicha se podrian seguir, pasando á vender las mercaderías, y que aquellos serian á cuenta de S. M., y así con esto y con la priesa que yo he dado al Conde de Arundel á que esta comision se revoque ó se le dé otra forma, han parado y no pasan adelante los comisarios; yo procuraré de asentarlo aún con más seguridad si será posible. Esta Reina quiere hacer este año un pequeño progreso hasta Antona. La suma de lo que se me dirá de parte del Consejo es, segun lo que el de Arundel me avisa, que si V. M. es servido de nombrar comigo uno, ó dos, ó tres, ó á mi sólo con poder, para decidir todos los cabos de pretensiones que hay entre esta Corona y los Estados de V. M., incluyendo en ello principalmente la restitucion de las cosas agora detenidas, que esta Reina nombrará otros tales, y con otro tal poder y que decidan todos los puntos de Brujas ú otros que se ofrezcan; yo le he enviado á decir que no me paresce buen camino, sino averiguar primero la restitucion, y que despues como entre Príncipes amigos se podrá tratar de todo lo demás; dice que esta determinacion se ha hecho por agora, pero que tratando conmigo, quizá poco á poco vernán á esta forma que yo digo. Espec no me ha dicho hasta agora más de lo que arriba tengo escrito; todo puntualmente lo consultaré con el Duque de Alba, siguiendo su órden, á quien envio abiertas todas las cartas que sobre esto escribo á V. M.

Avísame el dicho de Arundel como dentro de pocos dias irá el socorro para la Rochela con muchas vituallas, y que traerán de allí sal y otras cosas en trueque, y que queria esta Reina enviar 1.000 libras, de las cuales tiene ya parte en contado, y está empeñando las joyas de la de Vandoma á diversos mercaderes para ver si podrá llegar la dicha suma, y que tambien envian un crédito de 2.000 escudos al agente que esta Reina tiene en Alemania, para procurar que el Duque Casimiro entre en Francia.

Ayer comió la dicha Reina en Lambique, y allí vino el Cardenal Chatillon y publicaron cartas de que el ejército del Rey Cristianísimo se enflaquecia cada dia, y que los protestantes habian tomado á Chatelerao y descercado á la Chante y á Sanserra, y se ponian sobre Poytiers, y que el dicho Casimiro entraria en Francia y vernía en Normandía ó Picardía.

En el ducado de Sufolch, á instancia de algunos Ministros, los herejes querian degollar á todos los católicos; han sido presos muchos de los dichos conjurados, y ayer enviaron de aquí riguroso mandato, segun dicen, para el castigo. Es maravilla que comienzan las turbaciones los herejes en parte que no se les contradice á su voluntad; podria ser que fuese esto ocasion de otros movimientos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Postdata.—He sabido despues de escrito lo de arriba, que lo de Sufolch, aunque dicen aquí que es por lo de la Religion, no es sino quererse levantar contra los oficiales reales, atento que no tienen expedicion de sus paños, que es tierra donde se hacen muchos, y tampoco tienen hartos campos para la agricultura, por ser allí los parques reales y los de particulares muy espaciosos, y querian degollar á los Ministros que la dicha Reina tiene en los dichos parques y á los caballeros señores de los otros, y paresce que deben de tener alguna conformidad con los de Nortfolch, sus vecinos, porque han venido éstos á saber aquí si estaba preso el Duque, el cual les habia ofrescido muchas veces este verano de ir allá á ver el daño que aquella tierra padesce, por no tener su lana y paños expedicion, y que creyen-

do que el Duque estaba detenido le vino ayer Embajada de los suyos; no sé si el dicho Duque lo ha procurado.

Al Embajador de Francia hizo ayer en Lambique un tiro esta Reina, que habiéndole señalado hora para la audiencia, y estando aguardando en la sala de presencia y el Cardenal de Chatillon y el Vidame entrando y saliendo delante del dicho Embajador en la Cámara privada, esta Reina envió á decir al Embajador que estaba aquel dia ocupada, y que algun otro sería la audiencia; habíale de hablar segun me envió á decir destas urcas que se arman.

El mismo dia, habiendo dado un criado mio un gran número de peticiones de los dueños de las charruas, en compañía de los mismos á Sicel, las volvió al dicho criado mio, diciéndole que las llevasen á los cuatro comisarios de las cosas marítimas, y como el número de los papeles era mucho y él tenía entre ellos otros mezclados se descuidó, y así, entre las peticiones, se halló ese papel que envio á V. M., por el cual se parescen los tratos que esta Reina tiene con el Conde de Palatino, pienso que no dará en la cuenta de como se le perdió la firma del Sicel; yo la conozco bien.

Al Conde de Hornuct ha mandado esta Reina, estando para partir de Irlanda, que se detenga.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 132.)

Como se ofreciesen tales negocios cada dia, tengo que escribir á V. M., y la postrera que he escrito es de 23 deste. Esta Serenísima Reina se está en Richamonte, y á Jorge Espec detienen allí dos dias há sin que yo sepa si le han de dar respuesta de lo que yo advertia con él á la dicha Reina de los daños

que estos corsarios podian hacer si proseguian á vender las mercancías detenidas; pero están todas las cosas en la córte en tanta confusion, que ni en esto ni en otro pienso no tomar resolucion buena.

Esta Reina entiende, como todos los del Reino vuelven los ojos á la de Escocia, y que ya no lo disimulan, ántes la van mirando ó casi reputando como sucesora della; y dice sobre ello muchas palabras públicamente, diciendo que quieren ya levantar á Absalon contra David y otras cosas desta manera, sin ningun recato, y ha despachado al Capitan Drurin por la posta, á Escocia, á dar prisa que envie el Regente Jaymes comisarios aquí, como ha ofrescido, prometiéndole que si se tardan enviará á la Serenísima de Escocia á aquel Reino, con mano armada, jurando de no tenerla más en su Reino porque lo levanta contra ella, y dijo ayer públicamente que se casaria luégo, ó con el Conde de Lecester ó con el Serenísimo Archiduque Cárlos, aunque yo tengo por cierto que no hará lo uno ni lo otro. Todavía el Cardenal de Chatillon estuvo en Consejo con ella y el Lecester más de tres horas, y el Duque de Nortfolch me ha enviado á decir que envian 50.000 escudos al Duque Hanz Casimiro para que entre en Francia con 4.000 caballos y alguna infantería, y el socorro de la Rochela, que tengo escrito tambien, se pone en órden.

El Almirante y el Vice-camarero Canols, que son los que más han robado en esta jornada, fueron ayer á exhortar al dicho Duque de Nortfolch para que no fuese de parescer que esta Reina volviese en amistad con V. M.; y el Canols decia, que sino lo hacia así, su religion se perdería. Asimismo le vino ayer á exhortar acerca de lo mismo al dicho Duque, un ministro llamado Sanson, el más pernicioso hereje de cuantos aquí hay, amonestándole como Apóstol de Dios que dice que es, que no quiera dar favor á la Reina de Escocia porque todos creen que estos movimientos de Sufolch y Nortfolch no se hacen sin sabiduría del Duque, el cual anda con algun recelo, rodeado de amigos porque no le puedan prender con facilidad, aunque no tiene la Reina persona que lo osase hacer; yo pienso que ántes

de mucho habrá otra alteracion, y así los unos y los otros, cada uno por su intento alargan de venir á concierto con V. M., y la Reina se va mañana de Richamonte á Rotelan por tener ocasion de no volverme respuesta; esperando algunos dias creo que se verá algun buen suceso.

El Obispo de Ros vino hoy á las tres horas de la mañana á darme razon de la buena voluntad del dicho Duque de Nortfolch en servir á V. M. y de como es católico y tiene deste pueblo mismo las voluntades de muchos de los aldermanes y mercaderes ricos, y daré de todo aviso al Duque de Alba y seguiré como Vuestra Majestad manda su órden; con un correo que el dicho Duque de Alba me despachó estos dias, escribiré más largo y enviaré copia del papel que he hecho dar á esta Reina.

Conosciendo aquí que el alboroto del pueblo es por falta de la expedicion de los paños y de las cosas que para hacerlos son menester, han concertado los de este Consejo con los Osterlines que aquí vienen, que vayan á España con sus navíos á traer aceite, alumbre y jabon, y así partirán presto estas naves, y paréseeme conveniente que no saquen algunas destas cosas de los señoríos de V. M., aunque digan que son para Francia ó diesen bastantes seguridades que las dichas cosas no aportaran acá. V. M. lo mandará ordenar como conviene, y á mí lo que fuere de su servicio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE JULIO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 133.)

A 25 del presente escribí á V. M. todo lo que hasta aquel dia habia pasado, y desde Richamont vino á mí Jorge Espec con una invencion, diciéndome que el Consejo quisiera que yo enviara á mi Secretario con las mismas cartas que tuviese

de V. M., aunque fuesen en cifra, para que le significase en qué lugar dellas trataba lo que acerca destos tratados se ofresceria; yo le dije que aquella demanda era muy excusada, y que yo tenía órden de V. M. para escuchar lo que ellos me dirian, y que aquello bastaba; volvió otra vez á decirme que si yo queria ir al Consejo á hablar alguna cosa de parte de V. M. que se lo hiciese saber, á lo cual le respondí que no tenía tal órden, pero que si ellos me querian hablar á mí, que yo les responderia con toda cortesía, y con esto rogué al Espec que hablase á esta Reina acerca destas cuatro urcas que se armaban, y la diese en su mano la Memoria que yo le daba, el cual lo hizo así, y en este punto me vuelve la respuesta, diciendo que ayer partió la Reina de Richamont para Ovelant, y á la partida él le dió mi respuesta y memorial, y que ella la leyó muchas veces, y dijo que haria luego que mandasen en escripto á los capitanes de las urcas que desarmaren. Tambien dijo que en lo de la comision no se pasaria á hacer algun daño á las mercancías, aunque esto dice que no lo aseguró mucho. El protesto que yo sobrello le habia hecho, envio á V. M. con la presente; pidió licencia el dicho Jorge Espec para irse al país, y la Reina le volvió á entrar otra vez en la plática si tenía yo cartas de V. M. frescas para escuchar estos tratos, y el Espec le certificó otra vez que sí, y ella se volvió á llamar al Secretario, que paresce no le debe referir las cosas sino conforme á la intencion del mismo Secretario, porque la Reina dijo: mirad que el Embajador tiene cartas frescas del Rey, mi hermano; y así resolvieron allí que el Espec volviese á Ovelant, y la Reina le preguntó si volveria yo á pedir licencia, y el Espec le respondió, por la órden que yo le habia dado, que era menester pedirla, pero que cuando S. M. me enviase á llamar yo le iria á besar las manos.

Este aviso dí á V. M. para que pueda determinar si es su servicio escribir alguna cosa á esta Reina, aunque no fuese de la materia concurriente de las detenciones, ó si pareciese escribirla de creencia, solamente aplicándola á lo que conviniese, y á la sazon que la carta llegase, ó si es mejor dejarlo venir; y

aunque las cosas de Francia les entretengan algo en esperanzas, el pueblo anda aquí muy murmurando ya por la falta del comercio, y podrá ser que esto les ponga mucho miedo.

Ya tengo escrito á V. M. de los movimientos de Sufolch y Nortfolch, y ayer debió de haber habido alguna controvesia en Consejo sobrello, porque delante de todos los del Consejo dijo el Conde de Nortfolch á Espec que algunos habian referido que él me daba calor para que tuviese constancia, y que supiese de mí si él me habia enviado á decir alguna cosa sobre ello; yo le he certificado al Espec mucho que ni él ni otro del Consejo no han tenido conmigo tales pláticas ni yo seguiré sus paresceres, sino aquello que tuviese en órden y mandamiento y me paresciere ser justo que se haga.

En este estado están las cosas en este punto, y el viaje que habian de hacer á Hamburg paresce que se va alargando, por no querer cargar los mercaderes sin que las naves desta Reina (armadas) acompañen á las otras de carga, como la otra vez hicieron; sería cosa muy conveniente que este viaje no fuese, y que tambien las naos de los Osterlines que quieren partir de aquí para España á cargar de aceite, alumbres y jabon, ó no lo saquen, ó sea con tal seguridad que por vía alguna no puedan venir á Inglaterra. Esta lleva Juan Perez de Torreblanca, vizcaino, que se ofrece con una barca á pasar en España y llevarla á V. M., aunque de otro pliego que envié á 28 del pasado con los marineros de Lope de la Sierra estoy con cuidado, porque se detuvo aquella barca mucho en esta costa y ha sido muchas veces reconocida; yo envio agora á la córte para procurar que se me dé pasaporte siempre que quisiese para despachar. Nuestro, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Por las de S. M. verá V. E. como en lo de no salir las urcas, cesacion y agravio de las charruas mal vendidas, se ha tomado buena resolucion en Córte; mañana envio allá á saber qué dia quiere S. M. que le vaya á besar las manos y le hablaré blandamente, como V. E. manda,[1] y avisaré del suceso; dicen que darán órden que las cartas para mí vengan seguras; yo creo que será como lo pedí en mi memorial que trujesen encima del pliego O, aparte alguna certificacion de Antonio ó Leonardo de Tasis, como viene el tal pliego para mí, y porque todas estas cosas en lo particular las remiten á Maestre March, Gobernador que fué de los ingleses en Amberes, con el cual estando en la Córte cuando mi criado estuvo, allí se le consultó esta resolucion, pero no es vuelto aquí para confirmarla, y le aguardo para que más en particular pueda asegurar esto de las cartas que han de venir, y si le paresce á V. E. no despachar desta manera hasta que tenga otra carta mia, no será malo, y escribirme entre tanto por Cales ó con el ordinario, pero querria saber la voluntad de V. E. en lo del trato de la restitucion y las otras pretensiones, juntamente con el ofrecimiento que dijo Lumley de que se ternia manera fuese electo el de Arundel, y así pasaria la cosa bien.

Los 6.000 escudos he dejado por la forma que á V. E. escribí, y veo harán gran fruto, y esto y más que se ofrescerá y dará, se podrá sacar de las mercancías, y entre tanto van muy solícitos el de Nortfolch y otros aficionados á la Reina de Escocia en concertar que se declare sucesora, y esta Reina está ya con al-

---

1 Véase el tomo XXXVIII de esta coleccion.

guna sospecha del Duque, y no dejará de haber alguna revuelta sobre ello; el dicho Duque, Conde de Arundel y Pembruque pasan este negocio adelante con voluntad de Nortumberlant, Comberlan, Vestaverlan, Harví, Huseter, Montagú, Morle y otros, y todos pretenden que volverá con esto aquí la Religion; Lecester dice que será con ellos en el artículo de la declaracion de la sucesion, y Sicel dice que no les impediria; pero ni del uno ni del otro no fian éstos. El Conde Huntinton, si fuese hombre de valor, dicen que ternía gran favor entre los herejes del movimiento de Sufolch, no sé otra cosa.

A Juan Bruque de Amsterdan, por ciertas piraterías, le han detenido preso los de Hamburg, el cual habia robado á los ingleses mismos.

El Sr. Prior D. Hernando me escribe en favor de Hernando de Frías, para que procure pueda sacar su mercadería de aquí, á trueque de que Esmil, inglés, hará otro tanto en Amberes; no es mal partido cuando las cosas no vengan á concierto, y si fuese general el poder, sacar todas las mercancías con fianzas para en caso de rompimiento de guerra sería buen negocio. Pero la Reina no pretende dejar sobre fiadores cosa alguna, sino á dinero contado, lo cual es mal camino.

Por no gastar el negocio universal de tener este otro hasta ver si aquel se puede hacer como conviene, y sino sobre fiadores para en caso de guerra solamente, no es mal partido; es bien verdad que el dicho Frías creia tener su negocio concluido con el inglés, el cual no tiene hecha cosa alguna, ántes querria que yo enviase á decir al Consejo deste concierto; procuraré cuando no sea perjuicio del tratado universal que se haga este negocio de Frías con su ventaja y presteza.

Al escribano de los ingleses he dicho como V. E. le habia prorogado los dos meses y lo ha recibido en mucha merced. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Yo iré á ver á esta Reina; pues ella lo envia á decir y no verné á particularidad ninguna con ella, y si los del Consejo me dijeren algo despues, lo avisaré luégo á V. E.; á Tomás Fiesco le parescia que yo hablase á la Reina, de manera que los suyos hubiesen de responderme; pero yo seguiré lo que V. E. ordena. El Secretario Sicel y los otros paresce que están más blandos; yo creo, como tengo escrito, lo hace el miedo que tienen aquí que se revolverá esta isla por los negocios de la Reina de Escocia. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE RELACION DE CARTAS

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD Y AL DUQUE DE ALBA DE 10, 17, 22, 23, 25 Y 30 DE JULIO, 1.° Y 2 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Y aunque habia dado órden á su criado no tratase en materia de pedir audiencia, ántes bien si le hablaban en ello, respondiese que si la Reina le mandaba ir que iria, Sicel preguntó al dicho su criado si su amo tenía cartas de S. M. despues de su detencion, y habiéndole certificado que las tenía, dijo que siempre que quisiese ir á ver aquella Reina estaba en su mano, y así el dia siguiente pensaba D. Guerau enviar á concertar la hora; la causa de tanta blandura entiende D. Guerau que es haberse entendido que el Duque de Nortfolch, y la mayor parte de los nobles estaban confederados para hacer declarar por su-

cesora en aquel Reino á la de Escocia, y se decia que en viniendo la respuesta del Regente de Escocia lo dirán á la Reina, la cual y el Duque de Nortfolch habian ya tenido ciertas palabras sobrello, y él le respondió al propósito, por lo cual andaba recatado y acompañado. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

A los 30 del pasado dí aviso á V. M. de lo que hasta aquella hora se habia hecho en su servicio, y despues envié á Ovelant, á donde está la Córte, un criado mio con Jorge Espec, para asegurar bien que estas cuatro urcas que estaban ya acabadas de armar no saliesen, y que las charruas que habian tomado aquí estimadas en bajo precio se volviesen á sus dueños, y que los comisarios no pasasen á vender cosa alguna, ántes fuesen revocados, y para tomar tambien órden que se diesen pasaportes á los que yo quisiese despachar, y los pliegos que para mí viniesen fuesen asegurados de no ser reconoscidos. Todo lo cual con la prevencion que yo habia hecho con los amigos que desean servir á V. M., se ha negociado como yo he pedido, lo cual ha sido una buena suerte; yo dí órden á mi criado que no hiciese mencion de pedir audiencia; pero que si le hablaban della, dijese que siempre que S. M. me mandase que yo fuese á besarle las manos, que estaba presto para ello, y así Sicel le dijo que si él certificaba que yo tenía cartas de V. M. despues que fuí detenido; como le certificó que sí, dijo Sicel de parte de la Reina que siempre que quisiese venir á ver á dicha Reina que estaba en mi mano, y que sería muy bien recibido, y así volveré mañana á enviar los mismos á concertar la hora; pienso que les hace venir á esta blandura este bullicio que aquí anda, de querer el Duque de Nortfolch y la mayor parte

de los nobles hacer declarar por sucesora desta Corona á la Serenísima de Escocia. Para lo cual estos nobles se han confederado dándose cédulas los unos á los otros, y en viniendo la respuesta del Regente Jaymes de Escocia, están con resolucion de decirlo á la Reina de Inglaterra determinadamente, suplicándole que mande juntar Parlamento para ello. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 134.)

A los 2 del presente escribí á V. M., por vía del Duque de Alba, y poco despues de partido el correo, tuve carta de Espínola, que venía de la córte con órden secreta á estos comisarios, para que vendiesen de las mercancías de los súbditos de V. M. que fueron aquí traidas hasta el valor de 3.000 libras, de lo cual tuve la pena que era razon, viendo cuán pocas horas habia que los del Consejo me habian asegurado lo contrario, y estos comisarios fueron tan diligentes que en el mismo punto hicieron la venta, y comenzaron á entregar mercadurías á los compradores; yo envié por la posta el mismo criado á la córte, y le detuvieron todo el dia. Y á la postre la Reina le hizo venir al Parque, y dejando la materia destas mercadurías, diciendo que no se pasaria á vender otras, y questas eran informados que se gastaban, la Reina le hizo decir por el mismo Sicel que si yo queria venir el miércoles á Guilfor podria, pero que ántes de hablar con ella, queria que hablase con los del Consejo, y les mostrase si V. M. me mandaba escribir algo sobrestos negocios. Mi criado le dijo, que no tenía comision de responder á aquella propuesta, y Sicel le hizo detener, y vino con él hasta aquí, á donde le he hecho responder, que para escuchar cualesquier cosa que me querian decir, yo tenía poder de V. M., y lo que se debiese consultar lo haria saber al Duque de Alba, á quien

V. M. habia cometido todo este negocio; que en lo demás, como el mesmo Secretario y Milord Chamberlan habian dicho á mi criado, que yo podia ir á besar las manos á la Majestad de la Reina siempre que quisiese, de aquella manera iria cuando S. M. lo mandase, y no eran necesarias otras cosas; luégo esta mañana se volvió Sicel, no he entendido que haya hecho otra cosa sino hablar con algunos aldermanes, y de camino pasó á ver al Conde de Pembruch, el cual sospechan que tambien es de la opinion del Duque de Nortfolch. Todos están en congregaciones y juntas, la parte del Duque y las que quieren favorescer la declaracion de la sucesion de la Reina de Escocia, es mucho mayor sin comparacion; el dicho Duque y Conde de Arundel pensaban (en habiendo yo visto la Reina), llevarme á Nonsich; agora como cesa la ida á la Reina, ellos y el pueblo que la aguardaba con gran deseo tomarán otro camino, y siempre creo habrá alguna gran novedad, porque el pueblo está muy mal contento y afligido por la falta del comercio, y estos caballeros de Nonsich tienen nuevas imaginaciones en su cabeza.

Yo he dado licencia á los que tienen poderes de mercaderes que dén peticion en Consejo para ver si querrán dejar las sacas con dar aquí fianzas, y estorbase todo lo que fuere posible el daño que se les puede hacer si estos comisarios continúan. Los negocios de aquí (como V. M. muy bien sabe), son como la menguante y cresciente del mar, que en un instante se conciertan y desconciertan, y esta es la causa que yo escribo diversamente de una á otra carta.

A lo de Hamburg dan priesa los del Consejo, pero áun no han comenzado á cargar, dicen estará cargado para los de 18 deste. A las cuatro urcas juntamente con otras tres naos que en esta costa están bien armadas con capitanes, los más dellos rebeldes de Francia y Flándes, solicita el Cardenal Chatillon que partan, que no harán daño á súbditos de V. M., y como él gobierna al Conde de Lecester y Sicel, temo lo acabará con ellos; hasta aquí Winter las tiene tomadas las velas, y ofresce de hacer todo lo posible porque no salgan, y si salen no pueden ganar sino robando á súbditos de V. M.

Tres naves de San Juan de Luz han aportado á Bristol ya cargadas de hierro de Vizcaya, y parte de allí para su tierra, con carga de paños, peltre y otras cosas. Lo cual todo se ha de pasar en España. Es la falta del aceite aquí tan importante, que de simiente de rábanos sacan aceite para adereszar la lana, y dicen que se podrá adereszar con él. Pero la simiente es poca aún, y por mucha priesa que se den á sembrar della, habrá para pocos paños y ruines, lo mismo prueban con el aceite ó licor que sacan de los piés de los carneros cocidos. Pero su confianza es sacar su jabon y aceite de España por vía de Francia y de los Esterlines, que segun soy informado han partido ya para ello.

En Irlanda han venido los católicos hasta junto á Dublin, robando la campaña. A un Obispo irlandés que venía de Italia han cogido los herejes y puéstole en la cárcel. Dícese le darán tormento para ver si ha hablado con Su Santidad.

Han mandado á Winter que cese en la venta de la ropa de portugueses, porque querrian por aquella vía concertar sus diferencias con el Rey de Portugal y procurar de traer aquí la especiería. De lo demás que sucediere daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

Despues de la que escribí á V. M. á los 5 del presente, no se ofresce otra cosa de que dar aviso á V. M., más de que el Duque de Nortfolch y Conde de Arundel me han enviado aquí un caballero á hacerme saber que la determinacion de esta Reina en lo de la audiencia no era como me habian referido, y que estaba con gana de que yo fuese á hablarla; he enviado á ellos á Luis de Paz para que entiendan, como siempre he dicho,

que yo iré á besar las manos de S. M. siempre que ella mandare, pero que no era menester hablar al Consejo ántes ni hacer novedad alguna; de la respuesta daré aviso á V. M. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 141.)

Antier llegó á esta córte un Gentil-hombre de Jaymes, el Regente de Escocia, que trujo la respuesta de su amo diciendo que en alguna manera, ni él ni los nobles de aquel Reino querian entrar en plática alguna de concordia con la Reina de Escocia, y que lo que se le habia escrito tenía por cierto que no procedia de la de Inglaterra, sino de algunos de su Consejo, aficionados á los Papistas, y que la dicha Reina y la mayor parte de su Consejo cuando estuvo aquí, le dijeron lo que convenia hacer en este caso, y que aquello seguiria; tampoco quiso conceder que se quitase el cerco del castillo de Domberton ni volver las haciendas al Obispo de Ros, ni á otros vasallos que por ser aficionados á la Reina los han perdido. Antes desde allí, donde estaba, despachó ciertos Gentiles-hombres principales para que más vivamente vedasen la entrada de vituallas en el dicho castillo. El Obispo de Ros ha ido hoy á la córte á entender la resolucion que esta Reina tomará, y lo que los aficionados á la parte de su ama querrán hacer.

La mayor parte de las naves que se esperaban de Hamburg, que con algunas otras de Esterlines, cargadas de mercancías han llegado á la costa del Norte, y en siendo llegadas aquí se comenzará la cargazon para otro viaje, todo este mar está lleno de corsarios. Luis de Paz ha vuelto con el Gentil-hombre del Duque de Nortfolch, y por parte suya y de Sicel, en nombre de la Reina, dicen que la dicha Reina se contenta que yo vaya á hablarla. Pero querria que mostrase algunas de las cartas de

Vuestra Majestad escritas despues que fuí detenido á algunos del Consejo quella nombrara, y así lo consulto con el Duque de Alba para saber su parescer y seguirle. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821.)

Estando para partir el dicho Fiesco llegaron Luis Paz y el Gentil-hombre del Duque de Nortfolch, y paréscème que interpuso en la plática con ellos á Sicel, y se resolvió que la Reina decia que yo podria llegar á Basin, una casa de placer del Tesorero, pero que á algunos del Consejo queria que mostrase las cartas del Rey, nuestro Señor, haber si eran dadas despues de mi detencion, que lo haria por cierto punto de honra y no más. Luis de Paz les dijo que no era venido con aquella comision, y así me hará merced V. E. en recibiendo ésta y habiendo sido informado particularmente por el Fiesco de despacharme correo con aviso de su parescer, que como las cartas vengan sobreescritas para mí, las dejarán pasar segun las comisiones dicen; entretanto yo pienso responder á esta Reina agradeciéndole el favor y ofrecimiento de la audiencia, y excusándome que no podré recibirle tan presto, así por mi indisposicion como porque si S. M. quiere saber ántes de mí alguna cosa, lo pueda hacer, porque allá yo no pienso tratar destos negocios, entretanto podrá venir la órden de V. E.; de una parte paresce ser conveniente la audiencia para atajar los males que se hacen, y de la otra paresce autoridad y hacerles tener más respeto no haciendo caso della; V. E. lo determinará como más paresciere convenir al servicio de S. M., avisándome con la brevedad que yo confio; de Irlanda tienen nuevas que las cosas van muy mal, y así mandan hacer 800 hombres para allá. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 148.)

A los 20 deste dí aviso á V. M. como las urcas bajaban el rio abajo con intento de juntarse con otras tres naves é ir en corso. Despues he entendido que el bastardo de Brederode se habia de juntar con ellos con otros tres navíos, y por una espía que entrellos tengo, he entendido como hablaban de hacer algun mal en las islas de Gelanda, pero yo creo quellas estarán tambien proveidas que su designo será vano. Los esterlines que aquí viven han hecho tomar una informacion, porque los destas urcas bravean contra ellos, y los de Hamburg por haber cortado la cabeza allí á Juan Luque de Amsterdan, su compañero, y han dado suplicacion á esta Reina para que estas urcas sean detenidas; pero todavía creo que partirán, porque el Conde de Lecester favoresce mucho su partida.

Las naves de Hamburg que faltaban han llegado con otras que venian de Moscovia con cantidad de aceite de ballena, cera y cueros, y las de Hamburg traen mucha suerte de mercaderías de que aquí tenian falta. Es vuelto Raudan, el Embajador que esta Reina habia enviado á Moscovia, y con él viene otro Embajador de allá, los cuales han entrado hoy en este lugar y han sido recibidos con grande estruendo de artillería. Los negocios dellos, á lo que entiendo, son sobre sus mercancías y derechos dellas. La Reina está en Basin con propósito de llegar á la isla de Wyte, aunque se tiene por cierto que de allí se irá derecha á Winsora por causa de los negocios de la Reina de Escocia, que ella tomó espacio de quince dias para darles la respuesta resoluta, en el cual tiempo piensa ella tenerla del Regente Jaymes.

Por negociacion del Duque de Nortfolch y de sus amigos se

ha determinado en este Consejo que á la Reina de Escocia se le dé libertad, con tal que case con algun inglés, para execucion de lo cual tiene firmas de casi todos los más principales desta isla, y demás desto tan adelante su matrimonio con la dicha Reina, que ya el Embajador de Francia está conducido á ello, y dentro de dos ó tres dias entiendo que el mismo Duque ó otra persona principal verná á hablarme para que yo escriba á V. M. para entender lo que en esto manda, y aun el Obispo de Ros, de parte de su ama, me ha de venir á hablar en ello, como ya con Juan Amilton me lo ha enviado á significar. Está el negocio tan adelante, que sería difícil cosa estorbarlo, y pienso que es mejor que se haga con voluntad de V. M., que no se podrá sacar dello á mi parescer sino gran fruto; pues quedará obligado á su servicio demás de lo que muestra estarlo.

La dicha Reina de Escocia dice que si ella estuviera en libertad ó se le diera tal socorro que confiara reducir con él su Reino á su obediencia, que á su persona y á la de su hijo, entregará en poder de V. M.; pero que agora será forzada seguir y tomar el tiempo como viene, y todavía no se apartará jamás de la voluntad de V. M., así en lo de la Religion como en cualquiera otra cosa; yo creo que será así y que este negocio será parte para que en esta isla se conserve el respeto que á V. M. se le debe, y se cobrarán las haciendas detenidas y robadas. De todo lo que en esto sucediere, daré aviso al Duque de Alba y seguiré su órden como V. M. manda. Cada dia me dan rebatos aquí de querer vender las mercancías de los vasallos de V. M. que están detenidas; yo lo entretengo con el mayor artificio que puedo; pero como están solos Lecester y Sicel del Consejo en Córte, habian ya mandado que se vendiese todo por los comisarios mesmos, y por otras vías yo lo he detenido hasta que esta Reina vuelva á Winsora, donde se tratará del particular de ambas Reinas. Para Hamburg han cargado 30 naves en que van de 30 á 40.000 paños y otras mercancías, y hánse dado tanta prisa en ello, que pienso partirán de aquí mañana y dos naves de la Reina le acompañarán, y para alargar más el comercio han tomado una órden con el Embajador de Francia

acerca de la restitucion de los robos, para que ciertos comisarios los estimen de ambas partes, y entre tanto no cese el comercio, y así cargan cinco ó seis naves con paños para Ruan, los cuales se entiende que han de ser muy presto trasferidos en España por vía de San Juan de Luz ó por otra que más les convenga; V. M. mandará proveer en ello lo que más fuere servido; de V. M. no tengo cartas despues de la de 24 de Junio acá.

Los 25.000 escudos que cobra la Reina de Escocia son de unas confiscaciones que en Francia tenía estimadas en 100.000 ducados, de las cuales he hecho partido por esta cantidad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 154.)

Por muchas tengo dado aviso á V. M. como cuatro urcas se habian armado en este rio, tan en órden como se puede pensar. Capitan es Mos de Dulin y Dembise, rebeldes de Francia. Esta Serenísima Reina ofresció á Jorge Espec y á un criado mio que no saldrian, y mandó al capitan Guillermo Winter que les quitase las velas. Despues por la grande instancia de Chatillon y Lecester han habido licencia de salir, y así son fuera deste rio; no podrán sino hacer mucho mal, mayormente juntándose con otras tres naves inglesas que en la costa se han armado y con el bastardo de Brederode, como ellos publican. He dado aviso al Duque de Alba, y para que en la costa de Vizcaya lo sepan mejor, aviso dello al proveedor Juan Martinez de Recalde, á quien va enderezado este pliego, el cual lleva Guillen Merich, inglés, vecino de Lóndres, muy hombre de bien y conoscido en Vizcaya; va en una navecilla suya, y yo le he dado facultad que pueda llevar hasta ochenta ó cien paños bastos, y venderlos allí si V. M. fuese dello servido. Tambien lleva los vizcainos que me

quedaban en casa, obligados por los que se fueron, que son la mayor parte dellos casados, los cuales ha de consignar al dicho Recalde y aguardar respuesta ó mandamiento de V. M. para partirse, trayendo certificacion del recibo y ofresce traer seguro el despacho que se le diere.

Todo lo que aquí pasa podrá ver V. M. por las duplicadas de las que he escripto á V. M. y al Duque de Alba que van con ésta; yo aguardo por horas la respuesta del Duque de Alba acerca de la forma de mover plática con esta gente, porque esta gente es tan cauta, que es menester mirar mucho en ello, principalmente agora, que con las esperanzas que tienen de las cosas de Francia, están áun muy fuera de lo que debian estar si acaso las turbaciones de entre ellos mismos no les hacen romper, las cuales aún no comienzan, pero pienso que no se excusarán, y entónces esta Reina habrá de venir rendida á buscar el amparo de V. M.

Lo de Hamburg les sale harto bien hasta agora, y aunque se siente la falta del comercio de Flándes, todavía con este remedio se entretienen los pueblos de no alborotarse.

Asimismo la falta del comercio de España la remedian con lo que franceses de allá sacan para aquí y de aquí llevan para allá, que siendo los Reinos de V. M. tan anchos, es difícil cosa guardar con aquella estrechura que aquí se hace, que es isla; todavía paresce que se podria más apretar la guarda de lo que hasta aquí ha sido, y siendo ello así y lo de Hamburg impedido ó revuelto, ninguna forma tienen los ingleses de poder pasarse; pero si al servicio de V. M. conviene blandear con ellos, fácilmente con disimulacion se les podrá atraer á algun acuerdo, mayormente con los humores que agora aquí concurren y siempre que poca gana se mostrare de concierto, se recabará mucho mejor. V. M. mandará proveer lo que más fuere servido. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 187.)

A los 9 del presente, al amanecer, llegó un correo con la órden del Duque de Alba para que yo procurase de hacer dar originalmente la carta que á mí me escribia á esta Reina, para ver lo que S. M. mandaria responder, y así le envié á Antona un criado mio en diligencia y fué contenta de dar el pasaporte cuya copia y de la carta del Duque envio á V. M. con la presente, y en esta hora despacho al Duque al mesmo criado con el dicho pasaporte; y creyendo que esta nave de Merich no será partida de la boca deste rio por los tiempos contrarios que han corrido, he enviado allá este despacho para que con más presteza tenga V. M. este aviso; todo lo demás verá V. M. por las duplicadas que con la presente van.

La venta de las mercancías se impide aquí á instancia mia, secretamente, por el juez del Almirante, aunque tambien suspensa estas gentes el temerse de alteracion entre ellos. Esta Reina ha declarado su voluntad al Duque de Nortfolch que no case con la de Escocia, no obstante que su Consejo haya determinado convenir así al bien del Reino, y como la mayor parte dél es con el Duque en este parescer, yo tengo por muy cierto que muy en breve habrá aquí grandes turbaciones; dellas daré aviso en diligencia á V. M. y al Duque de Alba, cada hora, para que V. M. pueda mandar lo que fuere su servicio; á Alemania han enviado de aquí con esta armada de Hamburg cantidad de dinero y parte de las joyas de la Duquesa de Vandoma. Un Obispo que estaba aquí con el Cardenal de Chatillon, que ellos llaman Mos de Lisi y Mos de Cavanes, presidente que fué de Tolosa, hombres desta faction fueron tambien en ella á Alemania.

El Embajador de Francia me envia á decir que habló á esta Reina tres cosas: el casamiento del Rey Cristianísimo en otra parte, lo cual no aceptó la dicha Reina, y en la libertad de la de Escocia, que era lo tercero, respondió no ser áun el tiempo y que poca falta le haria, pues así como estaba, hallaba maridos.

Ya se han acabado de pagar los 10.000 escudos que el Duque envió para la dicha Reina de Escocia, los cuales entregué á quien ella me mandó. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 821, fol. 188.)

Conforme á la órden del Duque de Alba envié á la córte desta Reina y hice dar en su mano la carta del dicho Duque que á mí me escribió en 25 del pasado, de la cual envié copia á V. M. [1] á 17 deste con el navío de Guillen Merich que va á Laredo, con el cual escribo largo á V. M. A los mismos 14 despaché al Duque un criado mio, en diligencia con el pasaporte desta Reina para que seguramente puedan venir las personas que traerán la respuesta de V. M., y así estoy aguardando lo que sobre esto el Duque habrá determinado, y dello daré aviso á V. M.

Las cuatro urcas que han armado aquí algunos de los rebeldes de Flándes y Francia estaban aún pocos dias há en Sanduche, donde se juntó con ellos Lanzarote, bastardo de Brederode, con una nave grande, bien armada, y paresce que traia ya algunos navíos que habia preso, y descargó los vinos que en ellos se habian tomado. Allí se han reforzado de 500 ó 600 ingleses,

---

1 No ha llegado. *(Nota al márgen del original.)*

y irán muy en órden para hacer mal; dícese entre ellos que tienen ciertas inteligencias en Gelanda.

Esta Reina ha vuelto ya hácia Antoncurt, á donde para de hoy en ocho dias ha mandado que todos los de su Consejo se hallen; ha desengañado al Duque de Nortfolch, que no es su voluntad entienda en el casamiento de la de Escocia, pero creo que el Duque no se deterná por ello; han puesto algunas guardas más á la dicha Reina, aunque yo he entendido que no embargante esto, muy presto se hallará libre y áun este Reino con grandes movimientos; todos los del Norte están ya apercebidos, y no se aguarda sino que la persona de la Reina de Escocia sea libre, y porque quiere la dicha Reina dar cuenta muy larga á V. M. de todo, por estar cerca el efecto dello, me remito hasta ver la cosa comenzada que lo escribiré más en particular, pues entónces podrá V. M. escoger lo que fuere su servicio, y quizá Dios abrirá agora una gran puerta para el bien de la cristiandad; de todo serán avisados á la hora V. M. y el Duque de Alba.

Ya tengo escripto á V. M. como Sicel trababa con portugueses concordia en las marcas que se han concedido para haber el comercio de aquel Reino, y agora va Antonio Fogaza, portugués, que vino poco há de Lisboa, con salvo-conducto acá, aunque há mucho que tiene en esta ciudad su residencia; dice él que no tratará sino de la moderacion destas marcas, pero la voluntad de Sicel y de algunos mercaderes que en este concierto entienden, no es sólo este cabo, sino traer el trato de la especería acá, á lo cual (segun se cree) no verná el Rey de Portugal. El dicho Fogaza se embarca, segun me ha dicho, en una nave en la isla de Granuche para Lisboa; V. M. mandará proveer en esto lo que fuere su servicio.

Esta Reina ha hecho detener todas las naves para el viaje de la Rochela.

Aquí comienza á descubrirse peste dentro del lugar (podrá ser que el frio lo ataje). Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 190.)

Ayer partió deste rio la nave de Guillem Merich, inglés, que vá á Laredo, y lleva dos pliegos mios para V. M ; despues vino á mí un criado del Conde de Nortumberland, que yo conozco, y me hizo él señal que entre su amo y yo tenemos, y dijo que su señor y los del Norte eran de un acuerdo en librar á la Serenísima de Escocia, pues en ello se aseguraba la Religion católica, y volvian á la amistad y confederacion de V. M., que tanto deseaban, y querria su amo saber si en ello se serviria V. M., porque él no entenderá en cosa que no sea servicio de V. M.; yo le dije que eran cosas de tanto peso que no podria responder á ellas, pero que podrian enviar á tratarlas con el Duque de Alba, y que en lo general bien conoscido era por todo el mundo el deseo que V. M. tenía de favorescer las cosas de la Religion, y así se volvió por la posta; tambien me dijo como esta Reina habia enviado al Conde de Huntinton con algunos caballeros que hiciesen guarda juntamente con el Conde de Solsberi á la de Escocia, la cual lo habia tomado fuertemente, viendo que este Conde es el que pretende derecho á la Corona, y así va en su nombre á la córte el Obispo de Ros, la cual estará esta noche en Winsora.

El Duque de Nortfolch está aquí, y apercibe todos sus amigos; yo daré desto particular aviso al Duque de Alba de hora en hora. Aguardo respuesta de lo que con el criado mio que partió á los 16 del presente de aquí con un pasaporte, le tengo escripto.

Las urcas armadas paresce que llevaron camino de los mares de Frisa; otros corsarios ingleses han traido á la isla de Wite algunas presas de súbditos de V. M., á donde tengo tambien avi-

so que han llegado tres naves venecianas que aquí se aguardaban con gran deseo, que será gran utilidad desta tierra. Juan Chiligre vino de Alemania pocos dias há. Dícese que pide más créditos y dineros para lo que allí tiene encargo. En siendo esta Reina en Winsora, procuraré saberlo más en particular, y daré de todo lo que sucediere aviso á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 193.)

Despues de la que escribí V. M. á los 22 del presente por vía del Embajador Don Francés de Álava, ha sucedido que entendiendo el Duque de Nortfolch, que estaba en este lugar, como esta Reina trataba de mandarle prender, se partió arrebatadamente para su tierra, y del camino envió una carta á la dicha Reina, cuya copia sacada de inglés va con la presente, y luégo, en llegando á su tierra, le comenzaron á acudir gente de pié y de caballo. Esta Reina ha tomado dello gran alteracion y ha mandado venir á Winsora, donde ella se halla, á todo los de su Consejo, y enviado á Maestre Garret, capitan de los pensioneros con la respuesta al dicho Duque; para asosegarle he entendido que le escribe blandamente, y que la mayor parte del Consejo es en favor del dicho Duque; hoy se asientan sobre ello y procuraré de entender la resolucion, y daré della aviso á V. M. y al Duque de Alba; yo no he querido dar desconfianza del favor de V. M. al criado del Conde de Nortumberland ni á la gente del Duque de Nortfolch, sino remitirlo al Duque de Alba, y así estaban para despachar quien le informe, y lo mesmo quiere hacer la de Escocia, aunque agora ternán dificultad en haber pasaportes. Entre tanto me ha enviado la dicha Reina, la que con ésta va para V. M. y otra para el Duque de Alba, y me en

carece su sospecha y miedo, viendo que el Conde de Huntinton su competidor en el derecho desta Corona, se ha puesto á serle guarda, no obstante la del Conde de Solsberi. El Obispo de Ros está en Winsora importunando por audiencia, la cual no se le ha concedido, y escribió á la Reina quejándose que el de Huntinton tenga cargo de la guarda de su ama por las razones dichas, y Sicel le respondió que la Majestad de la Reina no pasará peligro alguno. En la Torre de aquí han puesto doble guarda; podria ser que estas cosas fuesen principio de algun bien; yo no puedo juzgar dello lo contrario, y de otra manera veo muy engañados á Sicel y á todos los otros protestantes del Consejo Real, y aún con esto, con verse en el peligro, no condescenderán á la razon, tan encajado tienen agora en sus pensamientos que desta vez su primera Religion ha de prevalescer.

Pocos dias há que volvió Juan Chiligre, que tenía esta Reina, como á V. M. otras veces he escrito, en Alemania; vino con él un Gentil-hombre del Duque Hanz Casimiro, el cual insta por mayor cantidad de dinero de la que tiene recibido su señor, para apercibirse para la entrada de Francia; pero con estos principios de revueltas sospecho que por agora ni se despachará tan aina la armada para la Rochela, que queda ya apercibiéndose; he querido dar con correo propio aviso al Duque de Alba destas novedades, para que me escriba su parescer y dé el órden que parezca de no seguir; su respuesta de lo que le escribí á 14 del presente con un criado mio que llevó el pasaporte de los que han de venir con la carta de V. M. aguardo en breve. La sanidad de aquí está sin otro mayor movimiento del que tengo escrito.

Dos naves de las seis venecianas han llegado, las otras no podrán tardar; en la costa del Reino de Granada toparon con una banda de las galeras de V. M. y se saludaron amigablemente; entraron en el rio de Lisboa y no en otra parte de España, donde estaban las otras naves de aquella señoría que de aquí partieron.

La venida destas será aquí de grande utilidad; de V. M. no tengo cartas de 25 de Junio acá; por la del Secretario Zayas

de 9 del pasado, soy advertido se habian recibido las mias hasta 7 de Julio; yo escribiré con diligencia lo que aquí se ofrecerá, que paresce que no pueden pasar estas pláticas que concurren sin cuestion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE SETIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 195.)

Yo despaché á los 27 deste un correo con el pliego que con ésta va con el pasaporte de los comisarios diputados para ello, y que hasta aquí los han dado, y fuéle mandado al dicho correo volver desde Dobra, no obstante el dicho pasaporte, al cual hicieron más cortesía que á otro que el mismo dia habia despachado el Embajador de Francia, que en pasando de Rochestre ciertos hombres con máscara le robaron el paquete; el uno me volvió mi correo y yo he despachado á Vindisora para haber pasaporte firmado de la misma Reina, y como tardan á despachar mi criado, siendo las cosas de tal importancia, envio este hombre con un barco para dar aviso al Duque de Alba de lo que aquí pasa, pero dudo que aquí tengan dello noticia.

Llegados á Vindisora los Condes de Pembruch y Arundel y Milord Lumley, fueron de la Reina muy alegremente recibidos, y despues, en siendo en sus alojamientos, les fué mandado no saliesen dellos sin licencia desta Reina, que ha sido para esta tierra gran alteracion, y todos cargan la culpa al Secretario Sicel, el cual con gran astucia guia estos negocios. El Duque de Nortfolch, en su tierra, no se dejó ver del capitan de los pensioneros, que en la otra tengo escrito á V. M.; iba por mandado de la Reina á hablarle, pero envió con un criado suyo á excusarse con la Reina, diciendo estaba mal dispuesto; pero que si algunas personas de su Consejo querian venir á hablarle, que él sería con ellos al lugar que por todos se escogiese. Pa-

résceme que la Reina por no darle más espanto ha enviado otra vez al mismo capitan con otro caballero con 25 ó 30 caballos, no dejen al Duque de vista, no sé lo que sucederá. Entiendo que segun los amigos que el Duque tiene en el Reino no puede perderse, sino por pusilanimidad, y la Reina de Escocia envia á decir al Duque que haga como valeroso, y que de su vida no lleve cuenta que Dios la guardará; por parte de la dicha Reina y Duque se queria enviar persona al Duque de Alba, y con estar los puertos tomados, no ha sido aún posible; yo, aunque vea esta comodidad, los remito al Duque de Alba, que es hacer lo que V. M. manda, y el Duque me escribe aparejan aquí de armar 24 naves y llevan artillería á ellas, y á Winsora y á Notingan, donde han llevado á la de Escocia, mudándola de Esbenfil á Tembresi y despues á Notingam, y han quitado la guarda de ella al Conde de Solsberi con grande sentimiento suyo, y está agora en poder del Conde de Huntinton y Vizconde de Refolt con 500 ingleses de guarda. El Obispo de Ros tuvo audiencia sin Secretario alguno; fuéle dicho que el Consejo le daria respuesta; muda esta Reina al capitan Verroye por ser amigo del Duque de Nortfolch, y ha mandado venir á su Córte muchos de los principales deste Reino.

De Flándes no tengo otro aviso más de la llegada allí de mi criado con el pasaporte. De todo lo que hubiere lo daré á V. M., y si tardaren será señal ser difícil la salida de la isla con las diligencias que en guardarla se hacen. Dios abra camino para la cobranza de lo detenido y robado á los súbditos de V. M., y hará que algunos de los malos Consejeros de aquí sean castigados, que otramente no cesarán de hacer malas obras y con restitucion de su verdadera Religion en este Reino. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE OCTUBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 197.)

A los 30 del pasado, con Medina, un español que despaché al Duque de Alba con cartas para V. M., escribí en ellas largo lo que hasta aquella hora habia sucedido, dando aviso á V. M. como los Condes de Arundel y Pembruch y Milord Lumley estaban por mandado desta Reina detenidos en Winsora, los cuales por el Secretario Sicel y otros cuatro comisarios fueron judicialmente preguntados por órden de quien habian entendido en querer casar á la de Escocia con el Duque de Nortfolch; y ellos conformes dijeron que por parescer de todo el Consejo y la mayor fuerza de la probanza tiraba á culpar á la de Escocia, á la cual descargaron todos; como era justo, demostraban los dichos comisarios gran deseo de hallarla culpada, y pasaron entre los presos y ellos muchas palabras de pasion. En este tiempo iban los correos y protestos al Duque de Nortfolch, por parte de la Reina muy á menudo, sin darle espacio, mandándole que viniese á su presencia; y el Duque, ó por no querer que la primera furia le cayese encima, paresciéndole que sus amigos aún no estaban en órden, ó como él dice, por excusar el evidente peligro de la de Escocia que está en poder de sus enemigos ó confiado en las grandes promesas del Conde de Lecester que, aplazada con alguna obediencia esta Reina, luégo veria á todos sus adversarios postrados y quizá abierto camino para su casamiento, por estas ú otras consideraciones, dejados los pensamientos de rompimiento; por agora se vino con pocos caballos, y los caballeros que le habian de acompañar hasta tres millas de la córte; donde en la casa de Tomás Selingan, despedidos casi todos sus criados, está detenido y ha sido por la misma forma que los otros interrogado; así como están, los presos

piensan en breve ser libres y apoderarse de la córte, aunque no concurre con ellos en un mismo deseo Sicel, ni Milord Guiper, su cuñado, que querria que fuesen traidos á la Torre.

A los amigos destos presos, que son el Conde de Nortumberland, Vesmerland, Cumberland, Darni y otros muchos, que son todos católicos, les pesa desta pusilanimidad (si así se puede llamar) del Duque de Nortfolch, y me han enviado á decir con el criado del Conde de Nortumberland, que poco há me habia hablado en estos negocios, segun á V. M. tengo escripto, y otros de la Reina de Escocia, con carta en cifra del Obispo de Ros, que ellos pornán con mano armada en libertad á la Reina y se apoderarán de todo el Norte, y de allí volverán los ejercicios de la Religión católica en estos Reinos y darán forma á la general restitucion de lo tomado á los súbditos de V. M. de un año á esta parte, sólo que por parte de V. M., despues de haber libertado la dicha Reina, fuesen socorridos de algun pequeño número de arcabuceros. A todo lo cual respondí, como la primera vez, al criado sólo del dicho Conde, sin quitarles la esperanza y remitiendo la determinacion al Duque de Alba, paresciéndome cierto que lo emprenderán, y son para ello, y sería más convenientemente ejecutado por estos que por el Duque de Nortfolch, pues tendrá la Reina de Escocia despues más libertad en su casamiento; yo les aconsejé que enviasen persona que sobre esto informase al Duque de Alba; no sé si ternán tan presto comodidad para hacerlo, por estar los pasos cerrados, y si se resolverán en emprender lo que dicen primero; en lo cual no hay otro peligro sino que los de la guarda de la dicha Reina no hiciesen algun atrevimiento contra su persona; y de todo esto, con la presente, doy aviso al Duque de Alba para que conforme á lo que V. M. me tiene mandado me dé órden en este caso, pues paresce que tan gran servicio puede resultar dél al servicio de Dios y de V. M.; en la guarda de la dicha Reina, que han vuelto al castillo de Totveri, dejan intervenir al Conde de Solsberi, pero por la copia de su carta para el Obispo de Ros, que con la presente envio á V. M., verá V. M. la miseria y calamidad en que al presente se halla; hánme concedido pasaporte para este

correo, quiera Dios que no sea con engaño. El trompeta que han enviado á Gravelingas á advertir al Capitan della que avisase al Duque de Alba que los que querian enviar aquí por agora no vengan; no me han hecho saber ni han dicho á mis criados los del Consejo cosa alguna; piensan que aquí no se sabe dél.

Entretanto que Sicel gobernare aquí, no harán determinacion que buena sea, y así dice el Duque de Nortfolch que queria procurar sacarle del Gobierno, y mudar la guarda á la de Escocia ántes de tomar las armas, y piensan que á él no lo osarán traer á la Torre, aunque en esto podria recibir engaño, porque los que agora gobiernan todos son protestantes, y la mayor parte dellos obligados á Sicel, aunque con todos estos embargos la armada que habia de partir para la Rochela, está ya en la costa de Hueste.

Ciertos caballeros alemanes han desembarcado en Dobra, que vienen del castillo de Chatillon, y han pasado hoy á la córte.

Ayer entendí como han mandado que estos comisarios vayan á vender todas las mercancías del Oeste que será gran daño, y en la hora misma envié un criado mio escribiéndolo á Sicel; hasta agora no tengo respuesta, y porque temo no pasen adelante, en el entretanto despacho, dando dello aviso al Duque de Alba para que me escriba su voluntad, si se ha de permitir comprar á los vasallos de V. M.

A Lin, un puerto del Norte, ha llegado una nave de la compañía de las urcas y vende los robos que todos han hecho, y segun soy informado, hay algunas custodias del Santo Sacramento, de plata. Dicen que han robado la isla de Jassel y otra vecina á aquélla, entre Frisa y Holanda, de que aquí hacen muy grandes alegrías. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE OCTUBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 201.)

Con hallar comodidad deste navío de San Juan de Luz, he querido con él dar aviso á V. M. de lo que aquí pasa. Al Duque de Nortfolch trujeron á la Torre á los 11 del presente, el cual fué harto simple, segun aquí juzgan, en volver á la córte habiendo salido della contra la voluntad de la Reina. Jamás pensó él que habia de venir á lo que está, y así se quejaba de sí mismo en haber creido las cartas de Lecester y Sicel.

De los dos Condes de Arundel y Pembruch, y Milord Lumley, aunque no hicieron más que cualquiera de los otros del Consejo en aprobar que la de Escocia casase con inglés, y despues aprobar la persona del dicho Duque de Nortfolch para el dicho casamiento, están los consejeros muy confusos de lo que han de hacer dellos, temiendo que si los sueltan no sea para mayor revuelta.

Tratan de dar el cargo de Mayordomo que Pembruch tenía al Conde de Betfort, por ser muy hereje.

Ayer entendí que habian tomado preso á Nicolás Fragmarton, Embajador que fué en Francia, hereje, pero tan enemigo de Sicel que por esta parte favorece la parte de la de Escocia.

De lo que se hace con los del Norte, no se áun cosa alguna, ni he querido darles ánimo, ni confianza, hasta ver la órden que el Duque de Alba me diere sobrello, y así tambien aguardo la venida del Marqués Chapin Viteli, que está ya en Gravelingas, y por la novedad del trompeta que de aquí pasó al Gobernador de aquella villa, el cual le significó que no era buen tiempo para venir el dicho Marqués, y por las cosas que aquí pasan, creo querrá el Duque de Alba entender mejor el ánimo de los de aquí. De todo lo que se ofresciere daré aviso á V. M. por todas las

vías que se ofrezcan, y lo demás que aquí ha pasado podrá V. M. mandar ver por las duplicadas y copias que con ésta van.

Antonio Fogaza, portugués, del cual he ya escripto á V. M. va con ciertos tratos á Portugal [1], y aquí le han dejado cargar una nave con paños, con pasaporte desta Reina y del Cardenal Chatillon; dicen que los venderá en los señoríos de V. M.

Las urcas destos rebeldes corsarios han tomado más de 30 navíos de súbditos de V. M., que venian cargados de Obsterlant, los más dellos con trigo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE OCTUBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 202.)

El Marqués Chapin Viteli llegó á esta isla á los 15 del presente, y aunque el capitan Levon, enviado por esta Reina, le hizo dejar toda su compañía en Dobra, prosiguió su camino hasta Granuche, y yo envié algunas personas á Conturberi para que le guiasen, y á la corte un criado para saber la órden que se habia de tener, la cual fué que pudiésemos llegar á Quinston, y de allí consultar lo que conviniese. Esta Reina no quiso que yo me hallase en la primera audiencia que ha tenido el dicho Marqués, diciendo queria primero entender lo que V. M. le escribiria acerca del arresto destas mercancías, y por ser cosa conveniente al servicio de V. M., fuimos de parescer el Marqués y los que con él vienen, que esta vez se hiciesen como la dicha Reina queria para poder pasar á lo que importa que es la restitucion, y que se le hablase con dulzura mitigando lo que ella quisiese decir contra el Duque de Alba, y así ayer que fué el dia de la audiencia, le habló el Marqués muy prudentemente, sacándola todo lo posible de las acciones y buena voluntad del

---

1 Debe ser lo de la especería de Amberes. (*Nota al márgen del original.*)

Duque, y asimismo declarando el buen ánimo de V. M. y la confianza que della ha tenido, que no se dejaria desviar de la antigua amistad y confederacion por otros algunos respetos como más largamente podrá V. M. mandar ver por la carta en francés que el Marqués ha enviado al Duque, de la cual se envia á V. M. copia. La resolucion desta Reina, es que nombrará personas para que vean el poder que el Marqués trae y hagan entender más particularmente su voluntad; entretanto no nos moveremos deste lugar, así por aguardar la respuesta, como por la salud de Lóndres que no anda muy buena; presto se conoscerá si esta gente querrá venir á la razon, y podria ser que con estas malas nuevas que tienen de Francia y con el miedo de las revueltas de su propio Reino, hiciesen lo que hasta aquí no han hecho. De todo se dará aviso á V. M. con la mayor presteza que ser pueda.

El Duque de Nortfolch está todavía en la Torre. Los Condes de Arundel y Pembruch, Milord Lumley y Nicolás Fragmarton, presos en la córte ó cabe ella y la de Escocia en el castillo de Totveri, guardada de los Condes de Huntinton y Solsberi.

Anoche volvió el criado del Conde de Nortumberland á certificarme que siempre que V. M. fuese servido, él y sus amigos pornán en libertad á la Reina de Escocia y la casarán á toda voluntad de V. M., y *procurarán de restituir la Religion Católica* en este Reino, sólo piensan ser favorescidos de V. M. Aquí se entenderá con toda diligencia en lo que V. M. agora manda. Cuya, etc. De Lóndres [1], etc.

---

1 *De letra de Felipe II hay la siguiente nota:* «Esto no puede ser de Lóndres, sino del lugar donde escribe Chapin al Duque.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE OCTUBRE DE 1569 [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 203.)

Como se habrá entendido detuvieron las cartas, y despues se cobraron y yo recibí la mia, que es de 1.° deste, y la merced de serme haber mandado escribir estaré con deseo de servirla y merecerla; entiéndese que está el Duque en tan estrecha guardia, que no sale de un aposento, y que sólo le sirve un paje en la fortaleza donde está, de que se dicen están muy escandalizados sus deudos y amigos. A Milord Lumley se tiene por cierto que llevarán á la fortaleza sin falta; al Conde de Arundel han mudado á otra casa con un Gentil-hombre que le guarde. Al de Pembruch no han puesto en más libertad que ántes; han examinado al Embajador de la Reina de Escocia, el Obispo de Ros, sobre muchos artículos deste negocio, y sobre ciertos dineros, pero está libre; á Ridolfi asímismo han examinado, aunque no se ha podido hasta ahora entender sobre qué, pero está siempre preso, sin que nadie le pueda hablar, pero espérase que presto terná libertad; á Luis de Paz y á Cristóbal de Amonte pusieron luégo en libertad sobre fianzas; no los han hasta agora examinado; en la fortaleza tienen aparejados diez ó doce aposentos para presos, que hasta agora no se sabe quién sean; díjose estos dias que eran para personas de mucha cuenta, y despues se ha dicho que por agora no procederán en prenderlos, aunque en la Córte están algunos amigos del Duque detenidos, y un su secretario y otro su secretario se ha ausentado. Fragmarton, que fué Embajador en Francia, está detenido; éste, el todo del Conde de Lecester, y aunque por algunos respetos

---

[1] No dice á quien está dirigida, pero debe ser al Secretario Albornoz, que lo era del Duque de Alba.

el dicho de Lecester no es amigo del Duque en este negocio del casamiento con la Reina de Escocia lo ha sido, y por ella tambien sospechan dél los demás que gobiernan; son en todos los Consejeros, que gobiernan dieziseis, como el dicho Duque, el gran Tesorero, el Conde de Pembruch el dicho Conde de Arundel, el Camarero mayor, tio del Duque, y estos cinco son los que no concuerdan en Religion y otras cosas con los otros once, que son el Arzobispo de Canturberi, el Gran Canciller, el Marqués de Nortanton, el Conde de Lecester, el Conde de Betfort, el Conde de Sussex, el Almirante, el Secretario Sicel, Ser Vuaternulme Ser rrafsadeler, Quenols, Vicecamarero; éstos son como contrarios de los otros, especialmente en lo destas sectas; há algunos meses que el dicho Duque hizo donacion de todo su estado á su hijo el Conde de Lore, á que causa le tienen por más sospechoso, y porque el Maestre de Rols, que es persona de mucha cuenta, le aconseja para que lo hiciese conforme á la ley del Reino. Está como detenido el dicho de Rols, y le están examinando sobre ello; es cosa cierta que de nuestra moneda, labran moneda en la fortaleza de pocos dias acá; han partido esta semana cuatro comisarios, á lo que se dice á vender el resto de nuestras mercaderías detenidas aquí, porque las demás estarán robadas y otras vendidas ántes de agora, aunque de dos dias acá han proveido que cese la venta; para la Rochela se aparejan hasta 50 velas á cargar de vinos y sal y á llevar á lo que se entiende artillería y municiones y dineros con tres naos de la Reina armadas de conservas y de ciertas joyas que envió aquí los otros dias la madre de Mos de Vandoma, que ellos llaman la Reina de Navarra, se sacaron aquí á interés obra de 60.000 escudos, aunque se dice valen más de 120.000; entiéndese que la Reina de Escocia está con salud, á Dios gracias, y que toda la gente de guerra que de pocos dias acá la habian puesto en guardia que se la han quitado; pero no sale de un aposento y la tienen en su poder el Conde de Solsberi y el de Huntinton. De Hamburg ha venido persona con cartas para los ingleses y da relacion, y lo mismo escriben los ingleses que, despues que llegó la flota, no habian vendido cosa ninguna ni esperaban en

todo este invierno vender, y todos mucho descontento del negociar allí siempre, acordándose de Flándes; aquí vinieron unos veinte Gentiles-hombres alemanes, que han venido del campo de Francia y han estado en esta Córte á ofrecer servicio, y despues son partidos sin negociar; hay tristeza en Córte; dicen tienen nuevas de Francia contrarias á lo que esperaban; la Reina está fatigada destas novedades, y las gentes tan maravillados dellas, que no se espera quietud, aunque por todo este invierno se presume que todo pasará en disimulaciones, porque al tiempo del verano es la sazon cuando estas gentes suelen alterarse ofendido de tales novedades; de pocos dias acá comienzan á aparejar 14 naos gruesas de la Reina, y se dice las armarán del todo, si el tiempo no les aconseja lo contrario; en la audiencia que se entenderá que ha habido, el Sr. Marqués ha mostrado la Reina descontento de los Ministros, por excusar sus faltas en lo de los negocios; bien es de creer que estas buenas nuevas de Francia les hará mudar de propósito; tambien dijo la Reina que estas mercaderías no se venderian, y no quiso que el Embajador se hallase presente, y despues han permitido que todos los de la compañía del Sr. Marqués puedan venir á esta Córte á le acompañar.

Esta carta con esta mala órden, por buenos respetos espero todo se tomará á buena parte y á servicio. De Lóndres, etc.

Postdata.—La merced que con la de V. merced he recibido, que es de 1.° deste, estaré con deseo de servirla, y con ésta será el aviso del recibo de la otra y por el peligro va sin órden como está; espero no se tomará á mala parte y que V. merced lo excusará, y deseando que V. merced se sirva de me mandar, no siendo ésta para más de para avisar, del recibo dellas y por cubierta del memorial incluso para S. E. no más. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN COLBRUG Á ÚLTIMOS DE OCTUBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821, fol. 204.)

Con la de 23 del presente dí aviso á V. M. de lo que hasta aquella hora habia pasado; y despues, entendiendo el Marqués que la primera cosa Sicel queria ver el poder que traia para calumniarle ó darle por no bastante, y para alargar con ello estos negocios y tomar con la largueza otras comodidades para sus designios, volvió á los 26 á hablar á esta Reina, la cual le dió la respuesta, que con la carta en francés, que con la presente va, verá V. M., y ayer salió el dicho Marqués á una casa, aquí cerca, á hablar con los diputados de la dicha Reina, y no quedaron con buena resolucion y no quisieron que fuese yo allá, diciendo que esta Reina aún no estaba saneada conmigo, y tambien porque la sustitucion de la procura del Duque de Alba venia sólo para el dicho Marqués ni tampoco quisieron admitir al Dr. Junglo ni Secretario de la Torre, como á personas que tuviesen que hacer en el negocio, haciéndolos asentar apartados del Marqués y fué su resolucion no querer pasar á este sólo cabo de la restitucion sin que se vean primero todos los que se pretendieron decidir en Brujas y otros más adelante que se podrán deducir. El Marqués insistió á que le diesen respuesta á la que él propuso á esta Reina, y como no la dieron, se tomará órden como haber otra audiencia; entretanto doy este aviso á V. M. y al Duque para que sobre esto escriba lo que le paresciere convenir, que hasta aquí no tengo confianza que estos consejeros desta Reina conozcan la razon como deben, aunque en Francia haya habido el Rey Cristianísimo tan importante victoria, porque los que solian contradecir á Sicel en el Consejo, están presos y él libre; agora con la ayuda de Milord Chiper, su cuñado, lo gobierna todo absolutamente, y aunque tiene bien

que temer, ó no lo conosce ó quiere alargar más este tratado, pensando que la concordia está siempre en mano desta Reina con alguna restitucion. Todas las otras cosas están en el mismo estado, y dura la comodidad misma de valerse dellas como lo he escripto al Duque de Alba, el cual con su prudencia tomará la resolucion que converná al servicio de V. M. Cuya, etc. De Colbrug, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE NOVIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 821, fo. 211.)

Al correo que el Marqués Chapin Viteli y yo despachamos á último del pasado, le detuvieron en Dobra tres de los paquetes que llevaba, dejándole embarcar solamente con uno, y así van aquéllos con este despacho; yo me vine desde Colbruh á mi casa para despachar con todo recato un caballero que habia de ir al Duque de Alba, embarcándose en las partes del Norte y para verme con el Obispo de Ros secretamente, y dejé en el dicho lugar al Marqués, dándole la gota trabajo, miéntras él con alguna mejora que tuvo iba á saber la respuesta de la Reina, con intento, segun parece, de venirse luego aquí; la respuesta fué, como el dicho Marqués me escribe, diferente de lo que se pensaba; con decir que era corta la sustitucion de la procura que el Marqués tiene, no sólo para el trato universal que estos ingleses pretenden, pero ampara este particular de la restitucion de lo detenido y robado, y así han tomado otra jornada para verse sobrello, y yo iré ántes á Colbrug para saber mejor lo que ha pasado, que cierto creo que no están los dichos ingleses con buena intencion, ni de la jornada de Francia han cobrado el temor que se esperaba; tanta es la ignorancia que les causa la heregía que tan metida tienen en sus corazones

Agora han vuelto á despachar á Juan Chiligre á Alemania y

han salido dos dias há deste rio otras dos naves grandes y una pequeña que han armado flamencos y franceses protestantes para contra católicos, y paresce que quieren detener las venecianas y trazan para hacer fuertes en Margate y en esta ribera, y como son agora en el Consejo todos de una voluntad y secta, no hay quien les contradiga.

El Duque de Nortfolch se está en la Torre y al Conde de Pembruch han dado licencia que esté en una casa suya, cerca de aquí, sin consentirle que comunique sino con sus criados; el de Arundel está en el colegio cabe Wisora con guarda; y los otros, de la misma manera en otras partes.

Ha mandado esta Reina venir á su córte al Conde de Nortumberland y otros del país del Norte, que son católicos, los cuales no están con intencion de hacerlo con el recelo que tienen de ser detenidos como los otros; dicen que ellos librarán á la de Escocia, y se apoderarán deste Reino, con que S. M. sea servido de mandarles en algo favorescer, y así envian persona para tratar dello con el Duque de Alba, á la cual yo he dado una pequeña carta en cifra; creo que éste será el más seguro camino, pero V. M. mandará ver lo que más fuere su servicio.

El discurso [1] de lo que ha pasado acerca de las cosas de la de Escocia, como me lo ha dado el Obispo de Ros envio con la presente á V. M. Está agora la dicha de Escocia muy apretada y quiere enviar un criado suyo al Duque para que se halle allí con él cuando llegue allá el caballero que estos Milores católicos envian, pero no tiene forma de escribir, sino muy á tarde y en cifra. Hará todo lo posible, á lo que yo entiendo en ello, y para asegurar á V. M., que así en su casamiento como en todo lo demás seguirá la voluntad de V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

---

1 Es muy largo, en francés y de ruin letra, estáse traduciendo. (*Nota en el original.*)

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DEL SECRETARIO ALBORNOZ [1] AL SEÑOR DON GUERAU DE SPES, FECHA EN BRUSELAS Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Muy ilustre señor: Dos cartas he recibido hoy de V. S. de último del pasado y 8 deste y muy gran merced con ellas, y tiene V. S. muy gran razon en tener de mí la confianza que me dice porque le deseo mucho servir, y sea cierto que el Duque mi señor le ama y tiene tan buena voluntad, que yo terné poco que hacer en solicitar lo que me escribe V. S.; lo que yo le suplico es que por *agora desimule todas aquellas cosas que pareciere le desautorizan* [2], pues cuando le tocasen en alguna manera no se hacen con intencion de *ofender á V. S. sino por el bien del negocio*, y lo que más puede importar *es no dar V. S. á entender que se haga cosa en su perjuicio, que ésta sería la desautoridad, y estando los negocios en el punto que están, V. S. debe hacerse fuerte para que se vengan á allanar*, y yo le suplico *tome de buena parte lo que le digo*, pues me mueve solamente el deseo que tengo de servirle, como lo conocerá siempre en todas las otras cosas que se ofrecieren. Guarde y acreciente Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. como desea. De Bruselas, etc.

Cualquiera cosa que acaesciese en esta ocasion se atribuiria á V. S., y como su servidor le vuelvo á suplicar se acomode conforme al tiempo, yo no faltaré de hacer en todo lo que V. S. me escribe. Cuyas manos besa, etc.

---

1 Era Secretario del Duque de Alba.

2 Todo lo rayado está en cifra y descifrado.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 18 DE NOVIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 185.)

De diversas cartas que estos dias se han recibido, venidas por mar y por tierra, es la postrera de 21 de Septiembre, que llegó aquí á 5 del presente, y aunque me tengo de vos por muy servido en la diligencia con que me escribís y avisais de todo lo que ahí pasa y se va haciendo en los negocios presentes de acá, no hay que decir hasta tener aviso de lo que habrán podido acabar con esa Reina, Chapin Viteli y el Junglo en el particular de la restitucion de los dineros y ropa detenida que pues dió de tan buena gana como decís el pasaporte, paresce que se puede tener esperanza de que habrá venido en hacer la razon, que es lo que por agora converná; pero si todavia se quisiese caminar por su parte tan fuera della como hasta aquí, habráse de mirar en lo que por la mia converná que se haga, como la cualidad de la materia lo requiere, y vos de una manera ó de otra procedereis en el negocio conforme á las órdenes que el Duque de Alba, en mi nombre, os fuere dando de un tiempo á otro, que de aquello seré yo servido.

Si el casamiento del Duque Nortfolch con la Reina de Escocia se viene á efectuar en la forma y por los medios y con los fines y designios qus se os habian dado á entender, no hay duda si no que sería un negocio de muy gran momento y de muy gran substancia para restaurar nuestra verdadera y antigua Religion en ese reino, y consolar y levantar los buenos y católicos que al presente están opresos, que lo uno y lo otro deseo yo cuanto vos sabeis; mas han de mirar mucho como lo emprenden, pues si errasen el hecho eran todos perdidos, y vos hicisteis muy bien en remitirlos al Duque de Alba, que él les sabrá bien aconsejar lo que les cumple, y vos asimismo cami-

nareis con ellos en esto, conforme á sus avisos y órdenes, sin exceder de ellas.

Siendo materia de liga la negociacion que habíades entendido que ha andado tramando en Alemania aquel Juan Chiligre en nombre desa Reina, por cierto tengo que habreis puesto la diligencia necesaria para saberlo de fundamento y darme aviso dello, y así lo espero, como de cosa que podria traer tanto daño á mis cosas y Estados, así en lo espiritual como en lo temporal.

Tambien deseo y conviene tener particular noticia del estado en que se hallan las cosas de Irlanda, y de qué manera y con qué fuerzas proceden los católicos de aquella isla contra los herejes ingleses, y si serán parte para echarlos de allí, y qué cabezas hay de los católicos de quien se pueda hacer caudal: y así seré servido que hagais diligencia para saberlo de fundamento, y me aviseis dello con el primero. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Esta Reina ha declarado ya su ánimo al Marqués Chapin Viteli, como más largamente podrá ver V. M. por la carta en francés del dicho Marqués al Duque de Alba, y aunque dice que dentro de dos dias enviará su Embajador á V. M., no se cree será tan presto, y el efecto se entiende ha de ser quejarse del dicho Duque y de mí y aguardar las respuestas de allá, consumiendo en ello mucho tiempo; entre tanto declara su voluntad en la extension del dinero como hacienda de mercaderes, el cual ya agora se funde, y es más de la metá dél (á lo que se entiende por los mismos de la Torre) gastado, y asimismo dijo al dicho Marqués la Reina que queria que las mercancías se vendiesen, y le despidió ya en esta jornada de los 17, aunque

él pidió tiempo para avisar al Duque de Alba, como con este correo se hace.

Estos herejes del Consejo trastornan el ánimo desta Reina, y como todos ellos, sin faltar alguno de los que agora sirven, han robado grandes cantidades, y quieren aventurarse al mayor mal incierto ántes que restituir lo que ya tienen convertido en sangre y carne, y así yo entiendo que por esta vía de blandura no se hará cosa que de ello resulte servicio á V. M., ántes se ensoberbecen y jactan más, y creen que lo de los moriscos es mucho mayor impedimento de lo que es y deben tambien tener alguna esperanza de alemanes; pero allí no se negocia con poco dinero, y como tengo dado aviso á V. M., á Juan Chiligre han mandado volver allá, y se ha detenido aquí en esta ciudad algunos dias, buscando créditos de esterlines y otros, y partirá dentro de tres ó cuatro dias como se cree, sino le hacen detener por esta novedad sucedida en el Norte, que los Condes de Nortumberland, Vestmerland y Comberland, con hasta 5.000 hombres y 400 caballos, entraron en la ciudad de Durán ó Dunelmun, y derribada la mesa de la leña de los herejes en la iglesia catedral, con gran cirimonia hicieron decir misa y querian ir á Yorca á hacer lo mismo. Hasta aquí el Conde de Sussex, Gobernador por la Reina de aquella provincia ha sido su amigo, y de la voluntad del Duque de Bertfort; pero como es protestante dudaban agora dél; cuando otra cosa suceda yo daré aviso á V. M., pero temo que cerrarán luégo los puertos.

De la voluntad destos caballeros, ya tengo otras veces escrito á V. M., y como agora postreramente les dí una carta para el Duque de Alba en cifra para un caballero que ellos querian enviar á pedirle socorro, conforme á lo que el Duque me tenía avisado por una suya de 13 del pasado, aunque ellos quisieran mucho que aquí tuvieran las resoluciones de las respuestas, porque luégo será impedida la navegacion; el Duque lo mirará con gran prudencia, como siempre lo ha acostumbrado, y su resolucion será la conveniente, y es cierto que jamás en este Reino hubo tan buena ocasion, así para castigar á los que tan gravemente y tan sin razon han ofendido á las cosas de V. M.,

como para la restitucion de la Religion católica, en la cual consiste la seguridad de la amistad y la confederacion antigua, V. M. me mandará si es servido, revolviéndose en este Reino en estas guerras civiles lo que deba de hacer, y como sea su servicio no rehusaré otros tantos peligros como los pasados y áun mayores, entretanto seguiré, como V. M. manda y es muy justo, en todo la órden del Duque de Alba.

Han quitado al Conde de Huntinton de la guarda de la de Escocia, que será ya gran comodidad. Esa carta para V. M. me dió el Obispo de Ros, y no osó acabarle el sobrescrito. Aquí tiene la Reina de Escocia un caballero que está apercibido para ir al Duque de Alba, cuando entienda quel otro que los del Norte habian de enviar será partido, de lo cual áun no tengo certividad; con haberse apartado de la guarda de dicha Reina el de Huntinton y la del Conde de Solsberi, no siendo tan estrecha, hay grande comodidad de darle libertad y aún de muchas mayores cosas, que paresce ser conveniente se haga todo con consentimiento y favor de V. M., y con su expresa voluntad se proceda el levantamiento de dicha Reina, en el cual va toda la importancia de la quietud destas partes, y á lo que paresce por agora todos los católicos de aquí están puestos en servir á V. M., y en el casamiento el Conde de Nortumberland dice que no saldrá della, y la dicha de Escocia por sus cartas y relacion del Obispo de Ros asegura dello; V. M. verá lo que fuere su servicio, el cual me mueve á escribirle, todo esto viendo al ojo tan misteriosa comodidad. Yo como he dicho, en esto y en cualquier otro peligro, serviré á V. M. sin traer cuenta con él miéntras viviere.

Aquí ha tomado ocho dias há Lores, corsario francés, que ha armado en esta isla y reside ordinariamente en Porsemua cuatro urcas de súbditos de V. M. muy ricas que iban á España, y vendia la presa en dicho puerto.

Arman Winter y Booz cinco naves muy gruesas en este rio, dicen que para Indias, y que se juntarán con otras tres que se arman en el Norte y partirán por todo el mes que viene.

Los esterlines tienen cartas que este nuevo Rey de Suecia

ha tornado el ejercicio de la Religion católica en su Reino, que será muy buena nueva.

La causa que ha apresurado de meterse en armas los del Norte, ha sido ese placarte desta Reina, cuya copia va con la presente, y tambien el traer á todos los católicos á sus ejercicios por fuerza.

Esta noche se han ido de Palacio los más de los pensioneros, y se cree que van á juntarse con los católicos levantados. Agora guardan estrechamente al Duque de Nortfolch. El Conde de Pembrug con dar 1.000 libras á un favorescido de la Reina, y dejar en rehenes sus dos hijos salió en libertad, y está ya en su casa, camino del país de Walia; el de Arundel y Milord Lumley están guardados como ántes.

El Marqués Chapin Witeli se verná aquí, segun quedamos de concierto, y agora me envia á decir que estaremos juntos más seguros.

Las urcas que han tomado el capitan Lores y otros corsarios ingleses y franceses, son cuatro cargadas de trigo; ellos van con trece velas, y juntándose con Mos de Dulin será ya armada para mayores efectos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Hasta agora no se ha podido haber pasaporte para despachar á V. E., y así el Marqués y yo pensamos enviar á Rafael Barberino que él le tiene por confidente, el cual con dos renglones que lleve de crédito, podrá dar relacion á V. E. de todo lo que pasa acá, despues que se despachó el correo á los 20 del pasado.

La gente del Norte está fuerte, y serán hasta 12.000 infan-

tes y 3.000 caballos en compañía, llevarán el camino de Totberi para librar á la Reina de Escocia, y como han entendido que la han trasportado más acá á Coventer han parado, con pensamiento de dar batalla á la gente de la Reina que fuere allá, para la cual se juntarán del Norte 30.000 hombres.

De los que están confederados con éstos, ningunos han hecho áun movimiento, porque están esparcidos, pero entre sí están consultando de la forma del levantarse.

La Reina ha nombrado por General al Conde de Barvic que es hermano del de Lecester; dicen quiere juntar aquí 15.000 hombres y 5.000 caballos, aunque caballos podrá juntar muy pocos.

Esta villa da por cofradías 1.000 hombres muy ruin gente, que partirán dentro de dos dias á hacer la masa al Condado de Lecester; dáse gran diligencia, por parte de la Reina, á pedir prestado á todos los mercaderes, mayormente á extranjeros, y á Espínola piden 5.000 libras, y 3.000 á Veluteli, y otras tantas á Donato y todos dejarán alguna parte con fianza desta villa, y de Tomás Gracian, el cual dice que por esta vía no podrá sacar más de 25.000 libras.

El Embajador del Rey Cristianísimo, me vino á visitar y decir que si yo podia favorescer á estos en esta justa causa, que por parte de su Rey me sería buen compañero sin celos y sospecha alguna; yo me excusé con decir que no tenía mandamiento de S. M. sobrello.

Al Marqués le paresce que si estos del Norte marchaban derechos para acá, no se les tenía en su defensa cosa alguna, vista la confusion de la córte, y se levantarán con más comodidad los otros sus amigos; hasta tener órden de V. E. no haré en ello otra mayor diligencia.

El Conde de Lecester envió á decir al Marqués con Veluteli que la Reina y los de su Consejo tenian por muy sospechosa su estada aquí, y así que se debia partir sin más dilacion, y le envió el dicho Marqués con Juan Bautista de Monte, su sobrino, á dar razon del haber de aguardar la respuesta de V. E., y paresce que quedó sosegado, pero pidiéndose despues pasaporte, para

Barberino envió el Consejo á Enrique Coban á replicar al Marqués que se fuese luégo de la isla, y el Marqués les dió la misma respuesta; en fin, que con mal ánimo han consentido que se aguarde el correo. A mí no me han dicho cosa alguna aún.

De enviar persona á España no se habla, porque todo era ficcion, y los del Consejo querrian ver ido al Marqués, porque á la Reina ninguno la estorbase de su propósito, siendo con ellos agora tan conforme á la defension de su secta, y paresce que tiene poca consideracion del peligro de perderse ella y ellos en la demanda, y así pienso yo que, ido el Marqués, á mí me darán poca facultad de entender en negocios algunos.

Milord Montagú y el Conde de San Anton, me enviaron á decir, si les aconsejaba que tomasen las armas ó pasasen á V. E., y les dije que no podia darles consejos, hasta tener la órden conveniente para ello, y que me habian tomado mis paquetes, porque andaba esta fama dellos estos dias, y así por esta causa no podia saber lo que debian hacer. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Con las duplicadas que con esta envio podrá V. M. entender todo lo que aquí pasa, así en la mala expedicion que han dado al Marqués Chapin Viteli, como en el movimiento de los católicos del Norte; la copia de la proclamacion dellos y de la desta Reina, va tambien como la presente; hasta agora los otros católicos del Wales y del Hueste, no han hecho lo que los del Norte, aunque están segun se dice para hacerlo. Hoy he tenido cartas del Duque de Alba de 23 del pasado, y aunque entónces no sabia lo que aquí pasaba, tardó pocas horas despues en saberlo, y así conforme á la comodidad presente y poca esperanza de la debida restitucion proveerá lo que viere ser más á propósito al

servicio de V. M., y segun su órden se podrá resolver la partida ó quedada del Marqués.

Los 1.000 hombres que se sacan desta ciudad, comienzan á partir, y poco á poco se hará la masa en el Condado de Lecester. Los católicos paresce que quieren aguardar á los que de aquí van contra ellos en su país donde se fortifican á la ribera de la Trenta; entretanto, verán lo que sus amigos harán y el socorro que de fuera les podrá venir.

Esta Reina hace algunos reparos en Winsora, y manda venir allí alguna infantería. A la de Escocia dicen que han de llevar á Quileburg, fortaleza de Conde de Lecester; han mandado volver á su guarda, juntamente con el Conde de Solsberi, al Conde de Huntinton y Vizconde de Herefert.

El Embajador que esta Reina dijo queria enviar á V. M. dentro de dos dias no hay memoria en la córte, ni de ablandarse en tratar de la restitucion.

Estos corsarios franceses é ingleses que andan por estos puertos, han robado, despues de las cuatro urcas cargadas de grano de súbditos de V. M. del País-Bajo, otra nave que á lo que creo venía de España cargada de alumbre y especias, y están con ella en las Dunas sin dejar salir hombre á tierra, vendiendo la presa en este rio. Mos de Dulin hace daño por la costa de Frisa. Seis ó siete naves de particulares han partido para la costa de Guinea, y allí tomarán la derrota á las islas, como hizo Aquines: no son grandes navíos, ni muy bien armados; he procurado ver si con este de San Juan de Luz, podrá ir este despacho á V. M., pues por vía de Francia no han dejado pasar otro, y de aquí adelante se despachará con mucha dificultad. Nuestro Señor lo remedie todo que paresce que agora habrá para ello el mejor camino que despues de la apostasía de Enrico VIII se haya ofrescido. Él guarde, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Gran dificultad se ha tenido en poder despachar y dar aviso á V. E. de lo que aquí pasa. Al correo que iba á Cales por mí y por el Embajador de Francia han hecho volver, aunque llevaba pasaporte. Pero el duplicado de aquel despacho va con la presente, la cual y esta carta, podrá V. E. (si es servido) mandar enviar á S. M. porque lleve Rafael Barberino que ésta lleva menos papeles, conforme á su pasaporte, al cual el Marqués Chapin Viteli tiene por tan confidente que ha querido se le comunique de palabra lo que en las cartas va, por si acaso le quitasen el despacho, y así podrá informar á V. E. del poder que los del Norte tienen, y de la voluntad que el resto de los católicos desta isla muestran, y de la comodidad que se ofresce para el servicio de Dios y de S. M., y cuán conveniente sería el favorescerles, y como si del Norte no han enviado áun á V. E., sería bien que V. E. les hiciese merced de enviar á ellos persona entendida en cosas de guerra. El puerto de Harpol está por ellos y otros más adelante hácia Escocia. De Lóndres, etc,

MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, DE MADRID Á 18 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

Y aunque me tengo de vos por muy servido en la diligencia con que me escribís y avisais de todo lo que ahí pasa y se va haciendo en los negocios presentes, de acá no hay que decir

hasta tener aviso de lo que habrán podido acabar con esa Reina Chapin Viteli y el Junglo en el particular de la restitucion de los dineros y ropa detenida, que pues dió de tan buena gana el pasaporte, paresce que se puede tener esperanza de que habrá venido en hacer la razon.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 173.)

Aunque los despachos que se escriben por mar suelen por la mayor parte llegar tarde, como algunas veces tambien les sucede próspero el tiempo, escribo, siempre que puedo, dando á Vuestra Majestad aviso de lo que aquí pasa.

Los Condes de Nortumberland y Wesmerland se entretienen en su mismo país del Norte confiando de confiarse en él contra la gente que esta Serenísima Reina envia allá con el Conde de Bervic y el Almirante; conservan tambien el puerto de Artepd. Todos sus amigos católicos, de quien tiene palabras y áun firmas, hasta agora no han hecho movimiento alguno. Es bien verdad que están muy alterados, y paresce que en poder confiarse de algun favor extranjero las tomarán. Estuvo ya Milord Montagú con su yerno el Conde Sutamton embarcado para ir á Flándes, y por tiempos contrarios se hubo de volver á desembarcar, y llegándole un mandamiento desta Serenísima Reina no rehusó de volver á la Córte y purgarse desta fama, y salido con ello le dieron el gobierno del Condado de Sussex, pero el enviar á Jorge de Xambemon, pariente de la Duquesa de Feria, á dar razon de su buen propósito al Duque de Alba, y demostrarle la voluntad de muchos nobles y del pueblo desta isla. La gente que esta Reina ha juntado será 7.000 hombres y 2.000 caballos, harto triste gente, y la desta ciudad (que fueron 2.000 hombres) cuasi toda se ha vuelto acuchillando y

apaleando al capitan Leton, que era uno de sus Capitanes, y es el que fué á Dobra á recibir al Marqués Chapin Viteli, el cual, mal herido volvió á querellarse de sus soldados á la Córte.

A 9 del presente llegó aquí el correo del Duque de Alba, que despachó á los 3, y conforme á su órden se entiende en que las partes mismas se igualen con esta Reina como mejor puedan de las mercancías y dinero detenido y se ha abonado por el dicho Marques á la dicha Reina, que órden será servida se tenga en el comercio de sus puertos para con los navíos de Vuestra Majestad y de sus súbditos, y como ella dijo que volveria la respuesta sobre ello, se ha detenido el Marqués para aguardarla, aunque segun son los del Consejo no se espera sea muy buena.

De enviar á V. M. Embajador (como habia ántes ofrescido), paresce que no se trata al presente, porque todos los pensamientos del Consejo son afligir á los católicos, los cuales, á grandes compañías los llevan á la cárcel y compelen á sus heréticas cenas con gran lástima de quien les ve. Los cosarios franceses y ingleses han tomado la nave *Justiniana*, veneciana, que venía de España, y se estima con lo que trae ser de valor de 130.000 escudos. Tomáronla con el estandarte de la Reina, fingiendo que eran sus oficiales. La nacion italiana ha suplicado por la liberacion; hasta agora no llevan sino buenas palabras.

Aquí ha llegado el Conde de Mansfelt, hermano del Conde Volrrad, que está en Francia, que viene de allá y va á Alemania; ha sido bien recibido y despachado. Con él viene Mos de Lumbre, natural de Artues, y de los desterrados de los Países Bajos, en nombre de Embajador de la Duquesa de Vandoma; paresce que piden socorro de dinero para más alemanes para el socorro de Francia.

De la oportunidad presente para el servicio de Dios y de Vuestra Majestad, el Marqués y yo dimos últimamente aviso al Duque con hombre propio, y aguardamos su respuesta. Aquí desean mucha prosperidad á los moriscos y á cualquier otra secta, como no sea la fé católica. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821)

Anteayer tuvo el Marqués Chapin Viteli la última audiencia, sin alguna buena resolucion ni en lo propuesto las otras veces, ni en el cabo que le trató esta vez de la seguridad de los navíos, entretanto que V. M. tardaria de enviar otro más bastante poder ó la dicha Serenísima Reina enviase ó escribiese á V. M., como en las otras audiencias habia dicho que haria, y respondió á este punto que venido el poder de V. M., tan en general como es necesario; el primer cabo será tratar desa seguridad, y paresce que significó Sicel, segun el Marqués ha comprendido, que dicha Reina enviará al Marqués la carta para V. M. en respuesta de la que recibió con el de V. M. El dicho Marqués se viene hoy aquí á mi casa, y partirá luégo, porque importa mucho que el informe al Duque de la esperanza que terná desta gente, de la malignidad de los consejeros y de lo que se ofresce de presente de movimientos y de lo que se puede aguardar conforme á los humores que agora hay; dijo dicha Reina que para que yo haya de tratar con ella, seguirá lo que ántes ha dicho, que es aguardar una carta de V. M. para ello. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE DICIEMBRE DE 1569 [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 167.)

Despues de haber escripto á V. M. á los 20 del presente con el correo que despaché al Duque de Alba, cuyo duplicado va con la presente, he tenido del dicho Duque en este dia cartas de 13 del mismo, en las cuales declara algunas razones para inducir á esta Reina á la restitucion y mostrarle cuán fuera de propósito se pide el tratado y procura universal; pero como haya dado la respuesta resoluta en este cabo, aguardaremos el Marqués y yo lo que el dicho Duque responderá á nuestras últimas cartas.

El levantamiento del Norte va cresciendo, y Milord Hunesdon que iba á Yorc, se ha vuelto por haberse alzado toda la tierra hasta Doncastre; esta Reina ha enviado al Almirante á Lincolne y va con el Rodolfo Sadler, doctor, y del Consejo Real para ofrescer perdon á los levantados.

Apercibe la Reina alguna infantería y tres naves con órden de armar otras siete, témese no se alce tambien el país de Wales; hasta agora, de lo que allá pasa por las grandes guardas que hay por todos los caminos, no se puede saber otra mayor certividad para avisar á V. M.

El caballero que la Reina de Escocia ervia al Duque de Alba, partió ya de aquí como criado de inglés.

A Chiligre, que estaba ya para partir á Alemania y tenía muchas cédulas de crédito han mandado se detenga; ésta va por vía de Francia, porque V. M. tenga por muchas vías noticia de lo que aquí pasa. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

---

1 En la carpeta pone Noviembre.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 26 DE DICIEMBRE DE 1569.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 821, fol. 186.)

En 21 de Noviembre se recibieron juntas las cartas que me escribisteis á 27, 30 de Setiembre; 8, 14, 24 de Octubre, y á los 11 del presente las de último de Octubre y 8 de Noviembre, por las cuales y más en particular por las que el Marqués Chapin Viteli ha escrito al Duque de Alba, se ha entendido lo que hasta aquel dia se habia pasado con la Reina y sus Ministros, que habiendo sido todo generalidades y palabras enderezadas á meter tiempo enmedio y huir de venir al punto de lo que hace al caso; de acá no hay que decir ni replicar, sino que tenemos por cierto que vos no habreis faltado de hacer cuanto se habrá podido por la buena direccion y encaminamiento desos negocios, y que en todo y por todo sigais y prosigais la órden que el Duque os diere, como diversas veces se os ha escrito, que aquello es lo que cumple á mi servicio.

Mucho me ha desplacido de la prision del Duque de Nortfolch y Condes de Arundel y Pembrug y Milord Lumley, porque siendo tantos y apretándolos como es de creer que se hará, no dejarán de descubrir el fin que se llevaba en lo del casamiento de la Reina de Escocia, con que se verná á desbaratar todo, y aun por ventura correrán peligro sus personas, porque los Condes amigos de los presos, que os hicieron la oferta que decís de ponerlos en libertad juntamente con la Reina de Escocia y restituir lo robado y la Religion católica en ese Reino, por más buena intencion que tengan, dudamos que lo osen emprender y que puedan salir con ello, y por tanto fué bien no abriros vos con ellos ni alargaros á prometerles lo que os pedian, sino remitirlos al Duque, que habrá mirado el fundamento que esto puede tener, y respondídoles lo que más habrá conve-

nido, y de la misma manera procedereis en lo que más ocurriere tocante á semejantes materias, por ser de cualidad que requieren tratarse con mucho miramiento y consideracion, y mayormente con los desa nacion, que de su natural son sospechosos en todo tiempo, y mucho más en la ocasion presente.

Antonio Fogaza llegó á Portugal y ha comenzado á platicar con D. Fernando Carrillo, mi Embajador, lo que trae en comision de los católicos de la parte del Norte; pero aún no lo ha declarado de manera que se entienda abiertamente el fin que tienen; si fuere de tal fundamento, que se pueda esperar algun buen efecto, yo no faltaré de ayudarlos en cuanto pudiere, y á su tiempo se os dará aviso de lo que fuere.

Yo he acordado de me llegar hasta Córdoba con fin de celebrar Córtes á los de estos mis Reinos de Castilla, y tambien para dar calor á lo del Reino de Granada, y que con más brevedad y ejecucion se acabe de allanar el levantamiento de los moriscos, y tambien para visitar aquella provincia en que nunca he estado, y proveer lo que para el buen gobierno della conviniere.

Con los andamientos de Juan Chiligre terneis la cuenta que veis que conviene para entender lo que resulta de sus idas á Alemania y avisarme dello, y tambien al Duque, con lo que más ocurriere con el cuidado y diligencia que hasta aquí lo habeis hecho.

Algunos avisos han venido á Sevilla, de que Aquines ha pasado del Cabo de San Vicente con veintidos navíos, aunque no se sabe lo cierto; será bien que teniendo cuidado de entender lo que de fundamento hubiere en esto, y en semejantes cosas aviseis siempre de lo que se ofresciere, para que se ponga el remedio que á mi servicio y beneficio de mis súbditos convenga. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fols. 45 y 46.)

A los 4 del presente recibí la de V. M. de 18 de Noviembre, y creo que poco despues mandó V. M. escribirme la dicha carta, que es en respuesta de las mias hasta 21 de Setiembre; recibió Vuestra Majestad otras muchas que yo he escrito con aviso de la prision del Duque de Nortfolch y su mala resolucion en los negocios, de la cual ha resultado daño á muchos, porque siendo sus amigos principales los Condes de Nortumberland y Wesmerland, que son católicos, y habiéndose declarado más que los otros y exhortádole que no volviese á la córte, sino que tomase las armas, por esto y por tenerles esta Reina no muy buena voluntad fueron aplazados una y muchas veces á comparescer, y aunque con diversas excusas lo alargaban; en aquel medio trataban con los otros católicos de levantarse y restituir la Religion católica y enmendar el Gobierno del Reino. La Reina se dió mucha prisa en hacerles prender, y siendo cercado el de Wesmerland por los oficiales reales en un castillo, el de Nortumberland le fué con más número de gente á librar, y de aquí comenzaron á juntarse con ellos todos los de aquella provincia pequeña del Norte y publicaron su intencion con la proclama primera que á V. M. he enviado, creyendo con ella levantar los otros católicos, de muchos de los cuales se entiende tenian la fé dada, pero ninguno se movió para socorrerles y ménos con la segunda proclama en que mostraban tambien querer entender en la libertad del Duque de Nortfolch y otros Milores presos, y así con la diligencia que la Reina se dió en juntar ejército, siéndoles ya vecinos, aunque el de Wesmerland queria pelear, el otro Conde y muchos caballeros, viéndose con poca gente y mal armada y sin artillería, determinaron de salvarse en Esco-

cia y el de Nortumberland se fué á casa de Milord de Hium y el otro á la del Conde de Arguil, y creen que éstos por ser allí poderosos y amigos de los Condes no los entregarán á esta Reina, la cual con el Regente Jaymes procura con grande instancia los prenda y se los entregue ofresciendo, segun se dice, en trueque á la Reina, su hermana. Venia dicho Regente por órden de esta Reina con 3.000 hombres y 600 caballos á la frontera de Escocia á dar calor á las cosas de allí; todavía por ser escocés no dejan de temerse dél y han reforzado el presidio de Bervic y de los otros lugares y puestos de importancia de aquella provincia; los católicos quedan algo corridos de que hasta aquí las empresas de los suyos salen tan vanas. Al Conde de Bervic mandan que se vuelva y que el de Sussex quede allí con el cargo de general.

Si el Duque de Nortfolch tuviera aviso ó estos Condes pudieran tenerse, esta Reina lo pasará mal, porque los de Nortfolch y Sufolch que trataban de levantarse y venir á esta ciudad con mano armada para librar al Duque, haciendo capitan, aunque no quisiera, un tio suyo, pero la conspiracion ha sido descubierta por dos dellos y agora van tomando presos á muchos dellos, y si tuvieran órden de juntarse con los del Norte, pudiera ser salieran con ello. Todas estas empresas se les pierden por mal conducidas, y aunque se determinan con ímpetu algunas veces, les falta constancia.

Los movimientos de Irlanda anduvieron harto perjudiciales á la Reina este verano, y los hermanos del Conde de Hormut, hijo de Juan Onel, y otros muchos tenian alborotada la mayor parte de aquella isla y tomados muchos lugares de los que estaban en obediencia de la Reina; la causa pretendida al levantarse fué quejarse del mal gobierno, en lo cual quieren incluir lo de la Religion; con la llegada del Conde de Hormut que envió allá esta Reina, sus hermanos determinaron de hacer obediencia al Virey con ciertas promesas, y el uno dellos quedó preso con esperanza de ser presto suelto, y como se alarga su libertad, el otro hermano católico anda con gente ya volviendo á alborotar todos sus amigos. Tomás Estucle, de quien yo dí aviso á V. M.

me habia hecho decir que tenía deseo de servir á V. M. y creia ser parte para entregarle aquella isla, fué preso del Virey con otros muchos, por algunas sospechas, y agora es ya suelto. Es hombre que ha servido en las guerras de Alemania á la Majestad del Emperador, de gloriosa memoria, y creo que á V. M. en las que despues se han seguido, y es católico y muy principal en aquella isla y me envió aquí un mercader veneciano que reside en la dicha Irlanda con órden que por vía de un sobrino suyo, á quien dejó cifra para ello, le avisase á V. M. se queria servirse de su industria en tal empresa, para la cual sin saber algo de Estucle, me ha solicitado desde la cárcel con cartas mucho el Arzobispo de Armacan, teniendo la cosa por fácil, y como el Duque de Alba, conforme al tiempo me dió prudentemente órden que yo dejase aquellos tratos por entonces, he descuidado de entender en ello y con esta suspension que hubo allá en las cosas con la llegada del Conde de Hormut, no sucedió novedad de que dar aviso á V. M. Al dicho Conde aguardan aquí (segun se dice á dar quejas del Virey); los católicos son en aquella isla muchos, y sino es en Dublin y los lugares que están con presidio, poca fuerza tiene la heregía.

A la Reina de Escocia vuelven á Tetberi con la guarda del Conde de Solsberi, sola, y no dejan de decir algunos ingleses que el Duque de Anjou querria casar con ella, que si se efectuase, podria, como V. M. entenderá mejor que todos, traer algunos inconvenientes.

El Embajador de Francia ha ofrescido favor á los Condes del Norte, y me ha dicho que el Rey Cristianísimo enviará presto un Embajador á posta para requerir á esta Reina dé libertad á la de Escocia, á donde pasará de aquí despues, para ver si podrá concertar con el Regente Jaymes algun buen partido.

Estos dias llegó una nave francesa á Colcutre, y luégo fueron los della detenidos, á los cuales han achacado que tomaban el fondo del puerto y que reconoscian aquella costa por órden del Rey de Francia y del Duque de Alba, y por haberlo dicho un marinero burlando han traido á la córte la mayor parte de los de la nave.

La Reina de Escocia me escribió una carta que procurase yo de poner en ejecucion lo que V. M. me mandó en la carta de 12 de Enero del año pasado, y diese la que sobre su libertad V. M. mandó escribir á la Reina de Inglaterra, y le he respondido que en pudiendo lo haré de muy buena voluntad.

Juan Chiligre, despues que estoy en esta isla, ha ido dos veces por esta Reina á Alemania; principalmente es su tratado con el Conde Palatino, elector, aunque á todos los otros electores ha hablado, y con él vá el Dr. Christophoro Monte, inglés, que reside en Alemania, de quien envié á V. M. una memoria á los 24 de Agosto pasado; es médico y vive en Estrasburg y los dineros que se han sacado de las mercancías de Hamburg han pagado lo que esta Reina decia allá, por lo que hizo dar al Duque de Dospuentes por la entrada de Francia. Entendióse con esta vuelta postrera de Chiligre, que el Duque Hanz Casimiro, si esta Reina le daba una buena suma de dinero, contado antemano, ofrescia de entrar en Francia y paresce que resolvian aquí de hacerlo, y estando ya dicho Chiligre despachado para partir, con los movimientos del Norte le mandaron quedar.

Tambien me avisa un Secretario del Consejo que tienen señalados en Alemania 6.000 infantes y 10.000 caballos para si los hubiesen menester aquí, y desta liga de Príncipes trata dicho Secretario, que hasta aquí no es sino defensiva, y que de ofender á los Estados del País-Bajo no hablan en Consejo más de molestarlos con los corsarios y señaladamente fué cosa muy fuera de término, habiendo esta Reina ofrescido tan claramente de no dejar salir á Mos de Dulin, darle despues libertad y con todos los aparejos de guerra para la mar y tierra y con intencion, segun parece, de fortificarse en la isla de Texel ó en el golfo de Emden, como lo han querido poner por obra. Tambien me certifica dicho Secretario que aún no tienen resolucion con sus amigos de Alemania de invadir los Estados de V. M.

Han hecho ahora Contralor á Jaime Acrafe, caballero de Wales, muy honrado, que tuvo pension de V. M., y se cree ser católico y por el oficio es del Consejo; envíame á decir que en lo que podrá servir buenamente á V. M. lo hará. Hánle elegido

para el dicho oficio, porque entiende más que los otros en cosas de guerra y por instar en ello el Conde de Pembruch, no con mucha satisfaccion de Sicel.

En esta hora me ha enviado el Obispo de Ros copia de una carta de la Reina, en que le avisa como el Conde Wesmerland, ha aportado á su castillo de Domberton, en Escocia, donde estará seguro y que el de Nortumberland, es preso del Regente Jaymes, y está sobre su palabra, pero que no le entregará á esta Reina.

Tambien dice que el Conde de Huntinton le ha dicho que si ella quiere casarse con el Conde de Lecester, se dará forma en su libertad, á lo cual ha respondido que no tratará de casamiento alguno hasta hallarse en libertad.

Afirma que el de Huntinton le ha certificado que esta Reina tiene ofertas de muchos del País-Bajo, que si envia allí 10.000 hombres, se levantarán todos á degollar á los españoles; podria ser bravata y verdad.

Los corsarios se han partido desta costa, y llevan la nave veneciana y han tomado tres urcas de Osterlines, que de Flándes iban á España.

En cuanto al rescatar estas mercancías que quedan, que son ya bien pocas, y concertarse del dinero contado, y procurar alguna forma de comercio, que por Tomás Fiesco y las partes mismas se trata, áun no se ha podido tomar resolucion, pero como es cosa de tanto provecho para los ingleses, creo que lo harán, á lo ménos en parte. En habiendo cosa cierta sobre ello daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 50.)

Aunque he escrito á V. M. largamente por vía del Duque de Alba lo que aquí se ofrescia en la carta de 9 del presente, cuya

duplicada va con ésta [1], por haber despues de partido aquel correo venido nueva que los corsarios han tomado otra nave veneciana, dicha la *Vergi*, de 1.000 toneladas, que partia de aquí con carga de cariseas en valor de 100.000 escudos y con mucho plomo, estaño ó peltre, he querido dar á V. M. este aviso con un navío de San Juan de Luz. Temen que tomarán las otras dos naves venecianas que son ricas, que están para partir, aunque procuran de haberles escolta ó guia de dos naves desta Reina.

De los Condes y caballeros retirados en Escocia, no se sabe otra cosa más de lo que por la otra he escrito á V. M. El de Lecester ha habido libertad de quince dias para ir á su Estado; sospéchase quiere tratar alguna cosa con la Reina de Escocia, que está allá; de lo que hiciere pienso que seré avisado y luégo lo haré saber á V. M.

Ha venido un Secretario del Conde Palatino, y cuatro dias há tuvo audiencia secreta desta Reina. Entiéndese pide socorro de dinero para que Hanz Casimiro pueda entrar en Francia; no están aún con resolucion de darlo. El Conde Cárlos de Manfelt, hermano de Volwad está aquí, como he dado aviso á V. M. en mis precedentes. Déjase de decir que en ser el mar de Ostreland navegable irá por allí á su casa, y que con el Príncipe de Oranges entrará otra vez á ayudar al Almirante Chatillon. Pero contra los Estados de Flándes no paresce que bravean, sino solamente en daño del Rey Cristianísimo.

Aquí se trata conforme á la órden del Duque de Alba y con disimular yo del rescate de las mercancías, y vienen Sicel y Lecester bien á ello por las dádivas que dello esperan, aunque los mercaderes ingleses lo estorban algo con sus querellas, que los paños se han por mandado del Duque entregado ó vendido, y así este partido, que es para éstos provechoso, se ha de comprar ó disimular, como sino les fuese útil. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 Ya lo vió V. M. *(Nota al márgen del original.)*

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES, Á 18 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fól. 49.)

En mis precedentes he escripto á V. M. largo y aguardo de hora en hora, con el correo que despaché á 9 del presente, órden del Duque de Alba de todo lo que conviniere hacer aquí en servicio de V. M. Diego Pardo, uno de los mercaderes que aquí tratan del rescate de las mercancías, parte con la presente á consultar con el dicho Duque de algunos inconvenientes que se han ofrescido en este rescate ó trueque, por haberse aquí entendido que en Amberes se han vendido ó transportado ó encomendado á ciertos mercaderes los paños de los ingleses, y así volverá dicho Pardo con saber la certividad della y de la voluntad del Duque.

Como la Reina está para mudarse á Antoncurt, y el Conde de Lecester no ha vuelto de su viaje, hay poco más que escribir de lo que á V. M. he escripto en otras.

Esta Reina ha enviado á encargar mucho al Regente Jaymes procure de hacer en su poder al Conde de Westmerland y á los caballeros que con él se han salvado, ofresciendo muy buenos dartidos por ellos. Pero todos los nobles de Escocia se entiende que están puestos en que el de Nortumberland no se ha de entregar acá ni se han de perseguir los demás.

Enrique, el hermano del dicho Conde de Nortumberland, el cual, y el hijo del Secretario Sicel, son casados con dos hermanas, hijas de Milord Latimer, y ha sido en esta jornada muy contrario al dicho su hermano, ha venido á la Córte y ha sido muy bien recibido. Pide merced y que le dejen tener los hijos del dicho su hermano, lo cual se le ha otorgado, y se cree será bien remunerado.

El Obispo de Ros me ha dicho que los más principales ca-

tólicos deste reino le han enviado á decir que no desconfie de su primer intento, que cuando ellos entiendan que ternán favor de Príncipes extranjeros, con buen concierto y órden para poder aprovecharse del socorro, todos se levantarán en un dia y proseguirán su intencion hasta volver en este reino la Religion católica, y aseguran la sucesion á él de la Reina de Escocia.

Tambien me ha dicho el dicho Obispo que los católicos de aquí desean que Su Santidad, con alguna Bula publicada en parte que aquí se entendiese, los diese libres del juramento que á esta Reina han hecho, por no ser ella católica y intitularse cabeza desta Iglesia, y otras causas que parescerán convenientes, y que daria mucho lustre á la pretension de los de aquí.

Lo mismo haria en Irlanda, en la cual, como el Arzobispo de Armacan me escribe por cierta donacion que un Papa hizo á Enrico, segundo Rey de Inglaterra, han tenido entrada los ingleses sin que las condiciones de aquella se vayan cumpliendo, ántes se hace todo lo contrario.

La Reina de Inglaterra, aunque no declara su sucesion, hace criar mucho más principalmente que ántes de agora se hacía los dos mochachos de Herefort, hijos de Catalina, y aun Sicel propuso estos dias, que por honrarlos, el mayor fuese llamado Duque de Somerfet, lo cual aún no está resuelto.

Al Conde de Huntinton le hace gran daño no tener hijos, ni ser de mucho séquito, ménos lo tiene Milady Margarita, aunque meresce todo bien. Milord Estrangi, mayorazgo del Conde Darbi por su mujer, aunque está apartado della, pero tiene hijos, pretende la sucesion, y por esto, contra la voluntad de su padre y hermanos; es protestante, por su persona vale muy poco.

De los sobrinos del Cardenal Polo se hace muy poca cuenta, y los demás vuelven los ojos á la de Escocia, aunque los herejes temen en su Gobierno mudanza de religion, y así muchos dellos le son contrarios, á lo ménos muy tibios amigos.

De Irlanda ha venido un capitan, por el cual se ha entendido que el Virey habia sojuzgado toda aquella parte de la isla, que es hácia el Sur, y sentenciado á muerte á tres ó cuatro ca-

balleros, y tenía muchos presos, aunque no son de cuenta, y que para pasar á la otra parte del Oeste ó del Sur, que ambas están levantadas, pide más gente y dinero; tiene todavía preso al hermano del Conde de Hormut, y el otro anda con los enemigos.

Ya he dado aviso á V. M. como llegó un Secretario del Conde Palatino, el cual pide dinero, y la Reina no queria darle más de 30.000 escudos: hale parescido poca cosa. Muchos del Consejo le favorescen en que se le dé más, y hasta el Vidame de Chartres, que está aquí, mostraba estos dias carta del Palatino para él, para que solicitase que aquí se le diese mucho dinero, porque con poco no podria entrar en Francia.

Dos dias há que ha venido un criado de la Duquesa de Vandoma, piénsase que para el mismo efecto; de lo que dello entendiere daré siempre aviso.

Es bien verdad que desta presa de la nave *Justiniana* y *Vergi*, venecianas, podrán los protestantes mucho aprovecharse, las cuales están ya en la Rochela. El Cónsul de venecianos de aquí ha tenido una carta desta Reina para la dicha Duquesa de Vandoma, en que encarecidamente le ruega procure se vuelvan estas naves, pero pienso que es todo sobre falso.

Todavía despachan con este recaudo á la Rochela, y aquí se teme mucho de las otras tres naves. A la dicha Rochela, con las dichas dos naves, llevaron tambien los corsarios cuatro urcas de Osterlines.

Cuanto á volver el comercio, no han dado estos del Consejo respuesta á Tomás Fiesco, ni hay mucha confianza que la darán buena.

Han venido dos naves del Cabo de Aguic, en el reino de Fez, con azúcares, y aquel Rey escribe á esta Reina, como está concertado cierto pleito que tenía con los mercaderes ingleses, asegurando la contratacion, y así partirán para allá presto navíos ingleses, los cuales suelen llevar de aquí muchas armas á vuelta de las mercancías. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN TALAVERA Á 22 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 51.)

En 3 y 4 del presente se recibieron las cartas que nos escribisteis por diversas vías á los 20, 24 de Noviembre, 3 y 6 de Diciembre, por las cuales y por las copias que el Duque de Alba me envió de las vuestras y de Chapin Viteli, se ha entendido particularmente el progreso de su negociacion hasta aquel dia, y lo demás que en ese Reino ocurria y el estado de las cosas dél, y de lo que toca á la Reina de Escocia y levantamiento de los católicos del Norte, que de lo uno y de lo otro fué muy bien darnos tan particular aviso y enviar copias de las proclamaciones hechas por la Reina de una parte y los católicos de la otra, por lo que importa que nos tuviésemos la inteligencia y noticias que de semejantes materias se requiere que tengamos, y porque sobre todas ellas escribo al Duque mi voluntad y determinacion, con órden que á vos os avise de la que habeis de guardar, no será menester que en ésta se os declare otra particularidad, sino encargaros y mandaros que vos guardeis y cumplais lo que el Duque por mi servicio os escribiese y avisare que ahí se debe hacer, que aquello es lo que cumple y lo que yo holgaré que se ponga en ejecucion, y no será menester encargaros que vos tengais cuidado de nos dar siempre, y lo más á menudo que podais aviso del suceso; pues vos lo haceis de manera que yo tengo dello toda satisfaccion.

Con vuestras cartas vino una del Obispo de Ros de 4 de Noviembre, y aunque holgué de ver por ella el buen ánimo y firmeza de la Reina de Escocia, no se le responde porque habria de ir en claro; pero vos le podreis decir si ahí estuviere, que él podrá asegurar á la Reina, su ama, que deseo y procuro su libertad y contentamiento en igual grado que si fuese mi hermana, como

lo habrá podido entender del Duque de Alba y de lo que vos le habeis significado y lo aconseje porque no le responda, y espero en Dios dispondrá las cosas de manera que su trabajo se le vuelva en doblado descanso. De Talavera etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 53.)

Hoy ha llegado aquí Mos de Monluet que el Rey Cristianísimo envia, segun su Embajador me habia dicho ántes, para rogar á esta Reina no quiera dar favor á los rebeldes de Francia, pues de allí no se ha dado á los suyos, y solicitar la libertad de la de Escocia. De lo que entendiere deste particular, pues mañana me veré con dichos dos Embajadores, daré aviso á Vuestra Majestad.

Conforme á esta intencion, el Obispo de Ros me ha hablado con una carta de creencia de su ama para que escribiese á V. M. fuese servido de enviar algun caballero á esta Reina á interceder por la libertad de dicha de Escocia, atendido que yo no tenía facultad aún de explicar lo que V. M. me tiene mandado, ni dar la carta sobre este propósito, y tambien que para quitar el Gobierno de Escocia al Regente Jaymes, pues á ello ayudaria el Rey Cristianísimo, fuese V. M. servido de mandar darle favor de gente. A lo uno y á lo otro le dije se ofrescian dificultades, segun están los negocios agora; pero que escribiria, y cierto, cuanto á quitar aquel Regente, paresce cosa bien conveniente, pero con enemigos domésticos sería cosa más cómoda, y al dicho Obispo le paresce hay buenos medios para ello. V. M. mandará lo que será su servicio.

Resueltos están los deste Consejo de no dejar por ningun trueque la Reina de Escocia, ni creo que por intercesion alguna, y para haber la persona del Conde de Nortumberland ofres-

cen dinero al Regente Jaymes, el cual, hallando en los nobles de aquella provincia contradiccion en la entrega, da formas que como por fuerzas se procure de tomar la persona de dicho Conde con algunas naves armadas que de aquí vayan á la más cercana parte del Castillo, y con esto se ha perdido su criado con otro que esta Reina envia; el de Westmerland y los otros están libres.

Anteayer fué á Hantoncurt, donde está la Córte, el Cardenal Chatillon, el cual da gran priesa á la Reina en que se dé suma de dinero á Hanz Casimiro y Príncipe de Oranges para la entrada de Francia, la cual con excusarse de que tiene falta de dinero, no se alarga aún á ofrescer más de 50.000 escudos.

Dicen aquí que el de Oranges llegó á Hydelbergha á solicitar esta expedicion, y de allí fué por la posta á tratar sobrello con el Duque Augusto, y de otra parte tienen esperanza que en Francia se concluirá alguna concordia, de la cual su Embajador no deja de darles muchas esperanzas.

De la Rochela se entiende comenzaban á vender de la ropa veneciana, y así creo llegarán tarde los que de aquí van allá con cartas desta Reina para la Duquesa de Vandoma sobre la cobranza de dichas naves.

La firmante, que era la tercera, se libró de los corsarios á cañonazos; de Flándes aguardo de hora en hora correo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE ENERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 55.)

A 23 del presente Hamilton, un pariente del Duque de Chatelerao, que está preso en Escocia, sabiendo que el Regente Jaymes salia de Edimburg con 150 caballos, y que habia de pasar por cierto pequeño ó estrecho lugar, se puso en una casa

que era cómoda para tal propósito, y le tiró con un arcabuz con muchas pelotas y le hirió en la barriga, del cual golpe, aunque al principio se dudaba si sería mortal, dicho Regente ha muerto, segun la nueva que ha venido á esta Reina. El dicho Hamilton se salvó saliendo por una puerta falsa de la dicha casa, á donde tenía caballos aparejados para el efecto. Hálo sentido esta Reina mucho, y hizo ayer grandes exclamaciones, diciendo que esto sería el principio de su ruina, y ha despachado allá un caballero para procurar con los protestantes y otros enemigos de la Reina de Escocia, que elijan al Gobierno personas de su faction con alguna provision de dinero para si á los tales les converná hacerse fuertes. El de Westmerland y Marconnild y otros ingleses, hasta en número de 600 caballos, se hallan libres por Escocia, sólo fué preso el de Nortumberland, por volver á recoger á su mujer que tras él entró en Escocia, y está en el castillo de Ludevin, como ya he escripto á V. M. en otras.

Por ser este caso de gran consecuencia, y para la cristiandad bien conveniente, sabiendo que no me daban pasaporte tan presto como querria, envio este despacho con un barco al Duque de Alba para que me dé aviso de lo que acerca desto se ofresciere en servicio de V. M.

Habrán sentenciado á muerte en el Norte hasta 150 personas, pero ninguna hay entrellas de cuenta. A Leonardo de Acris, que es persona allí poderosa, aunque no tomó las armas contra la Reina, andan por prender, y él anda con gente de caballo guardándose, y se cree pasará en Escocia.

El Embajador de Francia y Mos de Monluet volverán hoy de su audiencia, y de lo que supiere de la respuesta que se les habrá dado avisaré á V. M.

Algunas formas hay de librar á la Reina de Escocia, y ántes de agora; en todas ellas, su voluntad era de salvarse en tierras de V. M., y si Escocia no sale pacífica, áun con este suceso, pienso perseverará en aquella intencion, de lo cual paresce se podria sacar mucho fruto para el servicio de V. M.

Esta Reina ha ofrescido, como lo he escripto á V. M., de dar 50.000 escudos para la gente con que el Duque Hanz Casimi-

ro, y el Príncipe de Orange ofrescen entrar en Francia, y los del Consejo buscan formas para sacar mayor cuantidad sin daño de la Reina. El Cardenal Chatillon personalmente ha ido estos dias por las iglesias de los protestantes franceses á pedir socorro, y le han prometido quien 50 y quien 60, y entiendo que algunos flamencos pretenden que de los Países-Bajos secretamente sacarán mucha cuantidad para este efecto. El dicho Cardenal traia, cuando esto trataba, una carta en la mano que decia ser del Príncipe de Orange, en que aseguraba la restitucion de lo que agora darian y ántes habian dado, en habiendo cobrado dos plazos en los Países-Bajos, yo tengo ojo á ver si podré descubrir quien serán los del País-Bajo que darán el dicho socorro.

El Cardenal está bien guardado, y los corsarios andan con 16 velas bien en órden en él la metad á la una banda y la otra á la otra. Han hecho aquí mandamiento que para ningun lugar despachen en las costumes sino aquellas mercancías que ántes destos arrestos solian cargarse para allá.

Tambien han advertido con una carta á las iglesias de los flamencos y otros extranjeros, que no den cambios para tierras de V. M.

Asimismo han avisado á los mercaderes que por todo el mes de Febrero tengan aparejada la carga para Hamburg, y así se pone ya la cosa en órden, y este año, conforme al poco celo que hay, creo podrán partir como dicen.

La ida del Conde de Lecester á su Estado fué para fortificar un lugar suyo que se dice Telismut, para lo cual se llevó á Julio Espineli Haliana, que estuvo poco há en el castillo de Amberes, y le dijo que teme mucho de grandes guerras civiles en esta tierra.

Han entrado seis dias há en esta ria siete naves bretonas, cargadas de aceite, que vienen del Andalucía, las cuales han llegado á muy buena sazon, y con ponerse en alguna cuantidad con los comisarios les han dado licencia de venderlo. Tambien entiendo que á Bristone han llegado otras con la misma carga. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE FEBRERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 59.)

Con la presente envio á V. M. copia de lo que esta Reina ha respondido á Mos de Monluet y al Embajador de Francia, con la cual resolucion se vuelve el dicho Monluet.

El Cardenal Chatillon continúa con gran diligencia á hacer la nómina de los que quieren contribuir en el gasto de los alemanes que se han de levantar, y le han ofrescido los rebeldes de los Países-Bajos que aquí viven, que si este ejército ha de ser contra dicho país darán luego 30.000 escudos, y en ocho meses, 8.000 cada mes; y si es contra Francia ofrescen 20.000 escudos y los franceses de aquí ofrescen tambien otros 20.000; lo cual se trata con gran calor y desvergüenza, y entiendo que es concluido. En el entretanto, esta Reina ha hecho detener al Obispo de Ros, bien guardado en casa del Obispo de Lóndres.

Tratan de Parlamento para hacer en él, segun sus leyes, las confiscaciones de los bienes de los del Norte y haber el servicio acostumbrado, aunque la Reina teme mucho juntar toda la isla; en este medio, cada dia ahorcan de los dichos del Norte, y es cierto que pasan de 700 y han traido presos aquí cuatro caballeros hermanos, llamados los Norturis, muy católicos, los cuales se cree que correrán peligro.

Como han tomado al hombre que el Obispo de Ros despachaba para acá, no he podido bien saber lo que en Escocia ha pasado despues de la muerte del Regente, pero entiendo desta córte que han librado á Milord de Aric y Ledington y que el Duque de Chatelerao no está libre, por ser tan pariente de Roberto Hamilton el que mató á dicho Regente.

Esta Reina querria por gobernador al Conde de Murton por

ser muy hereje y enemigo de su Serenísima la Reina de Escocia. Del otro bastardo, hermano del muerto, paresce que ni los unos ni los otros confian; de Flándes há mes y medio que estoy sin cartas, á donde tengo cuidado de dar aviso cada hora de las novedades que aquí suceden, pues siendo muchas, paresce que lo requieren. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE FEBRERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822. fol. 47.)

Con muchas cartas he dado aviso á V. M. de todas las novedades que han sucedido en este Reino, y porque há dias que no he recibido cartas de Flándes, ni tampoco han vuelto los correos que allá despaché, estando incierto si las han recibido, he querido asegurar, siendo dello servido V. M., en que va mercancía del Dr. Hector Nuñez, portugués, que aquí vive, para que en los puertos de Vizcaya ó de aquel contorno pueda libremente dejar este despacho, en que van las duplicadas de otros anteriores, con las cuales V. M. terná entendido todo lo que aquí pasa.

Los cabos principales son, ser muerto Jaymes, el Regente de Escocia, al cual mató Roberto Hamilton con un arcabuzazo que dos dias ántes le dió, y se salvó.

Esta Reina tiene allá muchos Embajadores para procurar que aquel gobierno quede en manos de protestantes y de los más enemigos á la restitucion de su Reino que allá se hallan; yo he dado de todo ello aviso al Duque de Alba, acordándole (lo que él debe de tener bien conoscido) cuánto importaria acomodar aquel gobierno al servicio de V. M.

De aquí ha enviado el Obispo de Ros á exhortar á ello los amigos de su ama, aunque agora el dicho Obispo está preso en casa del Obispo de Lóndres, y bien guardado, lo cual es gran

estorbo para los negocios, pero podrá ser que pasado este primer ímpetu le relajen algo.

Hoy he tenido aviso que esta Reina manda volver al Conde de Sussex al Norte con 300 caballos y 500 infantes y 12 capitanes para levantar la gente que será menester para dar calor á los protestantes de Escocia.

Piensan estos ingleses con los dineros que Mos de Dulvi sacó de las naves robadas á los súbditos de V. M. de los Países-Bajos, y los que agora sacarán de las mercancías de las dos naves venecianas en la Rochela y con los 50.000 escudos que esta Reina dá, y lo que los flamencos rebeldes que están aquí ofrescen y las iglesias y los ingleses se cree darán, y otros socorros de Alemania y otras partes, que el Príncipe de Oranges y Duque Hanz Casimiro, entrarán en Flándes, y este Cardenal entiende en ello con gran herbor. Como esté la gente junta, viendo que en Flándes hay poco aparejo de hacer daño, podrá ser que carguen sobre Francia, mayormente si esta Reina les ayuda con el dinero aquí detenido, de lo cual la están importunando y podrá ser salgan con ello.

Hasta agora á Tomás Fiesco traen en palabras acerca del asegurar este dinero, y á los otros en lo de las mercancías, y así los que aquí estaban con licencia del Duque para tratar dellas, han ido á darle razon dello.

Lo que hay en Flándes y España á esta sazon, quitado á parte lo de contado, ya vale más que lo que aquí tienen; la peste paresce que vuelve á declararse de nuevo, pero todo no les convence á restituir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE FEBRERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822, fols. 64 y 65.)

A los 21 del presente recibí la de V. M. de 26 de Diciembre, á la cual será ésta respuesta con otros avisos. De todo lo suce-

dido en las turbaciones del Norte irá escrito á V. M. largo en otras; y despues de la muerte del Regente Jaymes, el Reino de Escocia está en gran division.

El Conde de Mortun y el de Mari, y el Conde Marischal y otros están en Edemburg queriendo hacer Gobernador á su posta ó contento, los cuales siguen la voluntad desta Reina de Inglaterra, y con ellos van en conformidad Maestre Randan y los otros Embajadores que de aquí han ido á dicha Escocia, á donde están todavía presos el Duque de Chatelerao y Conde de Nortumberland.

El Conde Outli y otros están en Dumberton á la parte de la isla que es hácia Irlanda con mucha gente, con los cuales tambien está el Conde de Westmerland y otros ingleses desterrados, los cuales quieren que el gobierno sea en nombre de su Reina de Escocia, y habíase tratado que fuese Gobernador, en conformidad de todos, el Conde de Lenos, que está aquí, padre que fué del Rey de Escocia, pero esta dicha Reina de Inglaterra no le quiere. Podrá ser que á la fin vengan en Escocia las partes en rompimiento.

El Conde de Sussex, que ha de ir con gente al Norte, áun no es partido, porque el haber de dar dinero esta Reina lo hace siempre despacio, pero partirá presto. Entre tanto, Leonardo de Acris ha ocupado un castillo casi en la raya de Escocia, en lo más mediterráneo, y aunque Milord Hunesdon, desde Beroye, y Milord Escrup de la otra parte, vinieron á ponerle sitio, visto que estaba bien proveido se han vuelto; lleva órden el dicho de Sussex de procurar de sacarle de allí y despues entrar en Escocia para favorecer los amigos desta Reina.

Algunos soldados se hacen aquí para ello, y he sido avisado del amigo que tengo en el Consejo que esta Reina tiene aviso de su Embajador que tiene en Francia, como se apareja esta armada para socorrer los de Escocia, de lo cual tambien la han advertido los hombres que allá ha enviado, y así quieren aprestar toda la armada de mar, mayormente que han entendido que el Duque ha hecho armar en Holanda quince naves.

Ayer despacharon un correo al Conde Cárlos de Mansfelt que

aperciba 6.000 infantes y 500 caballos, y resolvieron con el Cardenal Chatillon que esta Reina dará 100.000 escudos dentro de tres meses y fianzas en Alemania de pagar otros 100.000 dentro de dos años, con tal que no aceptando el Almirante Chatillon el trato de la paz, prosiga adelante su empresa, y así el dicho Cardenal despacha sobrello á su hermano y le escribia las nóminas ó listas de lo que se halla aquí de socorros, y él los acrescienta bien porque toma dineros vendiendo las mercancías robadas.

Afírmame el dicho hombre del Consejo que si la armada de la Reina pudiera tomar plazas en Escocia, llevará órden para ello, y que se trataba con el Jaymes si quisiera dar aquella provincia, darle á él 50.000 escudos de renta en Inglaterra, y que aunque la muerte atajó este trato, Sicel está muy puesto en él.

Están con gran falta de dinero, y así dice que á restituir los detenidos no vernán sino por fuerza, y qne alzan las manos á Dios de la comodidad que Tomás Fiesco por todos los ginoveses les ofresce, y que en lo de las mercancías todo se hará mal.

Alábase mucho el dicho Cardenal del expediente que ha dado á los deste Consejo, á que sin costa suya, ántes con provecho, sean señores del Canal, el cual está guardado, como he ya escripto á V. M., y cada dia salen á tierra los armados pacíficamente, los cuales estos dias han tomado una urca flamenca que venía de Portugal con carga de fruta.

Las ejecuciones contra los del Norte en bienes y personas se continúan con gran rigor, lo cual les forzará á levantarse otra vez, y todos los otros católicos están aguardando á ver si parescerá socorro de fuera de la isla, y con el mucho miedo no osan fiarse unos de otros.

Una empresa quizá se podria hacer muy acertada, que es sacar á la Reina de Escocia y llevarla á tierra de V. M., lo cual ella me lo ha escrito, y el hombre que quiere emprender de hacerlo pienso enviarle dentro de pocos dias al Duque de Alba para que si le paresce, se tome la órden que el negocio fuese conveniente.

De las deposiciones é interrogatorios que han hecho al Duque de Nortfolch y Conde de Arundel, y Pembruch y Milord Lumley, segun sus agentes me han hecho informar, hasta agora poco podrán colegir los deste Consejo las intenciones que tienen, porque anduvieron en el responder bien recatados: ya sólo el Obispo de Ros inculpó uno del Norte, y con este pequeño achaque, ó por mejor decir, temiéndose de su buena manera y diligencia en el negociar, le tienen preso.

Habrá cinco dias que llegó un criado del Príncipe de Oranges, y posa en casa de Sicel, y no supiera yo quien es sino por el dicho amigo, que dice solicita mucho que se dé gran socorro á su amo para contra Flándes, y para lo que él pide las fuerzas no son aquí bastantes, mayormente con las revueltas de Escocia, y así le detienen tratando della y publicando que es criado del Conde Palatino.

Juan Aquines está aquí, y há pocos dias que me vino á hablar, procurando mi intercesion para la liberia de sus rehenes y de los otros de su compañía que dejó en la Florida.

Desta isla no ha partido armada alguna para las Indias, sino solas tres naves no muy grandes que han ido á la costa de Guinea, de la cual siempre suelen tomar el camino para las Indias; otras dos han ido al Cabo de Aguere, y así las veinte y dos velas que parescieron al Cabo de San Vicente no son desta isla, y de lo que en esto y otras cosas se ofresciere, avisaré siempre cuan particularmente pudiere á V. M.

Antonio Fogaza ha vuelto ya de Portugal con los tres navíos que llevó, en que trae alguna especería y otras mercancías, y aunque encubrió al Embajador D. Fernando Carrillo la causa de su ida, yo la sabía bien, y por eso no quise darle cartas para el trato del comercio de aquel Reino con éste, y trae agora ciertos capítulos para ello, y le aguardan con deseo los deste Consejo, los cuales le han enviado á decir que no me hable entre tanto que la dolencia con que ha venido le detiene en la cama, sin ir allá; de lo que yo pudiere saber que negociare, daré aviso á V. M.

Los conoscimientos que tenía en el Norte eran de poca impor-

tancia, y sólo de particulares católicos, y agora hay muchos hombres principales ya necesitados á desear mudanza de estado.

En Irlanda se ha librado ó soltado al hermano del Conde de Wormuth, el cual, con los otros dos, anda alborotado y robando por los caminos sin poder juntar ejército, y aunque esta Reina ha echado allí agora un tributo ó imposicion grave, podria serles de comodidad para mayores cosas; la isla entre tanto carece de agricultores, y así está pobre de pan. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE FEBRERO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 67.)

Con la comodidad de un navío inglés que va á San Juan de Luz, escribo esta á V. M., remitida al proveedor Juan Martinez de Recalde, añadiendo á las precedentes que Leonardo de Acris ha peleado con Milord Hunesdon, el general de Beroique, y hay entre ambas partes 400 hombres muertos, y los de la Reina dicen aquí que los más son de sus contrarios, y el dicho Acris, despues del reencuentro, se ha pasado en Escocia con 300 caballos á donde están al presente 2.000 caballos ingleses con mucha otra gente de pié contra la Reina de Inglaterra; aquí, aunque han mandado se arme y enviado á recojer marineros, tengo aviso de Rochestre que en los navíos no han innovado cosa alguna; aperciben mucha infantería y caballería en sus casas.

A la Reina no la pueden conducir que llame Parlamento, tanto teme la constriñan en él á nombrar sucesor; buscan dinero.

Por otras he dado aviso á V. M. de la llegada á esta ria de siete naves francesas que cargaron en Cáliz, y por allí de acei-

te y jabon, y han sido aquí muy bien recibidas, y porque entiendo que los ingleses han concertado con los pátrones que vuelvan á hacer otro tal viaje, envio los nombres de las naves y patrones á V. M. para que en ello mande lo que fuere de su servicio, que son:

El Fénix, de Abra de Gracia, Maestre Anderin Henchare.
La Ventura, de Abra de Gracia, Maestre Jaques Lúcas.
La Charite, de Abra de Gracia, Maestre Juan Lie.
La Esperanza, de Quilbit, Maestre Roger Pautoe.
La Geneta, de Abra de Gracia, Maestre Nulet Martelet.
El Roberto, de Abra de Gracia, Maestre Pere Godins.

Aquí han mandado á los mercaderes que han de cargar para Hamburg que tengan acabado de cargar ántes de Páscua.

Los corsarios han tomado y robado una gran urca de Dantzit que iba de aquí á Portugal, y era de 1.300 ó 1.400 toneladas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRÀDA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE MARZO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 74.)

Por mis precedentes he dado aviso á V. M. de lo que se ha ofrescido, y ésta lleva Pedro Spinelli con las cartas para el Duque de Alba, de la Reina de Escocia y Obispo de Ros, acerca de la forma de darle libertad que aquí se ha pensado, para que con la prudencia y parescer del dicho Duque se escoja lo que más converná para el servicio de V. M. Esta Reina anda en mandamientos con el Conde de Sussex para que con esta gente que se apercibe entren en Escocia, y él se excusa por buenos términos, y en el hacer la dicha gente y aprestar la armada procede lentamente, y creo que deben aguardar á ver si los franceses iban á Escocia conforme á los avisos que tienen; las naves con que Vandemberga se ha salvado del naufragio son

siete, cinco grandes y dos pequeñas, que están á las Dunas y Sanluche harto mal en Arnes; las otras de Sores han robado otra urca holandesa cargada de pastel, muy rica, y una nave pequeña que traia fruta, y pocos dias ántes tomaron una urca con ropa de alemanes y no quisieron dejar la gente en tierra, y se piensa la echaron á la mar creyendo que desta manera no se ternia noticia del robo. Una nave inglesa ha venido de Cáliz, á la cual rescataron franceses para sus mesmos dueños con carga de fruta, que partió de allá á 5 del pasado; aquí comienzan de ejecutar la cobranza del socorro para el Príncipe de Orange, aunque los más destos desterrados ó se ausentan ó recorren á la córte, diciendo que no hay nueva que el dicho Príncipe levante gente y que su ayuda saldrá sin provecho, pero á lo ménos el Cardenal Chatillon sacará lo que podrá dellos.

Con ésta envio á V. M. dos libritos que aquí se siembran el uno contra la fé católica y el otro contra la Reina de Escocia, al cual entiendo han respondido con otro los franceses y todo ello se entiende proceder de Sicel.

Milord Lumley me ha enviado á decir que si los ingleses de Escocia pudiesen rehacer el ejército que tenian y entrar adelante, que acá no les faltarán amigos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE MARZO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 76.)

De lo sucedido en esta isla despues de la muerte de Jaymes, Regente de Escocia, he dado aviso á V. M. por mis precedentes, y agora esta Reina va continuando su intento de tener aquel Gobierno á su mano, y demás de los dineros que ha proveido, hace juntar estos 4.000 infantes y 1.200 caballos, que para el 1.º del mes que viene se han de hallar en Yorc, y el

Conde de Sussex partió de la córte para allá por la posta, á 16 del presente, con órden que dentro de ocho dias se le enviarán 1.000 infantes más, y se le dieron 20.000 libras, ofresciéndole otras tantas para la entrada de Escocia, para lo cual ha de tomar allí otros 5.000 infantes, que entre todos se halle con 10.000 y 3.000 caballos.

Estos dias el Conde de Westmerland y otros, han entrado treinta millas adentro deste Reino y quemado cerca de cuarenta aldeas, y con robo de mucho ganado se ha vuelto á Escocia.

Cuanto al Gobierno, están en ella en la misma division, y la parte contraria de la Reina ha elegido ocho personas con título de Consejeros, para con ellos regir lo que está en su obediencia y para tenerlos más á su mano. Esta Reina les promete repartirles cada año 1.500 libras. Asimismo ha hecho cierta dádiva al Conde que tiene en su poder al Príncipe de Escocia, porque se entendia que queria adherescer ó aplicarse á la otra parte, la cual hácia Dumberton y aquellas provincias occidentales, está poderosa.

El Secretario conoscido mio ha venido á ver sacar de la Torre el dinero que se ha de entregar al Conde de Sussex, y me afirma que todo el tesoro que queda á la Reina no es la suma de 16.000 libras, y que del dinero detenido han tomado ya más dél un tercio, y que agora no tienen otro remedio sino pedir otra vez prestado.

Por dicha falta y tener aviso que en Francia no hay aún aparato para el socorro de Escocia, alargan el aprestar la armada, mayormente con los corsarios; agora piensan tener ya buen número de velas.

Vandemberga volvió á sus naves con órden que prosiga su ejercicio, lo cual se hace robando de todo el mundo, y despues se verifica aquí delante del Cardenal cuáles son católicos ó no.

El otro capitan Sores se entendió fué tras la nave veneciana y otra urca, las cuales no se sabe si habrá tomado, aunque de Artemua sintieron muchos cañonazos, y se teme que será así.

Todo lo que se trataba del Conde de Lenos está olvidado.

La Reina de Escocia recibió de Su Santidad el Breve, cuya copia envio á V. M. con la presente [1], y tambien de la carta que dicha Reina me escribe, la cual está siempre en la misma voluntad que en otras he escripto á V. M.

Al Obispo de Ros llamaron á la córte, y todo el interrogarle fué si su ama tenía cifra y tratos con V. M. ó con el Duque de Alba, y decirle que poco aprovecharia el socorro de extranjeros, pues aquí con tanta presteza se ejecutaba, y así con amenazas más que interrogatorios, le hicieron volver á este lugar, ofresciéndole que se entenderá presto en su libertad.

Cada dia están en Consejos con el Cardenal; y la Reina fué ayer á visitar á su mujer á Xin. Creen aquí que en Francia no se hará concordia. El Embajador fué ayer á la córte á dar razon á esta Reina y desculpar á su amo del librito que en Francia se ha publicado de los levantamientos de aquí y sus motivos, y juntamente quejarse de los que aquí se hacen, los cuales he enviado á V. M.

Con Antonio Fogaza se trata, por comisarios nombrados por el Consejo, cerca de atajar estas marcas de Portugal y volver el comercio, para lo cual ha traido poder.

Con cierto seguro ha venido una nave portuguesa cargada de sal y azúcar, que partió poco há de Vigo, en la que viene Bartolomé Bayon, piloto portugués, el cual fué prendido en el Puerto-Rico, y traido á Sevilla, de donde se huyó de la cárcel dos meses há, y con él se han alegrado mucho los mercaderes ingleses, y creo que en su confianza volverán á armar para Indias; aunque diz que querria servir á V. M., yo terné ojo á lo que hiciere.

El Conde de Pembruch ha muerto, y deja la riqueza que paresce por la Memoria que va con ésta [2], y de los dos hijos; del segundo se entiende ser católico, y del primero se duda.

Si no asegura esta Reina al Conde de Sussex del cargo de Mayordomo (lo que no se espera), muchos son de opinion que

---

1 No vinieron. *(Nota al márgen del original.)*
2 No vino. *(Idem id.)*

andará tibio en las cosas de la guerra, ó se volverá á sus amigos viejos, que son los foragidos, lo cual sería acabar la guerra en un punto.

La Condesa de Westmerland está aquí, y terná audiencia; pide algun entretenimiento; es hermana del Duque de Nortfolch. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD AL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES, FECHA EN SAN GERÓNIMO, CERCA DE CÓRDOBA, Á 25 DE MARZO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 75.)

A 15 de Febrero se recibieron juntas vuestras cartas de 18 y 20 de Diciembre; 9 y 14 de Enero, y las de 18 y 23 del mismo y 9 de Febrero, que encaminásteis por vía del Duque de Alba; llegaron á 19 del presente, y por estas últimas y lo que él me escribe, quedo advertido del estado de los negocios dese Reino y de lo sucedido en Escocia, y de lo que toca á la Reina. Que de todo ha sido bien darme particular aviso, aunque, cierto, me ha pesado mucho de que los católicos del Norte hubiesen errado la honrada empresa que habian tomado. Que no hay duda, sino que si la llevaran adelante, fuera de grande importancia para salir con lo que se pretende del remedio de la Religion. En lo que acerca desto se ha de hacer, yo de acá no podria daros otra órden más precisa de la que siempre os he dado, que tengais recurso al Duque de Alba y procedais siempre conforme á sus avisos y advertimientos, y lo mismo hareis en lo que toca á la negociacion que se trata con esa Reina acerca de la restitucion de lo detenido, y de la libertad de las personas y navíos de mis súbditos, y de la libre navegacion y restauracion del comercio de ambas partes. Que para todo esto se envian al Duque de nuevo los poderes y cartas necesarias, y conforme á ellas, y á lo que él allá viere que conviene, os avisará de lo que

vos ahí habeis de hacer, y en aquello entendereis con la diligencia y cuidado que soleis, acusándome por todas vías de lo que se hiciere y suceso que tuvieren las cosas, así de ahí como de Irlanda, haciendo diligencia para entender las unas y las otras muy de fundamento, porque así conviene á mi servicio. De Córdoba, etc.

De letra de Felipe II hay lo siguiente: «Despues se le puede avisar del recibo de las que han venido despues.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE MARZO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 77.)

Con el Pesaro que vá á la Rochela con cartas desta Reina, á haber razon de las dos naves venecianas que han allí aportado, escribo ésta á V. M. remitida á D. Francés de Álava.

El Juéves Santo sacaron de la Torre 12 piezas de campaña y cargado 19 carros de municiones; se encaminaron hácia el Norte, para donde va ya la gente de caballo juntada con gran fatiga y un capitan de gastadores. El Almirante ha ido á Lincobre, porque si al Conde de Sussex sucediese algun siniestro, se halle vecino.

Comienzan ya de dar por el Reino las cartas de Privisel pidiendo prestado, que es con gran fastidio de la gente, y cierto si á esta Reina le dura este gasto, quedará muy pobre y dejará muy pobres á sus vasallos.

El recelo que hay aquí de alguna novedad, paresce que ha traido á esta Reina á que el mismo juéves hizo venir á Antoncourt al Conde de Arundel, y con muchas excusas y blandas palabras, le dijo le tornaba su libertad y pensaba servirse dél dejando lo demás para tratarlo esta semana. El dicho Conde me ha enviado á decir que no se dejará engañar, y segun les

cresce el miedo, cree que querrian buscar alguna forma para poder asegurarse del Duque de Nortfolch y librarle, porque en Nortfoch y Sulfolch andan aquellos pueblos muy alterados y alborotados, y si los del Norte tienen forma de entrar allí poderosos, todos se levantarán.

De los comisarios de Amberes tienen cartas con cuánta devocion los han recibido por aquellas partes, y cuán perdida está á su parescer aquella tierra y necesitada del comercio de Inglaterra, y aguardan con deseo saber lo que con el Duque habrán podido negociar.

Entre tanto dan aquí gran diligencia con Antonio Fogaza y otros portugueses á igualar las retenciones, y han hecho al Contralor y Canols comisarios, para toda la conclusion, y querrian mucho tener, á lo ménos, el comercio de Portugal, si el de las tierras de V. M. no pudiese concertarse; yo entreterné á que no se efectúe por vía del dicho Contralor, que es mi amigo, ó á que quizá se estorbe hasta tener sobrello el parescer del Duque de Alba ó mandamiento de V. M., porque por esta vía sacarian de España y llevarian á ella todo lo que les fuese provechoso.

De armar para Indias, aunque la venida de Bartolomé Bayon les hace pensar en ello, no hay otro hasta agora de que sospecharlo, sino mercar Aquines mucho arroz y algunas cosas que parescen para provision de tal viaje. De lo que más pudiere entender, daré aviso á V. M.

De la paz de Francia tienen gran recelo, mayormente que á esta Reina le fué escripta de allá, que á los Embajadores del Almirante Chatillon, dijo el Duque de Anjou, áparte, que no dudasen en seguridades que les prometia que se les guardarian, y que todos juntos viniesen á Inglaterra á librar esta Princesa prisionera, de lo cual este Embajador le está agora disculpando.

Saben que en la córte de Francia se aguardaba la respuesta del Chatillon con Biron, la Chapele y otro que despues enviaron, y áun esta Reina, no queriendo ofrescer al Embajador que está aquí, de ser neutral, si dicho Chatillon no aceptaba

los capítulos concedidos por el Rey Cristianísimo, se queria entreponer en el tratado de la concordia, ó por estorbarle mejor ó salvar en él sus cosas; pero el Embajador no lo aceptó.

Al Obispo de Ros han alargado de dar libertad por toda esta semana; y porque en Yorc, haya quien solicite los católicos á la heregía, ha nombrado esta Reina por Arzobispo de allí, al que es Obispo de esta ciudad.

Al de Armacan han dado libertad con fiadores y ha ido á Irlanda.

Han venido ocho naves de Hamburg con muchas mercancías, la mayor parte dellas de Flándes, y la carga para allá se apresta.

Las cédulas de los 50.000 escudos para que con el favor dellos, agora el Almirante no acepte estos capítulos, se dieron ya al Cardenal. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Postdata. En esta hora he tenido aviso de Rochestre que habia venido mandamiento, saliesen dos de las naves de la Reina, para las cuales habia todo aparejo, y así saldrán mañana y se aprestarán doce más.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE ABRIL DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 88.)

El ejército desta Reina, como á V. M. en las precedentes he escripto, es agora de 5.000 infantes y 1.500 caballos, sin contar los presidios dél, y está en Neucastel, á donde por mar ha llegado toda la municion que de aquí se ha proveido. Escribe el Conde de Sussex que habia despedido algunos caballos por no tener confianza dellos, y cuanto á la entrada de Escocia, ha consultado á esta Reina sobre algunas dificultades: la una es que llegado aquí el Embajador francés, habia alterado en alguna

manera los ánimos de los amigos desta Reina, y así tenía por peligroso el entrar con tan poco poder, y que para haberle de llevar mayor, sería menester provision grande de vituallas. Tambien dice que tenía avisos, aunque no del Embajador inglés, que habian llegado á Dumberton cuatro naos francesas que traian infantería y municiones.

De aquí se le ha dado comision á que haga la leva de gente que le parezca conveniente, y que se certifique cuánto sea la gente francesa, porque con ello se pueda mejor resolver su entrada.

Paresce que el dicho Conde de Sussex está con esperanza le entregarán al Conde Nortumberland, y del otro de Westmerland, escribe como se hirió en la mano con un pistolete descuidadamente.

Es cosa grande el movimiento y tristeza que causan en los caballeros los priviseles, pero todavía la mayor parte acude con dinero, y se cree pasarán de 400.000 escudos los que se sacarán, no obstante que no há un año que sacaron 60.000 libras.

Y asímismo los ánimos de los nobles quedan tan mal satisfechos, y en el pueblo por otras razones no ménos, que con la primera ocasion darán muestra dello. Pero Sicel sigue su curso, y áun se teme que quiere hacer prender á Milord Montagú, de lo cual algunos del Consejo le han avisado.

La partida del armada para Hamburg se va aprestando. El Cardenal Chatillon se quejó á la Reina que los 50.000 escudos no se habian pagado en Alemania, y le dijo la Reina, si no hay paz en Francia, yo os haré dar esos y muchos más; de suerte que por dineros no se perderá la pretension; pero si hay acuerdo, yo terné necesidad de mi dinero.

Hánme avisado que en este Consejo se ha tratado que de la armada de los corsarios se escoge alguna parte para que vaya á topar con la de Indias [1], y aunque no se han resuelto en ello, podria ser que el mismo capitan Sores lo hiciese de suyo, que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Dése copia desto á Vazquez, y siempre se le dé de lo que tocare á esta materia.»

no está agora en el Canal, aunque quedan otros de los de su compañía, los cuales cada dia traen presas á la isla de Huic, y de las urcas que parescieron en Telamua tomaron una cargada de sal, de que tambien es la carga de las otras [1].

Ya he dado aviso á V. M. de la llegada aquí de Bartolomé Bayon, portugués [2], de la cual los mercaderes y algunos del Consejo han hecho gran fiesta, no pudiendo venir persona más á propósito de sus designios. Convídanle á volver con buen número de navíos al mesmo viaje de Guinea, y algunos del Consejo han comunicado con él para que se pusiese á lo que otra vez que aquí estuvo trataron, de ocupar y poblar [3] uno ó dos puertos en el Reino de Magallanes para tener el comercio del mar del Sur, y tambien el de Guinea y costa de Africa, y hacer la vecindad que les paresciese al Perú. Por ser cosa de tanta consideracion y tener el dicho portugués amistad con un médico que viene á mi casa, he sido contento de hablarle, y le he conoscido por buen cosmógrafo en lo de aquellas partes y de buen juicio, bastante para hacer mal y excusarle; no me paresceria mal aplicarle al servicio de V. M., si no hay otra cosa en contrario que yo no alcanzo, y aunque no fuese sino sacarle de aquí, y áun no sería poco; pide, como hombre que está adeudado, socorros de poder llevar negros á Indias, conforme á lo que V. M. podrá mandar ver de la copia de la carta que él me ha escripto, que va con la presente, aunque algunas partes della se podrian moderar; V. M. me mandará avisar de lo que en esto fuere su servicio que yo haga. Con ésta va tambien copia de una proclama que esta Reina hizo sobre las guerras que al presente tiene contra Escocia, sacada de inglés en francés. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen de letra de Felipe II:* «Como lo anterior.»

2 *Idem id.:* «Desto tambien, y al Embajador de Portugal se le podrá dar de lo que le toca.»

3 *Idem id.:* «Hasta aquí de Portugal.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE ABRIL DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 91.)

En mis precedentes he dado aviso á V. M. de la llegada de un Embajador francés en Escocia, que dicen se llama Mos de Soures, caballero de la Orden de San Juan, que fué ya Embajador en este Reino, y como allí, con prometer compañías de caballos, pensiones y la Orden de San Miguel, habia ablandado mucho á los que eran enemigos de la Reina de Escocia, de manera que de comun acuerdo el Conde de Vestmerland y otros ingleses con los desta voluntad, fueron acogidos en Edemburg, y fué forzado al Embajador de Inglaterra venirse luégo, al cual el Conde de Mortun le hizo poner en salvo en Barnic; otramente, le mataran ó prendieran, y así en aquella ciudad se trata agora del Gobierno del Reino, y se cree serán conformes á que sea en nombre de su Reina, y en este medio el Conde de Sussex quiso entrar algunas millas dentro en Escocia á ver si le acudirian sus parciales, y no viendo persona, se retiró á Barnic, donde aguarda la consulta de aquí. Están los deste Consejo bien corridos de ver cuán mal principio tiene ya su empresa.

Lo que se ofresce que discurrir en esto es, que los franceses podrian librar la Reina de Escocia de donde está, y el casarla despues consistiria mucho el bien ó mal de la fé católica, seguridad de los Países-Bajos y comercio de las Indias, en lo cual mandará ver V. M. lo que fuere su servicio.

El Duque de Nortfolch tiene toda la Torre por cárcel y entran cuatro criados suyos á verle; con poco trabajo podria librarse, y si quiere levantar el Reino, está en su mano visto el descontento del pueblo, y no ménos de los nobles, así por los priviseles como por todas las otras cualidades del Gobierno.

Yo he ya significado á Sicel, Lecester y Contralor lo que paresce mal recoger así determinadamente á los corsarios rebeldes de V. M. que salgan y vuelvan aquí con las presas, conforme á la órden que el Duque me ha dado, y de su respuesta daré aviso á V. M.

Aquí tienen cartas de su Embajador, que está en Francia, que la esperanza de la paz es rota, de lo cual están muy alegres. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Postdata. He recibido una carta de la Reina de Escocia, cuya copia envio á V. M. con ésta, y responderé á ella con palabras generales, conforme á lo que V. M. me ha mandado; todas las copias impresas de la proclamacion cerca de la gente de Escocia han tomado por parte de Sicel al librero. La flota para Hamburg baja el rio abajo.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE MAYO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 98.)

Por carta del Duque de Alba, de 3 del presente, he sabido tiene un pliego de V. M. para mí que recibió aquel mesmo dia, el cual no quiso fiar al correo que me trujo el suyo; y así en ésta, no teniendo á qué responder, daré aviso á V. M. de lo que aquí pasa, aunque lo más se puede entender por las copias de las cartas que van con ésta que he escripto al dicho Duque.

Con la respuesta que el Duque ha dado á los comisarios ingleses, que satisfaciendo á los súbditos de V. M., enteramente se les satisfará de la mesma manera, y que no queriendo eso que declaren lo que acá tienen, para que se les pueda responder si es equivalente el trueque ó no, andan los deste Consejo confusos, porque pretendian que con esta pequeña restitucion, y cobrando por ella su hacienda de mayor cuantidad, no se tra-

taria de restituir más; de lo que en ello resolvieren procuraré dar aviso á V. M.

El Cardenal Chatillon siempre entretiene á esta Reina, certificándola que no se hará concordia en Francia, y para en tal caso se le han de dar 250.000 ducados en Hamburg, sacados de las mercancías deste viaje, en el cual han ido setenta y dos velas, y aunque con esperanza de poca ganancia, todavía, sin este desaguadero, lo pasarán mal los ingleses.

Lo del comercio de Portugal les vernía harto á propósito, el cual entretengo, conforme á lo que el Duque me ha escripto.

En Escocia todavía está superior la parte desta Reina con el calor del ejército que está en Beroique, y ha tomado algunos castillos, y se cree entrará hasta Edemburg á juntarse con los de su voluntad, aunque el Duque de Chatelerao, pues está ya libre, podrá ayudar mucho á la de Escocia.

Su Santidad me paresce que ofresce el socorro como buen pastor, y me ha dicho Roberto Ridolfi, que tiene la comision de los 12.000 escudos, que Su Beatitud (pasando estos Condes ingleses adelante como convernía) dará hasta 100.000 escudos, y aunque desto ni de la Bula acá no huelen cosa alguna, todavía van tratando más blandamente de la libertad del Duque de Nortfolch, aunque no hallan medios á su voluntad para asegurarse dél, y teniéndole así temen de algun grande alboroto.

En Francia saben que están apercebidos 2.000 soldados para ir á Escocia si las turbaciones de allí les dan tal espacio.

Lo de Irlanda está quieto, aunque tengo aviso que un Obispo de allí y un Abad estaban poco há en Cales, que venian de Roma, y segun lo que dijeron á un católico que yo conozco, debian de traer copia desta Bula de Su Santidad contra esta Reina, aunque no lo aclararon mucho, lo cual allí y aquí, siendo publicado, causará grandes alteraciones; entre tanto los católicos son muy oprimidos.

No pueden aquí disimular el descontento que tienen de los buenos sucesos que han entendido de lo de Granada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE JUNIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 110.)

Habiendo escripto á V. M. en otras que se arma para topar ó encontrar la armada de Nueva España, me ha parescido que Baptista de San Vítores entrase en la isla de Wite para ver lo que allí pasa á donde hay 16 navíos, no muy buenos, bien proveidos de gente inglesa y francesa, aunque canalla por la mayor parte; y en Medol, villa de aquella isla, tienen gran féria de especería, vinos, lanas, azafran, aceite, jabon, pastel y otras infinitas mercancías robadas á súbditos de V. M. y algunas de franceses y portugueses; los otros piratas estaban ausentes de allí, sino el Jolis que ha de ir á esta empresa con cuatro navíos que estaba áun en dicha isla, y se decia que en Plemua Aquines apercibe la panática y otras cosas para el viaje, á donde se llegaban ya muchos ingleses aficionados á la mar.

El número de todos los navíos de piratas entendió serian 45 y entre ellos hay 10 de estima.

Los protestantes de esta isla se proveen de armas contra los enemigos y de libros contra la Bula de Su Santidad; los católicos están aguardando la sazon para hacer su deber, y entretanto viven en durísima servitud, y segun como están las cosas aquí y en Irlanda, paresce que podria hacer la empresa en las dos partes en un mismo tiempo, que en aquella isla la mayor parte se levantará en ver navíos con banderas de V. M., y no quedará resistencia sino en Dublin y alguna otra plaza, y á consejo de Estucle y de los otros que están cabe V. M. y deste Salinger, si V. M. se quiere servir dél se podria comenzar por lo más cómodo de ser guardado y tomado, que pienso se hallará poco ó ningun contraste, y en el mismo tiempo con 15 ó 20.000 infantes y la caballería que paresciese conveniente

con los foragidos ingleses entrar por esta isla haciendo levantar todos los cátolicos, los cuales si se aseguran de la persona de la Reina, ternian la mayor parte de la empresa acabada y áun el asegurarse luégo de Sicel y Lecester y Betford sería muy conveniente y no ménos el tomar la armada de Rochestre, todo lo cual es harto fácil; no falta sino persona principal por ejecutor, aunque de caballeros católicos se entiende la habrá mejor que de señores como el tiempo lo mostrará, pues ántes de ser la hora no se puede aclarar con ellos lo que se podria hacer y en todo pretender el nombre de la Reina de Escocia por hallar ménos contradiccion en el Reino y no dar sospecha á los vecinos; yo tengo por cierto que sino es por esta vía, jamás el Reino de Inglaterra, siendo protestante, dejará de inquietar las cosas de Flándes. A todo ello viene muy á propósito la pasada de la Majestad de la Reina, nuestra Señora, la cual Nuestro Señor, facilite como los súbditos de V. M. deseamos. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

Tratándome Bartolomé Bayon, portugués, de quien he escripto á V. M. de lo que franceses y otras naciones continúan el comercio de la isla Española y otras islas á ella vecinos, con tanto daño de los vasallos de V. M.; para excusarlo dice que él daria forma, asegurándolo con buenos fiadores, que con ocho navíos de armada, cuatro de los cuales anduviesen por aquella costa, que los otros volviesen con su viaje que no hubiese comercio alguno de extranjeros, querria para ello la facultad de traer algunos negros, y todo lo haria á su costa y se proveerá él mismo de los navíos. V. M. mandará ver lo que fuere su servicio.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE JUNIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fols. 116 y 117.)

La proclama publicada contra piratas, que se pregonó aquí á 13 del presente, envio con esta á V. M.; tras ella ha escripto la Reina cuatro cartas á Ministros suyos, para que la ropa robada, siendo de súbditos de V. M. sea detenida conforme á su primer edicto, pero como se veda á los piratas la entrada de los puertos y provisiones, es todo burla, mayormente que ni á los franceses ni ingleses que dicen armaron por el Duque de Vandoma y Almirante Chatillon, ni á los que toman el nombre del Príncipe de Orange los quieren tener por piratas, sino por gente que hacen justa guerra y todos ellos han armado aquí, y así pienso que esto se ha publicado para dar algun calor al pueblo que murmura mucho de que se sufran tales piraterías.

Y tras esto á los 15, último dia del término, el Quiper hizo un artificioso razonamiento á los ministros de justicia y á todo el pueblo que se halló en la sala de Westmister declarándoles el pesar que la Reina recibia de la turbacion en que andaban los católicos que llamaba Papistas, y que su voluntad no era sino guardarles las leyes del Reino, y que así lo publicasen en sus distritos no forzando á ninguno, por ahora, al juramento, hasta que la Reina hubiese dado otra órden. Todavía, exhortándoles á unidad de opinion, y así despidió la congregacion sin asegurarles más, y ésto fué por pura voluntad de la Reina, que el Consejo á instancia del mismo Quiper se habia resuelto en todo rigor.

Tienen aquí nuevas, así de la ida de Milord Morle como de la del Conde de Westmerland y que otros muchos están á pique. Tambien ha recibido la Reina la carta que Tomás Estucle le ha escripto á la partida para España.

De todo esto y de la pasada de la Reina, nuestra Señora, por estas partes y Bula de Su Santidad, esta Reina ha concebido gran temor, á lo cual la ha incitado mucho lo que Roberto Huguins, un caballero inglés, que vive en la córte de V. M., y segun paresce le sirve de espía, le ha escrito con un criado suyo llamado Matheo, inglés, que fué preso en San Sebastian, pero librado por no entender allí los recaudos que traia y haberlos interpretado Juan Curton, otro inglés, que vive en Bilbao diferentemente que ellos, eran para librar al dicho Matheo [1]. Con este hombre escribió el dicho Roberto que los sucesos de Granada andaban mal para los cristianos que así se debia pretender en aquel tiempo, que era el fin de Marzo, que V. M. estaba con falta de dinero y habia tomado mucho á grandes intereses y que á requisicion del Arzobispo de Cassel y otros irlandeses, queria entender en apoderarse de aquella isla á donde habia mandado ir ciertas personas á reconoscer lo que para ello convenia, guiados por un paje del marqués de Cerralvo, irlandés; que las armadas que iban y venian de Indias eran de navíos viejos y mal acondicionados y no muy en órden, que fácilmente se podian tomar, y asimismo se podia hacer gran daño por los ingleses en las costas de Galicia no habiendo por toda ella lugar fuerte; todas estas cosas, y algo más de poca importancia, me ha referido el mismo Matheo que contenia el memorial que él ha traido y cómo no le han remunerado convenientemente á su parescer, ha querido advertirme de todo, y si para castigar al dicho Roberto Huguins es menester que vaya en España, me ha ofrescido de ir, y si le despachan otra vez los desta córte, me dará razon de todo, y ahí seguirá la órden que V. M. mandare, aunque cree que Roberto debe de escribir tambien por otras vías. Este es un mancebillo de pequeño cuerpo y estuvo en la botillería de S. A., que está en el cielo, y despues en la repostería del Príncipe de Evoli, donde cogia las nuevas que podia; piensa que el dicho Roberto debe

---

1 *De letra del Rey Felipe II:* «Esto para ver si será bien cojerlos y averiguarlo y castigarlos.

ser ya ser preso, porque entendió en San Juan de Luz que habia venido un correo para cojerle á él los despachos.

Y porque sepa V. M. de raíz los intentos de la gente para mejor mandar lo que fuere su servicio, escribiré lo que he sabido de aquel amigo mio que siempre he hallado verdadero, al cual he encargado se desvele en escuchar todo lo que en Consejo se tratare, desocupándose de otras cosas lo más que pueda; que el socorrer á los moriscos, pretendian hacer con ayudar al Rey de Fez, de navíos, armas, municiones y pasarle sus moros en España, dándoles una paga, y sino estuvieran con esperanzas de que este tratado, por vía de los comisarios llevaba camino de concluirse, á que la armada del turco hiciera lo que ellos querian hacer no dejaran de dar este socorro, de lo cual en Consejo se duelen agora mucho y se han resuelto que es menester dar á V. M. alguna ocupacion porque le temen mucho desocupado.

Con Mos de Serran, caballerizo del Príncipe de Orange, que ha venido poco há, y el otro agente que aquí reside, traen algunas pláticas, pero no tienen gran concepto del dicho Príncipe, viendo cuán vilmente se ha tratado; todavía andan con ellos y ambos agentes piden dinero á los desterrados que están aquí, así para nueva empresa como para acudir su amo á la Dieta adonde les ofrescen, podrá mucho con las amistades que tiene en el imperio; hasta ahora no ha habido muy buena respuesta.

Han hecho venir á Plemua á Aquines para comunicar con él la ida de Indias y tienen nuevas que el Capitan Sores está malo en la Rochela. Muchos de los de este Consejo no quieren que los navíos se partan deste canal. De lo que en esto entendiere que se resolverá, daré á V. M. aviso.

Tambien han hecho que Baptista de la Cámara, italiano, que ha sido fraile y se sirve de esta Reina para muchas ruindades, trate con Antonio Santa Cilia, mallorquin, de quien otras veces he escripto á V. M. si queria ser Capitan de alguna gente que sin paga andaria á hacer daño en tierras de V. M.; que la Reina sería dello muy servida, y como éste no lo ha aceptado, no se

le há más declarado; yo le he advertide para ver si se podrá saber los lugares en que pretenden hacer daño.

Por agora, la Reina, atiende sólo á hacer dinero, y de lo prestado y sus arrendaciones y lo que cojerá de sus cortineros y tesoreros á quien manda dar cuenta, afirman que por todo Setiembre podrá tener 300.000 libras que se van poniendo en la Torre, que es todo el mayor esfuerzo que puede hacer, y por no tener gasto, ha mandado desarcar todos sus navíos contentándose de la guarda que le hacen los piratas y armará encomenzándose á aparejar armada en tierras de V. M.

Entretanto se aguarda lo que el Obispo de Ros habrá concertado con su ama, del cual no se sabe aquí cosa alguna, pero el Conde de Solsberi escribe á esta Reina que la de Escocia ha enviado á su Reino, y que luégo se le pedirá pasaporte para ciertos escoceses que vernán á tratar sobre lo de las rehenes.

El Embajador de Francia fué á la córte estos dias á pedir se le restituyesen el castillo de Hiumd y el otro, que han sido presos por el Conde de Sussex, pero la Reina lo remite para cuando se tratare de las otras cosas.

El Conde de Arundel piensa haber traido á su voluntad al Conde de Usseter, que es agora de la Jarretiera.

Al Duque de Nortfolch han alargado la prision por toda la Torre; el de Sutanton está preso en Quingeston, sólo porque le vieron hablar con el Obispo de Ros en el campo una tarde.

El concierto de Portugal concluyeron de buena voluntad y han mandado que Winter se contente en su marca de 8.000 libras la metad en mercancías, la otra pagarán mercaderes ingleses que desean el comercio, pero la presa desta urca en que va mucha hacienda de portugueses, conforme á la memoria que con esta envio [1], dará algun embargo; si fuese asegurada por súbditos de V. M. facilitaria más su concierto.

Los otros robos que se han hecho de las postreras naves de vasallos de V. M. son trasportados en la isla y algunos llevan á Hamburg. A Aquines hallaron en su nave capitana, cuando allí

---

(1) No vino. (*Nota al márgen del original*)

fué, la cochinilla y otras mercancías que eran de las detenidas, y los comisarios ingleses fueron los que osaron hacerle reconoscer; la otra parte llevó Jayme Aquines, su hermano, á la Rochela.

Ayer hirieron en la córte del Almirante á Baptista San Vítores, malamente con una daga, porque trataba el pleito contra Mos de Esconubal; yo envié hoy á hacerlo saber á Sicel. Mala forma darán con esto á pedir cosas que piratas roban. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE LA RELACION DE CARTAS

DE ANTONIO DE GUARAS, DE 11, 17 Y 22 DE JUNIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

Que ingleses piden á la Reina de Escocia que entregue su hijo y cuatro personas de título escoceses á la de Inglaterra y á su eleccion.

Que no acojan gente francesa en Escocia: que echen della á los Condes de Nortumberland y Westmerland y los demás foragidos ingleses: que las cosas de la Religion estén en el presente estado y con esto se dará libertad á la de Escocia, y sacarán la gente de guerra que han enviado á aquel Reino. La Reina no venía en ello ni los de Escocia, pues fuera su ruina, porque el fin de la de Inglaterra se sospecha que sea de matar luégo al Príncipe y alzar por Rey al hijo mayor de Catalina, hermana de Juana, la que degollaron, que es hereje, como lo harian luégo si muriese la de Escocio, excluyéndola á ella y á su hijo.

Temen mucho el acordio de Francia, y así tienen cada dia Consejos para proveer dineros al Almirante, haciéndole viva instancia para que no se concierte.

Que habian ido allí Mos de Lunueri, foragido de los Países-Bajos y un caballerizo de Oranges, y despues de su llegada,

ellos y los ingleses amenazan los dichos Estados, y se tiene por cierto que tienen inteligencia muy viva con ellos.

Que el fin que ha movido á la de Inglaterra á enviar su armada con mercadería de valor de un millon á Hamburg, particularmente es para tener allí prenda para levantar gente siempre que la hubiere menester ó la quisiere para favorescer al de Orange como lo tiene en propósito, persuadiéndose que por su medio se podria intentar algo en los Estados á su tiempo.

Que si se hubiera estorbado el viaje de Hamburg, como se pudiera haber hecho y él lo advirtió, estuvieran hoy los de aquel Reino en gran confusion y pidiendo misericordia á Su Majestad, y en lo de la Religion católica anduvieran más moderados, sin apretar tanto á los católicos.

Que habian hecho cuartos y arrastrado á dos caballeros llamados los Nortons, por haber querido estar firmes en la fé católica, de que quedó muy espantada y escandalizada la gente.

Que lo que allí trata Antonio Fogaza de concertar al Rey de Portugal con la de Inglaterra, sería de grande inconveniente, porque ingleses pretenden por medio de aquella escala que tendrian en Portugal, proveerse de lo que han menester de España y de las comodidades de Portugal, y con esto no curarian de tener paz ni trato con España, ni por consiguiente dejarian de robar á los súbditos de S. M. y maltratar á los católicos.

Que la proclama hecha por la Reina de Inglaterra contra los piratas es fingida y para sólo cumplir con sus vasallos y entretener á S. M. y al Duque, porque en nombre del Almirante y la de Vandoma y Príncipe de Oranges andan en aquella costa más de cuarenta naos de armada y doce fragatas desde Falamua hasta las Dunas y en cada nao dellas hay doce ó quince ingleses: estas salen á cualquier nave que ven de cualquier nacion, y la cogen y luégo la arman, y así van aumentando su armada y pretente la Reina hacer la guerra á S. M. por esta vía disimulada de los piratas, sin que á ella le cueste nada y que le sirvan de escudo para con el mundo de que ella no hace el daño ni puede echar los dichos piratas, los cuales tienen salvoconducto del Cardenal Chatillon y la Vandoma y Príncipe de

Oranges, y afirma que es muy gran daño el que hacen, y que, últimamente, en el mes de Junio tomaron una nao española que cargó en el pasaje con quinientas sacas de lana, y una zabra cargada de lana y tres urcas flamencas que venian de Sevilla, y que si no se remedia esta ladronera, crescerá en tanto número su armada, que despues será difícil de emprenderla.

Que los que desean el servicio de S. M. y bien de sus vasallos ningun mejor ni mayor remedio hallan que mandar Su Majestad que armen en Flándes y en la costa de Vizcaya y Galicia y que se haga una buena armada que ande junta, y sólo atienda ésta á deshacer los corsarios y piratas susodichos, ó á lo ménos á tenerlos en freno, que no osen salir á sus roberías, ni á Hamburg, Portugal ni otras partes, que quitándoles con eso el robar y el comercio, es cosa muy averiguada que en pocos dias tendrian entre sí tal division, que unos á otros se matarian ó vernian las manos cogidas pidiendo misericordia.

Que los comisarios ingleses habian vuelto de Flándes, y aunque muestran querer concierto, jamás le tuvieron en voluntad, ni lo harán, como él lo há siempre avisado al Duque, porque no robaron las haciendas para restituirlas, sino por diversos malos fines y dañadas entrañas que tiene y creyendo que los moros de Granada y el Turco hicieran grandes empresas y efectos en España, y ellos pudieran hacer en Flándes; y que las pocas mercancías que estaban en ser, cada dia las disminuyen, y así no se han contentado de lo que pretende el Duque, es á saber: que se restituyese todo lo arrestado de ambas partes, ántes ellos pretenden cobrar todo lo suyo y restituir solamente lo que está en ser que es harto ménos de la metad de lo que han robado, y tiene por cierto que es mucho más lo que á ingleses se ha arrestado en España y Flándes que lo que está en ser en Inglaterra de súbditos de S. M.

Que así tratar de concierto con ingleses es cosa de ningun fundamento y sustancia, porque aunque de nuestra parte se les han de pedir cosas muy razonables y justificadas, sabe que ellos por la suya pedirán con desvergüenza. Que S. M. les jure de nuevo los entrecursos con estas condiciones; que puedan

tener libertad de tratar en Indias; que se restituya á los ingleses lo que por el Santo Oficio les ha sido tomado y confiscado de muchos años á esta parte; que se restituya á Juan Aquines, inglés pirata, lo que le tomó el Visorey año y medio há y lo que ántes le tomaron en las Indias, que lo estiman en muy gran suma, lo cual pornán á cuenta de lo que habrian de restituir; que puedan ingleses estar y tratar libremente en los dominios de S. M. sin ser molestados en personas ni bienes por causa de la Religion; que S. M. jure de conservarles todas las susodichas burlerías, las cuales pedirán por saber que no se les han de conceder ni áun oir, y si bien se les concediesen, no desean esto los Consejeros, porque aunque para justificacion del pueblo publican la paz, su ánimo y deseo es de inquietud y guerra, no mirando á más que á su particular ganancia é interés.

Que la cosa que más osadía y ánimo ha dado hasta aquí y da á la Reina y sus Consejeros, es tener firme esperanza que Su Majestad pasará por todas las ofensas y agravios que le han hecho é hicieren sin procurar la venganza, por el recelo y sospecha que el Rey de Francia saldria luégo á la causa y se pondria á estorbarlo; pero que estando el Rey de Francia tan gastado y con tan poco dinero, se juzga que podria mal declararse en esto, y quedaria lugar á S. M., mayormente estando el dicho Rey por su parte ofendido de la de Inglaterra.

Que á la puerta del Obispo de Lóndres habian enclavado la declaracion que el Papa hizo contra la de Inglaterra de que concibieron gran tristeza los malos, y mucho ánimo y alegría los buenos, teniendo por cierto que tras esta declaracion ha de llegar su remedio con la fuerza y armas de los Príncipes cristianos, pues se debió de hacer con su consentimiento, y especialmente con el de S. M., y que por esta declaracion habian comenzado los del Consejo á perseguir los católicos, aprisionando algunos; pero viéndoles constantes y que algunos caballeros principales se habian pasado á Escocia y Flándes, y se entendia que otros querian hacer lo mismo por no incurrir en la excomunion de Su Santidad, habia ordenado la Reina que no

se diese molestia á los católicos por causa de la Religion, pero que esto es de gran temor que tiene y por no les convenir ni poder hacer otra cosa, que, en efecto, su ánimo está muy dañado, y ella habia respondido de su mano á la declaracion del Papa en verlo [1] latino, burlando de la autoridad apostólica y que la nave de San Pedro no entrará por su puerto, y otras heregías á este tono.

Que viéndose la Reina con tantos enemigos y tan llena de temor, todo su estudio es recoger dinero, y habia pedido empréstito al Reino, que montará 600.000 escudos y otros 200.000 de particulares, á quien lo pide prestado, que por no mostrarse desleales lo dan harto contra su voluntad, y que con este empréstito habia perdido mucho la Reina del amor y buen ánimo de sus vasallos, buenos y malos, de manera que todos están indignados y sentidos della y de su Gobierno; y de aquí discurre con algunas razones y parescer de hombres cuerdos que si S. M. en esta ocasion emprendiese á Inglatera sin echar mano á la espada, la conquistaria, siendo la fuerza y armada que enviase de tomo y cualidad, porque en tal caso todos los católicos se le pondrian á su lado; pero no, no siendo su potencia tanta como la de los ingleses, tambien sospechan que se quedarian y defenderian con ellos.

Que en Irlanda tiene tambien trabajo la Reina, porque muy pocos la obedescen, y últimamente se habian declarado contra ella dos hermanos del Conde de Ormut, muy valerosos caballeros, y estaban determinados de resistirla.

Que la dicha Reina y Consejeros se habian atemorizado de haber entendido que un caballero inglés, llamado Tomás Estucle, se habia pasado á España con muchas inteligencias de Irlanda, al cual dice Guaras que conoce y sabe que es muy gran cristiano, y de mucho servicio y muy aficionado al de Su Majestad, y que siendo los de Irlanda cuasi todos católicos y tan aficionados al servicio de S. M., y enemigos naturalmente de ingleses, y teniendo allí la Reina tan poca fuerza, podria

---

1 Así, pero será *verso*. (*Nota al márgen del original.*)

fácilmente S. M. desasosegarla y hacerle por allí la guerra más fácil y cómodamente que por otra parte.

Que la pasada de la Reina, nuestra Señora, por Flándes con tan buena armada y bien proveida, como entienden que el Duque prepara, los tiene en nuevo temor y sospecha, y asimismo el haber sabido que franceses enviaban 2.000 arcabuceros á Escocia, y por ello habian mandado que fuese á Barnic el Conde de Sussex; pero que este trabajo no lo tienen en nada en comparacion del que esperan les ha de venir de mano de S. M., que esto los tiene muy confusos, y se decia que la Reina mandaria armar luégo veinte naos de las suyas y otras veinte de particulares, y aparejarian una buena resistencia á la dicha armada de S. M.

Que por experiencia se ve en la Reina que con los términos de blandura se ensoberbece y está más cruel é insolente, y la vía de la fuerza y valor la allana y humilla, porque de su naturaleza es grandemente tímida, y así despues de la dicha declaracion de Su Santidad y de haber entendido la preparacion de la dicha armada de S. M. en Flándes, ha hecho las proclamas contra los piratas y el disimular con los católicos, y otras cosas contra el parescer del Consejo, aunque, como está dicho todo, es fingido y por entretener.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE JUNIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 119.)

El Obispo de Ros llegó aquí á 18 del presente en la noche y me ha enviado una carta de su ama, cuya copia envio con ésta á V. M.[1], juntamente con otra de las instrucciones que él

1 *De letra de Felipe II, dice*: «No vino nada desto.»

trae [1], en que se verá lo que la Reina de Escocia pide. El dicho Obispo fué luégo á la córte: dijéronle que la Reina estaba de ruin disposicion, y el Consejo le interrogó cerca de su plática con el Conde de Suthanton, y paresce que quedaron satisfechos. Todavía difirió de dar la respuesta de lo que habia llevado á cargo cuando de aquí partió con decir lo daria á la Reina mesma, y así está en Quinston esperando audiencia, que no tardará de dársele; daré aviso á V. M. de lo que de allá entendiere.

En mis precedentes escribí á V. M. lo que el Embajador de Francia insistió en que esta Reina dejase libres los dos castillos que en Escocia habia tomado, y no pudiéndolo recabar, paresce que en el otro cabo de que su gente no entraria en la provincia no enviando á ella el Rey Cristianísimo soldados, habian sido de acuerdo, y antier le envió la Reina un Secretario para salirse de aquella palabra con certificarle que tenía avisos de Francia que el Rey hacía embarcar en Bretaña 2.000 arcabuceros para Escocia, y sobre esto pide el Embajador otra audiencia, y con achaque de la mala disposicion no se le há aún otorgado.

Podria ser haya alterado esta negociacion un aviso que la Reina ha tenido en carta de mano del Almirante Chatillon, en que dice que él ha venido á Roanavilla, sobre la Loera y donde comienza á ser navegable, y que piensa hacerla muy fuerte y proveerla de bastimentos para un año; que le han venido de la Charite y Sanserre 1.200 caballos, y que el Príncipe de la Rochafocaul, con 800, venía de la Rochela á juntarse con él, y que en Lenguadoc recogia toda la flor de los soldados, y asimesmo se habian pasado á él todos los del Delfinado, y que estaban los Vizcondes Gascones con él y todos los Reystres, y que tenía la más escogida caballería é infantería que jamás habia tenido, y que el Marichal de Cossé no se le osaria allegar, aunque Mos de Aumala se le juntase, y si lo hacía sería con su

---

1 *De letra de Felipe II dice*: «Debe de ser duplicado, y estos papeles que faltan deben de venir en lo principal: todavía será bien avisar de lo que ha venido y de lo que falta.»

daño, y que si el socorro que de aquí le habian señalado le venía de Alemania, que él aseguraba de que en todo el Reino de Francia no hubiera otra religion que la suya, y para recibirle se habia puesto en sitio tan cómodo. Esta carta les da aquí ánimo, y por otra parte fastidio, pensando en el haber de poner dinero; procuraré saber la resolucion que se tomare.

A Aquines han mandado ir por la posta á Plemua, á que acabe de armar con diligencia sus tres naves con otras tres, que serán seis, y se cree que irá camino de las Indias.

El criado del Príncipe de Oranges, que vino postreramente, es ido á la ria á dar priesa á dos buenos navíos que se arman para ir en corso, y de aquí le proveen de artillería y municiones; del pastel de los franceses y otras mercancías de súbditos de V. M. han hecho partidos á dinero contado harto barato, entreviniendo en ellos el hermano de Coban, con grandes provechos para él. A Mos de Esconvel han librado con tomar un fiador flamenco, pobre y desterrado, y el Esconvel está ya en su navío.

De los navíos de Winter que fueron á Guinea, volvió el uno, y los dos, si se salvan de la armada de Portugal, pasarán á la isla Española.

Avisóme este mi amigo de dos cartas que habia escripto esta Reina á V. M., la una en Abril y la otra en este mes, sin dar dellas parte al Consejo, echándome muchas culpas, y que Sicel y el Canciller le dicen muchas veces que soy aún mayor papista que el Obispo de Aquila; las dichas cartas se habian de dar á D. Francés de Alava, si queria recibirlas, para probar el ánimo de V. M., porque en ellas paresce que con mostrar la Reina voluntad al partido que tratan sus comisarios en Flándes, sin declararse más en lo que falta de lo detenido y robado, cumplirá con su obligacion, y en la respuesta de V. M. veria si hay artificio en los que allá tratan el negocio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN EL ESCORIAL Á ÚLTIMO DE JUNIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fols. 122 y 123.)

Algunos dias há que no se os escribe por haber andado yo casi siempre de camino, y así se debe respuesta á diversas cartas vuestras, es á saber: á las de 20 y 27 de Marzo, recibidas en último de Mayo, y á las de 19, 21, 25 de Abril que llegaron donde yo estaba á 3 de Junio, y á las de 3 y 13 de Mayo que vinieron por vía de Juan Martinez de Recalde, y se recibieron en 6 de Junio, y aunque contienen diversas cosas y particularidades que fué muy bien escribírmelas, no habrá mucho que responder á ellas, porque (como por otras se os ha escrito) como los negocios de ahí tienen tan particular dependencia de los de Flándes, y el Duque de Alba los trata con tanta prudencia y miramiento de lo que cumple á mi servicio y beneficio de mis cosas, vos habeis de seguir y proceder siempre conforme á los advertimientos que él de un tiempo á otro os fuere dando; solamente os quiero decir que de los dos Breves que Su Santidad ha mandado despachar, el uno en que declara á esa Reina por cismática y la priva del Reino, y el otro el que escribe á los Condes de Westmerland y Nortumberland, las copias que vos me enviastes fueron las primeras que aquí han venido, porque, en efecto, Su Santidad ha tomado esta deliberacion sin decirme ni comunicarme cosa alguna, de que yo cierto me he maravillado mucho, porque con la noticia que yo tengo de las cosas dese Reino, creo le pudiera dar mejor parescer que otro de lo que en semejante caso pudiera y debiera hacer. Pero como se deja llevar de su buen celo, debe de parescerle que sólo aquello basta para que todo suceda como él lo imagina, que si así fuese, holgaria yo dello más que ninguno de cuantos hijos tiene aquella Santa Sede. Pero temo que no sola-

mente no ha de ser así, sino que ántes, con esta tan repentina y tan impensada deliberacion, se han de encrudescer más los humores y empeñarse de cada dia más la Reina y los de su opinion para oprimir y hacer más daño á los pocos buenos y católicos que en ese Reino han quedado; vos me avisareis con la misma diligencia de todo lo que acerca desto pasase y sucediese, porque terné dello el cuidado que podeis considerar, conservando para esto la buena inteligencia que teneis con Ridolfi, á fin que, pues Su Santidad le ha tomado por medio para escribir y proveer á los dichos Condes, podais saber de fundamento por el mismo lo que más ocurriere y le ordenare Su Santidad.

He visto las copias de las dos cartas que la Reina de Escocia os escribió, y holgado de entender por ellas la constancia y firmeza que muestra tener en lo que siempre ha dicho y prometido, que ha de vivir y morir en la Santa Fé Católica, lo cual me obliga á desear su libertad y contentamiento en igual grado que si fuese mi hermana; y así escribo de nuevo al Duque de Alba que tenga mucha cuenta con ella y la anime y favorezca con palabras y obras en cuanto fuere posible, y que procure que se case con el Duque de Nortfolch ó con algun otro inglés católico de buena intencion que, á mi juicio, este es el más saño y más seguro camino que se puede tomar para su libertad y para el remedio dese Reino y del de Escocia; conforme á esto y á lo que el Duque sobrello os escribe y advirtiere, procedereis en el negocio, asegurando á la dicha Reina de Escocia de mi parte que yo jamás faltaré de hacer por ella todo cuanto pudiere con el amor y aficion que de un su verdadero hermano puede y debe esperar.

En lo que toca á la plática y negociacion de la restitucion de los bienes de súbditos mios que ahí están arrestados, no hay qué decir hasta ver en qué pára el trato y comunicacion que sobrello se tiene en Amberes, que el Duque me va avisando de todo, y segun lo que se resolviere, se hará lo que más convenga, y vos guardareis en el progreso desto la órden del Duque como en lo demás.

Al Rey de Portugal, mi sobrino, se ha dado aviso de lo que

ahí se trata en lo tocante al comercio de los dese Reino con el suyo y lo demás que acerca desto escribís, y visto lo que responde, se os ordenará lo que ahí se hubiere de hacer en beneficio de sus cosas, pues sabeis que les tengo por propios, y porque hablando de aquel Bartolomé Bayon, piloto portugués, decís que se ofresce á mi servicio en la forma contenida en una carta suya que á vos os escribió (la cual no vino acá); será bien que con el primero aviseis de lo que contenia, para que visto, se os responda lo que convenga.

Tambien habeis de hacer diligencia en saber cómo se llaman los ingleses que aquí residen, que decís sirven de espías, porque aunque se tiene sospecha de algunos, no hay tanta claridad que se pueda hacer con ellos demostracion hasta entenderlo más de fundamento, y avisareis del que teneis de que sirvan de espías.

Cuando estuvo aquí Guzman de Silva me dijo que Luis de Paz se muestra y adelanta tanto en las cosas de mi servicio, que merescia se tuviese cuenta con él para le hacer merced, y aunque há dias que yo tengo noticia y satisfaccion de su persona, todavía quiero que de nuevo vos me aviseis cómo procede y qué manera de gratificacion se le podia dar, comunicándolo con el Duque de Alba para que tanto mejor me pueda resolver, y entre tanto no será menester que él sepa nada desto. Del Escorial, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE JULIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría deEstado.—Leg. 822, fol. 124.)

En las precedentes que he escripto, así á V. M. como al Duque de Alba, dí aviso de los navíos que partian de la Rochela para encontrar la armada de Indias y hacer otros males por aquellas partes. Esta Reina tiene carta dello, aunque no le di-

cen sino de diez naos de Inglaterra, pero los que las vieron partir afirman ser quince y acá dan de nuevo prisa á Aquines que para el mesmo viaje se apreste, y estará con seis buenas naves en órden dentro de quince dias, y dice y asegura que se ha de vengar del daño que españoles le han hecho; los otros corsarios, en número de cuarenta velas, están por la isla de Wite, y los más delante de Dobra y alojan muchos dias en ella, saliendo á cualquier vela que ven, y refuerzan mucho su armada de arcabuceros ingleses; de manera que dellos se confia la Reina para defender su Reino, y así dijo á su Consejo que no queria hacer otra provision.

La indisposicion de la dicha Reina es de una llaga por cima del tobillo, aunque no deja de caminar, y recibió el presente que la Reina de Escocia le envió de unos cofrecillos; con decir á su Embajador y el de Francia, que en ser certificada de la voluntad de los escoceces, entenderia en la libertad de su Reina, y para persuadirles mejor, viene Mos de Rambollet que envia el Rey Cristianísimo, y de aquí ha de pasar á Escocia. Pienso yo que esta Reina quiere tener achaque, si el concierto no llevase camino, de poder echar la culpa á no ser de acuerdo entre sí los escoceses todavía; ha retirado su gente y despedido la que es de allí del país del Norte, y la otra ha puesto en presidios, lo cual ha hecho por el ofrecimiento del Embajador de Francia de que el Rey no enviará soldados á Escocia.

De la paz de Francia se tienen aquí avisos, y lleva más camino de hacerse que de ántes, porque se queja el Cardenal Chatillon que por no proveer en Alemania el dinero necesario para pasar los Raytres, su hermano será forzado á hacer la paz, y dice Sicel que será para sólo seis meses. El concierto con Portugal aprietan mucho y parece que están de acuerdo en las marcas y que lo demás se pida por justicia, y Fogaza pretendia ofreciesen de dejar el comercio de Guinea, lo que rehusan, y así entiendo que envia á consultar á Portugal deste acuerdo, el cual importaria mucho se dilatase.

El dia de San Juan parece que en Nortfolch se habian de juntar á una feria mucha gente para tomar las armas. Han sido

presos tres caballeros, criados del Duque. Escúsanse que eran contra los flamencos que allí viven, que les quitan todas las ganancias; creo los traerán aquí.

Ha llegado Juan Huies, pirata inglés, á quien en la costa de la Española le mataron alguna gente los de aquella isla, y viendo que no podia tratar allí, se vino y cogió á la vuelta la nave que fué de Aquines cargada de vinos de Jerez, y dice que estaban otros tres navíos ingleses procurando comercio por aquellas partes.

El concierto que Antonio Fogaza ha concluido he habido diestramente y le hago copiar de inglés en español para enviarle si ser pudiere con este correo, y aquel amigo me avisa de la corte que esté mucho sobre mí porque Sicel y el Canciller me tratan una gran traicion, y en Otelant no tendré forma de poder saber tan presto lo que puede ser, por estar allí muy apretados todos y muy sobre aviso. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE JULIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822.)

La Reina de Inglaterra dijo al Embajador de Francia que tenía una carta del Emperador, en que le avisa del casamiento de la Reina, nuestra Señora, y que estaba aún con esperanza de verla á ella casada con el Archiduque Cárlos, y que en las tierras del Casimiro estaban juntos 13.000 caballos, que él procuraria no entrasen en Francia. Yo he procurado saber si es verdad lo desta carta y no se halla rastro della. Creo que la Reina lo ha fingido por poner este miedo á los franceses. Vuestra Excelencia lo entenderá por otras vías.

Aquí no creen lo de Granada ni cosa que buena sea, porque todo va encaminado conforme á su deseo. Ya dicen que los fun-

damentos del castillo de Amberes es tan errado y de uno que han muerto de la Cámara de V. E. Cierto es menester vivir aquí con gran recato, y así he ordenado á todos mis criados que no anden por el lugar; mi posada está toda rodeada de espías, y áun me quitan ésta porque tiene muchas puertas. Nuestro Señor les dé conocimiento de razon, que ahora léjos están della y mal ánimo muestran.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 26 DE JULIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 133.)

A 28 del presente se recibieron juntas las tres cartas que me escribisteis á 12, 18 y 23 del pasado por la vía de D. Frances de Alava, y Zayas me hizo relacion de lo que á él avisastes en 26 del mismo; por ellas quedo advertido del estado de las cosas desa Córte y Reino, y muy satisfecho de la diligencia que poneis en procurar de saberlas y escribirlas, por lo que importa que acá se entiendan, y particularmente lo de los navíos de piratas que andaban para ir á la carrera de las Indias, que esta es una de las cosas en que habeis de poner más cuidado, para que acá se haga la prevencion necesaria, y si Bartolomé Bayon cumpliese lo que ofrece, de buena gana se le proveeria lo que pide, mas porque por la mayor parte estas son cosas que se hablan bien, y llegadas á poner en obra, las más dellas salen vanas, será bien que vos allá como de vuestro estrecheis con él la plática de manera que os diga la forma en que piensa poder hacer lo que ofrece, y enviareis particular relacion dellas para que se vea lo que convenga.

Aunque haceis bien en procurar de saber el estado de las cosas de Irlanda, y es de mucha consideracion lo que escribís que por aquella parte se podria emprender, no se puede ni debe tratar de ello hasta ver el fin que tiene la negociacion que se

trae sobre la restitucion de lo arrestado, que no se haciendo por parte desa gente lo que se debe, será menester tomar otro camino, y para en tal caso, es muy conveniente, que vos me vais siempre avisando (como lo haceis) del suceso de lo de ahí, y de Irlanda y Escocia, esforzando á la Reina para que en ninguna manera se deje engañar de la de Inglaterra ni venir en los partidos que decís se le proponen, pues son tales, que si los aceptase perderia mucho para con todos los Príncipes cristianos del buen nombre que hasta aquí ha tenido, que llevando adelante su honrosa y santa determinacion, Dios la sacará de todo trabajo, y se lo convertirá en muy gran contentamiento.

Y porque hablando en la materia de Irlanda decís que Tomás Estuele habia escripto una carta á esa Reina y no declarais lo que contenia, será bien procureis de saberlo y avisarme de ello, y si se le han tomado sus bienes, y hecho alguna declaracion contra él, y qué es lo que allá se juzga de su venida á Galicia, donde se está todavía, y al Duque de Alba avisareis de otro tanto, porque él asimismo cumple que lo sepa.

Lo de las dos cartas que os dijo el que os da los avisos que me habia escripto esa Reina estos dias debió ser por ventura ficcion, pues hasta ahora ninguna dellas ha llegado acá, y así lo podreis decir al que os lo dijo si viéredes que es menester para sacarle más.

Ha sido bien avisar de lo que aquel Mateo os dijo de su amo Roberto Huguins, porque ya acá há dias se tenía ruin concepto dél, y así se mirará de proveer en esto lo que convenga, pero no fieis esto del Mateo ni otra cosa ninguna de momento, si no traelde sabroso, con generalidades, para le poder sacar lo que más supiere.

No se acaba de entender bien por esta vuestra carta qué concierto es el que los de ahí tratan con portugueses en cuanto al comercio, porque no vino con ella la Memoria que se acusa, y así será bien que procureis de saberlo de raíz, y en que forma y con qué condiciones, porque importa que acá se tenga entera noticia dello. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE JULIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 822, fols. 135 y 136.)

El Embajador que ha venido aquí de Francia, que se dice Mos de Pugni, que ha venido á tratar con esta Reina que ponga en libertad á la de Escocia, se entiende que no lo negociará, y aunque ha estado en la córte, le han diferido la respuesta, y se tiene por cierto que se partirá presto sin negociar, á causa que esta Reina ha podido tanto con los de Escocia, que los que son de su opinion se juntan y harán Córtes sobre el nombrar Gobernador, y se entiende que será ella parte para que nombren al Conde de Lenis, abuelo del Príncipe de Escocia, el cual de Lenis está agora en Escocia; y se dice que es ó será en breve la junta sobrello.

Este Conde, como V. merced tenía informacion, es católico, y si algun dia el tiempo da lugar de que tengamos alguna pretension, no podrá ofrescerse para ello Gobernador más á propósito, porque aunque esta Reina procura nombrarle como á cosa suya, á él y á Madama Margarita, su mujer, los ha tenido siempre en prision y desfavorescidos por lo de la religion y por otras pasiones, y por no poder más procura que éste sea nombrado Gobernador, porque no lo sea otro que con el tiempo se declare enemigo della; y con tener aquí á su mujer, hijo y esado, le parece que se asegura de que gobernará en Escocia como persona de su mano.

La Reina de Escocia se entiende que está con salud, pero con solamente libertad de pasear por una puerta y creo que bien acompañada.

Estos piratas franceses, flamencos y ingleses, todos juntamente continúan en tomar presas, y de pocos dias acá han tomado tres urcas muy ricas que iban á España de Flándes, y por

haberse puesto en defensa, se dice que han muerto toda la gente y traen vendiendo las mercaderías por estos puertos, y han armado dichas urcas con otras presas que despues han tomado; de suerte que si no se les estorba, harán de aquí á pocos dias poderosa armada, y no solamente serán señores deste estrecho, y se irán aumentando para irnos á molestar á otras partes.

Por lo ménos más de cuarenta y ocho ó cincuenta velas son las que están ancladas por estos puertos, como buenos amigos y valederos de los ingleses, y por tales se han dado y ofrescido en toda ocasion y contra cualquier Príncipe; y para más confirmacion de las malas intenciones destos, Aquines arma agora aprisa más naves y en ellas llevará más de 800 hombres. Este arma para irse á juntar con la armada francesa que ha ido la vuelta de la Florida: lleva consigo á Bayon, piloto portugués, y se entiende que partirá por todo el mes de Agosto, y solamente llevaban vituallas y iban muy en órden de artillería y municiones.

Despues ha estado en la córte el que hace por el Rey de Portugal, y ha acordado lo que pretendia sobre el trato de los ingleses, con tal que su Rey lo acepte. Pero dichos ingleses piden poder tener libertad de ir á las Indias del Rey de Portugal á contratar, y á esto les ha respondido que es tiempo perdido tratar dello.

Como han sentido por extremo lo de la excomunion, siempre perseveran en echar presos con gran rigor á las personas que entienden han tenido noticia della, y han dado tormento á alguno, y han declarado algunas cosas que del todo no se entienden, y anda gran persecucion contra los católicos. Dios les conforte.

Los dias pasados, entre personas de autoridad y de cuenta, se trató de muchos temores de ser perdidos éstos y muy trabajados de poder extranjero; pero agora todo el pueblo, y generalmente por todas partes en todo el Reino, no se habla de otro, y en esta córte muy públicamente, y todos dicen que S. M. trata de satisfacerse dellos de tal manera que quedarán perdidos; y tan certificadamente hablan dello, como si ya viesen gran número de naves armadas y escuadrones de enemigos de su tierra,

y con ser el temor tanto, no tratan de cómo se defenderán, aunque por hacer lo que pueden, de pocos dias acá han mandado aparejar seis naves de la Reina, y en este pueblo hacen 500 soldados para enviar en ellas, y en toda la córte hacen masa de 2.000 marineros para ellas y para otras naves, y recelándose destos trabajos, como gente que conoce lo mucho que han ofendido á S. M. y la ocasion que le han dado, han enviado á Irlanda en carros 2.000 arcabuces y muchos arcos y pólvora y otras municiones y lo han llevado á Chestre y á Beomares, para de allí llevarlo á Irlanda. Pero es tanto el temor, que la primera defensa que piensa hacer es tomar venganza del señor Embajador y en los pocos vasallos que aquí estamos de S. M.; pero nuestro Señor es servido de darnos tiempo de vernos vengados desta mala gente, tan enemigos nuestros. Plegue á Dios que así se entienda y ejecute.

Estos pretendian valerse del favor del Rey de Dinamarca, y despues recibieron despachos en que el dicho Rey se habia declarado que contra la Majestad del Rey, nuestro Señor, no tomaría armas, ni queria romper la paz y liga que con S. M. tenía.

Despues se entiende por muy cierto que aunque esta Reina pensaba recoger por vía de empréstito y de sus rentas, de aquí á San Miguel, hasta 300.000 libras, no llegaron á 200.000.

La armada que se hace en Flándes para la pasada de la Reina, nuestra Señora, los tiene muy turbados y temen lo que plegue á Dios que les venga.

Este Duque está siempre detenido, y despues que se entendió del levantamiento que querian hacer los de su tierra, le tienen más estrechamente guardado, y á obra de veintidos de los más principales dellos los tienen examinándolos. Hasta agora están en Nortfolch.

Este Cardenal está siempre en la córte persuadiendo á éstos que ha de prevalecer su hermano, y les persuade que le proveau de dineros y anima á los soldados para que roben para su hermano, y anda solícito en sus perversas pretensiones.

Ya han respondido al dicho de Pugni que lo de la libertad de la de Escocia ni pasar á Escocia él, por aquí no ha lugar;

pero que le darán salvo-conducto para que pueda ir á visitar á la dicha de Escocia y volverse por aquí para Francia.

Aquí han arrestado las naves escocesas que se han hallado: cuatro no se sabe la causa.

De aquí adelante se entenderán aquí pocas cosas de la córte, porque á causa de la peste han echado bando, sopena de la vida, que no asome persona hácia la córte. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á POSTRERO DE JULIO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fols. 125 y 126.)

En 22 deste escribí á V. merced últimamente; despues siempre se entiende que el de Nortumberland está preso en Escocia y el de Westmerland y Milord de Acris y los demás ingleses, estando para partir para Flándes, como he escripto, se han detenido por falta de algunas cosas que no estaban aprestadas, aunque se cree que el Milord de Acris se ha pasado despues, y que lo mismo procuraron los demás en aquel Reino. No están de presente en armas, sino los unos y los otros recogidos en sus tierras aunque con enemistad abierta.

En lo del socorro que habia de pasar de Francia, como he escripto, eran 2.000 hombres, y despues se han concertado el Rey de Francia y esta Reina que ella mandaria retirar sus fuerzas que tenía en Escocia, y que con esto el Rey no enviaria los dichos 1.000 hombres de socorro. La Reina lo ha cumplido por su parte, y el Embajador del Rey de Francia ha prometido por su amo que no enviará el dicho socorro á Escocia, y así ha despedido la Reina la gente de guerra que tenía levantada allí, excepto 3.000 hombres que ha dejado de guarnicion en Barnic y en las otras fronteras de Escocia; y habiendo mandado aparejar seis naos para resistir la venida de los dichos franceses, con la

palabra del dicho Embajador de Francia y con la promesa que asimismo ha hecho el Rey al Embajador desta Reina, les ha mandado desarmar.

Despues que volvió el Obispo de Ros de comunicar con la Reina de Escocia, esta Reina no le ha querido dar audiencia, ofendida del negocio del Conde de Sutanton, el cual está siempre detenido en casa del Alcalde Corte.

El de Nortfolch está siempre preso, y despues le han algo más estrechado porque en su tierra de Nortfolch se ha hallado que se queria levantar de nuevo el pueblo, y teniendo la Reina sentimiento dello, ha hecho prender cuatro ó cinco de los más principales; con esto, como se puede considerar, los ánimos de muchos están alterados.

Como he avisado, esta Reina y los de su Consejo están con mucho recelo de novedad de Estado, y al presente están con gran temor, y la Reina ha estado tres dias sin salir de su aposento, dando públicas voces contra el Secretario Sicel y contra otros, y declarando que ellos la ponian en grandes trabajos y que ella y ellos se perderian, pues el suceso de los negocios lo mostraba por experiencia, que ni lo de Escocia, Francia, Granada, venida del Turco á España, ni sus otras persuasiones tenian el efecto que presumian; y como entienden que en Flándes se hace grande armada, no se pueden persuadir que sea solo para el pasaje de la Reina, nuestra Señora, y públicamente dicen en esta córte y en esta ciudad y en toda la tierra que en las urcas de armada se aparejaban pesebreras para más de 2.000 caballos, y que estaban levantados y prontos 6.000 valones y un tercio de españoles, y que éstas no son demostraciones de buena vecindad, y están tan atemorizados en esta tierra que sin saber por dónde los ha de venir el mal, lo temen; y como han entendido el buen suceso que á Dios gracias tuvo lo de Granada, y que el Turco no viene sobre España, como éstos deseaban, hállanse confusos y especialmente por los muchos enemigos ingleses que tienen fuera de aquí y en el Reino, y ven claramente que si nos viesen declarados, que mucha parte de los deste Reino se pasarian á nosotros; y aunque se ven en este pe-

ligro no se ponen en armas sus naos de la Reina ni otras ningunas, esperando que las preparaciones de Flándes por ventura serán para el pasaje de la Reina, nuestra Señora, pero particularmente se entiende que no se ponen ni pornán en armas hasta la extrema necesidad por no gastar, y porque para de presente se satisfacen con tener en este estrecho *más de cuarenta velas de armada, como he avisado, en nombre del de Oranges y de la Duquesa de Vandoma y de Chatillon, que están por todos estos puertos y entran y salen á su voluntad y van en cada nao muchos ingleses*. De manera que estos son amigos de los piratas públicos enemigos nuestros, y los favorescen, acogen y regalan, robándonos cada dia cuantas naos nuestras pasan por este estrecho y algunas francesas de católicos, y lo peor es que luégo las arman y engrosan con ellas su armada.

Tambien los tiene en gran cuidado y temor la sospecha que tienen que por Irlanda les ha de venir tambien trabajo desde ahí, y es cosa cierta que toda la Irlanda es aficionadísima á Su Majestad porque son todos católicos, exceptuando los ingleses que la Reina tiene allí, que no llegarán á 1.500 hombres, que están repartidos en algunos lugares de puertos, y destos hay muy pocos que sean experimentados para resistir, y en toda Irlanda no hay fuerza de importancia ni de resistencia para razonable poder, y es el mejor suelo de Reino que hay en el mundo, como V. merced debe saber, y de excelentes puertos; y si la gente estuviese en sujecion y policía, sería muy rico y florido Reino; con muy poca potencia, en el estado que agora está lo deste Reino, se podria todo correr y sujetar, especialmente con el gran favor que allí hallarian los nuestros, como V. merced debe tener mejor informacion de Thomas Estucle y gentilhombre inglés que entiendo es pasado de Irlanda para ahí, y de otros muchos ingleses que lo saben mejor.

Ya he escripto como el que hacía aquí por el Rey de Portugal ha tratado por muchas veces el acordarse con estos ingleses para que libremente puedan los unos y los otros tener comercio y contratacion, y como temen éstos que no ternán amistad con nosotros, se han acordado en las diferencias que tenian sobre

cosas tocantes á mercancías; y así se espera que de Portugal verná órden para que libremente en virtud deste acordio puedan ir y venir y tratar como solian; pero siendo cosa tan perjudicial á S. M., de creer es que habrá S. M. mandado mirar en ello y hacer oficio para que se estorbe y no haga efecto este concierto, pues como se puede bien considerar, sería de gran daño de nuestra pretension, sea á V. merced por aviso que ha venido, verdadera informacion como han partido de la Rochela y de otros puertos, diez naos muy poderosas y muy bien armadas y proveidas de muchas municiones, y se entiende que va por caporal dellas un Mos de Ipres en nombre de la de Vandoma, cuya es esta armada, y publicaron á la partida que iban la vuelta de nuestras Indias á encontrar con nuestras naos que vienen de allá, y que si no las topasen pondrian pié en la Florida ó en otra parte de por allá, y es cosa cierta, segun refiere persona que los ha visto embarcar, que van en dichas naos pasados de 2.000 hombres en muy buena órden de guerra. Estos traidores herejes todo lo intentan, pero bien se ha de esperar que Melendez no dormirá ni los dejará á ellos en reposo.

Tambien pone en órden en Plemua el capitan Juan Aquines, inglés, que es el que ha estado tantas veces en las Indias, cuatro ó cinco naos; y se tiene por cierto que es para seguir la misma derrota, y como tiene mucha experiencia deste viaje, juntándose con dichos franceses, podria hacer algun notable daño, aunque es de creer que estará todo proveido de manera que no salgan con su ruin intencion. Acá se esperan los comisarios que S. E. del Duque ordena que vengan á visitar estas mercaderías; los que lo entienden simplemente parésceles que se hace algo, pero los que saben y entienden la disposicion de los negocios, sienten dello que es disimulacion, y por ello están con más recelo de trabajos.

A causa de los temores que se les representan á esta Reina y Consejo comienzan á mostrar algun favor exterior á los católicos, y así ha mandado poner en libertad algunos que estaban presos por lo de sus conciencias y á otros que estaban en la Torre en ménos estrechura, y públicamente se ha dejado decir

la Reina que tiene opinion que á la necesidad se arrimará á los católicos y que desamparará á los herejes; andan tan confusos que cada dia hay apariencias de grandes inconstancias en estos que gobiernan.

A muchas personas persiguen por lo de la excomunion, y como tienen la principal pasion con S. M., públicamente dicen que ha venido á este Reino por nuestra mano, y áun se desvergüenzan á decir que lo probarán, y en esto usan de mucho rigor contra muchas personas que han prendido por esta sospecha. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Somos en 1.° de Julio, y acabo de entender que va con el dicho capitan Aquines ese piloto portugués que creo le prendieron en Puerto-Rico y trujeron á Sevilla preso, de donde se ha escapado y venido aquí, donde está agora: partirán por Agosto.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822. fol. 137.)

En 28 del pasado escribí á V. merced; despues se entiende que se dan gran priesa en acabar de armar las naves de la Reina, y pasan por este pueblo muchos marineros que vienen de la costa del Bruc y se van á embarcar en ellas, y han comenzado á bajar á esta ribera algunas dellas; son en todas diez y siete; y aunque tiene la Reina otras cinco más que están en otros puertos armadas, tienen gran falta de marineros. A cuya causa irán mal en órden y llevará sobresalientes por marineros.

El Almirante está en Cuente levantando gente para las dichas naves, y se dice que se irá á embarcar con ella en ellas.

En el castillo de Dobra han puesto 200 soldados demás de los que allí tienen de ordinario.

A éste han traido doce Gentiles-hombres prisioneros de los

de Nortfoltch, como he escripto, y los están de nuevo examinando.

Han echado fama hoy por este pueblo que el Duque de Alba mandaba embarcar gente de guerra en su armada; hácenlo por airar á este pueblo contra nosotros cuanto pueden.

Mos de Pugni, que fué á la Reina de Escocia, ha vuelto aquí. Presto se entenderá algo de sus negocios.

Confírmase por cierto que en Escocia han recibido por Gobernador al Conde de Lenis, como lo he escripto.

La peste se acrescienta aquí. Murieron della esta semana pasada noventa y seis y en la fortaleza dos. Ha pedido el Duque por ello que le quieran mudar de prision ó libertarle; la confusion de dichos presos se entiende que será ocasion que de presente no tenga libertad.

Si hubiese de escribir de los temores que públicamente demuestra este pueblo y recelo de ser perdidos, no se creeria; y en la córte no tratan de otra sino de discursos de cómo se defenderán ó perecerán.

Esto es cosa cierta que el Secretario Sicel dijo á su mujer con grandes ánsias ha dos semanas, viniendo de la Reina á su aposento: «Mujer, si Dios no nos ayuda, somos presos y perdidos; por tanto, recoged vuestras joyas y todo el dinero que podais, para que me sigais para cuando tal tiempo viniere, como parece que la mala fortuna nos amenaza.» Y aunque paresce que no sería esto así, es cierto que pasó esto, porque esperaron él y otros consejeros hasta lo último: al extremo piensan desampararlo todo y pasarse á Italia, Viena ó otras partes, y tienen grandes tesoros en cambios en Alemania; muchos años há ellos y los Obispos, como lo hicieron cuando vino á la Corona la Reina nuestra Señora, de gloriosa memoria, y por este recelo tienen hecho donacion de todos sus bienes en vida á sus herederos.

A esta córte ha llegado un Gentil-hombre del Duque de Saja y otro del Duque de Olff, de Alemania; créese que á ofrescer á la Reina servicio, y no se entiende hasta agora otra cosa.

Despues se entiende que el Capitan Juan Aquines ha au-

mentado su armada hasta el número de once ó doce naves, para seguir su viaje á nuestras Indias, y lleva solamente por carga vituallas, cal, piedra y madera, y háse de presumir que van con intenciones de poner el pié donde nos puedan molestar, haciendo algunos fuertes; y como he escripto, van á juntarse con el capitan Sores, francés, y éstos llevan más de 1.600 hombres y el Sores pasaba de 800. Háse de esperar que se mandará luégo proveer sobrello.

Los piratas se van juntando en la isla de Wite, como he escripto, y al pirata que prendieron hay aparencia que le pongan en libertad.

Despues se ha sabido de cierto que fué recibido por Gobernador de Escocia el dicho Conde de Lenis, y ha enviado á pedir con un Gentil-hombre suyo á esta Reina que le envie favor de dineros y gente, y que hace jornada contra Westmerland y otros escoceses amigos de la Reina de Escocia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Digo que Bayon, piloto portugués, es partido para Plemua á ser en la armada de dicho Juan Aquines, que partirá por todo este mes, y son armadores de gruesas bolsas deste pueblo, y este mal piloto sabe mucho y tiene grande experiencia, y si no se produce bien y presto, sobresto se seguirá algun gran daño nuestro.

Digo que un Gentil-hombre que ha venido aquí del Duque de Olff que no es sino del Conde Palatino, pero el otro es del Duque de Saja como se dice.

Bien es de creer que para algun bien há Dios permitido que sea Gobernador de Escocia dicho Conde, pues el Almirante de aquí, á la primera ocasion, se llegará á lo mejor parado.

Es copia de otra que he escripto á S. M. por vía de Bruselas, y ésta va por la de Amberes, sin se ofrescer otra cosa.

Esta es copia de otras dos que he enviado á V. merced por vía de Bruselas y Amberes, y esta va para en falta dellas sin se ofrescer otra cosa.

COPIA DE CARTA DESÇIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 138.)

Ya he dado aviso á V. M. por otras del aparato de aquí, y aunque tengo en Plemua persona propia para reconocer sus navíos, por vía del amigo de la córte he entendido de buena parte; que el Conde de Betfort estaba en aquel puerto para la expedicion de esta armada, en que irán 1.500 ingleses con todo aparejo, para poblar y procurar encontrar alguna de las armadas de Indias; va en ellas Bartolomé Bayon, el piloto portugués de quien escribí á V. M., al cual han dado aquí dineros para ponerse en órden y es ya partido llevándose dos españoles bellacos que andaban por aquí desviados. Trataban primero de poblar cabe el estrecho de Magallanes, y agora me dicen que hablan de la Dorada ó Rio del Oro, cabe la Nueva-España, y llevan pinazas para entrar por él, y cerca de la boca del rio, en un puerto bueno, tratan de poblar, robando primero el oro de la tierra adentro, que piensan será en mucha cantidad. Deste paraje ha venido agora la segunda nave que Winter envió; y por allí, y al Cabo de Vela y Jamaica, ha rescatado ó trocado sus mercancías y trae muchos cueros y plata. Despues que Fezulians, Comisario inglés, ha venido del Duque de Alba, ha mostrado esta Reina no estar contenta de su despacho, y se da priesa á armar todas sus naos, que son 23 las de importancia, y las avituallan para tres meses, y serán dentro de quince dias, en órden con 5.500 marineros y soldados, como es la costumbre, con órden que aunque el Duque de Alba desarme, esta escuadra haga progresos contra Escocia, principalmente para apoderarse del castillo de Dumberton, y mandan que el Conde de Sussex rehaga su ejército hasta 4.500 hombres, y con la caballería que tiene, entre por allá con calor de ayudar al Gobernador del

Conde de Lenis, y así en estas dos empresas consume esta Reina, segun soy avisado, todo cuanto dinero contado tiene; y para pacificar los ánimos de algunos, ha mandado sacar al Duque de Nortfolch á su casa, dándosela por cárcel, con achaque que mueren en la Torre de peste.

Al caballero que el Rey Cristianísimo envió acerca de los negocios de la Reina de Escocia, ha ofrescido que ella enviará en diligencia un criado suyo á saber con qué achaques han detenido en su frontera á Levisten, el que se enviara por la dicha Reina de Escocia á procurar de conformar las voluntades de los nobles escoceses, para que le recibiesen por tal, cuando fuesen aquí de acuerdo de librarla, y que habida esta resolucion, se podrá tratar de los medios para ello.

Estas son las artes de Sicel con que cree engañar á todos, y cierto, muchas le salen á la Reina, pues á algunos engañan. De la isla de Wite tengo aviso como los piratas están allí en mucho número, segun se verá por la copia de carta que va con ésta. Al criado del Conde Palatino, que solicita la liga con su amo y otros Príncipes del Imperio, entretienen, porque la Reina teme mucho de entrar en gastos. De lo que han respondido al Embajador de la Duquesa de Vandoma, no tengo certividad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 69.)

Como sé que Sicel hizo que Fezulians diese quejas de mí al Duque de Alba, que los rebeldes se habian pasado de aquí con pasaporte mio, y que he tenido inteligencia en sus rebeliones; como quiera que entenderá S. M. la intencion con que lo hace, que es echarme de aquí, agora que les parece que entiendo más las cosas de la tierra, y teme que en concordia no hicie-

se oficios con la Reina que pudiesen disminuir la grande autoridad que tiene acerca dello, no hay para qué avisar á S. M. particularmente de estas cosas; mas de advertir á V. merced que Sicel es un astuto raposo, enemigo mortal de los católicos y de la Majestad del Rey, nuestro Señor, y que es menester atender bien á sus designios, porque procede con gran cautela y disimulacion, y no deja de intentar contra nosotros sino aquello que no puede. El parecer de la Reina importa muy poco en todo, y ménos el de Lecester, y así Sicel, sin contradiccion, gobierna, y no con poca arrogancia. Cuanto al ayudarme salga de aquí, no me pesaria, porque de una manera ó de otra es necesario que estos negocios tomen asiento, y querria que fuese con grande autoridad del Rey, nuestro Señor, para que de aquí adelante los ingleses le tuviesen más respeto, y crea V. merced que dejándole salir con todo será para alterar los Países-Bajos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 140.)

En 1.° deste escribí á V. M., despues se entiende que el nuevo Gobernador de Escocia, el Conde de Lenis, se ha puesto en armas contra los buenos escoceses vasallos de la Reina de Escocia, y ingleses que están en ella, y ha enviado de nuevo por favor y dineros; y hasta agora no se entiende que le hayan proveido de cosa ninguna, sino solo enviarle postas cada dia.

El Conde de Nortumberland se entiende que está siempre preso, como hasta aquí.

La Reina de Escocia está con salud, pero hay aviso que le han puesto nuevas guardas y con más estrechura.

Como he escripto, el Conde de Betfort fué á la parte de West, que es hácia Plemua y Phalamua, y de pocos dias acá le han

enviado 6.000 escudos, para que con más diligencia posible procure que el capitan Aquines parta con su armada de diez ó doce naves con pretension de encontrar con nuestra flota que viene de Indias, y está ya en Plemua aquel mal piloto Bayon, portugués, el cual ha persuadido y llevado consigo vasallos de S. M. españoles, y sospechamos que ha engañado á Damian Della, que fué criado mio, y á un Barrientos y otros; y lo del dicho Damian me ha espantado: si así fuere, plegue á Dios que oiga yo que sea el primero y arrastrado. Van con intencion de poner pié en alguna parte de nuestras Indias y juntarse con el capitan Sores.

Juntos todos será una gruesa armada; y pues esto pasa así, bien se ha de esperar que se pondrá luego remedio, así en que la flota de Indias venga seguramente, como en que estos bellacos no salgan con su intencion en sus malas pretensiones.

Aquí están armando todas las naves de la Reina, que en todas son veinte y dos, y las de los piratas se juntan todas en la isla de Wite á mandado y órden de los deste Consejo. Pero aunque las naves de la Reina han bajado hasta el cabo de esta ribera, por dar apariencia que están en órden, es cosa cierta que en algunos dias no lo estarán, y así como se fueren aprestando se entiende que las enviarán á la banda de Escocia, y con las últimas se partirá para allá en ellas el Almirante; y á lo que se puede entender, se quiere apoderar del puerto de Dumberton en Escocia, pareciéndoles que estarán seguros de que en Inglaterra ni en Escocia los nuestros ni franceses no podrán poner pié, y desde esta ribera hasta Barnic hay tanta guarda por tierra, como si estuvieran los enemigos á la vista; y para más seguridad de lo de Escocia han despachado á las fronteras de Barnic para que tengan 3.000 soldados en órden, para cualquier necesidad, y se entiende que van obra de 6.000 hombres en dicha armada de la Reina entre soldados y marineros y la vituallan por tiempo de tres meses, y al Gobernador de Barnic han enviado obra de 20.000 escudos para que tenga prestos los dichos 3 000 hombres, y para otras cosas.

Al Duque de Nortfolch han sacado de la fortaleza y le han dado su casa por cárcel con guardas. Hay muchos discursos so-

brello, y se cree que lo han hecho por el temor que tienen de su pueblo, y terniendo libertad, les podria venir mal dello.

A los presos de Nortfolch han puesto en la fortaleza, y de primera instancia condenaron á muerte siete ú ocho de los más principales dellos.

Sobre lo de la excomunion han condenado de dos dias acá á muerte al que la enclavó en la casa del Obispo. Este ha declarado muchas cosas, que se cuentan muy diferentemente, pero con gran constancia ha dicho en público todo lo que en ello está contenido de ser Su Santidad por ley divina Sumo Pontífice y la Reina no legítima, y la excomunion santa, y miembros del diablo los que no la obedescen.

Mos de Pugni, que vino de la Reina de Escocia, se parte para Francia dentro de tres dias. El comisario inglés que volvió aquí de Flándes, se dice volverá allá presto.

En esta ribera se dice que se hace un fuerte de nuevo.

De aquí han despachado dos barcas, entrambas á la costa de Francia á espiar si la armada de allí se mueve y traer el aviso á la desta Reina. La una es de veinte y cinco toneles, y la otra de cuarenta.

En toda esta tierra hay tan grande alboroto destas armadas que no se habla de otra cosa, y tienen tanto temor (aunque hacen lo que pueden para la defensa) como si hubiesen de ser conquistados. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Como avisé en mis primeras cartas, siempre desde el principio destas turbaciones, he dado y doy aviso de lo que se ofrece al Duque de Alba, así de lo que escribo á V. merced, como de lo que más entiendo ser servicio de S. M., y que conviene que S. E. esté advertido dello.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 822, fol. 141.)

En 7 deste fué la postrera que á V. merced escribí; despues se ofresce decir que han mudado éstos de parecer de que no parta el capitan Juan Aquines con su armada hasta ver primero lo que se pretende en Flándes, por no se hallar sin aquella fuerza en Plemua y por aquella costa, y por disimulacion de que el piloto portugués Bayon, no tenía intencion de ir en dicha armada, es vuelto á este pueblo; despues siempre se da prisa á armar con grandísima diligencia, y todos temen que han de ser acometidos, aunque ven que ningunos aparatos se hacen sino para el pasaje de la Reina, nuestra Señora, á quien Dios le dé bueno; hoy han ejecutado al Gentil-hombre que puso en la puerta del Obispo la excomunion; él ha estado constantísimo diciendo que lo en ella contenido era santo; hiciéronle cuartos vivo con grandísima crueldad, aunque no dia acostumbrado ni hora por lo del pueblo; hiciéronlo ante la casa del dicho Obispo.

A la hora han enviado á decir que el Sr. Embajador con dos regidores deste pueblo, de parte del Consejo, que se halle con ciertos asignados de la Reina veinte millas de aquí el viérnes 1.°; bien presumimos que esta tan gran novedad no es por bien ninguno y hay alguna sospecha entre éstos, que es para decirle que salga del Reino, aunque será posible que será por otro. Dios nos saque de esta terrible gente, y porque se parte al momento este mensajero, no más sino que Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

Por todas las vías que se han ofrescido he dado á V. M. aviso, como esta Reina arma sus 23 naves, que están ya en Coimburg en el Tamis, y estarán á punto dentro de diez dias; y en la isla de Wite habló el Gobernador á los capitanes de los piratas, para saber si servirian contra la armada de V. M. si fuese menester, en lo cual fueron de acuerdo ofresciendo de servir mejor que los ingleses; tienen allí hasta 35 naves armadas de buena gente. A Aquines han mandado no se parta; entiéndese quieren que aguarde á que la armada en que ha de ir la Reina, nuestra Señora, sea pasada, aunque por parte del dicho Aquines se hace instancia grande en que le den libertad. Entre tanto me dice Bartolomé Bayon, el portugués de quien escribí á V. M., que él no irá en aquella flota y que quiere tomar otras naves y otra derrota, cuando V. M. no se quiera servir dél, y que Aquines no poblará en las Indias, aunque de los piratas podrá ser se quede allá una gran parte, y que el Aquines irá derechamente á apoderarse de la isla de San Juan de Ulua, para ser señor de las armadas que allá van y de allí parten, y que amenaza mucho de vengarse del agravio pasado; si esta empresa le fuere impedida con hallar la isla fortificada, hará por allí lo peor que pudiere; tiene 12 navíos en órden, aunque el hombre que tengo allá para reconocerlos no ha vuelto. Los comisarios están delante de Antona, reconosciendo las mercancías.

Aquí no se contentaron mucho de lo que el comisario Fezulians trujo por respuesta del Duque de Alba, porque creian con este aparato de armada hallar las cosas más blandas, y así están de mal ánimo, y danse á entender que yo no les soy propicio

y querrian intentar de hacerme salir de la isla, y que como á quien no ejercita su cargo, y con color de que he estorbado el partido del dinero que la Reina pretendia era de mercaderes me lo ordenase, y para ello vinieron dos aldermanes á decirme si queria ir á Santalbon, lugar ocho millas de la Córte, que ciertos del Consejo vernian allí á hablarme algunas cosas, y como fuí advertido de la intencion que llevaban, respondí que no podia tratar particularmente con alguno, entre tanto que con la Majestad de la Reina no trataba, á lo ménos sin expresa órden del Duque de Alba; y en la Córte el Conde de Lecester se desmandó mucho diciendo al criado que allá envié con mi recaudo, que estar tanto tiempo en Inglaterra de la manera que estaba yo, era mucho fastidio, y sólo para espiar lo que pasaba. La carta que me escribieron despues y mi respuesta envio á V. M.; bien creo que no pararán en esto, porque la resolucion de Sicel y del Conde de Lecester es, segun entiendo de su mismo Secretario, de echarme de aquí, porque dicen que en tal tiempo no conviene que haya aquí Embajador de V. M. Al Duque de Nortfolch guarda un caballero en su casa, y piensan terná presto libertad, y que la Reina procurará de reducirle á su servicio si pudiere. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 143.)

La postrera que á V. merced he escrito en 9 deste; despues no se entienden nuevas ningunas de cosa cierta, sino de lo que he escrito, sino que el nuevo Gobernador está puesto en armas contra los nuevos vasallos de la Reina de Escocia; los de aquí han proveido de dineros al Gobernador de Barnic para que tenga en órden 3.000 soldados en aquella frontera.

El Conde de Nortumberland está siempre preso, y el de West-

merland y Milord de Acris con los amigos de Escocia, vasallos de la Reina, y con ellos sus ingleses.

En la isla Wite ha hecho la masa destos piratas, y están allí juntos treinta y una vela dellos, sin algunas otras pocas que están en estos puertos y en la mar.

En esta ribera, al cabo della, estan todas las naos de la Reina que las están armando y avituallando, y han puesto en órden nueve dellas, las mejores del todo armadas y avitualladas, y están ancladas hácia las Dunas para irse la vuelta de Escocia y con intencion de apoderarse del puerto de Dumberton, y las otras naos de la Reina, que son catorce, no podrán estar prestas por más de un mes, porque tienen falta de marineros y no tienen presto el bizcocho ni las carnes; pero hánlos llevado hasta allí por hacer aparencia que están en órden.

Como he escrito, se entiende que han dado órden el capitan Juan Aquines que no parta con su armada para las Indias, sino que se esté en la costa de Plemua hasta ver el viaje que hace nuestra armada.

Y aquel piloto portugués Bayon, se ha vuelto aquí y se entretiene hasta que el dicho Aquines tenga órden de partir; hoy se han confirmado aquí las paces de Francia, y á causa dello están todos con más cuidado.

El Presidente de Bretaña que vino aquí fué á procurar sacar dineros desta Reina de parte de la que se dice de Navarra, y de la del Almirante y hugonotes, y está con este Cardenal procurándolo.

Los deste Consejo tienen determinacion de fastidiar al señor Embajador, y despues le han escrito una carta bien descortés y sin respeto confirmando que parecia que dentro de dos dias se hallase veinte millas de aquí delante de ciertos asignados de la Reina, y sospéchase que es para declararle que es la voluntad de la Reina, por causas que le dirán, que salga del Reino; y por buenas consideraciones, Su Señoría ha respondido que no compareceria por no tener comision de negociar; pero se presume que para efectuar lo que pretenden que vernán á su casa del Embajador, á le procurar lo que pretenden y dentro de pocos dias.

La gente de Portugal ha estado en la Córte; trata siempre de sus acuerdos, y él y los ingleses se persuaden que se acordarán del todo, y que navegarán para Portugal pacíficamente, y de Portugal para aquí como en tiempo de paz.

Es de maravillar las diligencias que hacen contra los que han tenido noticia de la excomunion, y á muchos tienen presos por ello, y algunos están en peligro de padecer la terrible crueldad que ejecutaron en el que la puso en la puerta del Obispo, como por otras he escrito. El Almirante se ha despedido de la Reina para ir en el armada, y pasó ayer por este pueblo; lleva consigo cinco personas, ingleses de mucha cuenta, que van como por tenientes y consejeros de dicha armada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Despues se entiende que envian á llamar al Sr. Embajador para prenderle y que esté en casa y guarda de un Gentil-hombre hasta que otra cosa acuerden; dentro de dos ó tres dias se entenderá el todo, y yo espero de mano dellos mal tratamiento.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 147.)

En 12 deste escribí á V. merced. Despues se ofresce decir que á la hora han enviado respuesta los deste Consejo á la carta que les envió el señor Embajador, que pues no habia comparecido, que luégo entenderia que ni era Embajador ni le tratarian como á tal, y esta respuesta dieron de palabra al que llevó la dicha carta del Embajador: esperamos por momentos que vernán de parte de la Reina y Consejo como con mano armada á llevar al señor Embajador á la fortaleza ó á la custodia de algun gentilhombre que le tenga estrechamente guardado; y si á mí me llevan con Su Señoría, me será menor mal, pero recelamos que

nos separarán y que á cada uno en su grado nos molestarán, y que nos mostrarán por horas la voluntad que nos tienen á los vasallos de S. M., y esta dejo escripta por si habrá órden que pase por mano de un amigo para que V. merced tenga viso deste suceso, y es de creer que ni el señor Embajador ni yo ternemos comodidad de escribir, porque no se ha de presumir que usen desta novedad tan sin respeto de cuyos somos, para tenernos en libertad de poder escribir, aunque á un amigo he rogado de palabra que se terná comodidad que avise á quien informe á V. merced desto y de lo que más despues entenderá. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 148.)

La que con ésta será tenía escripta y cerrada para con este mensajero que se ha detenido; despues hemos estado aguardando por horas alguna novedad de la Córte sobre lo del señor Embajador, como he escripto, y hasta agora no la hay ninguna; solamente se ha sabido de buena parte que tenian determinado de detenerle y arrestarle, y se presume que sobre ello envian hoy al comisario inglés que vino de Flándes á informar dello al Duque y de su pretension, aunque no será á ello solo, sino á espiar y entender de nuestra armada y de lo demás.

De Escocia se ha entendido despues que están de cierto todos en armas, y los de la parte de la Reina de Escocia determinados de dar batalla al nuevo Gobernador y á los otros, el cual solicita á éstos por favor de gente y dineros, y esto se ha sabido de cierto de ayer acá.

Aunque parece cosa de no creer, todos afirman que cuando nuestra armada pasará por ante la armada destos, que ha de hacer la nuestra obediencia, aunque parece cosa de burla esta lo-

cura; se murmura tanto entre personas de ser, que se certifica que el Almirante lleva órden de que si nuestra armada no lo hiciere así, que harán maravillas.

El Embajador de Francia es ido á la Córte á declarar á la Reina lo de la paz y las condiciones della. Mos de Pugni se ha de partir para Francia.

La peste, á Dios gracias, no se aumenta, pero en todo el Reino hay gran enfermedad de fiebres.

Y la Reina con su indisposicion de la pierna y con poca salud. Despues se ha tornado el Almirante á la Córte á consultar sobre sus pretensiones, y se partia presto á dar prisa á la armada, y en toda la isla hacen reseña y la velan de dia y de noche.

Estos han echado fama que los moros de Granada resisten, mas que jamás dicen lo que desean. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Despues, á la hora que estaba escribiendo ésta, ha enviado la Reina á un gentil-hombre á decir al señor Embajador que están á descontento de que no hubiese comparecido ante los asignados; pero el Embajador le dió su disculpa y pidió pasaporte para Arricovan, al cual envía esta Reina á dar la bienvenida á la Majestad de la Reina, nuestra Señora. Háse dicho en esta hora que en la provincia del Conde de Arnic habia sospecha de alguna alteracion.

Esta Reina no creia la paz hasta que el Embajador de Francia la mostró carta de su Rey dello.

Con esta novedad de la paz de Francia han enviado hoy á la isla de Wite á mandar á los ingleses que están en las naos de los valones y franceses para que se recojan á tierra y que no anden más en compañía de dichos piratas.

Están estos con recelo y temor de la vuelta de nuestra armada de España para acá, y de que el Rey de Francia no ha hecho la paz con sus rebeldes con tanta desventaja, sino para mal destos.

Cerrada en 18 de Agosto 70.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822, fol. 81.)

Con el ordinario escribí á V. E. lo que con los del Consejo desta Reina habia pasado, enviándole copia de la carta dellos y mi respuesta y lo que tras ella dijo Sicel á Cipres, mi Secretario, presente otro criado mio; es que de mi carta se colige que yo queria consultar con V. E., y que pues ello era así, la Reina no me tenia más por Embajador, y no queriendo tomar dicho mi Secretario tal respuesta, dijo Sicel con gran arrogancia que él me la enviaria ántes que él llegase á mí, ó despues, y así he aguardado alguna desvergüenza suya y hasta agora no ha venido alguno, pero he sido informado que se despacha para V. E. Fezulians, que podrá ser dé razon á V. E. desto, y así, pues, no han querido conceder pasaporte para criado mio para que informase á V. E. más largamente; doy este aviso de la manera que puedo, y si V. E. fuese servido, se le puede dar una mano al dicho Fezulians, quejándose de las malas maneras que tienen con un Embajador de un tal Príncipe por sola instigacion de Sicel, que ha tanto cometido en desagravio del Rey, nuestro Señor, y procurando rompimiento de la amistad tan antigua, y se teme que entendiéndolo la Reina por mi boca (que lo podré referir, pues lo sé), no cause perder su grado, y así insiste con tiempo para estorbarlo, y finge lo que le paresce, como lo hacia contra el Obispo de Aquila, al cual es pública fama que hizo dar tósigo

Yo he sido avisado que su cuñado, el Canciller, me habia de interrogar en Santalbon, porque está cabe la villa su casa, el cual, por la gota y temor de la peste, no osa llegarse á Lóndres, y que dicha interrogacion habia de ser como en una enquesta general, creyendo que fuese imposible, no estando yo preveni-

do, no caer en algun dicho de que pudiesen asir para detenerme allí; la memoria para ello hizo Sicel de su mano, no apresurándola mucho la Reina, porque anda agora con ciertos recelos; como en Escocia el Duque Chatelerao ha juntado mucha más gente que el Conde de Lenis, y van para topar con él, y si los ingleses entran á socorrerle, parece que rompen la capitulacion hecha con Francia, y así con esto, quiere Sicel que la Reina envie dos de su Consejo á la misma Reina de Escocia para probar de hacer una concordia con ella, sin intervencion de franceses ni nuestra, porque pretende que, si no es con título desta Reina y favor de las voluntades que aquí tiene, no se les puede hacer daño; el Obispo de Ros procura de ir con ellos, si parten, y de lo que negociasen daré aviso á V. E.

Tambien aviso á V. E., que la carta que estos cuatro del Consejo me escribieron no venia con la debida cortesía, y yo no quise responderles, sino como es la costumbre, por no darles ocasion alguna y pasar agora así este movimiento de Sicel. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

Como son varias las cosas de esta isla, así lo serán las relaciones que á V. M. escribo. A los 13 del presente dió la respuesta Sicel, como en la precedente mia he dado aviso á V. M., que esta Reina no me tenia por Embajador, pues yo queria consultar con el Duque de Alba, la cual no quiso aceptar Cipres, mi Secretario. Despues, con la certitud de la paz de Francia y nuevas que en Escocia no se le da obediencia al Conde de Lenis, como aquí quisieran, y otros temores del Reino, dudando mucho del Conde de Arbi y toda aquella provincia, han trocado aquel intento, y ayer vino á mí, de parte de dicha Reina, Valsingam,

el que está señalado para ir á Francia á quejarse mansamente de que no hubiese ido á verme con sus Diputados, disimulando que aquello fuese con siniestra intencion, á lo cual respondí ser el oficio de los Embajadores tratar con los Príncipes á quien van dirigidos, aunque de las hablas dellos se tome alguna vez órden de comunicar con Consejeros ó Diputados y se sanee este punto, ofresciendo que, siempre que S. M. mandase yo vaya á besarle las manos, lo haría. Pidióme el dicho Valsingam, de parte de la Reina, que diese pasaporte y cartas en recomendacion de Enrique Coban, pensionario desta Reina, que ella quiere enviar á visitar á la Majestad de la Reina, nuestra Señora, y así se las he dado en este dia muy ámpliamente, y me dan pasaporte para un criado mio, que vaya á Flándes. De lo que más en este cabo sucediese, avisaré á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 152.)

En 16 deste escribí á V. merced; lo que despues se ofrece es que trujeron engañado en un barco de Flándes al doctor Estori aquí, de quien terná V. merced noticia, y lo vendió un compañero traidor suyo, inglés, y á los 16 deste topó un conocido mio con dicho traidor, que venía de Arvi (á donde ha traido al dicho Estori preso) para esta córte solo, y maravillado el dicho mi conocido de ver al dicho traidor en esta tierra, le dijo dicho traidor: yo he venido á hacer un gran servicio á la Reina, porque he tenido formas de traer al Reino un gran enemigo de la Reina y del Reino, y despues se entiende ser el dicho Estori, que llegará esta tarde ó mañana aquí preso.

Háse entendido que han mandado al capitan Aquines que se detuviese en Plemua con su armada, y es de creer que hasta que la nuestra sea pasada no seguirá su viaje, y podrá ser que,

segun lo que se puede entender, que no partirá al viaje que pretendia de nuestras Indias y á encontrar con nuestras naos de Indias, como pensaba; despues se sabe por indicios que el capitan y piloto portugués habia de ir en dicha armada, aunque él lo niega.

De uno que vino ayer de Barnic se entiende por cosa cierta que están puestos en armas todos los escoceses, y que los de la parte de la Reina de Escocia están más poderosos contra el Gobernador y los suyos.

A los marineros ingleses que han recogido de las naos de los piratas les han mandado ir á las naos de la Reina, las cuales están armadas y avituallados con gran prisa, y otro no se ofrece. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Tiene prestas, aunque con falta de gente, dicho Aquines, una nao de 230 toneles por capitana; otras urcas, una de 350 toneles, otra de 150, otra de 120, otras seis barcas de á 50 toneles las cuatro y dos de á 25.

Las naos de la Reina, que son diez ó trece, como he escripto, las están aparejando, y de piratas hay treinta y seis, algunas grandes; las demás son barcos.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE AGOSTO DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 153.)

En 20 deste fué la postrera que á V. merced he escripto, y ésta es por avisar dello y de haber escripto otras ántes; despues sólo se ofrece decir que entendiendo los de aquí que la Reina, nuestra Señora, ayer á los 21 llegó á Vergas para se detener allí poco, y que partiria con el primer buen tiempo, y que nuestra armada estaba presta, han acordado de que solamente

salgan á la mar nueve naos de la Reina en muy buena órden y bien armadas para estar á la mira de nuestra flota.

Las demás naos de la Reina están al cabo desta ribera, dando á entender que estarán prestas y que saldrán con las otras; pero no es así, porque ni están prestas ni lo pueden estar en muchos dias por falta de marineros, y por no tener las vituallas prestas, y tambien por falta de pólvora.

Asimismo se entiende que los piratas estarán juntos al pasar de nuestra armada entre Dobra y la isla de Wite.

Por el capitan Aquines han enviado á Plemua, y está aquí, el cual se dice volverá á Plemua dentro de dos dias, á donde está su armada, para estar asimismo á la mira de nuestra armada y desta parte; de Marzo se cree que no intentará viaje.

Hoy corre gran fama que está el Almirante de aquí detenido en la Córte, y esto se dice por todo el pueblo, sin que se sepa lo cierto dello ni la causa.

Ayer trujeron á la fortaleza al buen doctor Estori, que, como he escripto, le trujeron engañado de Flándes; todo este pueblo no habla sino de los martirios que le han de dar.

De Escocia no se entiende despues cosa de nuevo sino que, á Dios gracias, aquella Reina estaba con salud, y su Embajador, el Obispo de Ros, está aquí con libertad, y el Duque de Nortfolch siempre en su casa detenido, y despues se ha partido Harri Coban, que partia para Flándes de parte desta Reina, y en su compañía el Embajador inglés, y despues se aumenta la peste en este pueblo, y en todo el Reino la enfermedad de fiebres, y mueren muchos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE SETIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

En las precedentes dí aviso á V. M. como esta Reina enviaba á Enrique Coban á dar la bienvenida á la Reina, nuestra Señora, aunque si fuera algun Milord, ú otra persona de mayores cargos, fuera más á propósito; lleva órden de procurar de pasar á España y dar algun tiento para que se volviese á tratar del casamiento del Serenísimo Archiduque Cárlos, no para concluirle, porque está esta Reina bien fuera de casarse, sino para pasar tiempo; y entre tanto, con este calor, tratan para el mes de Octubre de convocar Parlamento para haber dinero, y quiere Sicel hacerlo con nueva forma, mandando á las villas que no puedan elegir Procuradores sino dellas mismas, y hace memorias de los que quiere sean electos, que son todos muy protestantes.

El caballero inglés que despachó de ahí para aquí á Mateo, inglés, que fué detenido en San Sebastian, se llama Roberto Huguins, con el cual avisaba á esta Reina como V. M. ciertamente entendia en las cosas de Irlanda, y habia enviado allí personas á reconocer la isla con un paje del Marqués de Cerralbo, que es irlandés por lengua. Este mozo ha andado por aquí, y ahora con el desconcierto de la peste no le veo; sin falta ninguna era ruin aviso; paresce que me dijo el dicho Mateo, era el que lo envió un hombre alto y no gordo y rojo; otro hay aquí que se llama Suinfild, que tiene de V. M. cierto entretenimiento en Nápoles, y va y viene por esta Reina á diversas partes, y fué á Colonia á procurar reducir este Elector á la opinion del Palatino, y decíase queria pasar á España, porque él se hace católico, y he sido avisado de los amigos del Consejo como es espía. Es hombre alto y con pocas barbas, y aquí trae el talabarte del espada colgado del hombro. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE SETIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 161.)

Despues de haber entregado al correo el paquete que ayer cerré para V. M., he recibido la de V. M. de 26 de Julio, y en lo de Indias tengo ya dado aviso á V. M. del ofrecimiento que aquí nos ha hecho de dejar aquel viaje; de la Rochela avisan aquí á este Cardenal de Chatillon, como el capitan Sores tomó aquella derrota con ocho navíos muy en órden, y que otros siete de su compañía quedaban por la costa de España á hacer mal, y se aguardan á la isla de Wite con las presas donde está el Secretario del dicho Cardenal esperándolos, y tomando su derecho de los otros piratas.

El que tomó esta última nave de lanas, que es de un tal Ribera, y partió de Laredo, es Winter, el Mozo, inglés; yo doy aviso al Duque de Alba, para que me dé órden en lo que acerca dello haré entender á los deste Consejo.

Con Bartolomé Bayon trabaré pláticas como de mio, y avisaré á V. M. de lo que en él hallare.

De hacer malos oficios Roberto Huguins, de quien á V. M. escribí, no se puede dejar de creer, conforme á la relacion tan particular que Mateo me hizo, que ni podia ser fingida ni falsa, y el de tenerle preso no trae inconveniente alguno, ni el quitar el entretenimiento á Subinfild, que por relacion de un pariente de la Duquesa de Feria que me trujo cartas del Duque, que es un hombre rojo y parece buen caballero, y de algunos de los de este Consejo entiendo que sirve de espía. Al Mateo yo le haré buscar y llamar con otro achaque.

Desde la partida de Irlanda de Tomás Estucle, tomó esta Reina muy mal concepto de lo de Irlanda, y á un D. Juan de Mendoza, que vino en las naves de Indias, por haber tratado con él

le pusieron en el castillo de Dublin, y los bienes del Estucle allí han sido tomados y aquí no le han publicado por rebelde; esta Reina misma dijo públicamente al Embajador de Francia que Estucle se partia de su tierra para vivir en otra con seguridad de su conciencia; temen aquí mucho de Irlanda, porque con la escaseza de la Reina todas las provisiones se hacen tarde, y así el capitan Lotoni Luques me dice que en toda Irlanda no hay 1.200 ingleses, y aquellos mal pagados, y que allí desean todos ser vasallos de V. M.; del Estucle creen que fué á suplicar á V. M. quisiese recibir aquella isla.

Del concierto que Antonio Fogaza tenía tratado con los deste Consejo, para distinguir la marca de Winter y volver el comercio de Portugal, he enviado copias duplicadas á V. M., y agora va otra con este despacho.

Esta Reina ha dicho al Embajador de Francia que el Conde de Sussex no entrará en Escocia, y que estaba á la raya, por avisos que tenía de que Milord de Acris queria entrar en Inglaterra, y que ella no dejará de entender en la libertad de la Reina de Escocia, pues sea con rehenes de castillos y de personas principales y toda seguridad de la dicha Reina de Inglaterra; el intento de la cual es llevar en palabras á los que tratan este negocio.

Esta mañana bajó el Almirante á las naves, y saldrán las diez que están armadas con Winter, y era en ellas como Embajador Cárlos Avart; tiene sus centinelas en el monte vecino á Margate, para cuando la armada de la Reina, nuestra Señora, asomare, y saldrán á hacerle reverencias y ofrecimientos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE ANTONIO DE GUARAS Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE SETIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 162.)

En 22 del pasado escribí á V. merced postreramente, y como están las cosas de aquí suspensas; terné poco que decir en ésta; ya he escrito como los buenos vasallos de la Reina de Escocia están en armas contra sus rebeldes; despues ha entrado en favôr destos el Conde de Sussex, General desta Reina con 3.000 infantes y 600 caballos, y está con los buenos el Conde Westmerland con los ingleses que le siguen y el de Nortumberland, siempre preso hasta agora, y la Reina de Escocia sin más libertad, pero á Dios gracias con salud.

Los de aquí tienen nueve naos prestas al cabo de la ribera, y junto á Margate otras 13 armándolas con toda prisa, á las cuales han llevado todos los marineros que han podido recoger, y por falta de no tener carnes y bizcocho á bordo, no están acabadas de poner en órden, pero danse mucha priesa para despues de prestas acompañarse con las otras; el Almirante de aquí está en la Córte, con gran maravilla de que no esté en las dichas naos de la Reina, y por ello las gentes hacen muchos juicios, y en la isla de Wite están muchas velas de corsarios hasta diez y ocho, que anteayer las vieron, y junto á Dobra, y en este estrecho, andan otras trece dellos, sin otras que andan en otros puertos, y aunque han recogido los de acá todos los marineros ingleses que han podido que andaban con dichos piratas, andan con dichos piratas más de doscientos ingleses, dellos marineros, dellos otra mala gente.

Han condenado á muerte siete ú ocho ingleses de los de la rebelion de Nortfolch; dícese que algunos serán perdonados y otros ejecutados, son de los más principales de aquella provincia. El Duque está siempre detenido y con buena guarda.

Al Doctor Estori le tienen de presente muy estrechamente guardado y le están examinando, y al que le vendió le tienen preso por dar á entender al pueblo que no le vendió, y han imprimido muchas coplas de burla sobre la tomada de dicho Estori.

Acá muestran mucho descontentamiento del acuerdo de Francia, y se murmura que con esto saldrá de aquí este mal Cardenal Chatillon. Pero sobre todo tienen descontento de la concordia entre Su Santidad y S. M., venecianos y otros potentados.

Pero lo que tiene á éstos en más cuidado y con mucho temor es la vuelta de nuestra armada, en que pasará la Reina, nuestra Señora, porque todo el pueblo trata de discursos y les parece á éstos que tienen poca seguridad de quietud, porque entienden que en la costa hay número de naos muy poderosas y muchos soldados sin estar despedidos de los de Granada, y tienen recelo que por Irlanda no les venga algun gran mal, y á causa dello habrán de estar éstos armados y con mucha costa, porque cierto están con gran temor de trabajos.

Y como he escrito, temiéndolos, han ordenado á Juan Aquines que se detenga en Plemua y en aquella costa con su armada; en este medio los piratas siempre toman lo que pueden, y últimamente tomaron una nao que cargó en Santander de un Pedro de Ribera con 120 sacas de lana, como ántes tomaron otra con 450, y cada dia toman presas y venden las haciendas en la isla de Wite y en otros puertos como en tierra de amigos, y muy favoridos. Algunos ingleses que trataban en Cales mercaderías se ha entendido que concertaban con algunos soldados de dicha Cales de entregarla á ingleses, y se ha descubierto por sospechas y indicios.

Hoy ha venido órden de la Córte para que puedan tomar los barqueros desta ribera y constreñirles á que vayan á servir con dichas naves, y asimismo mandamiento para que luégo se partan para las dichas naos todas las personas que están levantadas ó señaladas para servir en ellas.

Despues se ha entendido que han mandado lo dicho, porque

les ha venido aviso que la Reina, nuestra Señora, hubiese venido á Amberes, y que entendian que se partiria para embarcarse luégo á aguardar el tiempo que pliegue á Dios darle á S. M. en breve y tan próspero como deseamos y habemos menester. El Almirante siempre está en la Córte; han enviado en su lugar á las naos de la Reina á su hijo del Camarero, llamado Anuard, y está en dichas naos el Vicealmirante Winter con otros capitanes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE SEPTIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 165.)

En mis precedentes he dado á V. M. aviso de la oferta que Aquines me hizo de no ir á Indias, y lo que despues he entendido en este negocio es que tres urcas de las que él tenia para este viaje aprestadas van á la Rochela y llevan el aparejo d-picos y azadas y otros pertrechos para edificar, porque de allí piensan hacer la escala para molestar las Indias. Tambien pare tirá muy en breve el capitan Jolid, francés, con tres muy buenos navíos armados por la mayor parte de ingleses, buena gente, sin llevar mercancías para rescatar, que es señal que querrán solamente tomar las naves que en el camino toparen. Hay algunas cartas de la Rochela que dicen haber maltratado Sores á los españoles que están en la Florida; de la Córte no tengo aviso dello. Esta Reina ha respondido á los Embajadores de Francia y Escocia que el Conde de Sussex entró sin órden della á hacer mal en Escocia; pero, pues, lo ha hecho por su servicio, lo tiene la dicha Reina por bien hecho, y que no obstante esto, entenderá en tratar de la libertad de la Reina de Escocia con las condiciones otras veces dichas.

Lo que se trata en secreto entre los de Arbi y Lancastre con los del Oeste, está en que ellos dicen que con algun socorro

de V. M. y creyendo tener su favor, tomarán las armas á fin de volver la Religion católica en este Reino, y seguirán para ello las formas que á V. M. parezcan convenientes; conóscese que quieren excusar todo lo posible de obligarse á franceses, y no he querido que traten conmigo, y esto han resuelto con el Obispo de Ros, y piensan atraer á ello al Duque Nortfolch.

El patron de la charrua que trujo agora al doctor Estori, se llama Cornelio Hadria; no creo es de Bergues, y anda por aquí muy desvergonzado. Trató el negocio en Marche el comisario inglés y con otros de quienes voy sabiendo los nombres.

Las diez naves desta Reina están en órden aguardando la armada de la Reina, nuestra Señora; las de los piratas, en número de veinticinco, van volteando por esta costa.

El Vidama de Chartres tiene ya licencia de volverse á Francia, y la pide el Cardenal Chatillon. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 16 DE SEPTIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 166.)

La última carta vuestra que se ha recibido es de 5 de Agosto; llegó á 29 del mismo, y Zayas tambien me hizo relacion de la que á él le escribísteis. A lo que contienen hay poco que responder; mas de que siendo de tal cualidad el aparato de naves y armada que ahí se va haciendo [1], y que, como decís, el Conde de Betfort estaba en Plemua para salir con ella y con los 1.500 ingleses y aparejos para poblar, fué muy bien avisar dello con la particularidad que lo escribís, para que de acá se

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, hay la siguiente:* «No creo que dice sino para aderezarla, y esto debe de ser lo que escribe D. Juan de Acuña, y no por las Indias.»

hiciese (como se ha hecho) la prevencion necesaria, advirtiendo dello á las partes donde convenia. Sin embargo de lo que me escribe D. Francés de Alava, que el Embajador desa Reina que allí reside le habia dicho y certificado que no irian á Indias navíos ingleses ni á hacer otro acometimiento á los que de acá viniesen, pero en esto hay poco que fiar; y así, continuareis la diligencia que habeis comenzado en procurar de saber, y escribirme todo lo que acerca desto hubiere, y tambien en lo que habrá parado la plática que se traia con portugueses sobre el concierto del comercio, y si se hubiese ya concluido, enviareis copia dello para que acá se vea.

En los otros negocios que tocan á restitucion de los bienes detenidos de acá, al presente no hay qué decir hasta ver en qué paran las idas y venidas de los comisarios, que, segun se alarga la conclusion, sospecho que no ha de ser nada buena.

Tambien querria que supiésedes muy de fundamento en qué términos están las cosas de Irlanda y qué fuerzas y gente de guerra tiene la Reina en aquella isla, y áun tambien qué fruto saca della, y cuánto le renta de ordinario, y de qué manera se cobra, y enviareis relacion de todo lo más clara que la pudiéredes haber. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE SEPTIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 168.)

Yo he tenido cuidado, conforme al mandamiento de V. M., de tratar como de mí mismo con Bartolomé Bayon, y hacerle declarar en qué y cómo mejor pensaba poder servir á V. M., significándole que un Secretario del Consejo de Indias, mi amigo, lo comunicaria para sacar dél si llevaba camino, y así le hice hacer la memoria que con la presente envio á V. M., y me paresce cierto que es hombre para poder servir y que importa

apartarle de los ingleses y piratas, que con su industria piensan hacer mayores progresos en Indias, aunque algunos artículos de su escriptura merescen moderacion; pero como navegue con súbditos de V. M. y no con otros, siempre estará en poder de V. M. el castigo y la enmienda del concierto. El tomar vituallas sin pagar de presente, ó sin dar fiadores en Sevilla, podria ser cosa impertinente; lo demás, moderada la saca de los negros y de las mercancías de aquí, no paresce que trae inconveniente; V. M. lo mandará ver y advertirme lo que fuere su servicio.

Los Comisarios, acabada la investigacion por la costa, la continúan en este lugar, y dentro de ocho dias pienso serán al cabo. Han hallado infinitos robos hechos despues del inventario de los mismos ingleses.

Esta Reina, segun he visto por cartas de una favorecida suya, ha sabido los movimientos de Lancastre y de Arbi por un pensionero suyo, hijo de un caballero católico que allí anda en ellos, y de cómo están en consultas con los de Hueste y qué querian hacer decir públicamente misa, no sé aún el camino que tomará para estorbarlo.

El Conde de Desmont y á su hermano, irlandeses, que habia muchos años estaban en la Torre por la religion y alboroto del tiempo de Juan Onel, han soltado ó librado con pequeñas fianzas y están en casa de Salinguer, y todos tres desean servir á V. M., y dicen mucho bien de Tomás Estucle y teniéndole por hombre para mucho, así en aquella isla como en ésta.

A Vademberga, que estaba en una casa por cárcel, han dejado ir, diciendo que él se habia escapado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE SEPTIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 170.)

Teniendo escripto en otras á V. M. acerca de los expedientes que Bartolomé Bayon ofresce para guarda del comercio de las Indias diré en ésta lo que toca al particular de Irlanda, sobre el cual envio á V. M. una memoria que Salinguer, un buen caballero católico, me ha dado por consejo del Conde de Desmont y de su hermano, que en su casa, con fianzas de 1.500 libras, están arrestados. Este dicho católico es gran señor en Irlanda, y aunque no es muy guerrero, dicen que su hermano es para toda cosa, y con poca pérdida se soltarán de aquí, siempre que fuere tiempo y servicio de V. M.

Esta Reina ha enviado un pesquisidor á Lancastre á descubrir esta nueva conspiracion de los católicos, de la cual, si fuere bien guiada y socorrida, se podria sacar gran fruto, así para el servicio de Dios como para la seguridad de los Países-Bajos, porque en siendo católicos en esta tierra serán buenos amigos de V. M., y no siéndolo, con el temor que de V. M. tienen, es de creer que le aborrecerán más y le procurarán todo daño y trabajo.

La Reina de Inglaterra ha hecho llamar á Redin, el Obispo de Ros, para apretar el concierto que querria hacer con la de Escocia con cobrar á su poder el Príncipe y fortalezas y rehenes; y algunos católicos aconsejan este partido con que fuesen recíprocamente dadas y tomadas las rehenes, y que el Príncipe tuviese los ayos y criados á la voluntad de su madre y todo fuese para tiempo limitado. Los franceses lo desearian así, por excusar gente y gastos y por temer que al primer movimiento que haya en este Reino cortarán la cabeza á la Reina de Escocia, que así está en el Consejo de esta Reina resuelto y acorda-

do; de lo que con el Obispo se apuntare procuraré dar aviso á V. M.

El Vidame de Chartres es ya partido para su casa, y el Cardenal Chatillon partirá dentro de tres dias para la Rochela, que el Almirante le llama allí, adonde todos los protestantes principales de Francia se juntan para la cobranza de la quinta parte de los bienes que han ofrescido al Rey, y otras cosas. Dijo á la Reina el dicho Chatillon, que la empresa que el Príncipe de Orange solicita contra los Países-Bajos se podrá mal conducir sin dinero.

A los corsarios [1], despues que están en este lugar, no les dan priesa los ingleses, y ellos tienen lo que conviene, y no tardarán á despacharse tomando la noticia que les querrán dar, porque como entredientes les ofrescen que, significándose universal concierto, descubrirán mucho dinero contado robado.

A Hamburg despachan seis naves; aunque la ganancia es bien poca, ó ninguna, todavía se entretienen con ella.

De Moscovia vino la flota, y todo lo que traen vale poco; es verdad que ha comenzado de venir en ella especería por valor de 10.000 escudos, sacada al mar Caspio por tierras del Sophi; costará más cara que la de Portugal.

Aquí les duele mucho que la flota de Indias que es tan rica haya llegado en salvamento á Sevilla, y asimismo á Lisboa las naves de aquel Serenísimo Rey, y se quejan del Capitan Sores que se haya detenido demasiado á tomar navíos pequeños.

El Cardenal de Chatillón ha comido ya con el Embajador de Francia, y Vidame vino á despedirse dél. De todo lo que más sucediere daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Comisarios quiere decir, mírese la cifra.»

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE OCTUBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg 822, fol. 173.)

He dado aviso á V. M. en las antecedentes como el Secretario Sicel y Winter Milmey habian de ir á la Reina de Escocia con algunos artículos, y á descubrir mejor su ánimo, y así partieron á los 27 del pasado y tras ellos el Obispo de Ros. He procurado de entender lo que han de proponerle, que es lo que va en la memoria que con la presente envio á V. M. Todo lo cual es intolerable, que pienso no servirá esta ida para más de entretener el tiempo. Tambien dió la Reina de Inglaterra pasaporte para que algunos de los diez milores que en Escocia se habian juntado en favor de su Reina pudiesen venir acá seguramente ofresciendo por un mes sobreseimiento en las entradas de la frontera; del suceso daré aviso á V. M. No llevan licencia para más de catorce dias.

Copia de la respuesta de Su Santidad á la Reina de Escocia envio á V. M. con ésta, aunque el criado que la trujo y vino de Roma se ha detenido en Paris. Con su venida sabré particularmente la intencion de Su Beatitud en favorescer los movimientos de acá.

Al castillo de Domberton han llegado dos navíos franceses con pólvora, vinos, harinas y otras vituallas, aunque no en gran cantidad, y Walsingan, que es ya vuelto de Francia, dice que el Rey Cristianísimo insta mucho acerca de la libertad de la de Escocia.

Con los que vienen con él se entiende del mal contentamiento que los católicos por allá tienen desta paz, y así creen que será poco durable. Tambien se publica que el capitan Sores ha tomado un galeon de los de Portugal y una nave que venía de Sevilla con mucha cochinilla. Los Comisarios dan prisa á des-

pacharse, y Spínola y otro les entretienen con decirles que á ser su trato concordia final, se les descubririan otros robos y presas de mucho valor. Estos piden las declaren; haránlo lo mejor que sea posible y partirán presto.

En la conspiracion de Lancastre no se ha innovado cosa alguna, porque el pesquisidor que fué allá era católico y ha abonado mucho á los culpantes.

Una nao que venía de España para Flándes tocó en esta costa, y los marineros, pensando iria al fondo, saltaron en tierra, quedando la nao cargada enteramente: yo he enviado á Milord Corian, que tiene la gente presa y la nao en su poder, para ver lo que se podrá hacer en ello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE OCTUBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fols. 174 y 175.)

A 10 del presente recibí la de V. M. de 16 del pasado; y cuanto á la comodidad que hay para la reduccion de Irlanda al servicio de V. M., he dado largamente aviso en mis precedentes, y me informaré muy particularmente de lo que á esta Reina renta agora aquella isla, que sé es bien poco, y que no basta á las costas que en ella se hacen, porque la mayor parte está fuera de su obediencia, y aquella que le obedesce y las otras, con poca cultivacion de los campos y abundancia de ganados para los pastos, que son mejores que los desta isla, y en las marinas no se trabaja, porque paresce que los ingleses han querido conservarla á fin que otro Príncipe no entrase en ella, siendo tan cómoda para sujetar á Inglaterra, y no quieran domesticarla pensando que sería más poblada y poderosa que ésta. Dicen algunos que han tenido allá cargos, que hay muchas minas de plata, plomo, alumbres y otras cosas semejantes, y que reduci-

da á sosiego con su gran fertilidad, valdria mucho á su señor. De todo lo que entendiere cerca desto, daré aviso á V. M., y porque en las anteriores desta, cuanto á los negocios de la Reina de Escocia que son en esta sazon tan importantes, he hecho saber á V. M. de la ida del Secretario Sicel y Winter Milmey á tratar con ella mesma de su negocio con proponerle algunos medios, de los cuales envio á V. M. la memoria, paresce que dicho Sicel los ha mejorado algo de aquel rigor, y son los que en escripto la dicha Reina ha dado, los que con la presente envio á V. M.; y quedaba Sicel deteniéndose allí algun tiempo más del que en su licencia llevaban, y la Reina de Escocia consideraba las propuestas para responder á ellas que todavía son cabos fuertes y peligrosos y no sin dificultad de que los escoceses lo admitan.

El Obispo de Ros me envia á decir por un criado que no tardará volver acá ocho dias y me comunicará la voluntad de su ama largamente; tras esto sé cierto que el Duque de Anjou ha de enviar un criado suyo á hablar con dicha Reina de Escocia y saber si su voluntad sería de casarse con él; podria ser que la Reina no viniese mal en ello, pero á la mayor parte de los ingleses por agora no les place ni á mí tampoco. Los católicos no se contentan mucho (como á V. M. tengo escripto), del casamiento del Duque de Nortfolch por ser de su cristiandad, inciertos aún que el Conde de Arundel y Milord Lumley aseguran que será en la obediencia de la Iglesia católica romana; por deseo de reinar, podria ser dejase los malos caminos por los buenos. Dicho Duque ha andado en este propósito del casarse harto tibiamente; pero paresce que quiere volver á él, mayormente que espera presto su libertad entera de que tiene, segun dice, palabra de la Reina, y ya quieren esto se haya de interponer la voluntad de V. M. si ha de ser junta con la de los franceses; el Obispo de Ros es buen medio y yo lo guiaria con él ó con Roberto Ridophi, que en esto haya tratado con ellos, y si el Duque de Nortfolch se hubiese de obligar aparte á otras cosas, se puede bien agora tomar órden en ello, V. M. me mandará lo que fuere su servicio que cierto el librar y casar á la Reina de Es-

cocia trae consigo la quietud de Flándes y restauracion de la Religion en esta isla: yo seguiré las órdenes que el Duque de Alba me fuere dando, como V. M. manda. Los católicos desearian Príncipe extranjero católico que casase con esta Reina y con órden de V. M., pero con descuidarse dello podria suceder alguna novedad.

Entretanto no deja el Conde de Lenis en Escocia de hacer esfuerzo que todos le reconozcan por Gobernador y dén por buena la ejecucion de muerte que ha hecho en treinta y tres personas amigas de la Reina de Escocia.

Mos de Lumbre, que ha sido aquí siempre agente del Príncipe de Orange, ha recabado con los de este Consejo le dejen ir con las naves de piratas á hacer en las de los Países-Bajos los daños que pudiere, viendo cuán rico salió el año pasado Mos de Aloin desta empresa, y así partirá presto. Charruas de aquellos Países llegan cada dia aquí y son muy bien recibidas, y á muchos de los flamencos han restituido sus navíos detenidos con alguna manera de fiadores, lo que por España no quieren hacer en manera alguna.

La memoria del concierto que Antonio Fogaza habia tratado fué solo sobre la marca de Guillen Winter, y como ha sucedido que el Serenísimo Rey de Portugal mandó detener dos naves de Cresmes, inglés; por esta razon proveen ya otra marca y será más difícil el concertar el comercio.

Los Comisarios habrán ya hecho relaciou al Duque de Alba de los malos recaudos de aquí, y porque en las memorias de los ingleses paresce que comienzan de otorgar dinero tomado en los navíos allende del que la Reina tiene, y se sabe que es mucha mayor cantidad de la que ellos confiesan; para esto no sería inconveniente el mandar V. M. que en todos sus señoríos declaren todos los que en estos dos años por ingleses se les ha detenido ó robado por piratas salidos desta isla, y que sin caer en indignacion de V. M. ni otro peligro puedan especificar lo que les ha sido tomado en contado aunque fuese sacado sin registro ó paga de derechos.

Despues de la pasada del armada en que iba la Reina, nues-

tra Señora, allende de la nave portuguesa cargada de mercancías de súbditos de V. M., que dió en el Banco de Laria, y de otra que ha dado Calé Ipsiche, que venian con sal de Broage, tengo en este punto aviso que los piratas han traido á la isla de Wite una nave cargada de lanas muy ricas, y envio á la Córte á ver si se podrá sacar alguna provision para que no se venda la presa por los corsarios, y si continúan á venir las naves derramadas, será enriquecer á todos estos herejes.

El Cardenal Chatillon se despidió desta Córte con grandes banquetes y recibiendo presentes y dándolos, y todo á costa de los navegantes y por adular al Conde de Lecester, á trueque de la obligacion que le tiene, dijo á la Reina que para contentar á los de la Religion no podria casar con otra persona que les fuese más acepta; y entretanto que él tarda á apartarse ha tenido nueva que todos los principales protestantes franceses se juntarian á la Charité, y despues en la Rochela con Madama de Vandoma, que los aguarda.

Enrique Coban escribe de Spira que fué tibiamente recibido del Emperador, y que asomó lo del casamiento del Serenísimo Archiduque Cárlos, y se le habia alargado la respuesta hasta ser acabado el desposorio de la Serenísima Princesa Isabel, y que él creia que el Emperador consultaria con V. M. y áun querria saber de mí si este tratado era con verdad ó con ficcion ántes de darle la respuesta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE OCTUBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 179.)

He querido de lo que aquí pasa, acerca de los conciertos que entre esta Reina y la de Escocia se tratan, dar por Laredo aviso á V. M. con un barco, y en viniendo el Obispo de Ros le daré la conclusion con la misma diligencia. Las 10 naves desta

Reina se han desarmado contentos y casi maravillados los capitanes dellas de la liberalidad que con ellos se ha usado. El viaje de S. M., al parescer de todos, ha sido muy breve y próspero como se deseaba, gracias á Dios por ello.

La nave de Vizcaya, eargada de lanas y hierro, tomaron estos piratas, cabe Conquete, dentro de la cual se salvaron otras cuatro naves con semejante carga. Hánla traido á Porsemua, y yo he enviado allá con una carta de los del Consejo que conceden que sea secuestrada, si se podrá haber.

La nueva barca desta Reina está en dicho rio aparejada, para que el Cardenal Chatillon vaya en ella á la Rochela.

Los Comisarios habrán ya hecho relacion al Duque de Alba de lo que aquí han hallado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE OCTUBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 882.)

Aquí tratan de molestar los Países-Bajos [1], creyendo por esta vía excusar la molestia en sus islas, y aguardan aquí al Conde Ludovico de Nasao; aperciben con tanta artillería las naves destos piratas flamencos y ingleses, que es maravilla, y la Reina les ha ofrecido cien piezas y las cuarenta cargan ya en barcos para llegar á la isla de Wite, donde Mos de Lumbres se llama Almirante del Príncipe de Oranges, y tienen catorce á quince navíos buenos, y aguardan, segun dicen otros tantos de la Rochela, á donde será cosa conveniente tener agora buenos espías, pues allí y aquí se tratan todos los malos conciertos. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen de letra de Felipe II:* «ojo.»

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN EL ESCORIAL Á 2 DE NOVIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 184.)

A 28 de Octubre se recibieron juntas vuestras tres últimas cartas de 11, 19 y 25 de Setiembre, y con ellas la relacion de la isla de Irlanda que os habia dado Salinguer, y el memorial que os dió el piloto Bayon acerca de sus pretensiones, que lo uno y lo otro es de tal importancia y consideracion, que fué bien enviarlo acá y escribirme lo que cerca dello decís con las otras particularidades que á la sazon en esa Córte y Reino se ofrescian, á las cuales no se podrá responder con ésta; mas pues debeis haber escrito lo mismo al Duque de Alba, procediendo en ello conforme á la órden que él os diere, se hará lo que conviene á mi servicio, y despues que aquí se haya mirado más despacio en lo de Irlanda y la propuesta del Bayon, os mandaré avisar de lo que paresciere le debeis decir, y vos ireis avisando siempre de lo que más sucediere en todo, y señaladamente en lo que toca á la Reina de Escocia, dándole á entender cuán de veras yo deseo su libertad, y á católicos verlos con la quietud de espíritu y cuerpo que sus nobles propósitos y cristiana deliberacion merescen, procediendo con ellos en cuanto al hecho por los términos y de la manera que el Duque os lo avisare, que por ser materia en que se requiere caminar con el tiento que teneis entendido, para que en lugar de hacerles bien no se les haga daño, se ha de ir en ella con el pié de plomo. Del Escorial, etc.

COPIA DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 1.º)

En las precedentes he dado aviso á V. M. que en el tratado de la Reina de Escocia se aguardaba Comisarios de aquel Reino, y así vino el Abad Farnera, grande hereje, á decir que vienen solos dos, y que son amigos de aquella Reina, pero no con voluntad de consentir la entrega de su Príncipe, y que ni los de un bando ni del otro son dese parecer; cuando sean aquí daré á V. M. aviso del progreso.

El Embajador de Francia continúa sus audiencias, queriendo espantar á la Reina de Inglaterra con que su amo no desamparará la causa de la Reina de Escocia, pero hasta agora hace poco fruto.

El Cardenal Chatillon, ó por entrevenir en estos tratos ó temiendo nuevas revueltas en su tierra, ha vuelto acá, y posa en casa del Conde de Lecester.

Estos dias pasados, el pirata Esconval tomó seis charruas holandesas bien ricas que iban á Ruan, y se da prisa en la isla de Wite á vender la presa; yo he dado queja dello á los deste Consejo, que se han hallado aquí estos dias de término, y han mandado ir al capitan de aquella isla para cobrar las charruas y castigar (segun ellos dicen) los piratas; pero todo se ha hecho tan lentamente, que creo la hacienda será distribuida, y he enviado un criado mio á ver la ejecucion que el dicho capitan hará.

Con achaque destas demandas y respuestas, Sicel ha enviado á mí algunas personas, y todo su trato se enderezaba á saber la causa porque V. M. no habia sido servido de responder á tres cartas que dice esa Reina ha escripto, y tambien si yo tenía poder para hacer volver el comercio, si acaso la dicha Reina quisiese mover pláticas de acuerdo conmigo, y como me lo de-

cian, como es grande la necesidad que del comercio de los Señoríos de V. M. aquí tienen; y tantas, que á durar un poco más, quebrarán los más mercaderes de Lóndres, mayormente que el Duque de Moscovia ha castigado los ingleses que en su tierra trataban, por ser amigos de un su vasallo rebelde, y detiene todas las mercancías dellos; y en Hamburg, la crecida del rio Albis ha hecho grande daño á los paños que allí tenian.

Cuanto á lo que de Flándes han menester, se socorren con la multitud de charruas que de allí vienen y con la copia de mercancías que agora de aquellos Estados traen á Cales, y de allí aquí.

Del Andalucía, con lo que piratas roban y franceses traen, tienen bastantemente; lo que ántes ellos navegaban, y si esto se pudiese más apretar, sería mucho á propósito, y se podria dar órden que si algunos lugares de aquella costa padescen notable daño por no sacárseles de aquí mercancías que se les gastan en sus casas, algunos ingleses llevarian allá lo que fuese mucho menester, con obligacion de sacar lo que es aparejado de perderse, sin que los ingleses se diesen acato dello, segun están con necesidad de cosas de aquella provincia, y de sacar alguna de la suya.

A los hijos del Conde de Arbi ha mandado esta Reina comparecer por cosas de Religion, sin señalarles sospecha de rebelion, y tambien ha publicado la proclama que con la presente envio á V. M.

José Lotini, capitan de buques, mozo valiente y para toda cosa, ha servido á esta Reina en Irlanda, y como no le pagaban, se ha pasado á Flándes, dejando allá sus caballos, que le será achaque para poder volver á cobrarlos. Es bien conocido de Tomás Estucle. Díjome que en aquella isla habia un flamenco muy cosmógrafo, aunque protestante, que habia hecho plantas de las más principales tierras della, y que si fuese menester lo llevaria á Flándes; yo he remitido al Duque de Alba al dicho Lotini, porque es hombre para servir en aquellas partes, sin declararle á él esta mi intencion, ni al Duque, hasta en esta carta que á él remito.

Siete navíos están apercibidos aquí para la carrera de Indias, y yo les he enviado mandamiento que desarmen, y he pedido por la córte del Almirante por órden deste Consejo; pero con todo eso temo que irán algunos dellos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA

TRADUCIDA DEL INGLÉS DEL EDICTO QUE HA HECHO LA REINA DE INGLATERRA CONTRA LOS QUE MANTIENEN PERSONAS REBELDES Y LIBELOS SEDICIOSOS, FECHA EN HANTONCURT Á 14 DE NOVIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 822.)

La Majestad de la Reina considerando como ha querido Dios Todopoderoso al presente conservar su Reino en una universal paz y sus vasallos en una constante obediencia á S. M., no embargante muchas y secretas solicitaciones de ciertos fugitivos y rebeldes huidos y ahora residentes fuera del Reino, por sus sediciosos mensajes y falsos rumores enviados acá, teniendo fin de provocar á otros para que sean particioneros en sus maliciosas traiciones, no puede hacer otra cosa sino dar primero las debidas gracias y loores á Dios, y juntamente con aquello alaba, ni más ni ménos, la lealtad de sus vasallos en esta su obediencia, y encarece esta su universal constancia en la preservacion de sí mismos juntos dentro de la liga de paz comun, y más para dar aviso, especialmente á la gente más simple de sus queridos vasallos, que en ninguna manera se perviertan con las injustas invenciones de los dichos fugitivos y rebeldes ó sus adherentes, secretamente quedando ó retirándose á estos Reinos y descaminando en rincones persuaden á los buenos vasallos á la desobediencia de las leyes, y echando falsos rumores y nuevas, así por boca como por libros y escrituras, solamente de intento para quebrantar la paz comun della y para allegar muchos á su banda en sus traiciones y rebeliones; y por tanto, S. M. encarga

y manda á todos sus buenos vasallos, muy de veras, guardarse desto y emplear toda su diligencia en prender esos tales persuasores de la desobediencia y quebrantamiento de sus leyes, y de los sembradores y causadores de sedicion, y especialmente de los que traen ó traerán dentro al Reino cualquier libro ó libros, escrituras ó semejantes pestíferas divisas contra las leyes y gobierno del Reino ó en cualquiera manera perjudiciales al Real estado de S. M., y si alguno se hallare de su grado ayudante y consolando cualquier persona en las dichas maliciosas empresas, ó rescibieran y guardaran ó callaran cualquiera suerte de los tales sediciosos libros, escrituras ó bulas impresas ó escritas y no descubren luego á la hora los dichos personajes, y procuran prenderlos ni causen las dichas escrituras con toda priesa ser presentadas á las Justicias superiores, como por edicto público ha sido ya pocos dias há ordenado y mandado. S. M., en tal caso, da á entender que todas y cualesquier personas así ofendiendo despues de este aviso, sean presos y castigados como mantenedores de los principales traidores que fueron autores de lo mismo. Pretendiendo por esto, pues es tan clara la publicacion, que de aquí adelante no se excusará la ejecucion de los tales delincuentes de bajo de allegar simplicidad ú ignorancia en disculpa de sus yerros. En Hantoncurt, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE DICIEMBRE DE 1570 [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 822, fol. 189.)

En otras he dado aviso á V. M. como vienen dos Diputados de Escocia, que son el Obispo de Galoc, ó cándida casa, y el señor de Leviston, y parte en este punto el Obispo de Ros, para

---

1 En la carpeta y cabeza del documento la fecha es del año 1570, y al final del mismo es de 1571.

ser con ellos, cuando llegasen á la Reina su ama, aunque el achaque de su partida ha sido que ella está muy mala, y es bien verdad que no está muy buena y tiene mayor recelo de su vida que antes, por haberla advertido un médico astrólogo y medio nigromántico que le han de dar tósigo en las viandas, hasta declarar el dia que ello ha de ser. Para todo lo cual se le envia el remedio.

La Reina de Inglaterra se queja que dichos Comisarios ó Diputados son de poca autoridad para el efecto que ella pretende, y dice quisiera mucho fueran algunos de los Condes; pero como tambien se queja dellos, de que tratan con otros extranjeros de haber socorro, en el entretanto se sospecha que en ser más principales, no se les guardaria el pasaporte.

El Conde de Sussex ha venido de la frontera, despues de desecha su gente, é insiste que la sazon para la empresa de Escocia es muy buena agora; por la falta de dinero no se escuchará su consejo.

Anteayer llegó el Embajador del Duque de Sajonia, con un francés, que vienen por la vía de Hamburg, y hánse remitido acá al Consejo; no sé aún de cuál Duque de Sajonia es enviado, ó si viene solamente por cobrar el dinero que esta Reina habia de dar á los Reytres, á trueque de la sal habida de la Rochela, en lo cual no ha cumplido; de lo que entendiere daré á V. M. aviso, y asimismo de lo que el Capitan de la isla de Wite habrá hecho en la cobranza de las seis charruas, que tampoco tengo dello mucha confianza.

Un hijo del Conde Arbi y otros Caballeros de Lancastre que habia hecho llamar esta Reina, han comparescido y les toman sus dichos; no sé si los pondrán en la Torre, que será harto desconsuelo para los demás católicos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE DICIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 192.)

A los 10 deste recibí la carta de V. M. de 2 del pasado que me trujo Enrique Coban, el cual dió tambien á esta Reina la de V. M., y de su llegada aún no sé más de que se publica el consejo que el Emperador envia á la dicha Reina, de que esté bien con sus vecinos.

Agora despacha á Milord Bucord para congratularse con el Rey Cristianísimo de su casamiento.

Aguardan los comisarios de Escocia, aunque en esta parte yo recelo no habrá camino de concordia.

El caballero que vino de parte del Duque Augusto con un presente de cofrecillos y otro de pistoletes para el Conde de Lecester es de Augusta, y creo que sirvió á V. M. en la jornada de San Quintin; pide ser recibido por pensionario desta Reina y la resta del dinero que falta á dar á los Reytres, y socorro para la Rochela si fuere menester; no vuelve á renovar la materia de la liga, pero piénsase que lo hará con el tiempo.

Las charruas que tomaron los piratas, como escribí á V. M., serán en número de ocho, y lo que el capitan de la isla hizo fué pregonar delante del hombre que yo envié que los ingleses saliesen de las naves de las armadas que estaban allí tres y una pinaza, y fueron cerca de trescientos y cincuenta, pero creo que se han vuelto ya los más á las dichas naves; lo que venía en las charruas ya era todo repartido y mostraron ciertos papeles que parte dello tocaba á franceses, y así despidieron el hombre que yo habia enviado. Las otras cinco naves de piratas que estaban por el Canal, y así sale otra deste rio para juntarse con ellas de las naves que quieran ir á Cabo Verde y isla de Santiago, y de allí á las Indias sujetas á V. M.; creo partirán algunas

este Enero, pero no obstante los mandamientos que les he hecho hacer, cargan de cariscas coloradas, cuchillos y todo el rescate que para allá acostumbran llevar.

Al hijo del Conde de Arni detienen sin ponerle en cárcel; pero al doctor Estori han vuelto á la Torre y lo han careado con el que lo trujo, y los artículos que le han presentado son cerca de lo que pretenden trataba con el Duque de Alba; danle en este dia tormento, y creo lo pasará mal; Dios le ayude, que todos los católicos ruegan por él.

Agora he entendido que aquí libran á los flamencos sus naves arrestadas, haciéndoles dar fianzas, que volverán presto cargadas á este Reino de los de V. M., y han ya ido á España tres ó cuatro para este efecto; no será inconveniente prevenir á esto y mandarlo evitar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE DICIEMBRE DE 1570.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 193.)

Los comisarios que se aguardan para concluir los negocios de la Reina de Escocia no han aún llegado, y se tiene poca confianza de su resolucion. Esta Reina de Inglaterra despacha dentro de dos dias á Valsingam por nuevo Embajador en Francia; con pensar que será más conveniente que el otro á mover nuevas disensiones, y tras él irá Milord de Bucord para congratularse con los Reyes Cristianísimos de su casamiento, á quien acompañará el Conde de Roteland, que es mozo y va para ver el país. Entiendo que se moverá alguna manera de plática para hacer que pida el Duque de Anjou el casamiento desta Reina, con fin de servirse del trato para entretenimiento, y algunos quieren que se envie á España otra Embajada semejante, para quejarse de la respuesta del Emperador cerca del casamiento del Archiduque Cárlos; mas en esto no están resolutos.

Tratan bien de veras que el Conde Ludovico de Nasao se haga cabeza de los piratas hasta en número de 35 velas, que les paresce que con esto molestarán mucho al País-Bajo y señoríos de V. M. y con enviar navíos á Indias, aunque éstos que se aprestan todos responden que solamente van á Cabo Verde; donde quiera que lleguen sería muy á propósito que fuesen castigados, y asimismo que los navíos flamencos que de aquí han ido á España con mercancías deste Reino, sean detenidos sin facultad que de aquella ni de otra manera vengan otras de España, de las cuales, navíos franceses traen siempre cuantidad.

De Irlanda, un caballero, llamado Jayme Fimur, se pasó á Francia, dejando una fuerza que tenía del estado del Conde de Desmon en poder de 14 soldados franceses.

Otra charrua han tomado agora en Dobra con pescado; están ya tan hechos á robar, que será difícil volverlos á regla.

Este Embajador del Duque Augusto y los de su casa dicen que su amo no tiene voluntad de confederacion con esta Reina, porque no se quiere poner en cuidados y gastos nuevos, y que esta Reina hace lo mismo, andando los dos entreteniéndose con palabras. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 6.)

Tengo dado aviso á V. M. en las precedentes, como el Conde Ludovico de Nassao armaba en la Rochela, y como ha venido agora un criado suyo á llamar los corsarios que por aquí andan, y llevarle la artillería y municiones que esta Reina le presta; serán doce naves buenas juntas, y entre ellas la veneciana, grande, en que irá el dicho Conde. La nave española rica, que tomaron cargada de aceites, han trasportado ya de Cornualla á otra parte, y estos del Consejo responden con disi-

mulacion á todo esto, sin dárseles mucho que los ingleses que tomaron las dos charruas, las sacaran de dentro de la Mosa.

A las Indias han partido á 15 y 21 del pasado desde Plemua tres naves y un barco de treinta toneles, y estaban para partir otro barco y una fragata que el año pasado trujeron de allá los corsarios que van agora, y lo que el Juez del Almirante hace y ha ofrescido no basta para tenerlos.

Esta Reina ha enviado á decir á los comisarios de la de Escocia que dentro de cuatro ó cinco dias será en esta ciudad, á donde juntamente con los comisarios del Conde de Lenis, que están ya en camino, los escuchará en los medios de concordia que se tratan.

De la embajada que los Príncipes protestantes de Alemania han hecho al Rey Cristianísimo está esta Reina muy ufana dando á entender que se hizo por su órden. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE ENERO DE 1571 [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823.)

La tardanza de conclusion de los negocios que en Flándes se tratan cerca de lo de acá, no es á mi culpa, porque quisiera ver esta causa de otra manera, y sin ningun daño ni desautoridad nuestra, y el alargarla es mal á propósito, porque los robos crescen, y la soberbia en los robadores, que piensan que se les debe y son nada ó poco más, y tienen su sceptro tan sobre palillos, que cualquiera pequeña fuerza le derribaria. No obstante esto, con ver la remision de los extranjeros (que ellos dicen) y con su astucia, y estar noche y dia sobre su negocio,

---

1 *En la carpeta, de letra de Felipe II, dice:* «Esta es bien que se vea con la otra suya para mí.»

salen con grandes atrevimientos, y así como en triunfo desto á los aguinaldos; ofresció el Conde de Lecester á esta Reina una joya pintada en ella la Majestad desta Señora en gran trono, y á la de Escocia con cadenas, pidiéndole merced, y los reinos vecinos de España y Francia, como cubiertos de olas de la mar, y Neptuno con muchos reinos inclinándose á esta Majestad, y con estas vanidades á su propósito pascen el ánimo á esta dama que fuera dello vive en harta más soltura que la Jonás de Nápoles, ni otras tales. Es bien menester, aunque nosotros alcancemos el poder que V. M. sabe no dejarle caer y valerse de ocasiones y otros artificios como los que menos pueden. Y desta manera la Monarquía se haria durable, temida y todo al servicio de Dios. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE ENERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 10.)

Esta Serenísima Reina dió audiencia en Antoncurt á los 13 del presente al Obispo de Ros y comisarios de Escocia, con resolucion que se aguarden doce dias hasta que los otros comisarios del otro bando lleguen. Y para entonces les ha nombrado para que traten con ellos á los Condes de Lecester y Sussex, Marqués de Nortamton, Milord Kipper, Sicel y Canols.

A todo fué llamado el Cardenal de Chatillon, al cual la dicha Reina se ofresce por intercesora con el Rey Cristianísimo para que le deje gozar de sus beneficios. Y él quiere pasar adelante el tratado del casamiento della con el Duque de Anjou, que ya su matrimonio no sirve para recaudos falsos.

Entretanto aguardan en esta costa al Conde Ludovico de Nassau, y á los robos que se hacen, responden muy friamente, creyendo que todo ello les ha de valer para que sin restituir más de lo que ofrescen, se abra el camino y se callen todas las ofensas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE ENERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 15.)

Por otras mias habrá V. M. entendido como el Cardenal de Chatillon trataba con mucho calor el casamiento del Duque de Anjou con la Reina de Inglaterra, y agora procede el negocio bien adelante, habiendo la Reina madre escrito muy blandamente sobre ello al dicho Cardenal, y habiéndolo ya propuesto la dicha Reina de Inglaterra á su Consejo, le dijo alguno dél que seria mozo el Duque, y que tambien era de mirar el dejarse del todo la Casa de Borgoña; pero los demás callaron maravillados de verla tan puesta en este casamiento, que ántes les parecia era sola ficcion, y el Conde de Lecester está bien corrido de haber sido ministro deste trato; pero ofréscele el Cardenal grandes Estados y honores, y que él vaya á Francia á la conclusion, y así, segun la instabilidad de la Reina, no osaria asegurar que esta negociacion no pasara adelante. Ella ha declarado ya al dicho Cardenal que está libre de haberse prometido con otro, y que es su resolucion de casarse con Príncipe que no le sea vasallo, y que tiene buen concepto de la cualidad del Duque de Anjou.

Entretanto en el tratado de la Reina de Escocia, con achaque de aguardar á los dos Comisarios de la parte contraria de la dicha Reina, dilatan entrar en el negocio, y sólo apretan á hallar forma de asegurar la vida al Conde de Lenis, que está allá con mucho peligro, á causa de las justicias que ha ejecutado, y quieren los deste Consejo hacer cierta seguridad entre las partes muy estrecha, con amenazas que, ella rompida, se romperá el tratado que aquí se comienza.

Yo he hecho tomar á dos de los piratas que han robado las dos charruas en la Mossa, que son de aquellos Estados, y se les

hallaron 1.600 tallares, y procuro que los restituyan con las mercancías á sus dueños. Hasta agora no lo han mandado, aunque dicen los del Consejo lo harán. Todavía los otros piratas roban, y se puede cobrar ni traer á mano de justicia muy poco. Aguárdanse las naves de la Rochela, que serán más de diez, y con estos torcedores piensan los Consejeros desta Reina que en Flándes se harán los negocios á su voluntad.

En los dos cabos del casamiento del Duque de Anjou y del caminar los negocios de la Reina de Escocia, siendo ellos tan importantes, aguardaré á ver lo que V. M. manda yo haga, siguiendo entre tanto las órdenes del Duque de Alba.

Lo que rentaba la isla de Irlanda á la Corona de Inglaterra, solía pasar de 80.000 libras; pero de diez años á esta parte serán solas 20.000, con el servicio del vino que no es ordinario, y esta tanta disminucion ha caido en aquellas rentas por el poco gobierno. Esto escribo por cumplir con el mandamiento de V. M.; más particularmente que en las precedentes lo pude haber hecho no teniendo tanta noticia dello como agora.

Estando poniendo en cifra esta carta, ha venido el Embajador de Francia á verme, y entre otros propósitos me ha dicho que, quejándose él del Cardenal Chatillon, que de tan pequeños principios ha hecho tanto ruido del casamiento de Monseñor, el dicho Cardenal vino á su casa á contarle su designo en esto, dando por primer autor á Vidame de Chartres, y que todavía queria hacerle entender que esta Reina vernia en ello, aunque el Embajador (segun dice), cree bien lo contrario; yo lo tomé como en cuenta de cosa de burla.

Llamóle ayer esta Reina al dicho Embajador, y se le quejó de los franceses que en Irlanda se entretienen en el castillo del Conde de Desmont, y fortifican una islita pequeña que le está delante, sin haber querido apartar dello por los requerimientos del Gobernador, para que lo escriba al Rey Cristianísimo y los mande salir della. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á ÚLTIMO DE ENERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 17.)

Vuestras cartas de 1.º, 5, 20 de Diciembre se han recibido, y Zayas me hizo relacion de la que le escribistes á 28 del mismo. Por ellas quedo advertido del estado de las cosas dese Reino, y de las pláticas y tramas que se traen con los herejes de Alemania, de que fué bien avisarme, y así lo será de lo que más ocurriere, y señaladamente si pasa adelante lo que se trataba de hacer cabeza de los piratas al Conde Ludovico, y qué navíos y gente podrá juntar, y qué derrota piensa tomar así el dicho Ludovico, como los siete navíos que decís se aparejaron para salir á la carrera de las Indias.

Que de todo esto es bien contrario del concierto que se trata con esa Reina. Que estando tan adelante como el Duque de Alba me escribió en 1.º de Diciembre, estamos maravillados, como vos no decís palabra deste particular en vuestras cartas, siendo el más importante de cuantos ahí se pueden ofrescer, y de tal cualidad, que hasta entender en qué pára y qué fin toma la negociacion, ni se puede hacer la nueva prohibicion para que no se saquen deste Reino las cosas que decís, ni para traer dese las que acá podrian ser de provecho y comodidad á mis súbditos, y así seré servido que en todas vuestras cartas me vais avisando de lo que se hiciere, y de la esperanza que se podrá tener del efecto, porque conforme á esto se atienda á lo que más convenga.

En los negocios de la Reina de Escosia y de los católicos dese Reino, yo no tengo que os advertir aquí en particular, pues el Duque os escribirá lo que hace al caso, conforme á lo que tiene entendido de mi intencion, sino solamente que, así á la Reina como á los dichos católicos, podeis muy bien certificar

que deseo su consolacion y remedio, todo cuanto se os podria encarescer, y que no faltaré de ayudarlos y favorescerlos con la voluntad y obras que es razon.

Habiéndose mirado lo que diversas veces habeis escripto sobre el particular de Bartolomé Bayon, y el memorial que os dió, ha parescido que lo que en él ofresce es muy fuera de su posibilidad y cualidad, y que lo debió proponer á fin de ganar crédito y reputacion con esa gente con la respuesta que aquí se le diese, y si bien se cree ser esto así, todavía, por el inconveniente que podria resultar de tenerse en poco su oferta, era bien que, como de vuestro, le digais que por vía de la persona á quien habíades tomado por medio para esto, habeis entendido, que si él se moderase algun tanto en las cosas que pide, se podria poner el negocio en razon. Mas que para que esto se asentase más breve y acertadamente, sería á propósito que él mismo viniese acá á tratar dello, sobre presupuesto que para hacerlo se le dará salvo. Conforme á esto podreis proceder cautamente, y como viéredes convenir, avisando de lo que con él pasáredes. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE FEBRERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

Acá, en lo de los piratas, es por demás ya decir algo á los deste Consejo, que no quieren dejar de recogerlos, y agora arma Mos de Lumbre la nave española que tomó, y no están atentos los deste Consejo sino á volver á levantar á Flándes y traer al Rey Cristianísimo á su voluntad ó revolverle otra vez su Reino, y con este cebo del casamiento del Duque de Anjou con la Reina de Inglaterra piensan que temeremos de enojarles, y alargan á la Reina de Escocia sus conciertos. Es bien verdad que cuanto á los católicos jamás estuvo la cosa en tan buena disposicion.

Conforme á la órden del Duque de Alba no oso aceptarles su ofrescimiento; pero cuando sea S. M. servido se puede hacer gran servicio á Dios, con seguridad de los Países-Bajos y acrescentamiento de la casa de España. Entretanto no es mucha autoridad la estada de su Embajador aquí, si no se toma otra órden. Yo he padescido lo que no se puede pensar, y el dia de la Purificacion vinieron á aguardar las salidas de mi casa por los que venian á misa, y tomaron tres ó cuatro, y todos españoles. A la noche los soltaron con fianzas y pagando cierta composicion. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE FEBRERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 22.)

Esta Reina entretiene al Embajador y Comisarios de la Reina de Escocia con la esperanza de la venida del Conde Mortun, y dice que enviará hombre propio á aquel Reino á darle prisa, y quisiera en el entretanto ponerles en otra negociacion de la restitucion de los paños que se han hecho en aquel Reino por ambas partes, pero éstos no quieren tratar sino de todo junto.

De Francia se aguarda el Secretario del Cardenal Chatillon, que es el promovedor del casamiento del Duque de Anjou, y al dicho Cardenal, por sus trabajos se le han dado aquí por mano de Aberbo Veluteli 10.000 escudos; por vía de Francia tienen aviso que Su Santidad habia concedido á V. M. el derecho de la isla de Irlanda, y que para este efecto V. M. mandaria ir allá á Tomás Estucle con catorce ó quince compañías de españoles, y comienzan aquí á tratar del remedio. Los piratas han traido á la isla de Wite tres urcas de súbditos de V. M. bien ricas, la una se perdió en llegando allí; yo envio agora allá á ver si podrán cobrarse con cartas deste Consejo, y dijo Sicel á mis criados que sí. Los mercaderes de Amberes querian pagar dos naves

á esta Reina, que se armarian para echar aquellos piratas, á lo cual se les respondió, que armando los dichos piratas aquí, poca necesidad habia de tal forma de remedio.

Una nave flamenca cargada de especería y azúcar se entró en Porsemua. Pienso que es cosa de concierto, por estar Felipe Asseliers, su amo, aquí, y tener tratos con los deste Consejo, pero á la de Rotendal, que era de las del armada que acompañó á la Reina, nuestra Señora, con hacérseles fé dello, le han dado libertad que se vaya.

Los mercaderes están muy alegres aquí con esperanza de su acuerdo, porque no pueden más entretenerse, aunque los robos de los piratas les dan mucho alivio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Postdata.—Agora me avisan que Milord de Bucort luégo que entendió á la entrada de Francia la enfermedad de la Reina Cristianísima, despachó á ésta para consultar si pasaria adelante, y que habiendo mostrado el Cardenal Chatillon una carta de la Reina madre, en que le decia que no dejase de proseguir su camino por la enfermedad de la dicha Reina, se le ha dado órden de aquí al dicho Bucort para que pase.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE FEBRERO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 41.)

He dado á V. M. aviso como del Parlamento que está convocado, ha de ser la comparicion á 2 de Abril; los libros de las haciendas de los que se han ausentado están ya aparejados, porque principalmente se ha de tratar de la venta dellas, y del poner penas á los que rehusan el juramento que esta Reina pretende de cabeza de la Iglesia. Lo demás será pedir. El Conde Mortun y Vunderec, del Consejo de Escocia, llegaron aquí

anoche, y se verá agora la intencion de los ingleses con la Reina de Escocia. El Embajador de Francia solicitó ayer á la Reina de Inglaterra sobre este cabo, con cartas de su amo, y no fué tan bien recibido como ántes; aunque en lo de Irlanda ofresció que se procuraria de castigar á los ocupadores de aquel castillo para que el Rey Cristianísimo los pudiese haber á su mano, pues sin su voluntad lo habian cometido.

Aquí se aguardan con deseo los Comisarios que el Duque de Alba ha de enviar para ver hacer la restitucion, aunque no quedan satisfechos si no se sigue tras ella la libertad del comercio. Hoy ha enviado el Consejo aquí á mí con el Juez del Almirante á los Comisarios ingleses á tomar forma en el asegurar 11 naves que, por fortuna y fuerzas de piratas, han llegado últimamente á esta isla; pero más principalmente debió ser por oir algo de mí en lo del comercio, y yo les disimulé del todo este cabo. De lo que más sucediere daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 76.)

Aquí arman para Indias en tres cuadrillas siete ú ocho navíos, y parte de ellos son de Guillermo Winter; y serán ya en la costa de Hueste otros de Aquines, que saldrán presto; otros dos del piloto Bartolomé Bayon, el cual no cura mucho de mis persuasiones, y segun los rescates que apareja, se puede pensar va á haber negros y traerlos á vender á las Indias. Este Consejo, aunque al principio ofresció de mandarle desarmar, despues dice que no es justo quitar á ninguno sus viajes, y que éste, informado, no hará daño en tierras de V. M., que el comercio no pretende excusarle; y aunque yo estoy porfiando sobrello todavía, creo que tomarán todos éstos que digo la carrera de

Indias, de la cual si salen con castigo, será el verdadero remedio para que otros no la emprendan.

Entretanto con la tardanza de los Comisarios que han de venir de Flándes, van ya para descargar estas ocho ó nueve naves que se les entraron por los puertos, aunque quedaron los Comisarios de aquí y Juez del Almirante conmigo, por órden del Consejo, que no se hiciese la nave rica que piratas ingleses llevaron á las Sorlingas. Mos de Lumbre, con otros piratas, se la quitó, y medio robada, la ha traido á la isla de Wite. Del Andalucía han venido algunas naves francesas con aceites, que les faltaban aquí; pero especería y otras mercancías les sobran agora con estas presas.

Los ánimos destas gentes no están nada pacíficos. Han hecho imprimir la Apología, que á V. M. con la presente envio; y alguno del Consejo, como entredientes, me ha significado como no tenemos ojo á los tratos que de aquí se llevan en Flándes; yo creo que son muy ruines, y que algun dia producirán algunos efectos.

La Reina ha hecho Lord á Sicel, porque en el Parlamento le sirva mejor y en las cosas de la Reina de Escocia, y aunque están aquí los Comisionados de ambas partes, no se ha pasado aún á otro que á sobreseer la vía de las armas en Escocia por todo este mes, en el cual la Reina de Inglaterra dice que en Granuche, adonde agora se muda, entenderá en ver lo que en este negocio de la dicha Reina podrá hacer.

Siempre hablan del casamiento del Duque de Anjou, pero no con el calor que ántes, aunque se pretende que en el Parlamento se ofrescerá á la Córte que se entenderá en él con buenas condiciones.

Dice que la Reina ha mandado que en Irlanda el Virey vaya á cobrar el castillo de Dinguin, que el Capitan la Rocha y otros franceces tienen, pues sabe que el Rey Cristianísimo es contento que así se haga.

Pasaba disimulado por aquí, hácia Dobra, para ir á tierra de católicos, y fuese preso sin ser conoscido sino solo por católicos, y se salió de la prision á medio dia, vestido como faquin, con

leña á cuestas [1]. Háse recogido en mi posada; yo veré cómo enviarle fuera de la isla; lo que el Doctor Estori pasa en la Torre, verá V. M. por la copia de las cartas que me escribe. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA

DE LO CONTENIDO EN CINCO CAPITULOS QUE LA REINA DE INGLATERRA MANDÓ PUBLICAR EN 4 DE MARZO DE 1571, TOCANTE LAS DESÓRDENES QUE HABIA EN LA COSTA DE LA MAR.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823.)

Que ningun corsario entre en sus puertos ni dunas, de cualquier nacion que sea, so pena de perder la nao que trujiere y prision de su persona.

Que ningun vasallo, ni súbdito de la dicha Reina, ni otro habitante en su Reino envie vituallas, municiones ni otras cosas, que los tales corsarios han menester, ni reciban dellos ni traten con ellos directa é indirectamente.

Que es la voluntad de dicha Reina nadie haga lo contrario, y que haciéndolo alguno, los Gobernadores de los puertos le tengan preso hasta ver lo que la dicha Reina ó su Consejo manda.

Que el que claramente fuere hallado culpable desto, despues desta publicacion, sea castigado como perturbador de la paz de dicho Reino.

Que cualquier vasallo de la dicha Reina que en lo dicho haya faltado y lo viniere á declarar y acusar los que sabe dello ser culpados alcance perdon de su vida ó de la pena que meresciere su delito.

---

1 «No se dice quién es éste.» *(Nota al márgen en el original.)*

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 823, fol. 79.)

Conforme á lo que V. M. me manda en la carta de 30 de Enero, aguardo aquí los Comisarios que el Duque de Alba ha de enviar, que traerán la resolucion de los cabos que allí el dicho Duque ha resuelto con los ingleses cerca de la restitucion de lo que se halla en ser de súbditos de V. M., y si fuese acordado tambien lo demás (que el Duque no me ha escripto aun sino desta determinacion) se hará conforme á la órden que se me diere. Entretanto questo se ha tratado en Flándes, los robos y retenciones se han continuado aquí siempre y están tan encarnizados en ellas, que será bien difícil el resfriarles, y se ven con la misma dañada intencion para poner la libertad de las conciencias en los Países-Bajos, de manera que sin falta alguna es menester estar en contínuo recelo dellos, que con toda vigilancia, astucia y disimulacion, proceden á este intento, y para el efecto dél á abajar la grandeza de V. M., y esto es cosa certísima.

A los criados del Príncipe de Oranges han armado con dos ó tres flamencos de cada navío; los demás son ingleses, y es grande la riqueza que han robado. Lo que se entiende de la Rochela (despues que un patron flamenco entregó las mercancías de una rica urca al Conde Ludovico), es que se arman muchos navíos, y las cartas que yo he visto dicen que serán más de treinta, y que será el capitan dellos el dicho Ludovico, piensan aquí que vernán á daño del País-Bajo, y áun se suena aquí acometerán á Dunquerque. Dicen tambien de las Indias y de Escocia á lo que terné ojo en detener los navíos que están para partir la carrera de las dichas Indias, no he podido recabar cosa alguna con los deste Consejo, y ménos en el particular de Ba-

yon, que cuando envié á llamarle hallándose ya de concierto con un médico portugués y ciertos desterrados de Flándes que le arman dos navíos, no ha querido venir á mí aunque me ha escripto que no tocará en tierras del señorío de V. M., pero yo no lo creo, y no dejo todavía el negocio sin mostrar de quererle mucho, aunque el dicho Bayon presume más de lo que es justo, pero los del Consejo huelgan que vaya; de lo que pudiere concluir conforme al mandamiento de V. M. daré aviso.

En el negocio de la Reina de Escocia querian agora los de este Consejo formar pleito con demandas y respuestas sobre si pudo ser depuesta la Reina y si puede ser revocado el nuevo juramento del Príncipe, y se entiende que es todo disimulacion, y pretenden los de aquí engañar á todos.

La Reina de Escocia, el Duque de Nortfolch y las cabezas de los católicos están con una santa resolucion para la cual sin que franceses lo entiendan quieren despachar un caballero á V. M., y que tambien hable al Duque de Alba; yo he procurado de haber su instruccion, y con gran diligencia copia della envio á V. M., y avisaré con el mismo caballero más largamente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

El dia que escribí la última mia para V. M., que fué á 10 del presente, llegó el capitan Jorge, inglés, que despachó desde París el Embajador desta Reina con nuevas que V. M. habia mandado prender á cierto caballero inglés en España, que daba avisos de los progresos de Thomas Estucle, y que se armaba con el dicho Estucle contra Irlanda, con quien habia de ir el Maestre de Campo Julian Romero con buena banda de españoles, y esto juntado con alguna siniestra informacion que Esmi-

tren, caballero inglés que servia á V. M. en Flándes, que es venido agora de allá con el comisario Fezulians ha hecho, y tambien la tardanza que les parescia hacian los Comisarios que han venido de Flándes, fueron causa que la Reina mandó detener todas las naves que hay en la costa, y arman luégo tres de las suyas con órden que se aperciban otras cinco, y que Milord Gray parta para Irlanda. y me enviaron á decir los del Consejo que querian hablar comigo, y así se hizo de comun concierto en Duramplaza á los 12 deste, donde se hallaron los Condes de Sussex y Lecester, Milord Burle, que es agora el nombre de Sicel y Winter Milmey, y el Burle propuso las dichas informaciones que la Reina tenía por muchas partes, y que se maravillaba dello, mayormente viniendo tras la carta que V. M. habia mandado escribir á la dicha Reina, y asimismo otra más blanda del Duque de Alba, que ella era forzada de defender su patrimonio y aún ofender á los que la quisiesen molestar en él, conforme al poder que Dios le habia dado, y que por eso me lo notificaba á mí como á Ministro de V. M., porque no me maravillase si ella se apercibia, y para que hiciese entender la causa á V. M.; yo le dije la buena voluntad que V. M. siempre ha tenido á la conservacion de la amistad con la casa de Inglaterra, y que dello eran ellos mismos buenos testigos, y que todo el mundo podria conocerlos viendo con cuanta blandura mandaba tratar las diferencias que destos arrestos han salido, y que de lo de Estucle no habia yo entendido cosa alguna, teniendo bien frescas cartas de España, ni lo creia que sus espías debian engrandecer las cosas más de lo que eran, porque habia oido dicho Milord Burle que V. M. mandaba dar á Estucle 500 reales cada dia; que aquello no era cosa acostumbrada; todavía yo lo haria saber á V. M., y el Burle dijo que me lo daria en escrito, y despues de todo esto se excusaron mucho conmigo de las cosas pasadas, y yo les respondí en aquella parte con mucha cortesía.

Apartóme el Conde de Sussex y me dijo que él era buen español, y que forzado le tirarian á otra parte, y así le dije yo que podia creer que sería mucha fuerza la que hiciese tomar

armas á España contra ingleses, y todos quedaron algo sosegados en esto, y con saber que los Comisarios eran llegados en aquella hora aquí, y me dijeron que la Reina queria enviar á Enrique Coban á V. M. á darle razon destas sospechas; yo dije que creia que V. M. le recibiria y escucharia de buena voluntad, y pregunté por saber más si pasaria por Flándes; dijeron que de todo me darian razon ántes; todavía continuaban á sacar de la Torre arcabuces, picas y coseletes, parte dello paresce á las naves de la Reina y parte á Sanduche para los rebeldes de Flándes, que como he avisado á V. M. aguardan la venida del Conde Ludovico.

Díjeles el remedio que se debia poner en lo de los piratas y otros que van á Indias; en lo uno se excusaron con no ser parte para echarlos si los mercaderes no pagaban la costa dello: aunque yo dije ya pagaban la ventaja en los costumes por la seguridad deste canal y algunas otras palabras muy comedidamente, porque no paresciese lo decia por achaque que en tierra de V. M. tambien se podriar armar de aquella manera, y en lo de las Indias dijeron si tomaria seguridad fuese sin daño de las tierras de V. M., á lo cual yo dije que no era posible, permitiéndoles ir, pues ya aquello era contra los edictos de V. M., y se quedó así la cosa sin darme otra mayor seguridad.

El mismo dia 12 Milord Quiper volvió respuesta al Obispo de Ros y Comisarios de su parte, que la Reina de Inglaterra no soltaria á la de Escocia sin tener á su hijo primero en su poder, y seis de los principales y seis fortalezas de Escocia escogidas á su voluntad, y que Mortun y los de su bando hubiesen de tener el Gobierno del Reino por ella, renunciando tambien la liga de otros Príncipes, de manera que este negocio será del todo roto; de lo que cerca de lo uno y de lo otro sucediere daré aviso á V. M.

El Sr. de Sueveghen me trujo las cartas del Duque de Alba, y yo seguiré en todo la órden que el Duque me da; para los 16 deste le han dado audiencia, y de lo que tambien en ella pasare avisaré á V. M. y al dicho Duque. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJÉSTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE MARZO DE 1571.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 83.)

He dado á V. M. en las precedentes aviso de las sospechas que esta Reina tuvo de la venida de Estucle en Irlanda, y como saneé en esta parte á los del Consejo lo mejor que pude; y aunque están apercibidas cuatro naves de la Reina, no son llegados los marineros. Pero háse sacado gran número de armas de la Torre; parte ha ido el rio arriba, que es camino para Bristol, y muchas quedan en las naves de Rochestre; otras se han ya dado á los rebeldes de Flándes. La Memoria que Milord Burle me habia de dar de lo que acerca desto quisieran que hiciese saber á V. M., no me la han enviado, ni están aún resueltos en la ida de Enrique Coban á España. Debe ser todo dilatar por ver qué conclusion toman con Mos de Suebeghen y los Comisarios venidos de Flándes.

Tuvo el dicho Suebeghen audiencia á los 18 deste, y tomada la carta de creencia luégo, significó la Reina que no tenía el negocio por concluido, como el Duque de Alba decia, con otras palabras dudosas, y el hacerle entender su voluntad como ella ofrescia fué ayer, que el Conde de Lecester y Milord Burle, delante los Comisarios ingleses, apuntaron seis formas en el acordio, todas de grande importancia, que en particular se envian al Duque de Alba, para que las remita á V. M., y en comenzar la restitucion de 28 de Diciembre de 1518, ó como está capitulado del invierno de dicho año, hay 200.000 ducados de diferencia en daño de súbditos de V. M.

El excluir los habitantes de los Reinos de V. M. de la cobranza, si no son vasallos de V. M., es muy perjudicial, y en la estimacion se quieren aventajar y deshacer lo concluido, y

tambien no quieren por caucion el dinero que tienen para asegurarse que la institucion recíproca se seguirá en los Reinos y Señoríos de V. M. luégo, tras la que aquí se hiciere, y asimismo quieren excusarnos la cobranza de lo que falta con poner penas corporales á los detentores, y rehusar con ellas la restitucion ó satisfaccion y otras particularidades que V. M. podrá mandar ver. Todo lo cual es fuerte cosa, mayormente despues que há año y medio se está dando traza en la concordia con cartas y solicitudes de la misma Reina.

Mos de Suebeghen entiendo ha hecho muy bien su oficio, y héle dicho que hable con los Comisarios y mercaderes, entre tanto que se aguarda la respuesta del Duque de Alba; cerca de lo que quiere se replique á lo dicho, *yo pienso pretenden acá llevar el negocio á la larga y pasar el verano, que es su ordinario artificio*, y entre tanto padecen todos los súbditos de V. M.

Cuanto á los negocios de la Reina de Escocia, están en malos términos, y casi ya ningunos, y creo se volverá el Conde Mortun á Escocia, con achaque que para entregar al Príncipe no trae poder alguno; la dicha Reina de Escocia envia un caballero á V. M. y á Su Santidad, con creencia de muchos católicos. Partirá dentro de dos dias para Flándes, y de allí hará su viaje por la posta, y me escribe que en todo quiere seguir lo que V. M. mandare.

Aquí ha llegado Manuel Doria, con carta del Rey de Portugal para mí, aunque viaja en creencia y recomendacion suya. Él y Antonio Fogaza procuraron audiencia de esta Reina, y no se la han dado, diciendo que mostrasen primero cartas de su Rey. Las mercaderías que aquí hay de portugueses son muchas; por medio de algunos mercaderes se han concedido veinte dias ántes de venderlas, y quiere grande interés el que tiene la carta de marca, no embargante que ya ha cobrado á razon de diez uno, y piden algunos del Consejo 40.000 ducados por dejar satisfecha esta marca y libre lo restante; ofresciendo que de aquí no se armará despues desto contra los Señoríos de S. A. en Indias. El dicho Doria vuelve á Amberes á tratar estos cabos con los mercaderes portugueses. De lo que sucediere daré á V. M.

aviso; ahora envio copia de la respuesta que he hecho al dicho Serenísimo Rey.

Las tres naves de Winter y una que dicen ser del Almirante, han partido para las Indias. Bayon está detenido aún, pero procuran de desembargarle algunas, y se junta con él otra nave, que serán dos, y una pinaza. Envíame á decir que si le hago dar 4.000 ducados no irá, con tal que pueda llevar la mercancía de las tres naves á España; no ha sido posible traerle á bien, porque es gran bellaco; si el tiempo no le impide, entiendo que irá al rio de Senegal, y de ahí todos estos piratas, á sazon de los huracanes, piensan hallarse á la costa del Norte de la isla Española, que hay puertos seguros y formas de valerse, segun las ocasiones.

Milord de Burle es vuelto de Francia, no sé con qué resolucion. Tambien llega ahora nueva como el Cardenal Chatillon es muerto en Canturberi; podrá ser, porque estaba muy al cabo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 86.)

La Serenísima Reina de Escocia y el Duque de Nortfolch, en nombre suyo y de otros muchos Milores y caballeros que desean el servicio de V. M. y acrecentamiento de la Religion Católica, envian á Rodolfo Ridolfi, caballero florentin, para ofrescer á V. M. su servicio, y representarle la ocasion que, para hacer un efecto de mucho bien para la cristiandad se ofresce, como particularmente el dicho Rodolfo dirá á V. M.; la carta de creencia de dicho Duque, por el peligro de ser tomada, va en la cifra que yo he envíado á Zayas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

De la misma data, escribe á Zayas lo que sigue:

«El que ésta lleva es Roberto Ridolfi, que la Reina de Escocia y el Duque de Nortfolch envian á S. M., como por otras he dado aviso. Es menester que con gran secreto haya de S. M. audiencia, como sabrá muy bien ordenar V. merced en cosa de tal importancia, y que V. merced le favorezca y encamine, porque ha sido acá agente de Su Santidad y es persona de mucha verdad y virtud y mucho mio, y lleva tales negocios que es justo favorescerle. Lleva carta mia para V. merced, y órden que en todo siga lo que V. merced le diere. Cuya, etc.»

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823, fol. 87.)

Ayer escribí á V. merced por vía de Laredo, y despues vino Enrique Coban á decirme de su partida, y pedia órden para la entrada de España como verá V. merced por la carta que lleva. *Su intencion es hacer muy liviana la retencion de los navíos y dinero*, y asimismo la mia, y darme quizá culpa y disculparse ellos; y mostrar que en este concierto que se ha tratado en Flándes son los engañados; probar la pequeña restitucion que ofrescen; salir con el comercio y dejar lo restante como olvidado, y tomar seguridad de S. M., así en lo particular de Stanley como de otros cabos; y siendo así ofrescer que irá ahí Embajador, y concluir á su parescer sin el Duque de Alba y sin mí, aunque yo estoy como neutral en la apariencia; y pues V. M. conosce el artificio desta gente, es menester procurar con el mismo que se les deshagan sus castillos, y hacer nuestro negocio convenientemente y conforme á la autoridad de S. M. y bien de sus súbditos, sin otorgar comercio por agora y engañarles como quiera que sea esta restitucion, que á este fin yo me muestro aquí muy blando, y todas las palabras les mezclo con azúcar hasta que esto sea

hecho, á lo cual me ha dicho Enrique Coban no se dará principio hasta su vuelta, que es grandísimo inconveniente; y por esto conviene agora que él escriba aquí á la Reina se efectúe la restitucion, sin esperar á nuevos primores en lo capitulado ó se despida luégo con dulces palabras para que esto se haga; que envien Embajador si quieren, pues no estorbará á lo que despues S. M. fuere servido de hacer. A lo cual, como tengo dicho, el camino está trillado y bueno. Agrávanle las bellaquerías, maldades y robos destos piratas, que todos armaron aquí, y aquí venden y de aquí comen y se proveen de gente y todo lo necesario á sus robos. Agrávanle la retencion de su Embajador, que el Turco no lo hiciera en tal forma, *la del dinero*, con haber dado la palabra y pasaporte, y en el mismo punto enviar por la posta á cogerle; la razon que dieron es buena de que ser guardarlo de piratas.

Tanta detencion de naves ántes del arresto de Flándes hecha aquí y sin conclusion, y con buenas palabras despedir y tornar á enviar acá al Coban, si otra nescesidad no nos sobreviniese, y si á mí me culpan, dígale V. merced que me lo digan delante, que no me osarán hablar en mi presencia, porque no les diga quién son y lo que han hecho y hacen. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE MARZO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 823, fol 87.)

S. C. R. M.

Enrique Coban me ha pedido, de parte del Consejo desta Serenísima Reina, alguna carta para poder llegar á la Córte de V. M., la cual he dado la presente con órden que de Búrgos ú otra parte dentro de España la envie, remitida al Secretario

Zayas; y habida la licencia de V. M. pueda llegar á explicarle lo que lleva á cargo, que siendo de parte desta Serenísima Reina, no podrá ser sino cosa grata á V. M., cuya S. C. R. persona guarde Nuestro Señor y en más Reinos y Señoríos acresciente. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE ABRIL DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823. fol. 94.)

El tratado del casamiento del Duque de Anjou con esta Reina camina adelante, y dos dias há que vino de París Guido Cavalcanti con cartas de la Reina madre y ciertos capítulos; ha querido venir muy disimulado, siendo su intento de hablar á solos Milord Burle y Enige, un favorido de la Reina, pero fué descubierto en Dobra; paresce que ofrescen estar en lo de la religion á las leyes del Reino, y que tenga título de Rey sin coronarse, y de ayuda de costa cuanto valiere su renta que en Francia se le diere; y así creo que este casamiento se hará, y dello no dejarán de resultar muchos inconvenientes, mayormente que en este Parlamento se procura de apretar mucho á los católicos, y como el tratado se dirige á Milord Burle sin hacer mencion del Conde de Lecester, es de creer se acabará más presto, porque él solo pensará ganar las gracias. El remedio verdadero es el que Roberto Ridolfi lleva á cargo. A los Embajadores de Escocia manda resolutamente esta Reina se vayan á estar cabe su ama. Yo juzgo que es para que no impidan este casamiento con sus amigos, ó quizá que en el Parlamento se tratará algo contra los derechos de su ama, aunque Sicel ha dicho al Obispo de Ros que si el Duque de Anjou viene acá, podrá procurar para su ama algun marido que le convenga. En esta hora me llega un correo del Duque de Alba, y comunicado

que haya con Mos Suebeghen, se entenderá en seguir la órden del dicho Duque, aunque creo esta gente querrá llevar las cosas á la larga.

Los piratas que han tomado los 30 navíos cabe la islica de Taxel están con 18 dellos en Dobra, y van por aquella tierra proveyéndose de marineros y soldados con toda seguridad. Mos de Lumbre, con sus cinco navíos, está en Plemua. De todo ello envio agora aviso á los deste Consejo.

Los ingleses han publicado aquí que el castillo de Domberton era tomado, lo cual se cree ser falso y fingido, para más alegrar á los protestantes deste Parlamento. El Conde Mortun es ya vuelto para Escocia.

Agora han publicado en Parlamento un billete que cualquier que hubiere pretendido usurpar para sí el título de la Corona de Inglaterra, sin voluntad desta Reina, pierda todo el derecho que á ella tiene, y como algunos han pensado que era contra la Reina de Escocia, van medrosos al pasarlo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE ABRIL DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 101.)

Por muchas partes he dado á V. M. aviso de cuán ardientemente se trata el casamiento del Duque de Anjou con esta Reina, y es así que en los capítulos habrá poca diferencia, y las consultas van á toda prisa y creo se efectuará, no obstante la antigua enemistad de las naciones. El pensar con este asegurar su Religion aquí y en Francia y tener algun amparo para con V. M., á quien conoscen haber ofendido, y con ello no restituir ó hacer la restitucion á su modo, les hace venir á este casamiento; y aunque hasta agora no se ha comunicado al Parlamento ni á todo el Consejo, han tomado arrogancia como si el

negocio fuese hecho y les saliese muy útil, y ayer y antier, así el Conde de Lecester y Milord Burle, como los Comisarios ingleses, volvieron respuesta á Mos de Suebeghen con pertinacia grande en sus propósitos, sin querer pasar por lo que estaba acordado en Flándes, ni condescender á lo que se habia de acordar al justo, ántes añaden nuevas márgenes y acotaciones harto injustas que particularmente se envian con ésta al Duque de Alba. A Mos de Suebeghen le paresce que está aquí ya con poca autoridad el negocio.

Dales á estos mucho ánimo el haberles certificado la nueva que el Conde de Lenis, con cierto tratado, ha tomado el castillo de Dumberton en Escocia, plaza de grande importancia, que agora por carta del mismo Conde se entiende por cosa cierta, y como los piratas multiplican tanto y les traen tan ricas presas y afligen tan reciamente los súbditos de V. M., hacen dello más caudal que el caso merece. Están las 22 velas de Brederroda en Dobra vendiendo la presa pacíficamente, y se proveen de gente y municiones; y dejados algunos navíos allí para la guarda del Estrecho con tres zabras que para ello les han añadido, con todos los otros navíos que no se habrán rescatado, se publica partirá esta flota para la Rochela á juntarse con la del Conde Ludovico, á donde será ya Mos de Sunabre, que con cuatro navíos partió para allá á los 7 deste; todos juntos serán parte para molestar cualquier banda de naves que de España venga, sino fuere muy poderosa, y dar trabajo á la armada de Indias y á la costa de Galicia, á donde ellos señalan querer hacer más daño. De los de aquí V. M. esté muy cierto que están con toda mala voluntad para hacer el mal y daño que pudieren en los Estados de V. M., ni dejarán esta intencion hasta que les escarmiente el castigo que tan merescido tienen.

El Obispo de Ros les pidió los otros dos Comisarios y él quedó aquí andando con suplicaciones á la Reina y á los del Consejo. Terná que hacer en que se disimule con él; agora le han tomado un criado que venía de Flándes con copia de libros impresos en defensa del derecho de la Reina, su ama, á esta corona, y harán dello gran ruido.

En el Parlamento no hay hasta agora concluido algo en lo del subsidio ni contra los católicos y ausentes, aunque pienso se resolverá presto y no muy diferente de lo que la Reina pretende.

De la fortaleza de Dumberton se salvó Flemin, castellano della, y se ha retirado en la de Lilesburg, pero el Arzobispo de Sanct Andrés, que allí fué preso, se escribe le ha hecho cortar la cabeza el Conde de Lenis porque se halló en la muerte del Rey.

Guido Cavalcanti está aquí aún en casa de Sicel, y un Secretario que vino con él que paresce francés; aguardarán la respuesta de un correo que partió antier con la buena resolucion de acá. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN EL ESCORIAL Á 17 DE ABRIL DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 823, fol. 107.)

Todas vuestras cartas se han recibido, hasta las últimas de 16 de Marzo, que contienen particularidades de que ha sido bien darnos aviso, por lo que deseamos siempre entender el estado de las cosas dese Reino y señaladamente lo que toca á la Reina de Escocia y á la parte de los católicos que la siguen, y fué bien procurar de haber la copia de la instruccion del gentilhombre que por parte de la dicha Reina se queria enviar á Su Santidad y á mí para nos persuadir á la procurar su libertad, lo cual deseamos tan de veras, que si lo hubiéramos podido poner en ejecucion, habia poca necesidad deste oficio; pero si llegare acá el dicho gentil-hombre, hallará en mí la buena voluntad y acogimiento que la calidad del negocio requiere.

He visto por lo que me escribís como se habia señalado audiencia á los Comisarios que envió el Duque de Alba para los 18 de Marzo, y porque tengo por cierto que me habreis ya es-

cripto el efecto que desta comunicacion habrá salido, no habrá que replicar hasta verlo, que lo espero con deseo.

No se ha hecho nuevo lo que escribís del piloto Bayon, porque siempre acá se juzgó que lo que os propuso debió de ser con maña y doblez, y así, visto lo que decís que él está concertado con el Doctor Nuñez, mandé escribir que se procurase de detener el navío que estaba en Ayamonte, y tambien se ha escripto lo que convenia sobre el otro navío de Tomas de Huyet, que vino con paños á San Juan de Luz. De lo que sucediere se os avisará, que hasta agora no ha venido respuesta de la una ni de la otra parte.

A lo que el Secretario Sicel y los otros del Consejo desa Reina os hablaron sobre lo de Irlanda y Tomás Estucle, respondísteis como convenia, pues fué con la pura verdad, y así creo no habrán pasado adelante en enviar acá á Enrique Coban, mas para en caso que venga, fué muy bien avisarme anticipadamente de la comision que ha de traer, y así lo será que siempre vais escribiendo lo que más ocurriere, con el cuidado y buena diligencia que hasta aquí lo habeis hecho.

Lo que toca á vuestro salario y á la memoria que habeis enviado de los gastos extraordinarios que habíades hecho, se queda mirando, y con otro se os responderá á ello.

Al márgen, de letra de Felipe II, dice: «Hasta que estén vistos los gastos y si son bien hechos ó no, es bien decirle que se proveerán.»

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE ZAYAS Á DON GUERAU DE SPES Á 23 DE ABRIL DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

Ya V. S. tendrá entendido la acogida y tratamiento que aquí se habia hecho á Thomas Estucle, y el fin que se llevaba de ayudarle, de mala y sin mostrarnos, para que diese calor y

favor á los católicos de Irlanda; despues paresció que su vaso, fuerzas é inteligencia era de poco caudal para el efecto, y así por esto, como por no remover humores fuera de sazon, se le dió un honesto desvío y partió para Bivero y despidió la gente que habia traido de Irlanda, y desarmó el navío, que era de solas 80 toneladas y dejólo allí, y volvióse aquí con fin de pasar á Italia, y aunque miéntras estuvo en esta Córte la primera vez fué entretenido de dineros de S. M., creyendo que fueran pocos dias, á la vuelta no se le ha dado posada ni otra cosa ninguna, y así se fué luégo á las Rozas por gastar ménos, donde está esperando á que partan los Príncipes, para se pasar con ellos á buscar su aventura, que él dice se irá al Papa; háme parescido necesario lo supiese V. S., y que con hallarle aquí, el Coban tocará con la mano que la causa de su venida ha tenido flaco fundamento [1]; *el Ridolfi desea harto S. M. que llegue creyendo que, segun lo que V. S. quiere significar en estas sus cartas, debe traer cosas de sustancia.*

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE ABRIL DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 110.)

En las precedentes he dado aviso á V. M. de la poca confianza que se ha de tener que esta gente venga á la restitucion, y los puntos que en todos los cabos que en Flándes creian ser acordados, inventan y aprietan agora mucho, que dentro de ocho dias precisos el Duque de Alba declare si quiere pagar los paños que hizo vender; como ellos fueron vendidos otramente, manda la Reina se proceda aquí sin otra detencion á la venta de todo lo detenido, lo cual se hará, porque el Conde de Leces-

1 Lo rayado está añadido de letra de Zayas.

ter quiere aprovecharse dello, y la Reina le dijo así ayer á Mos de Suebeghen, con mucha resolucion y áun con cierta burla de los piratas, diciendo que pues no habla en inglés no toca á ella el corregirlos, sin dejarle al dicho Suebeghen replicar ni acabar su razon, por lo cual se despacha este correo al Duque de Alba con aviso tambien de que el Conde Ludovico se aguarda aquí de hora en hora con las naves armadas de la Rochela, que todas juntas harán harto daño, aunque éstas que están en Dobra pudieran ser presas con tanta facilidad, lo que no serán con tanta de aquí adelante, pues las proveen de artillería, municiones y gente cada hora, y usan de tanta crueldad aquellos piratas, que á los de la zabra y nave vizcaina que últimamente han tomado es fama constante; aquí los han echado al mar, pero yo sabré la verdad dello que he despachado á Dobra para entenderlo.

El Parlamento va muy adelante, y el subsidio que está acordado piensan que subirá á 140.000 libras; lo que tras él van trazando son estatutos contra los católicos muy estrechos, cuales ninguna nacion oyó jamás como se hayan publicado; daré dellos aviso á V. M.

Los tratados cerca de la libertad de la Reina de Escocia son rotos del todo, y franceses la dejan desamparada, y aún se tomó un paquete de Randan, correo mayor de aquí que iba al Conde de Mortun, en que le daria esperanzas que no viviria la dicha Reina mucho. Consérvase en su nombre Lideburg.

Los aficionados al casamiento del Duque de Anjou con esta Reina dicen del Conde de Lecester que él se casará con la de Escocia.

Ya he dado á V. M. aviso de la venida aquí de Guido Cavalcanti; su partida fué muy secreta con guardas, que persona no le hablase ni el Embajador de Francia, porque no supiese la resolucion desta Reina, que ha venido en esperanza, vista la inclinacion del Duque de Anjou y de su madre, que el Duque consentirá á la Religion anglicana en todo, y así se entiende por las muy privadas della, que va esta consulta de Cavalcanti con motivos para ello.

La Reina madre ofresció de venir aquí con su hijo, y las bodas publican serán en Canturberi, sin asegurar cosa cierta al Duque del mantenimiento, sino remitiéndolo á la discrecion de la Reina. Piensan aquí que el Conde de Lecester irá primero á Francia, ó que el Marichal de Memoransi ó Mos de Anvila vernán aquí. La Reina de Escocia y Duque de Nortfolch aguardan con deseo la resolucion del despacho de Ridolfi.

A Bartolomé Bayon he hecho prender aquí por vía de ciertos acreedores suyos, y ya no podrá partir para Indias, aunque le libren por estar el tiempo adelante; yo procuraré de estorbárselo en cualquier otro, y tambien la ida suya á la Rochela, que en defecto de otros partidos quiere hacer. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE MAYO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823, fol. 121.)

Los piratas (como en mis precedentes he escripto á V. M.), crescen cada dia, y están cabe Dobra una gran parte; y aunque yo hice detener al bastardo Brederroda, todo importa poco. La artillería de la Reina y municiones ha ya entrado en sus navíos, y van los ingleses á grandes compañías á meterse en ellos, no obstante que yo no dejo de hacerlo saber á Milord Burle, el cual de todo se hace ignorante. Aguárdanse las naves de la Rochela y Dinamarca.

En el Parlamento está concluido sólo lo del subsidio, y en lo de la Religion no están de acuerdo de la forma que se han de apremiar más los católicos, por haber salido los puritanos y nuevos protestantes á dar la cédula cuya copia envio á V. M. con la presente, y haberse movido á esta causa alguna controversia entre ellos; y para que no se entienda de fuera, andan

los del Consejo mitigándose por agora. Tampoco está resuelta la órden de vender los bienes de los ingleses ausentes.

De Francia van y vienen correos á furia, y la Reina está en que el Duque de Anjou ha de vivir en este Reino en la Religion conforme á las leyes dél. Debe ser este término para llevar este negocio á la larga, pues está en mano desta Reina el concluirlo cuando quisiere.

Con haber tomado á aquel criado del Obispo de Ros y verle cartas con cifra, le han dado tormento, aunque no muy recio, y está en la Torre; y por este y otros recelos han despedido á la Reina de Escocia casi todos los criados, y la guardan estrechamente, aunque ella tiene buenos amigos en sus guardas. Lo demás escribo al Duque de Alba, como se verá en la copia que va con ésta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA

DE LO QUE PARESCIÓ AL DUQUE DE FERIA Y AL PRIOR DON ANTONIO EN EL NEGOCIO DE INGLATERRA [1].

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823.)

En lo que toca á Coban, cerca de dos puntos que propuso á S. M., los cuales fueron: el primero, representarle la estrecha amistad que por tantos tiempos ha habido entre estas Casas; el segundo, decir (sin querellarse), que un criado del Embajador D. Guerau, que envió al Duque de Alba, en llegando á Flándes, hizo arrestar un navío ingles en que pasó, y desde allí dió aviso en todos los lugares que llegó, haciendo arrestar todos los otros navíos y bienes de ingleses que habia en aquellos Estados; queriendo en esto sostener, lo que han pretendido, que la represalia se comenzó á hacer por parte de los Ministros de S. M., remi-

---

1 En la carpeta hay letra de Felipe II, que es lo rayado, y dice. *Lo de Inglaterra, para despachar á Coban*. De letra de Zayas dice: «Enviómelo S. M. de Aranjuez á 10 de Mayo de 1571.»

tiéndose en lo demás á la carta. Paresce se le debe responder en conformidad de lo que en Consejo se platicó, yendo siempre sobre la generalidad, y remitiéndose al Duque de Alba, por cuya mano S. M. ha tratado siempre estos negocios, así por ser la persona que es, como por estar instructo de la voluntad de S. M. y tan á la mano, y esto es en la respuesta que se ha de dar aquí al Coban, porque en la carta para la Reina no paresce se debe tocar esto del Duque de Alba [1].

En cuanto á la cadena, paresce que en el estado que los negocios están, y viniendo éste en la forma que ha venido, y trayendo la cartas de la Reina, las sombras que trae, en ninguna manera se le debe dar [2].

Estucle paresce que no se debe despachar hasta que éste sea ido, pues no conviene hacer sombra á la Reina ni desconfiar la parte católica, y pasado esto será justo que se despache y envie contento [3].

Tambien paresce se debe avisar á D. Francés de Alava que mire á las manos al Arzobispo de Irlanda, que está en París, por las inteligencias que aquí y allá tiene [4].

Y se mire en Madrid á dónde entra y sale un escocés que se llama Patricio, que andaba con el Arzobispo, y agora avisan que anda con Coban y entra algunas veces en casa de Zayas, porque, segun avisan los católicos, él y su amo son espías [5].

---

1 Al márgen de cada capítulo, hay, de letra de Felipe II, lo siguiente:

«Al Duque de Feria y al Prior he hecho platicar sobresto de Inglaterra, y Gracian ha puesto aquí lo que les paresce, y yo pondré lo que más se me ofreciere; y en cuanto á esto primero, me parece así bien, y que ahí se ordene luégo la carta como convenga y se me envie á firmar, para que, dándosela juntamente, se le responda de palabra, conforme á lo que allá y acá ha parecido, y se eche éste de aquí, que no es bien detenerle ni andar con él en demandas y respuestas.»

2 Es confusion de esto de la cadena, que de una parte y de otra hay causas, vuélvase á platicar por el Cardenal y Velasco, y avisaréisme lo que les parecerá.

3 Bien me parece que no se responda ni despache Estucle hasta que Coban sea ido, por lo que aquí se dice, y entónces el enviarle contento dependerá de si él se quisiere llegar á la razon ó no.

4 No se puede perder nada en avisar á D. Francés esto, y así se haga.

5 Y esto es muy bien que tambien se haga así y se procure de entender todo lo que hay en esto.

De todos estos despachos se ha de enviar copia al Duque y á D. Guerau.==Hay una rúbrica [1].

COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DEL DUQUE DE FERIA Á ZAYAS, FECHA EN ARANJUEZ Á 10 DE MAYO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823, fol. 73.)

Muy magnífico señor: No he respondido á V. merced á su carta de 3, por aguardar á que S. M. lo mandase, y con desear que fuese ido Coban, dice que no ha podido; mas lo que nos ha parecido al Prior y á mí, va de mano de Gracian, y así me remito á ello. Yo entiendo que lo que pretendemos es tener amistad con Inglaterra, porque ser señores de ella y de Irlanda, por ahora no es de emprender, y ya lo fuimos y lo dejamos. Esta amistad, si el Príncipe no es católico, yo creo que será muy dificultoso de conservar, y, por el consiguiente, los Estados del País-Bajo. La Reina nos ha sentido flacos, y así nos acomete con invenciones y con miedos de que se casará en Francia, y no se casará más con el Duque de Anjou que conmigo. Ella no tiene edad ni salud para tener hijos ni para vivir mucho; está aborrescida de toda la nobleza, de sus vasallos con todo lo que ha perseguido á los católicos y cerrado las puertas para que no se salgan del Reino; no ha sido poderosa para derribarlos; ántes, la parte católica está más firme que nunca, y ella lo entiende así: pensar que ingleses y franceses serán buenos amigos, no es verosímil, porque naturalmente se quieren mal ambas Naciones en general, y los Príncipes tienen pretensiones entre sí de calidad, que no se podrian fiar los unos de los otros; jamás con nos-

---

1 Será muy bien enviarles estas copias y advertirles de lo que Coban ha traido y se le ha respondido, y de lo que más parezca al propósito. y luégo se entienda en todo esto, y se procure de echar de ahí á ese Coban, que no está bien acá. *(De letra de Felipe II.)*

otros, los ingleses ni sus Príncipes no tienen ninguna causa de enemistad, y muchas para desear nuestra amistad, porque siempre la han hallado buena, y el comercio con las tierras de S. M. muy útil. Franceses no tienen un amigo siquiera en el Reino que los quiera; nosotros tenemos la parte católica, que es la mayor opinion de hombres de bien; si esta perdemos, y la ocasion de favorescella de más de la grave ofensa que se hará á Dios sobre las hechas, pues por no atender al negocio con la atencion y consideracion que se debiera, está aquel Reino en poder de herejes; tambien cuanto ha estado vamos perdidos, pues es cosa clara que la Reina, si pudiese hacernos más guerra, nos la haria; pero no tiene fuerzas para ello ni dinero, y con las mañas le va tambien que no tiene para qué buscar otro camino, y así, si Coban no va respondido con autoridad, y como se apunta, yo temo que lo que hacemos para excusar la guerra, nos la meterá en casa, y hallarnos hemos perdidos los católicos y con las armas en la mano; y tengo por cierto que siempre que la Reina entienda que los católicos penden del Rey, no osará romper, y que no hay otro expediente para este negocio; y pues há cerca de dos años que caminamos por el camino de la flaqueza, aunque sea cazada, tentemos estotro, y yo puedo hablar más suelto en este negocio que en otros, porque he tratado mucho con los ingleses y conozco á la Reina y á sus Ministros, y sus maneras de negociar y sus fuerzas, y no sé por qué nos meamos en el vado tan sin por qué. El Arzobispo de Irlanda ha comenzado á hacer de las suyas en París; ahí envio á V. merced la copia de una carta que ha escripto ahora á Madrid á Salazar un hombre casado con una inglesa; guárdemela. La mañana que me vine fué Coban á visitarme de parte de la Reina con un amorosísimo recaudo, y estuvo un buen rato conmigo, y ninguna cosa de sustancia le pude sacar, sino encargarme los mercaderes y el comercio y resentirse de la acogida que se ha hecho á Estucle, que les ha escocido, cosa que no me espanta; yo le respondí como se acordó en Consejo, en caso que él viniera á tratar en particular con alguno de nosotros, diciéndole que yo no le hablaba como Ministro, sino como buen

inglés, y como amigo: quedé de la plática más confirmado en mi opinion, y tambien estoy en que no es tiempo de desconfiar la parte católica, porque es ocasion que, si no estamos alerta, nos meteremos á donde no podamos salir; V. merced diga á esos señores que yo les suplico miren despacio este negocio, que no es de menospreciar ni pasar por él á la ligera.

Mis cartas para Portugal tiene allá V. merced, que ya yo estaba desvanecido de preguntar si la Princesa ha visto las cartas y se escribe. Aquí estamos con el más hermoso tiempo del mundo, aunque á S. M. todo el dia ó lo más dél se le pasa como allá. Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merced y dé el bien que desea. De Aranjuez, etc.

COPIA DE OTRA

DE LA RELACION DE LO QUE ENRIQUE COBAN, GENTIL-HOMBRE DE LA REINA DE INGLATERRA, TRUJO EN COMISION Y DE LA RESPUESTA QUE LLEVA (SIN FECHA NI FIRMA).

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

Llegado que fué á Madrid el dicho Enrique Coban, le dió S. M. audiencia el último dia de Abril, mandando á D. Diego de Acuña, su Gentil-hombre de la Cámara, que le proveyese de caballos y criados, y que él mismo le fuese á traer y acompañar desde su posada á Palacio; llegado allí le recibió S. M. benignamente, y el dicho Coban le dió una carta que traia de la Reina, su ama, y de su parte le propuso dos puntos. El primero fué representar á S. M. y traerle á la memoria la estrecha y antigua amistad que de tantos tiempos atrás ha habido entre la casa de Borgoña y Corona de Inglaterra, diciendo que esta misma deseaba tener y conservar la Reina, su ama, con S. M. y sus Estados. El segundo fué decir, sin querellarse, que un criado que el Embajador D. Guerau de Spes habia enviado al Duque de Alba, en llegando á Flándes hizo arrestar el navío en que habia pasado y dió aviso en todos lugares donde llegó para

que arrestasen los otros navíos y bienes de ingleses que habia en aquellos Estados [1], *y todo esto fué* queriendo lo que falsamente han pretendido sostener, que la represalia se comenzó por los Ministros de S. M., y con esto calló, remitiéndose en lo demás á la carta de su ama.

S. M. le respondió generalmente que su voluntad nunca habia sido otra que de conservar con la Reina la amistad y hermandad que hasta aquí le habia tenido, que aunque en lo demás se sabía lo que habia pasado, le mandaria responder y despachar brevemente, y con esto se acabó aquella primera audiencia.

Habiendo pasado algunos dias en que no propuso otra particularidad, paresció que el Secretario Zayas, con ocasion de visitarle en su posada por la recomendacion que le habia traido de D. Guerau, entendiese del dicho Coban si tenía algunas otras cosas que proponer demás de las que habia dicho á S. M.; preguntóselo y respondió que sí tenía y de mucha importancia, y que las diria á S. M. cuando le hubiese respondido á aquello primero y diese otra audiencia. Zayas le advirtió que por ganar tiempo y hallarse á la sazon S. M. en Aranjuez juntamente con la Reina, nuestra Señora, ocupado en despachar á los Serenísimos Príncipes, sus sobrinos, sería lo mejor que él pusiese en escrito lo que de palabra tenía que decir para enviarlo á S. M., que visto le mandaria luégo responder; mas el Coban no se quiso persuadir, ántes se cerró diciendo solamente que cuando S. M. le respondiese á lo primero, como se lo habia ofrescido, le declararia lo demás.

Habiéndose dado aviso desto á S. M., y entendiendo que todo cuanto este Coban habia traido era enderezado á meter tiempo en medio y entretener y alargar los negocios, y nunca venir al punto de la restitucion y dar á entender en Inglaterra que éste habia traido grandes cosas, y que no se podia pasar adelante hasta su vuelta, por cortar el hilo á todo esto y echarle de aquí, envió á mandar S. M. que Zayas le dijese de su parte,

---

1 Lo rayado está añadido de letra de S. M.

como lo hizo, que en cuanto á lo que le habia propuesto en nombre de su ama cerca de la conservacion de la antigua amistad que ha habido entre S. M. y sus predecesores y la Corona de Inglaterra, la Reina podia tener por cierto que, miéntras por ella se cumpliese lo que él habia dicho y asegurado de su parte, por la de S. M. no se faltaria ni dejaria de continuar y llevar adelante la misma buena amistad y vecindad con la verdad, llaneza y sinceridad que hasta aquí lo han mostrado las acciones de S. M., y que deseando que se compusiesen las diferencias que podrian dar ocasion á lo contrario, holgaria mucho S. M. que lo de la restitucion de los bienes y dineros, que tantos dias há fueron detenidos en Inglaterra, se acabase de asentar con el efecto y brevedad que era razon, conforme á lo que por medio del Duque de Alba se ha tratado y trata en nombre y por comision especial de S. M. C., que este era el verdadero y llano camino de venir á lo que hace al caso; que él lo dijese así á su ama y le llevase una carta, que S. M. le escribia su respuesta de la que él habia traido, la cual Zayas llevaba en la mano para dársela.

Entónces el Coban, viendo que ya esta era resolucion, respondió á Zayas que se guardase la carta de S. M., que él ponia en escrito lo que tenía que decir de palabra; y fué así que de allí á dos dias escribió á S. M. una carta breve, y juntamente con ella le envió una memoria de las cosas que se verán por la copia que irá con ésta. Habiéndola visto S. M., y paresciéndole todavía que cuanto el dicho Coban habia traido era enderezado al fin que está dicho, y para tener color de se entretener en demandas y respuestas, acordó S. M. que no se entrase con él en ningun género de particularidades, sino responder á la Reina lo que convenia á la dignidad y autoridad de S. M., y á las veras con que se han de tratar y resolver los negocios que de una y de otra parte están pendientes, como se ha hecho tan particular y cumplidamente, como vera por la copia de la respuesta de S. M., que asimismo se enviará junto con ésta.

Habiendo llevado Zayas esta resolucion al dicho Coban y entregado la carta de S. M. juntamente con el pasaporte, le

tornó á referir en sustancia lo que ya le habia dicho cerca de la buena amistad que S. M. tenía intencion de conservar con la Reina, su ama, y que á los puntos que él habia propuesto en su escrito no habia que le decir, porque en sustancia eran los mismos que se contenian en la carta de su ama, y que en la que S. M. le respondia se satisfacia á todos enteramente.

Entendido esto por el Coban, replicó que pues S. M. lo queria así, él se contentaba y le iria á besar las manos y despedirse cuando fuese servido de le dar licencia para ello, y estando advertido Zayas por S. M. de lo que en tal caso habia de responder, le dijo que cuando quisiese podria ir al Escorial, que S. M. siempre que fuese le daria grata audiencia; y así fué viérnes 8 de Junio, y S. M. le oyó y despidió graciosamente, diciéndole algunas palabras de generalidad, con que el Coban mostró partir contento. Posó y comió aquel dia con el Duque de Feria, y tuvo con él una larga plática, en que demás de otra que luégo que llegó habian tenido, trataron de todas las materias que ocurrian, que por lo que importa que se entienda puntualmente se envia relacion della aparte, y tambien de la primera, que lo uno y lo otro paresció muy bien á S. M., por haber sido conforme á su intencion y á lo que convenia á su servicio y autoridad.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE MAYO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol 134.)

Despues que llegó aquí Tomás Fiesco para tratar en estos negocios de restitucion, no se ha innovado cosa alguna, mas de haber él hablado con algunos Consejeros desta Reina, los cuales le han respondido que trate con los Comisarios ingleses cerca de los cabos que dicen están por concluir, como lo hará de aquí adelante, y de lo que concluyere, iré dando aviso á V. M.

Ayer me vino á hablar de parte de la Reina un Secretario del Consejo, y me dijo si sabia algo de la llegada de Enrique Coban á la Córte de V. M., á lo cual respondí lo que habia entendido por cartas del Secretario Zayas; parésceme que se fundan mucho en el despacho que de V. M. traerá.

Dióme tambien razon, de parte de la dicha Reina, como el haber tenido cerrados doce dias los puertos desta isla, sin haber dejado salir correos ni otras personas, aunque llevasen pasaporte suyo, habia sido por respecto de negocios de su Reino, y que no tuviese mala sospecha dello, pues ya estaban abiertos y podia enviar cartas aparte. Creo lo han hecho por la prision del Obispo de Ros, y porque no saliesen cartas ni papeles suyos fuera del Reino, los cuales han andado buscando por todo él por las casas de sus amigos y suya, y no han hallado cosa que importe, ni pueden dar en la cuenta de las cartas que tienen trocadas, que andan por descifrar.

Ya V. M. habrá entendido como hice saber á este Consejo lo que el Duque de Alba me escribió para procurar la libertad del Doctor Estori; agora entiendo que hoy le han llevado á juzgar á Osmester, y que le han condenado á la muerte aquí acostumbrada; no hablaré sobrello nada por no tener otra órden.

En Escocia ha entrado una nao francesa cargada de municiones para socorrer á los devotos de aquella Reina, de que aquí han hecho grande sentimiento y procuran tambien socorrer á los de su bando.

Han enviado los deste Consejo ciertos artículos para que se pregunte sobre ellos á la Reina de Escocia.

El haber cerrado aquí los puertos sospecho tambien que se hizo porque no se diese aviso fuera de la isla del designio de los piratas, que han partido de Dobra para hacer daño en Flándes.

Escripto hasta aquí me paresció hacer saber á los deste Consejo lo que V. M. mandará ver por la memoria que con ésta va, á la cual replicó Sicel que responderia y lo avisaria á la Reina y Consejo, como lo habia hecho otra vez; que se maravillaron que el Duque y yo intercediésemos por un inglés. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA

DE LA RELACION DE LA ÚLTIMA PLÁTICA Y COMUNICACION QUE EL DUQUE DE FERIA TUVO CON ENRIQUE COBAN EN EL ESCURIAL VIERNES 8 DE JUNIO 1571.—ORDENÓLA EL MISMO DUQUE CON SU SECRETARIO.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823.)

A los 8 de Junio fué Enrique Coban al Escurial á despedirse de S. M.: fuése derecho á la posada del Duque de Feria, y llevándole luégo como llegó por la mañana á S. M., le dijo el Coban que quisiera mucho que le dijeran ó dieran por escrito lo que S. M. respondia á la Reina, porque en Inglaterra era costumbre hacello así con los que venian de parte de otros Príncipes. El Duque le respondió que á lo que él habia dicho de palabra se le habia respondido de la misma manera, y á la carta de la Reina respondió S. M. por carta, y que él nunca habia visto otra costumbre ni parecia cosa razonable meterse el Rey á tratar negocios que ni él les habia propuesto de parte de su ama ni ella escribia al Rey que los tratase con él; calló, y tras esto dijo que holgara mucho de llevar resolucion de que S. M. revocaria á D. Guerau de Spes. Respondióle el Duque que no le parecia que debia hablar al Rey en aquello, porque la Reina no lo escribia al Rey. Dijo que bastaba lo que la Reina decia en su carta, y que el Emperador le habia ofrecido á él de escribillo al Rey y el Duque de Alba tambien. Respondióle el Duque, que la Reina no solamente no lo decia en su carta, pero que la causa en que queria fundar la querella contra D. Guerau, no solamente era justa, mas ni áun verdadera, pues le cargaba á él y al Duque de Alba haber sido los primeros á hacer la represalia, y que esta era notoria falsedad, como él sabia y todo el mundo; y que si el Rey admitiese esta causa sería cargarse la culpa que no tenía, y que el Emperador sabía el Duque que no habia escrito palabra sobre estas materias al Rey, y que del Duque de Alba no se

acordaba bien lo que sobre este punto hubiese escrito, mas que porque la Reina entendiese cuán gran su servidor el Duque era y buen inglés, él queria encargarse de encaminar este negocio y procurar de hacer este servicio á la Reina, pero que en ninguna manera él hablase en ello al Rey; él prometió de hacello así. Llegaron á donde S. M. estaba, y besóle las manos y despidióse sin hablalle en negocio ninguno. Despues, volviéndose á comer á la posada del Duque, tornó á cargar en el sacar de allí á D. Guerau sin tocar en que se enviase sucesor y en que tambien deseara llevar más claridad en lo del comercio y con unas demostraciones de congojarse de no se le haber respondido cosa de que echar mano: el Duque le dijo entónces que si queria que los dos como buenos ingleses allanasen estos negocios; respondió que sí, abrazando el negocio alegremente, y dijo que traia poder de su ama para ello; el Duque le dijo que comenzasen á tratar dello, que pues él le habia abierto la puerta y tomado sobre sí aquella vergüenza, que él propusiese. Comenzó queriéndonos cargar en haber sido los primeros á hacer la represalia, á que el Duque le respondió satisfaciendo con la verdad lo que en esto habia, y despues de haber debatido sobrello un buen rato, le dijo que pues aquel no era punto que importaba para el efecto de lo que pretendíamos, que lo omitiésemos y pasásemos á los otros; contentóse y entramos en el de la restitucion. Dijo el Coban luégo sin detenerse que él prometia que la restitucion se haria; el Duque le respondió que si se hacía la restitucion él le aseguraba y prometia que se abriria el comercio como estaba ántes; pero que si no procedia la restitucion, era imposible dejar de quedar resultas que fuesen causa de tornar á disturbar adelante el comercio. Preguntó que por qué mano se habian de tratar estos negecios, porque la Reina estaba en pique con D. Guerau (que por este término lo dijo), y que en ninguna manera trataria con él y que tenía mucha razon, porque habia cosas de honor de por medio. A esto postrero el Duque no se quiso dar por entendido, sino respondió que el Rey tenía remitida esta negociacion al Duque de Alba por ser la persona que todo el mundo sabía y particularmente habia servido con aficion

á la Reina en todas las ocasiones pasadas y presentes. Respondió que la Reina tenía poca satisfaccion del Duque, porque cuando fué á ser Gobernador de aquellos Estados no la envió á visitar; el Duque le respondió á esto satisfaciéndole, como á razon de tan poco peso: cargó en que era justo dar algun contentamiento á la Reina y usar de blanduras y cortesías con ella, y que no se habia usado de ninguna y que sería bien enviar alguna persona á la conclusion destos negocios y á ratificar las alianzas y capitulaciones viejas, y esto postrero de la ratificacion dijo medio entredientes: respondióle el Duque que se espantaba mucho de oille decir que se habia tratado con la Reina sin la cortesía y cumplimientos que se debian, pues habiendo ella tomado los dineros del Rey, la hacienda y naves de sus vasallos, y encarceládolos siendo su Reino acogida ordinaria de todos los rebeldes y enemigos del Rey y de cuantos piratas con esta voz á él venian, y de donde salian á daño de las tierras y dominios del Rey, habiendo S. M. escrito á la Reina pidiéndole se remediasen y atajasen estas cosas y se compusieran amigablemente, y enviado al Marqués Chapin Viteli y otras personas para allanar y acordar estos negocios diversas veces, y el Duque de Alba asistir con tanta instancia á ello, nunca la Reina habia respondido sino largas y cosas fuera de razon, que si el Rey no fuera Príncipe tan prudente y juzgara estas cosas con tanta consideracion, hubiera saltado; pero que el Rey via que no tenía ninguna cosa por donde le conviniese romper con la Reina, pues él no tenía ninguna pretension á aquellos Reinos, ni tenía necesidad dellos, porque si la hubiera ya los tuvo en su mano y nunca trató sino de perdonar las vidas, restituir las haciendas, alzar los destierros, tornar sus oficios y dignidades á los ingleses que por culpas habian incurrido en estas penas, y dalles y entretenellos con su misma hacienda, así en Inglaterra como fuera, y áun á la Reina, si se quisiese bien acordar, no le cupo la menor parte destos beneficios, de que sabía ella que el mismo Duque era muy buen testigo, y que la Reina tampoco tenía ninguna pretension á los Reinos y Estados del Rey, y que era tan antigua y aprobada la amistad de estas Coronas y tan conve-

niente á los vasallos, que el Rey no habia querido moverse con las causas que le habian dado, sino tomallas como de una dama mal aconsejada; esperando que abriese los ojos un dia ú otro y viese que no tenía las cosas de su Reino tan asentadas y compuestas como habia menester, ni tantos amigos fuera dél que pudiese hacer fundamento de nadie sino del Rey, porque franceses y á ellos los conocian y los Reyes de Inglaterra y Francia, teniendo las pretensiones que tienen entre sí nunca podrian ser buenos amigos. Demás desto las naciones, naturalmente, la una quiere mal á la otra, y de algunos años á esta parte han recibido tales injurias y ofensas los unos de los otros, que no se podrán jamás fiar que no lo pague quien lo hiciere. El Emperador ya él podia ser del ánimo que de razon ha de estar habiéndose burlado dél cuando la negociacion del casamiento del Archiduque su hermano, como lo hicieron.

El Papa ya él via; los Príncipes alemanes, si ella tenía muchos dineros con que asoldadallos vernían á ayudalla y á servilla, pero que de otra manera no; y que si no habian halládose minas de oro y de plata en Inglaterra, despues que el Duque salió della, que bien sabía que no era tan pesada la bolsa de la Reina que pudiese sostener el gasto que habia menester hacer un Príncipe que rompia con su vecino, y que el Duque le hablaba con tanta llaneza y libertad en estas materias, porque particularmente le dolia vellos andar tan descaminados y con negociaciones en que pensaban que engañaban al mundo, y se engañaban á sí, y que tenian flacas inteligencias. Salió á esto con decir que era verdad que allá se decian algunas cosas, y se entendian diferentemente de como acá pasaban, y que la Reina se habia alterado mucho de lo de Estucle. El Duque le dijo que ya le habia respondido otra vez á aquello que eran cosas de risa; que cuando el Rey hubiera de comenzar aquel baile, no habia de ser por Estucle; respondió que para levantar un Reino de muy pequeña centella se comenzaba, y que Estucle era hombre desasosegado y tenía inteligencias, y que no le podia negar el Duque que no hubiese pedido al Rey 10.000 hombres y á Julian y otros capitanes; respondióle el Duque que aquellas consejas

eran de un Arzobispo de Irlanda que aquí vino, que primero por obra de caridad lo mandó S. M. entretener, y despues él salió con mentiras y con invenciones, que le mandaron que se fuese. Calló un rato y tornó á apuntar en lo de enviar persona como era costumbre entre Príncipes cuando querian acordarse. El Duque le respondió que para aquel negocio no era menester, porque ni habia Estados que restituir ni pretensiones que acordar, sino dineros y ropa de mercaderes, que con un diputado ó dos que señalasen de cada parte de los mismos mercaderes se podia acordar, pero que sería buen medio que hecha la restitucion para lo del comercio y las otras cosas que él habia apuntado entonces, á un tiempo el Rey enviaria de acá un gentil-hombre, y la Reina enviase de allá otro, los cuales pudiesen quedar por Embajadores en la una Córte y en la otra, y sacar á D. Guerau por dar éste contentamiento á la Reina, y que él procurase que el que hubiese de venir fuese persona de tales calidades que diese contentamiento al Rey; y el Duque se encargaria que fuese de la misma manera el que hubiese de ir de acá á su Reino: estuvo pensando un poco y dijo, el que allá hubiere de ir no se ha de empachar en cosa de Religion: el Duque no le dejó pasar adelante de miedo no saliese con alguna desvergüenza, y díjole que el que hubiese de ir allá habia de vivir como todos los otros Embajadores que habian residido en aquella Córte hasta ahora, y el que hubiese de venir acá como los otros sus antecesores, por que no causase algun escándalo como el Embajador Juan Man, por haberse gobernado mal, habiéndole el Duque prevenido que no se metiese en materias de Religion, porque acá no se sufria sino que procediese como lo habian hecho sus predecesores; pero él no curó de esto, sino dar con la cabeza por las paredes y hacer mil desatinos; y que el Duque le pedia que considerase que nosotros siempre caminábamos igualmente sin hacer novedad y alterar Religion ni capitulacion, ni comercio, ni pedir que ellos lo hiciesen, y los que éramos ayer somos hoy, y los que fuimos ahora diez y ahora veinte y ahora cien años, y que desta manera habíamos de ser siempre, sin mudar el paso, y que ellos se mirasen despues que se habian metido en estas no-

vedades las desventuras y calamidades que habian padecido y que no habia ley divina ni humana con que pudiesen justificarse: nunca más habló palabra; comió, fuese á dormir y volvió despues; estuvo un gran rato con el Duque y con la Duquesa, muy caido y sin hablar palabra en negocios, ántes callaba aposta grandes ratos: al cabo se levantó para despedirse, y el Duque, habiendo de subir al Monasterio á donde estaba el Rey, se puso á caballo y se fué un rato con él por el campo procurando de tornar á la plática por rodeos, pero nunca salió á ello. Preguntó por la conclusion de la liga, por las concesiones que el Papa habia hecho al Rey particularmente, y por lo del reino de Granada, y qué hacienda sacaria el Rey della, espantándose mucho de la gran cantidad de dinero que el Duque le respondió que se podia sacar de todo, y dijo que habia considerado mucho que siendo el Sr. D. Juan, General de la liga, fuese lugarteniente MarcoAntonio Colona, siendo vasallo del Rey. Preguntó qué españoles pasaron á Italia; el Duque le respondió que los con que se habia hecho la guerra de Granada, que serian 20.000; preguntó cuándo iria el Duque de Medina á Flándes, y que si habria más de ochenta años el Duque de Alba; el Duque le respondió que el de Medina iria presto, y que el de Alba no habia ochenta años, pero que habrá bien cincuenta y cinco, sino que parecia de mucha más edad.

COPIA DE UN FRAGMENTO DE MINUTA DE CARTA

DIRIGIDA Á DON GUERAU DE SPES (PUEDE SER DE ZAYAS).

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 821.)

La carta que Coban lleva en claro para V. S. va en aquella forma, á fin que si la abriere, como piadosamente se puede creer que lo hará, no halle cosa que le ofenda. Él es bien ladino; pero todavía se le ha entendido harto claro, que el principal motivo de su venida, fué con fin de entretener la negociacion de allá y diferir y alargarla lo posible; y así quisiera éste

que se anduviera con él en espaciosas demandas y respuestas, no mostrando de veras gana de volverse, si bien decia que lo deseaba y que importaba mucho para el bien de los negocios, y aunque S. M. le quisiera echar de aquí otro dia; ello es así, como digo en la que va en claro, que la ocupacion que se ha tenido con la partida de los Príncipes ha sido causa de no le haber despachado ántes. Agora se ha hecho, con decirle á él pocas palabras generales de la voluntad que S. M. tiene de conservar la amistad, y remitiéndose en lo demás á la carta que se le ha dado para su ama, que es larga; y en ella se satisface, tan grave y principalmente, y con tanta autoridad de nuestro amo, que creo ha de agradar á V. S., que luégo se le enviará por la vía de Flándes con correo expreso, y juntamente con ella la copia de la que ella escribió á S. M., y una muy particular relacion de cuanto con él se ha pasado desde que llegó hasta el dia que partió, que fué lúnes 11 de Junio, en mulas de alquiler hasta Búrgos, porque no va bien dispuesto, y tomará la posta donde se hallare para ello, que yo le he dado muy cumplido recaudo de pasaporte, y un mandato del Correo mayor para que los maestros de postas le acomoden y encaminen, y desto he querido avisar á V. S. con él mismo, porque si llegare ántes que nuestro correo, tenga esta noticia general de lo que lleva miéntras llega la particular relacion que arriba digo. Y si por ventura éste dijese allá que no se le ha dado posada, cadena ni otro presente, dirá verdad, porque habiéndose tratado dello, pareció que no convenia hacerse, atento que no vino enteramente de paz ni tampoco de guerra, que son los casos en que se acostumbra dar á los enviados, sino fingido y con sombra de amenazas, como lo verá V. S. cuando le llegue la copia de la carta de su ama, y paresciera flaqueza nuestra y que lo haciamos de miedo, que por parescerme era bien lo tuviese entendido V. S. se lo he querido escribir aquí, remitiéndome en todo lo demás al principal despacho, que irá luégo; que éstas llevará el Coban, por mostrar que hago confianza de las postreras que acá se tienen de V. S. Son de 30 de Abril; mas por las de un particular de 15 de Mayo se ha entendido que el Conde Ludovico y el

bastardo de Brederroda quedaban para salir con más de 60 navíos y en ellos 6.000 arcabuceros y mucha artillería, con fin de ir á hacer maravillas en nuestras Indias, y aunque.....

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 139.)

Aquí vino Jorge Fezulians, de la Córte de V. M., con mucho deseo de hablar á la Reina de Escocia, con algunas sortijas que della fueron, y tenia consigo la Duquesa de Feria y Tomás Estucle, y me comunicó ciertos artículos que dijo habia tratado con el Secretario Zayas y Duque de Feria cerca del servicio que Juan Aquines pretende hacer á V. M. con sus 14 navíos de armada, y otros más que, si fuesen menester, aplicaria á ellos. Todo lo cual, así el Fezulians como el Aquines, han tratado con verdad. Ha comunicado el dicho Fezulians con la Reina de Escocia con achaque de pedirle cartas de favor para V. M. cerca de impetrar la libertad de los ingleses que están en Sevilla; y con la misma ocasion ha habido aquí licencia desta Reina de volver á España; yo, con no tener mandamiento alguno de V. M. cerca desto, no he querido aceptar alguna oferta suya, ni entrar con Aquines ni con él en particularidades algunas ni impedirle la vuelta para España, conosciendo que siendo la voluntad de V. M. castigar á los de acá, ó reducirlos á la Iglesia católica, es buena parte, á par de las otras cosas que á V. M. he escripto valerse de los navíos ingleses con los cuales así ocupar á Irlanda, como puertos desta isla, quemar la armada de la Reina y dañar á los piratas que están en este canal, y se espera saldrán de la Rochela. Es cosa fácil, y para toda otra empresa de acá muy oportuna. V. M. mandará verlo y hacer lo que fuere su servicio. En lo demás, Mos de Suebeghen y Tomás Fiesco, andan aquí con estos Comisarios ingleses buscando for-

mas para la caucion, por poder despues allanar otros cabos y ver si querrán algun dia los ingleses comenzar de restituir lo poco que queda, podrá ser que halle algun medio, y cobrar algo entretanto que los otros mayores cabos se remedian. Va ello muy á la larga, porque aquí quisieran ántes de entrar en materias de restitucion, haber entendido con qué resolucion verná despachado de V. M. Enrique Coban, y haber entendido si V. M. está con ellos tan desabrido que hayan menester temerse. Creen que entre V. M. y los franceses, por causa del final, habrá algun descontento; y desto principalmente confían que el casamiento del de Anjou no le tomarán sino á toda desesperacion, aunque agora la caida del Rey Cristianísimo y su indisposicion les pone en nuevos cuidados. En Irlanda se han rebelado los del Gobierno que es hácia España, y hecho salir de allí el Gobernador Juan Paret En Escocia prevalecen los de la parte de su Reina; de lo que más sucediere daré á V. M. aviso. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 20 DE JUNIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fols. 142 y 143.)

En 22 de Mayo se recibieron juntas vuestras cartas de 23, 25, 27 y 30 de Abril; y en lo que toca á la venida de Enrique Coban y á lo que trujo en comision, habrá poco que decir en ésta más de remitirnos á una relacion que con ella se os enviará, que contiene la particularidad de lo que nos propuso y le mandamos responder. Todo ello ha de servir para vuestra informacion, y para que si allá se os hablase en la materia, podais responder en la misma conformidad que si ahí no se os dijese nada; vos no lo movereis, pues en cuanto ménos discusion se entrare con semejante gente, tanto mejor será por todos aspectos. Pero vos procurareis de saber diestramente la relacion que

allá hiciere el dicho Coban, y cómo toma la Reina mi respuesta, y avisareis dello así á mí como al Duque de Alba, para que lo tengamos entendido como veis que conviene; y aunque (á lo que acá se juzga) la venida deste Coban fué principalmente inventada para tener ocasion de diferir el trato de la restitucion y poner tiempo en medio para no venir al efecto della, y, por consiguiente, se cree que no habrá negociado Mos de Suebeghen, todavía os encargamos que, si por ventura, con su instancia y solicitud y con la ida de Tomás Fiesco se hubiese venido en algun buen apuntamiento, nos aviseis dello en particular, enviándonos una relacion de los dineros, bienes y mercancías que realmente están en ser, y se espera que se puedan cobrar, y otra de las mercancías que se tienen tomadas á portugueses, los cuales holgaríamos que asimismo cobrasen lo que les toca, y fué bien responder al Rey mi sobrino la carta cuya copia me enviastes, como lo será el servirle vos ahí, y favorescer á sus vasallos en todo lo que pudiéredes, pues para lo hacer así concurren las razones y obligaciones que sabeis hay para ello.

Roberto Ridolfi no ha llegado por acá, y si derramóse el negocio que lleva en comision, es mucho de temer que no sea el cuchillo de la Reina de Escocia y del Duque de Nortfolch, pues se puede tener por cierto que, llegado á noticia de la de Inglaterra, lo tomaría por ocasion para ejecutar, con causa sobrada, su mal ánimo, y aún no se ha dejado de sospechar que haya sido invencion della misma para este fin; vos estareis tan atento como veis que conviene en este negocio, y procedereis en él con el recato que se requiere y con buena inteligencia y órden del Duque de Alba.

Con todo lo que ahí decís que se habla del casamiento del Duque de Anjou con esa Reina, no puedo acabar de creer que sea de veras, sino con los fines que se ha tratado de otros semejantes negocios, y esto mismo escribe D. Francés en todas sus cartas, y señaladamente en una de 1.º del presente, en que dice que aunque andaba allí la voz muy viva y se habian comenzado á comprar telas de oro y plata y otros aderezos, él sabia de buen lugar que el negocio estaba desbaratado y que no

llegaria á efecto. Todavía vos estareis sobre aviso, y me lo dareis de lo que entendiéredes.

Es muy necesario que vos procureis de saber la pura verdad del número de navíos que se juntan de corsarios y piratas, y qué ayuda y comodidades les dá esa Reina, y qué derrota y viaje piensan tomar, y en qué tiempo y de qué puerto piensan partir, y avisarnos heis de todo ello con la diligencia que juzgarédes convenir.

Y en particular de lo que sintiéredes de los andamientos y designios de Huguins, qué muestra ha dado de inclinacion á mi servicio; y siendo así y católico (como se dice), justo es que entienda que yo terné desto toda buena satisfaccion.

Tambien me avisareis qué hace ahí Antonio Fogaza, con quién trata, en qué opinion es tenido, qué amistades é inteligencias tiene, y cómo os habeis vos con él y él con vos.

Habiéndose cumplido algunos salvo-conductos que habeis dado para navíos y ropa de particulares, mandé á Zayas que de importante os advirtiese lo que habeis visto por sus cartas; cumplirlo heis así, porque hasta ver en qué pára la negociacion que se trae con esa Reina, no conviene hacer otra cosa. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE JUNIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 144.)

He dado á V. M. aviso en las precedentes de las alteraciones que hay en Escocia. Los cien soldados que la Reina de Inglaterra querria enviar allá para guarda del Príncipe, se han mandado detener á requisicion del Embajador de Francia, y el Mariscal de Bervique entró en aquella tierra con nombre de procurar de concertar las partes, é hízolas venir á un parlamento, donde hallándose en mayor número los rebeldes, delante

del Mariscal, tomaron preso á Milord de Humuas, y mataron á otro hermano bastardo del Duque de Chatelerao, que era Abad, y le habian elegido para Arzobispo de San Andrés; la otra parte de la compañía se salvó, con pérdida de algunos en Cisleburch. Hallóse á uno de los presos una carta de Mos de Letou, caballero escocés, que ha estado cabe el Duque de Alba y en Córte de Francia, significando las desconfianzas que de allí tenía en hacer socorro y las frias respuestas que la Reina madre le habia dado, aconsejando á los escoceses que procuren el socorro de V. M., la cual carta han traido aquí.

A la Reina de Escocia tienen más apretada que nunca, y el Obispo de Ros está, como tengo escripto, bien guardado en casa de un Obispo.

Con un correo que ayer vino de Francia sé que la Reina madre escribe á su Embajador, de su mano, que los capítulos que de aquí se han enviado cerca del casamiento del Duque de Anjou habian bien menester; pero que el Embajador inglés venía allí á Gayon, que ella se holgaria fuese con poder de moderarlos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE JUNIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 147.)

Algunos criados deste Embajador de Francia, que aquí está, y del inglés que allá reside, han venido con aviso, que Mos de Larchan, capitan de la guardia del Duque de Anjou viene aquí, y con él Guido Cavalcanti, para resolver las dificultades que en los capítulos matrimoniales se ofrescen, con promesa que han dado que las cosas irán bien; volverá á la conclusion el Duque de Memoranci con otros; y así se está, con grande esperanza de llegarlo al cabo, aunque todavía muchos dubdan que la Reina lo quiera jamás efectuar. Con esto andan alborotados muchos de

los deste Consejo, protestantes, que con las promesas que la Duquesa de Vandoma y el Almirante hacen, piensan ya que los Estados de Flándes han de ser suyos. Para lo cual creen que el Rey Cristianísimo ayudará poderosamente, pues serán para el Duque su hermano; y con estas esperanzas, ni los franceses socorren á las cosas de Escocia, ni hablan en favor de la Reina, que está muy oprimida, ni con su Embajador, sino muy tibiamente; ni los ingleses acaban de concluir con los Comisarios que el Duque de Alba ha enviado, ántes proceden tan lentamente y áun con tanto engaño, que se enviaron tres Comisarios á Hueste para vender cierta parte de las mercancías allí destinadas, y reconoscer si hay contantes entre ellas. Todo lo cual se publica que es merced que la Reina ha hecho al Conde de Lecester. Los piratas están parte en las Dunas y parte en la isla de Wite proveyéndose de vituallas, y se decia que irian los más dellos á la Rochela; pero el tiempo há más de mes y medio les es contrario. De lo que sucediere daré á V. M. aviso, y con ésta envio el libro impreso [1] de lo que en este Parlamento se ha hecho, que en él se verán cosas contra la Iglesia romana y contra los ausentes y en defension del título de esta Reina bien extrañas, y muchas otras bien contrarias á los entrecursos, sin aprobacion de los cuales se ha cerrado el Parlamento, que dicen no ser tal la costumbre. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE JULIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

Ayer recibí la carta de V. M. de 20 del pasado, con las copias de la desta Reina, y respuesta de V. M. á ella y memorias

1 *De letra de Felipe II*, dice: «Al Duque de Feria lo envio para que lo haga traducir á Suebeghen.»

de lo que con Enrique Coban se ha pasado en esa Córte; el cual llegó aquí á los 6 deste, y con la carta y su relacion la Reina ha quedado harto triste, y Milord Burle no muy ufano, y temen más de lo que ántes temian. A mí no me han dicho cosa alguna de parte de la Reina, y la visita que Coban me hizo fué muy corta, y con otro pensionario por testigo sin entrar en materia de negocios; solo dijo que apremiaban más en España de lo acostumbrado á los ingleses á la obediencia de la Iglesia católica. Respondíle que pocos ingleses debia haber por allá, que pudiesen ser oprimidos, pues los que habia eran católicos; bien entiende él que ha sido tratado conforme á su dañada intencion, de lo cual todos los servidores de V. M. en este Reino muestran gran contentamiento. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN SAN LORENZO Á 13 DE JULIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 169.)

Por una carta vuestra que me mostró Zayas de 11 de Junio, y copia de la que habíades escripto al Duque de Alba, he visto el término en que entónces se hallaban los negocios y cosas desa Córte y Reino, de que siempre y agora especialmente es muy necesario que vais avisando por todas vías, y señaladamente del progreso de los piratas y del fin y designio que traen y las inteligencias que tienen, así ahí como en Francia y en los Estados-Bajos, y cómo se gobierna Aquines, qué hace, dónde está, cuántos navíos tiene y de qué cualidad y portada, y si se ha abierto con vos de manera que nos podamos asegurar que recogiendo y favoresciéndole yo, me servirá lealmente.

Roberto Ridolfi llegó aquí y me dió vuestra carta de 25 de Marzo á 28 de Junio, y las de la Reina de Escocia y Duque de Nortfolch, y un Breve de Su Santidad, en que me exhorta á que abrace el negocio que trae en comision; y como quiera que yo

deseo tan de veras el afecto desto, y no por intereses mios ni por otro fin humano, sino pura y sencillamente por el servicio de Dios, bien de la Religion y de la Reina de Escocia y parte católica que la sigue, quedo tratando dello con ánimo de hacer cuanto convenga y se pudiere de muy buena gana, y lo resolveré muy en breve, y así se lo hareis entender cautamente, animándolos á que estén firmes y con buena esperanza, y encargándoles mucho el secreto; mas porque podria ser que con saber esto y hallarse tan oprimidos y maltratados de la de Inglaterra, con el hervor y apetito de venganza y de conseguir su pretension, si quisieren arrojar ántes de tiempo y declararse y tomar las armas sin razon, les habeis de advertir que en ninguna manera lo hagan ni se muevan hasta que las cosas estén maduras y dispuestas como conviene, pues de otra manera correrian el mismo riesgo y peligro que los Condes de Nortumberland y Westmerland, y el negocio se perderia para siempre y á la hora harian morir á la Reina de Escocia y á todos los que dellos pudiesen haber y se seguirian los otros daños é inconvenientes que ellos mismos podrán fácilmente considerar, y así he mandado que se despache correo expreso al Duque de Alba, que os remitirá esta carta. Con advertiros de lo demás que á él se le ofresciere, conforme á lo cual vos habeis de proceder en todo con el tiento, destreza y atencion que requiere la importancia de tan gran negocio, y porque ha parescido que era bien que el mismo Ridolfi sirviese á la Reina de Escocia, Duque de Nortfolch y Obispo de Ros, avisándoles de su llegada y de la voluntad y acogimiento en que en mí ha hallado, y advirtiéndoles que no se arrojen ni muevan fuera de sazon, y él lo hace en la forma que vereis por la copia de sus cartas que van en cifra remitidas al dicho Obispo de Ros. Vos le hareis dar el pliego con el secreto y disimulacion que conviene y me avisareis del recibo y de lo que más ocurriere, que luégo irá otro correo al Duque con la resolucion de lo que se hubiere de hacer y con el mismo se os tornará á escribir. De San Lorenzo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JULIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 174.)

En las precedentes di á V. M. aviso de lo sucedido despues de la llegada aquí de Mos de Larchan y de su vuelta, y asimismo de la venida de Enrique Coban y con cuánto silencio, sin tratar con persona alguna de la respuesta de V. M., pasan los de este Consejo esta cosa. Aguardan agora á Memoranci y otros caballeros franceses; si no fueren de acuerdo en lo del casamiento procurarán, segun se entiende, de serlo en conformidad y liga para ofender los Países-Bajos.

El casamiento no se romperá por los franceses, porque lo que se difiere del modo del uso de la Religion, para ellos será poco embarazo y harán al fin lo que esta Reina quisiere, y aunque dudan muchos que ella se resuelva en casarse, todavía tiene cabe sí Consejeros tan enemigos de la paz de la cristiandad y de la seguridad de la fe católica, que por este solo respecto se arriscarán á todo peligro, como se ve claramente en los deservicios que sin causa presumen de hacer á V. M. con tanto daño de sus súbditos que es caso que necesita á V. M. á que considere bien la importancia dello por convenir tanto á la quietud de los Estados-Bajos, los cuales querrian ellos que fuesen dados en arras deste matrimonio. De todo lo que sucediere daré aviso á V. M. con la presteza y cuidado que es razon.

Los piratas volvieron por tiempos contrarios á esta costa, y tengo ya nuevas que hacian otra vez la vuelta de la Rochela, de donde pretenderán más quizá contra Indias que contra los Estados de Flándes. Las fuerzas que ellos tienen no son grandes para tomar tierras si de Francia mucho, pero para tentar la armada de Indias bastarán, y para hacer algun daño á lugares mal proveidos. Aquí arman tres ó cuatro piratas más, y estos

dias han traido á las Dunas dos charruas ricas y otras con pescado, que en el Canal poco hallan ya que robar.

Tomás Fiesco dice que tiene ya cuasi pacificados los mercaderes que tratan en Flándes en los precios de sus paños y ropas, y con los de España (por las razones que tengo escriptas á V. M., que piden mucho más de lo que se les arrestó) aún no está de acuerdo ni le dan respuesta sino muy despacio; quedó despues acordar el valor de las haciendas de los súbditos de V. M. que no se ha pasado á ello aún: todos son cabos dificultosos tratados por Comisarios y Consejeros ingleses, gente codiciosa é interesada en la misma materia; y así no puedo resolutamente escribir á V. M. si vendrán al acuerdo pretendido (aunque ruin y bajo por nuestra parte) y ántes creeria que no que sí, y si fuere, será con peores condiciones para nosotros que las que tenian en Flándes por acordadas. El balance particular de lo que se halla en ser de nuestras mercancías envio con esta á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE JULIO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fol. 176.)

En las precedentes he respondido á todo lo que V. M. me ha mandado en la de 15 del pasado, y cuanto al artículo principal de los piratas, ellos van dilatando su ida á la Rochela; y aunque por parte del Conde Ludovico se les insta, han partido pocos, y en esta hora tengo aviso que han llegado á Dobra tres naves y una pinaza armadas en Dinamarca, con los capitanes Juan Sibarson, Jacob Simousun y Dirich Cleys et Ville, que, segun sus nombres, parescen gentes del País-Bajo, y traen un mandato del Príncipe de Orange, que todos los piratas, so pena de la vida, se recojan en la Rochela y obedezcan al dicho Conde; y los deste Consejo no querian que se fuesen todos, por-

que el puerto esté siempre bien guardado, y les han proveido más piezas de artillería, hasta en número de 17, y mucha municion.

El juntar Ludovico todos los navíos, ó es para ir hácia las Indias, ó quiere tomar allí infantería para volver con toda la flota á los Estados de Flándes; y parece más verosímil lo de Indias, aunque para lo uno y lo otro ha de tomar gente en la Rochela, que aquí no la hay apercibida ni se trata dello.

Brederroda vino á hablar á los deste Consejo, pero paresce se ha vuelto á las naves con poca salud y gana de pelear.

Las velas de piratas que en Dobra y las Dunas están, son 17, y algunas hay á la isla de Wite, y agora están más desvergonzadamente que jamás en tierra, banqueteados de los Ministros de la Reina, y entre ellos se dice que las naves del Rey de Portugal han tomado una inglesa llamada el *Castil de Confort*, que iba á Indias.

En lo del casamiento desta Reina, aunque se entiende por sus favoridas la poca voluntad que tiene de concluirle, todavía hace algunas demostraciones de que así ha de ser, y sólo el Milord Burle paresce que va de veras en traerle al cabo (que por esta vía piensa deshacer al Conde de Lecester); y como los franceses no podrán prevalecer, entiende tambien en levantar á los de Harfort, y con este fin persigue á los aficionados á la Reina de Escocia, y agora ha hecho poner en la Torre al hijo segundo del Conde Darbi, y á Jarret, caballero católico, porque pueden mucho en el país que la dicha Reina está detenida, y há dias que se tuvo dellos sospecha que entendian en librarla.

A Escocia envian poco á poco ingleses á tres y á cuatro para reforzar sus amigos, y los franceses lo disimulan todo, con la esperanza deste matrimonio, aunque esta Reina agora paresce que escribió al Rey Cristianísimo que ella no puede tener marido que no sea con buena voluntad de los protestantes, siendo ellos su principal fuerza. Piensan traer al Duque de Anjou del todo á su Religion, si aquí viene, ó tener este paso abierto para romper el tratado, si les conviene. Como vengan los caballeros

de Francia (que áun se duda de su venida), se entenderá mejor la resolucion de las partes, que no es muy buena para el servicio de V. M. La divina, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN SAN LORENZO Á 4 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 15.)

Por lo que se os escribió á 14 de Julio, habreis visto lo que hasta entónces ocurria cerca del negocio que Roberto Ridolfi trujo en comision. Despues he ido platicando en todos los puntos, artículos y particularidades que se ofrescian, con el peso y miramiento que la cualidad é importancia de la materia requería, y en conclusion, poniendo y llevando delante á Dios Nuestro Señor, cuya es la causa, y en quien confiamos que la guiará y enderezará muy mejor que la prudencia humana lo puede alcanzar ni comprender, pues todo ello va enderezado pura y sencillamente á su gloria y servicio y beneficio de su santa fe católica, me he resuelto en que se haga lo que entendereis por aviso del Duque de Alba, á quien le escribo muy largo, y conforme á aquello y á las órdenes que él os diere, procedereis en el negocio con el tiento, destreza, cordura y buena manera que de vos se espera y conviene, teniendo con el dicho Duque la inteligencia que se requiere, y haciendo y cumpliendo en todo y por todo puntualmente lo que él os escribiere, advirtiere y ordenare, que aquello es mi voluntad y de que seré muy servido. De San Lorenzo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN SAN LORENZO Á 5 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 17.)

A 19 de Julio se recibieron vuestras cartas de 15 de Junio, y las de 23 y 29 del mismo á 23 de Julio, con las duplicadas de nuevo y 27 de Mayo, y copias de las que habiades escripto al Duque de Alba; y por las unas y las otras, y por la relacion que Zayas me ha hecho de las que á él tambien le habeis escripto, se ha entendido todo lo que hasta entónces ocurria en esa Córte y Reino. A lo cual hay poco que decir, hasta que veamos lo que habrá resultado de la respuesta que llevó Enrique Coban que, segun entendemos, llegó ahí á los 9 de Julio, aunque á la verdad yo tengo poca esperanza de que ni esa Reina ni los suyos han de venir jamás por virtud al punto de la restitucion ni á cosa que buena sea. Pero, en fin, aguardaremos el aviso desto, que de razon ya no puede tardar.

Por lo que vos me escribís en algunas destas vuestras cartas y por las de D. Francés de Álava, he entendido como todavía andaba viva la plática del casamiento de la Reina con el Duque de Anjou; mas cierto, yo no puedo acabar de creer que sea de veras, sino que todo es enderezado á entretener con palabras y vanas esperanzas á sus súbditos y á los franceses. Pero todavía es muy conveniente y muy necesario que vos esteis vigilante para ir entendiendo lo que en esto hubiere de la una y de la otra parte, y me aviseis dello en la particularidad que se requiere.

Aquí ha llegado Fitz Williams con la respuesta de los artículos que habia llevado á Juan Aquines, sobre la cual se va tratando con él para sacar en claro si trae cosa de substancia, que si la trae y el dicho Aquines camina de buen pié, no hay duda sino que sería de servicio; mas para creer esto, son me-

nester muchas comprobaciones. Del apuntamiento y resolucion que se tomare se os dará á su tiempo aviso. Entretanto si hablare con vos el Aquines, podreis decir solamente que sabeis ha llegado aquí el dicho Fitz Williams.

En lo del piloto Bayon y Doctor Nuñez, se han hecho acá las diligencias necesarias conforme á vuestro aviso; si os paresciere que hay algunas otras que hacer en Flándes en respecto de la correspondencia que allí tiene el dicho Doctor Nuñez, advertireis dello al Duque de Alba para que él provea en ello lo que le paresciere convenir.

La muerte del Doctor Estori, ó por mejor decir martirio, segun he visto por la relacion que enviastes, fué con tanta constancia y profesando tan vivamente nuestra santa Fé católica, que es de dar muchas gracias á Dios de que haya reservado en ese Reino semejantes hombres, pues se puede tener esperanza que por medio dellos se ha de restaurar la verdadera Religion. Habido respecto á la necesidad y trabajo con que entendí habia quedado la mujer del dicho Estori, que reside en Lobayna, he enviado á mandar al Duque que le haga proveer de lo necesario para su entretenimiento y de sus hijos.

Recibióse el libro de lo que se hizo en el Parlamento dese Reino, que fué bien enviarle, y lo mismo hareis de lo que más ocurriere y vos juzgáredes ser necesario que acá se entienda.

La cifra general ha parescido que se debia mudar por haber muchos dias que se usa y haber pasado por muchas manos, y haber advertido D. Francés que tenía sospecha si habia sido adulterada; con ésta se os envia. Avisareis del recibo acá y á todas partes, pues hasta que se entienda que la teneis, no se puede usar della. De San Lorenzo, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fols. 13 y 14.)

Ayer recibí la carta de V. M. de 13 del pasado que el Duque de Alba me envió, y la duplicada della, que venía en pliego del Embajador D. Francés de Álava.

La determinacion de V. M. en favorecer la libertad de la Reina de Escocia y á los caballeros que pretenden reducir este Reino á la obediencia de la Iglesia católica, sacándole de la tiranía y gobierno en que agora está, es tan santa y justa como de la magnanimidad y grandeza de V. M. se debe esperar, allende de que los agravios y robos hechos en desacato de V. M. por esta vía, paresce que serian castigados y atajados para siempre; yo pusiera luégo en ejecucion el dar las cartas al Obispo de Ros, Reina de Escocia y Duque de Nortfolch sino por la órden que estrechamente me da el Duque de Alba á que aguarde otro mandamiento de V. M. conforme á la consulta que sobrello me escribe haber hecho con V. M. despachando en diligencia; y aunque el perder tiempo no es muy á propósito, mayormente que Milord Burle y el Conde de Lecester van continuando en apremiar y casi aniquilar á los católicos, deterné dichas cartas, conforme á lo que me ordena dicho Duque, y se podrá remediar este tiempo que se pierde con enviar otro correo con presteza. Los ánimos de los católicos están buenos y conforme á la cualidad de esta nacion; segun V. M. habrá muy bien conoscido, es menester emplear aquel ardor sin darles mucho tiempo para reconsejos, y si les falta este año, temo que la falsa religion ocupará esta isla de manera que sea para los Estados-Bajos una durísima vecindad. Agora están sin capitanes, sin buenos soldados, con poco dinero, descontentos, divisos y tienen por averiguado que la Reina de Escocia es su señora natural.

Cuanto á creer que siguiéndose alguna forma de restitucion, como se debate tanto tiempo há con tanta desventaja de los Ministros de V. M., quedase extincta la mala voluntad que estos herejes tienen á la Real persona de V. M. y resfriada la gana de revolver las Indias y Países-Bajos, yo osaré afirmar que ántes con más atrevimiento lo emprenderán, aunque les falten sus aliados, que es de creer seguirán con ellos este estilo que agora traen y que no son solos, y tambien conozco por incurables los corazones de Burle y Lecester, y el de la Reina misma y de la mayor parte de su Consejo.

Este casamiento de Francia, segun se trata, y entiende que Burle le quiere, no obstante la edad y costumbre de la Reina, yo temo que se hará ó dará lugar á una liga entre ellos para en daño de los Estados de V. M.

Lo que desta partida de Roberto Ridolfi y de su llegada á Roma sospechan aquí, no es cosa de hacer gran fundamento, pues hasta agora ven (conforme al dicho del prisionero Cárlos) que va para pedir socorro de dinero para Escocia, y no importa la sospecha, porque la ejecucion ha de ser propuesta sin darles mucho lugar, segun suelen ser aquí las guerras.

Alguna falta hará la prision deste hijo del Conde Darbi; pero no pára en esto la cosa, que los católicos serán tres contra uno, y con el ayuda de Dios, á mi parescer, es jornada hecha, con sólo que sea socorro aparejado para acudir al primer movimiento con buena disimulacion.

Ayuda agora grandemente lo de Irlanda, sucediendo tan prósperamente á Jaime Fizmor las cosas, que se ha apoderado allí de la mayor parte de la provincia de Munster é inícuamente degollado los mejores hombres ingleses que allá había; y el Virey Haricidine, que de allá vino, rehusa de volver, porque no le proveen, como les razon, y aquello va tan mal que los irlandeses mismos, sólo con tener consejo de hombres de Inglaterra saldrian con su intento.

Es de temer que difiriéndose el remedio, Escocia, que está sin socorro, verná á poder de ingleses, en lo cual entienden con gran industria, y quitada del mundo aquella Reina, de que está

muchas veces en peligro el pequeño Príncipe de Escocia, ó el hijo de Herford saldria fiero Rey para la parte católica, y agora acá todas las otras pendencias y parcialidades con esta de la Religion son olvidadas. V. M. mandará lo que fuere servido, que esto es solo para representar y avisar de lo que acá pasa, y de mi parescer y de la ocasion que se ofresce para el servicio de Dios.

De los piratas tengo dado aviso á V. M. por muchas, como una parte dellos hasta en número de 20 velas están cabe Dobra, tomando de contino presas; las siete son naves de importancia, las otras muy pequeñas, y están en tierra todos los dias vendiendo pacíficamente y han enriquecido aquel lugar y á la isla de Wite, y casi toda la costa, la gente que en ellas va es de algunos hombres de poca estofa; la última presa que han hecho fué una nave francesa, cargada de pastel, que pertenesce á los Micheles de Amberes.

El Consejo quiere tener por aquí dichos piratas, sin permitir que todos acudan á la Rochela.

De los Estados-Bajos se les viene cada hora gente ruin á meterse con ellos, y no sale navío que no sepan la hora y punto que ha de hacerse á la vela. Hay tambien otros navíos de ingleses que roban de la misma manera.

La otra parte de los piratas fué á la Rochela, y está en Broage, y por allí, y segun la relacion que he hecho tomar á la gente de dos naves que de allí partieron catorce dias há, serian 18 velas, las 10 de gran portada y bien artilladas, pero áun estaban faltas de muchas cosas.

He sabido que se ha escripto á esta Reina de la Córte de Francia, que el Príncipe de Orange ha faltado en algunas cosas que ha prometido estarian prestas, á la sazon que estos piratas se habian de juntar, y así hasta agora no han hecho otro efecto más de robar (escribe el Conde Ludovico á esta Reina que verná aquí). Así los rebeldes como los ingleses tienen infinitas inteligencias en los Estados-Bajos, y jamás están maquinando en otra cosa sino en revolverles. Aguardan de la habla que el Almirante ha de tener con el Rey Cristianísimo grandes ligas,

y despues della verná aquí Mos de Foix; será aquí la semana que viene.

De Aquines he escripto á V. M. como muestra gran voluntad para el servicio de V. M., segun Jorge Fezulians habrá allá referido; no le he podido descubrir cosa que me dé sospecha. Él se fué á Plemua, y llevó de artillería y municiones de aquí, y dejó una persona para si yo le avisare le haga venir con achaque de la charrua que le tomaron y llevaron á Flándes, como que le llamo para la respuesta de lo que me ha encargado que yo escriba sobre ello al Duque de Alba. Armando sus navíos con poca gente y tomando otra que V. M. le mandase meter en ellos, puede hacer grandísimos efectos, y lo ménos es coger los piratas que en el canal andan, que eso él lo tiene por muy fácil; este trato y el de Ridolfi, si fuesen juntos, sería muy á propósito.

La restitucion de las mercancías llevan los ingleses tan á la larga, que á veces creemos aquí que quieren llegar al invierno. De lo que fuere daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 824, fol. 42.)

En mis precedentes he dado aviso á V. M. como detuve el dar las cartas á Ridolfi, hasta tener otro mandato de V. M., conforme á lo que el Duque de Alba, precisamente en ello, me ha ordenado; y cierto será, á mi parescer, conveniente no se dilate mucho, porque los ánimos de acá, con las novedades de los franceses, no tomasen otro camino.

Fué Mos de Foix, á los 15 deste, á la Córte, y con él Mos de la Mota, acompañados de Milord Bucord y Cárlos Havart, con hasta 70 ó 80 caballos, y ha sido el Foix exquisitamente de bien

recibido y alojado en Palacio, á donde le hacen los oficiales de la Reina la córte muy suntuosamente.

A los 16, que tuvo su audiencia, hizo un largo razonamiento de lo que el Rey, su señor, deseará la amistad y parentesco de la Casa de Inglaterra, y de las comodidades que dello podrian seguirse á los Reinos de ambos Príncipes, la cual habla fué pública, y para la secreta se le nombraron Comisarios á Milord Burle, Quiper, Lecester y el Camarero, con los cuales resolverá su comision. Muchos todavía dudan que la Reina se case; pero créese que se seguirá destos tratos alguna liga ó monipodio contra los Estados de V. M., aunque hasta agora no he podido entender más particularmente lo que pasó, aunque tengo en la Córte personas aposta para que lo escudriñen todo.

A Lecester ofrescen el casamiento de la de Nevers y algun estado en Francia, y entre la Mota y Foix han resuelto que á las favoridas de la Reina se les den presentes de joyas, de las cuales viene ya el Foix proveido.

No es cosa de pequeña consideracion que los franceses vayan declarando su ánimo, y paresce que el prevenirles será más á propósito que jamás. Lo de los piratas se está de la manera que otras veces he á V. M. escripto, y para muchos meses no tienen forma de ir poderosamente á Indias, aunque algunos particulares toman esa carrera.

Para Irlanda cargaron más de 80 piezas de bronce, con muchas municiones y muchos coseletes y picas. A un criado de Tomás Estucle, que pocos dias há vino de España, le han traido á la Torre, y allí le dan recios tormentos. Agora me avisan que Foix ha propuesto que la Reina de Escocia podrá casar con el Duque de Vandoma. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 47.)

En otras he dado á V. M. aviso como el castillo y baluartes de Dobra por dos veces habian estorbado á las naves de Flándes de tomar las 24 velas de piratas que allí se hallaban, á donde hasta agora están las 22 en tierra, porque las nuestras tomaron dos, y han dejado los dichos piratas algunos marineros que las conserven, y los capitanes y la mayor parte de la gente se han venido aquí.

Lo que dijeron en la Córte que serian arrestados los dichos piratas, no es así, y la respuesta que Milord Burle dió á mi Secretario, que envié á quejarme al Consejo deste insulto, fué que en otro tiempo D. Alvaro de Bazan lo hâbia hecho así defendiendo ciertas naves francesas de otras inglesas. No le replicaré otra cosa hasta tener cerca dello aviso del Duque de Alba, porque andan muy desvergonzados, y el mismo dia casi despidieron á Tomás Fiesco del todo, porque le negaron el partido que él piensa haber hecho de los dineros de genoveses con la Reina, amenazándole y diciéndole que destos siete años la Reina no piensa volverlos, y así lo que Fiesco creia apretar de igualar los cabos que en la restitucion de nuestras mercancías quedaron por acordar, para consultarlo todo con el Duque de Alba, no podrá ser como creiamos. Despidieron á Fiesco con que diese probanza como la Reina tomó aquel dinero contado, y cuánto es; cuando lo tomaron sus Ministros no quisieron dar dello conocimiento alguno, asentándose (segun dicen) en los libros de los Tesoreros della, y así, habiendo aquí algunos de los que vinieron con el dinero, les ha hecho ir con el Fiesco á Tomás Casan, que es con quien dijeron lo tratase para allanar este cabo; yo tengo más poca esperanza desta gente agora que jamás, y Fiesco es del mismo parescer.

Son ya ocho dias que los Embajadores franceses están con la Reina, y cada dia con el Consejo tres ó cuatro horas. Publican todos que el casamiento no se hará, porque el pueblo no viene hasta agora bien en ello; pero á mí me avisan los amigos que están de acuerdo, y que en lo de la Religion, venido que sea el Mariscal de Montmorency, todo el Consejo de aquí le prometerá que el Duque de Anjou podrá oir privadamente la misa, sin que dello se haya de tratar en la capitulacion, y desta manera no se alterarán los protestantes de aquí, y darán ocasion que el Rey Cristianísimo saque gran servicio de los católicos en Francia, para ayuda de las costas de la venida de su hermano. Tambien me escriben que está concertado que jurarán al dicho Duque por Rey con ciertas restituciones; escriben que anoche habian de volver aquí los Embajadores, para consultar con Francia, y aún no son venidos, ni sé si han acordado otra cosa. De lo que pudiere entender daré aviso á V. M.

En lo de Ridolfi, aguardaré, como el Duque de Alba me ha ordenado, segun mandamiento de V. M. y órden suya.

De aquí van cada mes cuatro naves á Hamburg, y el que viene, por prevenir el invierno, que no da lugar á aquella navegacion, partirán ocho con mucha riqueza, y tomarlas sería cosa muy á propósito para igualar lo que éstos tienen de ventaja á lo que hay detenido de súbditos de V. M.

Escribiendo ésta me ha venido de la Córte el aviso siguiente: que el Consejo desta Reina está muy dividido, porque Milord Burle y el Quiper, su cuñado (con los cuales adhace el Conde de Sussex, por la mala voluntad que tiene al Conde de Lecester), son de parecer que se haga el casamiento de Anjou primero, y despues se trate de ligas. Lecester, el Almirante y Canols no quieren el casamiento, sino que se haga liga con los franceses ofensiva y defensiva. La Reina va como forzada á casarse; pero es tanto el crédito que Burle tiene en cosas del Gobierno, que no le osa contradecir. Los Embajadores franceses están contentos, porque para el bien de sus negocios, lo uno ó lo otro les paresce que lés basta.

De Escocia ha venido un capitan inglés, y pide de parte del

Conde de Lenis 10.000 escudos, artillería y municiones para batir el castillo de Edemburg.

Huguins, el que de ahí vino, es el Comisario contra los criados de Estucle, y el que les hace dar los tormentos, y tambien dijo ayer que el Consejo buscaba formas como yo saliese de la isla, pero que hasta agora no le hallaban para ejecutarlo que les paresciese conveniente.

Huguins porfia por no armar sus 13 navíos, y el capitan Murses y Tomás Murses, ingleses, me han ofrescido de prender al Conde Ludovico, si se pone á la mar, ó á Mos de Lumbres, y llevarlos á España; yo le he dicho al que me lo ha tratado que serán remunerados largamente; pero no les he querido dar carta, como pedian, para que fuesen recibidos en puerto alguno, pues si ellos van con la presa serán conocidos por ella. El tomar al dicho Lumbres amedrantaria mucho cualquiera de las otras cabezas de piratas, para lo cual me han informado tienen éstos muy buena comodidad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 49.)

Lo que Mos de Foix ha aprontado con esta Reina y los de su Consejo es que el casamiento del Duque de Anjou se efectúe sin que él ni sus criados que no sean ingleses sean oprimidos á vivir segun la forma de la Religion desta isla, y en lo demás del título Real y poderes sea como con V. M. se acordó, y con esta resolucion se vinó Foix antier de Peliu, donde está la Reina, habiendo de enviársele para hacer escriptura de lo arriba dicho y ocho capítulos, firmada de todos los del Consejo, la cual le trujo Milord Burle, pero con una añadidura que ni el Duque ni los suyos no pudiesen tener la misa, por ser como él decia idolatría manifiesta. Sobre lo cual quiere volver Foix á la Córte

mañana diciendo no tiene órden de aceptar el partido de aquella manera. Milord Burle le dijo que en hacer liga no habia dificultad, asegurada como los franceses quisiesen, y que en esto del casamiento tampoco debia el Duque de Anjou de tenerle, pues lo que se le proponia era salud de su alma. Bien se cree que á Foix no le desplace la pretension por ser él sospechoso de heregía, y yo creo no dejarán de concluir ó liga ó casamiento, y si el Duque quisiese mostrarse de la banda de protestantes, le aceptarán los deste Reino de mejor gana. En lo cual Foix ha mucho ofrescido á la Reina, segun dicen, si una vez este Príncipe llegare á verla.

Tambien me avisan que al Foix le han prometido 10.000 libras si guiare este negocio á sabor desta Reina. El y yo nos habemos visitado sin tratar de negocio alguno. De lo que Fiesco habrá hecho escribirá largo el Duque de Alba á V. M.

En los negocios que propuso Ridolfi guardaré la órden que el dicho Duque me ha dado y diere como manda V. M., y á Aquines daré la respuesta conforme á los mismos mandamientos, usando de aquí adelante la cifra nueva que se me ha enviado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 30 DE AGOSTO DE 1571.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 54.)

Vuestras cartas de 12, 14, 19, 24 de Julio habemos recibido y holgado de entender por ellas lo que decís que el negocio que nos ha venido á proponer Roberto Ridolfi, se ha tratado y trata con verdad y llaneza y sin que haya de qué tener recelo, porque con este presupuesto, y por ver que es tan justificado, y tan enderezado el servicio de Dios y al beneficio de nuestra santa y verdadera Religion, y el desagravio de una Princesa tan católica como tenemos, que lo es la Reina de Escocia, de-

seamos grandemente que se guie y enderece de manera que se traiga al fin que se pretende; y así habemos escripto y escribimos agora de nuevo al Duque de Alba, que por su parte se hagan las diligencias, prevenciones y provisiones que fueren necesarias para el buen efecto del negocio, y que á vos os advierta de lo que ahí se hubiere de hacer por la vuestra para este fin. Y así os encargamos y mandamos (segun que ya por otras os lo tenemos escripto y mandado) que no excedais en cosa alguna de las órdenes que el dicho Duque os fuere dando, pues serán á este propósito, sino que en todo y por todo camineis conforme á ellas con la atencion, cuidado y diligencia que la grandeza del negocio que al presente se trata le requiere.

Sin embargo de lo que apuntais que del negocio que ha propuesto Juan Aquines por medio de Jorge Fezulians, se puede tener alguna sospecha por haber comunicado el uno y el otro con el Secretario Sicel, acordamos que se diese oidos á la plática por lo mucho que podria aprovechar el Aquines con sus navíos en respecto del negocio principal, si caminase de veras y de buen pié, y así se vino á capitular con el dicho Fezulians, y se asentaron las condiciones y partidos que vereis por la copia que se os envia en cifra de la escriptura que el Duque de Feria y él otorgaron, la cual yo confirmé y califiqué despues por mi cédula que os remitirá el Duque con relacion de todo lo que á esto toca, y con advertiros del modo y tiempo en que habeis de usar de lo uno y de lo otro, vos lo hareis así porque aquello es lo que conviene para que el negocio vaya encaminado al fin que se pretende.

Mucho nos ha pesado de que se hubiesen prendido y puesto en la Torre de Lóndres los dos caballeros que escribís por ser católicos y tan principales, y tan aficionados á la parte de la Reina de Escocia; mas pues de las diligencias que se habian hecho contra el Duque de Nortfolch no habia resultado cosa ni culpa clara de que la de Inglaterra pudiese tratar, esperamos en Dios los ayudará y que á los unos y á los otros dará el vigor y ánimo que se requiere para poner en ejecucion su loable y cristiano propósito.

La plática que esta Reina trae de su casamiento con el de Anjou tiene tantas mudanzas y variedades de un dia á otro, que se conosce bien ser todo burla y artificio, aunque si ella viniese á oler lo que se trata por nuestra parte, no dudamos que por mal que la estuviese el dicho casamiento, lo concluirá por se avisar á Francia; y así, conviene mucho que se proceda con tal secreto que lo que hubiere de ser esté hecho ántes que se sepa, pues en esto consiste la sustancia del negocio, y el Duque lo hará y trazará de suerte que quedamos muy confiados se acertará y ejecutará como conviene.

En lo de la restitucion no hay que replicar, porque yo no puedo acabar de creer que esos caminan con ánimo de venir jamás al efecto della, sino gozar del tiempo y del dinero y bienes que tienen en mano: mas en fin, guardareis en esto como en lo demás la órden que el Duque os diere.

Fué bien avisar de la salida del piloto Bartolomé Bayon, por que luégo mandé hacer las diligencias necesarias para cogerle y avisar al Rey de Portugal, mi sobrino, para que él diese órden que se procurase de haberle á las manos cuando vaya á tomar los negros, que aquel es el puesto más cierto y donde mejor puede ser cogido, y no dudamos que portugueses harán su posible, porque los tiene muy ofendidos.

En lo que toca á Antonio Fogaza, no hay que replicar sino que fué bien escribirnos lo que sentís dél y de los otros que ahí tratan las cosas que tocan al Rey, mi sobrino, y huelgo yo mucho que vos las favorezcais como lo haceis por la razon que sabeis hay para ello. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 58.)

He dado aviso á V. M. en las precedentes de la llegada y negociaciones de Mos de Foix, el cual partió de aquí ayer á las cuatro, de vuelta para su Rey, habiéndosele presentado de piezas de plata hasta en valor de 1.300 escudos, y cargado de muchas promesas. Lo que he podido alcanzar de la resolucion que lleva es que esta Reina insiste en que el Duque de Anjou no ha de tener acá ejercicio alguno de Religion católica, y dan culpa al Embajador Valsingam si acerca dello le ha ofrescido alguna cosa. Bien puede conoscer Foix que el intento desta Reina no es poner en efecto el casamiento, sino hallándose en una gran necesidad; pero es su intencion traer poco á poco á los franceses á una liga en que entren muchos Príncipes de Alemania, y áun dicen acá el Duque de Florencia, ofensiva y defensiva, y creen con ella y las voluntades que piensan tener en los Países-Bajos de V. M. molestarle aquellos grandemente, y así, poco á poco, hacer casi protestante al Rey Cristianísimo. Confian mucho del Consejo que agora hay en Francia que, segun ven, es todo ó la mayor parte de gentes de su voluntad, lo cual paresce ser así, segun dejan desamparada á la Reina de Escocia y negocios de aquel Reino. Para todo ello quiere Milord Burle ir á Francia, y dice partirá en viniendo de allá el aviso que Foix enviará; entretanto ha de ir Quiligre para solicitar las cosas juntamente con Valsingam y Guido Cavalcanti para acompañar á Burle.

Estos dias acontesció que se tomaron ciertos dineros que iban á Escocia, que encaminaba para allá un Secretario del Duque de Nortfolch, como más particularmente podrá V. M. mandar ver en la relacion que con ésta va. El Secretario del Duque

está ya en la Torre y á su amo han acrecentado la guardia, y se dice vernán ciertos del Consejo á tomar su dicho. Si le ponen en la Torre será algun embargo para sus negocios, mayormente que el hijo segundo del Conde Darbi está ya allí, pero los católicos son muchos, aunque las cabezas son pocas, y Milord Burle con su terrible furia los trae muy fatigados y como desesperados, que no son señores de hablar uno con otro; pero todo será ponerles las armas en las manos y darles quien les enseñe lo que han de hacer, que cuanto á las cosas de guerra no menor de cabezas están los protestantes que los católicos. Toda su mayor confianza es en traer los franceses á su proteccion, y con ellos y con nosotros contemporizar con diversos artificios, sin restituir y dando molestia á los Estados-Bajos, tener el mar ocupado con los piratas hasta que descaradamente hagan una liga y puedan emprender la guerra.

Los escoceses que están aquí sospechan que Mos de Foix ha hecho mal oficio en este negocio del Duque de Nortfolch, aunque agora la Mota les paresce que lo quiere hacer bueno.

En este punto llega Jorge Fezulians y me escribe Aquines desde Plemua que será aquí muy presto. Creia dicho Fezulians que tenia ya yo la órden y mandamiento de V. M. de lo que en su negocio se ha de hacer, y así, piensa no puede tardar. Entretanto le he dicho vaya á Milord Burle á haber facultad para ir á la Reina de Escocia como á cosa necesaria para el cumplimiento de la libertad de los ingleses presos, y pida tambien licencia sobre ello de tratar conmigo, y luégo he dado este aviso al Duque de Alba para que sepa lo que aquí pasa.

En Dobra está ya Mos de Lumbres con sus siete navíos, y se aperciben él y los otros para continuar sus robos.

En este punto viene tambien un criado mio que dice ha topado al Duque de Nortfolch, que le llevaban preso á la Torre con dos ó tres caballeros en su guardia disimuladamente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE SETIEMBBE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 61.)

Por las precedentes terná V. M. aviso de como el Duque de Nortfolch fué puesto en la Torre á 7 deste, y aunque fué llevado sin guardia y á hora impensada, el concurso del pueblo y voces fueron tantas, que faltó poco de librarle, aunque él iba muy alegre. Podrá ser que esta voluntad del comun, le haga poco provecho para con la Reina.

Tienen allí dos Secretarios suyos con él, y ayer tomaron á Mos de Cuglas, escocés, é interrogado sobrestos dineros que se enviaban á Escocia, como no respondió á su propósito, le soltaron, y al Embajador de Florencia le han examinado sobre ello dos veces. Caso es que altera mucho á toda Inglaterra.

Alguna sospecha se tiene que Foix ha aconsejado á esta Reina, que se asegure para agora deste Duque, aunque (como tengo escripto á V. M.) Mos de la Mota hace demostraciones en contrario; pero los escoceses están bien advertidos en este caso, y los franceses, ó el Duque de Florencia, han hecho saber á esta Reina algo de la intencion con que Roberto Ridolfi fué á Roma, porque ella ha dicho que sabe que el Duque de Alba habia enviado á Su Santidad una lista de los que aquí son de su voluntad, ó de la del Duque de Nortfolch, y á Tomas Fiesco agora á la despedida, le ha hablado alguna cosa sobre ello, y aunque no es de creer que el Duque de Florencia se ponga en estas cosas, todavía despues de partido Ridolfi de Florencia para la Córte de V. M. partió por la posta de allí Burgiam Jadei, florentin, casado en Cales, no teniendo mucho dinero para semejantes gastos, y llegado aquí tuvo conferencia con Milord Bucord, el que fué á Francia por esta Reina, y por ella está muy puesto en estos negocios. Tambien vino con el Mos de Foix

Alfonso Balbene, florentin; paresce que no es conveniente se sepa de Ridolfi, si ha tratado algo desta lista con dicho Duque de Florencia, de allí, ó de Roma, se ha olido que franceses, ó el Duque, ó los dos juntos, han dado este aviso á esta Reina, por lo cual está con algun miedo. En Escocia hubo pocos dias ha una escaramuza favorable á los de la parte de la Reina y con el color della se libraron Mos de Birago, Embajador francés, que estaba detenido, y Milord de Flum, escocés, y se entraron en el castillo de Edimburg, y despues forzadas ambas partes de la necesidad, han hecho cierta tregua.

Lo que Tomás Fiesco, que se parte hoy, ha acordado con los Comisarios, hará saber á V. M el Duque de Alba, que es lo que se puede para agora hacer, que será muy bien ponerlo luégo en ejecucion.

Fezulians pasó á la Córte, y se terná trabajo en haber licencia para ir á la Reina de Escocia. De lo que sucediere daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 14 DE SETIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 65.)

Vuestras cartas de 28 de Julio, 8 y 18 de Agosto y las copias que con ellas venian, se recibieron á 7 del presente y Zayas tambien nos ha hecho relacion de algunas particularidades que á él le escribistes. De las cuales todas fué muy bien darnos aviso y señaladamente del buen ánimo y firmeza con que el Duque de Nortfolch y los que siguen la parte de la Reina de Escocia perseveran, pero con todo eso fué bien no les dar las cartas de Ridolfi ni á entender que las teníades, guardando en esto la órden que el Duque de Alba os dió. Que aquello es lo que convenia á mi servicio y á la buena direccion del negocio que se

trata y pretende hacer, y porque todo ello ha de ir dispuesto y regulado como al Duque le paresciere, pues con su celo, cristiandad y gran prudencia tenemos por cierto lo guiará y encaminará al fin que más convenga. Vos, como otras veces os lo tenemos escripto y mandado, procedereis en todo lo que á este negocio tocare puntual y precisamente por las órdenes y advertimientos que él os fuere dando, sin exceder dellas en manera alguna.

Tambien os avisará el Duque de Alba de la muerte del de Feria, y de lo que habeis de decir á Juan Aquines para que esté asegurado de que en lo que con él se ha capitulado no habrá falta ni disminucion alguna, cumpliendo él lo que por su parte se ha prometido, como esperamos lo cumplirá, mostrando tener la buena voluntad é inclinacion que escribís. Que habemos holgado de entenderlo, y así se lo significareis por animarle á que lo lleve adelante. Procediendo empero con él de la manera y por la forma que el Duque os lo ordenare sin alargaros á más.

Gran demostracion fué la que decís que se hizo con Foix, así en aposentarle en Palacio, como en el tratamiento. Pero con todo eso no creo que haya de llegar á efecto el trato del casamiento de la Reina con el Duque de Anjou. Más harto malo sería que se viniese á concluir la liga que se sospecha. Vos ireis avisando de lo que entendiéredes de fundamento y del suceso de lo de Irlanda, y progreso que tuviere lo de la restitucion, que (segun se va dilatando) poca esperanza se puede tener de que esos harán por virtud cosa que buena sea. Del Pardo, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE SETIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

He dado á V. M. aviso en las precedentes cómo y por qué achaque ha sido tornado á la Torre el Duque de Nortfolch; Mi-

lord Burle vino á los 12 deste á interrogarle, y con él y tres Secretarios suyos y otros criados andaba muy solícito, tomándoles muchas veces sus dichos, pero no se suena haya sacado lo que él creia.

No se fatigan ya mucho del dinero tomado, sino en insistir en que se ha enviado á Roberto Ridolfi á Su Santidad y á V. M., lo cual, conforme á algunas palabras del Conde de Lecester, se puede sospechar que tienen algun aviso por Florencia, como yo he á V. M. escripto.

Con no menor rigor han despedido todos los que servian á la Reina de Escocia sino diez, y á los Secretarios han mandado se vayan, aunque por las muchas exclamaciones y protestos de la dicha Reina aún no eran partidos dichos Secretarios, y al escocés que de aquí fué con su pasaporte para llevarle ciertos paquetes, no obstante esta seguridad se los quitaron, y con Quiligre los volvieron al Embajador de Francia diciendo que la Reina de Inglaterra le rogaba lo tomase á buena parte, pues lo hacía para conservacion de su Estado; todavía el escocés salvó la mayor parte de los paquetes escondiéndolos en una peña dos leguas ántes de llegar á su ama; y así escribe la Reina que despues ha visto los dichos paquetes, y entre ellos pienso va el aviso que yo la daba de los 10.000 escudos que el Duque de Alba hace dar á Mos de Seton.

En este mismo tiempo hicieron retener todos los caminantes y cogerles las cartas que llevaban, y entre ellas tomaron un paquete mio de los 12 todo en esta cifra, y aquí me han tenido tres dias los Ministros de la Reina diciendo que luégo me le volverian, y despues se han declarado que le habian enviado á la Córte no obstante que iba con pasaporte; yo he enviado allá, y de la respuesta daré á V. M. aviso. Copia de la carta que sobre ello he escripto á Milord Burle, y de otra ántes por los súbditos de V. M. particularmente son rescatados en Dobra envio á V. M. con la presente, y tambien de la verdadera relacion de la muerte del Conde de Lenis, que cierto habia sido una empresa muy acertada, pues todos los adversarios de la Reina de Escocia eran presos, y la cuestion fuera acabada, pero por la

codicia del robar de la infantería se salvaron los prisioneros, y solo pagó la pena de su mal gobierno el de Lenis. Han nombrado entre ellos para el entretanto por Gobernador al Conde de Max, que es el que guarda al Príncipe y tiene el castillo de Esterlin, aunque él rehusa de empacharse dello. Cria este Conde al Príncipe sin alguna Religion, ó ántes con la dañada que con la buena, aunque su mujer es católica, pero no se atreve á declararse mucho en ello segun dicen. Uno de los mayores inconvenientes de la criandad será criarse este Príncipe con tan mala leche.

A Mos de Lumbre ha recibido la Reina de Inglaterra muy bien y socorrido de dinero, y asimismo procura lo hagan las congregaciones de los rebeldes, y se pone en órden para ir á la mar, á donde van ya encaminando cada hora municiones y arcabuces.

Las naves que cuentan serán de piratas en órden son cuarenta y cuatro.

Estos dias tomó uno dellos llamado Jaques de Boloña, francés, un navío tambien francés cargado de telería para España, que vale más de 60.000 escudos, y le tiene á Turbay sin querer darle por 12.000. Toda la ropa dél es de españoles, y el pastel tomado á súbditos de V. M. estos dias y en navíos franceses, vale más de 100.000 escudos. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE SETIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

En las precedentes he dado á V. M. aviso del aprieto en que la Reina de Escocia está y con muy poca forma de escribir ni recibir cartas, y no sin peligro de su persona, segun se ve por una carta de la Reina de Inglaterra que paresció en Escocia, en que escribia al Conde de.... .[1] Lenis para que en nombre

---

1 Así en claro en el descifrado.

de los de su bando pidiese les fuese entregada dicha Reina de Escocia por beneficio de paz, ofresciendo la dicha de Inglaterra de hacerlo si se le suplicaba, y casi encargándole que la matasen cuando la tuviesen en su poder, y el Conde de Lenis murió aquel mismo dia que recibió dicha carta; podrá ser procuren de acá lo mismo con el nuevo Regente.

La persecucion contra el Duque de Nortfolch va con gran calor, y los del Consejo han comunicado su proceso á los Chefs de Justicia, sin los cuales no le puede condenar dicho Consejo, y dicen que en tres cabos consiste: que se queria casar con la de Escocia contra el mandamiento desta Reina, que socorria con dinero á los del bando contrario en aquel Reino, que trataba de rebelarse ántes con muchos otros al partido del Duque de Alba de Flándes y recibirle en esta isla y ayudarle; de lo primero no paresce probanza de querer efectuar el casamiento desde que por esta Reina le fué mandado dejase de entender en él y en tratar por cartas con la Reina de Escocia. En lo segundo, de socorrer á los escoceces, se excusaba el Duque con ser aquello fuera deste Reino y sin perjuicio dél. En lo tercero dicen que hay muy poca ó ninguna probanza, y la Reina de Escocia se enojó mucho con los dichos jueces cuando le hicieron estos contrarios, de que ellos quedaron muy amedrentados; cada dia toman nuevos presos para acrescentar las probanzas, y en la Torre el Secretario Suit y Huelson no entienden en otra cosa.

Ayer desde Richemont, donde está la Córte, fué enviado preso á la Torre Milord Lumley, y el Conde de Arundel se mandó que estuviese con cierta guardia en Ronsiche, y dicen se pondrá la misma á Milord Montagú.

Sé que propuso Milord Burle en Consejo que será bien dar órden de que yo salga de aquí, y aunque en sus procesos no hallan asidero, quiere que para seguridad de su ama se me diga que me vaya, y andan agora en esto, aunque paresce que dijo uno dellos que se aguardase la vuelta de Thomas Fiesco, entre tanto que hace la Reina el acto de la procuracion para venir en liga con el Rey de Francia, Conde Palatino y otros Príncipes

del Imperio, los cuales tendrán sus poderes en aquella Córte y partirá luégo de aquí Quiligre con esta órden, porque paresce que Valsingam avisa que en Francia están en esto de la buena resolucion.

En lo del casamiento no hay otra respuesta, por haber tardado mucho Mos de Foix á llegar á Bles.

Aquí han *tomado nuevamente una nave cargada de azúcares que venía* [1] de Berbería, perteneciente á súbditos de V. M., y otros cuatro navíos que iban por sal al Broage, de los cuales han echado algunos hombres á la mar; yo lo he enviado á decir á la Córte y han encargado á Milord Coban mire de aquí adelante que se excusen tales desórdenes; pero todo será en vano como ha sido lo que hasta aquí se les ha dicho; asimismo les hice saber que este Mos de Lume y Corviser arman seis navíos de guerra, y del desórden que las naves de Vinter han hecho en Tenerife; todo lo de aquí procede en mucho deservicio de V. M. y en gran daño de sus súbditos, y en camino de otros mayores inconvenientes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJÉSTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

No he escrito á V. M. de 19 del pasado acá por la dificultad que hay en despachar, que al correo inglés mismo han hecho detener agora en Dobra, aunque lleva pasaporte.

El Embajador de Francia tuvo con Guido Cavalcanti audiencia desta Reina el domingo pasado, y le agradesció, segun soy avisado, de parte de su amo el buen tratamiento hecho á Mos Foix, sobre lo cual con nuevo crédito le dió allí carta del Rey

---

1 *Al márgen, de letra de Zayas, dice:* «Buen camino es este para esperar la restitucion.»

y aseguró mucho que el Duque de Anjou pasaria el tratado de su casamiento adelante con la moderacion de un escrito, que tras Mos de Foix se habia de aquí enviado que los criados forasteros del dicho Duque, aunque fuesen obligados á no usar otro ejercicio de Religion que de la deste Reino no cayesen por ello en penas personales ni pecuniarias, y así dijo á la Reina que ella podia bien mandar ir á Francia al personaje que habia dicho enviaria cuando el Rey fuese contento desta moderacion, á donde se podria tambien tratar de todas las otras cosas propuestas á Mos de Foix por los deste Consejo. Tras ello habló alguna cosa del rigor que se usa con la Reina de Escocia, á lo cual salió la de Inglaterra tan furiosa, que se alargó mucho en decir los males que por su causa suceden á este Reino, y de allí pasó á decir de los tratos que el Duque de Nortfolch y ella tenian de juntarse con V. M. y quitarle á ella su Reino, y despues hacer guerra á Francia, y esto decia con tanta vehemencia y tan alto, que todos los de Palacio cuasi lo oian. Dijo tambien que haria entender al Rey como algunos de su Consejo muy principales ofrescian gran suma de dinero á Ministros desta dicha Reina, para que estorbasen al casamiento del Duque de Anjou y la amistad que se pretende, significando, segun se puede conjeturar, ser el Cardenal de Lorena; la resolucion fué que en breve ella haria saber al Embajador la persona que para todo esto habia de ir á Francia; la misma noche tuvo particular razonamiento la Reina con Cavalcanti, y tras esto puso luégo en plática con algunos del Consejo qué forma se habia de tener para que yo saliese de sus Estados.

Aquel dia fué detenido en la Córte como preso Milord Coban y su hermano Thomas, mandándole estuviese en casa del Secretario Bernardo Hacton, y cada dia se traen prisioneros á la Torre, y Milord Burle con otros cuatro ó cinco del Consejo está aquí muchos dias há tomando sus dichos; ayer el Canciller convocó los Aldermanes y Mayre con otros mercaderes ricos en la sala deste lugar, y les dijo que diesen gracias á Dios por haberles preservado de infinitos daños, porque se habia descubierto que tenian tratados de matar á la Reina, que habia

tres años se traian, porque agora pocos dias há, por vía de buenos amigos que en todas las partes del mundo tiene, *ella habia habido á su poder una carta del Papa, escrita al Duque de Alba, en que exhortaba á poner mano á la conquista* desta isla, ofresciéndole grandes socorros y dándole particular memoria de todos los que en ella para este efecto le servirian, y que tambien habia habido copia de la respuesta del dicho Duque á S. M. con una suma de artículos de las cosas que para la dicha empresa eran menester, y que el concierto era de dar la isla á cierto Príncipe extranjero que él no nombraba entónces, y para ponerles más miedo dijo que se habian tomado seis hombres ingleses que tenian acordado de poner fuego artificial en muchas partes de Lóndres á cierto dia, y procurar de levantar el pueblo y saquear las casas de los hombres ricos, y que por misterio grande habia sido el negocio descubierto, y que para este efecto se podia pensar eran las cartas que las noches pasadas se habian hallado en muchas partes del lugar, amostrando á los aprendices á tomar las armas y otras lamentaciones de la prision de tantos nobles, llamando tiranos á los del Consejo real, y así los dió razon de la necesidad que la Reina habia tenido de hacer las retenciones de las personas que estaban presas por la seguridad de la suya y del bien público y de la Religion comun, aconsejándoles que no enviasen sus mercancías de aquí adelante á señoríos de Príncipes sospechosos, ni en su nombre ni con cubierta de otros, por el daño que les podia resultar, haciéndolos saber las diligencias que la Reina mandaba hacer en contentar á los de Hambourgh acerca de la cobranza de hacienda que los piratas les habian tomado. Desta habla quedaron contentos todos los protestantes, aunque bien conoscen parte dellos y los que son católicos, ser fingida para traer al pueblo á su favor y hacer que se animen mal contra el servicio de V. M.; en el entretanto la ciudad se guarda mucho, y no hay quien ose andar camino sin muy conoscida necesidad, y áun hablar en secreto uno con otro.

Para contentar á los de Hambourgh nombró esta Reina ciertos Comisarios que fueron á Dobra, y por aquella costa han dete-

nido algunos de la compañía de los piratas y á otros que han comprado de las ropas robadas, tomando á poder de la Reina lo que hallasen en ser; pero de mandar solas las mercancías compradas de 4 de Diciembre pasado á esta parte, que me paresce es el tiempo en que faltó el Cardenal Chatillon, á quien habian dado facultad acá, porque en su nombre robasen los piratas.

En las mismas cartas que se dieron á los Comisarios de que envio á V. M. copia con la presente, se trata algo de la licencia dada agora de armar á Mos de Lume, el cual la tiene con buen privilegio y saldrá presto con cinco ó seis navíos, y Mos de Lumbres le dejará el cargo de Almirante; por quererse retirar en Francia y mercar alguna Baronía, que se halla muy rico. Tambien ha salido ya Fosbiser con licencia de la Córte con cuatro navíos bien en órden, dada por ceremonia cierta forma de fianza.

En las Dunas tienen muchas naves presas, demás de las que últimamente he escrito á V. M. y al Duque de Alba, y la ropa de portugueses que en algunas dellas hay, quiere tomar Chrismas á su mano en virtud de la carta de marca con que ha habido tanta cuantidad de mercancías desta nacion, y así es ido á la asecucion dello. Todo lo cual sirve para provecho del Conde de Lecester.

Al Embajador de Francia no han dado aún respuesta de la persona que enviará esta Reina, pero dicen que en acabando Milord Burle de formar el proceso del Duque de Nortfolch en que anda ocupado, se la darán, y se entretienen con él con grande amistad; paresce se aperciba Quiligre para ir á Francia, que es persona de poca cualidad, pero cuñado de Burle, y gran protestante y muy mal inclinado; yo envié á decir al Embajador de Francia de como en navíos de súbditos de su amo se tomaba á la boca de Sena mucha mercancía cada hora; que la mayor parte es de vasallos de V. M. en gran perjuicio del comercio, y me respondió que allende de haberlo dicho á los deste Consejo, lo habia escrito al Rey, su señor, y que él le responde que habló dello al Almirante Chatillon, que se ofresció dejándole el Rey administar su oficio, remediar lo que toca-

ba á navíos que aportasen á la Rochela y en puertos de Francia, y que el Rey habia sido contento usase su oficio; no creo que por ello se dé mejor remedio; agora están de nuevo á la isla de Viter dos navíos franceses de guerra que van segun publican á las Indias, del uno se llama el patron Poyties y del otro Nicolás de Lavals.

De Irlanda están aquí con mucho recelo, viendo que Firmoris se apodera en ella cada dia, y no quiere la Reina sacar dinero ni para pagar los capitanes, que de allá vinieron, ni para los que están nombrados para volver.

En la Torre se hace moneda apriesa de la plata del dinero de V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA

CUYA CARPETA, DE LETRA DE ZAYAS, DICE: «CONTIENE TAN PUNTUALMENTE CUANTO TRUJO RIDOLFI, QUE SIN DUDA LO HA DECLARADO ALGUNO DE LOS QUE TRATABAN EL NEGOCIO.»

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

Salutem in Christo.

Los buenos y los malos se deleitan al revés: los buenos en buscar la verdad y mantener aquélla, los malos en esconder la verdad y oprimir aquélla; desto se sigue que la publicacion de la verdad agrada á los buenos y descontenta á los malos. Por tanto, entendiendo que á la mayor parte de gentes en este tiempo no es ciertamente sabido cuál sea la causa que el Duque de Nortfolch está de nuevo preso en la Torre con otros muchos, y conosciendo que los buenos quedarán satisfechos de saber la verdad, la cual los malos querrian encubrir y destruir, no pude dejar en consciencia de notificar lo que ahora diré para satisfaccion de los buenos y para refrenar y atajar las mentirosas y notoriamente maliciosas lenguas de los malos y sediciosos por donde podais tambien comunicarlo con otros, porque es de

creer que se levantarán fácilmente de aquí falsos é infames rumores en favor de los ruines.

Primeramente, no se ignora que el Duque de Nortfolch, de pocos años á esta parte, secretamente, platicó casarse con la Reina de Escocia sin noticia de la Reina, nuestra Señora.

Tambien no se ignora que la Reina de Escocia ha sido la más peligrosa enemiga á nuestra Reina de cuantos viven, en cuanto buscó de quitalla la Corona de Inglaterra luégo en muriendo la Reina María.

Item: bien se sabe que cuando no pudo alcanzarlo ni por fuerza ni por maña, solemnemente prometió reconoscer el verdadero derecho en nuestra Reina como á quien justamente pertenescia, por ser legítima hija y heredera del Rey Henrique el octavo, su padre, y así por las leyes del Reino establescidas, á suceder á Edoarte, su hermano, y á la Reina María, su hermana mayor, y por el homenaje de todos sus nobles perlados y pueblos debidamente reconoscido en su coronacion como cualquier otro Rey de Inglaterra en tiempos pasados, y de verdad Princesa tan digna para este Reino por su clemencia y bondad en gobierno como cuantos reinaron jamás. Tambien se sabe que la Reina de Escocia hasta ahora no ha cumplido su promesa, mas ántes dilatádola con vanas respuestas, ni es de importancia demandalla ni de ningun valor aunque se cumpliese, porque no puede mejorar el estado perfectísimo de la Reina, quien no pudo alcanzar este Reino cuando lo buscó injuriosamente ni guardar el suyo cuando lo gozó pacíficamente, ni áun se ha de tener alguna cosa por firme ó durable de las que promete, sino segun el tiempo tomará ocasion de guardarlas ó quebrantallas.

Item: probablemente se afirma que la Reina de Escocia era principal causa de la rebelion en el Norte, por donde algunas familias nobles, las cuales parte por sí, y en especial por sus antepasados, habian servido valerosamente contra los escoceses, era ahora, por astucia desta Señora escocesa, despojada de su Reino, atraidos á arruinarse á sí mismos y á sus casas, juntamente con gran multitud de otros vasallos ingleses, y por

esta vía más que por algun hecho de armas pudiera acabar, aunque estuviera en posesion de su Reino.

Item: es notorio (no embargante esto que la Reina, nuestra Señora, siendo ajena de condicion vengativa, como en todas sus empresas ha parescido, lo cual algunos sabios han notado por una grande falta en una tal Princesa, trabajó todavía restauralla á su Reino) como de verdad la Reina era causa de su vida despues de la muerte de su marido con composicion entre ella y el Rey, su hijo, y los estados y pueblos de aquel Reino, para con aquello traer á buen fin las guerras civiles levantadas en ellos.

Item: se sabe que la Reina de Escocia en la primera aprehension del Duque de Nortfolch por escrito á la Reina renunció totalmente al Duque de Nortfolch y á su casamiento con cierta cláusula que ella de sí no lo habia primero platicado ni áun parescido bien, y así el Duque mesmo despues de su primera aprehension, por muchos mensajes, y especialmente por escrito dirigido á S. M. humildemente y con arrepentimiento, reconosció su yerro en lo que procuró casarse con la Reina de Escocia, y claramente prometió debajo de su firma y sello que jamás trataria más en ello, ni en otra cosa alguna con aquella Reina.

Y ahora hállase por cierto que el sobredicho trato entre la Reina y el Duque, no embargante sus particulares renunciaciones y firmes promesas, al contrario ha sido continuado sin interrupcion por medios secretos de diversas personas mal inclinadas, así por todo el tiempo que el Duque estaba primero preso en la Torre, como tambien durante que estaba sometido á su casa por cárcel, hasta ahora que de nuevo es vuelto á la Torre.

Mas de cuanto peligro esta empresa pueda ser, continuando pláticas secretas é intencion de casarse contra la voluntad de la Reina y contra la expectacion de todos que son conoscidos por leales vasallos á S. M. y verdaderos amigos al Duque, eso mejor paresce por los peligrosos tratos que han acompañado y seguido al negocio, los cuales Dios Todopoderoso milagrosa-

mente ha descubierto para la seguridad de la persona Real y preservacion deste Reino.

Tratóse y determinóse que una nueva rebelion se alzase cerca de Lóndres, y que se tomase por fuerza la ciudad y la poseyesen; mientras esto se hacía, una multitud de extranjeros armados se traerian por mar desde los Estados-Bajos para algun puerto notable de este Reino que estuviere más á propósito, y así entrambas fuerzas de enemigos y rebeldes se juntarian y procederian á más de lo que es conveniente (segun entiendo) mentarse por ahora.

Estas invenciones no solamente se platicaron, se pusieron por escrito y totalmente se concluyeron, mas tambien enviáronse los mensajeros á las partes allende la mar en la Cuaresma pasada con autoridad suficiente de comision y escrituras para testificar la determinacion de los que habian de ser cabezas y guías desta rebelion, de manera que siendo aquello relatado allá, era tenido por bien y aprobado, y desto se escribieron diversas cartas á toda priesa para la dicha Reina y para el Duque de Nortfolch, y en especial para aquel clérigo malvado nombrado Obispo de Ros, instrumento de toda la calamidad del Duque y sembrador de toda traicion contra este Reino. Que se guardase esa empresa muy secreta, señaladamente de los franceses, por ciertos respetos no de pequeño momento, segun se dice, hasta que el mensajero corriese posta á Roma para el Papa por dineros, y al Rey de España para dar órden y direccion de gente y navíos. La Reina de Escocia, el Duque y otros dieron cartas de creencia al mensajero para el Papa y para el Rey de España, y así llegando á Roma, volvió respuesta del Papa en principio de Mayo á la dicha Reina y al Duque y á otros.

La carta al Duque era en latin, comenzando *Dilecti fili salutem*, mas para decir verdad, el Duque bien puede decir que no envió *salutem,* sino *perniciem.* Túvolas el Duque y leyólas á pedimento del sobredicho sacerdote malvado: lo contenido en ellas era en algunas partes que el Papa aprobaba la empresa y que escribiria al Rey de España para que lo favoreciese, mas

los presentes negocios de la costosa guerra contra el Turco eran causa que por aquel verano no habria dinero, y con todo eso su desgraciada Santidad, segun su acostumbrada manera, consolólos todos á no desesperar, así que paresce que Dios todavía ordenóle ó á ser tan celoso contra el Turco, que ciertamente es bien hecho, ó los cofres de Su Santidad no son estos dias tan llenos de dinero como son sus bullas; detenemos así que la falta de dinero entónces detuvo la prosecucion y efecto desta peligrosa traicion, y así es de esperar que por la misma bondad de Dios las maldades de aquí adelante pretendidas serán divertidas.

Era tambien determinado por los inventores destas rebeliones é invasiones que se asaltaria el Reino de Irlanda al mesmo tiempo, para en ello enflaquecer las fuerzas de S. M. y alejarlas de la defensa de sí y de sus buenos vasallos.

Ahora fuera mejor acabar con estos sobredichos ramos, por cuanto está fielmente persuadido que este árbol de traicion y rebelion tiene ótros muchos ramos de la misma naturaleza á decir, platicando la manera como la Reina de Escocia habia de ser librada algunas veces disfrazada, algunas veces por fuerza y levantando rebeliones; y así levantada y publicada por Reina de Inglaterra y Escocia. Tambien se pudo decir como hurtarian á su hijo fuera de Escocia para envialle á España; con semejantes invenciones teniendo fin de poner trabajos en el Reino, que era y áun es, loado sea Dios, quieto y tranquilo.

Puede ser que algunos dirán que muchas destas cosas son dudosas, y por ventura trocadas en la relacion por malicia ó por demasiado crédito. Mas ciertamente todo lo sobredicho, con otro mucho, estáme tan fielmente informado ser ansí verdad, y por tales personas cuyo es saberlo, y no suelen contar falsedades, que aseguradamente lo afirmo ser todo verdadero, y si otra cosa se hallare, es de creer que alguno del Consejo lo mandará reprobar y manifestar en viendo esta relacion, con la cual yo pacientemente sufriré correccion de mi demasiado creer, porque paresce que semejantes negocios de Estado como éstos no se dejarán comunicar sin reprension. Al otro cabo, si son verdaderos como yo

he dicho, aunque no todo descubierto, el tiempo en breve los alargará y confirmará cuando S. M. hará que las personas ahora presas respondan á ellos públicamente, segun la órden de las leyes, como no hay duda, sino que guardará á sus vasallos el modo que hasta aquí claramente y benignamente ha guardado; y así Dios la guarde debajo de su especial amparo, como hasta aquí lo ha hecho milagrosamente, para reinar sobre nosotros en paz.

Despues de escrito esto, tanto más soy inducido á creer todo esto ser verdad, por cuanto en este presente dia el Mayor desta ciudad de Lóndres, con muchos de los gobernadores della, estaban delante del Consejo, á donde, segun yo entiendo por informacion de algunos que oyeron lo que les era dicho por el Consejo tocante esto del Duque de Nortfolch, que la sustancia de todo lo que yo he propuesto en este caso, es verdad, con otras cosas muchas más de las que yo he contado.

En Lóndres á 13 de Octubre de 1571.—Vuestro amado cuñado, *R. G.*

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

Ayer envié al señor Duque de Alba otra duplicada desta que va para S. M., y no podria encarescer la confusion que acá anda. En esta hora han traido á la Torre otros tres caballeros vecinos del país donde agora reside la Reina de Escocia; la gente va como atónita, y á tener cabeza, se seguiria algun gran alboroto; solo Milord Burle triunfa de todos; podrá ser que á mí me haga algun tiro; paciencia.

Todas nuestras resoluciones querria ver con más ejecucion, y así saldríamos con todas las empresas; y de otra manera cierto yo temo tornemos muchos inconvenientes, mayormente si en

Flándes no se quietan los ánimos de aquellos pueblos que están con el recelo del décimo dinero medio levantados, pero donde está el señor Duque de Alba yo pienso no hay falta de consejo ni de prudencia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 85.)

Despues de lo que en las precedentes escribí á V. M., que dijo el Quiper al Maire y aldermanes desta ciudad en ejecucion de la prision del Duque de Nortfolch y de los otros nobles y contra V. M. y el Duque de Alba cerca de la invasion desta isla hoy en este dia el dicho Maire ha convidado á los Condestables y otros muchos particulares, en número de casi 4.000 hombres, á la grande Hala para persuadirles lo mismo, dando órden que cada Condestable haga mañana otro tanto en su distrito, y creen los deste Consejo con tales oficios colocar su tiránico gobierno.

Concertó Burle con el Maire que fuesen algunos aldermanes á suplicar á la Reina pusiese mayor guarda á su persona, y así con este achaque se guarda Palacio con mucha gente y toda esta ciudad con guardas muy extraordinarias.

Dicen que se despachará luégo Quiligre para Francia y tienen órden para verse mañana con el Embajador de Francia Burle y Lecester, para entrar en más particularidad de su pretendido casamiento ó liga, *y me ha certificado uno de la casa de dicho Burle que él ha leido carta del Duque de Florencia para el Vidame de Chartres,* en que ofresce de entrar en esta liga, dando razones de ser ella necesaria para resistir á la grandeza de V. M. que les paresce cada dia acrescentarse; y pues tiene esta carta el Burle, no dejará de tener otras del mismo Duque para este efecto, lo cual ya los ingleses tratan sin cubierta. Aquí está Guido Cavalcanti, que entiende de muy buena gana en toda

cosa que sea en deservicio y desasosiego de la Religion católica; conmigo no han hecho novedad alguna hasta agora, aunque soy certificado que buscan achaques para hacerla, y así ha diez dias que mi Secretario no sale de casa porque no le tomen con algun rumor fingido.

A la Torre han llevado á Milord Coban, y el Conde de Sussex está con peligro dello, que está entre dos, ni detenido ni libre, y porque paresce que Lecester y Burle están de acuerdo en que sean afligidos desta vez los enemigos del uno y del otro, y así se compadescen que haya en las cárceles de ambas voluntades.

Ya se arrepienten de haber hecho tomar tantos marineros á los piratas y han mandado á instancia de Mos de Lumbres dejar á caucion los más dellos y procuran de sosegar los esterlines por otras vías; temiéndose mucho acá de la hacienda que tienen y agora va de nuevo á Hamburg.

A Aquines cuanto más le trato y tengo cuenta con sus pisadas le hallo fiel para el servicio de V. M.; quisieran con él y con Fezulians engañar los deste Consejo á la de Escocia, á la cual jamás han dado facultad que la vea el dicho Fezulians; están con deseo aguardando la resolucion de V. M., habiendo ya hecho grande gasto en su armada que está ya casi en órden.

Quiere esta Reina despachar para Irlanda el capitan Malve y al hijo del Secretario Smit; al Malve bien le convertiria yo para el servicio de V. M. si tuviese tal órden y mandamiento de V. M. ántes de su partida, y otros muchos hay, que tienen aquí cargos, muy deseosos de servir á V. M.

De las naves que van á España verá V. M. particular aviso en la carta que Lope de la Sierra me escribe de Antona, que va con la presente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 86.)

No habiéndome áun enviado el Duque de Alba los despachos que tiene de V. M. para mí, guardándolos, segun escribe por algunos buenos respectos, no terné á qué responder más de hacer saber á V. M. la grande inquietud en que esta Reina y los de su Consejo andan trabajándoles más su conciencia que la certividad que tienen de probanzas contra el Duque de Nortfolch, y ménos de las invasiones que piensan les han de ser hechas, que sólo por dicho de Cárlos, criado del Obispo de Ros, el primer prisionero en esta jornada, barruntan lo que podria ser, el cual Cárlos está en la Torre medio loco; todavía para ganarse el pueblo publican los libritos que con la presente envio á V. M., copiados en castellano, no muy bien, por falta de tiempo, con los cuales y la copia de la que al Duque de Alba he escripto y entenderá V. M. el estado de las cosas de acá. Cuya, etc. De Lóndres etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

Despues de los avisos que en las precedentes he dado á V. M. de los sucesos de acá, se ofresce advertir á V. M. como ayer partió de aquí Quiligre, con un criado de la Mota, con poderes para tratar de las formas de la liga que en Francia pretenden, y el mismo dia fué llevado el Obispo de Ros á la

Torre, sin tener respeto al salvo-conducto particular y al ser Embajador. Díjole Milord Burle, que su ama ya no era Reina, pues habia renunciado el Reino á su hijo, y era prisionera, y que por eso no podia tener Embajador, y que, pues no otorgaba nada de los Tratados que en esta isla se traian contra ella, iria á la Torre, y sería puesto al tormento.

El Duque de Nortfolch, sé que está bien malo; no sé si le ayudan con algunas malas comidas, pero siendo así, presto se verá. Cuanto á las probanzas que contra él hay, se entiende son de poca fuerza.

En Escocia se puso sitio sobre el castillo de Edemburg á los 6 deste, y de aquí se envian muchas municiones á los de fuera.

Los piratas están todavía cabe Dobra, y no han sido socorridos estos dias tan á las claras de vituallas como eran ántes, por dar razon á los esterlines, pero de noche se les lleva cuanto es menester, y lo que es peor, de Francia lo hacen ya descubiertamente, y así dichos piratas les han vuelto algunas presas que estos dias habian hecho.

Mos de Lumbres ha ido ya á Francia con más de cien mil escudos de contado, y con intento de comprar allí alguna baronía; quedó en su lugar Esconuel, el cual tiene un hermano del hábito de San Juan en Amberes, que podrá ser parte para reducirle con su armada á servicio de V. M.

En esta hora traen preso un irlandés, que dicen venía de España para espiar; pónenle en la Torre y alborotan con esto el pueblo.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á ÚLTIMO DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

Creo terná V. E. mis paquetes, así los que llevó el correo que acá vino, que les despaché á los 21 del presente, como el

de 13, que él tambien llevaba, y el de 24 y 26, y no será inconveniente hacer prender á un Hierónimo Salvago, genovés, que suele vivir en Ruan y partió de aquí á los 8 deste de casa de Espínola, y llevaba un paquete de Mos de Suebeghen, el cual llegó á salvamento á Amberes, y le dió el mismo Salvago, y el mio de la data de 8 áun no le habia recibido á los 23 deste Leonardo de Tasis, en que iba sola una carta mia en cifra para el Secretario Albornoz, y otra de Mos de Esteli, tambien en cifra, y si no paresce este paquete se verá si le cogió el Espínola y si es aquel con que se cotejaba la cifra de la Reina de Escocia estos dias en la Torre, y sería buena sazon para castigar semejantes atrevimientos. V. E., como conoce lo que importa al servicio de S. M., mandará se ponga luégo la mano en ello.

Allende de los librillos que he enviado á V. E. ha amanecido otro largo, y en buen latin, contra la Reina de Escocia, la más desvergonzada cosa que jamás se vió, que no oso enviarle en este paquete. Porque han tomado aquí de nuevo al Conde de Sutanton, viniendo sin recelo á la Córte, y asimismo al hermano del Conde de Nortumberland, aunque en las turbaciones del Norte fué en servicio de la Reina, y la causa principal de la pérdida de los otros. Han prendido tambien á Morgan, Gentilhombre católico, y así, sin otros procesos, paresce que quieren traer todas los católicos á la Torre, y á Luis de Paz han hecho lo mismo, pero áun está en una casa sin que le dejen ver de nadie, y tienen órden que no ose venir persona á mi casa, amenazando á todos, hasta los médicos y cirujanos, y todo alrededor es lleno de espías y no encubiertamente. Écholo al gran temor de Milord Burle y á lo poco que hasta agora han probado acerca de los presos.

Los piratas tienen más provision agora que jamás; volvió dellos un hombre que yo envié allá, y dice que principalmente fué Mos de Lumbres á Francia para rogar al Conde Ludovico no consintiese le tomase el primer lugar Mos de Lume que estaba en Dobra para ello, y que entre los caballeros que allí andan hay grande division acerca desto, de suerte que se quejaba Mos de Lumbres que esto le estorbaria el concierto que tenía

de tomar á Encuse, de donde le habian venido algunos de aquel lugar á ofrescer la entrada, y que Mos de Lungatre de Artues, desterrado, que se entretiene cabe Bolonia, estaba presto con 1.200 soldados y para la empresa, y otro de hacer comprar ó alquilar junto el templo de Santa Gudula, ahí en Bruselas, dos ó tres easillas que hay, ó una dellas, por las cuales se ofrescia un flamenco hacer una mina para volar con pólvora á los que se hallasen allí con V. E. oyendo misa.

Tambien dijo que cuando él estaba en la Rochela vinieron allí tres caballeros de Sevilla á ofrescer al Almirante Chatillon las voluntades de muchos de España en las cosas de la Religion, de que no osó este hombre preguntar más particularidades.

Las velas que están en Dobra son 40, y 16 dellas muy en órden. Decia Lumbres aguardaba de la Rochela y Dinamarca 15 más; ya comienzan de volver á decir que Fiesco tarda. A los criados de Estucle, que vinieron de España, están cada hora interrogando, y les hacen decir cosas que nunca allá se soñaron. Cuando tenga más seguro mensajero escribiré más largo, y entre tanto puede V. E. mandar enviar copia desta á España. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á ÚLTIMOS DE OCTUBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824. fol. 96.)

A 5 del presente se recibieron vuestras cartas de 9 y 10 del pasado, por donde se entendió la prision del Duque de Nortfolch, de que nos pesó en gran manera, así por lo que toca al peligro de su persona y al daño que de aquí podria resultar á la Reina de Escocia, como por haberse desbaratado un negocio de tanto momento y de tanto servicio de Dios y beneficio de la Religion, como era el que por su medio se llevaba encaminado, en el cual por habérsele así cortado el hilo, no ocurre por agora

de que os advertir más de remitirnos á lo que el Duque de Alba os habrá ordenado y que deseamos alguna carta vuestra más fresca, por entender lo que despues habrá sucedido, que todavía confiamos en Nuestro Señor, que pues la causa es tan suya, la ha de tornar á enderezar como se sirva de mi buen deseo y determinacion.

Tampoco hay que replicar á lo de Juan Aquines por ser negocio dependiente del principal, sino que asimismo procedais con él de la manera y por la órden que el Duque os lo avisare y ordenare.

Hasta agora yo no tengo entendido el apuntamiento que se ha tomado en el negocio de la restitucion de los bienes detenidos, porque ni vos me lo escribís ni el Duque de Alba me envió la relacion de lo que habia traido Thomás Fiesco, y aunque creo me la habrá enviado ántes que vos recibais ésta, todavía será bien que en todas las que me escribiéredes me vais dando aviso de lo que se fuere haciendo y se puede esperar en este negocio, que segun se alarga, es bien verosimil que al cabo se sacará poco fruto de cuanto se ha tratado y platicado. Mas, en fin, se ha de ir siempre martillando con esta gente.

Muy mala y muy perjudicial sería á toda la cristiandad en general, y en particular á mis cosas y Estados, el concluirse la liga que escribís se sospecha andaban tratando franceses con esa Reina, siendo claro que entrarian en ella los protestantes de Alemania, y así es muy necesario que vos procureis saber de fundamento lo que hay en ésto y nos aviseis dello con tiempo. Que lo del casamiento del Duque de Anjou nunca me pude persuadir que se tratase de veras, como se ha visto por el poco recaudo con que se volvió Mos de Foix.

Tambien procurareis de entender de raíz qué inteligencias tiene con esa Reina y en esa Córte el Duque de Florencia sobre presupuesto, que yo tengo creido que todo ello debe ser artificio [1], que en efecto, yo no puedo creer que él haya de venir en

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No es bien hacer juicios de nadie ni poner en las cartas más de lo que no se puede excusar, que, se podrian perder y la cifra, y en fin, no hay para qué ni sirve de nada.»

liga con esa Reina, pudiéndosele seguir della y de su amistad tan poco provecho. Mas, en fin, todavía es muy bien mirarle á las manos y avisar de lo que entendiéredes. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824, fol. 102.)

Con el correo que ésta lleva, doy aviso al Duque de Alba como resolutamente dijo el domingo pasado el Conde de Lecester á Mos de Suebeghen que se aguardara tres dias solos Thomas Fiesco, y aquellos pasados, sin otra detencion, se pasaria á vender las mercancías, á todo lo cual ayuda cierta colligacion de mercaderes; aquí piensan á rio revuelto hacerse ricos y que al Conde le cabrá dello buena parte.

En la condenacion de los presos se insiste á toda furia y los del Consejo y la Reina misma se esfuerzan con sus jueces que á todos los declaren dignos de muerte, aunque hasta agora los más dellos están resistentes en resolverlo; así bien creo serán muchos los condenados, por lo que dice Burle que de otra manera la autoridad Real ganaria poco crédito con el pueblo; pero la cosa está en términos, que esta semana podré avisar á V. M. de lo en que habrá parado.

Milord Bucors paresce que no irá ya á Francia porque rehusa ir allá sin muy cierta comision en lo del casamiento de la Reina, y así publican que irá el Secretario Thomas Esmit; pero tampoco partirá éste hasta ver el efecto que Quiligre hace allá, de quien, aunque pequeño personaje, tienen confianza traerá lo de la liga al fin que éstos pretenden.

Es cosa de maravilla cuán pertinaces heréticos son, que hay dellos hombres de cargos que dicen que es más expediente sujetarse al turco, dejándoles el ejercicio de su secta, que sufrir alteracion en ella por mano de Príncipes cristianos. Todo el pue-

blo, y señaladamente los católicos, muestran grande alegría de la señalada victoria que Dios ha dado á V. M.; entretanto ellos viven en la mayor servidumbre que se puede imaginar.

El Rey de Francia ha escripto á esta Reina condoliéndose de las alteraciones que en su Reino se levantan y ofresciéndole para remediarlas su socorro; créolo aunque no he podido haber la carta ni copia della.

Aquines me avisa como ha alcanzado licencia desta Reina secretamente para que pueda hacer daño á tierras de V. M., el cual tiene ya á punto doce navíos y espera con grande deseo señalarse en servicio de V. M., que en esto y otras cosas conozco anda de buen pié; sería muy conveniente darle breve resolucion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA

DE ANTONIO FOGAZA AL PRÍNCIPE RUI GOMEZ DE SILVA, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE NOVIEMBRE DE 1571.

TRADUCIDA DEL PORTUGUÉS.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

En 12 de Mayo pasado escribí á V. S. y juntamente envié una informacion de cosas del servicio de S. M., y con ella despaché un hombre en diligencia por la posta, el cual llegó agora á esta ciudad, desbaratado, que paresce se fué á Sevilla, donde tiene parientes; embarcóse en Cádiz en un navío inglés, que allí estaba, desembarcaron aquí en Portemua, donde el capitan de allí tomó las cartas y papeles de cuantos en el navío venian, enviándolas luégo al Consejo. Este hombre acordó de romper la que traia de V. S. para mí, por lo cual le perdono la desórden que habia hecho, porque si le tomaran la carta, segun aquí agora andan las cosas, tuviera yo trabajo, como lo tienen todos cuyos papeles tomaron. Este paquete envio agora á buen recaudo, dirigido al Sr. Juan Gomez de Silva en la Córte de Francia, á quien escribo y ruego lo envie á buen recaudo y con

diligencia, y no sabe que es mio sino de otra persona que escribe á V. S.

Estos dias pasados se vió conmigo un gentil-hombre inglés, con quien tengo muchos dias há grande amistad, que en esta Córte reside, grandísimo católico y celoso y amigo del servicio de Dios y aumento de la Santa Iglesia y del servicio de los católicos Príncipes, y me avisó de la diabólica liga que ingleses hacen secretamente con franceses y otros confederados, y del Rey que aquí quieren tomar en muriendo la Reina, como todo parescerá por la relacion que va aparte, á que me remito. Este hombre me dice que con tiempo contrario entraron en las islas de Bayona, donde hallaron dos naos de piratas, una francesa que se dice el *Printemps*, de la Rochela, y otra inglesa llamada el *Castil de Confort*, y que tenian allí una nao portuguesa que habian tomado de 300 toneles, y mucha artillería de bronce y mosquetes, y que á los hombres mataron, y que entendió que la gente de la nao del *Printemps* desembarcó en la isla de la Gomera, en las Canarias, y que la saquearon, y que habiéndose retirado á la nao, llegó allí estotra inglesa *Castil de Confort*, y despues que pelearon un poco, se vinieron á concertar y se juntaron ambas; y así el capitan de la nave inglesa con 25 hombres se fueron en el batel á la dicha isla de la Gomera, y como andaba el mar grueso, se ahogaron todos en el batel. Las dos naves se hicieron á la vela, y luégo allí junto encontraron con la nao portuguesa, que despues de haberla rodeado tres veces la rindieron; y por faltarles mantenimientos entraron en las dichas islas de Bayoña, donde tomaron los pescadores de la ria de Vigo y que los retenian para que les fuesen dados mantenimientos, y que así los dejaron á su partida de allí. En esta ria de Vigo é islas de Bayona es refugio y amparo de todos los piratas, porque no hay allí con qué los resistir, cosa tan importante para ser defendida por evitar muchos males que los tales allí hacen. Bien creo que es la falta de no lo saber S. M. Con ésta será una informacion de lo que cerca dello entiendo; por amor de Nuestro Señor se ponga en esto remedio, porque allende el servicio de Dios es bien de sus súbditos.

En último del dicho Octubre fuí avisado como la nao *Castil de Confort* habia llegado á la isla de Vich; acudí luégo al Consejo, y diéronme cartas para el capitan de allí y de Portemua. Envié un hombre en diligencia con las dichas cartas, y buscóse toda la nao y no se hallaron más de dos negros, que eran de D. Luis Vasconcellos, que iba en la nao portuguesa por gobernador del Brasil, al cual mataron con toda la gente, y habia año y medio que habia partido de Lisboa, porque en vista del Brasil llegó á la isla de Santo Domingo, donde estuvo cinco meses, y se le huyó la mayor parte de la gente que llevaba, y partiendo de allí con tiempo vino á tomar las Canarias muy desbaratado, donde fué tomado y muerto como digo. El capitan, maestro y marineros de esta nao inglesa están presos; soltarlos han como hacen cada dia otros tales. Despues tuve aviso de Plemua por una zabra de allí que vino de la Rochela, que da nueva como la nao francesa y portuguesa quedaban en la Rochela, y que no consentian que ninguna persona de la tierra entrase en ellas. Bien creo habrá acudido á esto el Sr. Juan Gomez de Silva, á quien lo tengo avisado desde 12 del presente.

Despues de la prision del Duque de Nortfolch, Conde de Arundel, Milord Lumley y Obispo de Ros y todos los otros gentiles-hombres que están presos en la Torre, estuvo el Sr. Embajaord muy receloso que quisiesen prenderle, y á la verdad yo fuí avisado de buena parte, que pusiese sus papeles en cobro é hice memoria de su cifra y secretos della, y juntamente me ofrescí á todo lo que cumpliese al servicio de S. M., y que no decia con la pobreza y pasos, sino con la vida cuando cumpliese, como lo haré cuando sea necesario, porque este era el tiempo en que se mostraban y servian los celosos y amigos de S. M., y que lo viese por los que en tiempo de bonanza le ofrescian muchas palabras, y agora no le querian ver ni saber su casa. No se le dió nada al buen católico poner la vida por el servicio de S. M., porque en esto hace lo que debe y es obligado á Príncipe tan Católico y Cristianísimo, pilar fuerte y columna firme de la cristiandad y amparo de la Iglesia Romana, aumentador de la Fé de Cristo y destruidor de la secta mahomética y herejes.

Despues prendieron aquí, por mandado del Consejo, á Luis de Paz, buen súbdito de S. M. Tuvo este negocio un Doctor Huilston, mi amigo; no habia quien osase hablar en ello; rogóme el Embajador que lo hiciese, quiso Nuestro Señor que se ordenase de manera que lo sacamos fuera con fianzas. Si fuera en la Torre no se excusara de darle tormento; trabajaré agora de descargar la fianza, y pudiendo ser, se partirá desta tierra, porque no está agora para hombres de sospecha.

Antonio de Guaras, muy buen gentil-hombre y buen criado de S. M., celoso y amigo de su servicio, há tres años que está en una casa sin osar salir della, que es grande lástima. Salió fuera estotro dia solamente á dar el parabien al Sr. Embajador de la gran victoria contra el Turco. Agora lo que aquí se dice, y lo demás que se hace por esa gran victoria será en un papel que va aparte.

De los presos de la Torre que agora se han de juzgar el principal es el Sr. Tomás Gresan y otros, que son 16 que descubrieron de su voluntad, y con éstos se nombran el Obispo de Ros, Sr. Tomás Stanller, el hermano del Conde de Darbi, el Sr Tomás Darete, Tomás Coban, hermano de Milord Coban, y Poule, que estuvo en España.

El Consejo quisiera mandar vender agora las mercancías de súbditos de S. M. porque tardaba Fiesco. Acudió á ello Mos de Suebeghen, muy buen gentil-hombre que tiene estos negocios á cargo, no pudo haber del Consejo más tiempo que hasta los 21 deste, porque secretamente un Benedicto Spínola, genovés, que ahí será conoscido y otros tales, insistian en que se vendiesen las dichas mercancías por el interés que dello esperaban En el mismo dia vino aquí aviso como Fiesco estaba en Cales, y enviaba á pedir á la Reina seguro de los piratas que estaban en Dobra. Estáse así agora el negocio. Los dichos piratas serán 35 ó 40 velas, entre grandes y pequeñas. Los que están en Dobra y en las Dunas hacen agora muy pocas presas. Mos de Lumbres es ido á Francia, dicen que lleva 40 ó 50.000 ducados suyos que en este tiempo pasado robó, demás de la parte que cupo al Príncipe de Orange y á los soldados y marineros. Dejó su plaza

á otro rebelde flamenco que se dice Esconoven. Habrá dos dias que me dijeron que era partido para Dobra Mos de Lume, que aquí se llama Conde de la Marca, y que va para ser Capitan mayor de todos los piratas y rebeldes que allí están, y yo oí dos ó tres veces que en la Córte le hacian muchas caricias; si la armada se hubiere de regir por su cabeza dará muy pronto al través con ella.

Los cuatro navíos de Guillermo Vinter que de aquí fueron el Marzo pasado á Guinea, que dieron el salto en Tenerife, isla de las Canarias, hasta agora no he tenido aviso ninguno dellos. ¡Plegue á Dios que sean tomados! Y así, no hay nueva ninguna de Bartolomé Bayon. Cada dia le está esperando el Doctor Nuñez, portugués, y Cristóbal, nuevo morador de aquí, que le armó.

Un navío inglés de 40 toneles, tomó los dias pasados en Plemua un navío español con muchos cueros y otras mercaderías que cargó en las Indias; el Sr. Embajador proveyó luégo en ello, y está puesto á recaudo. Otros navíos ingleses han ido allá, hasta agora no se tiene aviso dellos.

El dia ántes que este hombre que envié á la isla de Wite partiese della, diz que llegó allí una nao francesa de 300 toneles, con mucha gente y muy bien en órden, y una zabra de 50 toneles que salieron de Dieppe, y que con tiempo contrario tomaron la isla y que decian iban á las Indias de España; y segun el tiempo ha corrido, deben estar en ellas de la dicha Dieppe, y de Habra de Gracia han salido pasadas de 20 velas de guerra este año, y todas para Guinea, Brasil y las Indias de España.

El Rey, nuestro Señor, me tiene mandado que me vaya, y á falta de pasaje, que agora no le hay para España, esperaré hasta Enero, y de allí adelante me iré luégo, que por la tierra no me atrevo, porque estoy molido de la posta, y si entretanto hubiere aquí de qué avisar á V. S., lo haré, y lo mismo en llegando al Reino; y habiendo cosa para ello, iré en persona á dar relacion, que esto es lo ménos que yo haria. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA CARTA DESCIFRADA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 5 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

Vuestras cartas de 26 de Octubre se han recibido, y el Duque de Alba me envió la que á él le escribísteis en último del mismo; y háme desplacido mucho del rigor y crueldad con que es tratada la Reina de Escocia y el Duque de Nortfolch y los demás católicos que siguen su parte, si bien tengo todavía gran confianza en Dios que los ha de amparar y volver por ellos. Y vos los habeis de confortar y animar cautamente y de manera que no crezca la sospecha y mala satisfaccion que de vos tiene la Reina y sus Consejeros; no les deis ocasion á se desvergonzar contra vuestra persona, y avisareis de lo que ocurriere por las vías que sin inconveniente lo pudiéredes hacer, teniendo siempre con el Duque la buena correspondencia que veis que se requiere y siguiendo sus avisos y advertimientos en todo lo que se ofreciere y hubiere de hacer.

Habiendo sido Nuestro Señor servido de alumbrar á la Reina, mi muy cara y muy amada mujer, de un hijo varon ayer á las dos horas y media de la mañana, y quedando dello con el contentamiento que podeis considerar, os lo habemos querido mandar escribir para que lo sepais y deis á entender á esa Reina, si las cosas se hallaren en estado que á vos os parezca que se debe hacer con ella este cumplimiento. Que aunque como quiera que sea, creemos que no holgará nada deste ni de otro bien nuestro, servirá á lo ménos para más confusion suya ver que por nuestra parte se hace con ella más de lo que se debe. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

Despues de lo que en las precedentes he escripto á V. M. cerca de la partida del Secretario Smit, que es el que otras fué Embajador en Francia, tuvo esta Reina aviso de Escocia como los que por parte del Regente guardaban allá un puerto llamado Aberdun, fueron echados dél con muerte de muchos dellos por la gente del Conde Huntli y de otros servidores de la Reina de Escocia, y que se sospechaba en aquella parte habian de venir de Flándes con alguna gente Milord de Acres y otros ingleses, de manera que con esto se ha resuelto de enviar 4.000 infantes y 400 caballos con ocho piezas de artillería para batería y algunas de campaña á Escocia, con intencion de tomar el castillo de Edimburg y apoderarse de todo aquel Reino, con la cual gente irá el Mariscal de Barnique, quedando Milord Huterdon en aquel lugar para guardarle, á donde mandan reforzar las fuerzas que estaban faltas de gente; creo partirá de aquí el dicho Mariscal ántes de Pascua, y la dicha gente se levantará al Norte pasado el rio de Truenta.

La Reina llegó aquí hoy á su casa de Wesminster, y aunque al partir de Granuche, segun se dice, Milord de Lecester y Burle le aseguraban que si queria mandar pasar adelante la condenacion del Duque de Nortfolch y de los otros por su causa presos, habia buena sazon y tenian la cosa bien amasada, la dicha Reina, de temor de errarla, ha querido diferirla hasta pasadas fiestas. Este mismo dia me ha venido á decir Jorge Fezulians que á él y á Aquines les ha dicho agora nuevamente el Conde de Lecester cómo no van á la mar, exhortándolos á que se venguen bien de los españoles y que se ocupen aquel mar de Indias (con estas palabras) porque no nos vengan á socorrer á

Escocia, ofreciéndoles de parte de la Reina mercedes, y que asimismo les convidaba á que le ofreciesen de las presas que tomaran. Queria el Fezulians buscar algun achaque para ir á España á entender la voluntad de V. M., porque paresce que el Aquines y él están muy aficionados á servir á V. M. y teme de no dar sospecha, pues hasta agora no se tiene alguna, aunque ya se congojan y admiran como no se les da en tal sazon certidumbre y órden de lo que han de hacer[1]: yo les he entretenido lo mejor que ha sido posible; alargándoseles mucho la resolucion habrán de tomar otro camino, por serles de mucha costa la flota que tienen en órden. Avisaré de lo que más sucediere y de la respuesta que se dará á Tomás Fiesco; entretanto todos los reales españoles que estaban en la Torre están acabados de fundir y han batido de aquella plata otros ingleses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA CARTA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

En este dia vino un señor del Consejo á decirme que aquellos señores querian hablar conmigo, y conforme á la órden de V. E., lo acepté, y en la casa de Vesmester me recibieron con harto poca cerimonia, y habló Burle por todos, diciendo que la Reina habia muchas veces escrito á la Majestad del Rey, nuestro Señor, y á V. E. para que yo saliese de aquí, y que parece se burlaban della en no responderle á este cabo; que querian saber si yo tenía órden de S. M. de irme, y se maravillaban cómo no lo hubiese procurado, sabiendo la instancia que la Reina hacía en ello; yo dije que no sabía cosa alguna de su

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «En esto es menester mirar no se nos desbarate tambien esto, como todo lo demás.»

instancia y que era Ministro mandado; que cuando tuviese el órden que para ello era menester, partiria, que sin él no tenía para qué pensarlo; replicó que la Reina mandaba se me leyese cierta escritura, como en artículos, en español, que contenia, si bien me acuerdo, que yo habia escrito á V. M. y solicitádole que hiciese guerra á este Reino, y asimismo á V. E. y animado á los del Norte, y agora á los presos á se rebelar; yo les dije que me diesen copia de aquella escriptura, porque aquello era falso, y yo les responderia á todo ello; dijeron no lo harian, porque S. M. tampoco quiso oir al Embajador Juan Man, ni aceptar suplicacion suya; yo les repliqué me diesen á lo ménos lo que decian de Juan Man, por escrito, y firmado y sellado dellos; no quisieron, y así en breve les respondí á los cabos diciendo que mostrasen las cartas que yo escribia á S. M. ó á V. E. acerca de aquellas materias, y entónces se podria averiguar aquel cabo, y que tampoco cuanto á lo que yo escribo, no hay que darles cuenta, que si lo hago mal, ya hay á quien toca el castigarme, y así les dije á lo de los del Norte y destos presos; en fin, dijeron que sin darme otra satisfaccion más, era menester que dentro de tres dias yo me partiese, que ellos me aparejarian pasaje y un caballero que me acompañase, el cual era Enrique Canols, que luégo se vernia á estar cabe mí, como lo ha hecho; pedíles licencia de despachar á S. M.; dijeron que era largo el camino, á V. E. á lo ménos, tampoco quisieron otorgarlo; díjeles que no podia partir sin enviar á Amberes por recaudos para pagar lo que debo; dijeron que ya me dejarian algunos dineros á cobrar sobre las mercancías sino se pagaban; yo insistí en que habia de despachar en todas maneras, y me he vuelto á casa sin que hayan querido otorgarlo. De mañana haré que les replique Canols sobrello, aunque es gran bellaco, y entretanto secretamente hago que Tomás Fiesco despache un mensajero á Cales para que luégo vaya esta carta y V. E. mande pagar al llevador della su coste, suplicándole envie luégo copia della á S. M., y V. E. con diligencia me despache correo advirtiéndome de todo lo que es bien yo haga, que aquello seguiré, y si le paresce enviarme alguna carta en

claro que yo la haga mostrar á los del Consejo, muy bien será servirme todo lo demás en otra remitiendo el correo á Thomas Fiesco; yo veré si permitirán que yo despache, porque cierto están alborotados, y deben de tener certividad ya de los franceses, no obstante que Mos de la Mota vino ayer á querer abonar lo de Francia, diciéndome que no estaba tan á propósito de los ingleses como ellos creian, y entre esto me contó que el Rey, su amo, le servia de la forma de la partida del Embajador Don Francés de Alava, de la cual dice quedaba maravillado no estando las cosas allí en tales términos que meresciesen tal demostracion; yo, como no sabía lo que habia pasado, dije sería algun recelo que D. Francés habria tenido de los hugonotes que le amenazaban mucho habia, y aboné aquel caso y el amistad todo lo posible; todos ellos andan en malos caminos, y Cavalcanti se va despachado, que creo no aguardaba sino á traerles relacion de la jornada de hoy; será menester V. E. mande dar órden que Fiesco ú otro me provea, y yo pueda pagar á mis acreedores.

Dijo Burle á la despedida que me daria una carta para Su Majestad; avisaráme V. E. si la tomaré, sin ver la copia della primero ó si se la excusaré. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 824.)

Yo hice despachase Fiesco ayer un hombre á Cales con la carta para el Duque de Alba, cuya copia envio con ésta á V. M. y dudo que haya pasado, porque están los puertos cerrados, y así, habiendo habido pasaporte, despacho este criado mio al dicho Duque para que me haga enviar algun crédito, bastante para despacharme de aquí, y me avise de lo que quiere que

haga decir á los deste Consejo á la partida, la cual no puedo alargar, porque me envian á decir que vaya á Canturberi y que aguarde allí mi criado, pretendiendo que así se hizo en España con Juan Man, del cual agora en todo muy impertinentemente traen gran memoria; yo procuraré de hacer todos los extremos posibles por aguardar aquí al criado, aunque soy advertido que Guido Cavalcanti está con el pié en el estribo, deteniéndose solo para llevar relacion de vista á los franceses como yo estoy ya fuera de Lóndres, lo cual les han ofrescido para asegurarles la intencien que contra V. M. tienen, y esto es causa de la prisa que me dan, y en el entretanto tienen suspenso á Fiesco sin darle respuesta, ni apenas juntarse para ello; ambos tememos su suceso, aunque algunos creen no dejarán de hacer este partido por contentar á los de Lóndres, pues de lo que quedará á cobrar de las mercancías y naves por agora no piensan se tratará más, y para alejarme del todo del negocio echan juicio me hacen salir de la isla, pero lo más cierto será pensar que no harán cosa buena, porque están muy dañados sus corazones, y podrá ser que estando asegurados de Francia ejecutarán rigor con los prisioneros, de lo cual se tiene sospecha por las amenazas que la Reina hace.

Allende de tratar tan estrechamente con el Rey de Francia la liga ofensiva y defensiva, no dejan de entretener al Almirante Chatillon para que las fortalezas no se entreguen al Rey, y enviarán á Escocia con estas oportunidades á probar de haber las fuerzas y el castillo, todo lo cual será consecuencia de grandísimo daño á los Países-Bajos y á toda la cristiandad; aquí no se trata ó maquina sino en disminuir la grandeza de Vuestra Majestad, y va el negocio muy de veras.

Roberto Huguins, aquel á quien V. M., por su clemencia, se contentó de no castigar con mayor pena de hacer salir de sus Estados, para ganar bien la voluntad de los deste Consejo, está con ellos cada hora dándoles informacion de las maneras que para hacer daño á los señoríos de V. M. se pueden hallar, y como agora le sirve cierto español, he habido manera de sacarle de la cámara una dellas, copiándola con presteza, la cual

envio con ésta á V. M., y me dice el mozo que tiene su amo cartas frescas de España en que le cuentan la merced que Vuestra Majestad ha sido servido hacer al hijo del Duque de Feria, y le avisan que el armada del Duque de Medinaceli, venía con algun designio contra esta isla; si se pudieren cojer más de sus papeles se procurará ántes de mi partida.

Para conquistar á Irlanda toman una nueva órden los deste Consejo, que es dar los pedazos que se fueren ganando á los que á sus costas salieren con ellos, conforme al librillo impreso que con ésta envio á V. M. traducido en español.

Yo aguardaré la órden del Duque de Alba y despues el de Vuestra Majestad. Estos del Consejo dijeron ayer á Mos de Suebeghen que querian escribir á V. M. las causas que han tenido para este tan repentino mandamiento, aunque segun él dijo los vió confusos y turbados dél, viendo que en lo que les respondí no tenian qué replicar; no quisieron darme copia de aquellas cuatro ó cinco quejas que de mí en español me leyeron, ofreciendo yo luégo de satisfacer á todas, ni ménos de lo que en recompensa de Juan Man decian que hacian, ni del mandamiento de la salida mia; y agora con este caballero que está en mi compañía procuro de asegurar el pasaje porque responden tibiamente á lo del seguro y á lo de la compañía; entre tanto, hoy Milord Burle hace la fiesta muy solemne en Palacio del casamiento de su hija con el Conde de Osforde y el hijo del Conde de Usteteter; casa con la hermana del Conde de Huntinton, que es quitar dos casas á los católicos.

El Mariscal de Barvique se parte el miércoles para juntar la gente que ha de entrar en Escocia, y ántes dél irá un caballero para advertir á los del castillo de Edemburg.

He llegado hasta 18 sin tener otra respuesta de haber pasaporte para mi criado más de que despues de mañana se resolverán los del Consejo, así en la seguridad del paso como en salir yo luégo desta ciudad ó no, cuando vieron que así resolutamente dije que no partiria sin aguardar la vuelta de mi criado.

El domingo, desocupándose un poco la Reina de las fiestas de los casamientos, despidió á Cavalcanti, el cual es ya partido de

aquí; díjole alto, que se entendió y se me ha referido por dos vías, que asegurase al Rey de Francia, Reina madre y á Monseñor que allá queria cumplir lo del casamiento, siendo aquella su voluntad determinada, y aconsejándoselo todos sus vasallos, y más sus amigos los Príncipes confederados, señalando con las manos hácia Alemania; sólo faltaba averiguar aquel escrúpulo de la religion, en el cual ella rogaba al Rey y al Duque se mostrasen blandos por convenir así al bien comun de todos, y que cuando esto no les cuadrase, que en lo de la liga de que así con Mos de Foix como por sus Embajadores en Francia, se ha pasado tan adelante, ella estaba muy aparejada de concluirla largamente, defensiva y ofensiva, con aquellas seguridades que al Rey parezcan, hasta hacerla aprobar aquí por Parlamento, y que el Reino creyese como le servia y su Embajador le habia significado, que estaba en mano del Rey de España de apartarla della cada hora que quisiese, aunque se mostrase en los acordios de los bienes detenidos y permitiese que se hiciesen con ventaja de los ingleses, porque ella no se fiará jamás de españoles, por ver el trabajo que le estaba preparado en los tratos de Ridolfi con el Papa, del descubrimiento de los cuales, entre otros, daba muchas gracias al Cavalcanti, y que viese el Rey lo poco que del Rey de España se la daba, habiende mandado á su Embajador que se partiese con mucha celeridad, el cual, ella quisiera que el Cavalcanti viera ya en camino, pero que por no sé que excusas de pagamentos se detenia unos pocos dias, asegurándole que no quedaria en el Reino, y que aunque no viniese otro tras él no se le daria á ella mucho, rogando al dicho Rey favorezca y se aconseje con el Almirante y Mos de Memoransi y deseche y castigue á los de Guisa que son traidores y españolados, y que mire que el Rey de España acrescienta mucho su grandeza habiendo ganado tan gran batalla á los turcos, y que si la Reina de Escocia prevalesciese y algun tiempo hubiese allí de reinar, sería á todo daño de Francia, y que es bien prevenirlo; asimismo le encargó hiciese conoscer al Rey los buenos oficios que el Conde de Lecester hacia en esta parte y cuán odiado estaba por ello de V. M., y al dicho

Cavalcanti hinchió de buenas esperanzas de remuneracion. El mismo dia enviaron los del Consejo por el cabalier Guiraldi, á quien sólo dicen han consentido servir con Cavalcanti, quizá será para encaminar por su vía cartas á España ó dar alguna noticia de lo que aquí pasa, conforme á lo que les converná, que siempre traen sus cosas así, dejándolas con un asidero para interpretarlas á la parte que bien les estuviere. El Embajador de Francia tiene ya otra audiencia, yo procuraré entender lo que en ella pasará. Nuestro Señor, etc.. De Lóndres, etc.

COPIA DE OTRA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á ZAYAS, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

En las de S. M. y copias verá V. merced la novedad de acá y las malas señales que hay de algunos motines. Yo seguiré el órden que el Sr. Duque de Alba me diese, aunque supiese entrar en la Torre. Entre tanto V. merced me la hará en darle que el ordinario se pague, todo conforme á lo que el Duque habrá dado, y lo extraordinario tambien se provea, y me avise lo gastado despues del memorial que ahí envio; si es S. M. servido se pague en Flándes ó donde, y se me provea, porque no me vea allí en necesidad, y se acuerde de mí con S. M. y el Ilmo. Cardenal y otros del Consejo, porque cierto estos trabajos de acá son excesivos y quien no lo vé no lo creerá. El corazon destos herejes está lleno de ponzoña; no se ha de esperar dellos sino todo mal. Proceden con grande astucia y disimulacion hasta que su liga esté asegurada, y entre tanto en todo van como ambiguos cubriendo con algunas excusaciones sus designios, hablando al contrario de lo que obran y obrando diversamente de lo que hablan. Tienen grandes espías por todo de temerosos hechos vigilantes; serán señores deste Canal, y en un punto con las inteligencias que traen moverán en Flándes una dura guer-

ra. Cuanto á lo dejado de prevenirse no hay que hablar, pues aquellas ocasiones pasaron, pero se puede por una y otra vía prevenir á los enemigos y hacerles que tengan que llorar en su tierra para que no piensen en las ajenas. A todo piensan aquí tener á su voluntad al Duque de Florencia, aunque agora advertidos quizá que deben de ser, callen de su nombre. Vuestra merced, pues, me es amigo y señor y de quien sólo de veras confio mire por mi reputacion y acrescentamiento, porque todo ello será para más servirle, y de su mano andaré yo agradesciendo las mercedes; lo de Francia no sé á quien se dá, que ese cargo por no salir de la correspondencia de V. merced lo tomaria de buena voluntad. Cartas de S. M. no tengo de Septiembre acá, ni de V. merced de los 9 de Octubre, ni de mi hermano ni Secretario Gort. *Interim valeo cunctis undiques rabies canibus, vale tu et nos ama. Londini,* etc.

Parésceme que salido de aquí no conviene al servicio de Su Majestad que haya aquí Embajador flamenco por el dolor general que corre entre ellos, y que si lo ha de ser, creo es de los mejores Suebeghen, aunque estaria más conveniente un español con título de Agente y que fuese vigilante, y el más á propósito creo sería el Secretario Aguilon, que conosce los humores de acá, que podria venir y volver con resoluciones del Gobernador de Flándes.

COPIA DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES AL DUQUE DE ALBA, Á 21 [1] DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 824.)

No sabiendo si habrá pasado una carta que á hurto escribí á V. E. antier, envio este criado mio para suplicar á V. E. me

1 Así: dentro dice: «De 16 de Diciembre.»

mande avisar con mucha presteza de lo que debo hacer en esta prisa que los deste Consejo me dan tan extraordinaria á que salga de la isla, y no puedo aún entender bien dellos la seguridad del pasaje; entretanto yo haré todo lo posible para aguardar en este lugar si no me sacan por fuerza, porque estos Consejeros tienen sin falta algunos extraños designios, ó de concluir con franceses y darles ánimo y seguridad con este desacato ó hacer alguna justicia rigurosa, y temen de su pueblo y quieren para dar calor que no haya en tal sazon aquí Embajador de España, ó pretenden hacer empeorar el trato de Tomás Fiesco, el cual y Mos de Suebeghen como ellos escriben á V. E. están con recelo de ser engañados; todo ello camina á mal y creo nascerá algun inconveniente, porque la victoria tan grande del señor Don Juan les ha puesto mucho miedo, y así procuran de prevenir los daños; lo demás verá V. E. en la duplicada de la de antier y copia de la que á S. M. escribo, y aguardaré con deseo su respuesta y provision de algun crédito, porque como tengo escrito á V. E., se me deberán luégo dos años, y yo he de pagar aquí más de 3.000 escudos, y no sé qué me harán pagar del paso si fuere en la nave de la Reina.

A todos los seis tercios podria V. E. si fuese servido hacer que cumpliese Tomás Fiesco contando en ellos los 2.000 escudos que me dió; del extraordinario no he recibido cosa alguna, será para cuando yo bese las manos á V. E. y de palabra le pueda decir lo que aquí pasa, porque se provea con tiempo. Torno á suplicar á V. E. mande proveer lo sobredicho ó por vía de Fiesco ó de Velutello ó otro, y mande volver luégo mi criado, porque no se siga por estos bárbaros algun mayor desacato y que se envie luégo ese pliego á S. M.

V. E. me mande avisar si le paresce haga mucho hincapié en que la Reina me mande dar copia de aquel escripto en español que se me leyó en su Consejo y del mandamiento que me partiese dentro de tres dias, y de la réplica del mismo Consejo de que aquello se hacía en recompensa de lo de Juan Man, y si volviéndole á pedir vehementemente dejaré de insistirlo mucho.

He detenido el pasaporte hasta agora y así envio á mi cria-

do con él, y es bien que sepa V. E. que el Almirante ha ido á poner las naves de la Reina en órden, y soy certificado que están con intencion de romper la guerra á S. M., y por eso á Mos de Suebeghen y Fiesco les han dado hoy una muy mala respuesta, como ellos lo escriben á V. E.; yo les he advertido que vayan disimulando sin mostrar que se entiende que quieren romper para avisar á V. E. más particularmente de sus cosas y tener más tiempo para lo que fuere menester. Estando cerrando ésta me avisan que quieren armar para impedir el paso al Duque de Medinaceli. Nuestro Señor, etc.

COPIA DE COPIA DE CARTA

DEL DUQUE DE ALBA Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN BRUSELAS Á 30 DE DICIEMBRE DE 1571.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 546.)

Antier á la tarde llegó en esta villa el criado de V. merced, con quien recibí sus dos cartas de 14 y 21 deste, juntamente con la copia de la que escribe al Rey, nuestro Señor, y todos los otros papeles que en este despacho se acusan, y el pliego para S. M.; enviaré el lunes siguiente con uno que está para partir, y habiendo hecho juntar estos Consejeros para mostrarles estos despachos, he tomado resolucion de escribir á la Reina una carta en creencia de Suebeghen y que por ella le diga que yo suplico á S. M. tenga por bien aguardar que este despacho llegue á manos del Rey, nuestro Señor, y S. M. entienda su determinacion y le dé, como yo no dudo, toda satisfaccion y contentamiento; pero que si todavía le paresce no aguardar estos pocos dias para que la salida de V. merced sea con buena gracia del Rey, nuestro Señor y suya, que yo le suplico se contente dar á V. merced el recaudo y seguridad necesaria hasta ponerle en los Estados del Rey, nuestro Señor, pues toca tanto esto á la autoridad de la dicha Reina, la cual siendo Señora en su Reino puede muy bien hacer lo que fuere servida, no embargante que

yo holgaria mucho V. merced quedase hasta ver lo que Su Majestad responde, y cuando desto no se contente, que allí quedará Mos de Suebeghen hasta que S. M. envie otra persona para tener cuenta con sus negocios, y tambien le escribo que en caso que les quieran dar alguna carta, ó descargos, los acepte con muy buena voluntad; y V. merced debiera hacer lo mismo sin pedirles copia, porque nunca jamás se ha visto pedirla á ningun Príncipe si no es con algun fin, como cuando ahí estuvo Chapin, que se hizo instancia por ella para reducir á la Reina á que negociase conmigo ó enviase persona á S. M. con la dicha carta, ni áun en tiempo de rotura se debe dejar de tomar. Y desta V. merced se desengañe que no la habrá, ni tienen intencion de romper, y es cosa de risa pensar que hayan de impedir al Duque de Medina el paso, porque ni ellos son poderosos para hacerlo, ni están en tiempo de romper, como yo diré á V. merced más particularmente cuando le vea, con otras cosas á este propósito. Y si todavía la Reina insistiese en la salida de V. merced, se saldrá luégo sin más réplicas porque no nazcan dello mayores inconvenientes; pero pidiendo siempre seguridad para el pasaje, que yo escribo á Tomás pague á V. merced los seis tercios que se le deben, incluyendo en ellos los 23.000 escudos que el otro dia se le dieron. Y lo del extraordinario, á su venida aquí se satisfará con otras cosas que no digo agora por no detener este criado de V. merced, al cual he ordenado vuelva en gran diligencia, y en caso que halle á V. merced fuera de Lóndres ordenará que en la misma vaya á dar el dicho despacho á Suebeghen; y habiendo V. merced recibido el pliego de S. M. que le envié juntamente con dos cartas mias, y otra para la Reina, en que le avisaba el nacimiento del Príncipe, nuestro Señor, me paresce debe dar la dicha carta á Suebeghen, para que él la dé ó envie y haga el oficio que V. merced hiciera estando en buena gracia de la Reina.

Y en cuanto á la negociacion de Suebeghen y Tomás Fiesco les escribo aguarden el escripto que se les queria dar, porque pudiéndose satisfacer á lo que de nuevo piden, la intencion de S. M. es darles satisfaccion y acabar este negocio de los arrestos.

A Santa Cilia, que V. merced dice ha tantos dias que está retirado en ese Reino, es justo reducirle porque no pierda el alma. V. merced le podrá traer consigo, sin escrúpulo que aquí se le haga por lo pasado ningun castigo. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

Teniendo escrita ésta ha llegado aquí un mercader inglés por la posta en gran diligencia con un pliego de la Reina en que habia dos cartas, una para S. M. con su copia y otra para mí. Y en ambas se excusa con muy buenas palabras de la órden que ha dado á V. merced para salir, y pidiendo otra persona, que ella está presta de enviar su Embajador. Háme parescido que todavía vaya el despacho que estaba ordenado, y á V. merced no tengo que decir más de remitirme á lo dicho.

COPIA DE LA RELACION

DEL EMBAJADOR DON GUERAU DE SPES SOBRE COSAS DE INGLATERRA (ENTRE PAPELES DE 1571).

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 823, fols. 207 al 209.)

D. Guerau de Spes llegó á la isla de Inglaterra á 3 de Setiembre de 1568, y el mesmo dia desembarcó tambien á la ria en dicho Reino el Cardenal Chatillon, que luégo entendió en atraer á los del Consejo de la Reina de Inglaterra á favorecer á los protestantes de Francia y se tomó órden de que así ingleses como los rebeldes de Flándes, y algunos franceses armasen, y comenzaron de robar indiferentemente navíos de franceses y de los súbditos de V. M., y porque de los franceses por ser de poco valor se podia sacar poco provecho, se resolvieron en que la ejecucion fuese contra los vasallos de V. M., mostrando todavía los del dicho Consejo que no se hacía aquello con su voluntad, y dando algunas provisiones para la cobranza de los robos, aunque fingidas, porque por otra vía daban otras anticipándolas por la posta, porque la ropa robada se entregase á los piratas.

En este medio, dos meses despues que estaba el Embajador en la isla, allegó á ella el dinero que en cuatro zabras y una nave se llevaba á Flándes, y aunque la Reina ofreció pasaporte y navíos armados para la seguridad de su conducta, y el Embajador lo consultó así con el Duque de Alba, en la tardanza de la respuesta, teniendo la Reina y los de su Consejo certitud por Benedicto Espínola la cantidad del dinero ser mucha, se determinaron de tomarle creyendo incomodar con ello grandemente las cosas de Flándes, y así con sabiduría á lo que se puede pensar de Espínola que, teniendo comision de 12.000 escudos para el gasto de la conducta del dinero, decia que no bastaba aquella suma y que habia escrito por mayor comision.

La Reina, no obstante su palabra y pasaporte sacado en forma, el cual tiene el dicho Embajador con gran cautela, tomó el dinero á su mano, excepto el que en dos de las zabras venía, que ayudadas de viento próspero atreviéronse á pasar á Amberes, entre los piratas, y al Embajador comenzó la Reina á decir con muy mudado gesto que aquel dinero no era para servicio de Vuestra Majestad, sino para el de algunos mercaderes, de todo lo cual, con las copias de las cartas de Lope de Lasierra, Capitan de la nave en que venía buena parte desta moneda, envió el Embajador aviso al Duque de Alba, el cual hizo el arresto, y los ingleses con ser avisados con diligencia dél y con la mesma ellos avisar á sus naves que en España tenían, libraron la mayor parte dellas y luégo detuvieron á dicho Embajador con mucha arrogancia y desacato de V. M., por seis meses, con guardas de caballeros y soldados, y trataron indebidamente al consejero Dasonleville, que el Duque de Alba con muy razonables comisiones habia enviado á Inglaterra y declaráronse más en el robar públicamente, dando tambien á los rebeldes de V. M. mayor favor para armar y hacer piraterías trayendo las presas y prisioneros á la isla, vendiéndolo y rescatándolo todo á su voluntad; y creció tanto el atrevimiento destos Consejeros, que despidieron al Marqués Chapin Vitcli de la manera que V. M. ha entendido.

Son los principales de aquel Consejo Guillermo Sicel, que

ahora es ya Milord Burle y de la Jarretiera, hombre de baja parte, pero muy astuto, falso, mentiroso y lleno de todo engaño, grande hereje y tan záfio inglés, que cree todos los Príncipes cristianos no ser parte para hacer daño al Señor de aquella isla, y así con los Ministros dellos se trata con grande arrogancia.

Este trae la masa de los negocios, en los cuales con diligencia y astucia y con no tener fé ni palabra, cree sobrepujar á todos los otros Ministros de Príncipes, y en parte ha salido hasta ahora con su intento. Tras él tiene cabida en los negocios Roberto Dudley, Conde de Lecester, no porque él sea hombre para ellos, más por la mucha privanza que con la Reina tiene, hombre liviano y codicioso, que sustenta los ladrones y vive sobrellos, desagradecido de las mercedes que de V. M. ha recibido y muy inclinado á la parte francesa, de quien recibe entretenimiento. El otro, que tiene las manos en el gobierno, es el Milord Quiper, ó guardian que se dice del sello, obstinado hereje y muy maligno, y como cuñado de Sicel, le es siempre conforme en el parecer.

El Almirante no es muy entremetido en ordenar las cosas, pero es muy desvergonzado ladron y no tiene religion alguna, como se cree tambien no tenerla el Conde de Sussex, que es del mesmo Consejo y persona para más que otro alguno de todos ellos y que algunas veces ha significado querer servir á V. M. porque es enemigo del Conde de Lecester. El Conde de Betfort es tambien del Consejo, hombre monstruoso en su persona y costumbres y grande hereje; otros hay entre estos de ménos autoridad, hombres de ley, hechura de Sicel que no dicen otra cosa de la que él quiere, y postreramente han hecho del Consejo á Jaime Acrastte, que es aficionado secretamente á la parte católica y al servicio de V. M., pero no osa declararse mucho.

Hánse ofrecido dos grandes conmodidades para enseñorearse V. M. en esta sazon de aquella isla por medios de Duque de Nortfolch y por los de los Condes de Westmerland y Nortumberland. En todos ellos, pretendiendo el derecho de la Reina de

Escocia, y aunque el Duque está preso y condenado y se dice ejecutada la sentencia, y los Condes y sus factores son fuera del Reino, no faltará la mesma conmodidad usando della con artificio.

Tambien parece que está en manos de V. M., siempre que fuere servido, apoderarse de Irlanda, que es abrir más fácil el camino para ganar y poder sustentar Inglaterra.

Y dejando así á la larga ejecutar á los ingleses los robos, como estos cuatro años han hecho, es hacerles muy ricos y acrecentarlos de ánimo para insistir más vivamente en inquietar los Estados de Flándes como ahora declaradamente han procurado.

Viéndose los ingleses haber así ofendido á V. M., y creyendo que aunque volviesen las mercancías, V. M. aguardará sazon para mandarles castigar provocados tambien de lo mucho que habian ya distribuido de las mercancías detenidas, aunque con el Duque de Alba habian hecho cierto tratado que en pocos cabos faltaba á parecer de ser concluido, á la fin sin ninguna razon ni achaque la han rompido y vendidas todas las mercancías, han despedido á Mos de Suebeghen y á Thomas Fiesco, que por aquello estaban mucho tiempo habia en la isla. A todo lo cual ha ayudado mucho haberse traido este negocio muy á la larga, y en el entretanto levantarse en los Estados de Flándes los rumores acerca del décimo dinero, á que luégo los ingleses atendieron, y con los franceses comenzaron á entenderse, con los cuales han tenido este artificio para atraerles á liga y confederacion que, creyendo como era razon, que ellos estaban mal satisfechos de los socorros que la Reina de Inglaterra ha dado á los franceses protestantes contra el Rey Cristianísimo, comenzaron á cebarles con el casamiento del Duque de Anjou con la Reina de Inglaterra, hasta traerle ya casi á conclusion dejando sólo un puntillo de la Religion para romperle por él cuando quisiesen y en el entretanto tentar á los franceses de liga ofensiva y defensiva, valiéndose para ello del Mariscal de Memoranci á quien han hecho de la Jarretiera y le tienen por enemigo de los de la Casa de Guisa, á la cual la

Reina de Inglaterra muestra tener muy mala voluntad, y presentando y prometiendo excesivamente á Mos de Foix, que era el que por esta causa vino á Inglaterra de manera que el negocio les ha sucedido hasta ahora á su voluntad, porque los franceses han desamparado del todo á la Reina de Escocia y á los de su bando, contentándose que esté aquella pobre señora presa y con tanta estrecheza y su Embajador metido en el castillo de Lóndres, y todos los escoceses, sus criados, mandados salir del Reino; y de los conciertos que hacen y tratan en deservicio de V. M., daño de sus reinos y de la Religion católica, ya V. M. terná particulares relaciones, y para sanear más á los franceses y asegurarles desta voluntad, hizo la Reina de Inglaterra salir de su Reino á dicho D. Guerau de Spes con achaque que Vuestra Majestad habia hecho otro tanto á su Embajador Juan Man y otras invenciones, y hasta entónces los franceses decian que aquella Reina pretendia la amistad de Francia solamente para negociar mejor con V. M., y así con la salida del Embajador pensó darles seguridad desta sospecha como ello ha sido, y así han concluido su liga, para la confirmacion de la cual en Inglaterra se celebra Parlamento y se aguardan allá el Marichal de Memoranci y en Francia el Almirante de Inglaterra, y en el entretanto se ha trazado la presa de la Brilla y levantamiento de las tierras de Zelanda, y desta empresa de la Brilla tuvo el Embajador aviso en Inglaterra seis meses ántes que se ejecutase y dió aviso della al Duque de Alba. De manera que V. M. puede ser muy al cabo, que la Reina de Inglaterra ni le ama ni respeta como es razon, y ménos los de su Consejo y que no entienden sino en robar los súbditos de V. M. y alterarle sus Países-Bajos para repartirlos entre sí y el Duque de Anjou y Príncipe de Orange, destruir á la Religion católica en toda parte, teniendo en miserable opresion á los católicos de aquel Reino; hacer perecer á la Reina de Escocia, porque es católica, y levantar Rey hereje cuando esta Reina de Inglaterra falte y oprimir toda la Escocia, á todo lo cual así de enseñorearse de Irlanda como de levantar la parte católica en Inglaterra, haciendo reinar á Rey legítimo y católico en ella, con opresion

de los piratas tiene V. M. muchos medios, como sea servido de que en ello se entienda con el calor que un tanto negocio requiere, y sobre todo ha de ser servido de mandar que los vedos de traer mercancías de aquel Reino á los de V. M., y de los de V. M. á él sean renovados y severamente guardados con castigo de los que no los guardaren ni han guardado sin excepcion alguna, y que navíos de España no vayan á Flándes sino en grandes flotas y bien en órden, y de la mesma manera vengan de allá, y allende desto hacerse poderoso con propia armada en aquel mar y fácilmente con ayuda de los bajeles de sus súbditos sea superior á la armada de los ingleses y franceses y piratas rebeldes.

De la comodidad que de Juan Aquines y sus navíos se podia sacar, dió particular noticia el Embajador al Duque de Alba, conforme al mandamiento de V. M.; parecióles entónces era cosa de mucha costa, considerados los artículos, de acuerdo que con él se habian trazado. Dijo el Embajador se debia tratar con él de otros medios, atendiendo el poder que él tenía y voluntad de servir á V. M.; dejólo el Duque para mayor consideracion, y cuando fuere servicio de V. M. valerse dél, se podrá tratar con la cifra que con él se tiene y otros medios, y en el entretanto parece que es conveniente se entretengan tambien los caballeros ingleses que están en Flándes con todo amor y se les pague lo que V. M. les hace ..... [1] puedan acudir al servicio de V. M.

---

(1) No se puede leer por estar roto el papel.

COPIA

DE OTRA TRADUCIDA DEL LATIN DE LOS PUNTOS QUE ALGUNOS DEL CONSEJO DE LA REINA DE INGLATERRA PROPUSIERON Á DON GUERAU DE SPES.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg 822.)

Que la Reina, su ama, habia entendido que algunos fugitivos y rebeldes suyos del Reino de Irlanda habian venido á España, y persuadian á S. M. que les diese socorro para se levantar. En la cual propuesta habian sido favorescidos de algunos del Consejo de Estado de S. M., que les habian dado buena esperanza y órden que lo escribiesen así á los capitanes y compañeros de la rebelion. Mas que con todo esto la Reina no habia podido acabar de desconfiar de la prudencia, justicia y antigua amistad de S. M., ni creer que daria él tal socorro; como quiera que tiene por cierto que S. M. corresponderá al buen ánimo de la Reina, siendo así que de su parte no se ha dado ocasion ninguna de que S. M. pudiese ser ofendido, ni sus reinos y señoríos perturbados, aunque para hacerlo ha sido importunada de muchos, sino que ántes ha estado siempre y está muy aparejada para conservar la antigua amistad, y á quitar las ofensas que se han seguido de los arrestos; y habiendo entendido por avisos muy ciertos que Tomás Estucle, hombre de mala vida, disolutas costumbres y traidor, estaba en gracia de S. M. y que le fomentaba y ayudaba y que se aparejaba armada, y que iba por capitan della Julian Romero; no habia podido dejar de mandarlo decir á D. Guerau, á fin que avisase dello particularmente á S. M., y la dicha Reina entendiese clara y abiertamente el ánimo y determinacion de S. M. en esta parte.

Que la dicha Reina habia asimismo acordado de enviar un criado suyo que representase á S. M.; cuanto á lo primero, el sentimiento que tiene destas cosas que habia oido, por ser tan contrarias de lo que ella esperaba, y para decir á S. M. que si

tuviere aviso de algun aparato de guerra que ella haga, se entienda que no va enderezado á otro fin que para defenderse á sí y á los suyos, y ofender á los que la provocaren. Pues no le conviene, siendo tan vigilante Princesa, estar desapercebida, viendo delante de los ojos tan gran tempestad, para defender sus Reinos y ofender á los de S. M., si fuese tan mal aconsejado que estando ella tan dispuesta para venir á la general restitucion y renovacion de la antigua confederacion, se paresciere mejor camino el de las armas que el de la paz. De lo cual la dicha Reina se ha abstenido hasta agora, no obstante que haya sido de muchas maneras provocada.

Ultimamente, la dicha Reina quiso que se dijese á D. Guerau, y que él avisase dello á S. M., que ella perseveraba en la observacion de la antigua amistad, y que su ánimo y voluntad es de no la romper, entendiendo que S. M. tiene intencion de hacer lo mismo.

Pidieron á D. Guerau los dichos Consejeros salvo-conducto para que Enrique Coban pudiese ir y volver de España con seguridad, á donde le envia la dicha Reina.

Asimismo le pidieron que escribiese al Duque de Alba; que si oyese que la dicha Reina hace aparato de guerra, entendiese que era por los fines arriba dichos, y no para ofender á S. M., si para ello no fuese primero provocada.

COPIA DESCIFRADA

DE LA TRAZA QUE ENVIA DON GUERAU DE SPES SOBRE LA COBRANZA DE LO DETENIDO EN INGLATERRA. (ENTRE PAPELES DEL AÑO 1571.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 823, fols. 201 y 202.)

Paresce que es necesario que ante todas cosas se haga restitucion universal del dinero contado detenido, y asimismo de todas las mercancías robadas y detenidas que se aclaren en ser, dándolas á sus dueños con inventario en caso que ellos preten-

dan que les falta alguna cosa, y porque por parte de la Serenísima Reina de Inglaterra se ha tomado y detenido mucha cuantidad de navíos, dineros y otras mercaderías, mucho más que hay detenido en los Países-Bajos y en España, sin alguna comparacion y en las partes de Inglaterra, por malignidad ó descuido, se ha robado de lo sobredicho muy excesiva cuantidad; es necesario que la restitucion se haga primero por los ingleses por esta razon, porque es cierto que la parte de bienes y navíos detenidos en las tierras del País-Bajo y España y otros señoríos de la Majestad Católica como dicho es, no es con mucho de tanto valor como lo que falta de lo detenido en Inglaterra, y por esta causa, para mejor seguridad, paresce que es cosa conveniente hacerlo así, como está dicho, hasta que la dicha Serenísima Reina satisfaga enteramente todo lo robado, tomado y dado, y los bienes de los súbditos de la Majestad Católica en este Reino, despues de la venida á él deste Embajador. Lo cual, cumplido por la Serenísima Reina, ó asegurado particularmente con bastantes fianzas de su ciudad de Lóndres, por excusar de dar fastidio á su real persona en haberlo de recaudar de S. M. ó Tesoreros, de manera que á conoscimiento de hombres justos las partes lejas estén debidamente satisfechas, como conviene tambien á la real consciencia.

El Duque de Alba, y por todos los Señores de la Majestad del Rey Católico, hagan enteramente la real restitucion de todos los bienes de los ingleses, y en cualquier parte no se hayan de pagar sino las costas, justa y debidamente hechas.

Y si la Majestad de la Reina de Inglaterra quisiese hacer Comisarios para la cobranza de lo robado, lo pueda hacer de personas justas y de buena consciencia, y de experiencia de cosas de cargazones y cuentas de mercaderías y valor dellas, aplicando á ello por las partes interesadas otros que en conformidad aprecien acerca del vero valor las cosas hurtadas, tomadas, dadas, ó por culpa de los Ministros reales gastadas, y lo mismo se haya de hacer en los Países-Bajos y otros señoríos de la Majestad Católica, y con la misma órden si alguna cosa de lo allá detenido y por parte de la Majestad Católica se haya

de mandar rehacer y pagar lo que así será probado faltar.

Item: sean luégo libres todas las personas, vasallos de dichos Príncipes que por causa de estos arrestos están detenidas, á los cuales se les hayan de volver sus armas, vestidos y dineros, que particularmente traian al tiempo del arresto, ó su valor, allende de lo arriba dicho de las mercaderías que se han de restituir, como está propuesto ó relatado, y si algunos habrán hecho costa en el comer sea honestamente satisfecha, sino en aquellas partes donde por limosna ó por amor de Dios les habrá sido dada.

Item: sea dada libre facultad á las partes que pretenden tener interese en la cobranza de alguna de las dichas cosas de venir á los Reinos y señoríos de cualquier de los dichos Príncipes, para cobrar su hacienda y informar sobre la tal cobranza lo que fuere necesario, y puedan venir y volver seguros, ó enviar con la misma seguridad otras personas por ellos ó poderes.

Item: que sean detenidos todos los corsarios, así vasallos de dichos Príncipes como extranjeros, que hay con armada en países dellos ó con su favor.

Es pactado que conforme á la ley marítima, y por las fuerzas de los intercursos y convenciones de la Casa de Inglaterra y de Borgoña, se pida lo robado y distraido, y sumariamente se proceda, así en la recuperacion de las prendas y navíos, como del castigo de dichos piratas y sus factores, y se dé órden conveniente que en ningun tiempo no pueda armar corsario alguno en los señoríos de alguno destos Príncipes, ni recogerse con las prendas ni sin ellas en dichos señoríos, so grandes penas, ultra de las que ya por los dichos intercursos y leyes están puestas, lo cual hayan de aprobar por ley los Parlamentos de ambos Reinos cuando estaren juntos.

Item: se procure si la Majestad de la Serenísima Reina de Inglaterra lo pidiere, ó asimismo si la Majestad del Rey Católico lo hiciese demandar, que se nombren Comisarios de ambas partes; que continúen el tratado comenzado en Brujas y entiendan y remedien si hay algunos abusos en la observancia de dichos intercursos y amistades, y den forma para quitar cual-

quier estorbo que pueda causar inquietud al comercio y hermandad de los súbditos destos Príncipes y conservar á sus Majestades en perpétua amistad.

Y áun paresce conveniente cosa que, atendiendo de parte de dicha Serenísima Reina las novedades pasadas y el amor y observancia que es justo se conozca entre la Majestad del Rey Católico y S. M., se hagan honestas satisfacciones acerca de lo hecho, pensadas por personas de buen juicio y intencion, al caso y á la cualidad de los Príncipes convenientes.

Item: para conducir el dinero contado á Amberes ó á donde el Duque de Alba designare, la Majestad de la Reina de Inglaterra dará algun navío suyo armado si le fuere pedido para conveniente seguridad, pagándole el coste dél, del cual dinero no se hayan de pagar otras costas sino las que fueren justas y necesarias.

Item: que para cobrar el dinero contado de particulares, que han robado otros particulares ingleses y franceses, se ha dado todo el favor conveniente con órden sumario, y sean castigados los que paresciere haber robado y hecho restituir á los tales ó á los Ministros que los consentian y llevaban, de manera que el dinero se cobre como es justo y S. M. es obligada.

COPIA DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN CANTURBERI Á 7 DE ENERO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado. — Leg. 825)

Despues de lo que á V. M. he escripto con el criado mio que despaché al Duque de Alba á 21 del pasado (del cual aún no sé cosa alguna), la Reina y los del Consejo (ó por mejor decir, Milord Burle, que solo lo administra todo) enviaron, una hora despues que era partido el dicho criado, á decirme con un Secretario del Consejo y con el caballero Canols (que es el que nunca me deja), que se maravillaban de mi tardanza en el par-

tirme, y así que desalojase de Lóndres lúnes, víspera de Navidad, repitiéndome lo de Juan Man harto descomedidamente. Y yo le respondí lo que convenia, tomando dello testigos, y obedecí y vine á detenerme en Gravisenda nueve ó diez dias, haciendo que se vendiese todo cuanto tenía en mi posada para los acreedores más importunos.

En aquel lugar llegaron Aquines y Fritz Williams con mandato de la Reina para pasarme en una nave suya en salvo á Cales. El cual Aquines, como deseoso del servicio de V. M., me da muchas comodidades, porque el Canols es un terrible protestante, y cada hora por la posta consulta con Burle; y como la Reina quiere pasar la judicatura contra el Duque de Nortfolch y otros prisioneros adelante esta semana, me han dado priesa á que llegase á Canturberi, que no se ha visto tal, y querian luégo pasase á embarcarme. Yo les he dicho que sin licencia de V. M., ó á lo ménos del Duque de Alba en su nombre, no partiré sino forzado; y así estoy aún en este lugar andando todavía los recaudos por las postas, y mostrado Burle que yo me entretengo para no irme. Témese tanto este dicho caballero, que no hay asegurarle, y como le han enviado ciertas cartas de amenazas, da á entender á la Reina que en la judicatura de estos presos, hallándome yo presente se podria revolver el Reino; y él, como persona mandada, tímida é inconsiderada procede á tantos desatinos, maravillándose mucho dello todo el pueblo.

Con Mos de Suebeghen y Fiesco andan en términos que les han dicho se pueden volver, y el Suebeghen dijo habia de consultar su partida con el Duque de Alba. Hánles intimado que la Reina manda vender todas las mercancías, y que las partes podrán las por el tanto; y que si despues V. M. ó el Duque de Medinaceli quieren enviar personas para tratar con nuevos y más largos poderes serán escuchadas, y que entretanto se pasará á la vendicion, pues el Duque de Alba habia mostrado el camino.

Todo se trata con desacato de V. M.; y, en fin, es cierto que ninguna cosa se cobrará de lo detenido, y si fuera concluida la liga con franceses áun hablarán y obrarán con nosotros peor.

Fiesco y Suebeghen cada hora me escriben lo que pasa, y andan con algun recelo; y así escriben con este correo, que se vuelve secretamente para haber licencia de partirse, lo cual será lo más acertado, porque aquí no hacen sino perder reputacion, y si converná venir alguno para espiar lo que se hace, podrá volver algun criado mio con él para entender lo que pasará y esforzar los amigos, y entretanto se verá esta judicatura; que el Conde de Solsberi es ya venido, que ha de ser Condestable para el efecto della. La Reina ha creado un nuevo conde de Quent para tener su voto seguro, aunque Burle dice á los que han de ser jueces que la Reina solo quiere salir con su honra en condenar los presos, que despues usará de clemencia con ellos; han alargado el juicio hasta la otra semana.

De Francia van y vienen correos cada hora, y aquel Rey ciertamente ha escrito á esta Reina, que terná por muy buena la amistad y liga ofensiva y defensiva, pero áun no habian entrado en los particulares, para los cuales aguardaban en Amboysa al Secretario Smit, que de aquí fué, el cual será ya agora allá, segun un pariente de Aquines que me topó en Gravesinda viniendo con un despacho del Embajador. Valsingam descubrió al dicho Aquines, que de toda cosa me avisa y comunica todas las cartas del Consejo. Todavía la liga áun no es hecha, *y puede bien estorbarse si Su Santidad intercede en ello*[1], y si se hiciere, muy buenas maneras habrá para que sea á costas de los ingleses solos.

En Gravesinda recibí dos paquetes del Duque de Alba, el uno del 19 del pasado, con el cual me ha enviado las cartas de V. M. desde 30 de Agosto, que estaban detenidas en Flándes, que yo recibí el último del dicho mes; y dos dias despues otro del dicho Duque de 24 del mismo, con la carta de V. M. de 5 dél, y el buen aviso de la felicísima nueva del nacimiento bienaventurado del Príncipe, nuestro Señor, que es por agora la mayor merced que toda la cristiandad y principalmente los súbditos de V. M., de

1 *Así subrayado, y al márgen de letra de Felipe II, dice:* «Véase si sería bien advertir á Francia, al Legado ó al padre Francisco desto.

Dios podian recibir. Con el dicho despacho me envió el Duque de Alba una carta para esta Reina, dándole parte desta buena nueva y ventura; y como V. M. me manda escribir yo se la hiciese saber conforme al estado en que las cosas andaban, y porque el Duque de Alba no sabía aún lo que aquí pasaba cuando la escribió, y como me tomó la carta en el camino y entre protestos, no la he enviado aún á la Reina, paresciéndome acrescentaria la insolencia de los suyos demasiadamente hasta ver si persisten en sus atrevimientos y hasta la vuelta de Flándes de mi criado.

Por Francia le vino á esta Reina la nueva el dia mismo que yo la tuve, y podrá ser moderar aquellos de allá á no precipitarse tanto.

Todavía tienen aquí aviso que el Rey de Francia daba secretamente á Mos de Fleming dinero para traer 300 hombres al castillo de Edemburg, no queriendo que, descontentos los escoceses, del todo dejasen su liga ántes de tener esta otra del todo acabada.

Con estar yo de camino y con tantos ojos sobre mí, no podré advertir á los prisioneros que no les faltará el favor de V. M., pero yo terné órden de hacerlo despues, y entretanto se verá cuales dellos quedarán libres y con qué ánimo; y en siendo fuera de aquí yo escribiré á V. M. largamente de todo lo que me paresce conveniente para el castigo ó reedificacion desta isla, y las formas que con sus ingenios prontos, á mi parescer son buenas de guardarse, y como convenga apartar los franceses dellos, ó en caso de rotura transferir la guerra aquí: «que esta carta escribo con prisa y recelo.»

Hay un párrafo que trata de las relaciones que los portugueses tenian con aquella Reina, y despues continúa:

«Esta Reina ha hecho reconoscer todas sus naos, pero hasta agora no ha mandado armar alguna; aunque al tiempo de mi partida de Lóndres hizo arresto general de las que se hallaban en esta isla, y envió al capitan de la de Wite, que se hallaba en su Córte, y otros en diligencia por la costa para detener y procurar rendir todas las naos que pudiesen de la flota que pa-

sase de Flándes á España, que por el tiempo estuvo en esta dicha costa, pero no se sabe que hayan hecho algun efecto. Nuestro Señor, etc. De Canturberi, etc.

COPIA DE PÁRRAFOS

DE UNA RELACION SUSTANCIAL DE CARTAS DE TOMÁS FIESCO Á ALBORNOZ DE 7, 8, 18 Y 21 DE ENERO, 4 Y 6 DE FEBRERO, TRADUCIDAS DE ITALIANO (1572).

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 823.)

Que conforme al ruin ánimo que la de Inglaterra y su Consejo tienen para hacer cosa que buena sea, despues de algunas demandas, respuestas y réplicas, que en todas ellas procedieron dichos Consejeros indignamente, á la fin les enviaron á él y Suebeghen un Secretario; y les dijo que la Reina se habia inducido á la venta de los bienes arrestados por cuatro razones: la primera, porque nuestras mercancías no recibiesen mayordomo; la segunda, por seguir el ejemplo del Duque de Alba que habia vendido las de sus súbditos; la tercera, por pagar á los dichos sus vasallos lo que habian de haber; la cuarta, porque no tenian él ni Suebeghen autoridad para concertar, que cuando fuese de parte de S. M. persona de autoridad para tratarlo, no dejarian de proceder á la fin del acordio; pero este cumplimiento, tiene por cierto, le hacen por no estar aún de acordio con Francia.....

Cuando S. M. holgase de venir al comercio y reconciliacion, pasando por tantas indignidades y ruines modos de proceder, sería necesario que primero la Reina dejase de dar favor y acogida á los rebeldes de S. M.; y en tal caso se podria disimular esta venta dando á entender, que por hallarse en mano más de 300.000 escudos de ingleses, así en Flándes como acá, y viendo la falta de bienes que han sido arrestados de sus súbditos y atento á lo que se van empeorando los que quedan en ser, tiene por bien que se pase adelante á la venta, pues con los dichos 300 000 escudos podrá recompensar sus súbditos mejor que con

la restitucion; y desta manera dándose los dichos Príncipes por satisfechos, por sí y sus súbditos en cuanto toca á los arrestos, se podria de primer golpe venir al comercio, al cual en ninguna manera es de parecer que se dé oidos por las causas que arriba se dicen.

Que por la mucha prisa que daban á D. Guerau, era fuerza que se partiese ántes de esperar respuesta del Duque; y visto el ruin estado de allí y qne estaban ya con desautoridad de S. M. y del Duque (aprobándolo él), se pudieran pasar en la nave de D. Guerau, porque no había para qué estar más allí.

Que Burle y los del Consejo usan grande estudio en persuadir al pueblo que se procede á la venta de las mercancías por nuestra falta, y cree que no dejarán de sacar á luz algun escripto público para le persuadir más á ello, y dé su voto; se ordenaria y se enviaria otro escrito de nuestra parte en que se dijese todo lo que ha pasado en este negocio; porque demás que sería consuelo de los interesados ver en quién está la falta, daria poco gusto á la Reina y sus Consejeros si en sus pueblos se publicasen sus ruines modos de proceder.

Que habiendo llamado á Consejo algunos mercaderes para tomar su parescer en la venta de los bienes, han respondido que no se vendan ántes de un mes, por dar lugar y comodidad á los propietarios (conforme á la licencia que se les ha dado), para que vengan á comprar por el tanto sus propios bienes, ó envien sus procuradores á ello, pero el Fiesco cree que ni los propietarios vendrán, ni el Duque lo debe consentir; porque ni él sacará honor dello, ni ellos provecho.

Que se trataba allí de concierto con Portugal, y se habia remitido este punto á los primeros avisos que se tuviesen de aquel Rey, que es argumento de que el dicho Rey ha dado comision para ello, creyendo que entre S. M. y aquella Reina hubiese de seguir lo mismo. Mas porque conviene mucho á S. M., así por la conservacion de su honor y autoridad como por la indemnidad de sus vasallos (que con estas suspensiones cada hora incurren en mayores daños), proveer por las más rigurosas vías que se puedan imaginar; advierte que demás de procurar que se estor-

be el dicho concierto de Portugal, se prohiba y defienda á todos los súbditos de S. M. el trato de Inglaterra y el uso de las cosas que della salen. Pero que no basta esto si no se provee tambien á la seguridad de nuestras naves, para lo cual conviene que así en Vizcaya como en Flándes, haya seis ú ocho naves de armada entretenidas á costa de los mercaderes con algun socorro de S. M., que será muy poco en respecto del útil que dello se seguirá, con los cuales tres puntos, ingleses serán reducidos en breve tiempo en tanta miseria, que no será mucho que se acomoden á hacer todos aquellos mismos oficios con S. M., que de tres años acá se han hecho en su nombre con ellos.

Que habian traido preso de Canturberi á Burgues, mayordomo de D. Guerau, y aunque habian hecho oficios por él, no aprovechaban, ántes temian que peligraria, porque habia (segun dicen) muchas pruebas contra él, que trataba de matar á Burle con otros dos gentiles-hombres ingleses que prendieron los mismos dias, á los cuales habian ya condenado, y el uno dellos acusa al Burgues.

PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 8 DE FEBRERO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825)

Yo creo que los hombres que el Duque de Alba habia despachado á V. M. al principio de Enero, les han robado cabe Chatelereau y quitado cuatro despachos, unos para V. M., dos que aquí les dieron y otros dos que el Secretario Aguilon me escribe haberles dado, y así V. M. no terná llenamente entendido la insolencia usada por los del Consejo de la Reina de Inglaterra en licenciarme sin querer que aguardase mandamiento de V. M. y haciéndome navegar con tiempos contrarios, y deteniéndose allá un Mayordomo á quien aosadas que Milord Burle hará mil extrañas interrogaciones, pero poco sacarán dél.

aunque podrán darle tormentos y molestarle, segun son alborotados y regidos por temeridad. Entretanto, creo habrán vendido las mercancías, porque el mes que dieron á las partes para ir á comprarlas, seguramente se va ya acabando.

PÁRRAFOS DE CARTAS

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 18 DE FEBRERO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825.)

La salida mia de Inglaterra habia mucho que estaba resoluta entre los de aquel Consejo, y yo tenía noticia dello, aunque no creí la ejecutasen tan aina hasta tener la liga con Francia más asegurada, pero agora para que al concluirla no se les causase embargo, ni tan fácilmente pudiesen ser entendidos sus tratos y maquinaciones, y en el condenar al Duque de Nortfolch se les pudiese recrescer algun inconveniente le dieron aquella prisa tan desordenada, sin consentir que yo aguardase la licencia de V. M., proveyéndose Burle de procesos é informaciones para que si algun dia se siguiese acuerdo pudiese cargarme culpa, en lo cual andaba muchos dias habia proveido, y se retuvo mi Mayordomo contra todo derecho de las gentes.

En todos los parlamentos, así los que el Consejo tuvo conmigo como el Secretario Tremeno y áun con Mos de Suebeghen, sacaron siempre adelante los ingleses lo que con Juan Man se hizo en España.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA EN MADRID Á 24 DE FEBRERO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 24.)

Habiendo recibido todas las cartas que me escribistes en Diciembre y la de Canturberi de 7 de Enero, he sabido por una del Duque de Alba, de 2 del presente, como habíades llegado á Brujas y holgado mucho de que (ya que la Reina se determinó á la demostracion que con vos hizo) hubiésedes salido en salvo de su Reino, y pues de lo hecho ya no hay que tratar, en lo que toca á vuestra venida ó quedada ahí, por agora, guardareis la órden que el Duque os diere, que yo le escribo lo que cerca desto me ocurre, y que os haga proveer del dinero necesario á cuenta de vuestro salario, que tengo por bien os corra hasta que llegueis acá, como cuando residíades en Inglaterra, y en lo que toca á los negocios de allí, y particularmente á Huguins y Fezulians, me remito asimismo á lo que os comunicará el Duque. De Madrid, etc.

COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 14 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825.)

A mi criado soltaron en Inglaterra despues de una muy cautelosa interrogacion, y habiéndole detenido un mes tras ella con amenazas y promesas, hallándole constante en que no sabia se tratase contra ellos cosa alguna, lo han dejado venir ántes que la carta del Duque de Alba, que cerca desto escribia se diese á la Reina, y con él se ha sabido á cuánto peligro está

la vida del Duque de Nortfolch, habiendo la dicha Reina mandado una vez se ejecutase la sentencia, y despues, el dia siguiente á la mañana, escripto se detuviese.

La Reina de Inglaterra ha dado órden, y con patente suya, para que ciertos ingleses y flamencos rebeldes falsifiquen los escudos y otras monedas de los Estados de V. M., los cuales se batirán por la mayor parte en Irlanda.

COPIA DE MINUTA DE CARTA

DE SU MAJESTAD Á DON GUERAU DE SPES, FECHA (EN LA CARPETA) EN MADRID Á 17 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 29.)

Embajador Don Guerau de Spes, del nuestro Consejo: La carta que me escribistes á 8 del pasado se recibió á los 3 del presente, y á 6 la de 18 que trujo vuestro criado. Por ellas, y por la copia de la que habíades tenido de Suebeghen, y de la relacion que distes al Duque de las cosas de Inglaterra, quedo advertido del estado dellas hasta aquel dia, que cierto es harto ruin, y en el modo de proceder de aquella Reina y de los suyos se conoce bien su mal ánimo, aunque no me ha sido nada nuevo, ni yo desde aquí podria dar órden precisa de lo que se debe hacer variándose de un dia á otro el estado de los negocios, mas pues el Duque los tiene en mano, muy confiado estoy que los acertará á guiar y tratar como conviene á mi servicio, y así vos le dareis siempre cuenta de todo lo que supiéredes, y haceis lo que él os ordenare, así en esto como en lo de vuestra venida, que como se os ha escripto, aquello terné yo por bueno. De Madrid, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA [1]

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 18 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 825, fol. 31.)

Habiendo escripto á V. M. lo que se ofrescia en la precedente, he recibido la que V. M. me ha mandado escribir á los 24 del pasado, conforme á la cual aguardaré aquí y seguiré lo que el Duque de Alba ordenare para el servicio de V. M.

De Inglaterra tengo cartas de los 9 del presente, y aquel dia cuasi se acababan de vender las mercancías con tan altos precios, que los agentes de los súbditos de V. M. no quisieron comprarlas, y así los ingleses las han mercado con darles la Reina comodidades en la paga.

El concierto que el caballero Giraldi trata con Portugal, es el que con ésta á V. M. envio, y juntamente irá copia de la nueva proclama que aquella Reina ha hecho contra piratas, á instancia (segun me avisan), de algunos esterlines, que se quejan de que se roban sus ropas á revuelta de las otras; pero terná el efecto que las seis ó siete que se han hecho en el tiempo que allí estuve. De todo lo de acá daré aviso cumplidamente al Duque de Alba. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

---

1 Aun cuando hay cartas de Antonio de Guaras de fecha anterior á la presente, con el fin de dar reunida y completa la correspondencia de D. Gueraú de Spes, dejamos las de Guaras, que verán la luz en el tomo que siga á este.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 41.)

Yo traté con el Duque de Alba acerca de lo que V. M. me manda en la carta de 24 del pasado y le paresció que para todo ello era bien aguardar lo que V. M. fuese servido responder, pues se habia despachado persona propia.

De Inglaterra se ha entendido por cartas de 13 y 18 la continuacion del vender, y como aquella Reina mostraba ciertas cartas en cifra á Mos de Croch, Embajador francés, que por allí ha ido á Escocia, diciendo ser del Duque de Alba en que avisaba á la Reina de Escocia como habia dado órden á ciertos hombres que matasen á la dicha Reina de Inglaterra, fiction muy grande para congraciarse más con los franceses. Tambien avisan de algunos navíos de súbditos de V. M. que nuevamente han prendido los piratas, y que no obstante la proclama que contra ellos ha publicado, arman á furia muchos ingleses de nuevo, y la Reina daba órden en armar diez de sus naves.

Hoy traté con el Duque de Alba sobre lo de Aquines y le representé los efectos que él puede hacer, y de lo que en ello se resolviere con lo demás avisaré á V. M. Cuya, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 28 DE MARZO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 825, fol. 42.)

S. C. R. M.

Yo he encargado á Miguel Gort, secretario de V. M., le informe de algunas cosas; V. M. me hará merced en oirle de mi

parte. Cuya S. C. R. persona. Nuestro Señor guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como sus fieles vasallos deseamos. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 3 DE ABRIL DE 1572.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 822, fol. 50.)

Despues de lo que en las precedentes he á V. M. escripto, ha venido aviso de Inglaterra que levanta aquella Reina hasta 10.000 hombres, continuando el armar de las doce naves y que publicaban por allá que era para la seguridad de Inglaterra é Irlanda; podria ser tuviesen con franceses concluida alguna liga, aunque el Duque de Alba me ha dicho y Aguilon, puesto caso que lo sospecha, no tiene certividad dello. Aquella armada que se hace en Francia, yo creo más que es para ofender á Indias que á otra parte, porque los franceses há dias que tienen este presupuesto de dar por aquella parte fastidio á V. M.; no sé si por acá querrán pretender alguna cosa con el socorro de las naves de Inglaterra y de Dinamarca, animándoles en alguna manera la alteracion que hay agora en estos pueblos, aunque los franceses hacen ya harto daño á estos Estados con el placarte que han publicado, que envio con la presente á V. M., aunque creo que ya le terná por otras vías, á la cual parece que es cosa conveniente proveer con otros placartes ó con hacerle revocar, porque esta parte para arruinar notablemente estos países.

En la restitucion del dinero parece que la Reina de Inglaterra burla de Tomás Fiesco, queriendo que se le den tres años de tiempo sin obligarse con actos ni fianzas, y cuanto á las lanas ya consentirán que se traigan acá, pero vendidas muy caras y cobrando el precio de contado por hacerse poderosos en dinero, como más particularmente el Duque de Alba debe es-

cribir á V. M , al cual dí los artículos que el de Feria trató con Aquines y le han parecido de mucho gasto. Como importa al servicio de V. M., este capitan dije al dicho Duque, que conforme á su aficion se puede ver de aprovecharse de cuando V. M. fuere servido de entender en lo de aquella isla; con otros partidos que no sean tan costosos puede ofrecerá comodidad de que para con los piratas ó contra la armada de la Reina ó presa de algun puerto será bien apropósito su servicio, cuando el Duque se resolviere; yo lo significaré al dicho Aquines para que él diga lo que podrá en ello servir á V. M. Cuya, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 15 DE ABRIL DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 53.)

Recibida la carta de V. M. de 17 del pasado, hablé con el Duque de Alba para ver lo que le paresce que yo haga cerca dél, quedar aquí ó ir á besar las manos á V. M.; díjome que para informar más particularmente de lo de Inglaterra y lo de acá es bien que yo vaya y que me aperciba desde luégo, que él me proveerá á mi cuenta para el camino, y así conformándome con el mandamiento de V. M., seguiré la órden que el Duque me diere, haciendo saber agora á V. M., que con la venida destos pocos Geus que se han fortificado en Briele en la isla de Vooru, se van descubriendo muchos los ánimos alterados de los destos países, pues Fregelingas, tierra que fué muy obediente en las alteraciones pasadas, está muy pertinaz en no querer presidio, habiendo mal herido y sin causa alguna al capitan Isidro Pacheco y bramando si la aprietan mucho de anegar el resto de la isla, y pasarse todos los de la villa á Inglaterra; lo mismo ha intentado de hacer Bergas opzoom, aunque no han salido con

ello y ménos Roterdam, en la cual aprovechó bien la industria del Conde de Bosu.

Aunque dichos Geus han recibido ya algun daño en Delfet-haben que ellos querian ocupar y fortificar, para de allí poder emprender á Delft, serán 26 navíos pequeños los más, y muchos de los rebeldes traen sus collares colgando dellos nueve monedas, diciendo que la décima no se halla. En Vera y islicas vecinas han tomado todos las vituallas, y arruinado las iglesias, y hecho huir á todos los buenos; es verdad que muchos de los de la tierra les sirven de grado, porque son herejes anabaptistas.

Esta es la isla de quien yo supe en Inglaterra que habian de venir á tomar, y que habian hecho reconoscerla, y particularmente la villa de Briele, á un capitan Gascon, que es por ventura el que agora viene con ellos, y dí aviso dello, así al Duque de Alba como á V. M., aunque el nombre de la villa no le declaraban ellos entónces; entre ingleses, franceses y rebeldes destos Estados se entiende serán cerca de mil y cuatrocientos, y de Mos de Lumes y Frelon, que su padre fué gobernador de Biele, hay nuevas son los capitanes.

De Inglaterra se sabe que aquella Reina cobró ya entera salud y que la gente que apercibia se reparte en legiones para cuando será menester, y que estén entretanto en sus casas enseñándose á tirar de arcabuz; de las naves no habia armadas más de tres todavía; procedian en vender las haciendas, y en lo que el Duque de Alba me ha significado que por vía de un mercader español me habia acometido burla y ménos tratos, debe ser querer descubrir el ánimo del Duque despues que yo he venido y por acá quizá para más descuidar, pues creo para mí (segun que tambien me lo escribe el Secretario Aguilon), que la liga entre franceses é ingleses es concluida y se aguarda de Lóndres el Mariscal de Memoranci para la rectificacion, y aquí me han avisado que Mos de Refuge, criado del Duque de Longavila, y Mos de Premorus, criado de la Duquesa de Vandoma, y el Sr. Alisbeque, todos franceses, vienen á menudo á estos Estados con achaque de vender la leña de los bosques de sus amos; de todo lo que alcanzo saber cerca desto doy noticia al Duque.

Este preparatorio qne suena de fiestas cabe Sant Quintin para el casamiento del Príncipe de Vandoma, donde se habrá de juntar tanta caballería armada, la presencia de Hans Casimiro, paresce cosa muy sospechosa, y que podria ser de inconveniente, como de todo será ya V. M. advertido, así del Duque de Alba como de Aguilon. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 26 DE ABRIL DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825. fol. 55.)

He dado á V. M. aviso en las precedentes, como los rebeldes se apoderaron de la Briele, y los socorros que de Embden y Inglaterra le han venido, agora van de las mismas partes, y con muchos que destos países se les han allegado, se van acrescentando, y los de Fregelingas los han acudido y levantado con ellos banderas por el Príncipe de Orange, todo ello es cosa de gran consideracion mayormente considerando el ódio y mala satisfaccion que estos pueblos tienen al décimo dinero, que á no aquietarles sus ánimos sería grandísimo inconveniente para el servicio de V. M.

Escribo esto así abiertamente, porque es necesario que V. M. esté informado dello, para mandar lo que fuere su servicio, y espero en breve decirlo particularmente á boca, por haberme el Duque de Alba dicho que conviene al servicio de V. M vaya yo á darle cuenta de lo de Inglaterra, y de todo lo de acá, y así (tomada la provision que á mi cuenta me quiere dar para el camino), partiré con su órden conforme al mandamiento de V. M., sin dar de mí por Francia ninguna noticia.

De Inglaterra se entiende por cartas de 17 del presente, que aquella Reina tenía 4.000 infantes cerca de Lóndres, y algunos otros á los progresos destos Geus, teniendo intencion de favo-

rescellos en todo caso, y pasaban adelante la venta de las mercancías. La liga con franceses publicaban no estar del todo concluida, aunque en los aparejos de ambas partes se puede bien creer que lo está.

La armada de la Rochela he creido siempre iria á daño de las Indias, si agora no las convida la presente ocasion para divertirse por ácá, visto lo de Gelanda. El Parlamento de Inglaterra comenzará á los 8 del mes que viene y querrian el Conde de Lecester y Burle, que el Duque de Nortfolch fuere ejecutado ántes de aquella jornada, y aunque la Reina ha mandado tres veces que le cortasen la cabeza, otras tantas lo ha revocado. Nuestro Señor, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD, FECHA EN BRUSELAS Á 5 DE MAYO DE 1572.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 825, fol. 57.)

Yo me detengo á partir solamente por querer el Duque de Alba que se tome alguna órden para escribir en Inglaterra y recibir de allá cartas con ordinarios avisos, para todo lo cual dejaré buenos medios con las cifras que á algunos particulares deseosos de escribir á V. M. he allí dejado.

Mos de Suebeghen ha escrito que la Reina le habia hecho decir se viniese y le aprestaban pasaje seguro; aguardábase en Lóndres á Mos de Foix para la conclusion de la liga, y piensan los franceses haber con ella en su poder á la Reina de Escocia; no dejarán de parir estos tratados andando tan adelante, mayormente con las comodidades que esta alteracion de Gelanda causa, que todavía crecen los rebeldes apretando á Midelburg, el cual si se perdiese, sería ocasion de grandísimos inconvenientes. El Duque de Alba va levantando ya su ejército, y la armada será luégo en órden; todavía temo mucho destos pueblos viéndolos tan mal contentos, como más largamente diré á boca á V. M. Cuya, etc. De Bruselas, etc.

COPIA DE UN DOCUMENTO QUE DICE ASÍ:

INTELIGENCIAS QUE DON GUERAU DE SPES TUVO EN INGLATERRA Y DIJO Á SU VENIDA Á ESPAÑA. (ENTRE PAPELES DE 1572.)

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 826, fol. 109 y 110.)

La Reina de Inglaterra, siendo tan aficionada á la heregía, siempre ha andado incomodando las cosas del Rey, nuestro Señor, como de Príncipe tan católico y tan poderoso, y quien ella ha tanto ofendido y así se teme dello, y ha procurado las revoluciones de Flándes en tiempo del Conde de Agamon y del Príncipe de Orange, contribuyendo con dineros, navíos y vituallas, recogiendo allí los rebeldes en tanta cantidad, que hay más de veinte mil dellos, proveyéndolos de todo lo necesario para armar y inquietar, así las costas de los Países-Bajos como las de España y las de Indias. Últimamente, en fin, del año de 68 que D. Guerau de Spes llegó por Embajador en Inglaterra, con la venida allí del Cardenal de Chatillon, que llegó el mismo dia que el dicho Embajador, se resolvió dicha Reina con él, que los armados, así de nuestros rebeldes como de ingleses, tomasen todos los navíos de súbditos de S. M. que por aquel canal pasasen, para con las presas hacerse la Reina poderosa con dinero y valer de parte de los hugonotes de Francia, que tercera vez entónces se levantaban contra su Rey, y así lo pusieron por obra, tomando luégo catorce ó quince navíos de mucho valor y con el Embajador, fingiendo que no era con voluntad de la Reina.

Y como á esta sazon llegase el dinero de S. M. y la de Flándes en cuatro zabras y una nave, que sería cantidad de ochocientos mil ducados; no obstante el pasaporte y seguridad de palabra dada á dicho Embajador, la Reina con grandes cautelas detuvo parte deste dinero, que Castro se salvó por ariesgarse dos de las zabras á pasar entre los piratas con un largo tiempo.

Hizo tras esto el Duque de Alba su retencion, enviando con Mos de Dasonleville á rogar á la Reina que restituyese lo toma-

do, y él haria lo de allí; pero el Dasonleville no fué admitido á hablar á la Reina, y el Embajador estuvo detenido y rodeado de gente de guerra, durando esta su detencion seis meses; luégo la Reina despues se fué más declarando, dañando más vivamente las cosas del Rey, nuestro Señor, haciendo ligas con franceses y alemanes y despidiendo al Marqués Chapin Viteli, que vino á hablarle sobre ello ignominiosamente, y despues tambien al mismo Embajador y á Mos de Suebeghen y á Tomás Fiesco que por causa de las mercancías habian ido allá; apretó á los católicos con edictos crueles insoportables, decretándoles penas de muerte exquisitas, tanto que los que desde Nortumberland y Vestmerland y otros caballeros del Norte de aquella isla tomaron las armas, por no consentir á un edicto guerra contra Dios y la Iglesia Católica. Pero como no fueron favorescidos se hobieron de derramar; parte dellos se han perdido. Tambien se apartó de la obediencia de la Reina el Duque de Nortfolch, el cual era Campo de Rosi en aquel Reino, que era bastante para reducirle á la voluntad de quien quisiese con restitucion de la Religion Católica allí, y así ofreció á S. M. y á Su Santidad, y pedia harto pequeño socorro, todo lo cual fué dilatado y desconcertado por ciertos respetos, y la Reina de Escocia, que es legítima heredera y Princesa muy católica, está ya cinco años há en Inglaterra detenida y muy apretada, habiendo venido á ella de paz y provocada por los ofrecimientos de la Reina.

Para todas estas cosas tiene la Reina de Inglaterra un consejo muy á propósito formado de personas herejes y mal inclinadas, enriquecidas de los robos de los nuestros y encarnizados en revolver los Estados de la Majestad del Rey, nuestro Señor, y abajar su grandeza, y así no parten ojo de desasosegar los Estados-Bajos hasta emprender de tomar á las islas de Gelanda, y tienen grandemente ojo á alterarle las Indias, robando los navíos que allá van y vienen, y pretenden descubrir el camino por el canal que se presume cerca del Norte, para pasar el mar del Sur y inquietar el Perú y las islas que por allí están, y en fin entienden todo lo que es dañoso para la Corona de España con toda solicitud y artificio.

Puédeseles bien volver el jornal, así en Irlanda como de Inglaterra, porque los irlandeses son católicos y desean salir de la sujecion de los ingleses que los tiranizan duramente, y los más principales de la isla se han enviado á ofrecer á S. M, y hay muy poca fatiga; con tres ó cuatro mil hombres y competente armada señorearse de aquella isla, como particularmente tienen á S. M. relacion, todo lo cual se habia de meter en órden con disimulacion para que á la primavera pudiese ejecutarse, que para ello hay personas bien al propósito y nunca la ocasion vino como ahora; y asimesmo hay comodidad para Inglaterra si el Duque de Alba quisiese entender en ello, á lo ménos acomodar á los que lo hiciesen, que todavía por ciertos respetos lo ha rehusado, y siendo Irlanda primero nuestra, trae mucha comodidad para sujetar á Inglaterra; es bien verdad que si el Duque de Alba se quisiese disponer á ello, se puede lo uno y lo otro hacer con poca dificultad, y para todo ello se ha de traer el nombre de la Reina de Escocia delante como de legítima Reina con órden de casarla con el Sr. D. Juan de Austria ó otra persona desta casa, para más asegurar con esta prevencion los ánimos de los naturales de aquellas islas, y cuando S. M. quiera entender en ello de veras se le allanarán todos los escrúpulos; en cualquier destos particulares pudiese hallarse todo esto; se remite á la correccion de V. S. que con su prudencia lo encaminará como S. M. y el servicio de Dios requiere.

COPIA DE CARTA

DE DON GUERAU DE SPES Á SU MAJESTAD (ESTÁ ENTRE PAPELES DEL AÑO 1572 É INCOMPLETA).

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 826., fol. 45.)

S. C. R. M.

Aunque terná V. M. muy particulares avisos de las cosas de Francia, despues de lo sucedido en Valencianes y Monsdenao, he querido, ántes de besar las manos de V. M., escribirle como

el aparato que en Burdeos y el Bruaje y otros puertos vecinos á la Rochela se hace es grande, siendo 22 naves grandes de armada con cinco ó seis mil arcabuceros y muchos caballeros, entrellos de la Cámara del Rey Cristianísimo y de los más escogidos de Francia, así católicos como hugonotes, y para acompañar á esta armada se dá prisa á las tres galeras que se hacen en Bayona, y á otras tres que serán ya acabadas en Habra de Gracia, y se arguye ser esta armada muy á daño de los Países-Bajos que de otra parte, no pudiendo valerse de galeras en Indias, y en otros tiempos haberse valido dellas algunos Príncipes en los canales de Gelanda, lo que por relaciones de algunos católicos y áun de protestantes he podido colegir, es que estos herejes, por ganar la voluntad á Mosar Dangion que está poco contento de los Estados que en su partaje le han cabido, le querian dar á entender que lo de Flándes se ha de mejorar, y así él consiente en estas empresas que se hacen y de su boca anima á ellas á los que van, y de buena voluntad se pasaria al servicio de V. M.; no dije dello cosa alguna al sucesor D. Diego de Zúñiga hasta saber si era tal la voluntad de V. M., ó si era cosa conveniente procurar que este capitan entendiere de haber algun cargo en las fronteras para que pudiese servir á V. M., cuando á V. M. así pareciese aceptarle; en todo esto, tanto de Francia como de Inglaterra, no puedo decir á V. M. cosa más cierta, que todos ellos proceden con disimulacion y diligencia, á daño de las cosas de V. M., como más particularmente diré á V. M. á boca ahí, que por el camino mesmo será atentada la resistencia.

Vieran que la resistencia que el Duque de Alba apareja es pequeña, irán derechamente al socorro; si grande temporizarán en lo que por tierra habian de hacer, molestando por la mar y socorriendo á su placer á los de Gelanda, y haciendo por allí los progresos que la fortuna les concediere; para esto entendí que harto secretamente Monsieur de Mombrum levantaba nueve banderas en Gascuña, y en otras partes de Francia se apercibian otras más; tres cosas parece que hacen los franceses en esto, contentar al Turco, que creerá las fuerzas de V. M. di-

vertirse, hacer gastar á V. M. mucho dinero y tenerle en perpétua inquietud sus Estados, arriscando á ganar con parecerles que no pueden en ello perder, pues V. M. no les moverá guerra públicamente, segun ellos creen, dándole el Rey Cristianísimo algunas aparentes desculpas; piensan los católicos de Francia que el Almirante Chatillon emprenderá el socorro de Mons en nombre suyo y de sus cómplices, para lo cual dicen que se aperciba ya gente en Alemania; cuanto más presto el campo de V. M. fuere formado en los Estados-Bajos y estrechamente guardado que en Mons no entren vituallas ni otro socorro, será prevenirles enemigos; pero para lo de Irlanda, pues tan adelante ha pasado, será necesario ser la armada de V. M. superior en aquellos mares, y tal, que amedrente tambien á la de los ingleses, y haga á aquella Reina pensar en sus cosas. Yo dije al Virey de Navarra sería bien que los vizcainos que salvan las tres galeras en Bayona, fuesen secretamente llamados, y que quemasen las galeras y se viniesen; no sé si lo habrá escrito á V. M., que le pareció muy bien; tambien le dí aviso de la poca guarda que hay en Bayona; el capitan del castillo ó torre de Burges, en Bernique, ahora atiende á la fortificacion de la ciudadela que se edifica en Orleans, que se llama Morun, gascon, muy católico y hábil en fortificaciones. Está muy descontento de la Reina madre, y me dijo de muy.....

FIN DEL TOMO NOVENTA.

ÍNDICE.

Páginas.

Cartas de D. Diego Guzman de Silva 3
Cartas de D. Guerau de Spes..... 123

DP
3
C65
t.90

Colección de documentos inéditos para la historia de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH